

Fernando Londoño Hoyos

LA
PARABOLA
DEL ELEFANTE

PLANETA
EDICIONES MONTE VERDE

Los derechos de autor de esta obra han sido íntegramente donados a la Fundación Cardio-Infantil, para contribuir a salvar el corazón de los niños de Colombia.

A mis hijos, Cristina, Rosario, Tatiana y Fernando y a mis alumnos de hoy y de siempre. Que para todos ellos valga la pena vivir en la Patria que les enseñé a amar sobre todas las cosas de este mundo.

© Fundación Cardio-Infantil - 1996
© Planeta Colombiana Editorial S. A., 1996
© Ediciones Monte Verde Ltda., 1996
Diseño de Carátula: D.R.G. 2000 Ltda.
Primera Edición: mayo de 1996
ISBN 958-9345-62-X
Impreso en Colombia

INDICE

A GUISA DE PROLOGO	1
CAPITULO I	
<i>Mi Juez Natural</i>	7
CAPITULO II	
<i>Los Malos Antecedentes</i>	13
Anexos Capítulo II	25
CAPITULO III	
<i>¿Por dónde entró el elefante?</i>	85
Anexos Capítulo III	91
CAPITULO IV	
<i>Las Finanzas: Nada que ver</i>	95
Anexos Capítulo IV	107
CAPITULO V	
<i>La Campaña en Quiebra. Los Topes Electorales</i>	115
Anexos Capítulo V	125
CAPITULO VI	
<i>Política y Opinión o Las Dos Campañas</i>	155
Anexos Capítulo VI	163
CAPITULO VII	
<i>La Historia del Elefante y la Carpeta</i>	191
Anexos Capítulo VII	207
CAPITULO VIII	
<i>Las Cuentas en Dólares. ¿Son compatibles la Democracia y la Plutocracia?</i>	251
Anexos Capítulo VIII	261
CAPITULO IX	
<i>Cuando un Presidente estafó a la Nación</i>	287
Anexos Capítulo IX	295

CAPITULO X	
<i>El Encubrimiento</i>	321
Anexos Capítulo X	331
CAPITULO XI	
<i>Soy Inocente: Yo destruí el Cartel</i>	361
Anexos Capítulo XI	381
CAPITULO XII	
<i>El Narcomico, La Guerra al Fiscal y el Cohecho, Tres Caras Distintas del mismo Demonio.</i>	395
Anexos Capítulo XII	419
CAPITULO XIII	
<i>¿Será esto un Juicio?</i>	459
Anexos Capítulo XIII	473
ULTIMA PAGINA	
<i>Cuando la sal se corrompe...</i>	489

A GUIA DE PROLOGO

La generación espontánea no se da en la naturaleza ni en la historia. Así lo demostraron, cada uno trabajando desde su particular perspectiva, Spengler, Toynbee y Ortega y Gasset, cuando dedicaron su genio a demostrar que hay en la vida colectiva de los hombres una lógica interna, que se mueve lenta pero que llega implacable. Estos días y estos hechos a los que asistimos, no son el producto del acaso ni el fruto del capricho. Por el contrario vinieron como efecto de viejas causas que trabajando pacientes en las entrañas del cuerpo social afloraron de golpe a su epidermis con toda la virulencia de su capacidad destructiva. Sufrimos mucho, porque hemos cometido muchos errores, porque hemos tolerado la sinrazón y consentido los abusos de una minoría que nos agobió con sus crímenes y nos encantó con su poder y su dinero.

Por allá en el año de 1.976 cambió la economía colombiana como por arte de magia. Siempre fuimos pobres de solemnidad en moneda externa, y nuestro problema era encontrar cualquier cosa exportable, así fueran piedras. De un momento a otro tropezamos con el sorprendente desafío de buscarle destino a las divisas sobrantes. Redujimos o eliminamos el CAT (viejo nombre del estímulo tributario a las exportaciones) y empezamos un largo proceso de revaluaciones, para descongestionar nuestra cuenta de reservas. Un alto en ese camino hicimos, coincidentalmente en la época de la persecución al Cartel de Medellín, entre 1.983 y 1.985. Vino luego la bonanza cafetera, pagamos con ella el desbarajuste que trajo consigo la disneylandia financiera de la época y seguimos el camino de la economía rutilante, superavitaria en cambios, ubérrima en ingresos fiscales, pródiga en oportunidades especulativas de ganancia.

Nos acostumbramos a ser la casa buena del barrio malo, que era esta Latinoamérica desvencijada por falta de capacidad generadora de divisas. Pobrecitos los vecinos, nos decíamos, que no han encontrado quién les maneje la economía con la prudencia y el acierto con que saben hacerlo nuestros incomparables sabios. Y es que era en verdad grande el milagro colombiano. Porque siendo los peores exportadores per cápita del Continente, apenas en competencia con Haití y Bolivia por el último lugar, siempre le sobraron dólares al Banco de la República y nunca, nunca le ocurrió a un colombiano la desazón de buscar dólares sin encontrarlos al buen precio que su abundancia prometía. Vivíamos como en el jardín de las Hespérides, entre manzanas de oro que en racimos inagotables colgaban de los árboles sagrados.

La abundancia trajo consigo una nueva clase social. Fueron primero los guajiros de la marihuana, que poblaron la Costa Atlántica de dinero y de historias mágicas que colmaron nuestra fantasía. Algo de aquella riqueza sorpresiva se filtró al interior, donde tantas señoras bien suspiraron por el mafioso que les comprara su casa a precio de palacio. Agotado el poder de la cannabis, vino la cultura de la cocaína, que con promotores tan distintos impuso otro estilo y otras reglas. Hemos sostenido que el tráfico de la coca se nutrió del desempleo cafetero, por donde la mafia se volvió empresa ambiciosa, recursiva, penetrante y capaz de todas las crueldades. Los nuevos ricos de esta vez no conocían techo para sus ambiciones, que como en los aviones modernos era ilimitado. Por eso saltaron de querer el dinero a querer el poder y asombrados entendieron la vieja lección de que una cosa y la otra se hermanan con sorprendente facilidad.

Nos acostumbramos al renombre de aquellos magnates pródigos en caridades y hábiles en el robo de la simpatía popular. Pablo Escobar regalaba barrios enteros para los pobres y la alta clerecía lo acompañaba a la bendición del campo de fútbol en la comuna recién nacida. Miguel Rodríguez Orejuela era Don Miguel y no había domingo en que la crónica deportiva no se hiciera lenguas de su generosidad y su visión para importar las grandes figuras del balompié mundial, de las que tanto necesitábamos. Al propio tiempo Rodríguez financiaba su Universidad y Escobar conquistaba sus políticos de cabecera.

En la campaña de 1.982 pasó lo que bien se sabe que pasó en materia de dinero y de helicópteros. Pablo Escobar Gaviria ocupó una curul en el Congreso de Colombia y su marcha ascendente parecía incontenible.

Rodrigo Lara Bonilla fue un hombre de carácter. Víctima de cobarde estratagema, ofrendó su vida por demostrar honor, como cualquiera de los personajes de Lope de Vega o Calderón, de aquella España vieja que para bien o para mal por nuestras venas bulle. Y empezaron, con su asesinato vil, aquel 30 de abril de 1.984 la tragedia y la comedia de nuestra historia reciente. Por una parte, las víctimas inocentes y los claros varones que con el ejemplo de su vida mantienen encendida la luz de la dignidad y la esperanza. Por la otra, la colección de aprovechadores, alcahuetas y oportunistas que en dañado y punible ayuntamiento con el hampa nos arrastraron a la horrenda cueva de Montesinos, llena de sabandijas y alimañas de la que no se advierte claro si regresaremos, como para su bien le ocurrió al encantado caballero de la Mancha.

En un día negro de 1.991, la Asamblea Nacional Constituyente prohibió la extradición de colombianos, plegándose al doble argumento del miedo y del dinero, que la mafia usó sobre ella sin recato. Mas tarde se dictaron las

normas sobre sometimiento a la justicia, que le permitieron a Pablo Escobar entrar y salir de «La Catedral», aquel palacio carcelario levantado como un patíbulo donde ahorcamos la dignidad que nos quedaba. En las leyes fundamentales dejamos el sello de nuestras claudicaciones.

Vinieron luego el terror y la admiración del mundo por el valor de un pueblo que se hacía matar por combatir la mafia. Pero al propio tiempo, esas contradicciones de nuestra historia, en otro frente se negociaba con el Cartel de Cali, aquel de la gente buena que no mataba al por mayor, no ponía bombas, no asesinaba candidatos a la presidencia. Esa que se limitaba a comprar policías y jueces, abogados y senadores, taxistas y empresas constructoras de vivienda o criaderos de pollos, hipódromos o fábricas y tierras, muchas tierras en el Valle del Cauca que inmortalizara el canto de don Jorge Isaacs.

En cuanto a sus asesinatos, tenían la virtud del silencio y rara vez los cadáveres corrían en grupos numerosos por las aguas del Río Cauca. Salvo en Trujillo, la mafia de Cali mataba al menudeo.

Los Carteles buscaron la política según su propio patrón de comportamiento. El de Medellín con dinero y a las trompadas. El de Cali sin trompadas y con más dinero. En ninguno de los casos faltaron los dispuestos a servir desde una curul parlamentaria los intereses de sus nuevos amos. Así surgió un nuevo estilo político, que previamente ensayado en la indecencia de los auxilios parlamentarios, saltó sin mayores problemas a la indecencia de la financiación mágica.

Este río revuelto de dinero pútrido, circulando a sus anchas por el sistema venoso de un país que no encontró en su hora crítica los jefes que descifrarán su destino, tenía que desembocar en alguna parte. Y así fue como se formó el estuario imponente cuyo tema es este libro. El proceso 8.000, insistimos, no es un accidente de la historia ni el estallido sorpresivo de un volcán que hizo erupción porque le vino en gana. Estamos asistiendo a la consumación de un largo estadio de vivencias comunes, en las que hemos apurado a grandes sorbos copas de gloria y de vergüenza.

Este libro no es un panfleto antisamperista, ni un alegato judicial, ni una proclama política. Ha sido concebido y escrito con el propósito de ofrecer la verdad para quien quiera buscarla con limpio corazón y mente abierta. Por eso se aleja de la hipótesis, el artificio y la proclama. Su herramienta de trabajo es la prueba y su objetivo es convencer, no cautivar.

Hechos y pruebas, es la consigna a la que estas páginas no quieren mostrarse infieles. Estrictamente hablando, este es un ensayo de crítica probatoria, sin repelencias científicas ni alardes de erudición superflua. Ha

sido calculado para el común de los colombianos, porque es la vida del común de los colombianos la que está en juego, no en sentido cabalístico o figurativo, sino estricta y literalmente hablando.

El libro le debe su título a la frase de Monseñor Pedro Rubiano, Arzobispo Primado de Colombia, insuperable síntesis de lo que todo el mundo piensa sobre el «a mis espaldas» con que Samper, encogido de hombros y con mirada ausente, se refiere a la financiación de su Campaña por el Cartel de Cali:

«Si a uno le meten un elefante a la casa tiene que verlo».

Como el elefante entró sin ser visto, ni por Samper, ni por Horacio Serpa, Juan Manuel Turbay y Rodrigo Pardo, sus Ministros más próximos, todos han entendido la patraña. A comprobarla paso a paso, que es como sacar el elefante de cada rincón en que quieren ocultarlo, se enderezan estas líneas. Y para lograrlo, las hemos centrado en la indagatoria que el Presidente rindió ante la Comisión de Acusaciones del 26 de marzo de 1.996. Esa triste pieza se contrae al inagotable repertorio de las mentiras Samperistas. Las sacaremos a la luz una por una, con la Santa paciencia de la que es preciso revestirse para probar ante los ojos de un escéptico profesional o de un mitómano, que cuando a uno le meten un elefante a la casa, tiene que verlo.

Que la amargura que destila este cáliz que apuramos, no parezca una visión pesimista de nuestra historia futura. Hemos puesto la vida en este empeño, llena el alma de amor por la Colombia grande, libre y respetada que soñamos entregar a nuestros hijos, después de haberla cimentado sobre el dolor y la sangre, que han sido y serán los únicos materiales de construcción que la Historia respeta.

Es posible que el lector tropiece con afirmaciones atrevidas y que sienta que muerde la ironía a ciertos actores de este drama. Pero nada de lo que se lea va sostenido en el aire ni empujado por el viento de una pasión gratuita. Las únicas pasiones que aquí se permiten son las que por una parte nacen del propósito mismo del libro, que es la verdad, y de la otra del deseo de servir, con la verdad que se promete, a la causa de esta Patria destrozada y de la humanidad ofendida.

Al final de cada capítulo, van en anexo las pruebas que lo soportan. Si algunas se omiten, es porque los hechos han sido de pública notoriedad y ni en Derecho ni en la Historia se prueba lo evidente. Si algunas se recortan, es para evitar el riesgo de probar demasiado, que como todo lo superfluo abruma más que complace y ayuda.

Cuando salen estas páginas para la imprenta, los acontecimientos marchan en estampida, atropellándose los unos a los otros. Pero no nos preocupa llegar detrás de la noticia. Al fin y al cabo, no nos lanzamos a aque-

llos «peligros de la publicidad», que mencionaba Carrara, para lograr fama de novedosos sino para prestar un servicio, cumplir un deber y rendir un testimonio.

CAPITULO I

MI JUEZ NATURAL

El doctor Samper ha creado y mantenido la extraña tesis constitucional de la competencia del Congreso para juzgarlo.

Leámosla en su indagatoria:

«Hoy reitero mi voluntad de atender los requerimientos de la justicia y particularmente de esta Comisión y de la Honorable Cámara de Representantes que, según lo dispone la Constitución Nacional, es el investigador natural del Presidente de la República así como el Congreso es su juez natural, tal como ha tenido a su cargo, desde los comienzos de la República, el juzgamiento de la conducta de todos los Presidentes de Colombia». (Página 2)

Y más adelante agrega:

«Oportunamente sometí el caso al juez constitucional del Presidente. Cualquiera que sea el juicio del Congreso, legítimamente elegido y con plenas facultades, es el único que puede decir si se cometieron o no por parte del Presidente de la República actos ilícitos. Nadie tiene, fuera del Congreso, la potestad para juzgar al Primer Mandatario de la Nación». (Indagatoria págs. 13 y 14).

Advirtiéndolo que los subrayados que van en este libro siempre son nuestros, salvo precisión en contrario, diremos que resulta perfectamente comprensible que el Presidente quiera arropar su indignidad y sus delitos en el blando regazo de la Comisión de Acusaciones y que le parezca Heyne Sorge Mogollón el más claro varón que haya producido el foro colombiano. Lo que sorprende, y pone en guardia frente a todo lo que dice, es su increíble capacidad para contrariar la verdad sin miramientos ni vacilaciones. Si en este punto, donde cualquier colombiano comprende el truco con solo repasar la historia y abrir una cartilla de derecho constitucional, obra el Presidente como obra, ya se podrá pensar cómo maneja circunstancias de comprobación menos sencilla o inmediata.

Primero, la historia. El doctor Samper sabe que antes de llamarse Colombia, este país llevó los nombres de Nueva Granada, Confederación Granadina y Estados Unidos de Colombia, con cartas constitucionales diferentes, que no hay para qué comparar con la que nos rige. Sabe también, o

debiera saber, que en su texto original la Constitución de 1.886 erigió un sistema de responsabilidad presidencial que nada tiene que ver con el actual. Y también debiera saber, que el régimen actual de responsabilidad y juzgamiento del Presidente viene sin retoques desde la reforma constitucional de 1.910.

Las reglas constitucionales que disciplinan la materia, fueron propuestas por José María Samper y Nicolás Esguerra, eximios juristas que se retorcerán en la tumba oyendo la herética indagatoria transcrita. Pero lo que debemos recordar, para rescatar la historia de las garras que quieren oprimirla, es que desde 1.910 hasta nuestros días, el del doctor Samper es el tercer caso significativo de acusación ante el Congreso de un Presidente de la República. Todos los demás conatos han nacido muertos, como que se intentaron por intentarlos y no dieron lugar, siquiera, a un auto de apertura de investigación. El de don Marco Fidel Suárez, víctima de acusación cruel si la hubo, terminó con la separación del mando de ese grande hombre, acaso la más castiza y feliz pluma que Colombia haya producido, sin que mediara juzgamiento formal de su conducta. El del General Rojas Pinilla, que recordamos bien los colombianos de más del medio siglo, fué motivo de condena por indignidad y pérdida de derechos políticos, decretada por el Senado y de juicio penal ante la Corte Suprema de Justicia, que tuvo el melancólico final que la historia recuerda. Rojas, el dictador y tirano, terminó penalmente sentenciado por asunto trivial, si lo hubo.

No es verdad, pues, que «nadie tiene, fuera del Congreso, la potestad para juzgar al Primer Mandatario de la Nación». Al contrario, tratándose de delitos comunes, no es el Congreso el juez competente del Primer Mandatario, sino la Corte Suprema de Justicia. Así ocurrió en el juicio de Rojas, sencillamente porque así lo manda la Constitución Nacional, que en su artículo 175, idéntico al 97 que entonces regía, dice:

«Art. 175.- En los juicios que se sigan ante el Senado se observarán estas reglas:

.....

«2. Si la acusación se refiere a delitos cometidos en ejercicio de funciones, o a indignidad por mala conducta, el Senado no podrá imponer otra pena que la de destitución del empleo, o la privación temporal o pérdida absoluta de los derechos políticos; pero al reo se le seguirá juicio criminal ante la Corte Suprema de Justicia, si los hechos lo constituyen responsable de infracción que merezca otra pena.

«3. Si la acusación se refiere a delitos comunes, el Senado se limitará a declarar si hay o no lugar a seguimiento de causa y, en caso afirmativo, pondrá el acusado a disposición de la Corte Suprema».

De su parte, el ordinal 2 del artículo 235 de la misma Carta manda como sigue:

«Art. 235. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia:

2. Juzgar al presidente de la república o a quien haga sus veces y a los altos funcionarios de que trata el artículo 174, por cualquier hecho punible que se les impute, conforme al artículo 175; numerales 2 y 3.»

El doctor Samper no puede ignorar que la lista de las infracciones que se le imputan son en su totalidad de carácter penal: fraude procesal, falsedad en documento privado, encubrimiento, estafa contra el Tesoro Nacional y enriquecimiento ilícito.

De modo que si bien el Congreso podrá juzgarlo políticamente por el único delito que se le atribuye en funciones, el encubrimiento, por ese y por todos los demás deberá juzgarlo la Corte Suprema de Justicia que es, ella sí, el «juez natural» del Presidente.

Lo que Samper busca, y muy seguramente va a conseguir, es que lo absuelvan sus copartidarios y cómplices, atrincherados en mayoría en la Cámara de Representantes. Pero ello será violando la Constitución de manera tan cínica como se pregona desde Palacio que ese Congreso es el juez competente del «Primer Mandatario» y que así ha ocurrido siempre en la historia de Colombia.

El Congreso no puede absolver ni condenar al Presidente por la comisión de delitos comunes. Esa facultad es exclusiva de la Corte. Leamos un par de citas concluyentes del libro más importante que sobre la materia se escribió en Colombia, obra de ese gran jurista que fue el doctor Aníbal Cardozo Gaitán:

«Dos Juicios y Dos Penas.

«El Senado no puede aplicar otras penas que las de destitución y de inhabilitación temporal o perpetua, de naturaleza política, ya que priva de los derechos de esta clase; el juicio es un juicio político. Las penas que impone la Corte son las que la ley destina a la sanción de los delitos comunes.

«Los temas de ambos juicios son completamente distintos. Si el Senado declara culpable a un individuo por actos en el ejercicio de su empleo y lo condena, lo destituye de su cargo o lo castiga con la pérdida por tiempo o perpetuamente de los derechos políticos, conoce, como único juez competente, en materia que le es privativa. Si la Corte al ejercer sus atribuciones no menos elevadas encuentra que el acto por que se condenó políticamente a un funcionario no es un delito, que aparezca probado conforme a las leyes, puede y debe absolver en el juicio criminal ordinario, sin que con

ello se irroge ofensa alguna a la justicia que impartió el tribunal político. No se conoció dos veces en el delito de una persona; eran dos las infracciones; fueron dos los juicios y dos las sentencias y las penas.

Y es acaso más contundente cuando explica:

«No tenemos para qué repetir los argumentos que hemos consignado para demostrar que los procesos ante el Senado son de naturaleza política, y de carácter criminal los que se surten ante la Corte. Con esta diversidad de materias, que hace distintos los criterios de los juzgadores, es suficiente, así lo pensamos, para que se concluya que no debe el senado someter sus fallos a la revisión de la Corte, ni esta sentirse ligada a las conclusiones del Senado, procediendo cada tribunal con absoluta autonomía, dentro de su propio radio de acción: políticamente el uno, criminalmente el otro. El juicio de responsabilidad podría considerarse como uno solo, pero la responsabilidad es de dos clases: política, la de que conoce el Senado, y criminal aquella cuyo conocimiento compete a la Corte.

(Cardozo Gaitán Aníbal, Responsabilidad y Juzgamiento de los Altos Funcionarios. Librería Voluntad, Bogotá 1.958, págs. 104, 105, 113 y 114).

De modo que el Presidente falta a la verdad no solo sobre los hechos que se le preguntan, que ya es harta audacia, sino que lo hace cuando quiere fabricarse para su personal provecho el juez que le quede cómodo. Usted, lector amigo, sepa que Cámara y Senado se limitan a investigar y a condenar en materia política. Y cuando encuentran condiciones de acusación para un delito común, se limitan a declarar que hay lugar a formación de causa. Así lo manda el artículo 199 de la Constitución:

«El presidente de la república, durante el período para el que sea elegido, o quien se halle encargado de la presidencia, no podrá ser perseguido ni juzgado por delitos, sino en virtud de acusación de la cámara de representantes y cuando el senado haya declarado que hay lugar a formación de causa».

Mayor, ni la claridad del agua. El Congreso solo juzga la responsabilidad política del Presidente. Así lo dice, sea recordado de paso, la Ley 5a. de 1.992, reglamentaria del Congreso:

«Artículo 6o. Clases de funciones del Congreso. El Congreso de la República cumple:

.....

4. Función judicial, para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado por responsabilidad política».

Pero cuando hay delito común de por medio, la Cámara investiga y el Senado acusa. Ninguno de los dos absuelve o condena. Y para acusar, el Senado tendría que limitarse a cumplir lo que dispone el artículo 441 del Código de Procedimiento Penal, que dice a la letra:

«Art. 441. Requisitos sustanciales de la resolución de acusación. El fiscal dictará resolución de acusación cuando esté demostrada la ocurrencia del hecho y exista confesión, testimonio que ofrezca serios motivos de credibilidad, indicios graves, documento peritación o cualquier otro medio probatorio que comprometa la responsabilidad del imputado».

La ocurrencia de los hechos está demostrada hasta la fatiga y aceptada por el doctor Samper y más recientemente por la terna ministerial que integrada por Horacio Serpa, Rodrigo Pardo y Juan Manuel Turbay, se haya ad portas de la cárcel, solo que para ellos todo sucedió a sus espaldas. El lector más ciego de las próximas páginas dirá si hay o no una confesión, un testimonio que ofrezca serios motivos de credibilidad, indicios graves, documento, peritación o cualquier otro medio probatorio que comprometa la responsabilidad del imputado principal y de los coautores intelectuales y materiales en la comisión de los delitos.

Desde luego que este monumental acervo probatorio en manos de los que recibieron dinero del Cartel de Cali para su propia campaña o la del Presidente; de quienes se alojaron a sus anchas en el Hotel Intercontinental de Cali por cuenta de «Inversiones Ara»; de quienes han colocado sus parientes y amigos en embajadas, consulados y organismos internacionales; de quienes se han repartido impudicamente el Presupuesto Nacional, puede sufrir cualquier aberración de estimativa. Pero ese es otro cantar. Esta obra es una crítica probatoria y en este primer capítulo se ha limitado a demostrar que el Presidente de la República falta a la verdad, con plena conciencia de lo que hace, cuando afirma que su juez es el Congreso y que así ha sucedido siempre en la historia de Colombia, y cuando encubre el hecho que no quiere ver, ni dejar ver, cual es la competencia privativa de la Corte Suprema de Justicia para juzgarlo. Ahí, desde las cabeceras, empieza la lluvia de falsedades y maquinaciones tortuosas que inundan todo este proceso.

CAPITULO II

LOS MALOS ANTECEDENTES

En el derecho penal de Occidente juega papel de grande importancia el tema de los antecedentes personales. Es posible que una persona recta, bien formada e instruida, conocida y apreciada por su conducta intachable, algún día resuelva delinquir. Pero no es muy probable. Framarino dei Malatesta decía que hay una fuerte presunción de inocencia en favor del hombre justo y que sus conciudadanos, viéndolo víctima de afrenta exclamarán sobre su eventual culpabilidad: no es posible. No es posible.

Este proceso envuelve acusaciones de la mayor entidad. Mas la peor de todas, quién lo duda, es la que se contrae a la financiación de la campaña presidencial por el Cartel de Cali. Ante el hecho de la acusación, Samper quiere que siguiendo a Framarino dei Malatesta digamos en coro : no es posible. No es posible.

En su reciente indagatoria el Presidente ha formulado estas declaraciones:

«El ex-ministro trata de derivar de una supuesta tolerancia del Presidente con el narcotráfico, una conducta de encubrimiento genérico de lo que pudo haber sucedido en la campaña. Rechazo categóricamente estas afirmaciones. En lo personal, porque no he tenido vinculación personal, ni política ni mucho menos comercial con ningún individuo al margen de la ley; y en lo político, porque mi pensamiento y mis acciones así lo demuestran, y de manera clara y fehaciente. El país conoce que mi único contacto con agentes de los carteles tuvo lugar hace ya varios años, en el aeropuerto Eldorado, cuando recibí once impactos de bala disparados por sicarios al servicio del señor Rodríguez Gacha, jefe militar del Cartel de Medellín. En esa oportunidad, como lo sabe la opinión, casi pierdo la vida, como la perdieron otros tres candidatos presidenciales con los cuales competía en la misma contienda». (Páginas 2 y 3 de la indagatoria).

Dicho sea al pasar, el Presidente dibuja a su manera el episodio en el cual casi pierde la vida. El país recuerda demasiado bien, como para que se deje imponer esta figura de neo mártir, que el atentado se consumó contra el militante comunista José Antequera y que Samper fué, con otras personas, una víctima casual de la balacera y no por supuesto, el único candidato que salió vivo de la campaña en que los «otros» tres perecieron. Abrirse un

lugar en el Panteón de los próceres al lado de Pizarro, Jaramillo y sobre todo de Galán, no ha sido una buena idea, cuando los hechos están tan frescos en la memoria y el corazón de los colombianos.

Pero no es ese el asunto fundamental de este capítulo. Sino el que se ratifica en la página 20 de la indagatoria, así:

«No conozco personalmente a ninguna persona vinculada con el narcotráfico ni mucho menos he tenido relación política ni comercial ni de ninguna índole con personas al margen de la ley».

Por el decoro de Colombia, quisiéramos ciertas estas patéticas declaraciones de su Presidente. Para su dolor y vergüenza, son absolutamente falsas. La verdad es que Samper ha tenido relaciones profundas y de muy vieja data con narcotraficantes y sus allegados. Vamos a las pruebas.

I. La legalización de la marihuana.

Era casi un mozalbete Ernesto Samper, cuando sorprendió al país con la tesis de que fuera buena idea legalizar la marihuana. Sus jefes de Anif encubrieron como les fue posible esta travesura juvenil, que el país, o parte de él al menos, se apresuró a perdonar y olvidar.

II. La campaña de 1.982. Pablo Escobar y los 26 millones.

En la campaña en que fue derrotado el doctor Alfonso López Michelsen, Ernesto Samper recibió de un grupo de jóvenes «empresarios» comandados por Pablo Escobar Gaviria, un cheque por 26 millones de pesos de la época -varios centenares de millones de hoy- en ceremonia celebrada en el Hotel Intercontinental de Medellín. El dinero provenía, dijeron ellos, de la rifa de un vehículo, organizada para recolectarlo.

El doctor López asistió con Samper a la suite donde Escobar y sus compinches lo esperaban. Enterado del propósito de la reunión, López abandonó la sala, en la que se quedó Ernesto Samper y donde recibió el cheque. Un testigo de excepción estuvo presente: el doctor Federico Estrada Vélez, asesinado años después en Medellín.

De ese episodio, ha quedado el video original de un noticiero norteamericano, en el que aparece Pablo Escobar confirmando de viva voz lo que bien se sabe. Acompañamos la transcripción de esa prueba. (Vease el Anexo No. 1).

Federico Estrada Vélez no se llevó el secreto a la tumba. En varias ocasiones relató la escena con puntualidad y amplitud. En una de ellas, el testigo fue el doctor Jesús Vallejo Mejía, uno de los juristas más prestantes de Colombia, ex-Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y quien está dispuesto a convertir en testimonio judicial el que ha tenido la bondad de remitirnos para que se convierta en el anexo No. 2 de este capítulo.

III. La Junta Directiva del Banco de los Trabajadores. Aparecen los Rodríguez Orejuela.

Ante la televisión colombiana exhibió el señor Santiago Medina la certificación oficial del nombramiento de Ernesto Samper Pizano como miembro de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, a la sazón de propiedad de los señores Rodríguez Orejuela.

De esa Junta y con esos consocios fué miembro el doctor Luis Guillermo Nieto Roa, de quien hay prueba de asistencia a 22 reuniones compartidas con Rodríguez Orejuela. El alega que fué ese un sacrificio personal por impedir que el Banco quedara en tan malas manos. Duras debieron ser aquellas batallas, de las que no quedaron constancias en las actas y que se libraban donde no correspondía: la guerra entre accionistas se pelea en las Asambleas. Y cuando se acepta ir a una Junta para combatir, lo menos que se hace es dejar testimonio del combate. Lo demás es complicidad o conformismo.

Samper no ejerció el cargo, hay que reconocerlo. Pero a nadie nombran Director de un Banco por equivocación y sin que medie alguna relación con el dueño de las acciones. No sobraría decir que por mucho que se lo busque no ha quedado rastro de protesta del Presidente por el uso indebido de su nombre. El anexo No. 3 contiene la prueba del hecho, que obra en el expediente.

IV. Otra vez los Rodríguez Orejuela: la generosidad del Grupo Radial Colombiano.

En un allanamiento practicado en Cali por el Bloque de Búsqueda, se encontró una extraña carta dirigida por el entonces Gerente del G.R.C. (Grupo Radial Colombiano) al doctor Ernesto Samper Pizano, con copia para el Presidente de la Empresa, Miguel Rodríguez Orejuela. Por el contenido de la carta, se ve cómo el Cartel de Cali le dió cupo abierto e ilimi-

tado al entonces candidato al Senado, para exponer sus tesis y programas. Consultado el suscriptor de la carta, señor Rentería Jiménez, hoy al servicio del Grupo Santodomingo en Caracol, declaró que nada de raro tenía la oferta, como que en la época era asunto de común ocurrencia que las emisoras dieran pauta ilimitada y gratuita a los políticos. Eso, evidentemente, no es cierto. Las manifestaciones de cariño con cupo ilimitado no se le dan a cualquiera, ni cualquiera las acepta.

La carta de marras va en el anexo No.4 de este capítulo.

V. Otra vez los Rodríguez: Samper sí los conocía.

En la primera indagatoria ante Heyne Mogollón, Samper no fué tan tajante como ahora. Aquélla vez tomó precauciones, por si aparecían pruebas que demostraran sus relaciones con los cabecillas del Cartel de Cali. Leamos ese aparte:

«PREGUNTADO: Conoce usted a los señores MIGUEL Y GILBERTO RODRIGUEZ OREJUELA el (sic) señor JOSE SANTACRUZ LONDOÑO y en caso afirmativo desde cuándo y por qué pudo haberlos conocido. CONTESTO: No los conozco personalmente, tengo el conocimiento de ellos que tiene todo el país a través de la prensa y de (sic) el conocimiento social que de ellos se tenía en la ciudad de Cali» (Hemos subrayado)

Lástima que con tan mal inquisidor no se hubiera precisado cuál era ese «conocimiento social» que Samper compartía con la ciudad de Cali. Las cosas pararon ahí, pero quedan bastante claras. Sin conocerlos personalmente, lo que puede demandar alguna intimidad, quedó como esclusa de salida «el conocimiento social», que explicaría coincidencias fortuitas o encuentros incómodos para justificar más tarde. Pero lo cierto es que Samper confiesa haber tenido algún género de relación con los Rodríguez Orejuela, del tipo que la inmensa mayoría de los colombianos no hernos tenido, porque nunca quisimos tener.

VI María y los Rodríguez Orejuela.

Esta es la misma María que el Senador Helms, por alguna desconocida razón, no quiso presentar ante el Congreso Norteamericano. Ahora no ha llegado al expediente por el sendero de la DEA, sino por la seria y confiable versión de Gerardo Reyes, conocido periodista que en Colombia compartió estilo e inquietudes con Daniel Samper en la Unidad Investigativa de El Tiempo. Pues en plena campaña electoral, Reyes le envió a Samper la car-

ta que se adjunta, con las declaraciones de «María» que Reyes tiene en su poder y por cuyos alcances le preguntaba al entonces candidato.

El lector leerá ese documento, incorporado por supuesto al expediente, (Anexo No. 5) y se asombrará con nosotros de la precisión de sus detalles, de la viveza del relato, de la fuerza de las convicciones con que cada cosa está dicha. Si es un montaje, vaya si quedó bien hecho y vaya si coincide con tantos elementos fácticos que no son un montaje.

El doctor Samper conoció la carta y sin discutirla prefirió que la guardase su admirado amigo de entonces, Fernando Botero Zea.

VII Giraldo, Mestre y Becerra. Algo sobre Ignacio Londoño Zabala y Víctor Patiño Fómeque.

«No conozco a ninguna persona vinculada con el narcotráfico», dice la indagatoria.

¿Y qué pasa, se pregunta uno, con los tres personajes centrales de este acápite, Alberto Giraldo, Eduardo Mestre y Manuel Francisco Becerra, cercanos a Samper, como se verá? Giraldo y Mestre fueron llamados a juicio por testaferrato y enriquecimiento ilícito y Becerra está sujeto a detención preventiva por igual sindicación. De Londoño Zabala y Patiño Fómeque diremos algo más adelante.

No vamos a hacer historia de la vecindad del Presidente con estos personajes. El mismo la reconoce en su indagatoria, con el cuidado de remitirla a ese conocimiento genérico que cualquiera pudo tener, con cualquier motivo, de Giraldo, Mestre o Becerra. No. Vamos a referirnos, exclusivamente, a la sospechosa y concluyente relación que tuvo Samper con todos ellos en la segunda vuelta de la campaña electoral.

Giraldo: Fué visto, demasiado bien visto, por Santiago Medina, como que fué de quien recibió las cajas con dinero en efectivo, procedentes de Cali. (Vease Anexo No. 6). Pallomari lo confirma desde los Estados Unidos, señalando a Giraldo como el hombre que recibía las avionetas con su miserable contenido (Anexo No. 7). Montejo lo señala como la persona que en compañía de Julián Murcillo le entregó ciento noventa millones de pesos en efectivo. (Anexo No. 8). Fernando Botero lo cita entre los extraños personajes que invadieron la sede de la campaña en la segunda vuelta. (Anexo No. 9). En el folio No. 96 de la Carpeta famosa (Anexo No. 10), que lo será más desde ahora, hay un recibo de Giraldo por \$20.000.000 para 50 relojes Sandoz, que con el nombre de Ernesto Samper se repartieron a los comensales de la histórica comida en la Casa Medina del 17 de

junio de 1.994. No hay duda. Giraldo fué personaje de primer nivel para el doctor Samper en la «recta final» de la campaña. Pero de todos estos contactos, probados hasta la saciedad, el más contundente es el del famoso desayuno de trabajo celebrado en casa de Giraldo, con la presencia de Humberto de la Calle, Horacio Serpa y Fernando Botero, para convencer al General Maza de su adhesión a Samper. De La Calle y Botero dicen haber concurrido a esa dirección, citados por Samper. Pero al candidato no lo citó nadie, sino el dueño de casa. Pensar que con las medidas de seguridad en uso y con el cuidado con se conduce la agenda del candidato, termine desayunando en lugar desconocido, es un imposible. La conclusión se impone: Giraldo llegó a tener tan estrecha relación con Samper, como para servirle de anfitrión, en su casa, a un desayuno íntimo de crucial importancia. Y en Colombia cualquier persona medianamente informada, sabía de las relaciones estrechísimas de Giraldo con los Rodríguez Orejuela. Eran de vieja data, permanentes y muy estrechas, como el propio Giraldo jamás se propuso ocultarlo.

Mestre.- Las relaciones de Eduardo Mestre con el Cartel de Cali no son novedosas ni secretas. A ellas se le debe su pérdida de credibilidad y posición ante Virgilio Barco, de quien era su seguro Ministro de Gobierno y su muy probable Designado a la Presidencia de la República. Pero esos antecedentes suyos, cuyo capítulo más sonado y escabroso fué el de su vinculación con la Corporación Financiera de Boyacá, comprometieron y opacaron su carrera, que volvía a tomar impulso con Samper Pizano. Y así hubiera sucedido, si no llega el Proceso 8.000.

Mestre quedó puntualmente descrito por Santiago Medina, como la persona que junto con Alberto Giraldo fue el enlace del Cartel para aceitar la maquinaria liberal. (Anexo No. 11). Botero lo señala entre los recién llegados a la segunda vuelta de la campaña y Samper no pudo negarlo entre quienes lo visitaron por aquellos días. Mestre también sacó de la campaña un paquete con billetes. Camarón que no se duerme... (Vease Anexo 12).

Becerra.- El hoy detenido ex-contralor tuvo relaciones de muy antiguo con el Cartel de Cali. Su proximidad, expresada a través del equipo de fútbol América, casi le cuesta la vida cuando el Cartel de Medellín atacó a Pacho Herrera en el magnífico estadio de su suntuosa finca. Pues bien. Siendo Contralor en ejercicio, Becerra anduvo con Samper en la Sede y aceitó con dinero del narcotráfico la campaña liberal en varios departamentos. No resistimos la tentación de transcribir la gloriosa respuesta que da Samper a la tímida pregunta que sobre este caballero le hace Heyne Sorge Mogollón:

«PREGUNTADO. En su declaración de ampliación de indagatoria el doctor FERNANDO BOTERO ZEA rendida ante la Fiscalía General de la Nación, dice que usted autorizó al Doctor MANUEL FRANCISCO BECERRA BARNEY para que distribuyera sumas de dinero en efectivo entre sus adherentes, permítase (sic) manifestar si esto es cierto o no. CONTESTO. Es absolutamente falso. A raíz de una situación de inquietud que existía por el recorte de planta de personal en la Contraloría, inquietud que le transmití al entonces Contralor Becerra, entiendo que este realizó algunas reuniones con Parlamentarios de diferentes regiones en las que se comentaron aspectos de la Campaña. Ignoro el contenido de dichas conversaciones».

¿No es como dijimos, glorioso? Heyne Sorge, desde luego, no iba a molestar a su anfitrión preguntándole si era auténtico el documento que escrito de su puño y letra (Anexo No.13 de este capítulo) señalaba a «Kiko» como el tutor de la campaña en varios departamentos. Ni sobre las declaraciones de Medina y Pallomari que atestiguan de concierto la entrega de dinero del Cartel a Becerra con ese propósito, y mucho menos lo iba a perturbar con la página entera de El Tiempo (Anexo No. 14) por la que se pasean todos los congresistas de Nariño explicando sus contactos con Becerra y cómo se repartieron los billetes que él conseguía entre «grupos empresariales» muy respetables del Valle del Cauca.

Pero a pesar de todo, queda esa explicación para la historia. El Contralor visitaba al candidato para que éste le transmitiera sus preocupaciones por el recorte de la planta de personal, que tenía en vilo a los congresistas de la República. Ya a espaldas del candidato, se reúnen el Contralor y los políticos, y en lugar de los puestos hablan de los billetes y se los reparten. La historia es genial. ¿Qué duda cabe?

Ignacio Londoño y Patiño Fómeque.- En la lista de los vinculados con el narcotráfico que sí conocieron a Samper, lo trataron, lo manosearon y lo financiaron en la segunda vuelta, figuran Ignacio Londoño Zabala y nadie menos que Víctor Patiño Fómeque, el hombre del Cartel de Cali.

Ignacio Londoño Zabala es muy cercano amigo de Horacio Serpa Uribe, según lo pregonan las evidencias procesales. También lo es de Ernesto Samper, ateniéndonos a su indagatoria. (Anexo 15). Pues ocurre que Ignacio Londoño Zabala adquirió cinco boletas para participar en la cena celebrada en casa Medina para los íntimos partidarios de la Campaña, dispuestos a pagar veinte millones de pesos por el honor de compartir con el candidato. No se ha podido establecer quiénes utilizaron cuatro de esas boletas. La quinta fue para Víctor Patiño Fómeque, quien desde luego pasó desapercibido para Samper y para todos sus amigos, copartícipes

de la ceguera colectiva que les impidió, en tan estrecho círculo de privilegiados, advertir esa quíntuple extraña compañía. En los anexos 16 y 17 va el cheque con que compraron el derecho a saludar al Presidente en esa velada los cinco miembros o simpatizantes del Cartel de Cali y la declaración de Santiago Medina en su parte pertinente.

VIII. Los Sanandresitos

El hilo de la historia con los Rodríguez, nos ha deshilvanado en el tiempo los antecedentes del doctor Samper Pizano con personas ubicadas en los extramuros de la legalidad.

Permítanos volver atrás para recoger uno de los episodios centrales de la vecindad espiritual y física del Doctor Samper Pizano con las organizaciones delictivas.

Nadie será tan desmemoriado en Colombia como para no tener presente el tiempo en que nuestro Presidente ejercía, con ostentosa arrogancia, el patrocinio de los Sanandresitos. Para cualquier recién llegado a estos acontecimientos, digamos que se trata de una de esas llagas purulentas que nos han obligado a soportar a los colombianos. Tomado su nombre de las licencias que autorizaban la introducción de mercancías prohibidas a los viajeros a la isla de San Andrés, aquellos establecimientos se fundaron para exhibir, ofrecer y vender contrabando con la tolerancia del Estado y la complacencia de una sociedad invadida por lo que alguien llamó «atonía moral». Los Sanandresitos son organizaciones poderosas de contrabandistas, que mantienen su sistema aprovechando la cobardía de nuestra gente y la corrupción del Estado. Sus instrumentos de trabajo son tan repelentes o tan temibles como se requiera. Por supuesto que el arma favorita de quienes viven de este delito cometido a la luz pública es el cohecho y que el complemento forzoso de su actividad es el lavado de dólares. La industria y el trabajo de los colombianos han sido cruelmente vencidos por estos traficantes de bienes y de dólares. Allí, en esos lugares, es donde intercambiando el dólar a 500 ó 600 pesos, o a lo que sea necesario, se garantiza la prosperidad del narcotráfico y se cava la sepultura de la empresa colombiana.

En el anexo No. 18 hemos incluido el texto del discurso que Ernesto Samper Pizano pronunció, en uno de los galpones destinados a almacenar contrabando, ante sus fervorosos prosélitos de los Sanandresitos. Ocurrió el episodio en la campaña presidencial de 1.990, por el mismo tiempo en que María acompañaba al propio actor a cierto apartamento de

la hija de Gilberto Rodríguez Orejuela para llenar con 400 millones de pesos sus insaciables alforjas.

Pero nunca, nunca, insiste en su indagatoria, tuvo Samper trato con personas al margen de la Ley o cercanas al narcotráfico.

IX. Los Narcocasetes.

Las conversaciones telefónicas entre Alberto Giraldo y los Rodríguez Orejuela, captadas por algún muy poderoso servicio de inteligencia, y reconocidas auténticas por tirios y troyanos, conmovieron al mundo, sorprendieron enteramente a unos pocos y confirmaron las viejas sospechas de muchos sobre la conducta del doctor Ernesto Samper Pizano.

Recogemos su texto en los anexos números 1 y 2 del Capítulo X, para demostrar la familiaridad con que los Rodríguez y Giraldo se referían al personaje y para ambientar el tema de los aportes que en esas cintas se anticipan, primero, y se confirman después. «Yo le di cuatro millones, dile si» y "Nosotros ya hemos mandado parte, no?...Cuatro...", son sin duda los cuatro millones de dólares que viajaron desde Cali hasta la casa de Santiago Medina y la Sede de la Campaña en cajas de cartón, antes de su reparto entre amigos bien cercanos al doctor Samper y al doctor Serpa Uribe. Son los tres mil y tantos millones de pesos de la carpeta incriminadora que más adelante retendrá nuestra atención.

X. Jesús Amado Sarria y su esposa Elizabeth Montoya de Sarria.

El ex Suboficial de la policía está preso desde hace meses por narcotráfico. Su esposa, conocida en el ambiente ecuestre como Lady Di, fué brutalmente asesinada en vísperas de rendir declaración ante la Fiscalía General de la Nación. De su asesinato se sabe que el Jefe del DAS se apresuró a explicar que no se trataba de un crimen de Estado, antes de que nadie se lo preguntara. Lo cierto es que sus asesinos, al parecer movidos por motivos pasionales, tenían tanto interés por su archivo como por su persona. De Elizabeth de Sarria no quedó una foto, una carta, un recibo, una cuenta, nada. Es decir, se llevaron los homicidas su vida y todo lo que de su vida interesaba saber a los colombianos y a la Fiscalía en particular.

Los lectores de la Revista Semana, primero, y los televidentes de todos los noticieros, después, se enteraron con explicable mezcla de sorpresa y de asco del alcance de las relaciones en uso entre el doctor Samper Pizano y su monita retrechera tan divina. Incluimos el texto de ese casete, para que

la frágil memoria no borre la impresión que a todos nos causó ese diálogo repugnante del Presidente de la República con una de las figuras más conocidas de la mafia colombiana. (Anexo No. 19).

Preguntado por ella, cuando aún no había sido extrañamente asesinada, el Presidente la recordó como sigue, desde luego con el escaso apremio con que su representante investigador conducía el interrogatorio:

«La conocía hace algunos años cuando ella colaboraba en campañas políticas en el Departamento del Valle del Cauca, a través de obras sociales como la rehabilitación de policías, colaboró en mi primera campaña por la consulta popular de manera esporádica, y ocasionalmente con alguna contribución en actividades realizadas regionalmente, no tuvo ningún papel en mi campaña presidencial, ni tampoco pertenecía a los cuadros de la misma.» (La puntuación es la del original).

Esa persona que tan esporádicamente y tan ocasionalmente le colaboraba en la campaña, era la misma que le ofrecía anillos de diamantes para el regalo de la esposa, ponía el avión de su propiedad a órdenes del doctor Serpa Uribe para que viajara a San Andrés y se reuniera en el Hotel Marazul -también de los Sarria- con los iniciados en la causa. Fueron los empleados de ese Hotel, los que endosaron ciertos jugosos cheques que aterrizaron en la Campaña Samperista (Anexo No. 20) y fue la Monita, ella misma, la que prometió y según dicen entregó al Candidato, un 15 de abril de 1.994 a las 6:30 de la mañana, un paquete con quinientos mil dólares que jamás aparecieron. Esa oferta o esa entrega, como se quiera, se hacía a nombre de los contrabandistas de Marlboro en el Caribe y de cierto Banco especializado en lavarles el dinero. Sobre ese bochornoso episodio dijo Samper en su primera indagatoria:

«la señora de Sarria trató de gestionar unos aportes de firmas internacionales conocidas que se debían concretar en una reunión que nunca se produjo, como lo probé a raíz de una publicación en este sentido de una conocida revista».

Para el doctor Samper probar es sinónimo de afirmar, que fué lo que hizo. Pero no pudo negar, porque le era imposible, sus viejos vínculos con la señora y con su marido, a quienes invitó, con silla numerada, a su posesión como Presidente. (Anexo No. 21). Honor discernido a muy pocos, éste que tuvieron dos narcotraficantes reconocidos, amigos y sostenedores de la campaña, antes de ir a la cárcel el marido y antes de ser muerta la mujer, con sevicia aterradora, precisamente en vísperas de contarle a la Fiscalía los vínculos que la unieron al Presidente de la República.

En los anexos a este acápite presentamos copia de la tarjeta de invitación para los Sarria, las pruebas que demuestran los aportes a la Campaña a través de los empleados del Marazul, el viaje del doctor Serpa Uribe desde Bogotá en avión de los Sarria, llevando billetes para el Tesorero Regional -hoy gobernador- (Anexo No. 22) y cómo aceptó haber llegado al Hotel Marazul, desde luego sin saber de quién se trataba el propietario. Quien lo sabía, desde muchos años atrás, como quedó visto, era el doctor Ernesto Samper Pizano, el mismo que aseguró en las páginas 2 y 20 de su nueva indagatoria que «no conozco personalmente a ninguna persona vinculada con el Narcotráfico ni mucho menos he tenido relación política ni comercial de ninguna índole con personas al margen de la Ley».

Imposible cerrar este acápite, sin uno de los elementos más enriquecedores y sustanciosos. Nos referimos a las escalofrantes relaciones que Santiago Medina hizo ante la Fiscalía General de la Nación, a propósito de las relaciones que el señor Presidente de la República de Colombia sostuvo durante muchos años con la señora Elizabeth de Sarria, y cómo las cultivó en su provecho y en el de la campaña para conseguir la Jefatura del Estado. El anexo 23 recoge esos apartes dramáticos de la indagatoria de Medina Serna, y la confesión hecha al Diario El Tiempo por el Doctor Serpa Uribe sobre su histórico y nunca desmentido viaje a San Andrés, al que en primera instancia llevó "elementos de campaña" que así llaman en ciertos ambientes al dinero en efectivo.

XI. Guillermo Ortiz Gaitán.

El martes 15 de febrero de 1.994, a partir de las 9 de la noche, se desarrolló en la sede social de «Inversiones Ortiz», lujosamente decorada por don Santiago Medina, un coctel financiero en honor del doctor Ernesto Samper Pizano y a beneficio de su campaña. A la espléndida casa, situada en la carrera 7a. Bis # 94-31 de Santafé de Bogotá, concurren cerca de 250 personas, entre las que descollaban el actual Presidente de la República, el doctor Horacio Serpa Uribe, el doctor Rodrigo Pardo García-Peña, el doctor Fernando Botero Zea, el doctor Juan Manuel Turbay Marulanda, el senador Julio César Turbay Quintero, la Representante Marta Catalina Daniels y el señor Santiago Medina Serna. El coctel, que le produjo a la campaña la bonita suma de \$199.648.500, tuvo por anfitrión al señor Guillermo Ortiz Gaitán, afanosamente perseguido por la Interpol a raíz de una orden de captura por narcotráfico expedida en Italia desde 1.992. Reproducimos en el Anexo 24, la publicación muy completa que sobre el tema produjo el Diario La Prensa en la página 8 de su edición del 22 de abril/96.

XII. Otras malas noticias.

Los malos antecedentes del doctor Samper no son mercancía de consumo doméstico. En su ampliación de indagatoria, el Ex-Ministro Fernando Botero Zea incluyó los artículos del Miami Herald del 5 y 6 de noviembre de 1995, y del Washington Post del 4 de Febrero de 1996 a los que damos paso en el Anexo 25 a estas amargas páginas.

En el Anexo 26, le damos crédito al diario La Prensa de Abril 10 de 1996, que recogió una carta publicada del doctor Fernando Botero Zea sobre el azaroso asunto de doña Elizabeth de Sarria, el Presidente y su edecán el Mayor, hoy Coronel, Germán Osorio.

Cerrado este capítulo, quédale claro al lector por qué los antecedentes del doctor Samper Pizano acreditan, hasta la fatiga, su vieja y tenaz proclividad hacia las malas compañías, muy especialmente seleccionadas en el narcotráfico y sus contornos. Dice el viejo refrán que quien juega con fuego con el fuego se quema. Que fué, justamente, lo que al final ocurrió.

ANEXOS

CAPÍTULO II

TOMADO DE LA INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.

Fragmento de la Grabación del Programa "Ocurrió Así" sobre Pablo Escobar.

"El siguiente documento, el número 16, es la transcripción parcial del Programa de Televisión "Ocurrió Así" de la Cadena Univisión, con fecha de emisión desconocida, pero correspondiente de cualquier manera al período de la transición presidencial, es decir, entre el 17 de junio y el 7 de agosto de 1994.

"...la contabilidad de su campaña para que se efectuara una investigación a fondo. Al final el (narco)cassette quedó en manos del Fiscal de las República, el doctor gustavo de Greiff quien será el encargado de establecer si el Cartel de Cali entregó, o no, el dinero al equipo de Samper. Mientras la investigación avanza lentamente otras evidencias comienzan a salir a flote. La primera, y probablemente una de las más graves es que no es la primera vez que Ernesto Samper es acusado de ser financiado por el narcotráfico. Hace algunos años el desaparecido jefe del cartel de Medellín, Pablo Escobar lo afirmó: "Yo dije muy claramente que había contribuido a la campaña de Ernesto Samper Pizano". La mayoría de los medios de comunicación de Colombia son partidarios de Samper y defienden la imagen del nuevo Presidente aunque algunos medios de prensa independientes y periodistas tienen su propia opinión sobre esta maniobra. "Yo creo que los medios de comunicación sí le han hecho el juego al Presidente electo Samper. La prueba de ello es que varios medios teniendo los cassettes ya en sus manos esperaron a que la campaña del Señor Samper se defendiera antes de que se conociera el contenido de las cintas." Habla Ernesto Samper: "Y si de esa investigación aparecen personas de mi campaña comprometidas en los episodios que se relatan en el cassette, yo estoy dispuesto a retirarlas del gobierno, del equipo de campaña por supuesto, y no entrarán al gobierno". Gonzalo Guillén, editor del diario La Prensa fue otro de los periodistas que no se mordió la lengua para dar su opinión acerca de la actitud asumida por los medios de información de Colombia. "Cada vez que hay un escándalo dicen que se va a dañar la imagen del país pero nunca el gobierno por ejemplo, o estos gremios, se dan cuenta de que el que daña la imagen es el que delinque, no el que informa. Quién daña la imagen del país? Samper cuando recibe plata del narcotráfico; no el periodista que dice que eso ocurrió con las pruebas en la mano". Pero la llama del escándalo se revivió con inusitada fuerza cuando apareció el segundo cassette que fue escuchado en todas partes del mundo. (Cassette:) Primera Voz: "Ellos están contando con la plata hoy...". Segunda Voz: "Nosotros ya hemos mandado parte, no?". Primera voz: "...sí, cuatro..". Segunda Voz: "...Cuatro, creo que sí. Yo lo hice de mañana pues..". Primera Voz: "..Qué más?". Segunda Voz: "Entonces llamo para ver qué ha pasado. Es que ese tipo Samper sí está dando demostraciones de ser buen amigo...". Irónicamente, los únicos que no pudieron escuchar el contenido de la acusadora cinta fueron los Colombianos pues el Ministro de Comunicaciones prohibió su divulgación en el país a pesar de que en Colombia se supone que rige una completa libertad de prensa. "Yo creo que es una denuncia flagrante, descarada, y vergonzosa." Fin de la grabación.

Jesús Vallejo Mejía

Medellín, 15 de Abril de 1996

Doctor

FERNANDO LONDOÑO HOYOS

Santafé de Bogotá.

Apreciado Doctor Londofio:

Doy respuesta a la amable solicitud que me hizo en días pasados para que le relatara de modo sucinto lo que conozco acerca del tristemente célebre episodio del cheque que le entregó Pablo Escobar Gaviria a Ernesto Samper Pizano en 1982.

Conviene recordar que, pocos días después de las elecciones presidenciales en que triunfó Belisario Betancur, Ernesto Samper declaró a la prensa que él tenía conocimiento de la presencia de "dineros calientes" en la campaña.

El propósito evidente de esas declaraciones era enfurbiar el triunfo de Betancur. Pero, como se dice vulgarmente, a Samper "le salió el tiro por la culata", pues Pablo Escobar Gaviria, que acababa de ser elegido como representante suplente a la Cámara en una lista que encabezó Jairo Ortega Ramírez, salió a confrontarlo, manifestando que no se explicaba por qué Samper hacía esas afirmaciones cuando

Jesús Vallejo Mejía

2

él le había entregado un cheque por una cifra que, si mal no recuerdo, era de \$25.000.000, para la campaña presidencial de Alfonso López Michelsen.

Quien repase la prensa de la época podrá apreciar el alboroto que se armó con esas declaraciones de Escobar, quien exhibió fotocopia del cheque. Unos opinaron que era gravísimo que la política colombiana se contaminara con dineros de oscura procedencia. Otros arguyeron que a un personaje de la catadura de Escobar no se le podía creer. Samper, por su parte, negó a pie juntillas que se hubiera reunido con Escobar y que éste le hubiera entregado el cheque de marras.

Para dilucidar el asunto se designó una comisión de alto nivel que, escuchara a quienes participaron en el manejo financiero de las campañas y revisara sus cuentas.

Al cabo de unas semanas la comisión emitió su dictamen, manifestando que no había encontrado evidencia alguna de infiltración de los tales "dineros calientes" en las campañas presidenciales. Lógicamente, la comisión no se tomó el trabajo de oír a Pablo Escobar y, como años después lo hiciera el fiscal De Greiff, parece

Jesús Vallejo Mejía

3

haberse limitado a mirar los libros y los comprobantes que se pusieron a disposición suya.

Acto seguido, Samper emitió un comunicado que es un modelo de cinismo, si es que esta triste peculiaridad de la conducta humana admite parangonarse con algún arquetipo. Palabra más palabra menos, dijo lo siguiente: "Revisados los libros de la campaña, en parte alguna aparece que hubiera ingresado el cheque que menciona Pablo Escobar".

Todo esto, repito, se publicó en la prensa de esos días.

Con el tiempo Samper y sus portavoces han presentado distintas versiones del asunto. Por ejemplo, se ha dicho que la reunión con Escobar y otros conmillones suyos sí se realizó, pero en esa época no se los conocía como narcotraficantes; o que el cheque sí se entregó, pero no a Samper. Así lo afirmó la revista Cambio 16 en algún momento de la campaña samperista. El propio Samper le dijo a CNN que el cheque se había dado a otros para pagar una boleta para la rifa de un vehículo, pero después de una reunión en la que él estuvo presente. En decir que se lo recibió a sus espaldas.

Jesús Vallejo Mejía

4

La verdad es muy otra: Samper recibió el cheque de manos de Pablo Escobar en una habitación del Hotel Intercontinental de Medellín, en presencia de varios dirigentes de la campaña lopista, así como de narcotraficantes conocidos, y sabía efectivamente quiénes eran éstos.

Así lo escuché, junto con mi esposa y un senador de la Unión Patriótica, de labios del finado Federico Estrada Vélez, quien nos contó con pelos y señaes cómo había transcurrido esa reunión. Estrada Vélez fué enfático al afirmar que los asistentes tenían pleno conocimiento de la calidad de con quienes estaban reunidos; relató vivamente las palabras que pronunció Pablo Escobar para explicar el aporte que estaban haciendo ellos en favor del candidato; describió, en fin cómo le entregó el cheque a Samper y cómo éste lo guardó en uno de los bolsillos del saco.

Este último detalle es importante porque a raíz de haber contado yo en el IELA la anécdota tal cual la oí de Federico Estrada Vélez, uno de los asistentes me corrigió después, explicándome que él había estado presente en ese encuentro y que no era exacto que Samper se hubiese guardado el cheque en el bolsillo de arriba, pues lo

Jesús Vallego Mejía

5

hizo en uno de los laterales del saco. Según él, todo lo demás que dije correspondía estrictamente a la verdad.

Sobre lo que oí de estos testigos presenciales puedo declarar bajo juramento ante cualquier autoridad.

Por lo demás, estos hechos han sido de dominio público en Medellín, particularmente entre quienes participaron en la campaña presidencial de ese año, a punto tal que uno de ellos, cuando le hablé hace poco de estos temas, me preguntó con extrañeza: "¿Y fue que Samper negó que hubiera recibido ese cheque de Pablo Escobar?"

A decir verdad, yo nunca tuve buen concepto de Samper, por la forma como actuó en Anif, por la indole de sus campañas con el Poder Popular y por ese episodio oscuro del cheque de Pablo Escobar. Cuando le oí a Federico Estrada Vélez la historia que dejo aquí relatada, llegué a la conclusión de que mis suspicacias eran fundadas. Ese episodio, en efecto, me ha parecido de lo más indigno que he conocido en mi vida. Por eso no apoyé a Samper en las pasadas elecciones y, a pesar de mis antecedentes liberales, hice pública mi decisión de votar por Andrés

Jesús Vallego Mejía

6

Pastrana. Ahora me arrepiento de no haberme incorporado activamente a la campaña de éste, pues los pocos votos que le faltaron para ganar las elecciones le habrían ahorrado a Colombia estos casi dos años de ignominia. Me queda, por lo menos, el consuelo de haberlo advertido desde el momento mismo de la elección de Samper, cuando escribí un artículo para *El Colombiano* en que señalé que si Samper no se atrevía a decir la verdad al país sobre su pasado y los hechos de su campaña, correría el riesgo de pasar a la historia como el Nixon colombiano. Acompaño, para lo que puede ser útil, una copia de ese artículo, así como de otro que publiqué el propio día de las elecciones con el título "La presidencia bien vale una misa".

Es claro que dentro de las virtudes de Samper no está el amor por la verdad. Si ha mentido a troche y moche sobre el famoso cheque de Pablo Escobar, ¿por qué creerle cuando afirma que todas las cosas graves de su campaña acaecieron a sus espaldas?

En memorial que presenté a la Comisión de Investigación de Acusaciones de la Cámara en Diciembre del año pasado, para implorar que no se fuese a infligir un monstruoso atentado contra la república, mostré las contradicciones, inexactitudes,

Jesús Vallejo Mejía

7

vaguedades y reticencias en que incurrió Samper en la versión libre y espontánea que rindió ante Mogollón y que éste se negó a considerar aunque eran palmarias. Ahí volvió Samper a mentir de lo lindo. Se trata, a no dudarlo, de un mentiroso incorregible, diríase que congénito.

Todo esto lo he escrito muchas veces en mi columna dominical de El Colombiano y nunca se me ha pedido que lo rectifique. Nadie se ha alzado para decirme que mis artículos son inexactos o mentirosos.

Espero que lo anterior sea útil para el propósito que usted se ha formado de hacer que la verdad resplandezca en lo que, parafraseando a Balzac, podemos calificar como "un asunto tenebroso", el más oscuro y oprobioso que haya conocido Colombia en toda su ajetreada historia.

Reciba un saludo muy cordial.

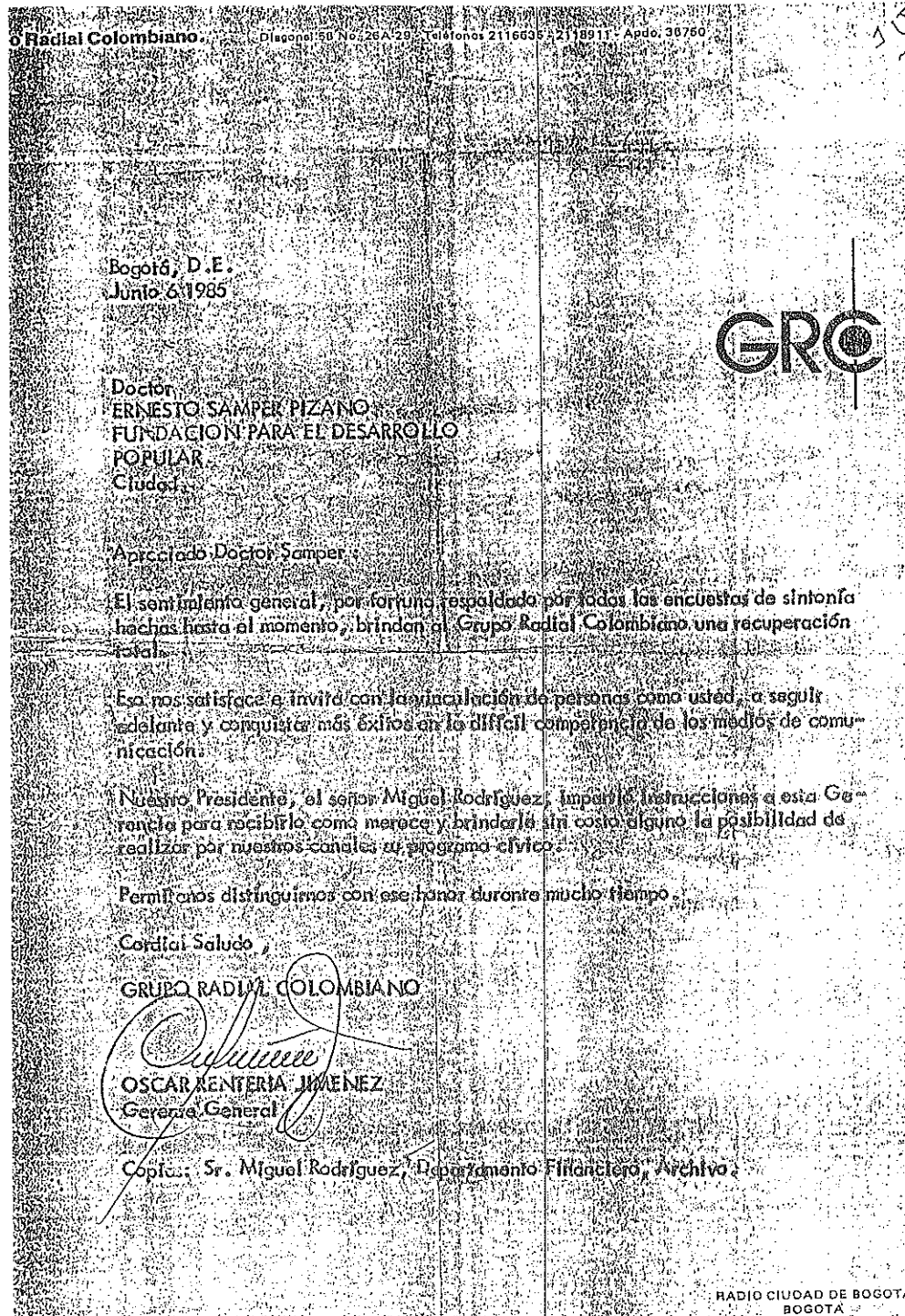
JESÚS VALLEJO MEJÍA.

SUPERINTENDENCIA BANCARIA

15/84 *U*

Directores de BANCO DE LOS TRABAJADORES
 Período de Asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de Marzo 1984 Acta No. 19

DIRECTORES	PROBA DE LA POSESION	POSSESION APROBADA CON CARTA DE	OBSERVACIONES
PRINCIPALES:			
ERNESTO SAMPER PIZANO			No Suposicion (Came) 1-1111-84
LEONSO LOPEZ CABALLERO ^{PEPE LAZARO}	21 VI 84 ✓		17 11 11 11
RAFAEL FORERO PETECUA	21 VI 84 ✓		2889602
RAMON BRADFORD HERRERA	21 VI 84 ✓		4 11 11
JUAN ALBERTO PUYO VASCO ✓	21 VI 84 ✓		19 08 2 020
JULIO ALFONSO PERDOMO			No es precedente 2889602 21-0-84 115.325
CARLOS EDUARDO MARTINEZ BARRIOS	20-XII-84		No es precedente 2889602 21-0-84 13 11 3 213 AVULIZADA PD 238 16-8-84
DUPLANTES:			
WILLERMO GARCIA RAMIREZ	23 VII 84 ✓		5 561 563
JOSE IGNACIO MARTINEZ ALONSO	21 VI 84 ✓		3 276 712
Jorge Eliecer PEÑUELA SANCHEZ	21 VI 84 ✓		603 9 5 21
Carlos Jose ESCOBAR QUINTERO	21 VI 84 ✓		13-155775
MARGARITA PULIDO DE FORERO	21 VI 84 ✓		51123661
JOSE TRINIDAD NIÑO RODRIGUEZ	18 X 83		16 2 36
RODRIGO RAMIREZ OCAMPO	21 VI 84 ✓		17 043 909



el ^{Nuevo} Herald

Miami, junio 9 de 1994

Doctor
ERNESTO SAMPER PIZANO
Candidato a la Presidencia de la
República de Colombia
Partido Liberal colombiano
E. S. D.

Estimado doctor Samper:

En abril de este año entrevisté a una mujer que dijo llamarse María, tener unos 35 a 40 años y trabajar como informante de la Agencia de Lucha contra las drogas DEA. La entrevista tuvo lugar en un restaurante de esta ciudad y fue grabada con su consentimiento.

En resumen, la mujer sostiene que en 1990, ella estuvo presente en una reunión en Cali, en el apartamento de Fernando Espinosa, jefe de almacén de la Aduana, donde usted recibió 400 millones de pesos que habían sido recaudados por varios miembros del Cartel de Cali, organización para la cual ella trabajaba.

En la reunión estaban presentes, según la informante, Chepe Santacruz y Miguel Rodríguez Orejuela.

Los detalles de su versión los encontrará en un anexo a esta comunicación que contiene una transcripción de nuestra grabación.

Días después de la entrevista, logré confirmar con fuentes del gobierno federal que María es informante de la DEA y lo fue en el momento en que ocurrió la reunión que ella menciona.

El objeto de esta carta es conocer sus comentarios sobre la historia que nos ha contado esta persona.

Atentamente,

Gerardo Reyes
Gerardo Reyes
Redactor de El Nuevo Herald
Tel (305) 376-2174
Fax 376-2207

ENTREVISTA CON MARIA, INFORMANTE DE LA DEA, PRIMERA

PARTE

RESTAURANTE DE MIAMI

Gerardo Reyes

Yo tenia un vecino y el me planteo, el sabia de mi relacion con los narcotraficantes y entonces mi vecino me dijo: Maria, hay una persona que quiere hablar con usted. Y le dije quien es? y me dijo se llama Fernando Espinosa, el trabaja en la Aduana y quiere hablar con usted. Y yo le dije pero sobre quiere hablar conmigo y me dijo: el es amigo personal del doctor Samper. Entonces le dije pero que es lo que quiere y me dice, Samper esta buscando plata para la camapana. es mejor que hables con Fernando, y le dije okey. Esa misma noche me reuni con fernando y Fernando me dijo lo que pasa es que Ernesto, el no le decia ni doctor, esta buscando plata para la camapaña. El quiere reunirse con los del cartel de Cali y plantearles ciertas garantias que el les puede dar a cambio de que le den dinero para la camapaña,

P:Así, abiertamente no tuvo ninguna...

R: A calzon quitao como decimos nosotros

P:Bueno, deje hablar con ellos, yo les planteo a ver si quieren la reunion. Yo hable con Walter Franco que en ese momento estaba trabajando con Chucho Sarria. Walter habia sido el hombre de confianza de Jaime Orejuela, pero Walter no habia tenido enemistad con Jaime Orejuela. Yo hable con Walter y le dije Walter, me estan planteando esto, el doctor Samper quiere una ayuda economica a cambio de dar garantias para el cartel. Walter me dijo, esta muy bien, dejeme hablar con ellos. Fernando me dijo, en unos ocho dias va haber un desayuno aqui, yo quiero que haya algo concreto para yo darle cosas concretas a Ernesto. Le dije okey. Fernando tenia muchos lazos de amistad con Samper. El era un hombre de irse a pasar vacaciones con Samper y su esposa Jackeline y sus hijos y conocerlos y todo. De llamarlo a su casa y todo. La relacion era muy estrecha

P:Que cargo tenia Fernando en la aduana?

R: El era jefe de almacenes de la aduana

P:Y de donde venia la relacion con Samper

R: Desde Bogota. De muchos años antes. Fernando era bogotano. El conocio a Samper cuando Samper no era nadie, cuando no estaba como un politico renombrado, y Samper sabia lo que se estaba haciendo.

P: Entonces que paso?

R:Bueno, se concreto lo del dinero que se le iba a entregar a Samper. Yo asisti al desayuno

P:Cuando se concreto lo del dinero?

R: A los tres dias

P:Estamos hablando de que epoca?

R:Estamos hablando del 90.

P:(otra persona) Junio del 90

R:Junio del 90, en junio del 90 fue el mundial (en duda). No, yo le estoy hablando de 15 dias, 20 dias antes del mundial. Yo recuerdo muy bien, porque estabamos en el auge del mundial y todo eso.

P:Se concreto una reunion?

R: Se concreto una reunion. Yo asisti al desayuno en el Hotel Intercontinental de Cali. Recuerdo mucho yo ese dia tenia puesto un vestido sastre amarillo que si el doctor Samper ojala se acuerde de la muchacha del sastre amarillo, porque fui una de las pocas mujeres que asisti

P:Quienes estaban presentes?

R:Estaba Fernando Espinosa, recuerdo mucho que hablo el doctor Aluma, que un mes despues lo mataron, que era un corrupto igual a Samper, que esta es la hora que yo no puedo entender por que Samper esta hablando de acabar con corrupcion y hablar en contra del narcotrafico cuando yo estuve presente en esa reunion

P:Quienes mas estaban?

R: Muchos politicos liberales porque Samper es liberal. Yo nombre muy exactos, muy concretos, no recuerdo

P:Para que iba usted a esa reunion?

R:En calidad de enlace entre Samper y los narcotraficantes y el cartel de Cali, ese era mi papel

P:Pero si ahi estaba Fernando

R: No, porque Fernando era el enlace entre Samper y yo, y yo era el enlace entre Samper y el cartel de Cali. Entonces a mi tocaba comprobar la veracidad de lo que Samper estaba ofreciendo.

P:Que les ofrecia Samper?

R:Samper me dijo a mi, yo, a cambio del dinero que me den para la campana prometo que asi yo no quede presidente, que va a ser lo mas posible, porque el ya sabia que el candidato iba a ser Gaviria, voy a encargarme de que mis, mis personas que estan en el congreso y en el parlamento tumben el tratado de extradicion y fue verdad, el tratado de extradicion fue tumbado Fue modificado.

P:Habia narcotraficantes en la mesa?

R:No. Espere un momentico. Ese mismo dia de la reunion Samper me dijo a mi si, yo conozco a Claudia la hija de Gilberto, ella va mucho a mi oficina y he hablado con ella de esto tambien.

P:Cuando usted habla de Gilberto es...

R:Gilberto Rodriguez, uno de los jefesdel cartel de Cali. Yo hablo mucho con Claudia y ella va mucho a mi oficina y yo le he planteado

esto tambien a ella porque yo quiero que desarrollemos un programa a cambio de me den dinero para la campana.

P:Asi, tan abiertamente?

R:Asi tan abiertamente me lo planteo y me dijo

P:Y el sabia que estaba hablando con un representante de los narcotraficantes

R:Si, porque Fernando se lo dijo, le dijo ella viene en representacion del cartel de Cali

P: Asi ?cartel de cali?

R: Del Cartel de Cali, y el sabia de que cartel se estaba hablando porque al hablarme el de Claudia Rodriguez, la hija de Gilberto, el sabia de que se le estaba hablando.

P:Recuerda algun comentario simpatico o desagradable, un comentario trivial que el haya hecho

R:En ningun momento se hizo un comentario que no fuera del negocio que el queria pactar. El mismo doctor Samper me dijo .y el doctor

Yure que es el representante de la Costa Atlantica me ha puesto muy en contacto con Gilberto Rodriguez porqu el doctor Yure es amigo personal de Gilberto Rodriguez

P:Como estaba vestido Samper, recuerda?

R: Estaba de un vestido entero gris, una camisa azul clara, estaba gordo porque el antes para ese tiempo estaba gordisimo, el ahora es que ha bajado de peso.

P:Cuantas personas estaban en la reunion?

R:Luego se programo una reunion en el apartamento de Fernando Espinosa, se acordo la reunion donde se le iba a entregar el dinero a Samper

P:Donde estaba el apartamento de Fernando

R:El apartamento estaba en el edificio La Alhambra, ese apartameto esta entre la avenida Roosvelt y la calle... exactamente si no la

recuerdo , que luego todo esa plaza la compro Ivan Urdinola y ahi hizo un centro comercial muy grande. Ahi se hizo la reunion donde

Samper tuvo el contacto directo con Chepe Santacruz, Miguel Rodriguez y ahi y le entregaron el dinero a Ernesto Samper porque no queria que hubiera ningun intermediario en recibir ese dinero. El directamente lo recogio y se le entregaron 400 millones de pesos

P:En efectivo?

R:En efectivo

P:En donde los metieron

R:En maletines

P:Y el mismo fue a recogerlos

R:El mismo los recogio

P:Nadie fue acompañarlo.

R:No , nadie. Todo se programo muy bien para que lo escoltas quedaran abajo en el parqueadero y solo estaban Fernando, Ernesto Santacruz, Ernesto Samper, Chepe Santacruz, Miguel Rodriguez y yo.

P:Usted estaba en el apartamento?

R: Yo estaba en el apartamento

P:Me puede recordar los detalles de como era el apartamento y como se hizo la entrega. Donde estaban los maletines?

R:La entrega se hizo directamente en maletines. Se le hizo a Samper directamente en maletines. Ya Samper estaba vestido en una forma muy sport. Lo maletines los llevo cada persona.

P:Cuando llego Samper al apartamento, donde estaban los maletines

R:No, estaban sobre una mesa

P:Cuantos maletines eran

R:Eran seis maletines (en duda)

P:De que color?

R:Unos eran cafes y otros negros, tipo ejecutivo

P:Pero usted estaba presente en ese apartamento o solamente en la reunion?

R:Yo estuve presente en el apartamento

P:A que horas fue eso

R:La reunion se llevo a cabo a las diez de la noche

P:De que dia, sabado, domingo?

R:No el mismo dia que yo fui al desayuno porque Samper salia al otro dia a Bogota

P:Quien ayudo a llevar los maletines a Samper., porque uno con seis maletines no puede

R:Samper quedo en el apartamento cuando nosotros nos retiramos del apartamento. El quedo en el apartamento con Fernando

P: O sea, usted no pudo ver cuandos ellos salieron con los maletines?

R:No

P"Que se converso en el apartamento?

R:El volvio y planteo lo mismo que si el no llegaba a la presidencia de todas maneras el tratado de extradicion se iba a modificar y en ese momento para el cartel de Cali era muy importante que modificaran el tratado de extradicion

P:Los Rodriguez no grabaron o filmaro secretamente eso

R:No. Nunca, cuando se entrega dinero se hacen.. ni se dejan tomar fotos ni se firma, ni se filma nada porque la ley entre los narcotraficantes es el que no cumple se muere, es muy sencillo.

P:Quien consiguio el dinero, hiciste alguna gestion para buscar el dinero?

R:No, el dinero se reunion de esta maner: Don Miguel llamaba a su gente de confianza y les decia se necesita plata para esto y cada uno

aportaba. Aporto Pacho Herrera, Jaime Orjuela, Chepe Santacruz, Lucho Santacruz, los otros hermanos de Chepe que son Armando Santacruz, Reinlado Martinez, que apesar de tener otro apellido es hermano de los Santacruz y esta dentro de ese negocio.

Extractos de otra parte de la entrevista relacionados con la supuesta reunión:

P: De quien era el apartamento?

R: De Fernando Espinosa. No duro mas de treinta minutos, era un apartamento muy elegante, los muebles eran negros. Fernando era un hombre viudo que le gustaba vivir muy bien que tiene tres hijos, dos varones y una niña.

P: Recuerda los cuadros del apartamento, las habitaciones?

R: No, honestamente no, porque no le puse mucho cuidado a eso.

P: Tapete de que color?

R: La alfombra era beige. Muebles de cuero negro. Era un apartamento muy elegante

P: En que piso

R: En el 10

P: Usted supo de otro contacto de Samper con el cartel de Cali?

R: La muestra que yo tengo de que Samper cumplio lo que dijo fue que al poco tiempo el tratado de extradicion fue cambiado

P: La constituyente lo derogo

R: Si, no, no fue la constituyente, mucho antes de la constituyente el tratado fue modificado cuando se dijo que todos los extraditables que se entregaran voluntariamente serian juzgados en Colombia mientras que lo que no se entregaran y fueran arrestados corrian el peligro de ser extraditados porque ellos ya estaban arreglando la manera de entregarse.

P: Se repartio comida, bebida en la reunion del apartamento

R: No

P: Me repite quienes estaban de nuevo?

R: Estabamos Fernando Espinosa, Ernesto Samper, Chepe Santacruz, Miguel Rodriguez y yo. No hubo escoltas, ni escoltas del cartel ni escoltas de Samper

P: Como estaba vestido Chepe Santacruz?

R: En blue jeans y una camiseta azul clara

P: Y Samper

R: Estaba vestido muy sport, una camisa manga corta y un pantalon muy sport

P: Tu como estabas vestida?

R: Yo me habia cambiado, andaba de un pantalon negro y una camisa blanca

P: Quien era tu jefe

R: Yo no tenia jefe. Yo muchas cosas las hice voluntariamente, lo unico que me interesaba era que hacian ellos, como se movian,

P: En el momento de la reunion con Samper tu eras informante de la DEA?

R: Si, yo ya estaba trabajando para la DEA

P: Tenias contrato o de que manera trabajabas?

R: Trabajaba en forma voluntaria

P: Tu reportaste ese encuentro a alguien de la DEA?

R: Antes de la reunion y despues de la reunion.

P: Reportaste a la DEA Bogota?

R: Yo viajaba a Bogota casi un dia por semana

P: Ellos supieron antes y despues de la reunion?

R: Si, porque todo lo que yo hacia era bajo conocimiento de la DEA

P: Que hizo la DEA, hizo un informe por escrito cuando te escucharon?

R: Si, debe existir un informe por escrito

P: Pero tu lo hiciste por escrito?

R: No yo lo hice por telefono.

P: Desde Bogota?

R: De Cali a Bogota

P: Antes y despues de la reunion?

R: Si, porque cuando yo iba a asistir a reuniones asi, pedia autorizacion para hacerlo

P: Como hacias para que no te interfirieran los telefonos?

R: Porque siempre llamaba de Telecom, para evitar eso

P: Tu ganabas un sueldo del Cartel de Cali?

R: Yo ganaba sueldo segun el trabajo que hiciera se cobraba, yo cobraba una cantidad por conseguir armas legales porque no eran ilegales. Yo cobraba otra cantidad por decirles que les borraba los antecedentes. Yo tenia mi contacto dentro del ejercito y el DAS. Yo me hice amigas de secretarias y de eso que usted sabe alla todo el mundo por plata se vende.

TOMADO DE LA INDAGATORIA DE SANTIAGO MEDINA SERNA.

“PREGUNTADO: Informe los términos y circunstancias en que el señor ALBERTO GIRALDO LOPEZ le hizo ofrecimiento de colaboración económica para la campaña presidencial del Doctor SAMPER PIZANO. CONTESTO: En varias ocasiones el quiso que los dos fuéramos a almorzar, ofrecimiento que inicialmente por mi exceso de trabajo fue rechazado, posteriormente me visitó un día en la oficina y me dijo que el tenía un grupo de amigos que querían colaborar a la campaña de manera económica, yo le manifesté que debía de conocer sus nombres o sus empresas para poder aceptar dicha donación y someterla a consideración, el me respondió textualmente que era un grupo de personas amigas de él de Cali donde estaban los señores RODRIGUEZ OREJUELA pero que en ningún caso eran dineros del narcotráfico porque ellos también tenían muchas empresas este ofrecimiento fue rechazado por mi y comentado de manera informal al Doctor FERNANDO BOTERO quien era el Director General de la campaña. PREGUNTADO: informe las fechas en que se realizaron los diálogos con el señor ALBERTO GIRALDO LOPEZ en los que se hizo el ofrecimiento de dinero proveniente de los hermanos RODRIGUEZ OREJUELA para la campaña presidencial del señor SAMPER PIZANO CONTESTO: Las fechas exactas no las tengo pero eso fue en abril y mayo de 1994.”

TOMADO DE LA INDAGATORIA DE SANTIAGO MEDINA.

“El dinero llegaba a las instalaciones donde estaba el señor Miguel Rodríguez y se empacaba en cajas envueltas en papel regalo, yo personalmente participé en la organización de esas cajas; una vez que las cajas estuvieran empacadas en el papel de regalo, el señor Jesús Zapata las trasladaba a un avión perteneciente al señor Helmer Herrera o Pachó Herrera, o a un avión del señor Estrada Ramírez, estos aviones estaban parqueados en una finca que tenía el señor Herrera, en la ciudad de Jamundí, cuando el dinero se trasladaba en los aviones del señor Herrera, el que estaba encargado de pilotear esos aviones era un señor que le dicen Benitín, no conozco el nombre, en el avión estaba esperando esas cajas el señor Tulio Murcillo, hermano de Julián Murcillo; el dinero se trasladaba de Cali a Bogotá y en Bogotá estaba esperando ese dinero el señor ALBERTO GIRALDO, una vez que Alberto Giraldo tenía el dinero en su poder, se comunicaba con el señor Miguel Rodríguez para informarle que todo había salido bien...”

TOMADO DE LA INDAGATORIA DE MAURICIO MONTEJO SALGAR

“PREGUNTADO: Haga un relato lo más detallado posible sobre la forma en que el señor ALBERTO GIRALDO, por cuenta de la Campaña, le realizó un pago de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS en efectivo. CONTESTO: “NACIONAL DE PAPELES le presenta unas facturas de cobro a la ASOCIACION COLOMBIA, facturas números 2280 y 2282, por un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$236.607.000,00), facturas que recibí la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA. Yo fui y le cobré un día al señor JUAN MANUEL AVELLA, como a los dos o tres días de haberle remitido las facturas ya que yo presionaba el pago fuertemente con ellos por miedo a que no me fueran a cancelar, entonces me le iba a la oficina y a veces me atendía, a veces no. Un día el señor JUAN MANUEL AVELLA me ofreció que si yo recibía un efectivo que era una donación de una petrolera, yo le respondí que sí; así me tuvo una o dos semanas, yo lo presionaba mucho porque yo le estaba debiendo a proveedores míos y la gente es muy miedosa para trabajarle a las campañas por cuestiones de pago. Entonces el señor AVELLA un día me llamó y me dijo que fuera a su oficina y me dijo que me tenía una fórmula definitiva de pago. Llegué a su oficina, recuerdo, y como siempre un antesala larga de más de una hora, y me dijo que porqué no le daba un descuento en esas facturas, yo le dije que no; entonces me dijo que sólo tenían DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, que si le dejaba esas dos facturas sobre DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS; después me dijo que cambiáramos de oficina, que si podíamos pasar a una oficina desocupada para poder conversar tranquilos; yo le respondí que sí ya que es muy difícil hablar con él porque todo el mundo le interrumpe. Nos fuimos para otra oficina, que era del señor SANTIAGO MEDINA y lo recuerdo muy bien porque afuera de la puerta decía su nombre y TESORERO. Al rato entró el propio SANTIAGO MEDINA, a quien yo jamás había visto en mi vida, y se sentó a negociarme la factura, nuevamente a decirme que solamente habían DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS en efectivo, no me acuerdo cuál de los dos, a solas, el otro no oyó, en un momento dado me ofreció que si yo recibía dólares que provenían de una petrolera, si no estoy mal la BRITISH PETROLEUM COMPANY, yo le respondí que no, que yo necesitaba pesos para pagarle a los proveedores, y que si era en cheque el pago en dólares, yo le recibiría un parcial siempre y cuando me lo consignaran en mi cuenta. SANTIAGO MEDINA, después de que yo le dije que aceptaba la rebaja de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS a capital siempre y cuando me pagaran en las próximas veinticuatro horas, me dice: “A usted lo va llamar un señor ALBERTO GIRALDO para que le entregue a usted por cuenta de la Campaña los DOSCIENTOS MILLONES”, yo le dije: “Bueno”; él se fue. Recuerdo mucho que yo le pregunté a JUAN MANUEL AVELLA quién era el señor GIRALDO y él me respondió: “EL LOCO GIRALDO, no se acuerda?, el periodista”. Efectivamente

te, el señor GIRALDO me llamó como a las veinticuatro horas o menos, me manifestó que tenía la orden de pagarme la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS para unas facturas de trabajos realizados para la Campaña del señor ERNESTO SAMPER. Me dijo que si yo podía ir a la casa de él al otro día hacia las ocho y media de la mañana, que allá me entregaba el dinero; yo le dije que yo iba y él me dio la dirección. Esa misma tarde me llamó SANTIAGO MEDINA a preguntarme que si ya me había llamado ALBERTO GIRALDO, yo le dije que ya me había llamado y me dijo que él me llamaría al otro día a confirmar lo de la entrega. Efectivamente al otro día llegué yo a un edificio de apartamentos que queda como arribita de la circunvalar como con la calle 76, llegué en compañía del señor GABRIEL AYALA, quien me colabora en la parte de producción en la empresa, fui atendido por el señor ALBERTO GIRALDO, me acuerdo que habló mucho de unos libros que le habían regalado en el gobierno de BELISARIO y sobre sus obras de arte. Ahí me tuvo hasta que llegó otro señor, que es gordito, de ojos claros, entre cuarenta y cinco y cincuenta años de edad, muy bien vestido, lo he visto de perfil en las fotos de los diarios, creo que es el señor MURCILLO, si me lo muestran de frente lo reconozco ahí mismo; él inclusive me preguntó que si yo era hijo de LEOPOLDO MONTEJO, yo respondí que sí y me dijo que lo había conocido en una fiesta en MELGAR, en la casa de un señor ALBERTO MEJIA, mi papá era amigo del señor ALBERTO MEJIA, quien es vecino de la finca de mi familia en esa región. ¡Oh! mi sorpresa cuando estos señores me dijeron que había sólo CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES y que eso era todo lo que podían pagar. Yo me les puse muy molesto, porque yo les dije que yo venía a negociar una factura, que la Campaña me iba a abonar DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS. Les di a entender que no era justo que ellos se fueran a coger QUINCE MILLONES DE PESOS cuando un grupo de personas bastante grande, ni siquiera la empresa, se iba a ganar la utilidad. Ellos volvieron e insistieron que no había más, entonces me sacaron la plata y yo les dije: "Yo no recibo esa plata, o todo, o nada". Después del tire y afloje me dijeron que habían CINCO MILLONES más, entonces yo hablé con el señor que estaba conmigo y le dije: "Recibamos esto porque de golpe nos quedamos sin nada y la Campaña después no tiene con que pagarnos". Estoy casi seguro que esto es al finalizar la primera vuelta porque me dijeron que para la otra vuelta habría mucho más. Yo cogí mi plata y me fui para la oficina. Me entregaron una caja de cartón donde había CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES en efectivo, los fajos los conté, no conté el contenido de cada fajo, los billetes eran de diferentes denominaciones y eran fajos del mismo banco, no recordé el banco. Yo me llevé esa plata y en la tarde me llevaron a la oficina CINCO MILLONES DE PESOS más en efectivo, creo que los mandó el señor ALBERTO GIRALDO con su conductor, yo no estaba en la oficina. Inmediatamente se presentó esa diferencia de pago, llamé yo al señor JUAN MANUEL AVELLA y le comenté que no me volviera a mandar donde gente que negociara mi factura. El me dijo que la Campaña me pagaba la diferencia después y me acuerdo que dijo que ese señor ALBERTO GIRALDO era un bandido.

Esa tarde me llamó también SANTIAGO MEDINA a preguntarme lo mismo, creo que lo nombró de H.P., a GIRALDO. También recuerdo que el señor JUAN MANUEL AVELLA, a raíz de mi información me dijo que a GIRALDO ya lo habían echado de allá de la petrolera por haber abusado de su confianza, creo que AVELLA me dijo que ALBERTO GIRALDO manejaba las relaciones públicas de una petrolera. El señor GIRALDO por ahí a los cuatro días me llamó, yo no le pasé porque pensé que me iba reclamar porque yo le había dicho a la Campaña que faltaba dinero, después de insistentes llamadas sí le pasé y me preguntó que si todo estaba bien, yo le contesté que sí; no volví a hablar con él y recuerdo que posteriormente estalló el escándalo de él, empezó a salir en la prensa".

**TOMADO DE LA AMPLIACION DE INDAGATORIA
DEL EX-MINISTRO DE DEFENSA FERNANDO BOTERO ZEA.**

“Tal como lo relaté en la primera sesión de indagatoria en el mes de agosto de 1995, yo no conocía al señor ALBERTO GIRALDO sino de saludo, como personaje que frecuentaba los cocteles políticos y que yo simplemente me limitaba a saludar. La única vez que lo vi fue el día en que fuimos citados a última hora y a último minuto el candidato a la Vicepresidencia HUMBERTO DE LA CALLE y yo, en forma separada, a una reunión en la cual se iba a protocolizar o lograr la adhesión del general MAZA MARQUEZ a la campaña. Como ya lo relaté, mi sorpresa fue grande cuando timbré en el apartamento cuya dirección había recibido vía beeper o por teléfono desde la sede central de la campaña, y vi a ALBERTO GIRALDO abriéndome la puerta de lo que visiblemente era su apartamento. Después lo vi en la sede en una o dos oportunidades pero nunca me reuní con él, nunca hablé con él, nunca discutí con él ningún tema relacionado con la campaña. Es más, cuando lo veía hacía todo lo posible para evitar encontrarme con él, incluso utilizando un pequeño truco que tenía que utilizar con mucha frecuencia, que era ingresar al baño del lado sur de la sede y salir por el baño del lado norte, cuya puerta quedaba justamente en frente de mi oficina. ALBERTO GIRALDO le estaba haciendo antesala en alguna oportunidad a ERNESTO SAMPER y en otra oportunidad a SANTIAGO MEDINA, es decir, que estaba parado o sentado frente a esas oficinas.”

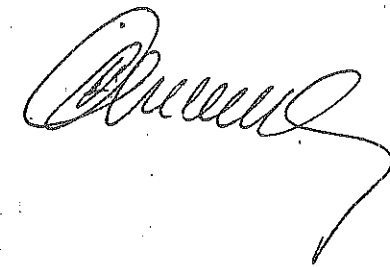
.....
“**Sucesos extraños en la segunda vuelta.**

“No obstante lo anterior, la Sede era una sola y los chismes y los rumores volaban de una parte a otra. A finales de la primera semana de ese período de 21 días correspondiente a la segunda vuelta presidencial, me llegaron varios rumores en el sentido de que el mismo Samper estaba regando el “cuento” de que necesitaba con desesperación los recursos económicos para financiar la operación liberal. Me contaron, por demás, que estaba recibiendo a varios parlamentarios con la fama de tener algún tipo de relación con los dirigentes del llamado cartel de Cali. Por otra parte quiero señalar que en esos días vi en la Sede Central de la campaña, en una u otra oportunidad, y siempre en el plan de hacer antesala al candidato liberal a las siguientes personas: Alberto Giraldo, Manuel Francisco Becerra Barney, Martha Catalina Daniels, Carlos Abadía, y otros. En una oportunidad en particular, me encontré con Manuel Francisco Becerra Barney en el corredor que unía a las oficinas de Samper y Serpa.”

Yo Alberto Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de veinte millones (\$ 20.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña ^{SO RECIÓ EN NUESTRO DEPARTAMENTO} ~~en el Departamento de~~, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 10 de 1994.

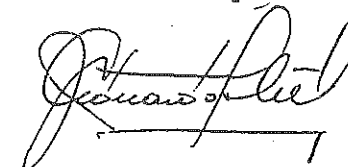


TOMADO DE LA INDAGATORIA
DE SANTIAGO MEDINA SERNA.

“En cuanto a dineros del narcotráfico yo realmente desconocía la amistad que de tiempo atrás unía al candidato SAMPER con los señores RODRIGUEZ OREJUELA. Para la Fiscalía es fácil confirmar esta versión si se remonta al año de 1.993, cuando el señor ALBERTO GIRALDO y el señor EDUARDO MESTRE viajaron a Madrid a reunirse con el Embajador en ese entonces de Colombia ante el Gobierno de España, para acordar cuáles eran los términos de financiación de la campaña, tanto el señor GIRALDO como el señor MESTRE (comprobable a través del DAS) salieron y regresaron en la misma fecha de Madrid....

Yo, Eduardo MESTRE — , identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPANA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de quince millones de pesos (\$ 15.000.000.) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la campaña del departamento de Antioquia , actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la campaña.



Santafé de Bogotá, D.C., junio 17 de 1.994

(VII 7)

SAMPER
PRESIDENTE

<u>1974</u>	<u>NARIÑO</u>
<u>HUACA</u>	<u>CAUCA</u>
<u>TOLIMA</u>	<u>VALLE</u>

Ernesto Samper Pizano

Cali Bug

Becerra

Becerra sí habría dado dinero a campaña liberal

Siendo Contralor de la República, Manuel Francisco Becerra ofreció, extra oficialmente, más de sesenta millones de pesos a la campaña liberal en Pasto. El ex senador Rodrigo Figueroa dijo que era plata del narcotráfico.



“El delito de participación en política ya fue admitido procesalmente”, Alvaro Cerón, abogado de Becerra

INVESTIGATIVA
Unas cuantas horas después de que se produjera la captura del político Manuel Francisco Becerra, el pasado primero de febrero, la tensión subió dramáticamente en los círculos políticos de Nariño.

Los celulares y beepers de ex gobernadores, diputados, concejales y parlamentarios liberales empezaron a sonar insistentemente. Y, en pocas horas, se organizaron reuniones en despachos privados, restaurantes y casas de familia en diferentes puntos de la ciudad de Pasto.

El tema, uno solo: a 'Kico' Becerra —como le dicen sus allegados— lo había capturado la Fiscalía por presunto enriquecimiento ilícito derivado de supuestos vínculos con el cartel de Cali, y la clase política de Nariño habría recibido sesenta millones de pesos en efectivo de este último para financiar la campaña liberal en su segunda vuelta.

La preocupación de los políticos nariñenses se había manifestado por primera vez cuando los medios de comunicación divulgaron que el ex financista del Cartel, Guillermo Pallomari, había dicho en su indagatoria que él personalmente le había entregado 300 millones de pesos a Becerra para la campaña.

A pesar del hermetismo inicial entre los políticos de Nariño sobre la sospechosa contribución en efectivo, la Unidad Investigativa de este diario (UI) pudo comprobar que el dinero de dudosa procedencia llegó de manera extra oficial a la campaña liberal en Pasto y que la mayoría de los movimientos políticos liberales de la región recibieron plata para el día de las elecciones presidenciales.

En su reciente declaración a la Fiscalía,

Becerra admitió haber participado en política en algunos departamentos en 1994 cuando era Contralor General y haberse reunido con el entonces candidato Ernesto Samper y el ex tesorero de la campaña, Santiago Medina, para solicitarles dinero con el propósito de financiar la segunda vuelta.

Sin embargo, el ex Contralor Becerra desmintió en su testimonio las denuncias de Pallomari, advirtiendo que el dinero en efectivo provenía de la campaña liberal.

Refugio político

La historia de los misteriosos sesenta millones de pesos en efectivo que hoy inquietan a los políticos de Nariño tuvo su inicio dos semanas antes de la segunda vuelta presidencial en el refugio 'La Coba Negra', un balneario ubicado en el municipio de Chachagüí a 28 kilómetros de Pasto.

Ese día, más de treinta personas entre parlamentarios, diputados, concejales y ex gobernadores liberales se habían dado cita para discutir los preocupantes resultados

electorales de la primera vuelta y planear la estrategia de la segunda vuelta.

La reunión fue liderada por el entonces Contralor Manuel Francisco Becerra quien después de escuchar el diagnóstico de las elecciones, ofreció hablar con empresarios e industriales de Cali para conseguir dinero adicional destinado a la campaña.

En la reunión estaban, entre otros, los actuales parlamentarios Darío Martínez Betancur, Javier Álvarez y Parmenio Cuéllar, el ex gobernador Luis Ernesto Chávez, y el político Alvaro Castañeda. Todos ellos confirmaron a la UI los pormenores del encuentro (ver recuadro).

Luego de su ofrecimiento pecuniario, Becerra sugirió que el dinero fuera distribuido por el ex gobernador de Nariño y actual presidente del Concejo de Pasto, Luis Ernesto Chávez. Según Chávez, era la primera vez que veía a Becerra e ignora por qué lo designaron a él como tesorero. La reunión terminó con un brindis de gaseosa.

Un par de días después del encuentro en 'La Coba Negra', se realizó otro más en el reconocido Hotel Morasurco de Pasto.

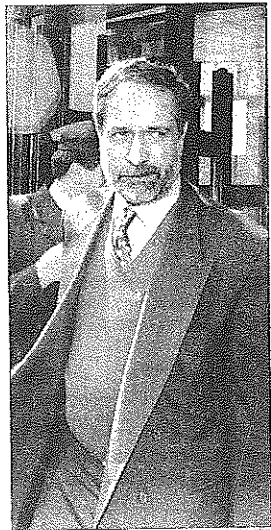
Allí se decidió que el dinero oficial enviado por la campaña liberal desde Bogotá —120 millones de pesos— se destinaría a todos los municipios de Nariño, excepto Pasto, ya que la donación ofrecida por Becerra sería exclusivamente para la capital del departamento.

Según lo narraron algunos de los presentes, ese día Becerra señaló que la donación que él se comprometía a conseguir con algunos empresarios de Cali sería de sesenta millones de pesos. En ese momento también se pactó que el aporte se distribuiría entre los políticos de acuerdo con la votación obtenida por los concejales. Según el representante Javier Álvarez, se acordó la tarifa de 700 pesos por voto.

Becerra estuvo presente unos pocos minutos en el salón del hotel durante los cuales saludó a algunos de los presentes y anunció que el dinero se enviaría en los próximos días.

Dinero a los minifundios

Conforme a lo pactado en la segunda reunión, los 120 millones de pesos que envió la tesorería de la campaña desde Bogotá fueron distribuidos en casi todos los municipios de Nariño por los tesoreros oficiales: el representante Darío Martínez Betancur y el político Laureano Cerón. Ellos tam-



Luis Ernesto Chávez, tesorero de la Unión Liberal.

bién contaron con el apoyo de Alvaro Castañeda.

Los 120 millones de pesos oficiales se repartieron con gran eficacia por todo el departamento y, faltando sólo cuatro días para la segunda vuelta, el dinero prometido por Becerra empezó a llegar en efectivo y por etapas.

Según Luis Ernesto Chávez, tesorero encargado de la distribución del aporte en Nariño, "la plata me llegaba en fajos de diez y cinco mil pesos dentro de sobres de manila".

Por su parte, el representante Martínez afirmó que la repartición del dinero se hizo en la oficina de Chávez y se les entregó a todos los actuales senadores y representantes del departamento. Además de algunos concejales y diputados.

"Era un calvario llegar a la oficina de Chávez por la rojería de gente que iba a reclamar el dinero", recaló Martínez.

Según los parlamentarios consultados, el dinero fue utilizado para la movilización de los votantes, el aguardiente, las gaseosas y la propaganda.

En este sentido, el ex senador liberal Rodrigo Figueroa dijo a la UI que en la elección parlamentaria de 1994 también era evidente la participación del entonces Contralor.

Según Figueroa, la participación de Becerra en elecciones se repitió en la segunda vuelta presidencial. "Durante una de sus visitas a Pasto, el ex Contralor se reunió con los parlamentarios del departamento y les hizo un ofrecimiento en dinero y luego con la declaraciones que hizo Pallomari en los Estados Unidos es lógico deducir que esos dineros proceden estrictamente del narcotráfico", declaró Rodrigo Figueroa a la emisora Todelar.

No fue el Grupo

Una vez finalizada la elección, el tesorero Chávez trató de ponerse en contacto con Becerra para rendirle cuentas sobre la distribución del dinero. Sin embargo, no se pudo comunicar. Un par de semanas después, se encontró con él en el aeropuerto de Cali, Alfonso Bonilla Aragón.

Después de saludarlo, Chávez se manifestó que los recibos que respaldaban la distribución del dinero que él había envia-

do estaban listos y que le gustaría rendirle cuentas sobre la entrega de la plata. Según Chávez, Becerra le contestó que no se preocupara y que simplemente "llamara a Augusto López" (presidente de Bavaria) para agradecerle el aporte.

Días después, Becerra le dio la misma versión sobre el origen de estos dineros al senador liberal Parmenio Cuéllar. "El 20 de julio de 1994 en la instalación del Congreso, me encontré a Becerra y me dijo: ustedes no han sido capaces de llamar a Augusto López a agradecerle esa plata", afirmó el parlamentario quien nunca llamó a Bavaria.

La UI se puso en contacto con el presidente de Bavaria, Augusto López Valencia, y al preguntarle sobre la supuesta donación de sesenta millones de pesos en efectivo al departamento de Nariño por intermedio de 'Kico' Becerra afirmó que "nosotros no dimos ninguna contribución ni a Francisco Becerra ni al departamento de Nariño para la segunda vuelta presidencial. Eso es falso".

La UI pudo establecer que Luis Ernesto Chávez recibió el dinero supuestamente donado por Becerra, de manos de Alvaro Londoño, un empresario caldense establecido en Pasto, dueño del circuito de cines de la ciudad y copropietario de algunas heladerías.

EL TIEMPO se puso en contacto con Londoño pero la entrevista fue cancelada debido -según su secretaria- a un urgente desplazamiento a su finca en el municipio de Loboguerrero. Posteriormente informaron que Londoño había viajado al Ecuador.

Por su parte, el apoderado de Becerra, el penalista Alvaro Cerón Coral, señaló que el delito de participación en política fue admitido procesalmente y en cuanto a la procedencia del dinero dijo no tener la más "remota idea".

También afirmó que tenía entendido que a Nariño, Becerra no había mandado ningún dinero, aunque sí hizo una gestión con empresarios del Valle, para el departamento del Huila.

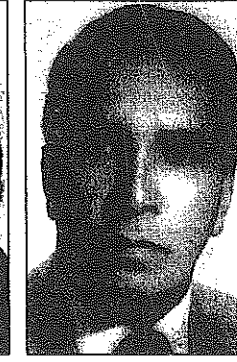
En su indagatoria, Becerra admitió el ofrecimiento que hizo a Nariño pero dijo que no pudo cumplir con la entrega por que el señor Santiago Medina no le giró a Nariño. "En eso -dijo Cerón- coincide lo dicho por Becerra con lo declarado con el tesorero" que declaró haberlo recibido.



Parmenio Cuéllar, Senador de la República.



Rodrigo Figueroa, Ex parlamentario nariñoense.



Hernando Suárez Burgos, Representante a la Cámara.



Darío Martínez Betancur, Representante a la Cámara.

Los ofrecimientos de 'Kico' Becerra en Nariño

Darío Martínez Betancur (Representante): "Yo estuve en la reunión y escuché el ofrecimiento de Manuel Francisco Becerra. No estoy seguro de cuanta plata recibí. La suma que entregó Luis Ernesto Chávez era totalmente independiente al de la campaña oficial. Eran cosas totalmente aparte. Nosotros suponíamos que el origen era lícito. Oramos de buena fe".

Parmenio Cuéllar (Senador): "La verdad es que ese dinero llegó. Luis Ernesto Chávez me dijo que había llegado a Pasto. Yo estaba en la reunión en la que 'Kico' Becerra ofreció el aporte. Yo no recibí directamente nada pero sí sé que se le repartió a todas las casas políticas".

Rodrigo Figueroa (ex senador): "Me invitaron a una reunión de parlamentarios como cinco días antes de las elecciones en el balneario la 'Coba Negra'. Ahí estaba 'Kico' Becerra con los parlamentarios. Becerra nos dijo a todos que era imprescindible ganar la segunda vuelta. En esa reunión Becerra dijo que la plata provenía de unos empresarios de Cali".

Javier Alvarez (Representante): "Durante la segunda vuelta 'Kico' Becerra viajó a Pasto y organizó una reunión amplia con líderes regionales del partido liberal donde planteó la estrategia para el final de las elecciones. Becerra prometió activar con algunos re-

cursos la campaña de Samper a través de unos inversionistas del Valle".

Hernando Suárez Burgos (Representante): "Yo estuve en la reunión del Hotel Morasurco. La organización estuvo a cargo de Luis Ernesto Chávez y el ex congresista Velásquez Salazar. Allí se habló de cómo se iba a trabajar en Pasto y cómo se repartiría el dinero ofrecido por 'Kico' Becerra. La reunión fue en las horas de la mañana y a ella también asistió el entonces contralor Becerra. El dijo que había una plata entre ochenta y 120 millones de pesos que iban a dar y que eso era para que se repartiera en Pasto. Sé que el dinero llegó, que no era de la campaña oficial y que lo repartieron. Yo no recibí ni un solo peso".

Luis Ernesto Chávez (Concejal y ex gobernador): "En la reunión de La Coba Negra, mi nombre fue propuesto para manejar el dinero ofrecido por el doctor Becerra. Era la primera vez que lo veía, sin embargo acepté el ofrecimiento. Semanas después, el dinero me fue entregado por Alvaro Londoño. Yo mandaba a alguien a su oficina y de allí é enviaban la plata en sobre de manila. Cuando me encontré al doctor Becerra en el aeropuerto de Cali y quise rendirle cuentas, él me dijo que le agradeceríamos el aporte a Augusto López Valencia".

TOMADO DE LA DILIGENCIA DE INDAGATORIA RENDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR ERNESTO SAMPER PIZANO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DENTRO DE LAS DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS RADICADAS BAJO EL NUMERO 597/656.

“...Al señor IGNACIO LONDOÑO lo conocí hace varios años cuando su padre era Representante a la Cámara y su madre, una distinguida Dama, se desempeñaba como Alcaldesa de la Ciudad de Cartago.”

Formulario de cheque de gerencia del Banco del Estado. Incluye campos para número de cheque (1181010), fecha (Junio 17 de 1994), oficina (AUGUSTO BELTRAN), ciudad y fecha, y monto (100,000,000.00). Contiene firmas autorizadas y un sello de 'Únicamente para el primer beneficiario'.

Firma manuscrita: F. Valle
Caja mediana

TOMADO DE LA AMPLIACION DE INDAGATORIA DE SANTIAGO MEDINA SERNA.

“PREGUNTADO: Sabe usted si el señor IGNACIO LONDOÑO tiene vínculos con personas dedicadas al narcotráfico o que él se dedique a ella? CONTESTO: Directamente de él no puedo afirmar nada, pero en una ocasión en que la campaña y el Partido Liberal organizó una comida en el Hotel CASA MEDINA a VEINTE MILLONES DE PESOS el puesto, él compró ocho boletas y una de esas personas que asistió a este acto en compañía de él fue el señor VICTOR PATIÑO FOMEQUE, ésto sucedió al finalizar la primera quincena de junio. Cabe anotar que ninguno de los asistentes a la comida esa noche conocía los antecedentes del señor PATIÑO, pues en ese momento no era requerido por la justicia ni eran públicos tampoco los cargos que ahora se le imputan. El señor LONDOÑO jugó un papel muy importante en la entrega de varios de los sindicatos como miembros del Cartel de Cali, ya que fue la persona encargada de adelantar los contactos con el Ministro BOTERO.”

“PREGUNTADO: Diga si ha tenido trato usted con el señor VICTOR PATIÑO FOMEQUE? CONTESTO: Si, efectivamente lo conocí durante la campaña, pues estuvo en varias oportunidades acompañando al señor LONDOÑO en la sede principal, en visita que hacían al Doctor SERPA y que después pasaban por mi oficina. Posteriormente, lo vi varias veces en diferentes oportunidades, casi siempre acompañado por el señor LONDOÑO y tuve oportunidad de compartir con él en dos noches en la cárcel Modelo cuando él fue trasladado de Palmira.”

“PREGUNTADO: Diga si habló usted con el señor PATIÑO FOMEQUE, en la cárcel Modelo? CONTESTO: Sí claro, tuvimos oportunidad de hablar muchas cosas. PREGUNTADO: De qué habló con el señor VICTOR JULIO PATIÑO FOMEQUE en la cárcel Modelo cuando fue trasladado de la cárcel de Palmira a esta ciudad? CONTESTO: La noche que él llegó, el señor LONDOÑO había ingresado a la Modelo y me había comentado que a solicitud del Doctor BOTERO, en pocos minutos se iba a

efectuar el ingreso del señor PATIÑO, quien tenía la misión de acompañarme para que no estuviera tan solo, lógicamente yo pedí autorización para esperarlo y como es natural lo ubicaron en la celda contigua a la mía. El había llegado sin los elementos básicos para poder pernoctar y yo gentilmente me ofrecí a colaborarle con algunas cosas básicas para que pudiera pasar la noche. al día siguiente, él me manifestó de una manera muy amigable, que creía conveniente que no entablara una pelea con el Presidente de la República y básicamente estuvo analizando la posición en la que yo estaba en ese momento con el Gobierno y con la Fiscalía. El señor LONDOÑO regresó en las horas de la tarde y prácticamente salió muy desilusionado (sic) de ver mi actitud firme y segura. A las seis de la mañana recogieron al señor PATIÑO y lo trasladaron a la Picota, donde está actualmente. Luego supe que el señor LONDOÑO había sido una de las personas que asistieron a la reunión de Hato Grande donde se analizó la declaración que fue hurtada de la Fiscalía, ésto lo supe porque un abogado que fue a la Modelo me lo contó, desde ese día no he vuelto a saber nada de él.”

DISCURSO DE
ERNESTO SAMPER PIZANO
ANTE LOS SANANDRESITOS

“Estoy muy complacido de poder volver esta mañana aquí al Sanandresito de la 9a. como lo he hecho en los últimos 6 años. Yo no soy de aquellos políticos que manejan la política como los circos de pueblo que en vísperas de elecciones vienen ponen la carpa, sacan los trapevistas, el payaso los enanos y apenas pasa la elección se van con su música para otra parte.

“Estuve con los Sanandresitos cuando ni siquiera era Concejal de la República. Estuve con ellos cuando gracias a ustedes fui llevado al Concejo de Bogotá y allí con parte de mis auxilios, una buena parte de ellos, logré completar las partidas necesarias para la pavimentación de todas estas calles adyacentes al San Andresito de la 9a. Lo que pasaba era que a los Sanandresitos les daban antes un tratamiento de leproso, leproso que había que tener aislados, marginados y de vez en cuando echarles los sabuesos de la Aduana para asustarlos. A partir del año de 1.982 los Sanandresitos comenzaron a ser personas respetadas. A partir de ese año demostramos que el único pecado que cometen los Sanandresitos es el pecado de vender bueno bonito y barato.” (Discurso tomado de casete para televisión por el Noticiero T.V.HOY).



NACION

NARCODINEROS

Un nuevo casete

Una grabación en la que aparece Samper en tiempos de la campaña hablando con la esposa de un presunto narco, acaba de ser recibida por la Fiscalía y puede convertirse en pieza clave de las investigaciones.

EL MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO, en horas de la tarde, un oficial que estuvo adscrito al servicio de inteligencia de la Armada Nacional llegó sin previa cita a la sede de la revista SEMANA, en el norte de Bogotá, y pidió hablar con un periodista de la redacción. El oficial se reunió a puerta cerrada con el periodista y expresó su preocupación y la de algunos de sus compañeros de armas sobre la actual situación del país.

El militar, quien puso como condición desde un principio que su nombre se mantuviera bajo reserva y que jamás fuera revelado, le contó al periodista que en la edición del día siguiente del diario *El Tiempo* sería publicada, en su versión completa, —como en efecto sucedió— la indagatoria rendida el viernes 28 de julio ante la Unidad de Fiscales sin rostro que lleva el proceso 8.000, por Santiago Medina, el ex tesorero de la campaña presidencial de Ernesto Samper. Agregó que "el contenido de la indagatoria va a traerle muchos y muy graves problemas al presidente Samper".

El oficial aseguró que conocía el contenido de la pieza procesal y que una parte de ésta le había permitido entender una historia que habían estado manejando el año pasado algunos oficiales de inteligencia vinculados a la Armada. Desde hace más de un año, según relató el militar, compañeros suyos en ese servicio estaban en posesión de un casete que registra dos conversaciones telefónicas cuyo verdadero alcance el oficial aseguró haber comprendido sólo la semana pasada, al leer la indagatoria de Medina.

El oficial le solicitó al periodista una grabadora para poder escuchar las dos conversaciones. La primera registra una llamada de Medina a una mujer de nombre Elizabeth. Medina la saludó y le dice luego: "Te voy a pasar a Er-



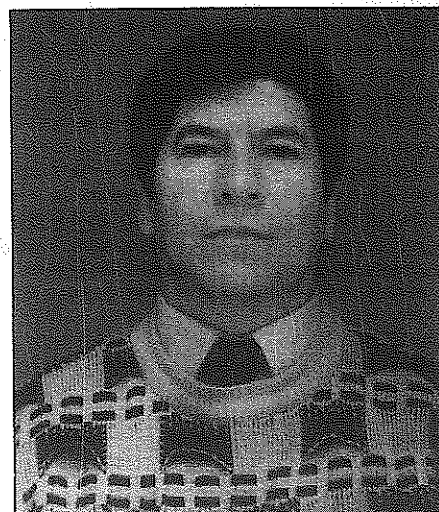
En la indagatoria, Medina dice que Elizabeth de Sarria recogió fondos para la campaña de Samper

J. OPE MEDINA

nesto un minuto, que quiere hablar contigo". A partir de ese instante la mujer habla con el nuevo interlocutor, con quien intercambia expresivos saludos. La voz de Ernesto resulta muy parecida a la del presidente Ernesto Samper Pizano. En la conversación los dos interlocutores discuten durante largo rato sobre una reunión entre unos aparentes aporantantes a la campaña electoral y el hombre identificado como Ernesto. Ernesto deja en claro una y otra vez que le resulta imposible asistir a la reunión, salvo que sea en su apartamento o en su oficina, y que ante todo no desea ir a la residencia de Elizabeth. Elizabeth le aclara que los personajes en cuestión no pueden ir a visitarlo. Ernesto le propone: "Entonces le mando a Santiago". Ella insiste en que la reunión sea con Ernesto. Y éste agrega: "O le mando a Fernando Botero".

La segunda conversación se da, según el oficial, dos días después. Una vez más Santiago Medina llama a la señora Elizabeth. Le cuenta: "Hablé con Ernesto ahorita". Y luego agrega: "Me dijo que le habían parecido muy queridos los tipos". Elizabeth responde: "Sí, claro, ellos se conocían desde hacía rato". Medina expresa luego una preocupación:

"¿Pero que no daban la plata sino hasta después del 13 de marzo?". Y agrega Medina: "Qué embarrada". La conversación termina con la discusión de un asunto entre Elizabeth y Medina que parece tener que ver con un negocio entre ellos, relacionado con el almacén de antigüedades de Medina. La referencia al 13 de marzo—día de la consulta popular y de las elecciones parlamentarias—lleva a pensar que se trata de una charla anterior a esa fecha. La fuente ubicó la conversación hacia mediados de febrero de 1994.



Sarria es un suboficial retirado de la Policía, con una completa ficha en el DAS sindicado de narcotráfico

La Fiscalía ya tiene en sus manos la copia de estas grabaciones

El oficial explicó además que sus colegas del servicio de inteligencia, identificaron desde hace tiempos a Elizabeth como Elizabeth Montoya de Sarria, esposa de Jesús Sarria, un personaje que el Departamento Administrativo de Seguridad relaciona con el cartel de Cali (ver recuadro) y que desde hace

años opera con base en San Andrés, donde se cree que tiene intereses, entre otros, en la industria hotelera. Sarria (ver siguiente artículo) fue señalado en 1993 por las autoridades salvadoreñas como propietario de un cargamento de varias toneladas de cocaína que cayó en Centroamérica, y la Policía Internacional—Interpol—tiene bastante información sobre sus actividades delictivas.

El militar que visitó a SEMANA agregó que ahora, debido a la expresa mención que Medina hace tanto de Sa-

rria como de su esposa en la indagatoria, entendió finalmente el alcance de estas conversaciones y decidió entregar una copia de éstas a un medio de comunicación. Al preguntarle el periodista por qué no la enviaba a la Fiscalía General, el oficial dijo: "Allá también va a llegar una copia".

Sobre este asunto, Medina dice en su indagatoria en un aparte que finalmente el diario *El Tiempo* omitió en su publicación del jueves: "En una declaración libre y espontánea que rendí hace unos días, la Fiscalía me preguntó si yo conocía al señor Jesús Sarria, yo le contesté que sí que era un amigo del doctor Samper, ampliando esto quiero decirle que la señora Elizabeth Montoya de Sarria colaboró directamente con el candidato consiguiendo algunos dineros también de personas muy conocidas y muy requeridas por ustedes, ella me manifestó su interés de colaborar con la Fiscalía y entregar los reci-

bos y pruebas que tiene al respecto, ella me envió en el día de hoy dos fotocopias de dos recibos muy importantes uno de 100 millones de pesos firmado por el señor Nelson Urrego de Cali, dinero que fue entregado en dólares al candidato directamente, para apoyar su campaña y que jamás aparece ningún registro y otro de 50 millones de pesos firmado por un señor Uribe que tiene orden de captura en el cual acredita también haber entregado este dinero al candidato (se deja constancia que el procesado hace entrega de los mencionados recibos dos folios)...".

Para las autoridades, el valor de este nuevo casete es muy grande: podría arrojar importantes luces sobre el debate relacionado con la financiación, con dineros del narcotráfico de la campaña electoral, y el grado de conocimiento que tenían las más altas directivas de la campaña. El siguiente es el contenido de las dos conversaciones, que SEMANA publica dentro de su criterio de que todos los elementos informativos de este caso deben ser conocidos por la opinión pública:

NACION

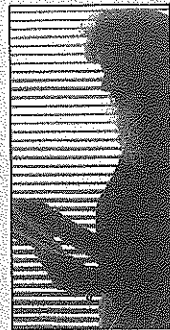


NACION

Primera conversación

ERNESTO SAMPER-ELIZABETH DE SARRIA

MUJER: ¿Aló? Buenas noches.
MEDINA: Gracias, por favor la señora Elizabeth.
MUJER: ¿De parte de quién?
MEDINA: Santiago Medina.
MUJER: Un momentito señor Medina.
ELIZABETH: ¿Aló?
MEDINA: Qué hubo Elizabeth.
ELIZABETH: Sí, ¿cómo le va?
MEDINA: ¿Cómo estás?
 Te voy a pasar, te voy a pasar a Ernesto un minutito que quiere hablar contigo.
ELIZABETH: Bueno, listo.
MEDINA: Bueno.
ERNESTO: ¿Aló?
ELIZABETH: Aló, Ernesto.
ERNESTO: ¿Qué hubo... (no se entiende)? ¿Cómo vamos?
ELIZABETH: ¿Cómo te va?
ERNESTO: Pues pensándote, ¿y tú?
ELIZABETH: Yo, bien.
ERNESTO: ¿Me ha pensado...?
ELIZABETH: Sí, imagínese cómo no lo voy a pensar, si yo cuánto lo quiero a usted.
ERNESTO: ... (No se entiende)
ELIZABETH: Vea, no le vaya a comprar nada de regalo a la señora que yo le tengo mañana el regalo listo.
ERNESTO: ¿De verdad...?
ELIZABETH: Sí, pero no vaya a decir.
ERNESTO: Ella descubre que no se lo compré yo, ¿no ve?
ELIZABETH: ¿Ya se lo compró?
ERNESTO: No, no, no.
ELIZABETH: Ah bueno, no lo vaya a comprar porque le mandé un anillo



pero precioso, de un diamantico muy lindo.
ERNESTO: ¡Ay!... tan divina.
ELIZABETH: ¿O.K.?
ERNESTO: Oiga..., venga mañana.
ELIZABETH: No van a ir, ya está todo listo, ya llegaron.
ERNESTO: Es que no alcanzo... No alcanzo, porque mira tengo...
ELIZABETH: Ernestico, por favor no me vayas a hacer quedar mal. Son 10 minutos, vea 10 minutos. Ellos están de sport. Ellos vienen del Brasil. Ellos están de sport.
ERNESTO: ¿Quiénes son exactamente?
ELIZABETH: Ellos son los presidentes del Interbank. ¿O.K.? ¿Te acuerdas de la gente que yo te había hablado la otra vez?
ERNESTO: Sí...
ELIZABETH: Ellos vienen del Brasil, ellos son los de la Phillip Morris. Son gente super, super, super bien.
ERNESTO: Mona, pero ¿cómo hago para volarme si tengo un programa de televisión acá? Le hice un campito a las 12 y media. Venga, no sea así de retrechera.
ELIZABETH: No, Ernestico por favor. Por favor no me vayas a hacer quedar mal. Yo que tanto te quiero no me vayas a hacer quedar mal. Son 10 minutos, aparezca y dígameles ¿cómo están? y devuélvase.
ERNESTO: Y si no alcanzo, mona.
ELIZABETH: Ernestico, si alcanzas.
ERNESTO: Tráigalos p' acá.
ELIZABETH: No, ellos no van Ernestico, no van.
ERNESTO: ¿Por qué?



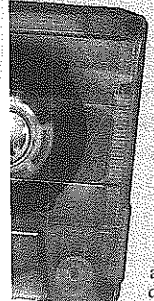
ELIZABETH: Porque no van, yo los conozco. Yo sé que no van.
ERNESTO: Entonces venga usted mona.
ELIZABETH: Pero es que yo no soy la, yo no soy la que, la que te va a dar unas cartas...
ERNESTO: Bueno, pero por qué entonces... O le mando a Santiago.
ELIZABETH: No, ellos no quieren hablar con Santiago. Ernestico ellos quieren hablar contigo.
ERNESTO: O le mando a Fernando Botero.
ELIZABETH: Nada, ellos no quieren hablar con nadie. Ellos quieren la, yo les prometo que tú ibas a estar aquí, y ellos me traen unas cartas... que te las van... que te las van a entregar. Ellos no me las van a entregar Ernestico, ellos quieren hablar es contigo.
ERNESTO: Pero no alcanzo... Para qué le digo que sí, si no alcanzo.
ELIZABETH: ¡Ayl... Me mata...
ERNESTO: De una vez porque de verdad, mire mona. Tengo... Yo hice un campo aquí a las 12 y media.
ELIZABETH: Ernestico, en ese campito véngase en cinco minutos.
ERNESTO: No, es que tengo aquí grabación de televisión. Entonces, pero si yo me salgo a las 12 y media.
ELIZABETH: Ernestico, vea, yo se los puedo tener aquí, vea, ellos ya, ya están aquí en Bogotá.

NACION

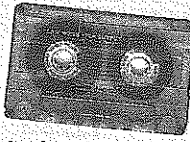
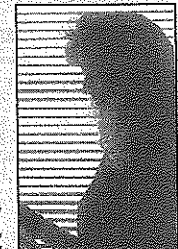
Segunda conversación

SANTIAGO MEDINA - ELIZABETH DE SARRIA

ERNESTO: ...
ELIZABETH: Yo se los puedo tener aquí a las ocho de la mañana, a las ocho de la mañana se los puedo tener.
ERNESTO: Mona, pero mire, es que usted no sabe lo que es mi agenda. Estoy enredadísimo.
ELIZABETH: ¡Ay! Ernestico.
ERNESTO: Tráigalos a las 12 y media, no sea caprichosa.
ELIZABETH: No, ellos no van a ir, porque ellos son unas personas que vienen de un tro... del trópico. Yo los hice quedarse aquí, porque ellos tenían que irse directo para Nueva York y Miami.
ERNESTO: Pero no alcanzo..., la verdad es que...
ELIZABETH: ¡Ayyy!, Ernestico me van a matar.
ERNESTO: No, no te matan, díles que se pongan una corbatica.
ELIZABETH: Sí, Ernestico me van a matar, hasta ahí llegué yo con esa gente, porque yo los hice venir del Brasil hasta aquí, hasta Colombia para que te vieran, diciendo que tú sí los podías ver... Quince minutos.
ERNESTO: Claro, o quiere, o los recibo en mi apartamento.
ELIZABETH: Y qué tiene mi apartamento que no tenga, que no te...
ERNESTO: No, no, no es que el problema no es tu apartamento, sino el problema es que para mí la movilización es... es complicadísima.
ELIZABETH: Pero es que es aquí cerquita, Ernestico es aquí cerquita.
ERNESTO: No, pero es que la salida del apartamento me implica perder media hora y estoy...
ELIZABETH: No, de tu apartamento aquí no son ni 10 minutos Ernestico.
ERNESTO: Pero tengo toda la mañana llena y les hice un campito a las 12 y media.
ELIZABETH: No, ellos no van a ir Ernestico. Yo ya lo sé, ellos no van a ir.
ERNESTO: O, entonces al apartamento mío.
ELIZABETH: Ellos no...
 (Se interrumpe la grabación)



MUJER: ¿Aló?...
SANTIAGO MEDINA: Gracias, ¿la señora Elizabeth?
MUJER: ¿De parte de quién?
SANTIAGO MEDINA: Santiago Medina.
MUJER: Un momentito señor Medina.
MEDINA: Gracias.
ELIZABETH: ¿Aló?
MEDINA: ¿Qué hubo?
ELIZABETH: ¿Aló?
MEDINA: ¿Qué hubo?
ELIZABETH: ¿Cómo te va?
MEDINA: ¿Cómo te fue?
ELIZABETH: Ah... bien, bien...
MEDINA: Ah, bueno.
ELIZABETH: Los tengo ya listos para un almuerzo.
MEDINA: Si ya hablé con él. Hablé con Ernesto ahorita...
ELIZABETH: Sí...
MEDINA: A la salida y entonces me dijo que no, que le han parecido muy queridos los tipos, que le habían caído bien.
ELIZABETH: Sí, claro, ellos se conocían desde hacía rato.
MEDINA: ¿Pero que no daban la plata sino hasta después del 13 de marzo?
ELIZABETH: Sí, imagínate. No, pero yo respondo por ella.
MEDINA: Qué embarrada, no...
ELIZABETH: Yo le dije, porque se fueron los dos muchachos de anoche. Yo se lo dije.



Yo se lo recalqué a Ernestico. Y le dije Ernestico: mira anoche se fueron la gente. Pero eso lo arreglo yo. No te preocupes. ¿O.K.?
MEDINA: ¿Me dijo que tú le habías dicho que habían cincuenta?
ELIZABETH: Sí, O.K.
MEDINA: Ah, bueno.
ELIZABETH: Entonces ya los voy a meter al ¿cómo se llama?, lo voy a meter al banco mío y entonces... me dirán, no, qué hago.
MEDINA: Eso, eso toca a nombre de Fernando.
ELIZABETH: Bueno.
MEDINA: O.K.
ELIZABETH: Listo.
MEDINA: Tú me avisas.
ELIZABETH: Sí, yo tengo que ir de todas maneras mañana allá porque voy a ir con el señor del papel.
MEDINA: Ajá...
ELIZABETH: Para mirar lo del cuadro.
MEDINA: Ya...
ELIZABETH: Entonces, voy mañana. Entonces mañana nos hablamos allá. ¿O.K.?
MEDINA: ¿Al anticuario?
ELIZABETH: mmm... ja...
MEDINA: Bueno, listo.
ELIZABETH: Bueno niño.
MEDINA: Mañana nos hablamos.
ELIZABETH: Bueno pues, pórtate bien, ¿no?
MEDINA: Chao.

Banco del Estado Cheque de Gerencia No. 1194615 20

SAN ANDRES ISLA MAYO 24 DE 1994
Oficina Ciudad y fecha

Páguese a la orden de **JIRIN BARRETO G**

La suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L.**

20.000.000,00

BANCO DEL ESTADO
Suc. San Andrés (Islas)

430 7777-7
Firma autorizada Firma autorizada

7777777# 194615 (8)

Banco del Estado Cheque de Gerencia No. 1194616 20

SAN ANDRES ISLA MAYO 24 DE 1994
Oficina Ciudad y fecha

Páguese a la orden de **VALEKIA BARRETO G**

La suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L.**

20.000.000,00

BANCO DEL ESTADO
Suc. San Andrés (Islas)

430 7777-7
Firma autorizada Firma autorizada

7777777# 194616 (6)

Banco del Estado Cheque de Gerencia No. 1194613 20

SAN ANDRES ISLA MAYO 24 de 1994
Oficina Ciudad y fecha

Páguese a la orden de **JAIRO ORTIZ OSPINA**

La suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L.**

20.000.000,00

BANCO DEL ESTADO
Suc. San Andrés (Islas)

430 7777-7
Firma autorizada Firma autorizada

empleada Elizabeth de Saravia

Banco del Estado Cheque de Gerencia No. 1158397 20



NO NEGOCIABLE UBICACIÓN CALI
CONSIGNAR EN LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO CALLE DIEZ
Oficina Ciudad y fecha
Páguese a la orden de **ALBERTO WERNENQUE** C.C. # 16.821.633
La suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.C.E.**



75.000.000,00

BANCO DEL ESTADO
OF. CALLE DIEZ

102 7777-7
Firma autorizada **JAIME CASTAÑEDA HERNANDEZ**
SECRETARIO

Handwritten signature

	Nº 2072
<i>Se debe presentar esta tarjeta a la entrada</i>	
<i>Seguridad</i>	
	Nº 2072
<i>Se debe presentar esta tarjeta a la entrada</i>	
<i>Seguridad</i>	

	Nº 2072
<i>Se debe presentar esta tarjeta a la entrada</i>	
<i>Seguridad</i>	
	Nº 2072
<i>Se debe presentar esta tarjeta a la entrada</i>	
<i>Seguridad</i>	

Acto de Pasación
Presidente de la República de Colombia
Señor Don Ernesto Samper Pizano
7 de Agosto de 1994

Juramento

El señor Presidente del Senado, don Juan Gutiérrez Engel, pregunta:

Señor don Ernesto Samper Pizano, habiendo sido elegido por el pueblo de Colombia como Presidente de la República, ¿jura usted ante Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las Leyes de Colombia?

El señor Presidente de la República, don Ernesto Samper Pizano, responde:

Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las Leyes de Colombia.

Señor Don
 Jesús Sarria y Dra.
 E. S. M.

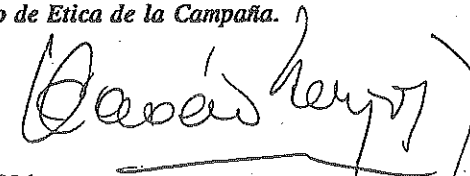
Señor Don
 Jesús Soria y Sra.
 S. S. M.

El Presidente del Congreso de Colombia
 en el honor de invitación a instalar a la Ceremonia de Posesión del
 Poder Ejecutivo de la República, don Ernesto Samper Pizano,
 que tendrá lugar el domingo 7 de agosto de 1994, a las 3:00 p.m. en
 la Plaza de Bolívar.
 Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.
 Este documento es un documento
 personal y no debe ser publicado.

La Fundación para el Desarrollo Popular
 tiene el gusto de invitarte al evento que se llevará a
 cabo el sábado 12 de agosto.
 Ernesto Samper Pizano
 y Sucre
 Joaquín Álvarez de Tovar
 El evento se llevará a cabo a las 3:00 p.m. en el
 Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada
 (Calle 268A, No. 158A 21)
 Bogotá, D.C. Junio 14 de 1994

Yo Antonio Stephens, identificado con la cédula de ciudadanía
 que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER
 PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de quince millones
 (\$ 15.000.000,) con el propósito único y exclusivo de atender gastos
 relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios
 en la promoción de la Campaña en el Departamento de Santander, actuaré
 siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.



Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

TOMADO DE LA INDAGATORIA DE SANTIAGO MEDINA SERNA.

“PREGUNTADO: En la ampliación de esta mañana, manifestó usted que la señora ELIZABETH MONTOYA SARRIA había sido intermediaria para la obtención de dineros en el Departamento del Valle. Sírvase decir los nombres de esos aportantes a través de la señora MONTOYA DE SARRIA en esa región del país? CONTESTO: Los nombres exactos los desconozco, puesto que dichas donaciones fueron entregadas al Doctor SAMPER por ella directamente, como también lo anoté esta mañana, pero en mi declaración anterior, yo dije que esta labor la venía cumpliendo la señora DE SARRIA desde años anteriores, ya que ella había sido Coordinadora de Apoyo Financiero en la campaña de hace cinco años del Doctor SAMPER en los Departamentos de Valle, Cauca y Nariño, su labor en esta campaña no fue solamente con dineros del Valle, ella ayudó a conseguir dineros en San Andrés y con inversionistas extranjeros como lo anoté anteriormente, las únicas personas que sé yo que aportaron dineros en dólares a la campaña, son las dos personas cuyos recibos hice llegar en mi declaración del 28 de Julio a las Fiscalía, entre estos estaba el señor NELSON URREGO. Lamento que a pesar de que ella manifestó su deseo para colaborar con la Fiscalía no haya sido posible a la fecha contar con su declaración, la cual hubiera sido de gran ayuda para el esclarecimiento de este caso”.

.....

“En una declaración libre y espontánea que rendí hace unos días, la Fiscalía me preguntó si yo conocía al señor JESUS SARRIA, yo le contesté que sí que era un amigo del Doctor SAMPER, ampliando esto quiero decirle que la señora ELIZABETH MONTOYA DE SARRIA, colaboró directamente con el candidato consiguiendo algunos dineros también de personas muy conocidas y muy requeridas por ustedes, ella me manifestó su interés de colaborar con la Fiscalía y entregar los recibos y las pruebas que tiene al respecto, ella me envió en el día de hoy dos fotocopias de dos recibos muy importantes uno de CIEN MILLONES DE PESOS firmado por el señor NELSON URREGO de Cali, dinero que fue entregado en dólares al candidato directamente, para apoyar su campaña y que jamás aparece ningún registro y otro de CINCUENTA MILLONES DE PESOS firmado por un señor URIBE que tiene orden de captura en el cual acredita también haber entregado este dinero al candidato (se deja constancia que el procesado hace entrega de los mencionados recibos dos folios).”

.....

PREGUNTADO: El doctor JUAN MANUEL AVELLA bajo juramento ha afirmado, que él le firmó a usted un recibo por la suma de TREINTA MIL DOLARES que no recibió el personalmente. De ser verdadera la afirmación del Doctor AVELLA, a quién

le entregó usted esa suma en moneda extranjera? CONTESTO: Señor Fiscal, nadie firma un recibo de dinero sin haberlo recibido. La historia de esos TREINTA MI DOLARES es la siguiente. Esos dineros fueron entregados como regalo de la señora ELIZABETH MONTOYA DE SARRIA al Doctor ERNESTO SAMPER y su señora JAQUIN DE SAMPER, la señora DE SARRIA me los entregó en billetes de CIEN en mi oficina de la campaña, la semana anterior a la segunda vuelta. Una vez que fueron contados se guardaron en un sobre de manila amarillo y se le entregaron a JUAN MANUEL AVELLA, quien tenía la clave y la llave de la caja fuerte de la campaña, sitio en el que se guardaban los dineros en efectivo que habían sido reclamados para la segunda vuelta. Estos dólares, junto con otros que se recibieron en efectivo, cuya procedencia desconozco, fueron entregados por el Doctor AVELLA al Doctor SAMPER para su viaje a EUROPA, una vez que fue elegido Presidente electo y fueron llevados al exterior por los escoltas que lo acompañaron dirigidos por el Mayor OSORIO, quien obraba como su Jefe de Seguridad. PREGUNTADO: Cómo supo que el Mayor OSORIO era quien llevaba la plata y cuál es el nombre completo de dicho Mayor? CONTESTO: Creo que el nombre del Mayor OSORIO es GERMAN OSORIO, no estoy muy seguro, pues siempre lo conocí como el Mayor OSORIO, pero él era la persona de confianza que manejaba parte de las relaciones entre el Doctor SAMPER y la señora de SARRIA. Yo supe esto por comentario directo del Mayor OSORIO, efectuado en la oficina de él, en el primer piso del Palacio de Nariño el día de la posesión del Presidente SAMPER y en presencia de la señora DE SARRIA, quien asistió ese día como invitada especial del doctor SAMPER, ya que entre otras cosas fue el Mayor OSORIO la persona encomendada por el Presidente, para poner a su disposición un carro blindado oficial, que la transportó desde su residencia hasta el Palacio de Nariño. El Mayor OSORIO comentó ese día que los escoltas habían viajado al exterior con un número muy grande de dólares en billetes que fueron entregados por la primera dama, para ellos la repartieran en sus bolsillos y no fuera detectado cuando salieran del país. Comentaba también como hecho bochornoso, que cuando habían llegado a su destino, les habían contado billete por billete y no les habían regalado ni CIEN DOLARES, repito, esto fue un comentario hecho por el Mayor OSORIO a título personal. PREGUNTADO: Diga si usted conoce o ha tratado a la señora ELIZABETH MONTOYA DE SARRIA? CONTESTO: Si, la conocí durante la campaña, como una persona muy amiga del candidato, quien colaboró desde años atrás en la consecución de dineros, especialmente en el Departamento del Valle. Posteriormente, durante la campaña tuvimos mucho contacto, ya que ella ayudó directamente al candidato a conseguir donaciones de personas que aportaron directamente dineros a través de ella y dineros también que entregaron en diferentes citas en el apartamento del Doctor SAMPER. Yo la conocí porque me la presentó la señora NANCY DE SOTO LARA, gerenta del Banco del Estado, oficina Calle cien, donde la campaña abrió una cuenta corriente, ella me recomendó que hablara con la señora DE SARRIA, quien estaba interesada en dar aportes para la campaña, yo la invité a almorzar a mi casa con la señora DE SOTO LARA y mi sorpresa fue muy grande cuando supe que ella era

amiga de mucho tiempo atrás del Doctor SAMPER; yo le comenté a él que la había conocido y a partir de ese momento prácticamente todos los contactos de dinero se llevaron a cabo directamente con el candidato, pues ella quería hacerlo directamente con él, solamente en una o dos oportunidades me entregó TREINTA MIL DOLARES y creo que CINCUENTA MILLONES DE PESOS directamente. Al finalizar una de las dos vueltas, si no estoy mal creo que la primera, ella me entregó unos cheques de gerencia sobre San Andrés y sobre Cali, como aportes a la campaña, dichas donaciones nunca quisieron que fueran registradas, pues a mí directamente nunca me informaron de quién pertenecían, por esos aparecen en mi relación de recaudos, pero no aparecen en los listados oficiales.”

.....
 “PREGUNTADO: Además de usted y el Doctor SAMPER PIZANO, ¿qué otros directivos de la campaña conocían o trataban a la señora ELIZABETH MONTOYA DE SARRIA? CONTESTO: Que tuvieran amistad con ella, solamente el Doctor SAMPER y yo, pero antes de llegar a la segunda vuelta, el departamento de San Andrés exigía la presencia del candidato con el fin de superar la votación, la señora DE SARRIA me informó de este hecho, el cual yo se lo comenté al Doctor HORACIO SERPA, quien era el Jefe del Debate y entonces se acordó un viaje a dicha isla, hasta donde recuerdo; el Doctor SERPA viajó acompañado de su actual viceministro en el avión privado de la señora DE SARRIA y en el hotel MAR AZUL de propiedad de la misma se llevó a cabo una recepción que fue financiada también por ella. En esta oportunidad no se recogieron fondos, se hizo proselitismo político y el Doctor SERPA llevó personalmente los dineros en efectivo que se habían designado para la segunda vuelta en ese departamento.”

TOMADO DE “EL TIEMPO”
 Febrero 4/96, columna TESTIMONIOS,
 Página 19A.

Es básicamente cierto”: Serpa.

“Lo de Medina es básicamente cierto. Creo que para la segunda vuelta había la preocupación de que en San Andrés era necesario aumentar la votación, que había sido poca porque nadie había estado allí promoviendo el debate.

“Se me informó, pienso que por parte del señor Santiago Medina, que una noche estaba programada una reunión con los dirigentes liberales de la Isla y que era necesario que fuera alguien de la campaña.

“Tomé entonces la decisión de ir esa noche. Invité al señor Juan Carlos Posada. Evidentemente estuvimos en San Andrés en horas de la noche. Nos trasladamos a un hotel en donde en una sala de conferencias había una reunión política con unas 300 personas. Me recibieron los dirigentes que acostumbran participar en este tipo de reuniones: concejales, diputados y simpatizantes. No vi nada extraño.

“Después me parece recordar que hubo un coctel y yo estuve un momento. Departí con la gente y conocí allá a una señora de nombre Elizabeth, que estaba en las diligencias del hotel y después vine a saber que ella era la señora Elizabeth Sarria. La vi esa noche y no la volví a ver nunca más.

“No tengo ni idea si el avión era de ella. El avión en que viajé lo consiguió el señor Medina, que fue quien hizo la promoción del viaje. No recuerdo haber llevado elementos de la campaña, ni dinero, pero no me extraña que eso pudiera ocurrir, porque eso es propio en viajes de esa naturaleza.”



PAGINA 8

Encuentros cercanos

La Fiscalía General de la Nación investiga los presuntos nexos de Guillermo Ortiz Gaitán, buscado por la Interpol por narcotráfico y lavado de dólares, con Ernesto Samper Pizano y la aparente entrega de dineros ilícitos para ayudar en la financiación de la campaña liberal.

La Fiscalía tiene en su poder varias fotografías en las que aparece Ortiz Gaitán junto con el entonces candidato Ernesto Samper, en una manifestación política en época electoral. Según las autoridades, Ortiz Gaitán habría colaborado activamente en la campaña liberal en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Ernesto Samper, quien fue citado para el próximo martes a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, para ampliar indagatoria, deberá responder entre los temas nuevos sus nexos con el narcotraficante Guillermo Ortiz Gaitán.

Guillermo Ortiz también prestó su avioneta particular durante las elecciones a Ernesto Samper para su desplazamiento junto con algunos miembros de la campaña por algunas regiones del país, hecho que está siendo investigado por la Fiscalía.

Guillermo Ortiz, propietario de varios inmuebles en todo el país, entre ellos la constructora Vanguardia, tiene en su contra orden de captura desde 1992 en Italia por los delitos de narcotráfico y lavado de dinero y actualmente es buscado por la Interpol.

Las autoridades califican a Guillermo Ortiz como un acaudalado hombre a quien los políticos lo visitaban para solicitar apoyo económico para la financiación de las campañas.

Guillermo Ortiz también aparece en varias fotografías, además de Samper, con la representante Martha Catalina Daniels y el senador liberal Julio César Turbay Quintero.

La Fiscalía Regional lo investiga preliminarmente por el delito de narcotráfico y por sus posibles nexos con los jefes del Cartel de Cali.

Nuevas pruebas

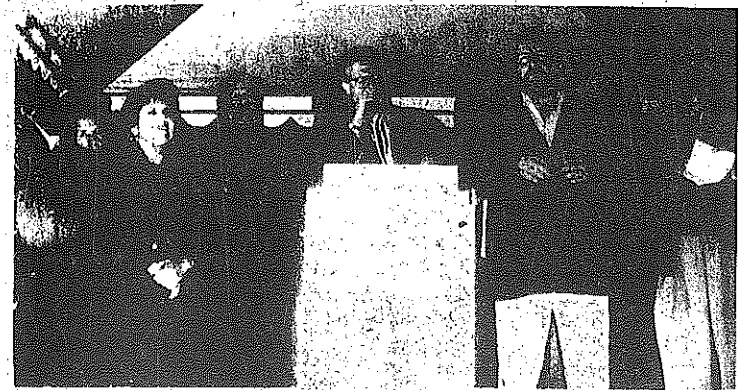
El fiscal general, Alfonso Valdivieso, no descartó ayer la posibilidad de entregar las fotografías en las

la Prensa país
lunes 22 abril 1996

La Fiscalía investiga los nexos de amistad y la colaboración en la campaña del narcotraficante Guillermo Ortiz Gaitán, buscado por la Interpol, con Ernesto Samper y algunos dirigentes políticos del país. El fiscal Valdivieso aportaría esta prueba en la Comisión de Acusaciones contra el Presidente. También es prueba fundamental contra el Procurador en el 8.000

Amistades peligrosas

Ernesto Samper deberá responder en indagatoria el próximo martes ante la Comisión de Acusaciones. Entre los temas nuevos, sus nexos con el narcotraficante Guillermo Ortiz Gaitán



La representante Martha Catalina Daniels, el narcotraficante Guillermo Ortiz, Ernesto Samper y el senador Julio César Turbay en plena campaña electoral.

que aparece Samper con Guillermo Ortiz, junto con otros documentos en la Comisión de Acusaciones de la Cámara, como una muestra más de la relación del Presidente con narcotraficantes y el ingreso de dineros ilícitos para la financiación de su campaña.

Valdivieso aclaró que "la Fiscalía no investiga al Presidente, pero hay elementos relevantes para la investigación de una persona que esté sujeta a otra competencia, el caso del Presidente, debe ser remitidas a esa instancia esos documentos, esos elementos y por supuesto la Fiscalía lo hará en cualquier momento, aun ahora o después de que termine la investigación de la Cámara".

Sobre las investigaciones que se adelantan en Colombia contra Guillermo Ortiz, Valdivieso Sarmiento explicó que "como se conoce, las investigaciones siguen manteniendo su carácter en esa etapa del proceso, es decir, son informaciones reservadas".

El Procurador y el colaborador

Otro de los personajes de la vida

primeros días de mayo y todo tiende a ser una medida de aseguramiento, es decir, sería detenido.

Mala

representación

La representante a la Cámara, Martha Catalina Daniels, quien también aparece en fotografías junto con Guillermo Ortiz Gaitán, durante la campaña de Ernesto Samper, reconoció ayer conocer al presunto narcotraficante. Sin embargo, aclaró que sólo sabía que era un empresario constructor y que desconocía que estuviera relacionado con el narcotráfico.

"Se le ha conocido a Guillermo Ortiz y a su familia como una persona de bien. Nunca estábamos enterados, en absoluto, de que tras de él hubiera un pasado oscuro, como no creía", precisó Catalina Daniels. Martha Catalina fue de los integrantes de la Comisión de Acusaciones de la Cámara que investiga a Ernesto Samper, pero renunció a dicho cargo por supuestas amenazas de muerte. La senadora liberal María Izquierdo de Rodríguez en una de sus indagatorias ante las autoridades aseguró que Martha Catalina no renunció a la Comisión por amenazas de muerte, sino por los nexos de su esposo con el Cartel de Cali.

TOMADO DE LA AMPLIACION DE INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.

“En lo que tiene que ver con los eventuales vínculos en el pasado de Ernesto Samper con personajes relacionados con el narcotráfico y con el llamado Cartel de Cali, me permito someter a la consideración de los señores Fiscales los siguientes artículos del diario The Miami Herald, de fecha 5 y 6 de noviembre de 1995 que constituyen el documento número 14. En estos artículos se hacen las siguientes revelaciones: 1. Cuando en Noviembre de 1984, la policía española capturó en un apartamento en Madrid a Gilberto Rodríguez Orejuela, se encontraron libros de direcciones entre los cuales estaba el teléfono privado de Ernesto Samper Pizano; 2. El teléfono de la casa de Ernesto Samper apareció en la libreta de direcciones del financista Sinforsoso Caballero, reconocido lavador de dólares que fue juzgado y condenado en Venezuela. 3. La prensa y los noticieros colombianos hicieron conocer grabaciones de una conversación telefónica sostenida entre Ernesto Samper y la recientemente fallecida señora Elizabeth Montoya de Sarria, esposa de Jesús Sarria, detenido por orden de la Fiscalía General de la Nación por el presunto delito de enriquecimiento ilícito. 4. En 1983, Pablo Escobar, en una entrevista en radio por la cadena Caracol de Colombia, se refiere al hecho de que él, y otros narcotraficantes hicieron un aporte en 1982 de U.S \$300.000 (trescientos mil dólares) a la campaña política que manejaba Ernesto Samper. 5. Una informante colombiana de la DEA dijo que había visto a los jefes del Cartel de Cali entregarle a Samper \$ U.S.300.000 (trescientos mil dólares) en efectivo en 1989. La DEA se refiere a ella como “una de sus mejores informantes.” Se trata de la célebre “María” quien le pasó la información a Walter Franco, agente del Cartel. “María” declaró que a cambio del dinero Samper se comprometía con su grupo parlamentario a bloquear la extradición. Según el relato de “María” en 1989 o 1990, los jefes del Cartel se reunieron con Samper en el apartamento de Fernando Espinosa, un íntimo amigo de Samper. “María” llegó supuestamente con los narcotraficantes Miguel Rodríguez Orejuela y José Santacruz, quienes le entregaron a Samper varios maletines de cuero que contenían U.S \$300.000 (trescientos mil dólares) en efectivo. Espinosa fue asesinado en Cali en 1989. 6. Un narcotraficante encarcelado en los Estados Unidos sostiene que él se reunió con Samper hacia la misma fecha como emisario del Cartel de Cali. Se trata de Jaime Barreto, un narcotraficante encarcelado en los Estados Unidos actualmente bajo el programa de protección de testigos y quien dijo que él se reunió con Samper y con otro narcotraficante, Walter Franco, a los pocos meses de la reunión a la cual “María” se refiere. Barreto y Franco habían sido enviados por José Santacruz Londoño y por Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela para recibir un mensaje de parte de Samper. 7. Un informante de la DEA enviado a espiar hacia fines de 1993 dijo que el Cartel de Cali no quiso hacer donaciones a su propia campaña para el Congreso en vista de que ya estaban haciendo grandes aportes a la campaña de Samper Presidente. 8. Con más de quince testigos

presentes en la reunión a la cual se refiere y en la cual estaba presente Ernesto Samper, Carlos Lehder sostuvo que él aportó dos millones de pesos a la campaña liberal de 1982, de la cual Samper era Coordinador General. Sostuvo que con otros narcotraficantes habían aportado alrededor de 26 millones de pesos colombianos, equivalente a más de U.S \$300.000,00 (trescientos mil dólares). Nuevamente y en lo que tiene que ver con eventuales vínculos en el pasado de Ernesto Samper con personajes relacionados con el narcotráfico y con el llamado Cartel de Cali, me permito someter a la consideración de los señores Fiscales el siguiente artículo del diario The Washington Post, de fecha 4 de Febrero de 1996 y que constituye el documento número 15: *Bogotá, Colombia. En medio de la reñida campaña presidencial de 1982, el líder del cartel de Medellín, Pablo Escobar, solicitó una reunión con el candidato del partido liberal con el fin de contribuir con una cuantiosa suma de dinero a la campaña. Según Carlos Lehder, líder del cartel que fue condenado y otros que estuvieron presentes, la reunión fue organizada por Ernesto Samper en el Hotel Intercontinental en Medellín. Samper, hoy presidente de Colombia, en ese entonces era el director de campaña presidencial de Alfonso López Michelsen. La reunión consiguió \$ U.S. 300.000,00 en contribuciones para la campaña y el uso gratuito de aviones privados pertenecientes a la familia Ochoa, otra parte del liderazgo del cartel. López Michelsen perdió la elección. Sin embargo, Escobar obtuvo una curul en el Congreso. Un año después, cuando Escobar fue expulsado del partido liberal por narcotráfico, Samper negó haber recibido dinero de él. Esta negación enfureció a Escobar. “La realidad en esta discusión con el doctor Samper es la hipocresía que existe detrás de denunciar ciertos tipos de ayudas financieras y al mismo tiempo aceptar el dinero” dijo Escobar en una entrevista con Radio Caracol a mediados de 1988. Más tarde, Escobar fue encarcelado por cargos relacionados con narcotráfico. Finalmente, escapó de su lujosa prisión y en 1993 fue acribillado por las fuerzas militares colombianas. Esa fue la primera vez que se relacionó el nombre de Samper con dinero del narcotráfico y sembró la semilla de lo que más tarde se convirtió en una profunda desconfianza en él por parte de los Estados Unidos, la cual ha crecido día a día mientras Samper lucha por salvar su Presidencia ahora envuelta en un escándalo por saber si éste sabía o no que su campaña presidencial de 1994 había recibido aproximadamente seis millones de dólares del cartel de Cali. La pregunta ya no es si el dinero del narcotráfico entró o no a la campaña de 1994. En su discurso del jueves pasado al Congreso colombiano, Samper admitió que existían fuertes indicios de que dinero del narcotráfico había “contaminado” su campaña. El incidente de 1.982 “fue en donde todo tipo de luces rojas se dispararon,” dijo un oficial que se ha mantenido al tanto de los sucesos en Colombia por largo tiempo, quien añadió sobre el intercambio entre Samper y Escobar “para muchos de nosotros, este escándalo no ha salido de la nada”. La desconfianza aumentó en 1984 cuando Gilberto Rodríguez Orejuela, líder del cartel de Cali fue arrestado en España. Tenía con él el número de teléfono de Samper. “No era cualquier número, era el privado de Samper, el cual de acuerdo a la compañía telefónica jamás apareció publicado en ningún listado telefónico”, afirmó el periódico colom-*

biano *El Espectador*. En 1989, Samper era un congresista con la misión de conseguir la nominación presidencial del Partido Liberal. María, una informante de la DEA de los EE.UU., quien está viviendo bajo el programa de protección a testigos en los EE.UU., dijo que ella estuvo presente en una reunión de Samper con los jefes del cartel de Cali, Miguel Rodríguez Orejuela y José Santacruz Londoño. Ella dijo que los jefes del cartel le habían dado U.S \$300.000,00 a Samper en seis maletines. En sus entrevistas y apariciones en público, Samper ha negado cualquier tipo de relación con los narcotraficantes. Negó la historia de María y afirma que si dinero del narcotráfico llegó a infiltrarse en su campaña, fue "a mis espaldas y sin mi conocimiento." Aún antes de que Samper se posesionara, acusaciones de que el cartel había financiado su campaña en 1994 salieron a la superficie. Ahora cuatro personas con íntimo conocimiento de la financiación de la campaña han lanzado acusaciones, todas dando en general el mismo lineamiento de cómo el cartel de Cali ayudó a financiar la campaña supuestamente con el conocimiento del Presidente. El Tesorero de la Campaña Samper, Santiago Medina, fue arrestado y se confesó culpable de haber aceptado dinero del Cartel de Cali. El fue el primero en vincular dinero del cartel de Cali a la campaña de Samper y en decir que Samper le había ordenado que el dinero fuera recogido. Medina dijo que se reunió con los hermanos Rodríguez en Cali, bajo órdenes del director de la campaña, Fernando Botero y de Samper. Botero, también en prisión corroboró muchas de las acusaciones de Medina y alegó que Samper mantenía vínculos anteriores con el cartel de Cali. Pero negó cualquier vinculación directa con la solicitud o recaudación del dinero. María Izquierdo, senadora del partido liberal de Samper, y ahora bajo arresto, acusó a Samper de haberle ordenado ir a la casa de Medina a recoger U.S. \$30.000,00 que acababan de llegar del cartel de Cali. Igual que Medina, ella describió cómo docenas de cajas envueltas en papel de regalo repletas de dinero en efectivo, fueron llevadas a la casa de Medina. Guillermo Pallomari, un administrador de finanzas del Cartel de Cali quien se encuentra en el programa de protección de testigos de los Estados Unidos y está colaborando con el Departamento de Justicia de los EE.UU., ha enumerado como el cartel hizo llegar millones de dólares a Samper. Con estas declaraciones en la mano, se espera que el Fiscal Alfonso Valdivieso pase el caso a la Comisión de Acusaciones del Congreso en aproximadamente dos semanas. El Comité entonces decidirá si iniciar el proceso de expulsar a Samper de la Presidencia. La reciente avalancha de testimonios sólo pueden aumentar las sospechas que han causado un casi total desmoronamiento de las relaciones entre los EE.UU y el gobierno de Samper. En diciembre de 1993, Samper viajó a Washington en donde se reunió con directivos del Departamento de Estado, encabezado por Robert Gelbard, SubSecretario de Estado para Asuntos Internacionales de Narcotráfico. Fuentes familiarizadas con la reunión dijeron que los directivos de los EE.UU por primera vez manifestaron su preocupación, la cual estaba basada en informes de inteligencia que sostenían que el dinero del cartel de Cali estaba financiando la campaña de Samper. Samper dijo que esto era "imposible". "Nosotros dijimos que no, que teníamos toda clase de pruebas, pero el continuó negándolo," dijo uno de los direc-

tivos en Washington. "Este fue un caso donde la inteligencia guió a la política con gran efectividad. Teníamos la información, la creímos y dijimos que el dinero tenía que parar si él quería unas relaciones positivas con los EE.UU. Le dejamos claro que teníamos grandes dudas sobre él." Desde el comienzo de la campaña, Samper gastó más rápidamente de lo que se había anticipado agotando los dineros para ganar la primera vuelta, según Medina y Botero. Ellos dijeron que en una búsqueda frenética por dinero en efectivo, la campaña aceptó dinero de parte de importantes grupos financieros y del Cartel de Cali para financiar la ofensiva final contra el candidato opositor del partido conservador, Andrés Pastrana. Samper ganó la contienda con escasamente el 51% de la votación de las elecciones del 19 de junio de 1994. La semana pasada, una serie investigativa del periódico *El Tiempo*, rastreó cómo cajas de dinero en efectivo que totalizaban millones de dólares del Cartel de Cali, fueron cargados en aviones pequeños y entregado a candidatos para el Congreso. El dinero, supuestamente, fue traído a Medina en Bogotá por Alberto Giraldo, un periodista ahora preso cuyos vínculos cercanos a los hermanos Rodríguez orejuela eran bien conocidos. La senadora Izquierdo inclusive mostró el recibo que ella firmó después de recoger la caja de dinero. El abogado de Botero, Fernando Londoño, dijo que más de cien de estos recibos de jefes regionales del partido, totalizando U.S. \$3.6 millones, habían sido entregados al Fiscal General. Una semana antes de la elección, las cosas se pusieron tensas. Agentes de inteligencia le pasaron al candidato Samper y a Pastrana, y al presidente César Gaviria, la primera de varias grabaciones de conversaciones telefónicas entre el intermediario Giraldo, y los hermanos Rodríguez delineando cómo ellos habían dado aproximadamente U.S. \$ 6 millones a la campaña de Samper. Pastrana entregó las grabaciones después de perder la elección, pero Samper las descartó diciendo que el dinero del cartel de Cali, había sido ofrecido pero no aceptado. Entonces Samper viajó una vez más los EE.UU. En junio 29, 1994, el presidente electo se reunió por dos horas con Cresencio Arcos y Mike Skoll, dos de los principales directivos de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado. "El negó haber recibido el dinero y nosotros dijimos que sí lo había hecho," dijo un directivo de los EE.UU. "El arreglo básico era que si ellos se comportaban como si no hubieran recibido el dinero como gobierno, podríamos trabajar juntos." Debido a fuertes presiones de los EE.UU en diciembre de 1994, Samper nombró al General Rosso José Serrano como Comandante de la Policía. El Fiscal General Valdivieso emitió órdenes de captura contra los jefes del cartel de Cali. La policía empezó una serie de allanamientos sin precedentes en Cali en los cuales se confiscaron récords de compañías de fachada y se encontraron listas de una cantidad de políticos en la nómina de los Rodríguez Orejuela. Basado en estos récords, Valdivieso ordenó que Medina, Giraldo, Botero y otros involucrados en la campaña fueran arrestados por "enriquecimiento ilícito." Entonces las cosas se le desbarataron a Samper. En julio 28 de 1995, Medina informó a la Fiscalía cómo el dinero de la campaña había sido recibido, implicando a Samper, Botero y otros. Seis semanas después, vino la aparición de una grabación de Samper conversando en forma íntima con

Elizabeth Sarria, la esposa de Jesús Sarria, bajo arresto por tráfico de drogas. En la grabación, Elizabeth Sarria, una emisaria del cartel de Cali, le ofreció a Samper un anillo de diamantes para su esposa. Samper, después de haber negado inicialmente todo, dijo que él había rehusado el anillo. Elizabeth Sarria, vista por la Fiscalía como una potencial testigo principal en el escándalo, había aceptado recientemente testificar ante la Fiscalía, pero fue asesinada aquí el viernes pasado. Su esposo dijo desde la prisión que "el Gobierno pudo haberla matado por todo lo que sabía".

Policía retrechero

El ex ministro de Defensa y ex gerente de la campaña liberal Fernando Botero Zea explicó ayer que Ernesto Samper destituyó a Ramiro Bejarano Guzmán de la dirección del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) como garantía a Elizabeth Montoya de Sarria "la monita retrechera" de que su esposo Jesús Amado Sarria había sido capturado por equivocación.

Botero publicó en un editorial llamado "Desde mi Celda" que Samper designó a su edecán, el coronel de la Policía Nacional Germán Osorio, para buscar a Elizabeth Montoya, e informarle su desdén en la captura de su esposo, el presunto narcotraficante Jesús Sarria.

"Osorio estaba cumpliendo una doble misión, encomendada nada menos que por el jefe del Estado. Primero, explicar que el presidente Samper nada tenía que ver con la captura de Jesús Sarria por el DAS y que la salida de Ramiro Bejarano de la institución era prueba de su malestar con el operativo", afirmó Botero en su editorial número 1 que envió a varios medios de comunicación.

Suplementalmente, días después de que el DAS capturó a Jesús Sarria en Bogotá (13 de diciembre de 1995), Ernesto Samper ordenó destituir a Ramiro Bejarano de la dirección del organismo de inteligencia del Estado, nombrando en su reemplazo a Marco Tulio Gutiérrez.

La decisión tomó de sorpresa a varios sectores políticos del país, entre ellos a varios funcionarios del Gobierno, que se preguntaban del porqué de la determinación, si toda señalaba que Bejarano era uno de los hombres de más confianza del presidente.

Fernando Botero también asegura que el coronel Osorio debería conocer a Elizabeth de Sarria para que no colaborara con la Fiscalía y

el País

la Prensa

PAGINA 7
la Prensa
miércoles 10 abril 1996

Fernando Botero reveló que Ernesto Samper destituyó a Ramiro Bejarano de la jefatura del DAS como garantía a Elizabeth Montoya de Sarria de que Jesús Sarria había sido capturado por equivocación. El coronel Osorio buscaba a "La Monita" para comunicarle la noticia

La gorda de Samper

"La verdad es que Samper mantuvo una relación estrecha con Elizabeth de Sarria desde 1984, cuando lo conoció, hasta el 7 de agosto de 1994, cuando fue su invitada especial a la posesión presidencial", confirmó Botero en un editorial

no se entregara a las autoridades. Según el ex ministro, el oficial tenía que "convencer a la 'monita' de que no se entregara a la Fiscalía General de la Nación". Elizabeth Montoya de Sarria fue asesinada en extrañas circunstancias el pasado 1 de febrero en un apartamento al noroccidente de Bogotá. Su cuerpo quedó semi destruido e ingresó a medicina legal como N.N.

La "monita", amiga personal de Ernesto Samper, era una de las piezas fundamentales dentro del Proceso 8.900 que investiga el ingreso de dineros del narcotráfico en la pasada campaña electoral samperista.

Montoya de Sarria entregó al entonces candidato Samper varios millones de pesos provenientes del narcotráfico para su causa política. Estos dineros fueron entregados en San Andrés al actual ministro del Interior, Horacio Serpa, quien viajó con su viceministro Juan Carlos García-Peña en la avioneta de los propios esposos Sarria. Los funcionarios se hospedaron en el hotel Marazul (también de los Sarria) y regresaron a Bogotá con los aportes ilícitos.

Samper y

la monita

Fernando Botero explicó que Samper tenía una estrecha y larga amistad desde 1984 con Elizabeth de Sarria, quien le sirvió en la consecución de dineros del narcotráfico para financiar su campaña.

"La verdad es que Samper mantu-

vo una relación estrecha con Elizabeth de Sarria desde 1984, cuando lo conoció, hasta el 7 de agosto de 1994, cuando fue su invitada especial a la posesión presidencial. La "monita retrechera" fue la tesorera de Samper en el Valle en 1990 y continuó en la pasada campaña con los famosos 500 mil dólares de la 'Philip Morris' que nunca aparecieron y con 300 millones de pesos en cheques girados sobre la plaza de San Andrés", sostuvo Botero.

El ex ministro aclaró que "desde julio de 1995, con la indagatoria de Medina, el alto gobierno tenía la preocupación de que la 'monita' podría llegar a colaborar con la justicia. Meses más tarde, la preocupación se convirtió en historia colectiva al conocerse las cartas del 25 de noviembre de 1995, en las cuales la 'monita' le solicitaba a varios bancos la copia de los cheques girados por ella desde 1988."

El coronel

a Italia

Fernando Botero declaró que Samper preocupado por la situación del coronel Osorio, quien rindió versión libre y espositó en la Fiscalía Regional de Bogotá, y la importancia que tendría el oficial para las autoridades, decidió trasladarlo de inmediato a Italia, incurriendo en varias irregularidades.

"El presidente Samper ya había aprendido su lección y no estaba dispuesto a tener cerca a un nuevo Medina en potencia. Por esta razón el gobierno procedió a nombrar a Osorio en Italia, pero al

hacerlo con tanto apremio, incurrió en tres irregularidades del manual de un jefe de policía. Primero por su antigüedad, la de teniente coronel, Osorio no podía ocupar un cargo reservado para los coroneles 'full' en el último año de su grado. Segundo, el nombramiento se produjo en un cargo que no existía y que fue creado especialmente para Osorio sin que existiera 'necesidad evidente' como lo establece la ley. Y tercero, la designación se hizo mediante la Resolución Ministerial 388 del 24 de enero de 1996, y no por decreto presidencial como lo establecen las normas", denunció Botero.

De acuerdo con el ex ministro de Defensa, el coronel Osorio fue quien sirvió de puente entre Samper y Elizabeth de Sarria, la versión concuerda con la de la revista "Semana" que afirma que el oficial realizó 22 llamadas desde su celular y el de la Presidencia a "la monita", días antes de su asesinato.

"Al tratarse del edecán presidencial, y por así decirlo, del más importante de los guardaespaldas, hay un hecho que favorece la situación del Gobierno, será la única oportunidad en la cual el presidente Samper podrá decir con absoluta veracidad que los hechos sucedieron literalmente a sus espaldas", aseguró Botero en su editorial que piensa convertir en semanario.

Testigos en

peligro

Jesús Amado Sarria, luego de ent-

narse en su sitio de reclusión del asesinato de su esposa. Elizabeth Montoya de Sarria, decidió colaborar con las autoridades a cambio de protección, ya que tenía por su vida. Sarria, luego de ser capturado en Bogotá en el interior del Banco de la República cuando realizaba una transacción económica, fue conducido a la penitenciaría de El Barón en Tunja, Boyacá.

Allí anunció su colaboración, pero solicitó al Gobierno permaneciera allí, pues según él, si era trasladado corría peligro. Las autoridades decidieron conducirlo a la penitenciaría de Pitalito, donde se encuentra en uno de los pabellones de máxima seguridad. Recientemente la Policía junto con el Inpec detectaron un plan para atacar contra la vida de Jesús Sarria en La Modelo. Se ofreció alrededor de 10 millones de pesos por el atentado, en el cual, al parecer estarían involucrados varios guardias del Inpec, actualmente investigados.

En los últimos días la Fiscalía capturó en Bogotá a Mauricio Rico Arcila, quien según varios testigos, al parecer participó en el crimen de la "monita".

Contra el citado personaje también se estaría pagando una jugosa recompensa para asesinarlo. Se encuentra preso en la penitenciaría Pitalito de Ibagué, Tolima. Tanto Sarria, como Arcila, permanecen bajo estrictas medidas de seguridad, custodiados por guardias del Inpec y agentes de la Policía Nacional.

CAPITULO III

¿POR DONDE ENTRO EL ELEFANTE?

LA ADMINISTRACION DE LA CAMPAÑA

De cuantas se han dicho sobre la campaña Samper Presidente, la más afortunada expresión fue sin duda la de Monseñor Pedro Rubiano. "Si a uno le meten un elefante a la casa tiene que verlo."

El doctor Samper tenía que encontrar la puerta por donde el elefante entrara y el sitio donde se instalara sin ser visto ni oído. Pero no solo habían se servir la puerta y el lugar de reclusión para sus ojos ciegos y sus oídos sordos. Más problemático aún, el elefante no pudo ser visto ni oído por ninguno de sus amigos de ahora: ni Serpa, ni Pardo, ni Turbay ni Cristo se enteraron de nada. El bullicio de más de diez mil millones de pesos gastados ilegalmente en menos de tres semanas y de ellos tres mil doscientos entregados en billetes a decenas de personas de todo el país, no podía ser perceptible para el Emperador ni para su guardia.

Leamos la explicación a este sorprendente fenómeno visual y acústico: "Desde el comienzo; cuando se diseñó la campaña en España, Botero propuso que ésta funcionara, con el apoyo de asesores norteamericanos, como una auténtica y revolucionaria "empresa electoral", encargada de promover un solo producto: el candidato. En el decálogo que preparó para sintetizar los rasgos generales de la organización (Anexo 8) obligaba al candidato a separarse del manejo administrativo y financiero de la campaña, el que quedaba, exclusivamente en sus manos como Director General. Este último actuaba como única cabeza de una rígida estructura vertical, con total autonomía para el manejo administrativo, financiero y organizativo. Lo dijeron varios testigos: Sin la orden de Botero no se movía una sola hoja". La coordinación de la actividad del candidato se hacía a través de un "Comité de Agenda" del cual hacían parte el candidato, Humberto de la Calle, Horacio Serpa, Fernando Botero, Juan Manuel Turbay, Rodrigo Pardo, Pedro Gómez Barrero y José Antonio Vargas. La función esencial del Comité, como su nombre lo indica, era la de organizar los compromisos

semanales del candidato, preparar sus presentaciones y definir las estrategias de imagen. Jamás, como se ha dicho ahora, tuvo ese comité ninguna responsabilidad financiera ni administrativa, simple y sencillamente porque no podía tenerla ni fue pensado jamás para que la tuviera. Tampoco es cierto que el Comité de Agenda hubiera tenido nada que ver con la fijación, ni mucho menos con el desconocimiento de los denominados "topes electorales". (Págs. 8 y 9 de la indagatoria).

Queda, pues, completo el cuadro. Una campaña de organización dictatorial y vertical, en la que una sola persona lo hace todo, lo ordena todo, lo dispone todo y responde por todo, con un candidato y beneficiario de ese grande esfuerzo solitario al que se obliga a marginarse del aspecto administrativo y financiero y unos compañeros que completan la comparsa desde un Comité en el que no solo no se ocupan de nada, lo que es sorprendente, sino que tampoco preguntan por nada, lo que es inverosímil.

A eso llama Samper, en su delirante entusiasmo por descubrir la puerta y la sala de estar para el elefante, una "organización moderna, vertical, con responsabilidades definidas, separado el manejo administrativo y financiero de la acción política pero con un único soporte organizativo para los frentes de opinión y de agitación popular".

El doctor Samper tiene una curiosa concepción de la empresa moderna. Porque todo lo que se conoce sobre la materia, "círculos de calidad", búsqueda de la "excelencia", "administración por objetivos", se sitúa en las antípodas de lo que al Presidente le parece moderno. En cualquier manual de administración escrito en los últimos cincuenta años, en el Japón, en Estados Unidos, en Europa o en Colombia, la administración moderna tiende precisamente a lo inverso: a que todos los funcionarios y todos los sectores de la administración sepan lo que hacen los demás, estén al corriente de los objetivos comunes y tengan la oportunidad de valorar y compartir los problemas de las otras áreas para encontrarles soluciones en común. Las organizaciones "verticales", separadas por pared de cal y canto para que no sepa nadie lo que le pasa al vecino, semejan esas viejas órdenes monacales apenas explicables por el voto heroico de la obediencia.

En suma, que quien oiga este cuento, no lo creará jamás. Sencillamente porque no es posible que semejante cosa ocurra, refiriéndose en particular, el silencio y la oscuridad, al propio capitán de la organización. Un Presidente de cualquier cosa, obligado a separarse del conocimiento de las áreas de administración y finanzas es una figura tan ridícula como irreal. ¿De vuelta a los centauros o al ave Fénix?

Las cosas eran bien de otra manera. Como anexo No. 1 de este capítulo, verá el lector el organigrama real de la Campaña, que dista mucho del

propuesto por el doctor Samper, porque para empezar él lo encabeza como su jefe último. Era elemental que así fuera. Como era elemental que entre los sectores de la campaña hubiera correspondencia y armonía, de modo que cada cual pudiera hacer lo suyo.

Veámoslo. Rodrigo Pardo, era el Director de Publicidad de la Campaña. El decidía cuáles mensajes lanzar, por qué canales -T.V., radio, prensa, folletos o afiches- en qué cantidad y con cuánta frecuencia. ¿Se le puede ocurrir a alguien que esa persona hiciera todas esas cosas sin saber cuánto valía lo que ordenaba hacer? ¿Sería posible que no fuera el negociador de las cuñas, el ordenador de los avisos, el contratista de las producciones? La respuesta es obvia. El doctor Pardo, con el conocimiento de todos los demás, Samper incluido, manejaba la publicidad. Y para su manejo, como es forzoso suponer, tenía en cuenta, al igual que los demás, cuáles eran las disponibilidades financieras con que contaba y cómo debía manejarlas para que el siempre escaso recurso monetario tuviera aplicación óptima.

Con el doctor Serpa pasaba lo mismo. Hacía proselitismo político. ¿Y con cuáles recursos? ¿Nunca preguntó, desde su extraña torre de marfil, con qué medios contaba para su acción directa y para la acción de todos sus subordinados en las regiones, que llegaban a beber en la misma fuente de las tesorerías regionales?

Las mismas preguntas conducen a las mismas respuestas para los actores de este drama que quiere convertirse en comedia barata. Por ello resultan ridículas estas declaraciones del indagatorio:

"Ni Horacio Serpa, ni Rodrigo Pardo, ni Juan Manuel Turbay tenían ninguna responsabilidad financiera ni administrativa ni muchísimo menos de tesorería". (Indagatoria, pág. 8).

Estos ángeles asexuados tampoco vieron al elefante. Serpa hizo política y repartió en cuatro días más de tres mil millones de pesos en billetes y no se enteró de lo que hacía. Pardo se gastó él solo más de ocho mil millones de pesos en publicidad, pero jamás se le ocurrió hacer la suma de lo que costaban sus órdenes ni verificar el monto de cada sumando. Aquí nos acercamos imprudentemente al capítulo que sigue, que es el del tema financiero. Ya veremos cómo se perfila a ese propósito la imagen de una campaña de corte menos benedictino o franciscano, en la que cada miembro de la cúpula sí sabía lo que hacía. Por ahora quedémonos en la cuestión administrativa.

Samper asegura que Botero era el rey y hacía cuanto le venía en gana, aún a las espaldas del pobre candidato. Caben sobre esa propuesta dos observaciones adicionales.

El "Comité de Agenda", según Samper, integrado por los jefes de la empresa, apenas se ocupaba de las citas del candidato, lo que normalmente hace una secretaria ejecutiva relativamente lista. También definía las "estrategias de imagen" sin averiguar cuánto costaban, para no contaminarse de un problema que era exclusivo de uno de ellos, el dictador del grupo. Supongamos todo eso cierto. Y preguntémosnos dónde quedaba en el organigrama algo parecido a una Junta Directiva o como quiera llamársela. A la hora de un problema grande, por ejemplo cuando se supiera que Andrés Pastrana ganaba las encuestas, ¿quién lo comentaba? ¿Dónde se analizaba el fenómeno y se tomaban las decisiones de respuesta? Según dice Samper, en ninguna parte. Si se le cree a la indagatoria, la Campaña no tenía un grupo que afrontara los problemas y de donde surgieran las grandes decisiones colectivas. Al parecer, las tomaba todas Botero, pero tampoco lo sabían los demás: no había dónde se las comentara.

Esa suposición es pintoresca y ridícula. La Campaña sí tenía su cúpula, bien identificada, y esa cúpula sí se reunía para algo más que hacerle citas al candidato. Samper, Serpa, Turbay, Pardo, Cristo y Botero se reunían continuamente en ese Comité que se llamó de Agenda -algún nombre debía tener- pero en el que se analizaron pasó a paso y segundo a segundo todos los sucesos de la Campaña, mientras ella fue una sola empresa. ¿La reunión a la que alude el Candidato del sábado 28 de mayo, celebrada en su casa, no fué del Comité de Agenda? Claro que sí. Las innumerables veces que se juntó el equipo director lo hizo dentro del Comité de Agenda. Otro no había con ese propósito. Lo hubo con uno de similar importancia. Fué el Comité Financiero, del que hablaremos luego.

La segunda observación es la siguiente: en su indagatoria del 26 de marzo, al doctor Samper se le olvidó lo que había dicho el 26 de septiembre y se contradijo sin piedad entre las dos versiones. Esas contradicciones son particularmente dramáticas en punto al manejo financiero, como ya se verá. Por ahora señalemos ésta: cuando en marzo de 1.996 afirmó sin ruborizarse que Botero lo había obligado a separarse de toda la organización administrativa y financiera, en septiembre había dicho lo siguiente: "Efectivamente, el doctor FERNANDO BOTERO me reportaba a mi como coordinador de la Campaña..."

Basta y sobra. Como no podía ser de otro modo, la Campaña tenía una cabeza, llamada Candidato, que era el Doctor Ernesto Samper Pizano. Bajo sus órdenes, un grupo de cúpula que desde el Comité de Agenda tomaba las grandes decisiones, enterándose de cuanto pasaba en todos los aspectos del proceso. Y esos miembros del Comité de Agenda, así concedores de cuanto ocurría, desempeñaban sus propias tareas. Botero la de Director

Nacional, Serpa la de Jefe del Debate, Turbay la de Secretario General y así sucesivamente.

No le bastaron al Presidente Samper dos organizaciones administrativas para proponer, la de Marzo de este año con un Botero Dictador en la cúpula, amo y señor de cuanto ocurría, con un candidato obligado a no enterarse de nada y con unos colaboradores segundones, especies de entes o interdictos, ocupados en nada y sabedores de menos; y la de Septiembre del año pasado, una empresa electoral "común y corriente" en la que Fernando Botero le reportaba como Coordinador General. Hay una tercera versión administrativa, que se abre paso cuando quiere castigar a Botero y disminuir su participación en la dirección de la campaña que lo llevó a la Presidencia. Leamos este tercer curioso sistema organizativo:

"Por la misma razón resulta carente de todo fundamento lo manifestado por el exministro Botero en el sentido de que existían, aparentemente, "dos campañas" una, la de maquinaria que manejaba el doctor Horacio Serpa en su condición de Jefe de Debate y otra, la de imagen, que manejaría él. La verdad es que desde el comienzo se programaron, si, dos grandes frentes de acción, el político y el de opinión pero una única campaña. El primer frente, a cargo de Serpa, tendría la responsabilidad de organizar la participación de los militantes liberales y simpatizantes no liberales del Candidato y el segundo, comandado por Rodrigo Pardo, el de preparar sus posiciones frente a la opinión. Pero el soporte organizativo, financiero y logístico de los dos frentes, como lo reconoció el exministro Botero en sus declaraciones ante esta misma Comisión, cuando aceptó que él proveyó las tesorerías regionales de fondos para todos los efectos de la campaña, era exactamente el mismo" (Indagatoria, páginas 10 y 11).

La provisión de fondos para las tesorerías regionales se verá luego. Ahora cabe dirigir severa la mirada sobre una nueva criatura que acaba de nacerle a este proceso sorprendente: la Campaña que tiene dos frentes, (¿será pura casualidad este lenguaje?) el uno comandado por Serpa y el segundo comandado por Rodrigo Pardo, y una especie de auxiliar de servicio que bajo las órdenes de los dos comandantes, desarrolla tareas administrativas y financieras. Este organigrama, encabezado por el comandante Serpa en política, por el comandante Pardo en opinión y soportado en el peón de estribo Botero, es la gran novedad.

Así que de mucho hablar, logró Samper crear tres organizaciones administrativas, según le conviniera al tema que tratase, o según el humor que lo dominara con respecto a su odiado exministro:

La moderna y vertical, con Botero de Supermán, amo y señor de una campaña en la que no se movía una hoja sin su decisión.

La de septiembre pasado, con Botero de Director, pero reportándole directamente al Coordinador candidato.

La de unas páginas adelante en la misma indagatoria, en la que el comandante Serpa y el comandante Pardo llevan a Botero de espolique logístico.

A estas tres empresas tan distintas, solo las une un rasgo en común: con Botero arriba, en la mitad o abajo, era el único enterado de todo y el responsable de cuanto ocurriera de malo. Porque lo bueno, sobra decirlo, era bien la obra del genial coordinador, o el resultado de la batalla que libraban los dos "comandantes" de los "frentes". Esa omnipresencia de Botero, es la clave de una administración que permite al elefante entrar por la puerta sin ser visto y quedarse entre la casa sin que nadie escuche sus bramidos. Pero el artificio es tan visible como la mano que movía las marionetas del Maese Pedro. Como quiera que fuese la administración de la Campaña, el elefante no podía pasar desapercibido. Sobre todo, ya se verá, para quienes ordenaron traerlo de Cali y para quienes lo repartieron en billetes a sus colaboradores políticos incondicionales.

ANEXOS

CAPÍTULO III

CAPITULO IV

LAS FINANZAS: NADA QUE VER

No en uno, sino en varios apartes de su indagatoria, el doctor Samper afirma que nada tuvo que ver con el manejo financiero de la Campaña: “En el decálogo que preparó (BOTERO) para sintetizar los rasgos generales de la organización (ANEXO 8) obligaba al candidato a separarse del manejo administrativo y financiero de la campaña, el que quedaba, exclusivamente, en sus manos como Director General” (Pág. 8 de la Indagatoria). “Pero el soporte financiero y logístico de los dos frentes, como lo reconoció el propio ex-ministro Botero en su declaración ante esta misma Comisión, cuando aceptó que él proveyó las tesorerías regionales de fondos para todos los efectos de la Campaña era exactamente el mismo. Ni Horacio Serpa ni Rodrigo Pardo ni Juan Manuel Turbay tenían ninguna responsabilidad financiera ni administrativa ni muchísimo menos de tesorería. El que ocasionalmente hubieran llevado como yo, donaciones, todas lícitas, a la campaña no los convierte por supuesto en responsables de la Tesorería ni mucho menos en ordenadores de los gastos o gestores contables” (Pág. 8 de la Indagatoria).

El Presidente se abroqueló con su tropa tras de la misma afirmación: el asunto financiero era de la exclusiva responsabilidad y manejo de Botero. Todos los demás, él incluido, no participaron para nada en esa menuda y despreciable faena.

Quien se haya arrimado alguna vez en la vida a una campaña electoral, o quien se la imagine, aceptará que el problema del dinero es el primero para afrontar y resolver. En una empresa de esta clase nada se hace sin el vil dinero. En la política contemporánea, huérfanos los partidos de seguidores apasionados y desinteresados, la pesada maquinaria no recorre un metro sin que la empuje un bien aceitado mecanismo financiero.

De otra parte, está claro que el contribuyente a una campaña está lejos de ser un filántropo de la política. El que no exige una contraprestación específica, por lo menos quiere estar seguro de que el candidato sabe de su generosidad y la aprecia. En las campañas no hay donantes anónimos y la billetera de los aportantes no se mueve sin el

aliciente de que la vea en acción el candidato. Estas apreciaciones no son solo de nuestra cosecha. Leamos al propio candidato en su indagatoria de Septiembre de 1.995, cuando Botero no era aún el desalmado dictador de las finanzas:

“Como ya lo he manifestado en esta diligencia, no hubo contribución que pasara por mis manos, claro, pasaron muchas, porque a la gente le gusta darle la plata al candidato, que no entregara inmediatamente a la campaña en la mayoría de los casos al propio MEDINA, para que estas contribuciones fueran examinadas, registradas y contabilizadas”.

Esa confesión del doctor Samper coincide con la de varios testigos presenciales de los acontecimientos. La secretaria de Santiago Medina, Luz Esmeralda Peñaloza Buenhombre, lo expresó ante la Fiscalía de manera tan inocente y espontánea que merece la pena destacarse:

“Los diferentes donantes muchas veces tenían cita primero con el Presidente o la mayoría siempre querían hablar con el Presidente y luego iban a hablar con Don Santiago” (Folio 106, Cuaderno No. 7 del Proceso 25.386, Fiscalía General de la Nación).

Las declaraciones son por otra parte obvias y de contera contundentes. A la gente le gusta darle la plata al candidato y por eso mucha pasó por sus manos con destino a la contabilidad. Aquí es donde Samper empieza a afrontar un problema insoluble. Porque la Fiscalía comprobó, con los propios libros de contabilidad en la mano, que la campaña gastó cerca de catorce mil quinientos millones de pesos. Como el tope lícito era de cuatro mil, de no ser cierto lo que él mismo y la Señora Peñaloza dicen, tendríamos que concluir en el absurdo de que en estas elecciones Samper se encontró en el camino con donantes anónimos que se habrían regodeado, engañándolo y contrariando ese gusto instintivo de la gente para darle la plata al candidato, metiéndole al bolsillo, para elegirlo Presidente, más de diez mil millones de pesos sin su conocimiento.

Como la Sicología funciona siempre, o casi siempre, concluimos que por las manos del candidato pasaron catorce mil quinientos millones de pesos, suficientes para tipificar el fraude procesal, la falsedad contable y la estafa al fisco nacional. Pero sigamos por el camino de los hechos. La consecución de esa montaña de dinero, no es asunto fácil. Para eso se precisa el trabajo de muchos bien conectados asesores que le lleven al candidato el naturalmente remiso rebaño de los aportantes potenciales. Pues eso es precisamente lo que hace un Comité Financiero, al que Samper no se refirió en su última indagatoria, para no desmontar el cuento de la organización vertical con un solo jefe, un solo conocedor y un solo responsable, llamado para más señas Fernando Botero Zea.

El doctor Mogollón, el inefable investigador, le preguntó en septiembre de 1.995 al doctor Samper por la existencia de dos Comités Financieros, el uno para contribuyentes ordinarios y el otro para grandes empresas que no podían decir su nombre, como los describió Santiago Medina. Leamos la respuesta de Samper, tan distinta en su tono y en su fondo a la de este marzo de 1.996.

“No es cierto que la campaña estuviera diseñada para desviar recursos, esa es una afirmación de mala fé, hasta donde yo he conocido organizaciones de campaña la nuestra fue diseñada siguiendo los patrones de una empresa común y corriente tanto en sus sistemas administrativos como en sus métodos de seguimiento y control”

¡Fantástico! Frente a esa organización vertical y moderna, fruto y obra de la mente sospechosa de Fernando Botero para preparar su asalto contra los fondos comunes, que el Presidente acaba de descubrir, la que recordaba en septiembre era una empresa común y corriente, tanto en sus sistemas administrativos como en sus métodos de seguimiento y control. En esa, la de septiembre, era en la que “FERNANDO BOTERO me reportaba a mí como coordinador de la campaña” y en la de marzo era en la que el mismo Botero hacía lo que le venía en gana.

Pero volvamos al tema. En una campaña común y corriente, el Comité Financiero es elemento neurálgico, el corazón operativo o si se quiere, la casa de máquinas que mueve el sistema. Como no podía ser de otra manera, así ocurrió en la de Samper, “diseñada siguiendo patrones de una empresa común y corriente”. El Comité Financiero, que el Presidente no recuerda en su conformación, como parte de su estrategia amnésica y respecto al cual ahora declara haber asistido a un par de sesiones, se reunía, siempre en su presencia y con su dirección, en un reservado del Gun Club, los días lunes de cada semana.

Como anexos 1 y 2, incluimos las listas de asistentes a los comités financieros de los que se guardó noticia precisa. Con esos miembros y con Samper a la cabeza, el Comité se reunió, durante 1.993, el 3 de junio, el 20 de septiembre, el 14 de octubre, el 22 de noviembre y el 13 de diciembre. Durante 1.994, y siempre en el Gun Club, el Comité Financiero sesionó el 17 de enero, el 14 de febrero, el 21 de febrero y el 1o. de marzo. Insistimos en que Samper estuvo siempre presente en ellos y que su tema central, ahí sí como lo indica su nombre, era el de las finanzas de la campaña. Los ingresos, los gastos, el balance, el endeudamiento, hacia dónde apuntar la mira para captar dinero y cuánto más se podía obtener y gastar lícitamente. Ese y no otro era el contenido de cada reunión, por donde cae estrepitosamente la tesis de que Samper nada supo de las finanzas de su campaña y que fué en esa ignorancia donde se le alojó el elefante.

Pero es que esa posición de alejamiento del pedestre tema de la plata, le fué imposible a Samper aún frente al investigador que le preguntaba solo lo que él quería contestar. Veamos otras respuestas concluyentes: “No hay tal que la campaña estuviera “quebrada” ni mucho menos que no hubiéramos previsto la posibilidad de no alcanzar la cima de la mitad más uno de los electores: las encuestas de la última semana de la primera vuelta eran implacables, nadie ganaría por nocaut (sic). Yo sabía que los grandes empresarios además distribuirían sus aportes entre los dos candidatos finalistas. Así lo comprobamos cuando, como consta en la AGENDA DE LA SEGUNDA VUELTA conseguí ofrecimientos de dineros más que suficientes para cubrir la última etapa”. (Página 11 de la indagatoria. El subrayado es del original).

Como se ve, son muchas mentiras para quedar alojadas en tan pocas líneas. Afirma Samper, casi rabiosamente, que la campaña no estaba “quebrada”, después de sostener que nunca supo cuanto dinero entraba, cuánto salía y cuánto quedaba. El ignorante de otras páginas es ahora el acucioso Coordinador que sabe, con plena certeza, que la Campaña no está “quebrada”. Nótese que la quiebra nadie la precisó en simple falta de recursos. El problema realmente serio, el que produjo la crisis interna a todos los niveles, fué el de los topes: la campaña estaba “quebrada”, porque solamente en la primera vuelta se había gastado el máximo legal permisible para las dos. Sobre este punto volveremos luego.

Afirma y subraya el Presidente, que como consta en la AGENDA DE LA SEGUNDA VUELTA, consiguió ofrecimientos de dinero más que suficientes. Parece que esa AGENDA en cuyo Comité solo se había tratado el tema de las horas y lugares para las citas, al menos por una vez sí se ocupó del estiércol del diablo. El mentiroso cae primero que el cojo. En la AGENDA sí hubo debate sobre la cuestión financiera, que va de la mano, cualquiera lo sabe, con la administrativa.

Y como en las tonadas chilenas, va la tercera: el Presidente no sale a conseguir dinero. No. Eso lo hacen los demás mortales. El consigue “ofrecimientos”, que es un eufemismo para escapar del problema del sobregasto, el fraude, la falsedad y la estafa. Así, huyéndole a las llamas del dinero del narcotráfico, cae en las brasas del dinero de los “grandes empresarios”. Solo que no se trata de dineros. Porque Samper consigue “ofrecimientos”.

Otra cosa harto distinta dijo en la primera indagatoria. En la segunda, nos deja a Heyne y a todos sus lectores en ascuas sobre la cuantía de los ofrecimientos que pide. Qué culpa tiene Samper si nadie le pregunta. Pero en la primera lo dijo sin que le preguntaran:

“Pudiera agregar que pasada la primera vuelta, gestioné directamente con los tres grupos económicos más importantes, aportes por una cantidad que si mi memoria no me falla alcanzaba a llegar a TRES MIL MILLONES DE PESOS”.

De modo que en septiembre de 1.995 el Presidente admite haber gestionado aportes por valor de tres mil millones de pesos con los tres grupos económicos más importantes. En marzo, para no tropezar con los topes, pues que tres mil ya superan en mil el máximo lícito, habla de ofrecimientos y los deja sin cuantía. Pero de la suma de las dos medias verdades, queda una completa. Samper, el que no manejaba finanzas, según su propio dicho, consiguió ilícitamente cuando menos tres mil millones de pesos para la segunda vuelta electoral y ello con solo tres visitas a tres potentados. Es la plutocracia que se adueña del poder. Menos grave el hecho penalmente, pero no menos afrentoso para una democracia que quiere serlo de veras.

Y miente Samper una vez más. Porque afirma sin pestañear que esos grandes ofrecedores de dinero repartirían su fervor y su chequera entre los dos candidatos empatados. Eso no es cierto, obviamente. El gran Mecenas, el del mayor empuje de los tres, el que pasó varios miles de millones para la segunda vuelta, fué el grupo Santodomingo. El doctor Samper sabía demasiado bien que Santodomingo apuntaba sus cartas a un solo candidato. En ese intento de volver inocua una conspiración plutocrática contra la democracia, el Presidente falta cínicamente a la verdad.

Pero no paran acá las cosas. La indagatoria sigue y con ella el rosario de contradicciones y de enredos.

“Además, como ya lo demostré, la financiación de la Campaña estaba asegurada con algunos ofrecimientos económicos importantes por parte de sectores empresariales y unos espacios de televisión que garantizaban la transmisión del mensaje”.

Repitamos que Samper “demuestra” cuando dice algo. Para él entre hablar y probar no hay solución de continuidad. Pero vamos al grano. La financiación estaba asegurada con algunos ofrecimientos de sectores empresariales. Piensa cualquiera que los “ofrecimientos” llegaban sin pedirlos. Eso tampoco es verdad. Santodomingo, Ardila y Sarmiento no ofrecieron. Fué necesario pedirles entrevistas y en cada entrevista suplicarles generosidad. Y algo más: generosidad encubierta, para que el Vedor del Tesoro y el Consejo Nacional Electoral no establecieran sus aportes ilegales.

Nos parece propicia la hora para decir cuál fue la verdad sobre los famosos tres mil millones de pesos conseguidos con tres grandes grupos

económicos. Aunque en su mayoría estos aportes se disfrazaron en facturas pagaderas por compañías de los grupos a proveedores de servicios, en los libros de la Asociación Colombia Moderna podrían acreditarse las siguientes contribuciones para la segunda vuelta electoral:

Ardila Lulle:	\$200.000.000.
Sarmiento Angulo:	\$150.000.000.
Sindicato Antioqueño:	\$100.000.000.
Grupo Sanford:	\$120.000.000.

El desgano ostensible de estos que fueron generosos aportantes en la primera vuelta, dejó la campaña de opinión librada a lo que se consiguiera con el Grupo Santodomingo y para la lubricación de la maquinaria liberal, proyecto exclusivo de Samper y Serpa, con la oposición clara y expresa de Botero y Pardo, el dinero ya no podía provenir de parte aseada. Así fue como llegó el elefante.

Santodomingo extremó su largueza. En la reunión del 2 de junio celebrada entre Ernesto Samper y Fernando Botero con Augusto López Valencia, se concertó la disposición ilimitada de ese Grupo a la causa liberal. No obstante, el aporte en dinero se limitó a quinientos mil dólares que el 3 de junio transfirió la OVERSEAS TRADING COMPANY de Panamá a la cuenta de Botero en el Bank of New York. Todo lo demás, disponibilidades de helicópteros, cuñas radiales y televisadas, avisos en los periódicos, compra de papel, se haría en especie por empresas vinculadas o a través de facturaciones trianguladas. Así queda desnuda la verdad verdadera sobre el apoyo de los tres grandes grupos económicos que Samper explica con las anfibologías e imprecisiones habituales. El único aporte sustantivo, que superó él solo los tres mil millones de pesos para la segunda vuelta, provino de Santodomingo. Los demás se mostraron renuentes frente al candidato, porque no era el de su predilección o porque lo consideraban perdedor. Sigamos con nuestro análisis.

El día de su indagatoria, Samper estaba lanzado al tema financiero. Lástima que Heyne no lo aprovechara: ¡qué de cosas hubieran podido saberse! Pues bien. Unos renglones más abajo, se lee en su injurada: "El hecho falso se refiere a la aparente situación de iliquidez de la Campaña. Como el mismo Botero lo manifestó, la situación no era desesperada ni tampoco para desesperarse. Así lo pude comprobar en la misma primera semana cuando obtuve ofrecimientos financieros que entonces consideré más que suficientes para atender las necesidades de los pocos días que restaban" (Páginas 18 y 19 de la Indagatoria).

Analizadas en su conjunto, de las declaraciones de Ernesto Samper se desprende la falsedad de todas las manifestaciones que hizo encaminadas a probar su romántico distanciamiento de los temas económicos de su empresa electoral. Bien al contrario, recibía los reportes semanales de ingresos que preparaba Santiago Medina, presidía puntualmente las reuniones del Comité Financiero, llevaba las cuentas con celo suficiente para determinar que no estaba quebrada la campaña, que la situación no era desesperante ni para desesperarse y cuáles eran los recursos "suficientes" para los pocos días que faltaban. El que sabe lo que es suficiente -otra vez Heyne nos dejó con la duda- tiene a la vista un presupuesto de los gastos y un cálculo de los ingresos. Como no podía ser de otra manera. El Samper antifinancista, es un embeleco que no resiste la lógica, pero ni siquiera sus propias palabras.

En el proceso ha quedado demostrada la mecánica utilizada para manejar los ingresos electorales. Santiago Medina elaboraba semanalmente la relación detallada de todo lo recibido y se la entregaba a Samper con copia para Fernando Botero. Ya veremos con qué pase magistral de muleta trata de quitarse el Presidente ese problema de encima. Pero en vano. Las relaciones de ingresos en dinero contante y sonante que obran en el expediente y que según los peritos contadores de la Fiscalía General de la Nación superaron los once mil trescientos cuarenta y seis millones de pesos, pasan todas por las manos del doctor Ernesto Samper Pizano. Solo faltan en esa cuenta los cuatro millones de dólares del Cartel, porque no se le extendió recibo, y los miles de millones de pesos recibidos en especie o en operaciones trianguladas, pues que su objeto era precisamente mantenerlas ocultas. Esa relación de ingresos valía para que Fernando Botero expidiera el certificado de donación respectivo a nombre de la Asociación Colombia Moderna y para que Ernesto Samper firmara la carta de agradecimiento para cada donante. Los lunes en la mañana, Botero, Turbay y Pardo se reunían para discutir, de acuerdo a esas disponibilidades y a la urgencia de los desembolsos, el orden en que se cumplirían.

Debemos referirnos a tres episodios adicionales, que corroboran el evidente interés del Presidente por sus finanzas, el conocimiento en que estaba del tema y la manera como las evade cuando sienten que lo comprometen.

Primer incidente. El cheque de María del Pilar Espinosa de Genneco. Se lee en la primera indagatoria:

"PREGUNTADO: Señor Presidente, qué tiene usted que explicar en relación con la afirmación del señor SANTIAGO MEDINA SERNA, cuando en uno de sus apartes de su declaración de indagatoria rendida ante la Co-

misión de Fiscales de la Fiscalía Regional de Bogotá dice: "Que CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS en dólares, recaudados o recibidos por la Dirección Administrativa de la campaña, fueron una parte recibidos por él y otra parte entregados por mi, entiéndame (sic) SANTIAGO MEDINA, al doctor ERNESTO SAMPER, digo recibidos porque en la última hoja del folder de recaudos de mayo 30 a junio 4 del 94, aparece un cheque de SETENTA MIL DOLARES del Banco Ganadero de Miami, girado por la señora MARIA DEL PILAR ESPINOSA DE GENNECO, quien está casada con el señor JORGE GENNECO, quien es primo en segundo grado de usted, señor Presidente, y ha tenido problemas con la justicia, y de igual manera, sigue afirmando el SEÑOR SANTIAGO MEDINA SERNA, aparecen entregados TREINTA MIL DOLARES EN EFECTIVO, que fueron entregados por mi, se entiende SANTIAGO MEDINA a usted doctor ERNESTO SAMPER PIZANO."

La pregunta ha terminado. Tome aire el lector para reponerse de cómo trabaja el jurista de Chimá y prepárese para la respuesta, que llegó como sigue:

"CONTESTO. Jamás recibí un dólar del señor SANTIAGO MEDINA, el Tesorero era él y no yo, y lejos de mi ser el Tesorero de SANTIAGO MEDINA. Durante la campaña me visitaron algunos miembros de la familia GENNECO, a la cual he hecho referencia y me manifestaron que habían hecho o realizado la rifa de un automóvil o de una camioneta para recaudar fondos que traían consigo, le solicité entonces al señor MEDINA que estaba en el cuarto de al lado de la Terraza de mi apartamento, que recibiera la contribución y me desentendí del asunto. Posteriormente he conocido la historia del cheque, supe que fué girado en blanco y que fué utilizado según entiendo para el cubrimiento de una cuenta publicitaria. Sobre los TREINTA MIL DOLARES en efectivo de que habla el señor MEDINA, le puedo asegurar que no tengo la más mínima noticia."

Va como anexo a este capítulo, con el No. 3, la prueba documental por la que le preguntaron al Presidente. Al menos es cierto que la señora Espinosa de Genneco le entregó un cheque de setenta mil dólares. La prueba del hecho no admite controversia.

Samper recibió a los donantes, quienes le explicaron la rifa del automóvil o la camioneta como origen de esa contribución. Pura curiosidad: la de Pablo Escobar, los 26 millones, también venía de rifa y también de un automotor. El doctor Samper tiene vehículos que se cruzan en su destino. Pero cuando le van a entregar el cheque, Samper no pregunta por cuánto viene, no lo mira y desdeñosamente llama a Medina, quien está al acecho en la Terraza contigua, para que se encargue del trabajo sucio. Del efecti-

vo, por supuesto, ni una palabra. Tampoco recibió el de la monita, que ella le menciona en el casete. Y tampoco supo cómo le fué al Gobernador GENNECO en su gestión y si fué cierto o no que tuvo problemas con la justicia. Cualquier habitante del César lo sacará de la incógnita, lector paciente.

Del episodio queda claro que a Samper le interesaba el tema financiero y que en verdad a la gente le gusta entregarle la plata al candidato. Pero cuando las cosas se complican, por el origen o la calidad de la contribución, llama Samper en su ayuda al señor que se encuentra en la terraza. Alguien está siempre en una terraza para que Samper no tenga que saber lo que ha pasado.

Segundo Incidente. El avión de Serpa.

Preguntado, desde luego al estilo mogollonesco que quiero esta vez ahorrar al lector, por el avión de origen francés que le sirvió muchas horas a la campaña sin dejar rastro contable, es decir, fraudulentamente, el doctor Samper

"CONTESTO: Hasta donde conozco de este tema, un grupo de empresarios santandereanos que fundaron en su momento una compañía aérea para asegurarle el transporte y los desplazamientos seguros a LUIS CARLOS GALAN, se encargaron igualmente de contratar un AVION, efectivamente de matrícula francesa, para cubrir algunas de mis giras durante la campaña. Respecto al tema de si esto generó alguna contraprestación, nunca hubo ningún ofrecimiento ni solicitud, por parte de ellos o de la campaña y no tengo ningún conocimiento que hayan entregado dineros en el exterior".

La memoria selectiva de Samper es prodigiosa. No recuerda el nombre de los empresarios que le hicieron tan singular merced, ni las condiciones de la misma. Pero sí recuerda, con absoluta precisión, que hicieron cosa semejante con Luis Carlos Galán, el gran mártir de la democracia colombiana. A la hora de repartir estiércol, Samper prende su ventilador con pasmosa facilidad. A De La Calle lo mezcla en un Comité de Agenda al que poquísimo lo invitaron y ahora esconde su pecadillo del avión usando el nombre glorioso y sagrado de Galán.

Las cosas fueron bien sencillas. El aporte del avión lo obtuvo el doctor Horacio Serpa Uribe, de su amigo Saulo Barrera, personaje conocido de autos penales en la investigación que por iniciativa del Banco de Colombia se adelanta para averiguar cierto faltante de varios miles de millones de pesos en Ofa - Calox, empresa recientemente gerenciada por Barrera. Serpa lo atrajo a la Campaña, donde jugó papel destacado y a la que obsequió las muchas horas de avión que Samper no niega. De la contraprestación mucho saben los que por su vecindad al Instituto de Seguros Sociales han

presenciado la prosperidad de Barrera, a la sombra de árbol tan frondoso, después de sus hazañas contra el patrimonio nacional en Ofa-Calox. Hasta donde sabemos, ese empresario santandereano no le obsequió horas de avión a Luis Carlos Galán. Lo que sí sabemos es que lo hizo con Samper y que de ese gesto de desprendimiento no quedó rastro contable. Samper y Serpa lo encubrieron, como pasó con tantos otros aportes en especie.

Tercer incidente. Los favores de la Monita.

El casete de la conversación con Elizabeth de Sarria ya fue reproducido atrás. De su texto, además de la insoportable melosidad de trato entre una representante de la mafia y el Presidente de Colombia, queda claro para cualquiera que la amorosa interlocutora estaba próxima a dar un primer contado, al que le seguiría jugosa donación de los representantes de un Banco antillano y de representantes en el Caribe de los cigarrillos Marlboro. Recuérdese el poco desprendimiento de Samper ante la oferta y su insistente invitación para que Monita y amigos lo visitaran en la sede. Lo que pasó al final, difícilmente llegará a saberse. A la señora de Sarria le dio por dejarse matar en momento muy inoportuno. Santiago Medina le dijo a Fernando Botero, insistentemente, que el 15 de abril a las 6:30 a.m. el doctor Samper había recibido la comisión encargada de llevarle quinientos mil dólares. Botero lo recuerda y de ello ha dejado fe en su indagatoria. Ambas versiones, coincidentes en todo, se integran en anexo que lleva el No. 4. A Samper solo pudieron arrancársele estas sinuosas palabras:

“...la señora de Sarria trató de gestionar unos aportes de firmas internacionales conocidas que se debían concretar en una reunión que nunca se produjo, como lo probé a raíz de una publicación en una conocida revista”. Hasta dónde trató la señora de Sarria, no quiso averiguarlo Mogollón. Lo de las firmas internacionales conocidas es asunto hartó escabroso. Según versión publicada por el Miami Herald, todo indica que se trataba de una red de contrabandistas y lavadores de dólares del Caribe. Eran amistades explicables para Lady Di. No lo serán nunca para quien persista en llevar en su pecho la banda de los presidentes de Colombia.

De este capítulo y de sus anexos, dejamos bien en claro hechos fundamentales que se oponen a las versiones truculentas hasta hoy e incontrovertidas del Presidente: las finanzas de la campaña no le fueron ajenas. Presidió el Comité Financiero, recibió a los donantes, les expidió constancias de gratitud, intervino eficazmente en la consecución de dinero en el momento crítico de la segunda vuelta, buscó y obtuvo el favor de la más alta plutocracia para violar los topes electorales y defraudar a las autoridades y al fisco, sabía del estado financiero de la empresa, recibía el detallado informe semanal de ingresos que le presentaba Santiago Medina, estaba al tan-

to de presupuestos y necesidades y finalmente participó en cuando menos tres incidentes que bastarían, cada uno por su propia virtud, para desencadenar una crisis política en cualquier país del mundo con algún grado de sensibilidad moral.

Y después de haber seguido, aún de la mano de sus propias palabras, los muchos caminos que recorrió el doctor Samper Pizano en materia de captación, recibo y manejo de fondos, se levantan como un monumento a su siempre sorprendente capacidad para el embuste, estas expresiones revulsivas:

“Jamás me ocupé como ha quedado comprobado del manejo financiero de la Campaña cuya responsabilidad estaba asignada al doctor Botero por voluntad suya”. (Página 19 de la indagatoria).

ANEXOS

CAPÍTULO IV

TOMADO DE LA INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA

“Samper como Presidente del Comité Financiero de su campaña.

“El documento número 2 es una relación de los miembros del Comité Financiero Nacional, presidido por Ernesto Samper Pizano, y conformado por ilustres personalidades tales como John Gómez Restrepo, Natan Peisach, Mauricio Szerer, Abdón Eduardo Espinosa Fenwarth, Eduardo Robayo Salom, Fernando Sanz Manrique, Humberto Vegalara, y Jorge Herrera Barona, entre otros. Hago referencia explícita a que el propio candidato, Ernesto Samper Pizano, presidía, como es natural, el Comité Financiero Nacional y estaba íntimamente relacionado con las labores de este Comité.”

“Pruebas de la participación de Samper en las reuniones financieras.

“El documento número 4 es una carta dirigida por mi a los señores Gun Club de bogotá, fechada octubre 14 de 1993, solicitando autorización para la realización de una comida del Comité Financiero Nacional, de 16 personas, y nuevamente presidido por Ernesto Samper Pizano. A estas alturas, Santiago Medina aún no había ingresado a este comité.”

“El documento número 5 es una carta dirigida por mi al Gun Club para la realización de una reunión del Comité Financiero Nacional el día 4 de junio de 1993. Nuevamente el Comité es presidido directamente por Ernesto Samper Pizano. Como pruebas adicionales de la íntima relación de Ernesto Samper Pizano, someto como prueba apartes del diario de actividades de la señora MARINES LONDOÑO, asistente ejecutiva de la Dirección Nacional de la Campaña. En este diario aparecen algunas reuniones del Comité Financiero que yo le pedí que organizara con la presencia del doctor Ernesto Samper Pizano: como ejemplo está la reunión del Comité Financiero Nacional del día martes 10. de febrero a las 8.00 P.M. en el Gun Club, nuevamente presidido por el doctor Ernesto Samper Pizano.

“Reuniones del Comité Financiero Nacional presididas por Ernesto Samper Pizano.

Año de 1993	Año de 1994		
Junio 3	Enero 17	Abril 11	Mayo 17
Septiembre 20	Febrero 14	Abril 18	Mayo 23
Octubre 14	Febrero 21	Abril 25	
Noviembre 22	Marzo 1	Mayo 3	
Diciembre 13	Marzo 17	Mayo 9	

TOTAL DE 17 REUNIONES

Enero 26 de 1994

PARA: FERNANDO BOTERO

DE: MARINES LONDOÑO

REUNION COMITE FINANCIERO

COMIDA - GUN CLUB - Martes 10 de Febrero a las 8 p.m.

- ✓ Ernesto Samper confirmado
 - ✓ Fernando Botero confirmado
 - ✓ Santiago Medina confirmado
 - ✓ Mercedes Hanabergh de Uribe (Marinés) citada - confirmada
 - ✓ Enrique Szerer (F. Corredor) confirmado
 - ✓ Mauricio Szerer (F. Corredor) confirmado
 - ✓ Abdón Eduardo Espinosa (Marinés)
 - Humberto Vegalara (F. Corredor) confirmado
 - Nathan Peisach (F. Corredor)
 - Saulo Barrera (F. Corredor)
 - Jorge Herrera Barona (F. Corredor)
 - Francisco Montoya (Santiago Medina) confirmado
 - Amnando Benedetti (marinés) ✓ citado
 - Julio Molano (Santiago Medina) no está en el país
 - Julio Arciniégas (Santiago Medina) confirmado
 - Luis Gonzalo Giraldo (F. Corredor) confirmado
 - Hernán Maestre (F. Corredor)
 - John Gómez Restrepo 282688 ✓ confirmado
 - Fernando San Martín confirmado
 - Eduardo Vargas Salom confirmado
- COMITE FINANCIERO INTERNO Salon Santafereño
Comida de 8 a 10 p.m. Lunes 31 de Enero Gun Club

Fernando Corredor
confirmado - Carlos Honor Rodríguez
Beltrán González

- Fernando Botero Zea
 - Fernando Corredor
 - Juan Manuel Turbay
 - Juan Manuel Avella
 - Nelson Caicedo
 - Marinés Londoño
 - Marco Tulio Gutiérrez 2826041
 - Santiago Medina
- SEMINARIO Casa Santiago Medina
Jueves 27 de Enero de 5 a 8 p.m.
GRINGA
- Fernando Botero
 - Fernando Corredor
 - Juan Manuel Turbay
 - Juan Manuel Avella
 - Nelson Caicedo
 - Alberto Rueda
 - Barbara Vargas

144

63-107421
660

\$ 70.000 =

Setenta mil

BANCO GANADERO OVERSEAS LTD. - MONTSERRAT
Payable Through Barclays Bank, PLC
848 Brickell Avenue, Miami, Florida 33131

UPD [Signature]

:066010746: 10686011020593110144

efectivo 30.000 US\$

[Signature]

TOMADO DE LA INDAGATORIA
DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.

“Comentarios sobre Elizabeth Montoya de Sarria. En lo que tiene que ver con la señora Elizabeth Montoya de Sarria, le manifesté en días pasados a los señores Fiscales que poseo una información que puede ser relevante para esta investigación. En el momento que ustedes lo consideren oportuno podré compartir con la fiscalía esta información. Por ahora quiero manifestar que existe un extraño vínculo de la señora Elizabeth de Sarria con la campaña presidencial de 1994 (que puede ser apenas uno de varios vínculos) del cual me enteré mucho después de la finalización de la campaña. Se trata de lo siguiente: A mediados del mes de abril de 1994, aproximadamente, tendría que verificar bien la fecha, Santiago Medina me informó que él había logrado gestionar una importante donación a la campaña por medio de los representantes de una firma comercializadora de licores y tabaco que tenía un amplio campo de acción en Colombia y en toda la América Latina. De acuerdo con Medina se trataba de personas correctas y de buena trayectoria comercial. Según el Tesorero, estas personas se habían reunido privadamente con el candidato en su apartamento, a muy tempranas horas de la mañana y le habrían hecho una contribución directa muy importante del orden de los 400 mil o 500 mil dólares, de una manera que no me fue especificada. Medina me contó la noticia con mucho entusiasmo porque la contribución le estaba llegando a la campaña en un momento muy apropiado, al entrar en la recta final de la primera vuelta presidencial. Pasaron los días y Samper no me informó absolutamente nada sobre el particular. Y todos los días Medina, presionado por las necesidades financieras de la campaña, me preguntaba por la donación. Finalmente, a los dos o tres días, le pregunté a Samper si había recibido alguna contribución de la mencionada firma y éste me contestó, algo sorprendido, que no había recibido ninguna donación pero que efectivamente sí había recibido la visita de los señores de la compañía de licores y tabaco. De acuerdo con la versión de Samper, los visitantes se habían limitado a expresar una voluntad de colaboración con la campaña pero ésta, hasta el momento, no se había materializado. De manera completamente natural le informé a Medina la respuesta de Samper. Para mi sorpresa, el Tesorero de la campaña me insistía en forma persistente y reiterada que los fondos habían sido entregados directamente a Samper y en su propia mano el día de la cita. A la semana, más o menos, le volví a preguntar a Samper por la donación ante lo cual me respondió que no había vuelto a saber nada de los señores. A estas alturas, simplemente tomé la decisión de olvidarme del asunto y le pedí a Medina que hiciera lo propio. Muchos meses más tarde y ya en el gobierno, Medina me contó que los famosos señores de la compañía era en realidad la señora Elizabeth Montoya de Sarria, que le había jurado y rejurado a Medina que ella misma le había entregado esos dineros a Samper en su propia residencia. De cualquier manera los dineros jamás ingresaron a la campaña.”

TOMADO DE LA INDAGATORIA
DE SANTIAGO MEDINA SERNA.

“La señora de SARRIA me había informado que habían llegado cuatro personajes al país, que estaban interesados en hacer un aporte muy significativo a la campaña, dijo significativo, porque se estimaban que eran personas que podrían aportar QUINIEN-TOS MIL DOLARES. Hasta donde supe, yo nunca los conocí, eran dos personas que tenían negocios bancarios en Brasil y otros dos que manejaban la distribución de los cigarrillos MARLBORO en Centro América, después de la primera conversación existió otra en la cual yo no estuve presente y en la que se acordó una cita para dos días después a las ocho de la mañana en el apartamento del Doctor SAMPER. Yo supe que esa reunión se efectuó, que esas personas hicieron aportes superiores a los CINCUEN-TA MILLONES de que hablamos en la segunda grabación y que todo eso fué acordado en esa reunión a la cual ellos fueron llevados por el Mayor OSORIO, quien fué comisionado para recogerlos.”

CAPITULO V

LA CAMPAÑA EN QUIEBRA. LOS TOPES ELECTORALES

La cuestión ha sido tratada con superficialidad y mala fe. Muchos ignoran su hondo sentido y algunos aprovechan esa generalizada inadvertencia para remitirla al desván de los asuntos subalternos. Así que cabe rescatarla.

La Constituyente de 1.991 se propuso conseguir una democracia auténtica, basada en la voluntad genuina del pueblo y a cubierto de las manipulaciones del poder y sobre todo del dinero. Ese ideal, base de todo el sistema jurídico que quiso establecerse, quedó plasmado en el primero y el tercer inciso del artículo 109 de la Carta, en estos términos:

“El Estado contribuirá a la financiación del funcionamiento y de las campañas electorales de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica.

.....
La ley podrá limitar el monto de los gastos que los partidos, movimientos o candidatos puedan realizar en las campañas electorales, así como la máxima cuantía de las contribuciones individuales. Los partidos, movimientos y candidatos deberán rendir públicamente cuentas sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos”.

Así fue como el Constituyente primario intentó fundar una democracia de veras, sobre la base de la transparente y limpia competencia entre los partidos, los movimientos y los candidatos.

La Ley Electoral, la 130 de 1.994, recogió y amplió estos principios, precisando que el Consejo Nacional del ramo fijaría los límites de gastos para evitar que la voluntad del pueblo fuera vencida o desviada por la fuerza del dinero expresada en una propaganda irresistible, en compra de votos o en cualquier otra maquinación semejante. Igualmente dispuso que el cumplimiento de esos límites sería condición sine qua non para el apoyo económico que el Estado ofrece a los candidatos. Leamos la citada ley en su artículo 14:

“Ningún candidato a cargo de elección popular podrá invertir en la respectiva campaña suma que sobrepase la que fije el Consejo Nacional Electoral, bien sea de su propio peculio del de su familia o de contribuciones de

particulares. El Consejo Nacional Electoral fijará esta suma seis (6) meses antes de la elección. Si no lo hiciera, los Consejeros incurrirán en causal de mala conducta.

.....
“El candidato que infrinja esta disposición no podrá recibir dineros provenientes de fondos estatales, sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar de acuerdo con el literal a) del artículo 39 de la presente ley”.

Fue en ejercicio de esa atribución que el C.N.E. dictó las resoluciones 109 y 178 de 1.994, que incorporamos como primer anexo de este capítulo. De las normas constitucionales, legales y administrativas examinadas, se desprenden las siguientes conclusiones:

- 1- El responsable de conservar los topes es el candidato. Para las resoluciones no existen las “campañas” ni se diluyen las obligaciones políticas entre las personas que las sirven.
- 2- El incumplimiento de esa obligación, le acarrea al candidato severas multas y le impide “recibir dineros provenientes de fondos estatales” que se le deben entregar a título de reposición por cada voto legalmente emitido a su favor.
- 3- El tope de gastos señalado para la primera vuelta electoral, la que terminó el domingo 29 de mayo de 1.994, fué de dos mil millones de pesos para cada candidato.
- 4- El límite para la segunda vuelta se estableció en ochocientos millones de pesos adicionales -40% de lo autorizado para la primera- pero se amplió, el 7 de junio, ya en plena segunda vuelta, hasta dos mil millones de pesos.
- 5- La violación a estos límites no solo quedó sujeta a serias sanciones administrativas, por parte del propio Consejo, sino adicionalmente a la facultad de intervención del Veedor del Tesoro, dispuesta en el artículo 34 transitorio de la Carta, que agregamos como Anexo No. 2 del capítulo.
- 6- Así que las más graves de todas las penas previstas por la extralimitación de los topes eran estas dos: que el Veedor podría impedir las, paralizando de hecho la campaña y que al candidato le quedaba vedado solicitar la reposición del dinero, prometido por el Estado, para cada voto válido emitido a su favor.
- 7- Ni el legislador ni el Consejo Nacional Electoral dijeron una sola palabra sobre los límites individuales de las contribuciones. Los congresistas de Samper y sus amigos en el Consejo Nacional Electoral, le ponían este conejo a la Constitución para que Santodomingo no corriera ningún riesgo ni tuviera estorbo en ofrecer aportes ilimitados.

Vale la pena insistir en que hasta el 7 de junio, el límite total de gastos para las dos vueltas era de dos mil ochocientos millones de pesos y que solamente a partir de ese día, según se verá después que gracias a las presiones del candidato Samper y los miembros de su Comité de Agenda, se aumentó hasta el total de cuatro mil millones de pesos.

El problema financiero de los candidatos era por consiguiente doble: conseguir dinero y gastarlo con moderación. Si no obtenían el que fuera suficiente, corrían el riesgo de ejecutar una campaña endeble. Si se sobrepasaban del límite, estaban técnicamente perdidos y quedaban jurídicamente sujetos a gravísimas sanciones.

En ese doble sentido estaba “quebrada” la campaña, o para decirlo como conviene, estaba quebrado el candidato Ernesto Samper Pizano. Ya se habían hecho todos los bazares, los remates, los desayunos y las visitas al detal o al granel que podían producir réditos en dinero. La generosidad liberal estaba agotada. Pero como si fuera poco, y era lo peor, la primera vuelta había consumido más de los cuatro mil millones de pesos aceptables para la jornada completa.

La “quiebra” de la campaña está acreditada con cinco declaraciones concluyentes: la de Santiago Medina, que como tesorero tenía por qué saberlo (Anexo No. 3); la de Fernando Botero, a quien como Director General no se le podía escapar hecho semejante (Anexo No. 4); la de Patricia Pineda de Castro, relacionista de la Tesorería, actualmente empleada de la presidencia de la República y por tanto testigo de excepción en cuanto compromete a sus jefes actuales (Anexo No. 5); la de Juan Manuel Avella, que aún es insospechable para Ernesto Samper como se desprende de estas palabras suyas:

“y el propio Juan Manuel Avella quien a lo largo de este proceso ha mantenido una consistencia que lo honra y fortalece la presunción de su inocencia” (Pág. 9 de la indagatoria de Ernesto Samper).

Pues decíamos que Avella ha declarado sin rodeos, con la “consistencia que lo honra y fortalece la presunción de su inocencia” que al terminar la primera vuelta ya se habían gastado en la campaña los cuatro mil millones de pesos, permitidos para las dos vueltas. (Anexo No. 6). Y finalmente el testigo secreto de la Fiscalía (Anexo No. 7) que por su coincidencia con los demás y por la precisión de sus declaraciones, debe ser valorado en cualquier análisis crítico serio que de su testimonio se haga.

Pero el Presidente dice lo contrario. Leamoslo:

“No hay tal que la campaña estuviera “quebrada” ni mucho menos que no hubiéramos previsto la posibilidad de no alcanzar la cima de la mitad más uno de los electores...” (Página 11 de la indagatoria).

“En primer lugar no es cierto que al terminar la segunda (debe decir la primera) vuelta la Campaña estuviera en una situación dramática en materia financiera. El propio Botero declaró ante esta comisión, el día 13 de septiembre de 1.995, después de hacer un relato de los recursos que en materia de pauta de televisión y dineros había conseguido la Campaña para sus dos vueltas que “No es cierto que la Campaña estuviera sin un solo centavo al comenzar la segunda vuelta”. Y no debía estarlo porque así lo afirmaba el directamente responsable de las finanzas de la Campaña. Es cierto que yo estaba tranquilo respecto a las posibilidades de conseguir recursos para la segunda vuelta por parte de los principales grupos empresariales porque pensaba entonces y así resultó que estos grandes contribuyentes aportarían con generosidad a dos campañas prácticamente empata-das” (Pág. 16 de la indagatoria. Véase que aquí Samper no habla de conseguir “ofrecimientos” sino “recursos”. La mentira se fatiga ella misma).

No vamos a plegarnos al fácil expediente de terminar este partido con marcador de cinco testigos contra uno. Suponiendo empate nos preguntamos: ¿quién o quiénes dicen la verdad?

Pues la respuesta es harto sencilla. La situación financiera de una empresa no se determina solamente por lo que digan los testigos, sino con el implacable cantar de las cifras que contiene la contabilidad. Y el examen de esa contabilidad es dramático en sus resultados: al término de la primera vuelta, la campaña habría sobrepasado, por mucho, los cuatro mil millones de pesos admisibles para las dos vueltas.

Como anexo No. 8, incluimos el resumen del dictamen pericial contable de la Fiscalía General de la Nación, que tiene perfiles estremecedores. De los cuatro mil millones de pesos autorizados, Ernesto Samper gastó en dinero contabilizado -por dentro o por fuera de los libros- catorce mil quinientos. Si a esa suma ya colosal se agregan los muchos ingresos recaudados en especie -horas de avión, cuñas de radio y televisión no facturadas o con facturación triangular o costos imputados a la contabilidad del Partido Liberal o arrendamientos no pagados- la cifra de los veintemil millones de pesos que Fernando Botero Zea ha calculado, no está lejana de la dura y fría realidad.

Que para finales de mayo de 1.994 los gastos superaban los cuatro mil millones de pesos, es sencillo asunto que se resuelve sumando comprobantes contables y creyéndole a los contadores de la Fiscalía, como no puede ser menos. Pero hay más pruebas. Ya en el mes de mayo había sido necesario utilizar el refugio de las cuentas de Fernando Botero Zea en el exterior. En concreto, el grupo Santodomingo dió en dólares americanos para la Campaña, a través de la sociedad panameña Overseas Wide Trading

Inc., un total de U.S.\$ 1.725.002. De ese gran monto, en junio, para la segunda vuelta, transfirió US\$ 505.002 dólares, mientras que en mayo lo había hecho con un millón doscientos veinte mil dólares. La única razón para que el doctor Botero hubiese tenido la cortesía de permitir el uso de sus cuentas en Nueva York para su ingrato compañero de viaje, era, precisamente, la extralimitación de los topes. Bavaria no tenía para qué acudir a sus filiales panameñas cuando tiene tantas disponibles en Colombia por dónde mover dos mil millones de pesos de hoy. Y a nadie se le antojará cómodo recibir dólares en Nueva York para reintegrarlos, tras muchas peripecias, a Bogotá. Pero era preciso hacerlo. Los aportes en dólares llegarían más tarde camuflados en cheques de gerencia girados a nombre de colaboradores incondicionales, o a través del servicio de cambistas que entregarían cheques en pesos a favor de los proveedores de servicios publicitarios contratados por el doctor Rodrigo Pardo.

Además de la contabilidad y de la presencia delatora de las cuentas del exterior, hay una tercera prueba, aún más concluyente. En vísperas de aquel domingo 29 de mayo de las elecciones de primera vuelta, Fernando Botero le presentó al doctor Ernesto Samper Pizano un memorando que será incluido íntegro como anexo del capítulo correspondiente a las dos campañas que se adelantaron en la segunda vuelta. En éste nos limitamos a reproducir el aparte en que le recomienda a su jefe, el 23 de mayo, lo que va a leerse:

“Atender las citas financieras que están pendientes. Vale la pena señalar que empezamos la segunda vuelta con déficit de tesorería y después de haber girado 1.654 millones de pesos a las tesorerías regionales”.

Si el simple apoyo a las Tesorerías de los extramuros de la campaña, rígidamente centralizada en publicidad y gastos mayores en Bogotá, había consumido casi todo el cupo de la primera vuelta, era obvio para Samper y todo su Comité de Agenda que los topes ya habían sido superados sin clemencia. El candidato no tenía derecho a la ignorancia.

Es cierto que Fernando Botero dijo lo contrario en su testimonio ante la Comisión de Acusaciones y en su primera indagatoria ante la Fiscalía. Lo hizo por dos razones: la una, para no incriminarse, como que al reconocer quebrada la Campaña admitía su concurso en los fraudes que se cometieron en la segunda vuelta. La otra fue para cubrir a Samper, que era el objetivo de la estrategia de todo el grupo del Comité de Agenda. De esa torpeza se ha declarado contrito y le ha pedido perdón al país por haberla cometido. Pero esa declaración falsa, en parte por defenderse y en parte por defender a Samper y a todos los demás, nunca bastará para opacar la que ahora hace con el respaldo concluyente de estas otras pruebas: la con-

tabilidad de la Campaña, el dictamen pericial de la Fiscalía, el movimiento de sus cuentas en el exterior, y su memorando del 23 de mayo, que Samper pretende soslayar. Y esas pruebas "reinas" coinciden con cuatro testigos del proceso: Santiago Medina, Patricia Pineda de Castro, Juan Manuel Avella y el Secreto de la Fiscalía.

No cabe duda posible. El 29 de mayo en la tarde, la Campaña Samper Presidente estaba técnica y jurídicamente quebrada. Lo que hoy dice el candidato en contra, es como si diera coces al agujón de la verdad. Lástima que un hombre con honores y responsabilidades tan grandes, mienta tanto y tan sistemáticamente.

Ante el hecho incontrovertible de la quiebra, la indagatoria de Samper es tan sinuosa como cabe y tan contradictoria que desconcierta. Ya leímos algunos de los apartes en que con la seguridad de curtido ejecutivo afirma que conocía las necesidades de la Campaña y que salió a conseguir los "ofrecimientos" y recursos suficientes para aquellos pocos días. Pero al propio tiempo, cada vez que recordaba el compromiso de probar desconocidos para él los estados financieros de la campaña, daba marcha atrás y se mostraba ignorante absoluto o desdeñoso olímpico. Veamos lo que decía sobre las contribuciones que llegaban a su campamento:

"Con excepción de las grandes contribuciones en las cuales se había convenido que yo manifestara los agradecimientos en nombre de la Campaña, entiendo que el Tesorero pasaba a mi oficina una relación de contribuyentes con alguna periodicidad. Creo recordar que al terminar la Campaña a varios de ellos les hice llegar nuestra voz de agradecimiento por su contribución" (Página 22 de la indagatoria).

El desparpajo de Samper no tiene segundo. Enfrentado a las relaciones de ingresos que le presentaba el tesorero cada viernes de cada semana, sin faltar ninguna, y que todas sumaban once mil quinientos millones de pesos -sin contar las del Cartel de Cali ni las que se hicieron en especie, subfacturadas o trianguladas- "entiende" que las recibía y le parece recordar que las agradecía a sus oferentes y mecenas. Pero la verdad resplandece por entre la montaña de desdén con que pretende cubrirla. El doctor Samper tenía cuenta detallada de los aportes que recibía y como no es un analfabeto y sabe sumar, tenía presente que superaban al término de la primera vuelta los límites fatídicos impuestos por el Consejo Nacional Electoral. Como si fuera poco, agradecía en carta con su firma la generosidad del aportante de turno. Esperamos que no hubiera puesto tanta rúbrica a sus espaldas.

Otra respuesta crucial, es la que ofrece cuando se le pregunta a cuánto ascendieron los gastos de publicidad en las dos vueltas. Y así sale del atolladero:

"No tengo conocimiento de este hecho".

El mismo que sabía con plena certeza que la campaña no había sobrepasado los topes y que por lo tanto no se encontraba quebrada, ignoraba lo gastado en publicidad, que constituía más del 70% de los egresos y era, sin género de duda, la necesidad primordial de esa o de cualquier otra campaña moderna. Y esa misma persona, fué la que salió a recibir los ofrecimientos de tres potentados -sobre todo de uno bien conocido en los autos-estimándolos sin vacilación como "suficientes". ¿Suficientes para qué? Según las respuestas que luego examinaremos, suficientes para adelantar una gran campaña de opinión en la segunda vuelta, pero cuyo costo desconocía en absoluto.

No puede remitirse a duda. Samper se acostumbró a ser escuchado por Heyne Mogollón. Y por eso juzga a todos los colombianos por ese paradigma de capacidad y voluntad analítica. De otro modo no se entiende su frescura para responder, que a cada paso se convierte para el lector en una especie de agresión intelectual.

Algo de este estilo sucede con el problema crucial de los topes fijados por el Consejo Nacional Electoral. Sobre este espeluznante problema no han tenido una línea clara Samper y sus asesores. La opinión pública sabe que ha sido grande la tentación de sostener que no existen las resoluciones que los fijaron, porque no fueron promulgadas en el Diario Oficial. Esa parecía ser la línea de Cancino, el primer defensor del Presidente, y es bien explicable que sea también la de Nieto Roa, personalmente acosado por cierto problemilla con su propia frustrada Campaña electoral para el Senado de la República. Pero el argumento no convence a nadie. Son tantas las manifestaciones expresas de Samper y sus hombres de confianza sobre el conocimiento que tenían de los topes, que el regreso a la trinchera de la ignorancia aparecería grotesco ante la gente del común. Pero frente a los juristas el problema es más serio: porque los topes eran condición expresa para cobrar el dinero que el Estado prometió como financiación oficial de la Campaña. Ya sería el colmo sostener que no había topes, salvo para legitimar los mil ochocientos millones de pesos que por su virtud se echaron al bolsillo.

¿Qué hacer, entonces? Una maroma de circo, como tantas otras. Sostener que no se tuvieron en cuenta, pues que eran asunto de Botero -de Botero eran todos los asuntos- pero sostenerlo sin fanatismo, como que hay pruebas al canto, y algunas muy desagradables, de la preocupación universal que el Comité de Agenda tuvo por los topes.

Leamos a nuestro indagatorio:

“No es cierto como ya lo he dicho que el Comité de Agenda se ocupara de ningún tema administrativo o financiero, su función era, precisamente, organizar la Agenda del Candidato. La única gestión que yo recuerdo que se hubiera realizado respecto a este tema, por solicitud de Botero y ni siquiera estoy en condiciones de afirmar que esta inquietud la hubiera planteado en el seno del Comité de Agenda, fue la de intervenir ante el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL para obtener la eliminación de los topes para la segunda vuelta puesto que no existía experiencia sobre elecciones en estas circunstancias, o, sustitutivamente, obtener la ampliación de dichos topes, cosa que finalmente se consiguió. Pero no es cierto, como lo podrán afirmar quienes participaban en el Comité que el tema de la superación de los topes, hubiera sido mencionado ni mucho menos que Botero nos hubiera hecho partícipes de la estrategia que él mismo diseñó para evadirlos, cuando por lo visto solo él estaba enterado, como lo ha confesado, de que se estaban pasando.” (Págs. 24 y 25 de la indagatoria).

Le proponemos, amigo lector, que lea de nuevo esta página excelsa. Ya de vuelta a estos comentarios recuerde con ecuanimidad lo que leyó. Como lo importante es la verdad, pues que queremos saber cómo entró y se quedó en la sala el elefante sin molestar a los dueños de casa, no importa que para apreciarlo sea inevitable el cáliz completo de esta diligencia, que a veces tomada parece de algún diálogo del inmortal Cantinflas.

Repasemos. Para Samper, Botero ha confesado que él era el único que sabía el problema de los topes. Aquí tampoco dice la verdad, por supuesto. Botero sostiene todo lo contrario (Anexo No. 9) y la mentira es obvia. No es posible que solo Botero supiera y que todo el Comité de Agenda se pusiera en marcha, sin saber por qué, para conseguir que el Consejo Nacional Electoral reformara su Resolución 109 y salvara la Campaña de su irremisible naufragio. El Comité no supo nada de los topes, pero sin saberlo intrigó hasta conseguir que fueran reformados. ¡Olé!

El C.N.E. sabe demasiado bien cómo sufrió fuertes y continuas presiones en esos días angustiosos -los primeros de la segunda vuelta- para que los topes quedaran eliminados o sustancialmente incrementados. Ese propósito, como dice Samper, finalmente se consiguió el 7 de junio, fecha de la Resolución 178. Pero de manera parcial e insatisfactoria. Para el Consejo no fué poca cosa elevar los topes del 40 al 100% de los gastos de la primera vuelta. Para la Campaña, al contrario, el problema quedó intacto. Entre dos mil ochocientos y cuatro mil millones, la diferencia era ninguna, cuando los gastos se acercaban a veinte mil millones de pesos. El elefante se conservaba, de todos modos, el mismo.

Pero así, con todo y el vertimiento de aguas servidas sobre Botero, Samper deja en claro que su immaculado Comité de Agenda supo de los topes -de algo tenía que saber algún día- y que obró con eficacia para modificarlos. Luego si sabía ese Comité, es decir, toda la cúpula, que la Campaña estaba quebrada. Definitivamente, para verdades, el tiempo.

La segunda referencia a este peliagudo asunto, es más reveladora. Dijo Samper:

“Como lo he señalado en esta misma diligencia los directivos de la Campaña no tuvimos conocimiento en detalle de la evolución del gasto. Cuando terminada la primera vuelta realizamos gestiones para la eliminación de los topes o su elevación que fué lo que finalmente se consiguió, y, ya pasada la elección, supuse que los compromisos legales estaban claros cuando las autoridades electorales aceptaron los reembolsos correspondientes.” (Indagatoria página 29).

Otra vez la cantilena del nadie sabía nada. Los compañeros de excursión de Samper eran bien extraños personajes, cuya curiosidad no bastaba siquiera para enterarse de cómo iba el tema del que dependía la suerte de toda la Campaña. Serpa y Pardo, que eran los grandes demandantes de recursos, pues que ni política ni publicidad se hacen de gratuito, nunca preguntaron por la evolución del gasto, que ellos mismos ordenaban. Turbay, ejecutivo de tantas empresas públicas y financieras, a veces con éxito y a veces sin tenerlo, jamás preguntó por un balance. Solo que un día, al terminar la primera vuelta y cuando la campaña para ellos no estaba quebrada, que eso ya se vió, salieron, encabezados por Samper, a utilizar su tiempo sobrante en la tarea de conseguir que el Consejo Nacional Electoral eliminara -lo ideal- o siquiera elevara los topes fijados: el premio de consolación. Apenas consiguieron algo de lo segundo, para quedarse con el pecado y sin el género. Pero esa gestión, que por demasiado sabida no se atrevió a negar ni el genio cínico de Samper, deja al descubierto muchas cosas. Cuando menos, estas:

- 1- Que en el Comité de Agenda cundió la alarma por la extralimitación de los topes.
- 2- Que el Comité de Agenda sí trataba temas que excedían los de una secretaria cuadrando las citas del jefe.
- 3- Que el Comité de Agenda actuó, presionando al Consejo Nacional Electoral para resolver el problema del sobregasto, con todas sus implicaciones.

- 4- Que el problema era tan grave que Samper descendió del Olimpo para ocuparse de temas terrenales: "realizamos gestiones", dice para universal y eterna sorpresa de sus lectores.
- 5- Que conseguido tan a medias el éxito, al Comité de Agenda no se le podía olvidar la preocupación por lo que ocurría. Es de imaginar que preguntaría cómo quedaba su suerte después de la generosidad del Consejo Nacional Electoral. Y sabía demasiado bien que su problema persistiría idéntico: eran muchos miles de millones de pesos para ocultar. Un elefante entero.
- 6- Queda así demostrado que conocedor de la cuestión de los topes y de su extralimitación, el Comité de Agenda sí supo que sería preciso engañar a las autoridades para ocultar la verdad, falsear la contabilidad -tarea a la que todos contribuyeron camuflando gastos- y final y fatalmente, estafar al fisco a la hora de pedir la reposición de los fondos por voto depositado.

ANEXOS

CAPÍTULO V

República de Colombia



Consejo Nacional Electoral

RESOLUCION NRO. 109 DE 1994

(18 MAR. 1994)

Por la cual se fijan las sumas máximas que pueden invertir en la campaña electoral de 1994 los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere la Ley 58 de 1985 y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que las elecciones de Presidente y Vicepresidente se realizarán el segundo domingo de mayo del presente año y, en caso de celebrarse nueva votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Constitución Política, ésta tendrá lugar tres (3) semanas más tarde;

SEGUNDO.- Que el Consejo Nacional Electoral es competente para fijar las sumas máximas que puedan invertir los candidatos en sus campañas electorales teniendo en cuenta para ello los costos de las campañas anteriores y las apropiaciones que el Estado hizo para reponer parcialmente los gastos efectuados durante ellas.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- La suma máxima que pueden invertir en la campaña los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, en conjunto, bien sea de su propio peculio, del de su familia o de contribuciones de personas naturales o jurídicas, será de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000'000.000).

PARAGRAFO.- Esta suma se incrementará para los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones en un 40%, si tiene lugar la segunda vuelta en los términos del artículo 190 de la Constitución Política.

República de Colombia



Consejo Nacional Electoral

2a. hoja de la Resolución número 109 de 1994

ARTICULO SEGUNDO.- DESTINO DE LAS CONTRIBUCIONES

Las contribuciones a un candidato bien sean en dinero o en especie, deberán ser entregadas al partido o movimiento al cual pertenezca, con indicación precisa del nombre del aportante y de su NIT o documento de identidad.

ARTICULO TERCERO.- DONACIONES DE PERSONAS JURIDICAS

Toda donación que una persona jurídica realice a favor de una campaña electoral, o de un candidato a la Presidencia o Vicepresidencia de la República, deberá contar con la autorización expresa de la mitad mas uno de los miembros de la junta directiva o de la Asamblea General de Accionistas, según el caso. De ello se dejará constancia en el acta respectiva.

ARTICULO CUARTO.- OBLIGACION DE INFORMAR SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS

Tres meses después del correspondiente debate electoral, los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia o las personas que éstos señalen, deberán presentar al Consejo Nacional Electoral un informe detallado sobre el origen y cuantía de todos los ingresos y egresos habidos en la campaña electoral. En la relación de ingresos y egresos se indicará el nombre, el documento de identidad y el nit de la persona natural o jurídica que contribuyó económicamente con el candidato o su campaña. Las donaciones en especie se relacionarán por su valor comercial. Estos informes se suscribirán por un contador público. En materia de gastos se considerarán menores, sin necesidad de soporte, aquellos que por un mismo concepto no superen CIEN MIL PESOS (\$100.000.00), todo lo demás, superiores a esa suma, deberán ser soportados.

PARAGRAFO.- El Consejo Nacional Electoral hará públicos los respectivos informes.

ARTICULO QUINTO.- DE LAS DONACIONES

Ninguna persona natural o jurídica podrá donar en dinero o en especie a los candidatos, a los partidos, o a las agrupaciones que los apoyen en la campaña, suma mayor a la señalada en la presente Resolución.

Tampoco será permitido donar a varios candidatos, partidos o agrupaciones, valores que sumados superen los señalados en la presente Resolución.

República de Colombia



Consejo Nacional Electoral

3a. hoja de la Resolución número 109 de 1994

ARTICULO SEXTO.- OBTENCION DE CREDITOS

Los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los partidos, las agrupaciones y las entidades que los apoyen podrán recibir, en dinero o en especie, contribuciones de personas naturales y jurídicas, solicitar créditos bancarios y contraer obligaciones para atender los gastos de la campaña, siempre que su valor sumado a los gastos que se efectúen, no supere la suma tope indicada en esta Resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- DONACIONES DE TERCEROS

Los pagos que un tercero haga, dentro de los límites señalados en esta Resolución, para cancelar obligaciones relacionadas con la campaña electoral, aún cuando no se realicen a nombre del candidato o de las entidades, partidos y agrupaciones que los apoyen, constituyen donaciones para efectos tributarios.

ARTICULO OCTAVO.- FACULTAD DE INSPECCION Y VIGILANCIA

En ejercicio de la función de vigilancia y para garantizar el cumplimiento de esta Resolución, el Consejo Nacional Electoral podrá crear comisiones de vigilancia, ordenar y practicar pruebas, revisar libros y documentos públicos y privados e inspeccionar la contabilidad de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, y de las personas jurídicas y naturales que los financien, sin que pueda oponerse reserva de ninguna clase.

ARTICULO NOVENO.- SANCIONES

El Consejo Nacional Electoral sancionará a los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, a los partidos o movimientos políticos y a las personas naturales o jurídicas que violen esta Resolución, de conformidad con las normas vigentes.

Las personas naturales o jurídicas que contribuyan económicamente a las campañas de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República en cuantía superior a las señaladas en esta Resolución, serán sancionadas previa formulación de los cargos correspondientes.

Para la imposición de estas sanciones, el Consejo Nacional Electoral formulará cargos y el inculpado dispondrá de un plazo de quince (15) días para responderlos.

República de Colombia



Consejo Nacional Electoral

4a. hoja de la Resolución número 109 de 1994

ARTICULO DECIMO.- COLABORACION DE LAS AUTORIDADES PUBLICAS

En desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, las autoridades públicas prestarán al Consejo Nacional Electoral toda su colaboración para el ejercicio de sus funciones y en particular de las establecidas en la presente Resolución.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral ejercerá sus atribuciones en relación con los asuntos de que trata la presente Resolución, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 58 de 1985 y demás normas vigentes.


NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 18 MAR. 1994

La Presidenta del Consejo Nacional Electoral


LILIAM SUAREZ MELO

El Secretario del Consejo Nacional Electoral


LUIS CAMILO OSORIO ISAZA

CEMV/lucila

República de Colombia



Consejo Nacional Electoral

RESOLUCION NRO. 178 DE 1994
(-7 JUN. 1994)

Por la cual se modifica la Resolución número 109 de 1994, que fija las sumas máximas que pueden invertir en la Segunda vuelta, en la campaña electoral de 1994 los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere la Ley 58 de 1985 y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que realizadas las elecciones para Presidente y vicepresidente de la República del 29 de mayo de 1994, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 190 de la constitución Política, se hace necesario celebrar nueva votación, la que debe realizarse tres (3) semanas más tarde (19 de junio de 1994).

SEGUNDO.- Que por la declaración de inexecutable de la Ley 84 de 1993, se prolongó por treinta (30) días más la campaña electoral, lo que incrementó en un elevado porcentaje sus gastos, razón por la cual el Consejo Nacional Electoral debe modificar su Resolución número 109 de 1994, en sus artículos Primero y Segundo, en lo que respecta a la suma máxima a invertir en la Segunda Vuelta.

República de Colombia



Consejo Nacional Electoral

2a. hoja de la Resolución número 178 de 1994

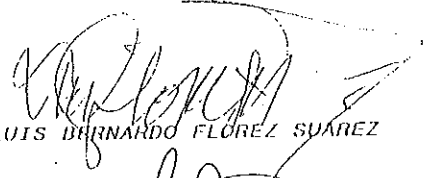
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- La suma máxima que pueden invertir en la Segunda Vuelta los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, en conjunto, bien sea de su propio peculio, del de su familia o de contribuciones de personas naturales o jurídicas, será de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000), en gastos de campaña.

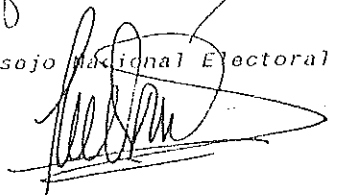
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

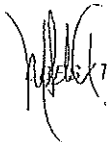
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a -7 JUN. 1994

El Presidente del Consejo Nacional Electoral


LUIS BERNARDO FLOREZ SUAREZ

El Secretario del Consejo Nacional Electoral


LUIS CAMILO OSORIO ISAZA


Lucila.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA:

"Art. transitorio 34.- El Presidente de la república, en un plazo no mayor de ocho días hábiles contados a partir de la promulgación de esta constitución, designará, por un período de tres años un ciudadano que tendrá la función de impedir de oficio, o a petición de parte, el uso de recursos originalmente provenientes del tesoro público, o del exterior, en las campañas electorales que se efectúen en el término indicado, exceptuando la financiación de las campañas electorales conforme a la constitución o la ley. Para este efecto tendrá derecho a pedir y a obtener la colaboración de la Procuraduría General de la nación, de la Contraloría General de la República, de todas las entidades públicas que ejerzan atribuciones de control y vigilancia y de los organismos que ejerzan funciones de policía judicial.

"El presidente de la república reglamentará esta norma y le prestará al ciudadano designado todo el apoyo administrativo y financiero que le fuere indispensable."

TOMADO DE LA INDAGATORIA DE SANTIAGO MEDINA SERNA.

QUIEBRA DE LA CAMPAÑA.

"Para la segunda vuelta la crisis era total, la campaña no tenía un centavo y fuera de eso ya tenía copado el cupo de los CUATRO MIL MILLONES que autorizaba la ley"

TOMADO DE LA INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.

“Las necesidades financieras de la segunda vuelta.

“Otro punto que a mi juicio tiene una enorme importancia tiene que ver con las necesidades financieras para la segunda vuelta de la elección presidencial. Sobre este particular deseo hacer la precisión de que las necesidades financieras para la recta final de la campaña depende de cómo ella fuera a desarrollarse. Me explico. De haberse seguido la estrategia propuesta por mi, en el sentido de invertir los recursos financieros de la campaña correspondientes a la segunda vuelta, en la estrategia de las comunicaciones y las cuñas de televisión, los requerimientos financieros para esta alternativa podrían sumar dos mil o tres mil millones de pesos como máximo. Desde otra perspectiva radicalmente diferente, de haberse descartado por completo la alternativa de la estrategia de comunicaciones y de haberse adoptado, entonces, la estrategia de la “aceitada” de la maquinaria liberal, la campaña habría tenido necesidades financieras del orden de los tres mil o cuatro mil millones de pesos. Cualquiera de estas alternativas habría podido ser financiada sin exagerada dificultad cuando se trataba de la candidatura liberal en una situación de virtual empate técnico en encuestas con el candidato conservador. Lo que generó una situación completamente inmanejable, y sobre este punto quiero ser muy claro y contundente, fue la decisión tomada por Ernesto Samper de desarrollar las dos estrategias o las dos campañas al mismo tiempo. Esta decisión implicaba, de hecho, unas necesidades financieras del orden de los 6 mil o 7 mil millones de pesos, lo cual simplemente no era posible ni viable conseguir en el corto período de 21 días de la recta final de la campaña. La realidad es que ninguna campaña en Colombia es capaz de recaudar 500 millones de pesos diarios por cada día hábil, apelando exclusivamente a las fuentes tradicionales y limpias de financiación política. Este punto es decisivo. Al tomar Ernesto Samper la decisión fundamental del desarrollo simultáneo de las dos campañas, decisión que él y solo él podría haber tomado, casi de hecho estaba abriendo las compuertas para la financiación irregular de su campaña, al menos en un porcentaje apreciable, aquel correspondiente a la operación de estímulo de la maquinaria liberal.

“La posición de Rodrigo Pardo y Fernando Botero Zea sobre la situación financiera de la campaña al finalizarse la primera vuelta.

“El siguiente documento, número 10-A, y fechado mayo 1 de 1994, es un memorando enviado por Rodrigo Pardo y por mi, sobre la recta final de la campaña. Resalto el siguiente párrafo:

“3. Atender las citas financieras que están pendientes. Vale la pena señalar que empezamos la segunda vuelta con déficit de tesorería y después de haber girado 1.654 millones de pesos a las regiones.”

TOMADO DE LA DECLARACION DE PATRICIA PINEDA DE CASTRO.

“...he buscado documentación, lo único que encontré fue un listado de los tesoreros que si usted me permite los saco, donde usted Señor Fiscal se puede dar cuenta fácilmente que los tesoreros que estaban en cada uno de los Departamentos no eran cualquier persona, que por obvias razones el acceso era el doctor SERPA o el doctor SANTIAGO MEDINA, no a mi...”

“quiero comentarle que al pasar la primera vuelta la primera elección, empezaron a surgir necesidades de parte de las Tesorerías y el Doctor MEDINA con su capacidad y con esa cantidad de personas que él conoce, dueños de empresa, todo ese tipo de personas, empezó a doblar esfuerzos para conseguir recursos y era una constante de angustia y no pasaron muchos días cuando el llegó a contar que la BI PI (sic) había dado una donación muy importante de recursos en efectivo y que eso nos iba a sacar adelante.”

TOMADO DE LA DECLARACION DE JUAN MANUEL AVELLA.

“PREGUNTADO: Bajo la gravedad del juramento que tiene prestado para rendir esta declaración, díganos cuál era la situación económica de la Campaña SAMPER PRESIDENTE al iniciarse la segunda vuelta? CONTESTO: Esta era una situación muy precaria, puesto que se habían generado muchos gastos durante la primera vuelta y al iniciar la segunda vuelta diría yo, estábamos muy ceranos a los topes permitidos, cuando digo esto es que los gastos que se habían efectuado superaban notoriamente los ingresos que habíamos recibido, había un déficit, no recuerdo cuál era, era un déficit elevado” (33).

“PREGUNTADO: Cuando usted afirma que al finalizar la primera vuelta detectó un gran déficit, el cual le fue comunicado a FERNANDO BOTERO y este a su vez le manifestó que sería pagado con los dineros que daría el CONSEJO ELECTORAL, debemos colegir entonces que la campaña de SAMPER PRESIDENTE al finalizar la primera vuelta ya había llegado a la suma máxima que podía invertir la Campaña según el Consejo Electoral? CONTESTO: Si no habíamos llegado estábamos supremamente cerca a los CUATRO MIL MILLONES, esto lo digo por los gastos que se efectuaron” (36).

“PREGUNTADO: Bajo la gravedad del juramento que tiene prestado para rendir esta declaración, díganos si la Campaña SAMPER PRESIDENTE al finalizar la primera vuelta había superado en gastos de inversión la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS? CONTESTO: Si es correcto ya había pasado los DOS MIL MILLONES DE PESOS, reitérole a la Fiscalía que a finales de mayo estábamos muy próximos al tope legal permitido por el Consejo Nacional Electoral de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS”.

TOMADO DE LA DECLARACION DE UN TESTIGO SECRETO.

“PREGUNTADO: Infórmele a la Fiscalía si usted tuvo conocimiento de la situación financiera que presentaba la campaña al finalizar la primera vuelta. CONTESTO: Al finalizar la primera vuelta la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA se encontraba en déficit, no conseguíamos más donaciones ni quién financiara y casi estábamos en el tope, la parte de publicidad se comió como el setenta por ciento de los recursos y además debíamos dinero, aparte de eso se debía a los proveedores. De un momento a otro, ya en el mes de junio, comenzó a ingresar una cantidad de dineros en efectivo, a los cuales se les evadió su ingreso contable y que asumo estos dineros eran del Cartel de Cali. Con estos dineros se financió la segunda vuelta electoral” (Folio 16).

REPUBLICA DE COLOMBIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES

Santafé de Bogotá, febrero 10 de 1.996

INFORME
REFERENCIA
DESTINO

FGN-DNF 5599-CTI689
Proceso 25386
DIRECCION REGIONAL DE FISCALIA
Comisión de Fiscales
Santafé de Bogotá, D.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 316 del Código de Procedimiento Penal y en atención a las Resoluciones de noviembre 16 de 1.995, proferida por la Comisión de Fiscales y 007 de noviembre 29 de 1.995 emanada del Despacho del Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigaciones, se rinde el presente informe.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Antes de incursionar en el peritazgo del caso que nos ocupa, es conveniente y en vía de dar mayor claridad al documento que se elabora precisar sobre ciertos aspectos: -Las cifras que se presentan en el cuerpo del informe no contemplan ajustes integrales por inflación, por lo tanto están dadas en valores históricos, asimismo para la confrontación con los registros de contabilidad de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA se tomaron sus cifras a valores históricos, en razón de que aquí no interesa el efecto inflacionario ni la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Interesa esclarecer los hechos en la forma en que tuvieron ocurrencia. -La documentación estudiada corresponde a la suministrada por diversas fuentes: por la administración y la tesorería de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA y otros documentos que obran en el expediente y en la medida en que su contenido sea válido, en el proceso de análisis, se hace la referencia necesaria.

La estructura del informe atiende a los requerimientos hechos por la Comisión de Fiscales,

que ha impulsado el proceso de la referencia. Se presenta en los siguientes títulos:

- I - INGRESOS
- II - EGRESOS
- III - TESORERIAS REGIONALES
- IV - OBLIGACIONES FINANCIERAS Y PRESTAMOS
- V - LIBROS, PAPELES, REGISTROS Y SOPORTES CONTABLES
- VI - CUESTIONARIOS PROPUESTOS
- VII - OBSERVACIONES
- VIII- CONCLUSIONES

Las observaciones tienen como propósito aportar mayor claridad a la investigación.

Las conclusiones definen y concretan las situaciones resultantes del análisis y estudio de carácter contable, con fundamento en los documentos aportados.

I - INGRESOS

I.1 La documentación

La documentación analizada, se refiere a los comprobantes de ingreso del No. 0001 al No.1012, a nombre de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA con NIT.800.202.815-5 y a los documentos contenidos en 15 carpetas de recaudos, 1 carpeta S.MEDINA, 1 carpeta recibos de dineros a las tesorerías regionales y 1 carpeta TESORERIAS.

Es conveniente precisar que las cifras contenidas en dichos comprobantes corresponden a donaciones, venta de activos fijos, reintegros, actividades de la ASOCIACION como seminarios, prestamos, aportes de capital, rendimientos financieros, cancelación de encargos fiduciarios y traslado de fondos.

I.2. El disponible

El disponible de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, está constituido por los conceptos de CAJA y BANCOS.

El anexo No.01, del informe, presenta la cuantía de los dineros imputados oficialmente al disponible por un total de \$6.641.961.656, provenientes de los diversos conceptos registrados en los comprobantes de ingreso (numeral 1.3 del informe). Por los recibos de consignación adjuntos a los comprobantes de ingreso, los dineros recaudados se depositaron en diversas cuentas corrientes:

BANCO ANDINO	012-0100-
7796	
BANCO DE CALDAS O BNC	037-01817-3
BANCO DE CALDAS	037-01819-9

BANCO DFL FSTADO	085-02063-4
BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO	240-20786-0
BANCO DE OCCIDENTE	261-02058-0

I.3. Concepto de los recursos

Examinados los comprobantes de ingreso el importe contenido en los mismos corresponden a diversos conceptos, por un total de \$6.641.961.656 (anexo No.01).

I.4. Recaudos en efectivo y cheques sin contabilización oficial

La ASOCIACION COLOMBIA MODERNA obtuvo donaciones por \$1.148.843.840 en cheques y en efectivo, que no fueron incluidos en los registros de contabilidad oficial, de las personas y cantidades que se indican en el cuadro No.05 del informe.

Los registros oficiales que debían acompañar estas donaciones, corresponden a los conceptos y cuantías que se clasifican, así:

DISPONIBLE(dh)	\$1.148.843.840
INGRESOS(Cr)	
Donaciones	\$1.148.843.840

El subtotal 12, del cuadro No.05 por \$134.112.000, corresponde a \$50.000.000 entregados a la campaña del Doctor SAMPER por la persona, que, en el folio 3 de la carpeta de egresos que dice S.MEDINA, se lee A.URIBE mediante recaudo efectuado por DOÑA ELIZA. Asimismo US\$100.000 que llevados a tipo de cambio de \$841.12(.) equivalen a \$84.112.000, aportados por el señor NELSON URREGO.

El subtotal 13, del cuadro No.5 por \$206.500.000, corresponde a dineros de los que se desconoce el donante y la forma como llegaron a manos de la campaña SAMPER PRESIDENTE, que posteriormente entregó a RADIODIFUSORES UNIDOS S.A. en pago de facturas de publicidad para la campaña.

I.5. Donaciones- Pagos de Terceros

La ASOCIACION COLOMBIA MODERNA fue beneficiaria de donaciones por \$965.722.900 efectuadas mediante el pago de facturas a sus proveedores, realizado por terceras personas en las cuantías y descripciones indicadas en el cuadro No.06 del informe, bajo los conceptos de:

TRANSPORTE	16.000.000
PUBLICIDAD	947.722.900
OTROS	2.000.000
TOTALES	\$965.722.900
	=====

Verificados los registros oficiales, se determinó que en la contabilidad presentada por la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA no se incluyeron las donaciones en

cuestión.

La práctica contable y las disposiciones reglamentarias(1) en la materia sugieren, en el caso que nos ocupa, la imputación que debe y debió haberse hecho por las características de la donación como un mayor valor tanto de los ingresos como de los gastos:

GASTOS (DB)	
Publicidad	\$947.722.900
Transportes	16.000.000
Otros	2.000.000
INGRESOS (CR)	
Donaciones	\$965.722.900

II - EGRESOS

La documentación analizada, se refiere a los comprobantes de egreso del número 0001 al número 1979, excepto los numerados del 0551 al 0600 y los números 0849 y 0934, los extractos bancarios, las carpetas S.MEDINA., TESORERIAS y recibos de dineros en las tesorerías regionales.

II.1. Conceptos y transacciones

El egreso, corresponde a la utilización de recursos representativos de dinero a un costo, a un gasto o cancelación de una obligación.

La noción de costos, representa erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes, o la prestación de los servicios, de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos (Art.39, D.R.2649/93-materia contable).

La noción de gasto, representa flujos de salida de recursos en forma de disminución del Activo o incrementos del Pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurrido en actividad de administración, comercialización, investigación y financiación realizada durante un periodo, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o de excedentes.

(.) El folio 4 de la carpeta que se lee S.MEDINA, contentiva de comprobantes de egreso. El folio citado no está fechado, para efectos de establecer el tipo de cambio se tomo la tasa representativa de mercado al cierre del mes de mayo de 1.994, que corresponde al periodo de los demás documentos de la carpeta.

(1) Ley 130 de marzo 23 de 1.994

El cuadro número 01, con estricta aplicación de la noción del gasto, presenta los conceptos que le han sido aplicados, detallados en las cuantías que se indican y tratados en los numerales I.5, II.2 y II.3. Asimismo presenta los ingresos debidamente tratados en los numerales I en cuantía de \$8.394.021.936.

Pese a que estos resultados se obtuvieron de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes(D.R.2649/93), la Ley 130 de marzo 23 de 1.994, en sus artículos 20 y 21 incluye en la categoría de los INGRESOS los créditos y dineros públicos. Asimismo en la categoría de los gastos exige el registro de la cancelación de créditos y las adquisiciones.

En atención a la ley 130 de 1.994, estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, el cuadro No.15 titulado EL ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS identifica en forma detallada los dineros o recursos de financiación de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE en cuantía de \$11.346.719.454 y la aplicación o gastos efectuados por la misma campaña en cuantía de \$14.534.564.793. Siendo mayor el gasto en cuantía de \$3.187.845.339, lo que permite decir, que por lo menos en esa misma cifra ingresaron dineros a la Tesorería de la Campaña con origen sin determinar.

II.2 Paqos no contabilizados por la Asociación Colombia Moderna

Es conveniente precisar que se trata de gastos publicitarios, no incorporados en la contabilidad oficial de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA por \$650.753.440. El cuadro No.08, del informe, discrimina este total en cheques y dólares entregados por el Tesorero de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a RADIO DIFUSORES UNIDOS S.A. como pago de facturas de publicidad para la campaña.

El cuadro No.05 y el análisis que corresponde al mismo, con el título de RECAUDOS EN EFECTIVO Y CHEQUES SIN REGISTRO OFICIAL, se refiere al ingreso de estos dineros a la campaña Samperista y plantea el registro oficial que debió presentar la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA.

El cuadro No.08, registra la utilización de parte de los ingresos del párrafo anterior por \$650.753.440 que debían haberse contabilizado por la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA como:

GASTOS (DB)	
Publicidad	\$650.753.440
DISPONIBLE(CR)	\$650.753.440

II.3. Otros gastos no contabilizados oficialmente

En el folio 96; carpeta de recibos de los dineros entregados a las Tesorerías Regionales, consta que el señor ALBERTO GIRALDO recibió la

suma de \$20.000.000 de la Campaña Samper Presidente. Cuantía que corresponde a la adquisición de 50 relojes SANDOZ, que fueron obsequiados a los donantes importantes de la Campaña (folio 453, C.Original No.3); asimismo la Campaña SAMPER PRESIDENTE hizo erogaciones en licor por \$56.950.000 distribuidos en los Departamentos de CESAR, CORDOBA, MAGDALENA y SUCRE (folios 4, carpeta de TESORERIA y 418 C.Original No.1), en orquesta del Grupo Niche \$8.000.000, tiquetes y Hotel Grupo Niche \$3.711.670, en cassettes Vallenatos \$1.000.000, en Transportes Huila primera vuelta \$5.000.000 y en camisetas Chocó \$8.700.000 (folio 2, carpeta Tesorería y folio 418 C.Original No.1).

Las imputaciones contables no presentadas oficialmente por la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA corresponden a:

GASTOS (DB)	\$103.361.670
Otros (relojes, lic., orq., cassettes)	\$9.661.670
Publicidad (camisetas)	8.700.000
Transporte	5.000.000
DISPONIBLE (CR)	\$103.361.670

III TESORERIAS REGIONALES

III.1. Recursos

La ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, destinó fondos para las Tesorerías Regionales tanto en cheques como en efectivo por \$5.373.270.099

Los controles de tesorería ejercidos por la CAMPAÑA SAMPERISTA, sobre los dineros destinados a las Tesorerías Regionales, han permitido identificar \$2.143.000.000 en soportes registrados en la contabilidad oficial (Cuadro No.9 y 10) y \$3.230.270.099 no incluidos en los registros y documentos de contabilidad oficial de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA (Cuadro No.09 y 11).

III.2. Reintegros

Sobre los fondos en contabilidad oficial se determinó el reintegro de \$11.364.747, así:

TESORERIA DE CUNDINAMARCA	
Rafael Mugica Duarte CI.0899	\$11.162.827
TESORERIA DE BOGOTA	
Villaveces Guillermo CI.0911	201.920
TOTAL REINTEGROS	\$11.364.747

III.3. Legalizaciones

Las legalizaciones tienen como objeto explicar, si se hizo uso de dineros, en qué y cómo se invirtieron las sumas recibidas lo cual solo es posible con la presentación de soportes.

Las Tesorerías Regionales presentaron legalización de gastos por \$937.361.801 (cuadro No.10), significa que los recursos recibidos las Tesorerías Regionales no legalizaron \$4.435.908.298 (cuadro No.09), así:

Recursos en contabilidad oficial	\$2.143.000.000
Recursos no contemplados en contabilidad oficial de la ASOCIACION COL. MODERNA	3.230.270.099
TOTAL RECURSOS (dineros) ENVIADOS A LAS TESORERIAS REGIONALES (III.1)	\$5.373.270.099
Menos: REINTEGROS (III.2)	11.364.747
Menos: LEGALIZACIONES	937.361.001
RECURSOS (dineros) NO LEGALIZADOS	\$4.424.544.351

Algunas Tesorerías Regionales presentaron legalizaciones superiores a los dineros recibidos según los registros oficiales de la ASOCIACION (cuadro No.10), así:

Alfonso Eckardt (T. Alianza)	42.930.778
César Francisco Condo López (Negritudes 1)	1.717.300
Edgar Blarte (T. Boyacá)	19.782.600
Flkin Drews (T. Risaralda)	7.032.044
TOTAL EXCESOS DE LEGALIZACION	\$71.462.722

En el análisis adelantado, en el concepto de legalizaciones no se tuvo en cuenta el exceso, considerando que no se puede legalizar más de lo que se recibe sin autorización. Sin embargo puede decirse que el exceso por \$71.462.722 se generó por el recaudo de dineros de origen no determinado.

V OBLIGACIONES FINANCIERAS - PRESTAMOS

Los créditos bancarios y con otras personas constituyeron otra fuente de recursos para financiar la campaña de SAMPER PRESIDENTE, por \$2.935.349.264 (Cuadro No.13).

IV.1. Obligaciones Financieras

El análisis de la documentación, dispuesta para el informe, permitió establecer el trámite de créditos en el sector bancario, por parte de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA por \$1.863.449.864 (cuadro No.15).

La reposición de dineros del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, le permitió a la campaña Samperista

cancelar sus obligaciones financieras en \$1.795.951.200 (Cuadro No.12) y \$1.139.398.064 con notas bancarias descontadas de los valores depositados en las respectivas cuentas bancarias.

IV.2. Prestamos

Hace referencia a los créditos obtenidos de otras personas como la ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO y FERNANDO BOTERO ZEA (cuadro No.13).

Teniendo en cuenta la representatividad de las cifras de estos créditos, llama la atención que no se haya constituido alguna garantía como es la costumbre en esta clase de operaciones.

IV.2.1. Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo

La revisión de la documentación y registros de la contabilidad oficial, permiten decir que los prestamos otorgados por la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, representan pasivos vigentes en cabeza de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA por \$700.000.000 (Cuadro No.15).

IV.2.2 Fernando Botero Zea

El cuadro No.07, presenta el ingreso de dineros a la tesorería de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA en cuantía de \$339.899.400 originados en prestamos otorgados por el señor FERNANDO BOTERO ZEA, en el periodo comprendido del 18 al 30 de mayo de 1.994.

Los cheques 1707201, 1707202 y 1707203 cada uno por \$25.200.000 girados de la misma cuenta bancaria (ver cuadro 07), son aportes del señor ARDILA LULE, según relación de tesorería que obra en el folio 3 de la carpeta de recaudos del 23 al 27 de mayo de 1.994(1). sin embargo, tal como lo indica el cuadro No.07, los comprobantes de ingreso presentan estos dineros como prestamos hechos por el señor FERNANDO BOTERO ZEA a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA.

Es conveniente precisar que no hay claridad respecto a la veracidad y al origen de los dineros de estos prestamos y la razón es mayor si se considera el párrafo anterior y el hecho de que los cheques que contienen su importe fueron girados a la orden de personas distintas a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA (Cuadro No.07)

V. LIBROS, PAPELES, SOPORTES Y REGISTROS DE CONTABILIDAD

Por libros de contabilidad, se entienden los que determine la ley como obligatorios y los auxiliares elaborados con el propósito de complementar el entendimiento de aquellos.

Por papeles de contabilidad se han definido aquellos que integran el comprobante de

contabilidad, siendo este el documento que debe elaborarse previamente al registro de cualquier operación.

El D.R.2649/93 ha establecido la forma de llevar los libros de contabilidad y sus prohibiciones, asimismo el Estatuto Tributario en su artículo 654 contempla los hechos irregulares en la contabilidad.

La doble contabilidad, constituye uno de los hechos irregulares de la contabilidad; que surge cuando el ente económico no desea revelar el verdadero volumen de sus operaciones. Acude entonces a contabilizar sus actividades económicas en la forma en que popularmente se dice la contabilidad oficial (o sea la de mostrar a la autoridad) y la segunda contabilidad (o sea la de esconder). En la contabilidad oficial procede el infractor a: - registrar sus libros ante la autoridad competente. La llamada segunda contabilidad no requiere de libros ni actos especiales. - La contabilidad oficial, que en sano proceder corresponde a toda persona obligada a llevar libros de contabilidad, es llevada con soportes, papeles que reúnen los requisitos de ley, tales como facturas, comprobantes de ingreso y de egreso y comprobantes de contabilidad. En la llamada segunda contabilidad no se requiere de la presencia de soportes con las formalidades que las normas legales exigen, solo basta con la elaboración de simples relaciones que le permitan al individuo llevar el control de aquellas cifras que por alguna razón especial no le conviene que sean de conocimiento de la autoridad o de otras personas.

El D.R.2649/93 contempla la corrección de errores y la anulación de folios en los libros de contabilidad y los requisitos que deben acompañar.

Todo ente económico obligado a llevar libros de contabilidad, debe hacerlo en un juego de libros, debidamente registrados, en el que debe incluirse toda la información relativa a sus transacciones.

El análisis adelantado ha permitido establecer, con relación a los libros y papeles de contabilidad, que la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA ha incurrido en irregularidades en su contabilidad: 1. Sucesivas anulaciones en los folios de sus libros sin el cumplimiento de los requisitos exigidos, 2. No todas sus operaciones de orden económico se han incluido en los libros oficiales de contabilidad, razón por la que en apartes del presente informe se cita ingresos o gastos contabilizados oficialmente y no contabilizados oficialmente.

VI. Cuestionarios propuestos

VI.1 "... despejar lo relativo al incremento patrimonial injustificado..." (Resolución de noviembre 16 de 1.995, de la Comisión de Fiscales)

El cuestionamiento planteado, no corresponde al

Ámbito del profesional de la contaduría, pues no es de su competencia calificar el delito de enriquecimiento ilícito.

VI.2 "A.a. se refiere : a si la documentación presentada por el señor JUAN MANUEL AVELLA esta de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes"(folio 540 c.original 06)

Al respecto es conveniente dividir el análisis en dos partes: primero sobre los papeles de contabilidad, tales como comprobantes de ingreso y de egreso. Si bien es cierto que contienen una numeración consecutiva, la razón social el número de identificación de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, los comprobantes de ingreso no se encuentran en su totalidad debidamente diligenciados, los comprobantes de egreso en muchas ocasiones carecen de soporte y dentro de su consecutivo no se encontraron los numerados del 0551 al 0600 y los números 0849 y 0934 . Segundo los libros de contabilidad presentan en reiteradas anulaciones sin el lleno de los requisitos exigidos por las disposiciones en la materia, además se encuentran atrasados. Por lo expuesto anteriormente la documentación en cuestión no se encuentra acorde con las exigencias de las normas en materia contable.

VI.3. "A.h.... cuál fue el monto total de ingresos a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA"(folio 540, c.original 06)

Con base en la documentación presentada por el señor JUAN MANUEL AVELLA, los ingresos totales de la Asociación fueron de \$9.200.152.714

VI.4. "A.c.Cuál fue el monto total de los egresos de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA"(FOLIO 540, C.ORIGINAL 06)

Con base en la documentación presentada por el señor AVELLA JUAN MANUEL, los egresos de la Asociación fueron \$9.572.456.684, más \$4.962.108.109 de los documentos entregados por SANTIAGO MEDINA, para un total de egresos de \$14.534.564.793

VI.5. "A.d. ... Cuál el monto de los giros hechos por la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA a las tesorerías Regionales"(folio 540 c. original 06)

Con base en la documentación presentada por el señor JUAN MANUEL AVELLA, los giros a las tesorerías regionales fueron de \$2.143.000.000, más \$3.230.270.099 de los documentos entregados por SANTIAGO MEDINA SERNA, para un total de dineros enviados por la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA a las Tesorerías Regionales de \$5.373.270.099

VI.6 "A.e. ... qué tesorerías Regionales soportaron debidamente esos giros, cuál su monto y qué cantidad dejaron de soportar debidamente".(folio 540, c.original 6)

Con base en la misma documentación, las tesorerías regionales legalizaron \$937.361.000, dejando de legalizar la suma de \$4.435.908.298, en las cantidades que por tesorería se indican en el cuadro No.09 del informe.

VI.7 "A.f. ... qué tesorerías regionales no soportaron debidamente esos giros a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, porqué montos individuales y el total"(folio 540, c.original 06)

Con base en la misma documentación, el cuadro No.10 identifica las tesorerías regionales que no soportaron debidamente los giros de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, indicando las cuantías individuales y un total de \$4.435.908.298.

VI.8. "A.1. ... Con base en la documentación que presentó el señor SANTIAGO MEDINA SERNA, si ella esta de acuerdo a las normas contables vigentes."(folio 540, c.original 06)

La documentación presentada por el señor SANTIAGO MEDINA SERNA- Tesorero de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, no esta acorde con lo dispuesto en las normas de carácter contable vigentes.

VI.9 "A.2. ...Con base en esa misma documentación cuál fue el monto total de los ingresos que llegaron a poder del señor SANTIAGO MEDINA" (Folio 540, c.original 06)

Con base en la documentación aportada por el señor SANTIAGO MEDINA, se pudo determinar ingresos por \$2.146.566.740, más \$9.200.152.714 en la documentación presentada por el señor JUAN MANUEL AVELLA, para un total de ingresos de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA de \$11.346.566.740.

VI.10 "A.3. ... cuál fue el monto total de egresos que hizo el señor SANTIAGO MEDINA"(folio 540 c. original 06)

Con base en la misma documentación aportada por el señor SANTIAGO MEDINA SERNA, se determinaron egresos por \$4.962.108.109, más \$9.572.456.684 en la documentación aportada por el señor JUAN MANUEL AVELLA, para un total de egresos de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA de \$14.534.564.793.

VI.11 "A.4. ...cuál fue el monto total de giros hechos a las Tesorerías Regionales, por parte del señor SANTIAGO MEDINA SERNA"(Folio 540 c. original 06)

Con base en la documentación aportada por el señor SANTIAGO MEDINA- Tesorero de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, se establecieron entregas de dineros a las Tesorerías Regionales en \$3.230.270.099, más \$2.143.000.000 en los documentos entregados por el señor JUAN MANUEL AVELLA, para un total de dineros enviados a las Tesorerías Regionales por la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA de \$5.373.270.099 en

las cuantías individuales que indica el cuadro No.09 del informe.

VI.12. "A.5. ...con base en esa misma documentación que Tesorerías Regionales, soportaron debidamente, al señor SANTIAGO MEDINA SERNA, esos giros, cuál su monto y qué cantidad dejaron de soportar." "A.6. ... con base en esa misma documentación, que Tesorerías Regionales no soportaron debidamente, al señor SANTIAGO MEDINA SERNA, esos giros, por qué montos individuales y el total"(folio 541, c. original 06)

Estas dos preguntas, se unen para una sola respuesta, pues, apuntan al concepto de los giros a las Tesorerías Regionales en atención a los documentos que aportó el señor SANTIAGO MEDINA- Tesorero de la Asociación Colombia Moderna. Al respecto se estableció que en los documentos aportados por el señor MEDINA no obran relaciones o documentos de legalización de giros por parte de las Tesorerías Regionales. En tanto que a través de los documentos aportados por el señor JUAN MANUEL AVELLA se establecieron legalizaciones por \$937.361.801 dejando de legalizar la suma de \$4.435.908.298, en las cuantías que indica el cuadro No.09.

VI.13 "A.I. ...Luego de realizar esa analítica, que reiteramos debe hacerse en forma independiente, se concluya determinadamente, tras pruebas de comparación e indagación: - si hubo dineros que debiendo haber ingresado a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, no ingresaron a ella y su cuantía. - En caso de ser positivo lo anterior, se determine a que persona natural y/o jurídica ingresaron y en qué cuantías.(folio 541, c. original 06)

Concluido el estudio de la documentación relativa a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, se estableció que sus gastos superaron en \$3.187.845.339 el total de los ingresos. Diferencia que obedece a la utilización de recursos de origen no determinado. Ahora establecer quién captó estos recursos y quién o cómo los administró es asunto que no está al alcance de este análisis de naturaleza técnica.

OBSERVACIONES

Con el propósito de obtener pruebas que den mayor claridad a la investigación, es conveniente:

- 1.- Conocer el titular y la importancia en las operaciones de las cuentas corrientes No.014025217 B. Caldas, No.0161001003 B.Colpatria, No.0001-0016 B.Andino, No.05023694 B.Popular, No.007-01022669 B.Andino, No.265-02175-8 B.Occidente y No.050-236942 B.Popular, contra las cuales se giró el

\$5.42% de los dineros contabilizados como préstamos del señor FERNANDO ROTERO ZEA a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA(Cuadro No.07)

2.- El cuadro No.08, del informe, relaciona cheques de gerencia recibidos por la campaña samperista, que por su importancia y lugar de giro sería conveniente conocer quien los compró, así como los soportes generados en la operación.

3.- En la ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, establecer la veracidad y la forma cómo suministro ayuda económica y financiera a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA.

CONCLUSIONES

En el análisis que antecede a las conclusiones aparecen expresiones tales como: -dineros imputados oficialmente, - los registros oficiales, -ingresos con registro oficial, -gastos con registro oficial, se refiere a las cifras contenidas en soportes de contabilidad elaborados con los requisitos exigidos por la ley con el fin de conformar la contabilidad oficial, para citar algunos se tienen las facturas, comprobantes de ingreso y de egreso, notas bancarias(numeral V del informe). Hay otras expresiones como:-sin contabilización oficial, -paños no contabilizados, -sin registro oficial, -no contabilizados oficialmente, -no presentados oficialmente, -ingresos sin registro oficial, -gastos sin registro oficial, corresponden a cifras contenidas en algún documento que no reúne las características del soporte de contabilidad exigido por disposición legal y sus fines se orientan a ocultar operaciones económicas(numeral V del informe).

1. INGRESOS Y GASTOS

En la determinación de las transacciones que corresponden al concepto del ingreso y del gasto se acudió a las consideraciones, en la materia, contempladas por los artículos 20 y 21 de la Ley 130 de 1.994.

El análisis adelantado ha permitido conocer tanto los ingresos como los gastos de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, en dos aspectos: INGRESOS y GASTOS presentados en los soportes y contabilidad oficial y aquellos que fueron excluidos de la misma.

El cuadro No.15, presenta en su conjunto los ingresos y los gastos de la ASOCIACION COLOMBIA

MODERNA:

INGRESOS CON REGISTRO OFICIAL	\$9.200.152.714,00
INGRESOS SIN REGISTRO OFICIAL	2.146.566.740,00
TOTAL DE INGRESOS (RECURSOS)	\$11.346.719.454,00
GASTOS CON REGISTRO OFICIAL	9.572.456.684,00
GASTOS SIN REGISTRO OFICIAL	4.962.108.109,00
TOTAL DE GASTOS (EGRESOS)	\$14.534.564.793,00
EXCESO DE LOS GASTOS SOBRE LOS INGRESOS(gastos no justificados)	\$3.187.845.339,00 =====

El exceso de los gastos(o gastos injustificados) sobre los ingresos, significa que la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA generó gastos superiores a sus ingresos en \$3.187.845.339,00 por la utilización de dineros de origen desconocido.

2. TESORERIAS REGIONALES

La ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, destinó para sus Tesorerías Regionales \$5.373.270.099,00 de los cuales \$3.230.270.099,00 no fueron incluidos en su contabilidad oficial(numeral III.1 del informe)

Las Tesorerías Regionales no legalizaron aportes(dinero) en cuantía de \$4.424.544.351,00 en las cantidades que por tesorería se indican en el cuadro No.9 del informe.

3. PRESTAMOS

Los préstamos otorgados por la ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO y FERNANDO BOTERO ZEA por \$700.000.000,00 y \$339.899.400,00 respectivamente, representan pasivos actuales en cabeza de la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA(numeral V).

En cuanto a estos préstamos no hay la claridad en lo referente a la veracidad de los mismos y al origen de los dineros, por varias razones: - contrario a la costumbre en esta clase de operaciones y por la importancia de las cifras no se constituyó garantía alguna. - del señor FERNANDO BOTERO ZEA y específicamente en los cheques 1707201, 1707202 y 1707203 cada uno por \$25.200.000,00 girados de la misma cuenta, las relaciones de tesorería, dicen ser aportes del señor ARDILA LULE. Sin embargo los comprobantes de ingreso los presenta como préstamos del señor FERNANDO BOTERO ZEA a la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA; además los cheques han sido girados a nombre de otras personas(numeral V.2.2.)

4. LIBROS Y CONTABILIDAD


La ASOCIACION COLOMBIA MODERNA ha incurrido en irregularidades de orden contable: las sucesivas anulaciones de los folios en sus libros de contabilidad sin el lleno de los requisitos exigidos (art.132, D.R.2649/93) y el no registro de todas sus operaciones de orden económico en los libros de contabilidad (numeral VI del informe). Esto permite decir que la información suministrada por la ASOCIACION COLOMBIA MODERNA, en sus libros de contabilidad, no ofrece ninguna confiabilidad y

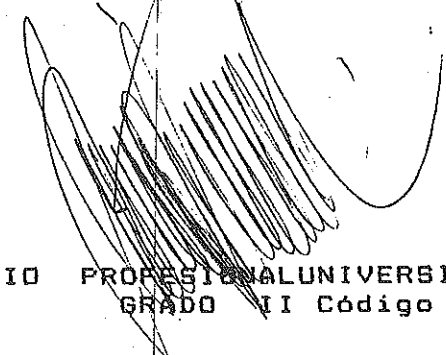
que sus operaciones han sido llevadas en doble contabilidad. Por lo tanto no refleja la realidad de sus hechos económicos.

SE ANEXA.-

Un (1) informe contable en original, una copia y una fotocopia con 94 folios cada uno

Atentamente,


PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO II Código 5599


PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO II Código 689

TOMADO DE LA INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA

“El problema de los topes electorales en la segunda vuelta.

“A estas alturas, Ernesto Samper, varios de los altos directivos de la campaña y yo volvimos a discutir el cada vez más apremiante problema del tope legal de gastos. Una vez finalizada la primera vuelta, los informes preliminares que se tenían de la contabilidad de la Asociación Colombia Moderna señalaban que la campaña había superado los topes autorizados tanto para la primera como para la segunda vuelta. Para expresarlo en forma clara, la organización política simplemente no podía recibir un centavo adicional sin acercarse al precipicio de la violación de las normas establecidas por el Consejo Nacional Electoral”.

“Samper y el problema de los topes.

“Sobre el tema de los topes quiero hacer tres precisiones importantes. En primera lugar, el candidato Ernesto Samper estaba perfectamente enterado de la situación que se presentaba para la campaña en relación con los topes establecidos por el Consejo Nacional Electoral. En varias de las reuniones que se hacían en el apartamento de Samper los días lunes por la mañana, este tema era planteado por mi con verdadera angustia, la cual respondía al esfuerzo permanente que realizaba el señor Veedor del Tesoro para conocer, casi que diariamente, el nivel de gasto de la campaña. Todos los miembros del llamado “Comité de Agenda”, es decir, Ernesto Samper Pizano, Rodrigo Pardo García-Peña, Juan Manuel Turbay, Horacio Serpa y yo, estábamos plenamente informados y conscientes de este problema. Simplemente no había una forma para desarrollar una campaña de la magnitud de la campaña liberal con el límite impuesto a los gastos y los controles que casi a diario ejercía sobre el particular el señor Veedor del Tesoro. Luego, es mi propósito expresar con toda claridad que el candidato Ernesto Samper, máximo responsable de las finanzas de su campaña al tenor del artículo 109 de la Constitución que pone en cabeza, no sólo de los partidos y movimientos, sino del propio candidato, la responsabilidad en la presentación de las cuentas de cada empresa electoral, estaba completamente enterado de la situación de los topes legales y que la campaña los estaba violando en forma consciente y deliberada. Más aún, este conocimiento era completamente generalizado en la campaña. Me atrevo a decir que todo el alto equipo directivo de la campaña tenía plena conciencia de lo que estaba sucediendo en esta materia. Es que era un tema de tratamiento cotidiano en la campaña. Con frecuencia se hacía referencia a la camisa de fuerza de los topes legales de gastos y las limitaciones impuestas por el Consejo Nacional Electoral. Es evidente además que Samper estaba consciente de la violación de los topes al haber reconocido en su testimonio ante la Comisión de Acusaciones que había recaudado más de 3000 millones de pesos en la segunda vuelta. Con eso no más, incurre el Presidente Samper en la violación de la ley electoral. Y esto sin contar ni un solo centavo de las platas que ingresaron provenientes del cartel de Cali.

Repito, en las reuniones de los lunes a las 8 de la mañana, y a las cuales asistían Ernesto Samper, desde luego, con Horacio Serpa, Juan Manuel Turbay, Rodrigo Pardo, y yo entre otros, este tema se discutió en no menos de tres oportunidades, pero a fondo, y surgía así fuera brevemente en la mayoría de las reuniones de este Comité de Agenda, que era en realidad el centro estratégico y táctico. En particular Rodrigo Pardo estaba perfectamente enterado del problema de los topes. Pardo era el Director de Comunicaciones de la campaña. Bajo su órbita de responsabilidades estaba la campaña publicitaria. Esta campaña en si misma tuvo un costo superior a los cuatro mil millones de pesos. Y toda la contratación sobre este tema pasaba, de una u otra manera, por las manos de Rodrigo Pardo quien mandaba hacer los afiches y el material gráfico, determinaba la pauta radial y la intensidad de la rotación de las cuñas de televisión y tomaba decisiones sobre la contratación de avisos en la prensa escrita. Juan Manuel Turbay, en su condición de miembro de la Junta Directiva de la Asociación Colombia Moderna y miembro del Comité Interno de Administración de la campaña estaba perfectamente enterado de la situación de los topes legales. En fin, era simplemente un tema que se conocía de manera amplia y clara a nivel de todo el cuadro directivo de la organización, empezando naturalmente por el candidato Ernesto Samper Pizano.

CAPITULO VI

POLITICA Y OPINION O LAS DOS CAMPAÑAS

No tenemos la menor intención de acometer una biografía del actual Presidente de la República. Para llegar al punto relevante en este ensayo de crítica probatoria, dejaremos constancia de nuestro pesar porque la ambición desenfrenada de figurar a cualquier costa y hacer política de la menuda, hayan ahogado la clara vocación juvenil que le conocimos por las disciplinas intelectuales y por el Derecho, que probablemente le hubieran permitido, algún día, practicar política de la alta, de la sacrificada y noble. Pero dejemos a un lado estas nostalgias y digamos que Samper aspiraba a llegar a la Presidencia en hombros de los barones electorales. Su falta de carisma y atractivo personal para las masas eran tan evidentes que no reclamaban demostración. Tampoco era el líder de un partido ni el jefe de un grupo. Era, mucho más fácil que todo eso, el punto de convergencia de los intereses creados en el triste menester del manzanillismo liberal. Desde que su nombre apareció en el horizonte, en una hora de dramática escasez de grandes figuras, se dibujó como el conciliador de apetitos dispersos y el representante de una casta de figuritas regionales sin proyección posible hacia el escenario nacional. Samper fué la resultante o sumatoria de esa política que manda sin que nadie la respete y triunfa sin convencer jamás. Guerra Serna, Name Terán, Barco y Garavito, David Turbay, Vásquez Velásquez, Guerra Tulena, Perico, Santofimio, Serpa, Mestre y Rodolfo González, Jattin y Nader, Joselito Guerra, Manuel Francisco Becerra, he ahí la lista de adhesiones que se sumaban sin sorpresa a una causa tan obvia que las recibía sin explicaciones que dar, sin planes para proponer, sin programas por compartir. En esa masa amorfa de una política al detal, no quedaba en claro sino la teórica capacidad de triunfo de un partido liberal supuestamente invencible.

Debe abonársele a la sagacidad de Samper cierta desconfianza porque el país estuviera dispuesto a comulgar con ruedas de molino y consagrara arcos de triunfo para ese despliegue de desprestigios invictos. Le resultaba muy evidente, de otra parte, que no iba a contender con un partido cohesionado y fuerte, como que el conservatismo se había extinguido sin

dejar rastro. Su rival sería el fenómeno del carisma que se llama Andrés Pastrana, dispuesto a recoger de todas partes, del partido liberal la primera, las desilusiones, los desprecios y las resistencias que el establecimiento político tradicional despertaba entre la gente.

De ahí nació la idea de un equipo de caras nuevas, de visión distinta, sin ancla en el pasado ni deuda con el presente, formado por el círculo de amigos muy antiguos o de reciente pero prometedor fraternidad. Para establecer el balance y conectarse con su política legión de seguidores fortuitos, tan poco confiables como la heterogeneidad de los intereses y las pasiones que los movían, llamó a Horacio Serpa, que reunía lo mejor de dos mundos: su conocimiento pleno de los bajos fondos del cacicazgo regional y cierto tufillo de caudillo izquierdista, que el país no ha podido conocer en su dimensión exacta.

Samper y Serpa formaban la llave ideal de la eficacia partidista. Para ellos no había secreto en los departamentos, en las provincias, en las ciudades o las veredas. Entre los dos se sumaba la información perfecta de los votos que cada jefecillo pondría, si se daban ciertas circunstancias.

Pero resultaba preciso cubrir el otro frente. Samper era consciente de los hondos motivos de desapego que su nombre y pasado producían en sectores de una opinión que había dado ya campanadas de alerta. Su historia con Pablo Escobar, con los Rodríguez y los Sanandresitos, le deparaban serias objeciones. Sus excursiones por la demagogia barata del "Poder Popular" no lo hacían santo de la devoción de muchos. La Reforma Urbana le dejó más enemigos que prestigio. Su intento por conciliarse desde el Ministerio de Desarrollo con la clase empresarial tuvo éxito apenas mediano. En suma, Samper sabía que su candidatura tropezaría con adversarios a título personal, con las resistencias que le aportaba su dudoso séquito y por el creciente aunque difuso sentimiento de que el país ya estaba hartado, definitivamente hartado, de la clase política de la que era estandarte, líder, sustrato y producto.

El grupo de amigos y asesores, Fernando Botero, Rodrigo Pardo, Mónica de Greiff y Juan Fernando Cristo, sabía muy bien de las desventajas de su jefe. Turbay no cuenta, porque Turbay es un caso de lealtad y afecto puros y simples, de esos que se ejercen sin necesidad de motivo y sin beneficio de inventario.

No nació de Samper la idea de contratar asesores norteamericanos. Si estaba dispuesto a hacerle ciertas concesiones a la galería exigente e ilustrada, al fin y al cabo su credo seguía siendo tan elemental y concluyente como un "dále, rojo, dále", con buena dosis de empleos y de presupuesto para repartir. El candidato nunca quiso aquellos consultores, que llegaron

casi a desesperarlo con sus críticas y sus negras predicciones. Para decir la verdad completa, los asesores gringos tampoco guardan el mejor recuerdo de su ocasional dirigido.

La historia viene a que los amigos de Samper, con Fernando Botero a la cabeza, quisieron demostrarle que el palo no estaba para cuchara y que poner todos los huevos en la cesta de los caciques era poco menos que un suicidio electoral. Así que se contrató con los norteamericanos una encuesta de opinión, hecha con toda la técnica del caso, para averiguar qué pensaban los colombianos de los políticos, valga decir, de los patrocinadores, aliados y colegas de su candidato.

Los resultados no pudieron ser más desoladores. Los autores del estudio dijeron que en más de un siglo de experiencia de su firma no habían encontrado un pueblo más hastiado de los políticos que el de Colombia. Mientras un 15 o 16% de los encuestados atribuían sus males y pesares a la guerrilla o al narcotráfico, el 45% culpaba a los políticos de sus desventuras.

Para Samper se trataba de un golpe demoledor. El no sabía otra cosa que lo aprendido en muchos años de consentir jefes y gamonales, los que a su turno no sabían otra cosa que repartir puestos con maestría y alentar expectativas con el presupuesto público. Así que su activo único, era al propio tiempo su gran riesgo. La fuerza con la que confiaba llegar a la Presidencia, la de los jefes políticos liberales, era el gran peligro para su ambicionada meta.

La campaña samperista se balanceó entre esas dos tendencias opuestas: el inevitable coqueteo con los amigos de siempre, teóricos dueños de una mayoría incontrastable, y la necesidad de encontrar espacio en una opinión que se perfilaba enemiga irreconciliable de ese pasado vergonzoso. Si Botero y Pardo, principalmente, diseñaron la campaña moderna de los "town meetings", de la opinión, del hombre que busca al pueblo para oírlo y servirle, del "nuevo Samper" que regresaba de España con actitud, maneras, lenguaje y estilo diferentes, el candidato no quería, ni podía, separarse de sus amigos de siempre, de su discurso de siempre, de sus temibles y hasta ahora incontrovertibles mayorías. Después del fenómeno Belisario Betancur, un populismo que arrastró las masas con el espejismo de una social democracia confusa, pero indiscutiblemente atractiva, el liberalismo había arrasado en las últimas elecciones. A un candidato tan poco emocionante como Virgilio Barco, le puso votos de sobra para triturar a Alvaro Gómez. A César Gaviria lo eligió por abrumadora distancia. ¿Cómo olvidar esos éxitos recientes y plegarse a una formulación extraña,

aceptando el desafío en un terreno que sentía ajeno y en el que reconocía la ventaja natural de su contrincante?

Ernesto Samper no pudo asimilar el hecho de que en sus manos, por su culpa, el partido liberal viera comprometidas sus mayorías. Por eso no creía en las encuestas y hasta el último minuto esperó que la gran maquinaria, que juzgaba ausente de la curiosidad de los expertos en medir la opinión, se pusiera en marcha y resolviera el conflicto.

El “nuevo Samper” no caló como mensaje, y el partido liberal ya no era el PRI colombiano o la campaña, por desteñida, no lo incitaba. El Candidato lo sentía así y en sus giras se escapaba de los “town meetings”, que juzgaba postizos e inoperantes, para demostrar en las galleras, en los asados rociados con aguardiente, que la camisa roja y el recuerdo de la “impoluta, de la liberal bandera”, despertaba la vieja pasión entibiada por la técnica de sus ingenuos asesores.

Si como anexo No. 1 del capítulo incluimos el resumen de la encuesta en que se basó el sector de opinión de la campaña para intentar que el candidato se alejara de los políticos como de la peste, en el No. 2 podrá verse el tono casi dramático con que Botero y Pardo, el 1o. de mayo, insistían en sus tesis y le mostraban al candidato el efecto letal de su vecindad con los viejos colegas electoreros. El día 23, cuando para Botero la segunda vuelta resultaba ineludible, decía de su jefe con dramática insistencia: “Por otra parte, es fundamental despolitizar al máximo la imagen de Samper en esta recta final”. (Vease el Anexo 3).

Samper asegura en su indagatoria que nada de lo dicho aquí es verdad. Que estuvo plenamente consciente de las dificultades de su campaña y que sabía inevitable una segunda vuelta para la que estaba psicológicamente preparado y técnicamente dotado. Leamos sus afirmaciones y cada uno sacará la conclusión que le parezca. Solo que con seguridad los amigos y prosélitos del “nuevo Samper” comprobarán que no dice la verdad el Presidente, quien para la primera vuelta quemó las naves, convencido de que las encuestas no medían la maquinaria y de que no había necesidad de una segunda, que consideraba una derrota catastrófica. Pero démosle paso al indagatorio, que no es por supuesto el optimista candidato de mayo de 1.994.

“Por la misma razón resulta carente de todo fundamento lo manifestado por el exministro Botero en el sentido de que existían, aparentemente, “dos campañas”, una, la de la maquinaria que manejaba el doctor Horacio Serpa en su condición de Jefe de Debate y otra, la de imagen, que manejaría él. La verdad es que desde el comienzo se programaron sí, dos grandes frentes de acción, el político y el de opinión pero una única campaña. El primer

frente, a cargo de Serpa, tenía la responsabilidad de organizar la participación de los militantes liberales y simpatizantes no liberales del Candidato y el segundo, comandado por Rodrigo Pardo, el de preparar sus posiciones frente a la opinión. Pero el soporte organizativo, financiero y logístico de los dos frentes, como lo reconoció el propio exministro Botero en su declaración ante esta misma Comisión, cuando aceptó que él proveyó las tesorerías regionales de fondos para todos los efectos de la campaña, era exactamente el mismo” (Indagatoria, páginas 10 y 11).

Hagamos un pequeño alto para aclarar al lector estos detalles: la campaña se programó, como está dicho en el organigrama. El gran capitán era Samper, Botero el Director General y Serpa el Jefe del debate político. Así se desarrolló en la primera vuelta. Fue la noche triste de la primera elección cuando todo cambió, como se verá luego. Pero nótese que en este aparte, Samper destituye a Botero del cargo de director que en principio le confirió para que se llevara toda la responsabilidad que podía haber por actos o hechos irregulares. Aquí es una especie de secretario logístico, financiero y administrativo de dos grandes jefes, o “comandantes” de dos “frentes” de batalla, Serpa y Pardo. Dos grandes y curiosos jefes que lo disponían todo, pero no sabían nada, agregamos nosotros. También va de nuestra parte anotar que la terminología de los “frentes” y los “comandantes” se le va contagiando a nuestro Presidente del influjo que le ha llegado del Ministerio del Interior.

Sigamos oyendo al candidato cuando habla de lo ocurrido, refiriéndose no a la noche del desastre, sino a la víspera en una objetiva y serena reunión que se habría celebrado en su casa para preparar la recta final, a sabiendas de lo que vendría el día siguiente:

“El voto liberal tradicional se consideró ya “agotado”. Y no había, entonces, necesidad alguna de “engrasarlo” como afirmó el exministro Botero; se tomó la decisión unánime de concentrar todas las energías de la segunda vuelta en una campaña de opinión, apelando a unos sectores concretos: los liberales no militantes, los independientes y los cristianos. Y se comete una gran injusticia al atribuirle a Horacio Serpa la responsabilidad política de una estrategia que ni siquiera fue diseñada por él ni tampoco para que él la ejecutara”. (Página 11 de la indagatoria).

¿De modo que se consideró “agotado” el voto liberal? Lo dice Samper con una seguridad que cualquiera cae en la tentación de creerle. Pero quien sepa algo de la política colombiana de los últimos 65 años exclamará que un empate de candidato liberal frente a un candidato supuestamente conservador, sería, en cualquier circunstancia, una tragedia. El partido liberal ha doblado al conservador, cómodamente, y hoy lo triplica con un poco de

suerte. Eso, precisamente eso, fue lo que Serpa sostuvo en la tarde y la noche del lunes del amargo balance. Que se habían perdido el tiempo y las energías en una campaña de opinión estéril para inventar un candidato inexistente, mientras se descuidó la gran cantera de los votos naturales del candidato. La inagotable, la leal, la invicta cantera del liberalismo. Por eso resultaba inaplazable corregir el error y "aceitar" la maquinaria liberal, siempre triunfadora. Ahí fue, en ese preciso instante, cuando al candidato se le plantearon las dos opciones: la política, para desarrollar en tres semanas una furiosa campaña proselitista y reviviendo el viejo pero apagado fervor liberal, acudir a sus jefes, a los dueños del entable, para conseguir uno o dos millones de votos adicionales. O la de opinión, insistían Botero y Pardo, para reconquistar el voto de todos los liberales que se habían ido en la primera vuelta, huyéndole a los Name y los Guerra, los Barco, Garavito, Santofimio y Mestre. Era preciso, decían ellos, presentar la imagen de un liberal sano e independiente, muy amigo del pueblo y nada de los caciques.

Esa era la disyuntiva: Campaña "política" en el sentido expuesto, o de "opinión" como acaba de proponerse. El candidato debía escoger. Pastrana era un peligro demasiado grande, vaya si lo era, y en tres semanas, sin dinero, no quedaban muchas opciones. Adviértase al paso que cualquier decisión supondría el obvio y nada leve problema de los topes electorales: como quiera que se la intentara, la campaña sería un fraude.

La sesión del lunes 30 de mayo fué dramática. Era, por supuesto, una sesión ampliada del Comité de Agenda, pues que como hemos visto no había en la campaña otro cuerpo plural de decisión y análisis. Lo de ampliada vale porque concurren a ella los asesores norteamericanos, a quienes Samper y Serpa acusaban como los grandes culpables de su desventura política y que en cierta medida respondían por el descalabro de una campaña liberal en derrota.

El Presidente, dice Botero, no tomó decisión alguna esa noche. Pidió una tregua hasta el día siguiente, pues que se sentía fatigado del debate arduo y las emociones fuertes. La decisión final iba a demorarse.

El jueves reunió a Botero y a Serpa y les confió su última palabra, bien al estilo de su dueño: había llegado a la conclusión de que en el decir de ambos bandos se alojaba un poco de razón y que lo aconsejable era ejecutar a un tiempo las dos estrategias. De la de opinión se encargarían Botero y Pardo, desde luego con la imprescindible presencia del candidato, y él mismo y Serpa aceptarían la maquinaria liberal, sin que la opinión se enterara. O por lo menos, sin que se enterara mucho.

Botero asegura que ninguno de los contendientes quedó tranquilo ni se sintió victorioso. De su parte, vió la salomónica sentencia como una locura. No habiendo dinero, ni siendo lícito conseguirlo para una campaña, ¿cómo adelantar dos a un mismo tiempo? ¿De dónde recursos, cuando tenía bien claro que la campaña de opinión, ella sola, no valdría menos de tres mil millones de pesos, que a duras penas se podrían obtener si fueren muy generosos los ocho o diez grandes contribuyentes que tenía en su lista para un último grito de socorro? (Vease el anexo 4)

Ahí vino el ya famoso "tranquilo, Fernando, que la plata llega". Ahí le quedó claro a Botero que Samper tenía medidas otras fuentes de financiación y que copadas las legítimas, tenían que ser de mal origen: Sanandresitos, o contratistas del Estado, por ejemplo. En ese momento, por supuesto, los que no estuvieran de acuerdo con una aventura moral, se habrían debido retirar de la peligrosa excursión. Pero no lo hicieron. La política colombiana ha devorado legiones de jóvenes prometedores que llegan a ella con el propósito de servir y se envilecen o claudican. Luis Carlos Galán no aceptó los extremos de la disyuntiva y una ráfaga de metralla bastó para recordar que sus términos son implacables.

Así empezó el desastre. En este capítulo queda clara la razón para que Samper hubiera pedido la ayuda que pidió y obtuvo. El elefante está cerca.

Por supuesto que Samper lo niega. A su juicio, al de ahora cuando rinde cuentas ante el mundo, no había para qué "engrasar" una maquinaria inútil porque el voto liberal estaba "agotado". Así que ni él, ni Serpa -qué injusticia fuera suponerlo-, aceptaron maquinaria alguna y menos con dinero maldito. Pero la maquinaria recibió más de tres mil millones de pesos en aceite o grasa suministrados por el Cartel de Cali. Es el hecho. El hecho monstruoso que ha escandalizado y avergonzado a un país que se creía curado de espantos para el escándalo y para la vergüenza. El hecho que ha conmovido al mundo y deshonorado a Colombia. Pero también el hecho que por desbordar la copa de la ignominia, nos abre una ventana hacia horizontes de expiación y de redención moral y política. (Véase en el Anexo 5, la manera como "Semana" explicaba las profundas diferencias entre Botero y la clase política beneficiaria final de los cuatro millones de dólares que sí entraron a la campaña).

El elefante, señores, pese a todas las negativas y protestas, hace su ingreso y se instala en la sede liberal. Más tarde, un 7 de agosto de 1.994, se mudará al Palacio de los Presidentes.

ANEXOS
CAPÍTULO VI

TOMADO DE LA INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.

“Referencias a la encuesta de la firma Peter Hart de febrero de 1993 sobre la opinión de los colombianos sobre la clase política.

Primera mención.

“Por último, señores Fiscales, deseo entregar dos pruebas documentales finales. En primer lugar, hago entrega de una de las múltiples encuestas realizadas por la firma Peter D. Hart Research Associates realizada entre el 27 de enero y el 8 de febrero de 1993, intitulada documento “A”. Esta encuesta tiene vital importancia por la siguiente razón: Fue precisamente esta encuesta la que sirvió de base para el famoso seminario de planeación de la campaña presidencial que tuvo lugar en el Castillo de Pedraza, España, en marzo de 1993. Esta encuesta arrojó lo que a mi juicio es el dato central de la campaña presidencial de 1994. Me refiero a la pregunta 7d que expresa al tenor lo siguiente: **‘Quiénes a su juicio son los más responsables de los problemas que tiene Colombia hoy en día : los narcos, la guerrilla, los políticos, los empresarios, los ricos o las compañías multinacionales?’**. Las respuestas fueron las siguientes: **los narcos (15%), la guerrilla (10%), los políticos (46%), los empresarios (1%), los ricos (4%) o las compañías multinacionales (6%)**. Esta pregunta y su respuesta, sin duda alguna marcaron de manera fundamental el desarrollo de la campaña presidencial. Ante una respuesta tan contundente, en el sentido de que para los colombianos, en una proporción de 3 a 1 o incluso de 4 a 1, responsabilizaban más a los políticos por los problemas del país que a los narcotraficantes o guerrilleros, me pareció un hallazgo fundamental para entender el clima de opinión pública. Debo confesar que ninguna ocurrencia, ningún hecho, ninguna noticia, me impactó a lo largo del proceso electoral que la lectura de esta encuesta en particular.

“Segunda mención.

“El siguiente documento, el número 5-A, es el esquema publicitario elaborado por mí, con base en las encuestas realizadas por los asesores americanos de la campaña, que fue sometido a varias agencias de publicidad en un concurso que se efectuó aproximadamente en el mes de marzo de 1993. Las empresas participantes fueron las siguientes: Tony Fernández de la firma Tony Fernández y Cía; Angela Villada de la firma Aleph Publicidad y Germán Medina y Diego Cordobés de la firma MPC Limitada. Quiero destacar del breve documento el siguiente aparte: **‘Para la opinión pública, los políticos constituyen de lejos el sector más desprestigiado de la sociedad, por encima, incluso, y por amplio margen, de los narcos y guerrilleros’**. Sobre este punto en particular, que refuerza aún más, mi opinión sobre la clase política tradicional, pedí expresamente a las diferentes agencias de publicidad que estaban participando en el concurso para el contrato de publicidad de la campaña, que se tuviera en cuenta para el diseño de la estrategia publicitaria de la candidatura de Ernesto Samper.

“Tercera mención.

“El siguiente documento, número 9, y fechado 21 de diciembre de 1993 tiene una fundamental importancia. Es una de las pruebas más importantes en mi poder porque explica en forma clara y contundente mi pensamiento sobre el verdadero aporte de la organización liberal en una campaña presidencial. Preciso el contexto en el siguiente sentido. Al final del año de 1993, tomé la iniciativa de convocar a un seminario de campaña para hacer una evaluación de lo que se había logrado hasta ese entonces, por un lado, y para definir la estrategia a seguir, por el otro. El siguiente era el programa del seminario: **‘Seminario Interno de la Campaña. Martes 21 de Diciembre de 1993. PROGRAMA DEL SEMINARIO** 9:00 Instalación, Ernesto Samper Pizano; 9:10, Introducción al Seminario, Fernando Botero Zea; 9:15, La Situación Política de la Campaña, Horacio Serpa Uribe; 9:45, Balance de la Campaña y Proyecciones para 1994, Fernando Botero Zea; 10:15, Receso; 10:30, Mesa Redonda sobre Estrategia; 13:00, Clausula del Seminario, Horacio Serpa y Ernesto Samper.’ En el seminario se presentó una nueva manifestación de las profundas divisiones de la campaña entre el sector de “opinión” que yo encabezaba y el sector “político que encabezaba Horacio Serpa Uribe. En el seminario yo tenía una preocupación fundamental. A lo largo de la campaña, hasta ese momento, había escuchado múltiples críticas sobre el nuevo esquema de campaña y el “nuevo Samper”. Sabía, por otra parte, que se estaba gestando una rebelión al interior de la bancada parlamentaria liberal contra mi estrategia de campaña. Estos mismos parlamentarios estaban pidiendo un replanteamiento de la campaña para volver a los esquemas tradicionales, lo que ellos mismos llamaban la “parlamentarización” de la campaña. Por considerar que esta estrategia equivalía al suicidio político y a la derrota de la causa, tomé la decisión de “tomar el toro por los cuernos” e hice una presentación radical y contundente contra la llamada estrategia de “parlamentarización de la campaña”. El siguiente es el texto de mi intervención: **“La Tesis de la Parlamentarización de la Campaña Electoral. Siete Argumentos en Vía Contraria: Primer Argumento. Los Riesgos de la Imagen. Querámoslo o no, justa o injustamente, vivimos una realidad en el mundo y en Colombia, a saber, el desprestigio de la clase política tradicional. Una encuesta reciente arrojó los siguientes resultados a la pregunta ¿Quiénes son los responsables de la crisis de Colombia? : Los políticos, 46%; los Guerrilleros, 15%; y los Narcos, 10%. Basta cualquier argumento sobre el particular. Una campaña “parlamentarizada” en esta etapa le diría a los votantes precisamente lo que no quieren oír sobre Samper, es decir, que es apenas “uno más” de esos políticos que han llevado el país a la ruina. Otra consideración. El principal argumento que esgrime la gente para no votar por Samper es precisamente que no le ven independencia frente a los políticos tradicionales. La estrategia de la parlamentarización refuerza esta debilidad de la campaña y deteriora la imagen de Samper cuando esté por arrancar la primera y segunda vueltas de la elección presidencial.**

“Cuarta mención .

“El documento número 14 son apartes del artículo publicado en la Revista Semana número 631, de fecha 7 de junio de 1994 y que lleva como título “En el ojo de la tormenta”: Controversia Liberal alrededor de la Estrategia de Campaña de Fernando Botero Zea.

“Tan pronto llegó a la coordinación de la campaña, Botero hizo un diagnóstico de la situación. La primera conclusión fue que 48% de los colombianos estaban en contra de las maquinarias políticas y votarían en contra de cualquier candidato que se identificara con ellas. La segunda es que el candidato más identificado con las maquinarias es Ernesto Samper. Por cuenta de esta percepción, todas las encuestas le daban a Pastrana una ventaja entre 15 y 20 puntos sobre Ernesto Samper. Con base en esta información, Samper diseñó la estructura bicéfala de su campaña: los políticos serían manejados por Serpa y del voto de opinión se encargaría Botero. A partir de ese momento, mientras Serpa comenzaba a atender caciques, Botero diseñaba su estrategia de mercadeo”.

“Quinta mención.

“Empecé mi intervención (en la casa de David Turbay en medio de la rebelión de los parlamentarios liberales contra la estrategia de la campaña presidencial) con una referencia directa a la famosa encuesta de marzo de 1993, cuya pregunta central, “¿Quiénes a su juicio son los más responsables de los problemas que tiene Colombia hoy en día; los narcos, la guerrilla, los políticos, los empresarios, los ricos o las compañías multinacionales?; y la respuestas respectivas: los narcos (15%), la guerrilla (10%), los políticos (46%), los empresarios (1%), los ricos (4%) o las compañías multinacionales (6%).

**TOMADO DE LA INDAGATORIA
DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.**

“Memorando

Para : Ernesto Samper
De : Fernando Botero Zea
Rodrigo Pardo
Asunto : Recta Final de la Campaña
Fecha : Primero de mayo de 1994

“Las encuestas recientes, especialmente la de Peter Hart, demuestran que la campaña requiere de algunos correctivos de recta final.

Primera Parte:

Los Problemas que se observan

En este momento existen cuatro encuestas sobre la campaña presidencial. Los sondeos del CNC y Yankevich ponen a Samper en primer lugar; las encuestas de Infomaster y de Peter Hart le dan la ventaja a Pastrana. El promedio de las cuatro encuestas arroja los siguientes resultados:

<u>Primera Vuelta</u>		<u>Segunda Vuelta</u>
Samper	44.0%	44.2%
Pastrana	44.3%	47.1%

“Estos datos indican que la carrera está técnicamente empatada a un mes de las elecciones. Por demás indican que la tendencia de Pastrana está hacia el alza y la tendencia nuestra es a la baja, o en el mejor de los casos, refleja un estancamiento.

“Las encuestas también están señalando otros tres fenómenos que bien vale la pena tomar en consideración:

“La imagen de los candidatos: En las últimas tres semanas se presentó un declive importante en la imagen positiva de Samper que pasó de 54% a 45%; a la vez, la imagen negativa subió de 15% a 23%. De acuerdo con los sondeos y los ‘focus groups’ que se han realizado, esta baja se debe a los múltiples ataques que ha propinado la campaña pastranista: Samper autor del autoavaluo, el metro de impuestos de Samper, el caso del revisor fiscal, el caso Santa Lopesierra, formula electoral burocrática, etc. No ha habido un golpe contundente pero es evidente que nos están desangrando a puntos de rasguños.

“El dominio del tema del empleo: En el mismo lapso de tiempo el registro de credibilidad en el tema de empleo bajó en el caso de Samper de 45% a 35%. y subió para Pastrana de 21% a 24%. La campaña pastranista ya tiene bien detectada la importancia del tema del empleo. Las cuñas de televisión que pautaron tratan la relación entre el empleo y la educación. Es posible que esa estrategia deteriore nuestro dominio del tema aún más, con las consabidas consecuencias sobre las cifras de ‘carrera de caballos’.

El factor de política tradicional: La más reciente evolución de la campaña ha politizado exageradamente la imagen de Samper. El 32% de los electores manifiestan que no votarían por Samper precisamente por su asociación con los políticos tradicionales. En contraste, Pastrana se ha ido quedando con el espacio del ‘nuevo país’ y la ‘nueva política’ y representa más el ‘cambio’ que Samper.

“En resumen, los ‘fundamentals’ de la elección están cambiando. La imagen de Samper está bajando mientras que la de Pastrana se mantiene en un nivel muy alto (54% positiva vs. 24% negativa); el dominio de Samper sobre el tema de empleo se ha debilitado y poco a poco la campaña liberal se ha ido quedando con la política tradicional, cediendo el espacio de la nueva política a Pastrana. Todos estos factores explican por que la carrera se está empatando y por que las tendencias nos son desfavorables.

“Segunda Parte:

“Que fue lo que pasó

“Desde el triunfo de Samper en la consulta, la Convención Liberal, y la escogencia de Humberto de la Calle como Vicepresidente, las encuestas muestran un lento pero continuo avance de Andrés Pastrana. Una parte se puede explicar por la ‘decantación’ de la euforia del triunfo, pero indudablemente hay factores adicionales.

“Es muy probable que la campaña haya exagerado la confianza sobre sus posibilidades de victoria, dada la amplia ventaja que Samper logró luego de la consulta. La necesidad de unificar al partido hizo que cuidáramos muy poco la imagen de ‘politización’ y que aceptáramos en nuestras toldas a dirigentes políticos altamente cuestionadas en las regiones. Por otra parte, es evidente que las declaraciones del candidato han perdido su ‘filo’ y que se hayan hecho mas cautelosas y dispersas desde el punto de vista temático. SE ha perdido foco respecto del mensaje de empleo.

“De otra parte, se ha perdido el brillo de la figura de De La Calle, y se ha debilitado el entusiasmo liberal. No puede perderse de vista que el aumento en la imagen negativa, tanto de Samper como de De La Calle, en buena medida se explica por los ataques de Pastrana mediante cuñas radiales en las que dice que él no es candidato de las maquinarias.

“La demora en la distribución de la publicidad, además, produjo una sensación de estancamiento de la campaña, especialmente dentro del sector político, y se sintió una mayor presencia de la campaña de Pastrana, especialmente en la parte gráfica.

“La campaña se ha desequilibrado en algunos de sus aspectos esenciales:

-Ha habido más política que actos de opinión.

-Ha habido más ‘Alianza por Colombia’ que liberalismo.

-Ha habido más reuniones privadas que en los medios.

-Ha habido más presencia en la provincia que en Bogotá

“Finalmente, resulta evidente que el debate de Panorama fue un error que por fortuna tuvo apenas un costo marginal sobre la campaña.

“Tercera Parte:

“Que debemos hacer?”

“Sería un error muy grave cerrar los ojos, hacer de cuenta que todo está perfectamente bien y seguir simplemente como vamos.

“Sin exagerar en la dimensión de los problemas ni en los riesgos para la campaña, es evidente que se necesita una serie de ajustes para la recta final de la campaña.

“A continuación le presentamos las sugerencias más relevantes en esta materia.

“La Estrategia de Medios.

“Por definición una elección en que van a votar 5 o 6 millones de votantes es una elección de medios. La última encuesta señala que los electores reciben el 72% de su información sobre la campaña electoral por medio de la televisión. Este pequeño detalle lo ha asimilado Pastrana mucho mejor que nosotros.

“La prioridad de la campaña debe ser el manejo de medios, por encima de las citas privadas, las reuniones políticas, las manifestaciones públicas o las mismas giras.

“Los correctivos a implementar en esta materia son los siguientes:

“**Reorganizar la agenda** en función de los medios, separando suficiente tiempo para las entrevistas, almuerzos o comidas con los periodistas, visitas a los medios, etc.

“**Pasar a la ofensiva** en los medios desde ahora mismo. Es necesario ir al estudio para entrevistas en vivo y en directo con ocho de los diez noticieros de televisión. También debemos buscar ir a la cabina de Viva FM, Caracol, RCN, Todelar, Santa Fé, etc. Y complementar estas actividades con entrevistas en los principales diarios y revistas del país. Toda esta estrategia debe culminar con una gran presencia en la última semana, como lo hicimos antes del 13 de Marzo. El mensaje de todas estas entrevistas debe enfocarse al cambio, el empleo y la renovación política.

“**Arreglar los problemas** con periodistas influyentes como María Isabel Rueda, María Elvira Samper, Julio Sánchez Cristo y Mauricio Vargas. En la recta final no nos podemos dar el lujo de tener problemas con ningún periodista.

“**Responder más rápidamente** a las coyunturas políticas y responder los ataques. En el caso del autoavalúo, y de Santa Lopesierra, la versión de Samper solo llegó luego de varios días en los que la versión de Pastrana estaba en el aire.

“La Estrategia Política.

“Es necesario despolitizar la campaña y tomar distancia frente a los políticos tradicionales. Fenómenos tales como la “Namización” de la campaña en el Atlántico son preocupantes. Recordemos la lección de 1990: ¿de que le sirvió a Gaviria el apoyo de los barones en la elección de mayo?”

“Es conveniente volver al concepto de los townmeetings, especialmente ahora que hay uno en la principal cuña de televisión de la campaña. Debe haber dos o tres actos gigantes que tengan buen cubrimiento de medios. De resto debemos enfatizar el mensaje de empleo en el contexto de los townmeetings.

“La Estrategia Liberal.

“Es necesario darle mas énfasis, y participación directa de Samper al tema de la modernización y cambio del Partido Liberal. Por otra parte, debemos enfatizar el mensaje liberal sobre el de la “Alianza por Colombia”, una vez realizado el acto del Lunes 2 de mayo. Samper va a ganar la elección como el candidato del liberalismo (que recibe el apoyo de los integrantes de Alianza por Colombia) y no como el candidato de Alianza por Colombia. La diferencia es sutil pero fundamental.

“La Estrategia frente a Pastrana.

“No puede ser un resultado aceptable para la campaña que Pastrana tenía un éxito incuestionable en su estrategia de deteriorar la imagen de Samper sin costo alguno. Hemos perdido múltiples oportunidades para contestarle a Pastrana y para pasar a la ofensiva. Ejemplos: el record de Pastrana como Alcalde, su papel en la crisis predial de Bogotá, su responsabilidad en el fallido Metro y en los trancones de la capital.

“La estrategia de ‘estadista’ que ni contesta ni se entera de los ataques es profundamente equivocada y constituye quizás el más grave error de la campaña en los últimos meses.

“Para superar esta situación es necesario hacer tres cosas:

“1. Devolver los ataques de Pastrana cuando se presentan.

“2. Pasar a la ofensiva para que Pastrana sea el que esté a la defensiva.

“3. Sacar la artillería bacteriológica (por parte de la campaña, no Samper)

“No puede haber suficiente énfasis sobre este punto. De no revertirse la tendencia actual vamos a llegar a la fecha del 29 de mayo con una imagen de Samper deteriorada y una imagen de Pastrana impecable, con las evidentes riesgos para el resultado electoral.

“El Papel de De la Calle

“Desde la convención se observa un deterioro importante en el papel de De la Calle en la campaña. Desaprovechar al candidato a la Vicepresidencia es desaprovechar uno de los principales activos de la campaña.

Los correctivos por implementar son los siguientes:

. Subir el perfil de De la Calle que está desaparecido.

. Organizar pocas pero bien publicadas apariciones conjuntas de Samper y De la Calle.

. Disciplinar a De la Calle para que llevarlo a enfatizar el mensaje de la campaña: empleo, inversión social, cambio.

. Organizar las giras de De la Calle en los municipios que no alcanza a cubrir Samper.

. Soltar a De la Calle en contra de Pastrana, no de Ramírez. En la consulta De la Calle demostró una extraordinaria capacidad para hacer daño y ser agresivo e incisivo en el

ataque. ¿Por qué no demuestra esa misma capacidad en contra de Pastrana? Esto es fundamental: De la Calle debe tener como responsabilidad fundamental en la campaña el ataque y contraataque respecto de Pastrana.

“La Estrategia de Publicidad.

Sin duda, la estrategia de publicidad no ha funcionado a satisfacción. Los correctivos están en marcha: impresión de 8 millones de afiches, la distribución a los parlamentarios y no a los coordinadores operativos, etc.

“Hay tres correctivos adicionales:

1. Enfatizar la campaña Bennetton en las grandes ciudades y especialmente en Bogotá.
2. Destinar más tiempo del candidato para las grabaciones de radio y televisión.
3. Pasar a la ofensiva en cuñas radiales de contenido “comparativo”.

Disciplina en el Mensaje

“Todas las encuestas y focus groups que hemos realizado llegan siempre a la misma conclusión: el tema del empleo es de lejos el más importante para los colombianos. cuando nos concentramos en él, subimos, cuando perdemos el norte, bajamos. Es lo que ha pasado en las últimas tres semanas. Debemos concentrarnos obsesivamente en el empleo y utilizar cada discurso, cada entrevista, cada conversación para transmitir ese mensaje.

“El enfoque Estratégico.

Al faltar apenas 30 días para las elecciones vale la pena concentrar los recursos estratégicos en la recta final de la campaña. Deberíamos incluso considerar la posibilidad de reprogramar las giras restantes en función de este propósito.

“¿Cuáles son los sectores que deben merecer nuestra atención?

- . Por sexo: las mujeres
- . Por edad: los jóvenes
- . Por regiones: Bogotá y Antioquia
- . Por Partidos: los liberales

“La concentración de recursos en estos sectores tiene sin duda alguna la mayor rentabilidad política y electoral.

“Comentarios Finales

La recta final de una campaña es el momento más importante y decisivo. Debemos entrar a este estadio en las mejores condiciones posibles. Estamos convencidos que los ajustes que le estamos proponiendo van a fortalecer las posibilidades de triunfo en la primera vuelta. Por esa razón le pedimos encarecidamente su pronta y oportuna atención a las recomendaciones que le formulamos en este memorando.

“(FDO.) Fernando Botero Zea (FDO.) Rodrigo Pardo”

**TOMADO DE LA INDAGATORIA
DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.**

"MEMORANDO

PARA : ERNESTO SAMPER
DE : FERNANDO BOTERO ZEA
REF.: ESTADO DE LA CAMPAÑA
FECHA: Lunes 23 de mayo de 1994

Al faltar apenas siete días para la primera vuelta, vale la pena hacer una reflexión sobre el estado de la campaña y los pasos que debemos tomar en esta semana.

Primera Parte**La Situación Actual de la Campaña.**

Las encuestas que se han publicado en los últimos días difieren en cuanto a los resultados de la primera vuelta. Los sondeos del CNC, Peter Hart y Yankelovich indican que el ganador será Samper por márgenes que van desde 2 a 5 puntos; la encuesta RCN-Semana le dá el triunfo a Pastrana por cinco puntos. Todas ellas, sin embargo, coinciden en que habrá una segunda vuelta presidencial. En este aspecto, el veredicto de las encuestas coincide plenamente con la matemática electoral. Los cálculos más ortodoxos indican que Navarro, los candidatos menores y los votos en blanco, en conjunto, representan como mínimo el 10% del resultado electoral, lo cual significa que tendríamos que ganarle a Pastrana 50 a 40, lo cual es altamente improbable.

En mi opinión, hoy debemos asumir que vamos a ganar la primera vuelta pero que tendremos que ir al repechaje de la segunda vuelta presidencial. En desarrollo de esta decisión recomiendo tres acciones puntuales:

1. Preparar una reunión para el próximo jueves o viernes para analizar un primer borrador del plan de segunda vuelta que sería preparado por Fernando Botero y Rodrigo Pardo. Como eje central de ese documento se presentaría un esquema de manejo de la jornada electoral del domingo, un borrador de primera declaración del candidato del mismo domingo, logística de la celebración y lineamientos de lo que deben decir y hacer Samper y De la Calle el domingo y el lunes y la primera semana.
2. Empezar a desinflar las expectativas del triunfo de la primera vuelta a efecto de no convertir la victoria del próximo domingo en una derrota.
3. Seguir de cerca las recomendaciones en cuanto a la última semana de campaña que se presenta a continuación.

"Segunda Parte**La Última Semana de la Primera Vuelta**

La importancia de la última semana de la elección es más que evidente. En mi opinión debemos destinar el tiempo del candidato a cinco cosas puntuales:

1. Hacer presencia masiva en los medios, lo que incluye:
 - . la grabación de programas y entrevistas
 - . la grabación de comerciales
 - . la toma de fotos con De la Calle
 - . la realización diaria de 'media events'
 2. Hacer llamadas personales a los políticos aprovechando el "susto" de la encuesta de RCN para estimularlos y comprometerlos.
 3. Atender las citas financieras que están pendientes. Vale la pena señalar que empezamos la segunda vuelta con déficit de tesorería y después de haber girado 1.654 millones de pesos a las regiones.
 - 4- Desarrollar una estrategia de convocatoria de los liberales aprovechando los respaldos de los expresidentes y exministros liberales.
 5. Hacer una corta visita de medios al Valle y a Antioquia.
- Lo prioritario desde todo punto de vista es el mensaje que se va a comunicar en la última semana de la elección. Recomiendo un mensaje y un estilo:

"El Mensaje

La lección del próximo domingo es muy importante; se definen cosas muy importantes para usted, para sus hijos, para el futuro de Colombia.

Hay dos alternativas muy claras que están en juego en la elección del Presidente de la República. Yo estoy comprometido con el capitalismo social. Mi propuesta se centra en la creación de empleo y en la inversión social. No comparto la propuesta de capitalismo salvaje que el doctor Pastrana le ofrece a los colombianos.

Tengo la experiencia y los conocimientos necesarios para convertir en realidad mis propuestas de empleo y de inversión social.

Necesito el apoyo de usted, de su familia, de sus amigos y vecinos. Con el respaldo de todos los liberales, de los miembros de la Alianza por Colombia, de los independientes, de los conservadores progresistas, de los cristianos, etc, vamos a llevar a Colombia al siglo XXI con progreso, paz y bienestar para todos los colombianos.

"El Estilo

Un estilo humilde, sin agresividad, sin triunfalismo pero a la vez sereno, afirmativo, tranquilo. Es importante pedirle el voto a la gente y nunca transmitir la idea de que la elección ya está ganada.

Por otra parte, es fundamental despolitizar al máximo la imagen de Samper en esta recta final. Apariciones en la televisión con Jackie y los niños en algunos programas sería conveniente. En otros espacios, la presencia conjunta con De la Calle ayudaría mucho.

Dos puntos importantes.

1. La franja que se define por la actitud 'me gusta Pastrana pero pienso votar por Samper' ha adquirido una importancia crítica en la recta final. Son los 'swing voters' que eventualmente podrían definir las elecciones del domingo, aún en forma definitiva. Es necesario atraerlos y conquistarlos.
2. Es necesario enfatizar el papel de los independientes y sin partido, franja en la cual Pastrana nos aventaje en una proporción de dos a uno."

TOMADO DE LA INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.

"Este aspecto tiene central importancia. En la campaña yo siempre fui enemigo del giro de recursos a los dirigentes políticos regionales. Sobre esta posición deben existir docenas de testimonios en la conciencia de los miembros del equipo de campaña. Esta convicción obedecía a cinco razones fundamentales:

1. Yo consideraba que era más eficiente, desde el punto de vista estrictamente técnico y económico, enviar material en especie a la dirigencia local: afiches, camisetas, pasacalles, folletos y similares. De esta manera se mantenía la unidad publicitaria de la campaña, se podían hacer grandes impresiones que reducían el costo unitario del material impreso y se evitaba el problema de la dispersión o pérdida de fondos.
2. En razón de mis profundas convicciones ideológicas acerca de lo negativo del paternalismo, propio de la idiosincrasia colombiana, estaba convencido que era necesario obligar a la dirigencia local a hacer su propio esfuerzo de tesorería.
3. Mi experiencia en la campaña presidencial de César Gaviria Trujillo en 1990, cuando tuve la responsabilidad de coordinar la jornada electoral en el suroriente de Bogotá, me indicaba que solo unos pocos dirigentes políticos invertimos los recursos proveídos por la campaña central, hasta el último centavo, en la tarea encomendada.
4. Mi experiencia como candidato al Concejo de Bogotá en 1986 y 1988, precandidato a la Alcaldía de Bogotá en 1989, y candidato al Senado de la República en 1990 y luego en 1991, me indicaba que toda campaña acaba con deudas financieras mucho más grandes que las presupuestadas. Siempre la angustia electoral de la recta final presiona un gasto más grande del esperado. Y lo que sigue a una campaña victoriosa es un proceso de meses para ir pagando las cuentas pendientes, los últimos pasacalles que se mandaron hacer y el último esfuerzo radial. En otras palabras, y para utilizar una expresión coloquial, en la época posterior a la campaña, la actividad central es la de 'espantar las culebras financieras'. En mi opinión, y lo afirmo con el mayor respeto por tantos parlamentarios y dirigentes liberales que son personas correctas y honestas, la entrega de dineros en forma indiscriminada a una masa heterogénea de dirigentes locales, que acababan de vivir el calvario del endeudamiento y los sobregiros de su propia elección, podía conllevar el riesgo de una masiva dispersión de fondos. Es decir, y para expresar mi pensamiento con toda claridad pero a la vez con respeto y consideración, me abrumaban las dudas acerca de la verdadera efectividad de los giros a una dirigencia electoral que apenas se estaba recuperando, física y económicamente de su propia elección, y para rematar, de la primera vuelta presidencial.
5. Aún con mi precaria veteranía en los asuntos electorales, era demasiado conocedor de la naturaleza humana como para saber que el dicho popular según el cual 'no hay nadie más trabajador que un político en campaña ni nadie más perezoso que un político

recién elegido' tiene mucha validez en nuestro medio. Nuevamente hago esta afirmación con la natural desconfianza que me producen todas las generalizaciones y con el respeto que le profeso a tantos dirigentes liberales que en cualquier escenario y circunstancia lo entregan todo por la causa del partido.

"Por todo lo anterior, yo era enemigo por profundas razones ideológicas, vivenciales y, sobretodo, pragmáticas de la validez de la estrategia de entrega de grandes sumas de dinero a la dirigencia liberal de las regiones. Esta posición y la anterior argumentación fueron tan conocidas en la campaña y en los círculos liberales que llegué a adquirir la fama de ser el 'halcón antipolítico y antiparlamentario' de la campaña en contraposición con otros funcionarios que eran las 'palomas' en esta materia. Esta problemática llegó a ser el eje central de un importante artículo en la revista *Semana* intitulado 'Fernando Botero: en el ojo del huracán' en el cual se relata la rebelión de varios y muy significativos sectores parlamentarios contra mis concepciones sobre la estrategia de la campaña electoral.

.....
 "A lo largo de la campaña, hasta ese momento, había escuchado múltiples críticas sobre el nuevo esquema de campaña y el "nuevo Samper". Sabía, por otra parte, que se estaba gestando una rebelión al interior de la bancada parlamentaria liberal contra mi estrategia de campaña. Estos mismos parlamentarios estaban pidiendo un replanteamiento de la campaña para volver a los esquemas tradicionales, lo que ellos mismos llamaban la 'parlamentarización' de la campaña. Por considerar que esta estrategia equivalía al suicidio político y a la derrota de la causa, tomé la decisión de 'tomar el toro por los cuernos' e hice una presentación radical y contundente contra la llamada estrategia de "parlamentarización de la campaña". El siguiente es el texto de mi intervención:

"La Tesis de la Parlamentarización de la Campaña Electoral. Siete Argumentos en Vía contraria: Primer Argumento. Los Riesgos de la Imagen. Querámoslo o no, justa o injustamente, vivimos una realidad en el mundo y en Colombia, a saber, el desprestigio de la clase política tradicional. Una encuesta reciente arrojó los siguientes resultados a la pregunta ¿Quiénes son los responsables de la crisis de Colombia? : Los políticos, 46%; los Guerrilleros, 15%; y los Narcos, 10%. Basta cualquier argumento sobre el particular. Una campaña "parlamentarizada" en esta etapa le diría a los votantes precisamente lo que no quieren oír sobre Samper, es decir, que es apenas "uno más" de esos políticos que han llevado el país a la ruina. Otra consideración. El principal argumento que esgrime la gente para no votar por Samper es precisamente que no le ven independencia frente a los políticos tradicionales. La estrategia de la parlamentarización refuerza esta debilidad de la campaña y deteriora la imagen de Samper cuando esté por arrancar la primera y segunda vueltas de la elección presidencia. Segundo Argumento: Las Dificultades del Control Periodístico. Algunas personas opinan que es posible hacer la campaña parlamentaria "bajo cuerda" y tajarla con una campaña de opinión. Coincido

con Rodrigo Pardo en pensar que ello es cada vez más difícil por las siguientes razones: a partir de enero los principales medios piensan enviar corresponsales a las giras; y los parlamentarios se encargan de lograr el cubrimiento de sus noticias (Ej.: Germán Vargas y Girardot). La realidad es que en adelante el cubrimiento periodístico será muy parecido a la realidad. Si en verdad se parlamentarizara la campaña, no será fácil tapar el sol con las manos. La realidad saldrá a la luz y hará daño en términos de los objetivos de la campaña y la imagen de Samper. Un comentario adicional. Un error de apreciación que escucho con frecuencia en la campaña es el siguiente. No importa lo que pase de malo en Ibagué o en Pasto con tal de que no se genere una noticia nacional. Esta frase contiene un error colosal. En realidad la imagen se forma más por la sumatoria de impactos locales que por una gran noticia nacional. si algo malo pasa en Ibagué se genera mala imagen en Ibagué. Y si ese algo malo se replica en Pasto, Duitama y Riohacha se genera una mala imagen en esas ciudades no importe los beneficios de una noticia positiva del nivel nacional. Tercer Argumento: La Consistencia de la Campaña. La consistencia tiene importancia fundamental en una campaña política. Por esta razón se ha planteado tantas veces la idea de que esta elección representa una sola y única campaña que se divide en etapas. No son varias campañas sino una sola campaña. No es posible ponernos la camiseta de la campaña parlamentarizada ahora y cambiarnos en marzo por la camiseta de la opinión. En definitiva, establecer una imagen ante la opinión pública y cambiar una imagen son procesos muy difíciles sobre todo cuando el tiempo apremia. Cuarto Argumento: El Análisis competitivo. Una elección polarizada a dos como la que estamos viviendo es como un juego de ajedrez. Para ganar en el ajedrez hay que hacer dos cosas: jugar bien y preocuparse a la vez de las jugadas del adversario. Pastrana ha demostrado que juega bien y que entiende la política. Subestimarle es un error muy grave. A juzgar por los informes de inteligencia que poseemos y la trayectoria pasada de Pastrana es altamente improbable que él "parlamentarice" su campaña. Si nosotros cometemos ese error, le debemos dejar libre el espacio político a Pastrana para que él haga la campaña "independiente", "moderna" y "limpia" mientras que nosotros nos quedamos con la campaña tradicional de las tarimas, los buses y el ron. Quinto Argumento: La Consulta Popular está ganada. Las últimas encuestas señalan que Samper ganaría la consulta popular con el 64% de los votos vs. el 14% por De la Calle. Ni siquiera Gaviria tuvo una posición tan fuerte en la consulta; finalmente el ganó con apenas el 48% de los votos. Por demás, la mayoría liberal en el Congreso es inevitable. Algunas analistas piensan que el liberalismo puede alcanzar cerca del 70% de los escaños en el nuevo Congreso. Es posible que una muy activa participación de Samper mejore estos guarismos en tres o cuatro puntos. Es posible también que la no parlamentarización de la campaña le cuesta a Samper tres o cuatro puntos. Lo importante es ver que Samper se puede dar el lujo de no comprometerse tanto con los políticos en esta etapa de la campaña que ya ganó clara y contundentemente.

Donde Samper no se puede permitir lujo alguno es en la elección general donde su ventaja es precaria en el mejor de los casos. ¿Qué sentido tiene afectar la imagen de Samper para una campaña ya ganada cuando ello le hace daño grave en una campaña que está por ganar?. Tengamos de presente la tesis de Mestre en el sentido de que la estrategia de esta campaña debe definirse en sentido contrario al orden cronológico. Pensemos, entonces, en la segunda vuelta que es la elección que debemos ganar y construyamos de para atrás a la primera vuelta y a la consulta popular. Al hacer este ejercicio no cabe duda que el objetivo de preservar la imagen de Samper a lo largo de la consulta popular tiene la mayor relevancia. Sexto Argumento: La Política cambió. Hay un nuevo país y una nueva política en Colombia. Hasta hace poco el problema de Antioquia se manejaba (o mejor se intentaba manejar) en una conversación con Bernardo Guerra, William Jaramillo y Federico Estrada. Ahora la realidad es bien diferente: quedaron separados los Senadores y los Representantes, hay tarjetón, hay circunscripción nacional. La verdad es que el partido se atomizó. Ya no hay grandes jefes ni grandes barones sino docenas de pequeños condes y marqueses de los feudos electorales. Satisfacer su voracidad es difícil cuando la presencia de Samper en sus actos significa en realidad una ayuda para las aspiraciones regionales. En este contexto va a ser muy difícil lograr un equilibrio aceptable en el manejo de la clase política. Muy probablemente habrá más resentidos que agradecidos con la campaña de Samper. Con facilidad entramos en un terreno en el cual la campaña pierde el control de la agenda. Acabamos haciendo las giras en función de apagar los incendios de los parlamentarios resentidos con la campaña. Séptimo Argumento: La Realidad Electoral. El estudio de la votación en Colombia indica claramente que el sufragio decae enormemente después de la elección parlamentaria. El dicho según el cual no hay nadie más trabajador que un político en campaña ni nadie más perezoso que un político recién elegido parece tener sustento en las estadísticas electorales. Miremos el caso de la Costa Atlántica: Atlántico, 25,5%; Bolívar, 37,5%; Magdalena, 32,3%; Cesar, 38,5%; Guajira, 22,5%; Córdoba, 40,3%; y Sucre, 42,3%” Estos datos hacen referencia a la comparación de la votación en marzo de 1990 en las elecciones de la consulta popular y los parlamentarios, con la elección presidencial de mayo de 1990. Es decir que estos porcentajes reflejan la votación obtenida en la elección presidencial de mayo de 1990 en favor de César Gaviria como porcentaje de la votación por todos los candidatos liberales en la consulta popular de marzo de 1990. “Sin duda alguna, la votación amarrada decae con posterioridad a la elección parlamentaria y sube el componente del voto de opinión. Otro argumento para evitar una parlamentarización de la campaña que no va a rendir los frutos esperados en la elección general. en Resumen: La estrategia de la parlamentarización es un camino equivocado para la próxima etapa de la campaña: Representa un riesgo de imagen inaceptable; no puede ser escondida por la estrategia periodística; no es consistente con la que ha sido la campaña hacia atrás ni con lo que debe ser la

campaña hacia adelante; abre un espacio que puede aprovechar Andrés Pastrana; afecta marginalmente una elección ganada como la consulta popular y afecta gravemente una elección por ganar como la elección general; es difícil de implementar bien en el mejor de los casos; y no tiene sustento en las estadísticas electorales: ¿Qué debemos hacer? . Debemos hacer cinco cosas. Primero, Seguir como vamos: La primera regla de una campaña es no cambiar de estrategia si la estrategia está funcionando. La realidad política y las encuestas indican que la estrategia está funcionando. No debe haber cambios radicales. Segundo, Hacer una campaña de opinión: Es fundamental que la próxima etapa de la campaña sea esencialmente una campaña de opinión, organizada en torno de las prioridades de la opinión y en función de las realidades de la opinión. Tercero, Tener mayor contacto personal con los parlamentarios: El costo de esta estrategia debe ser amortiguado con una estrategia de contacto personal con los dirigentes políticos. Una reunión semanal con la Selección Colombia de parlamentarios estrellas, llamadas frecuentes a los parlamentarios, visitas personales, etc. son instrumentos que pueden facilitar la implementación de la estrategia general de la campaña. Cuarto, Desarrollar un criterio de selectividad: De las normas generales se deben exceptuar algunos casos de dirigentes políticos que gozan de un prestigio inobjetable en sus respectivas regiones. Dos ejemplos: Fuad Char en Barranquilla y Alvaro Uribe en Antioquia. Pero en igual sentido es necesario extremar las precauciones en otras regiones con otros dirigentes que han sido severamente cuestionados por la opinión pública. Quinto, Utilizar el equipo de debate para la presencia en la campaña parlamentaria: Otro mecanismo que facilita la implementación de esta estrategia de la campaña es la mayor y mejor utilización del equipo de debate de la campaña que es excelente. Con este equipo se puede hacer una presencia fundamental en la campaña parlamentaria sin afectar la imagen de Samper”. Este documento tiene una enorme importancia toda vez que expreso en forma clara mi desacuerdo con la tesis de las dos campañas, la de “opinión” y la “parlamentaria”, que se estaba discutiendo por estas alturas de la contienda electoral. Es precisamente la argumentación que presento en el tercer punto en el siguiente sentido: “La consistencia tiene importancia fundamental en una campaña política. Por estas razón se ha planteado tantas veces la idea de que esta elección representa una sola y única campaña que se divide en etapas. No son varias campañas sino una sola campaña. No es posible ponernos la camiseta de la campaña parlamentarizada ahora y cambiarnos en marzo por la camiseta de la opinión. En definitiva, establecer una imagen ante la opinión pública y cambiar una imagen son procesos muy difíciles sobre todo cuando el tiempo apremia.” La fuerte posición que asumí en este seminario interno de la campaña, sirvió para derrotar esta tesis que desafortunadamente surgió con posterioridad a la primera vuelta presidencial con los funestos resultados que el país

conoce. El siguiente documento, número 10, es fechado 23 de enero de 1994. Lo transcribo a continuación: "Memorando, Para: Ernesto Samper; De: Fernando Botero Zea; Ref.: Estado de la Campaña; Fecha: Enero 23 de 1994. La reunión de Cartagena con los asesores americanos nos deben llevar a una reflexión interna sobre el curso de la actual campaña. No se trata de adoptar una postura ni optimista ni pesimista sobre las posibilidades de ganar la elección presidencial. SE trata de hacer los cambios y ajustes que la campaña requiere para garantizar el triunfo. Es necesario partir de la premisa de que los resultados no son satisfactorios. Tener una situación tan sólida al interior del liberalismo y aún así estar a 6 u 8 puntos de Pastrana no puede ser aceptable para la campaña a 130 días de las elecciones. Ser el número dos en las encuestas cuesta sangre. Las encuestas no son la realidad electoral pero sí general realidades políticas. Una encuesta no es más que una fotografía en el tiempo del clima de la opinión pública, pero la publicación de estas fotografías influye a su vez sobre la opinión. En esta materia nuestra situación no es favorable. Es necesario entender que estar de número dos en las encuestas tiene un costo importante para nuestra causa y genera al menos los siguientes efectos negativos: desmoraliza la campaña y sus colaboradores; dificulta los esfuerzos de recaudación de fondos, debilita el compromiso de los sectores políticos, genera un efecto de "apostar al ganador" en la opinión y crea un clima adverso en los medios de comunicación. La inversa de los puntos anteriores se le aplica a Pastrana que se beneficia cada vez más de los efectos positivos de la "camiseta amarilla" de las encuestas. Para resumir en una sola frase, ser el número dos en las encuestas cuesta sangre. La Estrategia ganadora. Aún tenemos la posibilidad de ganar esta campaña si hacemos lo que tenemos que hacer para ganar. Tenemos que despojarnos del triunfalismo que es el cáncer de las campañas y entender que sin una actuación decidida se nos puede escapar el triunfo. ¿Qué tenemos que hacer? La estrategia ganadora se basa en tres esfuerzos estratégicos: primero, subir la imagen de Samper; segundo, hacer correcciones internas a la campaña, y tercero, deteriorar la imagen de Pastrana. Primer Esfuerzo Estratégico: Subir la imagen de Samper. Para lograr este objetivo recomiendo las siguientes medidas puntuales y concretas: Primero: Evolución del Mensaje y Disciplina en la Transmisión del Mensaje: En la reunión de Cartagena se trabajó en la evolución del mensaje de tal suerte que se genere un equilibrio entre el compromiso con los logros de Gaviria y la distancia frente a la política social del actual gobierno. El slogan de "ahora le toca a la gente" es apropiado en la reconceptualización del mensaje sobre los temas de la gente: empleo, mayores ingresos, mejores salarios, mayor inversión social, y mayor seguridad personal. Definido el mensaje la repetición del mismo y la disciplina son imperativos para que el mensaje le llegue a la gente. Segundo: La Renovación Política : Samper puede dar cien declaraciones políticas sobre su compromiso con la renovación política pero no tendrá credibilidad a no ser que lo demuestre con acciones. El período posterior a la consulta popular ofrece una oportunidad única

para generar esa credibilidad. Lo que hay que hacer es claro para mí. Es necesario sacar a Turbay de la Jefatura del Partido y dar el golpe de opinión de nombrar a Juan Manuel Santos como Director del Liberalismo con lo cual aseguramos, por demás, el respaldo de El Tiempo y de QAP a la candidatura. Con este golpe se puede generar la imagen de que Samper es en realidad el candidato del nuevo Partido Liberal. Tercero: Escogencia del Vicepresidente: Es fundamental escoger un vicepresidente que demuestre en la actuación de Samper independencia frente a los políticos, lejanía frente a los arreglos mecánicos y responsabilidad para con el país. Lograr estas metas no es fácil ni existen numerosas opciones para el compañero de fórmula. Con la excepción de Pedro Gómez Barrero, no veo a estas alturas un nombre contundente para el cargo. Cuarto: Distancia frente a los políticos: Ha sido tal mi insistencia frente a este tema que no tiene sentido extenderme sobre él. En los últimos meses, la distancia de Samper frente a la clase política se ha acortado y ello se siente a nivel de las encuestas. El peligro de seguirmos acercando a la candela para salir chamuscados es más grande que nunca. Por favor, entienda que el principal obstáculo en el camino hacia la presidencia es precisamente la imagen que usted tiene de ser contemporizador de los políticos tradicionales. Quinto: Volver al esquema moderno de campaña: A pesar del análisis en el Jockey de los peligros de la parlamentarización de esta etapa de la campaña, en eso andamos. Poco a poco abandonamos los town meetings, el computador, las gráficas, el teleprompter. A estas alturas estoy pensando que la estrategia de equilibrio entre organización y opinión, en esencia una fórmula de transacción al interior de la campaña, ha resultado ser equivocada. Las encuestas se ven afectadas por la imagen de un Samper que está, como lo decía María Teresa Ronderos, "entre la manzanilla y la modernidad". Lo cierto es que poco a poco nos hemos deslizado del exitoso Nuevo Samper del inicio de la campaña al estancado Viejo Samper de la actualidad. Segundo Esfuerzo Estratégico. Hacer las correcciones internas en la campaña. Como complemento de los puntos anteriores, es necesario hacer los ajustes internos que la campaña requiere para la ase final. Los siguientes son los puntos fundamentales: Primero: Reestructurar el Comité Financiero: No hay alternativa diferente a pedirle a Mónica que se desentienda completamente del tema financiero y que se ocupe en adelante de ser una de las mujeres que la campaña debe utilizar en la proyección del compromiso de Samper con el sector femenino. Por demás es urgente que usted le dedique mayor cantidad de tiempo al esfuerzo financiero. Segundo: Cambiar radicalmente el lenguaje de los discursos y documentos: En buena parte el mensaje no está pegando porque el lenguaje no lo entiende nadie. Aprovecho la oportunidad para pedirle que me explique el significado de "Reconversión Agrícola". ¿Qué carajos significa eso?. Creo que el punto es muy claro. Tercero: Dedicar más tiempo al manejo de medios: Samper mismo tiene que dedicarle tiempo a este tema. Y debe haber mayor agresividad y presencia del equipo de comunicaciones de la campaña. Cuarto: Manejo de las Giras: Tenemos que recuperar el manejo de las giras

que poco a poco se convirtieron en dependencia de la Jefatura de Debate. La campaña se entregó a los políticos tradicionales, al menos en lo que hace referencia a las giras, y los efectos ya se están sintiendo. Quinto: Asegurar la presencia de sustitutos suyos en los municipios: Sé que esta idea no lo ha entusiasmado. Pero como van las cosas usted alcanzará a visitar 70 u 80 municipios dejando a 1000 municipios descubiertos. La única solución es enfocar el trabajo de Serpa y el equipo de debate en función del objetivo de cubrir al menos 300 municipios a lo largo de la fase final. Tercer Esfuerzo Estratégico: Deteriorar la imagen de Pastrana. Yo quisiera creer que con solo llevar a la práctica todos los puntos anteriores tenemos asegurado el triunfo. Desafortunadamente no creo que sea el caso. Estoy convencido de que necesitamos bajar la imagen de Pastrana para poder ganar la elección. Para este efecto es necesario que la campaña tome conciencia de la importancia de este objetivo. Me parece que hace falta agresividad para golpear a Pastrana, sobre todo en el equipo de comunicaciones. La discusión interna de la campaña debe en adelante girar en torno del cómo bajar a Pastrana. Debemos superar la discusión de si es necesaria o no una estrategia negativa o comparativa. Sobre el cómo bajar a Pastrana tenemos ideas excelentes. Pongámoslas en práctica por el amor de Dios y rápidamente. Comentarios Finales. Todas estas páginas representan una sana autocrítica de la campaña desde el candidato y su Director de campaña hasta la base. De esta crítica no se escapa nadie, y mucho menos yo. Lo importante es entender que ahora es el momento para corregir cualquier error y ajustar la campaña. Tenemos todas las posibilidades de ganar si, repito, hacemos a tiempo lo que tenemos que hacer para ganar. Si le envío este memo es porque estoy convencido de que es el candidato, y sólo el candidato quien en últimas puede liderar los cambios que la campaña requiere". Este documento tiene una trascendental importancia por las siguientes razones. Primero, vuelvo a señalarle a Samper la situación desfavorable de la campaña, a nivel de encuestas, frente a Pastrana. Segundo, vuelvo a indicar la importancia de la asociación al concepto de "nuevo país" o si se quiere, en este contexto a un "nuevo partido liberal". Tercero, vuelvo a mencionar, casi en tono de súplica, la necesidad de tomar distancia frente a los políticos tradicionales. Retomo el texto por su importancia: **Distancia frente a los políticos: Ha sido tal mi insistencia frente a este tema que no tiene sentido extenderme sobre él. En los últimos meses, la distancia de Samper frente a la clase política se ha acortado y ello se siente a nivel de las encuestas. El peligro de seguirnos acercando a la candela para salir chamuscados es más grande que nunca. Por favor, entienda que el principal obstáculo en el camino hacia la presidencia es precisamente la imagen que usted tiene de ser contemporizador de los políticos tradicionales.**" Cuarto, solicito del candidato el retorno al esquema de campaña moderno, reclamando que la estrategia que se está desarrollando es precisamente la desafortunada estrategia de "parlamentarización" de la campaña. Por su importancia retomo este punto: **Volver al esquema moderno de campaña: A pesar del análisis en el Jockey de los peligros de la parlamentarización de**

esta etapa de la campaña, en eso andamos. Poco a poco abandonamos los town meetings, el computador, las gráficas, el teleprompter. A estas alturas estoy pensando que la estrategia de equilibrio entre organización y opinión, en esencia una fórmula de transacción al interior de la campaña, ha resultado ser equivocada. Las encuestas se ven afectadas por la imagen de un Samper que está, como lo decía María Teresa Ronderos, "entre la manzanilla y la modernidad". Lo cierto es que poco a poco nos hemos deslizado del exitoso Nuevo Samper del inicio de la campaña al estancado Viejo Samper de la actualidad." Quinto, le solicito a Samper que proceda a reestructurar el Comité Financiero y retire de estas funciones a Mónica de Greiff. También le pido que dedique más tiempo al esfuerzo de tesorería ante la grave situación de crisis financiera de la campaña. Sexto, si queda alguna duda sobre quién es el jefe de una campaña, si el candidato mismo o el Director de la campaña, no puede subsistir esa duda con el cierre del memorando, que retomo por su importancia: "Si le envío este memo es porque estoy convencido de que es el candidato, y sólo el candidato quien en últimas puede liderar los cambios que la campaña requiere".

.....

"En España, el consejo de los asesores americanos a Samper.

"Los asesores americanos hicieron un gran énfasis sobre la necesidad de garantizar la transparencia y la pulcritud de todos los aportes financieros a la campaña. Y sobretodo, debido a los antecedentes de Ernesto Samper frente al tema del narcotráfico (la propuesta de legalización de la marihuana de 1979 y el incidente del Hotel Intercontinental de Medellín en 1982) recalcaron la necesidad de mantener una posición radical frente al narcotráfico e impedir por todos los medios posibles, el ingreso de donaciones de esta procedencia en las arcas de la campaña.

Como el esquema diseñado en España fue modificado por Samper al llegar a Colombia.

Tal fue el esquema diseñado en España en marzo de 1993. Samper llegó al país dos meses más tarde y lanzó, desde el Centro de Convenciones de Bogotá, su nuevo planteamiento político y proyectó por primera vez la imagen del "nuevo Samper", más serio, más reposado y más moderado que el "Samper tradicional". Para marcar una distancia con los políticos y los parlamentarios, el lanzamiento se hizo frente a los periodistas y líderes de opinión.

Este esquema no duró mucho tiempo. A los pocos días de llegar a Colombia, Samper modificó el esquema diseñado en España y dió nacimiento a una campaña de estructura bicéfala en la cual la coordinación política y parlamentaria quedó bajo la responsabilidad de Horacio Serpa, nombrado Jefe de Debate y la estrategia de imagen y de comunicaciones quedó a mi cargo en mi condición de Director Nacional de la Campaña.

La psicología de Samper días antes de la primera vuelta.

Ernesto Samper no compartía estas apreciaciones. Dentro de su particular perspectiva, las encuestas, por bien hechas que fueran, no reflejaban la realidad electoral. Las encuestas captaban apenas las intenciones de voto de las clases altas y medias en las principales ciudades del país; de ninguna forma se le hacía “justicia” a las expresiones electorales de las clases populares, los pequeños municipios y los sectores rurales. De tal suerte que desde esta muy particular perspectiva, equivocada por cierto, el empate en encuestas frente a Pastrana, e incluso una desventaja de hasta cinco puntos, equivalía a fin de cuentas a una victoria liberal. Y la justificación radicaba en la fuerza de la “mano invisible” para las encuestas de la “maquinaria liberal”. Este punto tiene crucial importancia. Para Ernesto Samper y varios de los altos directivos de la campaña, sobre todo aquellos relacionados con el manejo parlamentario, la victoria en la primera vuelta era casi un hecho, aún con la existencia de una situación de encuestas incierta, de empate, o levemente adversa.

El derrumbe de Samper al conocer los resultados de la primera vuelta.

El domingo 29 de mayo de 1994, la fecha de la jornada electoral, nos reunimos en las horas de la tarde en el apartamento de Ernesto Samper un grupo de sus asesores más cercanos. Ya había indicios de que los resultados no serían tan favorables como se esperaba. En particular, los reportes preliminares de Antioquia indicaban una votación alta y contundente a favor de Pastrana. Yo recibí estos resultados con resignación porque al creer en la validez y la cientificidad de las encuestas, estaba plenamente preparado para lo peor. En contraste, para Samper estas expectativas funcionaban al revés. Convencido como estaba de su victoria, el precario resultado de la campaña liberal junto con el desempeño extraordinario de la conservadora, representaron un golpe devastador para Samper. En la medida en que yo le reportaba al candidato los resultados que recibía directamente de una alta fuente de la Registraduría, veía cómo se le iba derrumbando el mundo de expectativas que tenía en su mente. Al consolidarse los resultados electorales, era claro para Samper y para todos los directivos de la campaña que el resultado final de la primera vuelta solo podía ser interpretada como una pírrica victoria electoral en el marco de una abrumadora derrota política. Este golpe psicológico tiene la mayor trascendencia para entender la desesperación con que Samper abocó los desarrollos posteriores de la campaña.

La decisión de abrir las dos campañas.

Era una salida muy propia de la personalidad política y del propio talante humano de Samper. Me atrevo a pensar que ni a Serpa ni a mí la solución nos pareció ideal; pero ambos la aceptamos a regañadientes, satisfechos en el fondo del alma de haber logrado una importante concesión del impredecible comportamiento de nuestro jefe.

La financiación de las dos campañas.

De inmediato, y en la misma reunión, surgió el problema de la financiación de dos estrategias radicalmente diferentes que, con sus actividades correspondientes, exigían cuantiosos recursos económicos y financieros. Después de un intenso tire y afloje, se llegó a una fórmula de transacción: yo me dedicaría a recaudar los recursos destinados a la inversión publicitaria mientras que el mismo Samper se encargaría de conseguir los recursos requeridos para la movilización de la maquinaria liberal. El sistema que yo emplearía para recaudar estos fondos quedó definido: expresé mi intención de contactar a los seis o siete principales grupos económicos y financieros del país, sobre la base de que el candidato les asignaría el tiempo requerido en su agenda. No se discutieron los mecanismos que se utilizarían para financiar la “aceitada” de la maquinaria liberal pero quedó en claro que de ello se encargaría el propio Samper; era más que evidente que la recaudación de dineros no era ni podía ser un punto fuerte de los atributos de Horacio Serpa.”

NACION

En el ojo de la tormenta

Controversia liberal alrededor de la estrategia de campaña de Fernando Botero Zea.

trapo rojo desde el principio sin buscar alianzas por Colombia ni cosas de esta naturaleza. Todas estas críticas fueron repetidas una y otra vez la semana pasada en diversas tertulias, particularmente en las de parlamentarios en el congreso y en las de periodistas en Bogotá.

¿Cuál es la realidad? En primer lugar, de lo que no hay duda es de que Fernando Botero es uno de los dos mayores expertos en técnicas electorales del mundo. El único colombiano de su nivel en esta nueva y desconocida ciencia es Luis Alberto Moreno, el coordinador de la campaña de Pastrana. La diferencia es que como la diestra de Andrés en la primera vuelta fue considerada un triunfo moral por sus seguidores, en este bantío no ha habido juicio de responsabilidades. Las dos cam-

nos apuntes que ha tenido dificultad en encontrar su nicho en el mercado. Por último, se le sindicó de haber hecho una campaña más personalista que de partido, en un país donde el liberalismo es inmensamente mayoritario y lo único que se necesitaba era agitar el

pres en medio de todo ese entusiasmo era el desmentido de un sector de la clase política liberal con Fernando Botero Zea, el coordinador general de la campaña.

Los 18.000 votos de mayo, abastados por ser considerados un triunfo demasiado pronto para un partido acostumbrado a ganar con amplitud. Cuando las cosas no salen como se piensa, los juicios de responsabilidades son inevitables. Y en este caso el pararrayos de toda esta tormenta ha sido el ex senador Botero. Casi nadie se atreve a criticarlo con nombre propio, pero todos los entendidos saben que cada vez que se habla sobre los "técnicos" que manejan la campaña al dardo es directo.

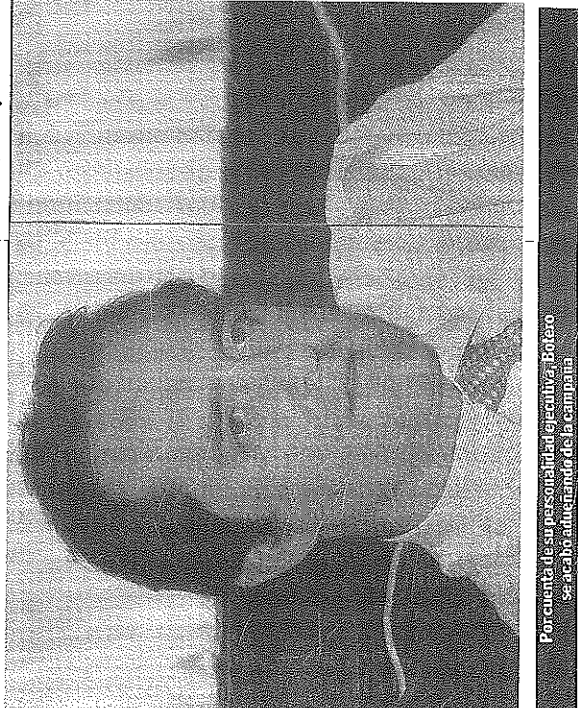
Consecuentemente, ¿qué es lo que se le criticó a Botero? La acusación central es que se le sindicó de haber hecho una campaña más personalista que de partido para Colombia. Según sus detractores, las técnicas electorales que domina están esencialmente dirigidas a captivar el voto de opinión, y Colombia es un país con tradiciones ancestrales de maquinaria que no pueden dejarse atrás de la noche a la mañana.

Para los antiboteros, Ernesto Samper siempre había sido el gordo bonachón, con un temperamento magnalístico que le llegaba a la genete. Botero está acusado de haberse inventado "el nuevo Samper", un personaje con muchos menos ritos y rituales me-

nas han sido manejadas por especialistas del mismo corte.

TECNOLOGIA AVANZADA

Las técnicas electorales han llegado a unos niveles tan sofisticados que sorprenden. Fernando Botero, por ejemplo, trabaja en llave con un asesor estadounidense de nombre Peter Hart, quien, en una u otra forma, ha estado presente en muchas elecciones importantes en el mundo. Hart es considerado un sábio de la medición del pulso de la opinión pública. Ha sido el asesor de la campaña de Clinton en el '92 y el del bicéfalo chileno de Valdivia, Havel en la República Checa, entre otros. Oficialmente el de verificar la veracidad de las encuestas y analizarlas conclusiones. Pero extraoficialmente, como el que tiene la infor-



Por cuenta de su personalidad exclusiva, Botero se acabó definiendo de la campaña

mación siempre tiene la sartén por el mango, su trabajo en equipo con Botero se ha convertido en el centro de poder en la campaña.

Entre las muchas cosas que ha hecho el coordinador de la campaña samperista es la de reunirse hasta tres veces por semana de madrugada con los demócratas *focus groups*. Estos son grupos representativos de la población seleccionados específicamente para discutir temas de actualidad y desde ahí se van haciendo ajustes sobre el programa hasta alcanzar el nivel de eficiencia que se necesita. Su mundo es el de la organización y la carrera, tan común en Colombia y tal vez tan necesaria en la política. Ha tomado cursos de lo divino y lo humano, incluyendo materias tan exóticas como la administración del tiempo personal, razón por la cual pocas veces atiende más de media hora a cualquier interlocutor. Este perfil ha polarizado su percepción de que algunos lo consideran extranjero y otros, como Pinto Apuleyo y Mendoza, el modelo de lo que deberían ser los políticos contemporáneos.

Los jefes políticos sienten que la campaña ha sido demasiado gringa para la tradición colombiana

Tan pronto llegó a la coordinación de la campaña, Botero hizo un diagnóstico de la situación. La primera conclusión fue que el 48 por ciento de los colombianos estaba en contra de las maquinarias políticas que se identificaba con ellas. La segunda se identificaba con ellas. La segunda conclusión fue que el candidato más identificado con los maquinarios políticos era Ernesto Samper. Por cuenta de esta percepción todas las encuestas se daban a Pastrana una ventaja de entre 15 y 20 puntos sobre Ernesto Samper desde hace dos años.

Con base en esta información Samper diseñó una estrategia de campaña que los políticos serían más interesados por Serpa y del voto de opinión se encargaría Botero. A partir de ese momento, mientras Serpa comenzaba a atender caciques, Botero diseñaba su estrategia de mercado. Como sus encuestas le demostraron que Samper era regular en la televisión, lo matriculó en cinco cursos de locución en ciudades tan diversas como Washington, Madrid y Londres. Resultado final: después del gradado, el candidato pasó

NACION

de malo a aceptable en la pantalla chica. La teoría era que la estrategia política y la del voto de opinión no tenían que ser excluyentes sino, por el contrario, complementarias. En la vida real, sin embargo, la teoría no coincidió con la práctica. Pasaron y pasaron los meses y las encuestas demostraban que no se lograba disociar la imagen de Samper con la de la maquinaria. Esta percepción es curiosa, pues Samper era un candidato mucho más universal que cualquiera de las alternativas existentes en ese momento en el Partido Liberal. La verdad es que en su condición de ex dirigente gremial tenía un pie en el sector privado y otro en el público. Esa ecuación no tenía porque tener resistencias, pues al fin y al cabo en cualquier parte del mundo para ser presidente hay que ser político.

En la medida en que la campaña no despejaba se fue haciendo necesario marcar distancias entre el candidato y la maquinaria. Pastrana, con su imagen de hombre independiente, se quedó con el pan y con el queso. Por un lado era considerado como el símbolo de la renovación política y por el otro aglutinó a su alrededor maquinarias tan formidables como la de los Valencia Cossio en Antioquia o la de Omar Yepes en Caldas.

La campaña de Samper, por su parte, comenzó a ser ambivalente frente a los políticos, con lo cual no logró nada diferente de enfilarlos. Se oyeron toda clase de críticas de inaccesibilidad, de samperismo excluyente, de falta de plata y de desplantes a los parlamentarios. Estas situaciones se presentaban en todas las campañas, pero solo se dramatizaban cuando el resultado no es el esperado. Lo que sí sucedió en realidad es que por ser casi todo el staff de la campaña exclusivamente samperista, las otras corrientes liberales se sintie-



ron golpeadas y comenzaron a asumir una actitud pasiva frente a la primera vuelta. En todos los departamentos las rivalidades regionales son más importantes que las nacionales y el raciocinio de todo político regional con un adversario samperista era que un triunfo contundente iba a fortalecer a ese rival. Horacio Serpa, por ejemplo, es el samperista en Santander. Por esto Rodolfo González, su adversario local, siempre ha sido tibio. Lo mismo sucede entre Bernardo Guerra y Alvaro Uribe Vélez en Antioquia. Y en algunos casos extremos llegó a nivel de deserción, como el de Norte de Santander, donde Félix Salcedo Baldión, rival político del samperista Jorge Cristo, prefirió impartir instrucciones a sus seguidores de votar por Pastrana. Toda esta pasividad tenía por objeto, en algunos casos, recordarle a Samper que lo necesitaba para la segunda vuelta. Y de lo que no hay duda es de que el mensaje le llegó al candida-

to. Desde el día siguiente a las elecciones ha estado llamando personalmente a cuanto parlamentario, gobernador o alcalde se ha sentido desplazado para recordarle que el liberalismo es una familia. Y esta estrategia está calando. Teniendo en cuenta que Samper sólo obtuvo el 75 por ciento de apoyo de los liberales en la primera vuelta, bastaría con despertar un poco de solidaridad en las filas liberales para asegurar un triunfo en la segunda. Sea como sea, en la campaña samperista están convencidos de que lo más importante es aceitar la maquinaria. Paradójicamente, en las elecciones del 29 de mayo, falló más ésta que el voto de opinión. En las grandes ciudades, donde se suponía que ganaba Pastrana por el voto de opinión, barrio Samper. En cambio, en las poblaciones pequeñas la maquinaria azul se impuso sobre la liberal.

Según Luis Alberto Moreno, sin Botero Samper hubiera perdido en la primera vuelta

La estrategia de ahora en adelante será la de que cada cacique aumente por lo menos un 10 por ciento su votación de la primera vuelta en favor de Samper. En la capital la cosa es más compleja. El coordinador electoral para Bogotá, Alberto Villamizar, se ha dedicado en las últimas semanas a reactivar el plan manzanas, que fue la clave del éxito del galanismo en los años 80 en la ciudad. El objetivo de Villamizar es que unas 20.000 de las 40.000 manzanas de la capital tengan un jefe y promotor de la candidatura de Samper que se encargue de movilizar a los votantes. "Creo que con eso podremos aumentar los 40.000 votos de ventaja que sacamos el 29 de mayo a unos 150.000", afirma Villamizar.

En todo caso, pase lo que pase el próximo 19 de junio, la suerte de Fernando Botero está echada. Si su candidato sale victorioso, será probablemente el hombre más poderoso del régimen. Si pierde, le caerá toda el agua sucia, como le cayó a quien coordinó la última campaña en que el Partido Liberal fue derrotado: Ernesto Samper Pizano. ■

30 JUNIO 7, 1994 Semana

30

CAPITULO VII

LA HISTORIA DEL ELEFANTE Y LA CARPETA

Al final del capítulo pasado veíamos que el indagatorio Presidente presentó explicaciones harto poco convincentes para excluir la aceitada de la órbita de sus planes y ejecutorias. Asegurando innecesario el “engrase” porque ya las huestes liberales lo habían dado todo de si, quiso anticiparse a la evidencia de que el elefante había entrado a la sala de su casa. Después de examinar la inconsistencia de aquellas explicaciones, anunciábamos que la carpeta, la más reina de todas las pruebas reinas que moran en el expediente, estaba próxima a hacer su aparición. Y aquí está.

La carpeta es precisamente eso, o si se quiere un fólder, como ya nos lo deja decir la venerable Academia que “pule, brilla y da esplendor”. Contiene 110 folios, de los cuales 8 no valen en absoluto la pena. Pero los otros 102 son escalofrantes, sorprendentes, aterradores y dignos de quien sabe cuántos más calificativos altisonantes, pero cortos de capacidad expresiva ante lo que tienen el encargo de representar.

Todos llevan el mismo texto, que nos permitimos transcribir para hacer posible su lectura reposada, a cubierto del sobresalto que produce conocer el nombre de cada destinatario y cada cuantía.

Dice el primer párrafo:

“Yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de _____ con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña del Doctor Ernesto Samper Pizano”.

El segundo párrafo es un monumento a la más fina ironía. Parece redactado por Oscar Wilde:

“Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la campaña del departamento _____, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la campaña”.

Termina así, lacónicamente:

“Santafé de Bogotá, D.C., junio _____ de 1.994”

Los recibos fueron suscritos por cada destinatario, o por alguna persona muy cercana al destinatario que se prestó para una mensajería de buena voluntad. De los 102 recibos, 96 carecen de comprobante de consignación bancaria, porque el dinero fué entregado y recibido en billetes. Según los testigos, se trataba de billetes de cinco y diez mil pesos, envueltos en cajas de cartón cubiertos con papel de regalo de color fucsia y estrellas brillantes, como las describieron María Izquierdo y Guillermo Pallomari. Las entregas que se hicieron en la propia sede la campaña, demostraban más confianza o menos refinamiento en el empaque: apenas iban en sobres de manila.

De las 6 consignaciones bancarias que figuran en la Carpeta, tres se hicieron en efectivo, como consta en cada comprobante: la primera, a Piedad Córdoba de Antioquia por \$10.000.000. (dos consignaciones de 5 cada una); la segunda, a Víctor Moscote de la Guajira por \$50.000.000. (dos de 25 cada una); y la tercera a Augusto Beltrán de Bolívar por \$40.000.000. (una de 5 y otra de 35).

Aparecen otras tres consignaciones bancarias, efectuadas en cheques: para William Uribe, de Norte de Santander por \$75.000.363,89; para Jorge Herrera del Valle por (\$95.294.117,60); y la tercera para Alvaro Muñoz y/o Gladis Orozco Oñate, cuyo territorio no hemos averiguado, si es que tienen alguno, por \$86.631.016,07. Refrene su impaciencia el lector, que ya le diremos de dónde salen estos cheques. Por ahora sume que valen alrededor de \$250.000.000, que para efectos de calcular el valor de la carpeta deberán restarse de los tres mil doscientos millones de pesos de su monto total. Pero si recuerdan las entregas efectuadas en billetes al publicista Mauricio Montejo (ciento noventa millones de pesos que recibió de Alberto Giraldo y Julián Murcillo) y a los parlamentarios de Nariño, esta vez de manos del excontralor Manuel Francisco Becerra, se recompone el valor total de dinero entregado durante la campaña en billetes procedentes del Cartel de Cali. Ese monto, con prueba “reina” en la mano, supera los tres mil doscientos millones de pesos, que con tipo de cambio de la época, \$800 por dólar, equivalen a cuatro millones de dólares. Recuerde el lector aquellas frases de los narcocasetes en que dice uno de los Rodríguez Orejuela:

“Yo le di cuatro millones, dile sí” y “Nosotros ya hemos mandado parte, no?... Cuatro...”

La primera evidencia de que se trata de dinero de las mafias, es que viene en billetes. Decenas de millones de pesos no se dan ni se reciben de

esa manera, salvo cuando se trata de extorsiones o secuestros, o cuando hay cocaína de por medio. Nadie recibe en Colombia, ni en parte alguna del mundo, una carga de billetes por esos montos, sin plena conciencia de que viene o que va para el hampa. Cabe preguntar ahora por qué no se consignó esta suma gigantesca en un banco, para descomponerla en otras consignaciones nacionales, transferencias electrónicas, giros postales o depósitos ordinarios, que es como en el mundo se hacen hoy estas cosas. Por una razón sencillísima: una consignación de tres mil doscientos millones de pesos, o tres de mil, no pueden hacerse sin que los bancos enteren a la Superintendencia Bancaria y sin que se lleven formularios que dejen constancia del depositante y sus señales. (Ver Anexo No. 1)

Eso precisamente, dejar huellas en la mantequilla, era lo que se quería evitar. Pero militaba otra razón poderosa: los que recibían el dinero tampoco podían dejar prueba de su destino final. Así que como en cualquier película de Al Capone, o en cualquier asunto de los carteles nuestros, se imponía el billete, que es el rey de ciertos ambientes.

Sigamos ahora con algunos detalles adicionales. Como se verá en la relación adjunta, esa montaña de plata se repartió en dos sesiones: una el 10 de junio y otra, la mayor, entre el 14 y el 17 de junio. El día más distante está a 8 de las elecciones. El más próximo, a unas horas de su inicio. Así que la pregunta obvia se impone: ¿para dónde y con qué objeto iba ese dinero?

Empecemos por lo segundo. Varios de los beneficiarios han rendido declaraciones juramentadas ante la Fiscalía y otros las dieron acosados por la prensa. Ninguno negó haber recibido su paquete y las explicaciones ofrecidas muestran sobrecogedora coincidencia: la primera, que casi nadie, José Fernando Castro Caycedo fué rarísima excepción, rindió cuentas ante la campaña. La segunda, que todas son indignas de credibilidad, sencillamente porque no son posibles.

Los firmantes de los recibos empiezan por ofrecer razones genéricas inaceptables. Por ejemplo, que el dinero se usó en lo que normalmente se usa en el día de unas elecciones. Como se ve, ningún adelanto. Pero es que de acuerdo a la nueva ley electoral está prohibido usar dinero el día de los comicios. La publicidad está cerrada. No se permiten orquestas, bandas o pregoneros. No se acepta el porte de propaganda en gorras, camisetas o ponchos. No se pueden comprar votos, en dinero o en especie. No se aceptan puestos de información o proselitismo. La ley seca impide repartir aguardiente. De modo que el 19 de junio nadie pudo gastar, legítimamente por supuesto, tres mil millones de pesos en apoyo de Samper. Los parlamentarios de Córdoba osaron afirmar que habían contratado transporte para los

electores. Se comprobó que ninguna empresa había celebrado ese día contrato semejante. Así que la pregunta vuelve a su punto de partida con idéntica fuerza: ¿qué se hizo ese dinero?

No se requiere ser Georges Simenon, Maurice Leblanc, Edgard Wallace o Agatha Christie, para que se le ocurra a uno la pregunta obvia y es respecto a los beneficiarios de esa dádiva intrigante. Por ellos se sabrá lo que se buscaba con el reparto, se determinará cuyos eran sus amigos, se aclarará quién ordenó la distribución de los paquetes y así se disipará la duda de quién haya sido el eficiente buscador del tesoro.

El ovillo es tan fácil de desenredar, que se estremece cualquiera al comprobar que el investigador no haya querido tirar de su punta. La explicación de semejante reticencia es tan evidente como decepcionante: el investigador no tiró de la punta del ovillo porque no quiso. Y no quiso porque de hacerlo le aparecía la parte que le cabía del hilo. Y porque sabía que todo el resto alcanzaba para ahorcar a sus compañeros de Cámara, a sus colegas de Senado, a los Ministros actuales, a los exministros, a los viceministros y por supuesto, como remate de feria, al Presidente de la República.

Pero ya que Heyne Sorge Mogollón no quiso tratar el tema de la Carpeta, pues que la primera vez resolvió pasarla en silencio, y la segunda la tocó de refilón sin mencionarla, seamos nosotros, que no estamos en plan de prevaricato, los que hablemos de ella como conviene, vale decir, seriamente.

La plata de la Carpeta recorrió todo el sistema vascular del Samperismo político, a través de las tesorerías regionales. Se trataba de organizaciones dispuestas para hacer proselitismo local, puestas a cargo de amigos y simpatizantes de los doctores Samper y Serpa. Lo único que no se le ocurrió al indagador Presidente atribuirle a Fernando Botero, fue la selección de los tesoreros. La mentira era tan gorda, como para que no cupiera en la boca de Samper. Y lo era tanto, porque muchos de los tesoreros no conocían a Fernando Botero, ni Fernando Botero los conoce todavía. De modo que estamos claros en este punto: los beneficiarios del dinero, al menos en primera instancia, eran amigos incondicionales de Ernesto Samper o de Horario Serpa.

De todo hay en la lista, como en la viña del Señor. Personas muy prestantes como John Gómez Mejía de Antioquia, Guillermo Villaveces Medina en Bogotá, Jorge Herrera Barona en Cali, Rodolfo Segovia en Bolívar, Belén Sánchez en Quindío, Elkin Drews en Risaralda, o Rodolfo Zambrano en Atlántico. Sorprenderá ver la firma de Horacio Serpa Uribe y de David Turbay Turbay, en plan de portadores de dinero con tan mal origen. Pasarán por la revista exministros como Armando Benedetti. Respon-

derán a la lista autores de servicios bien retribuidos, como Mario Aristizábal, de Caldas, hoy Presidente de Hidromiel gracias a su meritoria gestión. Representantes y Senadores en ejercicio, que insisten en servir como jueces del Presidente antes de que a ellos los juzguen como conviene. Y finalmente, como no podía ser menos, Alberto Giraldo y Eduardo Mestre hacen presencia, para que se confirme cuanta razón tenía Nietzsche cuando proclamaba el eterno retorno de las cosas.

Dudamos en mandar la lista completa al lugar de los anexos. Pero nos pareció, tratándose del elefante mismo, con trompa y colmillos, que merecía formar parte del texto principal. Y aquí va, no en el orden en que aparece en el expediente, sino en el que impone la cronología de las entregas, que se nos ocurrió más riguroso, pero colocando seguidas las que corresponden a un solo destinatario. Cuando quiera que no haya advertencia especial, se entenderá que el recibo no tiene o no requiere observaciones y que revela entrega física en billetes. El de Silvio Mejía, de Antioquia, merecerá comentario especial:

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>VALOR</u>	<u>TERRITORIO</u>	<u>FECHA</u>
Carlos Guillermo Aragón	\$40.000.000,00	Tolima	Junio 10/94
Carlos Guillermo Aragón	40.000.000,00	Tolima	Junio 14/94
Alberto Giraldo	20.000.000,00	50 relojes	Junio 10/94
Héctor P...	15.000.000,00	Unión Cristiana	Junio 10/94
Oscar González	5.000.000,00	Impronta Democ	Junio 10/94
Luis A. Camargo	10.000.000,00	Mov. Nal.	Junio 10/94
Teodulo Cabrera	4.000.000,00	Mov. Nal.	Junio 10/94
Alvaro Pinto	10.000.000,00	Territ. Nal.	Junio 10/94
Dismec Ltda.	12.000.000,00	Nariño Putumayo y	Junio 10/94
Cund.			
Arturo Grueso	2.000.000,00	Malcol	Junio 10/94
Lorenzo Cantero	2.500.000,00	Guambianos	Junio 10/94
José Guillermo Puentes	10.000.000,00	A. Moral Col.	Junio 10/94
Pedro J. Portilla	5.000.000,00	Grupo desviados	Junio 10/94
Humberto Jiménez	2.400.000,00	Mov.Editoral GB	Junio 10/94
Rita Ocaña y/o Gen.Maza	5.000.000,00	Nal.	Junio 10/94
Rita Ocaña	15.000.000,00	General Maza	Junio 15/94
Víctor Jacamanoy	15.000.000,00	Mov.Indigena Col.	Junio 10/94
Armando Benedetti	100.000.000,00	Atlántico	
Pedro Nel Salcedo	15.000.000,00	Vaupés	Junio 10/94
Sebastian Andrade	15.000.000,00	Guaviare	Junio 10/94
Carlos Vallejo	30.000.000,00	Putumayo	Junio 10/94
Marco A. Herrera	15.000.000,00	Vichada	Junio 10/94
Alberto García	15.000.000,00	Guainía	Junio 10/94
Beatriz Caballero	45.000.000,00	Magdalena	Junio 10/94

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>VALOR</u>	<u>TERRITORIO</u>	<u>FECHA</u>
Víctor Moscote	50.000.000,00	Guajira	Junio 10/94
Víctor Moscote (consign)	50.000.000,00	Guajira	Junio 15/94
Miguel de La Espriella (El narcoavión. Representante a la Cámara)	150.000.000,00	Córdoba	Junio 10/94
Ricardo Montenegro	40.000.000,00	Nariño	Junio 10/94
Ricardo Montenegro	85.000.000,00	Nariño	Junio /94
Eva Alvarez de C.	25.000.000,00	Chocó	Junio 10/94
Eva Alvarez de C.	35.000.000,00	Chocó	Junio 15/94
Aurelio Iragorri (Senador de la República)	60.000.000,00	Cauca	Junio 10/94
Ruth de Zambrano	10.000.000,00	Amazonas	Junio 10/94
William Uribe	50.000.000,00	Norte de Sant.	Junio 10/94
William Uribe	75.001.363,89	Norte Sant.	Junio 15/94
Javier Trujillo	300.000,00	Garzón Huila	Junio 10/94
Guillermo Villaveces	35.000.000,00	Bogotá D.C.	Junio 10/94
Guillermo Villaveces	75.000.000,00	Bogotá	Junio 15/94
Guillermo Villaveces	6.000.000,00	Bogotá D.C.	Junio 17/94
Augusto Beltrán	200.000.000,00	Bolívar	Junio 10/94
Augusto Beltrán (consig)	40.000.000,00	Bolívar	Junio 15/94
Edgar Olarte	30.000.000,00	Boyacá	Junio 10/94
Edgar Olarte	30.000.000,00	Boyacá	Junio 14/94
María Izquierdo	30.000.000,00	Boyacá	Junio 11/94
Jorge Herrera	40.000.000,00	Valle	Junio 13/94
Jorge Herrera (consign)	95.294.117,60	Valle	Junio 15/94
Jorge Herrera *	95.294.117,60	Valle	Junio /94
Eric Morris	100.000.000,00	Sucre	Junio 14/94
Rafael Mojica	50.000.000,00	Cundinamarca	Junio 14/94
Rafael Mojica	50.000.000,00	Cundinamarca	Junio 14/94
Helí Cala López (Representante a la Cámara)	35.000.000,00	Casanare	Junio 14/94
Antonio Stephens (Fina atención del doctor Horacio Serpa Uribe)	15.000.000,00	San Andrés	Junio 14/94
Jesús María Suárez	25.000.000,00	Meta	Junio 14/95
Ciro Bernal/Raúl Bernal	20.000.000,00	Arauca	Junio 14/94
Hernando Martínez	80.000.000,00	Santander	Junio 14/94
Hernando Martínez	80.000.000,00	Santander	Junio /94
Mario Aristizábal (Retribuido con la Presidencia de Hidromiel)	80.000.000,00	Caldas	Junio 14/94
Hernando Suárez	70.000.000,00	Huila	Junio 14/94
Belén Sánchez	50.000.000,00	Quindío	Junio 14/94
Efraín Masabel	15.000.000,00	Caquetá	Junio 14/94

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>VALOR</u>	<u>TERRITORIO</u>	<u>FECHA</u>
Jesús Rosero Ruano	10.000.000,00	Costa Tumaco	Junio 14/94
Diego Riveros (Senador)	1.500.000,00	Gustavo Rodríguez	Junio 14/94
Samuel Moreno (Padre del Senador del mismo nombre)	20.000.000,00	Anapo	Junio 14/94
Ramiro Lucio (Tío del Representante Carlos Alonso Lucio)	3.000.000,00	Mov. Pizarrista	Junio 14/94
José Maya García y/o Amparo Carvajal Barragán	10.000.000,00	Cambio y Democracia	Junio 14/94
Carlos Romero	17.000.000,00	Poder Democrático	Junio 14/94
Claudia R. de Castellanos	15.000.000,00	Movim. Cristiano	Junio 14/94
Rodolfo Zambrano	67.000.000,00	Atlántico	Junio 14/94
Andrés González	65.000.000,00	Cauca	Junio 14/94
Inés Falla de Ospina	5.000.000,00	Huila Transp	Junio 14/94
David Turbay Jr. y/o Beatriz de Vives	45.000.000,00	Magdalena	Junio 14/94
Alvaro Muñoz y/o Gladis Orozco Oñate (consignac.)	90.001.016,17	Se ignora	Junio 15/94
Agustín Hernando Valencia y/o Omaira Mosquera (Representante a la Cámara)	12.000.000,00	Negritudes 1	Junio 15/94
Francisco Conto	10.000.000,00	Negritudes 2	Junio 15/94
Silvio Mejía	200.000.000,00	Antioquia	Junio 15/94
Nelson Caicedo	5.000.000,00	Sede 90	Junio 15/94
Esperanza de Silva	10.000.000,00	Boyacá 2	Junio 15/94
Esperanza de Silva	30.000.000,00	Boyacá 2	Junio 15/94
Daniel Moreno	3.000.000,00	Santander	Junio 15/94
Juan Manuel Avella	12.000.000,00	gastos varios	Junio 15/94
Gloria Mena	12.000.000,00	Chocó	Junio /94
Zulia Mena García (Representante a la Cámara)	12.000.000,00	Chocó	Junio 16/94
Carlos Vargas	400.000,00	Soacha Cund.	Junio 15/94
Carlos Vargas	400.000,00	Soacha	Junio 16/94
Ismael Contreras	1.000.000,00	Cassetes Vallenato	Junio 15/94
Jorge Tarazona	800.000,00	Boyacá	Junio 15/94
Helkin Drews	40.000.000,00	Risaralda	Junio 15/94
Arnoldo Casas	2.500.000,00	Conserv.Guavio	Junio 15/94
Beatriz de Castilla	500.000,00	Bogotá	Junio 15/94
Rosemberg Villa/ Jaime Galindo	2.000.000,00	Mov.Unión Crist.	Junio 15/94
Jesús E. Avila	2.000.000,00	Regina 11	Junio 15/94

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>VALOR</u>	<u>TERRITORIO</u>	<u>FECHA</u>
Rodolfo Segovia (consign.)	20.000.000,00	Bolívar y Atlánt.	Junio 15/94
José Fernando Castro	3.500.000,00	Bogotá y Cund.	Junio 16/94
Luis Ernesto Medina	500.000,00	Stafé de Bogotá	Junio 16/94
Mábel Cartagena	2.500.000,00	Venezuela	Junio 16/94
Carlos Eduardo León Moreno	250.000,00	Stafé de Bogotá	Junio 16/94
Dáisa Sánchez	56.950.000,00	Licor Costa	Junio 16/94
Daniel Monron	80.000,00	Gastos Bogotá	Junio 16/94
Humberto Forero	100.000,00	Sesquilé	Junio 16/94
Piedad Córdoba (consign.)	10.000.000,00	Antioquia	Junio 17/94
Rafael Gómez Quiroga	250.000,00	Pensionados	Junio 17/94
Hernando Encizo		Delegados	
Julián Perluz	200.000,00	Presidencia	Junio 17/94
Eduardo Mestre	15.000.000,00	Santander	Junio 17/94

* Parece duplicado. Existe 2 veces con igual suma y por la misma fecha.

Quedando patente que en los últimos días de la campaña, entre los tesoreros y otros amigos de Serpa y de Samper –desconocidos o nada amigos de Botero– se distribuyeron billetes por el equivalente a cuatro millones de dólares, surge la cuestión del origen de estos recursos y cómo se acredita que llegaran del Cartel de Cali. La apasionante pesquisa no ofrece dificultades.

Santiago Medina fué el primero en revelarlo. Declaró ante los fiscales que siguiendo órdenes de Samper y de Botero viajó a Cali, se entrevistó con los miembros del Cartel, les pidió dinero, les prometió contraprestaciones que llevaba escritas en un memorando, convino la cuantía y la recibió en su casa. Agrega que Alberto Giraldo y Eduardo Mestre fueron los enlaces de las entregas, como lo atestiguan varios de sus empleados, que todos coincidieron en sus versiones. Cada fajo llegó envuelto en cintas del Banco de Colombia de Cali y recontados se acomodaron en cajas y sobres atendiendo la distribución dispuesta por Samper y por Serpa. Los beneficiarios llegaban a su casa o a la sede la campaña, firmaban el recibo y se iban con su paquete. Dejamos así resumida esta declaración de Medina Serna, que por su amplitud reservamos para el Anexo No. 2 de este capítulo.

El dinero salía de las cuentas corrientes del Cartel en Cali, viajaba a Bogotá en avión pilotado por un tal Benitín y a su llegada era recibido por Alberto Giraldo. El testigo Alejandro Pallomari hace desde los Estados Unidos el relato que transcribimos textualmente:

“Con respecto a la Campaña Presidencial de Ernesto Samper todo el dinero girado fué en efectivo, el día anterior el señor Miguel Rodríguez Orejuela solicitaba al banco que tuviera en billetes de \$10.000 la suma de \$500.000.000, se giraban cheques a nombre de Eduardo Gutiérrez por \$200.000.000, otro por \$200.000.000 y otro por \$100.000.000 que eran tres cheques lo cual sumaba \$500.000.000. El señor Jesús Zapata, alias Mateo, iba al Banco con el personal de escolta, retiraba ese dinero en efectivo en tulas que el banco facilitaba y daba una propina al personal del banco que había colaborado en el cambio de ese efectivo. El dinero llegaba a las instalaciones donde estaba el señor Miguel Rodríguez y se empacaba en cajas envueltas en papel de regalo, yo personalmente participé en la organización de esas cajas; una vez que las cajas estuvieran envueltas en el papel de regalo, el señor Jesús Zapata las trasladaba a un avión perteneciente al señor Helmer Herrera o Pacho Herrera, o a un avión del señor José Estrada Ramírez, estos aviones estaban parqueados en una finca que tenía el señor Herrera, en la ciudad de Jamundí, cuando el dinero se trasladaba en los aviones del señor Herrera, el que estaba encargado de pilotear esos aviones es un señor que le dicen Benitín, no conozco el nombre, en el avión estaba esperando esas cajas el señor Tulio Murcillo, hermano de Julián Murcillo; el dinero se trasladaba de Cali a Bogotá y en Bogotá estaba esperando ese dinero el señor ALBERTO GIRALDO, una vez que Alberto Giraldo tenía el dinero en su poder, se comunicaba con el señor Miguel Rodríguez para informarle que todo había salido bien” (La puntuación es del original. Tomada del denuncia de la Fiscalía ante la Comisión de Acusaciones).

De la presencia de Alberto Giraldo frente al dinero dan cuenta múltiples testigos, cuyos dichos alojaremos en el sector de los anexos. María Izquierdo la ratifica, Mauricio Montejó Salgar la explica con lujo de detalles y agrega que en su caso la cita no transcurrió solamente con Giraldo, sino que se le agregó Julián Murcillo.

Ya está, pues, el dinero empacado en la casa de Medina y en la sede. Sobre su entrega física llueven los testimonios, que se cruzan con los de quienes recibieron la dudosa mercancía. Silvio Mejía, de Antioquia, fue al parecer el único que no quiso aceptar esa manera tan irregular y sospechosa de encauzar aportes económicos a una campaña política. Así que le canjearon los billetes por 2 cheques de cien millones de pesos cada uno, girados contra la cuenta corriente No. 028-16391-3 del señor Héctor Fabio López Aulestia en el Banco del Estado de Bogotá. Examinada esa cuenta, la Fiscalía verificó que para este giro se había alimentado de fondos de una

cuenta corriente del Banco Ganadero en Cali, cuyo titular, Jairo Aparicio, es testaferro de Miguel Rodríguez Orejuela. La parte pertinente de la denuncia del Fiscal General de la Nación, que recoge estas piezas del proceso, se puede leer en el Anexo No.4 de este capítulo.

Llama la atención la declaración rendida ante la Fiscalía, bajo la gravedad del juramento, por doña Belén Sánchez Cáculos, exgobernadora del Quindío y Tesorera de la Campaña de aquel departamento. Dijo así:

“Para la segunda vuelta de la elección presidencial los gastos ascendieron a cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), suma que recibí de manos del Tesorero General de la Campaña, representada en un cheque por la suma de cuarenta y siete millones quinientos mil pesos (\$47.500.000) y dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) en efectivo, faltando cuatro o cinco días para elecciones, pero no lo consignaron en la cuenta, sino que nos citaron a todos los tesoreros del país un día acá en Bogotá para entregarnos el recurso. Como faltaban cuatro o cinco días para las elecciones, estábamos reunidos todos los Tesoreros, estaba lleno de gente ese piso; yo le alcancé a preguntar a la doctora PATRICIA CASTRO que si la inversión era el mismo sistema que se había utilizado durante la primera vuelta, o sea todo el apoyo logístico de la Campaña y el día de elecciones y me contestó: “igual que la primera vuelta”. “Esta misma (agrega la Fiscalía) le informó que el cheque ya se encontraba endosado y lo podía cambiar, Título que se hallaba girado a una mujer cuyo nombre no recordó y, una vez recibido el recurso, se lo entregó a NUMAEL LONDOÑO, Presidente de la Junta Departamental de la Campaña”.

Testimonios como éste darían materia para las investigaciones más apasionantes y sencillas. Precisar los alcances de esa reunión de tesoreros, las explicaciones que les dieron para que aceptaran decenas de millones de pesos en efectivo, los criterios con que se hizo la distribución, el destino final de esos recursos, por qué nunca les pidieron cuentas de los aportes ni ellos las ofrecieron, en fin, que cualquier investigador honrado y hábil tuviera a su alcance una veta inapreciable de metal purísimo para explotar. Pero es que Heyne es tan poco hábil....

La Fiscalía avanzó sobre la cuestión decisiva de precisar por orden de quién se entregaron las cajas y los sobres, dispuestos como se dejó dicho. Según apuntan los testigos, el proyecto inicial fué elaborado por el doctor Horacio Serpa, revisado por Juan Manuel Turbay y finalmente aprobado por el doctor Ernesto Samper. Santiago Medina está fuera de toda duda. No manejó ni trató de cerca a los tesoreros regionales. Fernando Botero escapa a cualquier sospecha: su estilo para manejar las tesorería era bien

distinto, exigiéndoles cuentas detalladas e invariablemente transfiriéndoles los recursos por vía bancaria. Por añadidura, ni Fernando Botero conocía a muchos de los tesoreros y demás beneficiarios, ni había entre ellos razones de proximidad ni simpatía. Y para completar, Botero se opuso casi ferozmente a la operación de la aceitada. Sus memorandos del 1 y del 25 de mayo no dejan duda sobre su posición ante el tema, que un bien documentado artículo en la revista "Semana" confirma con sobrada generosidad. (Véase el Anexo No. 5 del Capítulo VI).

Por exclusión, por lógica, por afinidad electiva y por los testimonios disponibles, las cosas vuelven a Serpa y a Samper. Ellos eligieron los tesoreros, eran y son amigos de esos tesoreros y de los demás beneficiarios, Serpa llevó a San Andrés uno de los paquetes y Medina, Patricia Pineda de Castro y el testigo secreto coinciden en afirmar que fue el mismo Serpa quien impartió las órdenes del reparto. (Véase el Anexo No. 5 de este capítulo).

De lo expuesto más arriba, al lector le habrá quedado una normal curiosidad sobre el destino final de la millonada repartida. Porque si no pudo gastarse en la campaña, por falta de tiempo y el día de las elecciones por falta de autorización legal para gastarla ¿para qué se utilizó y por quiénes?

El país ya conoce dos episodios claves que pueden explicar todo el misterio. Nos referimos a los acontecimientos que se sucedieron en Córdoba y Nariño a la llegada de los paquetes, el de Montería en el famoso avión que la policía retuvo y luego dejó libre y en Pasto llevados nada menos que por el entonces Contralor General de la República. En ambos casos, según publicación destacadísima de El Tiempo que puede verse en el Anexo 14 del Capítulo II y en el Anexo 6 del presente, los políticos se repartieron el botín. Por políticos entiéndase principalmente senadores y representantes. Y así se cierra el círculo: sí fué aceitada la maquinaria liberal, aquella que según el Presidente de la indagatoria no había para qué engrasar. (Parece oportuno incluir en el Anexo 8 algunos de los recibos más ilustres).

El caso de Córdoba es una opereta entera. El recibo indica (Anexo 9) que llegaron ciento cincuenta millones de pesos. Sin embargo, el representante De La Espriella jura que fueron solamente noventa los millones recibidos -sesenta se quedaron engarzados en alguna alambrada- y que se repartieron equitativamente entre los Senadores, sin duda con el encargo de hacerle llegar lo suyo a los representantes Freddy Sánchez, Jairo Ganem y Heyne Sorge Mogollón. Para rematar, quedó hasta el papel escrito por De La Espriella para indicar el reparto. ¿No es una maravilla?

Resta todavía un hecho trascendental por atender. Nos referimos al concluyente episodio de María Izquierdo, por el que se ve cómo el doctor Samper era el jefe del reparto, lo que no podía ser de otro modo. Requerido por Mogollón, soltó esta perla magnífica:

“PREGUNTADO. La Senadora MARIA IZQUIERDO en su declaración de indagatoria rendida ante la H. Corte Suprema de Justicia, manifestó que por orden suya acudió el 11 de junio de 1.990 al señor SANTIAGO MEDINA SERNA Tesorero de la Campaña para que le entregara la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS y que para tal efecto se trasladó a la residencia de MEDINA SERNA y en presencia de ALBERTO GIRALDO le fué entregado el dinero que supuestamente provenía del Cartel de Cali; Señor Presidente qué tiene que decir usted con respecto a esta afirmación. CONTESTO: No recuerdo haberle hecho esta sugerencia a la Senadora MARIA IZQUIERDO pero no me parece imposible que le haya hecho esta sugerencia a ella o a otro dirigente que me hubiera planteado una solicitud financiera que hablara con el señor Medina quien era el Tesorero o con el Doctor Botero como responsable financiero de la Campaña. Tengo claro que nunca habría fijado una suma concreta ni nada por el estilo porque no estaba en conocimiento directo ni de los presupuestos ni de las disponibilidades para cada caso de gasto”.

Como siempre, Samper no sabía nada. En este punto, la ignorancia se refiere a los presupuestos y las disponibilidades para “cada caso de gasto”. ¿Pero cuál era el gasto al que se refiere el doctor Samper? Obviamente el necesario para el engrase. La Senadora Izquierdo era parte de su amada maquinaria, como lo eran los otros que eventualmente podrían llegar a presentarse con reclamaciones similares. El Presidente se cura en salud anticipando que no le parece imposible que crezca el número de los declarantes y que María Izquierdo no se quede rumiando en soledad sus verdades y pesares. Pero volvamos al asunto: Samper admite como posible que ante un pedido semejante remitiera a quien se lo expuso a la generosidad de Medina y de Botero (cómo iba a faltarle Botero), para que sin precisión de cuantía -cómo odia Samper las precisiones- lo atendieran convenientemente. Lo que prueba, entre tantos remilgos, mohines y evasivas, que Samper tenía claridad plena, en esos días finales de la Campaña, sobre presupuestos y disponibilidades para atender peticiones económicas de sus amigos los políticos. El caso de María Izquierdo no es el de una loca que resuelve suicidarse diciendo mentiras. Es el desgarrador ejemplo de una vieja y combativa militante política a la que le llegó el día de avergonzarse de las prácticas del clientelismo y de sus corruptelas. Por eso, solo por eso,

está diciendo la amarga verdad que la condena, así arrastre con ella al Presidente y a sus compañeros de casta.

Con la Carpeta en la mano, que estremecerá al lector como a nosotros el día que la vimos en el expediente, la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, bajo la batuta del doctor Heyne Sorge, declaró en auto inhibitorio que en el caso del Presidente de la República no había nada por investigar. ¿Nada por investigar? ¿Habría alguien en el mundo que ante esta montaña de evidencias diga que no valen siquiera por un indicio serio de la culpabilidad de Samper, para completar la exigencia del artículo 441 del Código de Procedimiento Penal y abrirle paso hacia la Corte Suprema de Justicia? Pues no. La Comisión cerró el caso sin dedicarle una sola palabra a la Carpeta. En otras palabras, los investigadores tampoco vieron el elefante que probablemente los aplaste. Y esta última no es una figura literaria. Porque sucede que semejante monstruosa omisión será la base y la clave del proceso por prevaricato que ha sido instaurado ante la Corte Suprema de Justicia contra todos los Representantes que suscribieron ese auto, apenas explicable como la voluntad colegiada, evidente y agresiva para violar la ley, esto es, expresado en términos del Código Penal, para prevaricar.

Para no ver lo que todo el mundo ha visto, entre Heyne y Samper, toreando a la limón, encuentran un sistema por el que no sabe uno si sentir indignación o desternillarse de la risa. Oigamos a esta feliz pareja bajándose del elefante:

“Preguntado.- El señor FERNANDO BOTERO ZEA en ampliación de indagatoria rendida ante la Fiscalía General de la Nación, dice que como manera de ocultar los topes de gastos fijados por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL fue que se tomó la decisión de entregar dineros en efectivo a los tesoreros regionales de la Campaña. Señor Presidente permítase (sic) informar lo que sepa sobre esta afirmación. CONTESTO: Nuevamente me permito manifestar que el tema de los topes o su supuesta evasión no fue conocido por mi ni por los directivos que participaban en el denominado Comité de Agenda. Si el doctor Botero tomó la decisión de entregar dinero en efectivo a las tesorerías regionales lo hizo de manera autónoma y en desarrollo lógico de las facultades que tenía como Director de la Campaña. Es bueno si anotar que en toda campaña se mueven y eso lo saben los que han participado en algunas de ellas, especialmente para el día de las elecciones cuando se precisan algunos gastos inmediatos en especie cantidades limitadas de dinero en efectivo, que por supuesto, resultan poco significativas frente a los gastos de publicidad, giros y

administración propiamente dicha de la Campaña.” (Indagatoria, Página 3).

Dejemos un instante que el espíritu se relaje, apaleado por este par de comediantes ensartando una mentira en otra y levantando una farsa en la que ponen a competir la mala fé y la estolidez propia con la mala fé y la estolidez que le suponen a los futuros lectores de su esperpento.

Precisemos, para empezar, que la pregunta de Heyne Sorge es de redomada perversidad. Fernando Botero jamás se refirió al reparto de los 3.200 millones de pesos como obra suya, o asunto de su conocimiento y manejo cuando ocurrió, sino que al contrario ha negado pertinaz y rotundamente cualquier tipo de participación en esa maniobra. Fue por principio enemigo de aceptar la maquinaria liberal; fue enemigo de darle dinero a los políticos; fue enemigo del acercamiento de los políticos y al candidato y por el contrario el defensor y ejecutor de una campaña liberal con candidato “despolitizado”. Pero Heyne no se para en pelillos y sin citar la parte de la indagatoria a la que supuestamente se refiere, le tira a Botero el balde lleno de agua sucia. Y Samper lo aprovecha, dando por cierto que fué Botero el repartidor de los tres mil doscientos millones de pesos. No, Presidente, el de ese negocio fue usted mismo, con el Comandante Serpa, encargado de su Frente Político. De manera que Botero no tomó esa decisión, ni fue partidario de ella, ni la ejecutó. No hay un solo testigo al que se le haya ocurrido decir esa barbaridad. Así que no se prenda de la pregunta embustera de Heyne para zurcir una respuesta mendaz y cobarde. Es de hombres afrontar responsabilidades. Y no olvide que los destinatarios del elefante son sus amigos, los amigos y allegados de toda su vida política, que no ha tenido ocasión de presentárselos al doctor Botero, ni falta que le hace.

Pero tampoco dejemos escapar la otra presa. Porque Samper, como quien no quiere la cosa y ella queriendo, suelta alguna que otra mina quiebrapatas para defenderse de los curiosos que lleguen a su reducto defensivo. Y los ataca con la noticia de que para el día de las elecciones “como lo saben los que han participado en ellas” se precisan algunos gastos inmediatos en especie que se hacen con cantidades limitadas de dinero. El Presidente ya no distingue las especies del dinero, con todo el esmero que sus profesores de Derecho pusimos en explicárselo cuando estudiaba. Pero eso no importa. Lo que sí, y mucho, es que a estas alturas, el actual Presidente de la República no sepa que la Constitución de 1.991, precisamente para impedir las bellaquerías que se hacían en especie y en dinero el día de elecciones, sentó las bases de una legislación que prohíbe esa clase de repugnantes patrañas en las que se muestra tan diestro nuestro Presidente: comprar votos; repartir cuadernos, cemento o ladrillos; emborrachar al

electorado; darle comida u otras “utilidades”; atacarlo con pregoneros uniformados o con músicos aguardientados, son conductas absolutamente prohibidas. Algún día llegará, entonces, en el que sepamos cómo el Jefe de Estado, Jefe del Gobierno, Primera autoridad administrativa de la Nación y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Colombia, justifica el uso de “cantidades limitadas de dinero” el día de las elecciones. Y será bueno que diga también, si por casualidad le parecieron suficientes, a ese propósito, los tres mil doscientos millones de pesos en billetes que le enviaron desde Cali sus viejos amigos del Cartel que lleva por nombre el de esa bella, noble e hidalga ciudad, adorno del Valle del Cauca y orgullo de Colombia.

En esta segunda rueda de la investigación, el designio frente a la carpeta parece ser el mismo. Los Representantes han sido recusados, precisamente por la existencia del proceso por prevaricato abierto en su contra. Pues persisten en mantenerse en su tarea, demostrando que quieren repetir la dosis y que en materia de desenfado y cinismo, no van a la zaga de su investigado.

De la indagatoria que Mogollón le propuso a Samper ante este nuevo denuncia del Fiscal, acaso la parte más indignante es aquella en que se trata el tema de esta lluvia de dinero del narcotráfico. Después de un par de preguntas de cajón sobre la aceitada de la maquinaria liberal, contestadas con las inexactitudes y las evasivas que atrás se examinaron, el Representante investigador sólo le dedica una, una tan sola, a la carpeta que en más de cien folios da cuenta de la entrega de cuatro millones de dólares en billetes a los amigos políticos de Samper y Serpa. Leamos con santa paciencia este aparte capital de aquella diligencia:

“PREGUNTADO Señor Presidente. Permítase (sic) informar si usted se enteró de la posible repartición de dineros en efectivo y en grandes cantidades para las tesorerías regionales. CONTESTO. No tuve ningún conocimiento de estos hechos distinto a lo que se ha sabido por los medios de comunicación recientemente”. (Indagatoria, página 23).

Y punto final. El elefante, es decir, la carpeta de la ignominia, no mereció una segunda pregunta. Ni siquiera le pareció a Mogollón de buen gusto mostrársela a Samper. Mejor así. No dejaba de ofrecer algún peligro que se llegara al folio 51 y fuera el Presidente quien preguntara, como dicen los de habla inglesa “off the record” cuántos de los ciento cincuenta millones de pesos de ese recibo le tocaron a su jefe Jattin y a su dilecto subalterno.

Si el elefante se ha vuelto a pasar por alto, es porque se prepara la segunda versión del prevaricato más despreciable de la historia de Colom-

bia. Pero eso no quiere decir que a punta de palabras lo disuelvan. Ahí está. Y no hay que salir a buscarlo en lotes comprados por Santiago Medina ni en las cuentas de Fernando Botero en el exterior. La contribución del Cartel de Cali al doctor Samper consta en los 102 folios que harán parte para siempre, con sobrados títulos, de la historia universal de la infamia, diríamos parodiando a Borges. Ese dinero no se lo llevó nadie para ninguna parte. Los destinatarios lo recibieron en cajas de cartón y sobres de manila y para nuestra sorpresa insuperable suscribieron el documento donde ese delito consta. Este será el único enriquecimiento ilícito comprobable con recibos firmados por los beneficiarios del producto repartido. Sabemos que la generosidad de los Rodríguez Orejuela superó esos cuatro millones de dólares. Estamos dispuestos a seguir buscando el resto, no importa donde haya sido escondido. Pero esos, los de la Carpeta, los del elefante de esta parábola cuya enseñanza no podremos olvidar jamás, ahí están y ahí se quedarán, esos sí que para siempre. Porque el elefante vino para morar entre nosotros. Para constancia de la más grande vergüenza que jamás hayamos padecido y para luz de esperanza en un futuro sin Presidentes electos de este modo.

ANEXOS

CAPÍTULO VII

“CIRCULAR EXTERNA No. 052 de 1993
(Agosto 19)

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES
DE LAS SOCIEDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

Referencia: Reporte de Transacciones en Efectivo.

Tomando en consideración la naturaleza especial de las operaciones desarrolladas por las sociedades de servicios financieros, se ha estimado conveniente efectuar algunos ajustes en cuanto a ellas respecta, a lo dispuesto en el numeral 4 de la Circular Externa 075 de 1992. En tal sentido se imparten las siguientes instrucciones:

1. El envío de la información sobre transacciones en efectivo, en los términos, cuantía y demás modalidades previstas por las circulares 075 de 1992, 015 y 019 de 1993, deberá cumplirse por las sociedades de servicios financieros cuando estas efectivamente se hayan realizado, es decir, cuando se verifique que se han recibido o efectuado, depósitos, retiros pagos inversiones o cualquier otro tipo de operación en efectivo en moneda legal por un valor igual o superior a la suma de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000) o en moneda extranjera por un valor superior a la suma de diez mil dólares U.S \$10.000, de acuerdo con lo previsto en las circulares anteriormente citadas.

Cabe anotar que, cuando las mencionadas operaciones sean realizadas a través de una red de oficinas de un establecimiento de crédito, son las sociedades de servicio financieros contratantes del servicio las obligadas a efectuar la correspondiente remisión de información sobre transacciones en efectiva.

2 En el evento en que no se haya realizado este tipo de transacciones en efectivo, la entidad respectiva no estará obligada a efectuar el correspondiente reporte. De conformidad con lo anterior, se presumirá que la no realización de un reporte obedece a la ausencia de transacciones en efectivo que deban ser informadas a esta Superintendencia. En todo caso, la entidad vigilada y sus administradores serán responsables por la omisión en la realización oportuna de un reporte cuando exista información que, conforme a las disposiciones vigentes, deba ser comunicada.”

“DECRETO NUMERO 1872 DE 1992

Por el cual se interviene la actividad de las instituciones vigiladas por las Superintendencias Bancaria y de valores.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 50 transitorio de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad que desarrollan las instituciones sometidas al control y vigilancia de las Superintendencias Bancarias y de Valores es de interés público:

Que es deber de todos los habitantes denunciar a las autoridades los hechos punibles de que tengan conocimiento y cuya investigación pueda iniciarse de oficio y, en general, colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia;

Que a través de las operaciones que realizan las instituciones sometidas a la vigilancia de las Superintendencias Bancaria y de Valores pueden canalizarse recursos o dineros que provengan de la ejecución de actividades delictivas;

Que de la costumbre de la "reserva bancaria" no puede constituir una protección de conductas criminales, abusivas o contrarias a la buena fe que ha de regir el tráfico mercantil, ni encubrir información que pueda facilitar la labor de la administración de justicia;

Que es necesario prevenir situaciones que puedan derivar en pérdida de confianza pública en el sistema financiero si las instituciones que a él pertenecen resultan comprometidas o se determina su participación en el uso, manejo, aprovechamiento o inversión de dinero y recursos provenientes de actividades delictivas.

DECRETA

Artículo 6o. TRANSACCIONES EN EFECTIVO. Toda institución financiera deberá dejar constancia, en formulario especialmente diseñado al efecto, de la información relativa a las transacciones en efectivo que realice, en moneda legal o extranjera cuyo valor sea superior a las cuantías que periódicamente señale la Superintendencia Bancaria.

Estos formularios deberán contener por lo menos:

- a) La identidad, la firma y dirección de la persona que físicamente realiza la transacción;
- b) La identidad y la dirección de la persona en nombre de la cual se realiza la transacción;
- c) La identidad del beneficiario o destinatario de la transacción, si la hubiere;
- d) La identidad de la cuenta afectada por la transacción, si existiere;
- e) El tipo de transacción de que se trata (depósitos, retiros, cobro de cheques, compra de cheques o certificados, cheques de cajero u órdenes de pago, transferencias, etc.);
- f) La identificación de la institución financiera en la que se realizó la transacción;
- g) La fecha, el lugar, la hora y el monto de la transacción.

Las transacciones múltiples en efectivo, tanto en moneda legal como extranjera que en su conjunto superen cierto monto, serán consideradas como una transacción única si son realizadas por o en beneficio de determinada persona durante el día o en cualquier otro plazo que fije la Superintendencia Bancaria."

"CIRCULAR EXTERNA No. 075 de 1992 - 1o. de diciembre.

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES VIGILADAS.

Referencia: Mecanismos de control establecidos por el Decreto 18/2 de 1992.

Este Despacho se permite impartir instrucciones a las entidades vigiladas relativas al cumplimiento de ciertos aspectos del Decreto número 1872 de 1992, el cual rige desde el 1o. de diciembre de 1992.

1. La obligación de suministrar información cuando así lo soliciten los Directores Regionales o Seccionales de la Fiscalía General de la Nación que establece el artículo 7o. del Decreto 1872 de 1992, se entenderá sin perjuicio de cumplir con la obligación de reportar de forma inmediata y suficiente la información a que se refiere el literal "d" del artículo 2o. de ese Decreto ni de acatar la obligación de informar periódicamente el número de transacciones en efectivo de que trata el parágrafo del artículo 6o. del mismo Decreto.

En todo caso, las instituciones vigiladas deberán atender la obligación contenida en el literal "d" del artículo 2o. del Decreto 1872 de 1992 a más tardar dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes al día en que conozca la información correspondiente.

2. Para efectos de lo previsto en el artículo 6o. del Decreto 1872 de 1992, toda institución financiera deberá dejar constancia, en formulario especialmente diseñado para el efecto, de la información relativa a transacciones en efectivo correspondientes a depósitos, retiros, pagos e inversiones que se efectúen en moneda legal en la misma, cuyo valor sea igual o superior a la suma de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000), así como a las compras o ventas de divisas en efectivo, cuyo valor sea igual o superior a la suma de diez mil dólares (US\$10.000.00), o a su equivalente en otras monedas. Conforme a la misma disposición antes citada se exceptúan del cumplimiento de este requisito las operaciones entre entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

3. Las instituciones financieras deberán adoptar las medidas que resulten apropiadas para la determinación de la existencia de transacción múltiples que deban ser consideradas como una sola transacción, conforme a lo previsto en el artículo 6o. del Decreto 1872 de 1992.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio del deber de reportar a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de Policía Judicial que esta designe, cualquier información relevante sobre transacciones fraccionadas o sobre esquemas de fraccionamiento

de transacciones en efectivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2o. del Decreto 1872 de 1992.

4. Toda institución financiera deberá informar a la Superintendencia Bancaria, dentro de los veinte primeros días de los meses de enero, abril julio y octubre de cada año, sobre el número de transacciones y la clase de las mismas, efectuadas en el trimestre anterior, teniendo en cuenta para el efecto lo expuesto en el numeral 2o. de esta Circular, con el siguiente detalle:

4.1 Se indicará el número de transacciones en cada semana y se especificará número y valor de las que corresponden a pagos, inversiones, depósitos, retiros, compras y ventas de divisas, agrupadas por ciudades, de la siguiente forma: a) las que se hayan realizado en la capital de la República, en cada una de las capitales departamentales y en cada una de las ciudades pertenecientes a municipios que integran áreas metropolitanas; b) las que se hayan efectuado en cada departamento, excluyendo las ciudades indicadas en el literal anterior.

4.2 La información señalada en el numeral precedente también se presentará en forma consolidada para el trimestre objeto del reporte.

Los representantes legales deberán adoptar las medida necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el presente instructivo e informarán a este Despacho, a más tardar el 11 de diciembre próximo, si se ha dispuesto lo conducente para la utilización del formulario a que se refiere el artículo 6o. del Decreto 1872 de 1992 en todas las oficinas de la entidad.

5. La presente Circular rige a partir de la fecha de su publicación.”

TOMADO DE LA INDAGATORIA DE SANTIAGO MEDINA SERNA.

“El señor ALBERTO GIRALDO me visitó el martes diecinueve de abril a las cinco de la tarde por primera vez a ofrecerme la colaboración económica de los señores RODRIGUEZ para la campaña, yo le comenté al Doctor BOTERO quien me manifestó que de ninguna manera se podía recibir dicho dinero. El jueves veintiocho de abril de 1.994 a las doce y veinte me volvió a visitar en la oficina diciéndome que necesitaba que yo me entrevistara con el señor MIGUEL RODRIGUEZ telefónicamente en un almuerzo que él tenía en el Club “ATENEO” para que coordináramos cuanto y como se iba a entregar la colaboración a la campaña. Yo le advertí al señor GIRALDO que no estaba autorizado y ni que tenía interés en entablar contacto con ellos. El día veintinueve viajamos a Barranquilla al Foro de la Cultura y después a Valledupar al Festival Vallenato, el sábado treinta resolvimos cancelar el viaje a Valledupar y el Doctor BOTERO me citó a la oficina de el a las tres de la tarde, allí el me comunicó que era necesario recibir el apoyo que las personas del Cartel de Cali estaban ofreciendo, pero que ellos no nos entregaban ningún dinero si en compañía de ALBERTO GIRALDO no viajaba uno de los Directivos de la campaña, me dijo que el Doctor SAMPER quería que esa persona fuera yo pero que le había advertido que el no quería hablar del tema sino a través de FERNANDO BOTERO.”

.....

“..Tuve oportunidad de hablar con el doctor SAMPER y comentarle que el doctor BOTERO me había pedido que fuera con ALBERTO GIRALDO a Cali a una reunión para conseguir esos fondos, él me dijo muy nervioso que él quería estar al margen de eso y que coordinara con FERNANDO BOTERO lo que estimáramos conveniente, acordamos entonces viajar a Cali el miércoles cuatro (4) de mayo; al llegar a esa ciudad nos recibieron en el aeropuerto un señor que no conocía en una camioneta NISSAN gris, me pidieron el favor de que me acostara en el asiento de atrás para que no me diera cuenta hacia dónde nos dirigíamos, llegamos a un edificio de apartamentos como de unos catorce pisos de altura, en el centro de Cali y entrando por el ascensor nos dirigimos al PENT HOUSE donde se encontraban GILBERTO y MIGUEL RODRIGUEZ OREJUELA en compañía del señor ELMER HERRERA y del señor JOSE SANTACRUZ, ellos estuvieron muy cordiales y tal vez ese hecho hizo que yo pudiera dejar el nerviosismo que me producía conocer a estas personas.”

.....

“El Doctor FERNANDO BOTERO me había dado instrucciones precisas de que solicitara DOS MIL MILLONES DE PESOS que se necesitaban para finalizar la primera vuelta. De igual manera y para conseguir este fin, el Doctor BOTERO me pidió que a

nombre del candidato SAMPER les expusiera cinco puntos que él me había dictado y cuya hoja de mi memorando adjunto a esta diligencia: el primero.- El Candidato SAMPER agradece al respaldo que ellos le ofrecen y valora su ayuda para llegar a ser presidente; segundo punto: ERNESTO SAMPER apoya la política de sometimiento y el proceso de negociación para superar el narcoterrorismo, la violencia y el tráfico de drogas; tercer.- Respalda al Fiscal GUSTAVO DE GREIFF en su manejo con los temas del carcotráfico; (sic) cuarto.- se compromete como primera prioridad en el primer semestre del Gobierno a aclimatar el proceso de sometimiento del cartel de Cali; quinto.-extrictamente (sic) dentro del marco de constitución y la ley el Nuevo Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para que esto llegue a su mejor término (se deja constancia que el procesado hace entrega de un folio de los citados puntos”.

.....

“...el Doctor SAMPER rechazó el verse con ellos manifestando que eso tarde que temprano se sabía y para él no era conveniente.”

.....

“Quiero anotar también porque considero que es importante que la Fiscalía lo sepa, que los dineros que el Doctor Botero autorizó que me entregaran fueron llevados una vez por ALBERTO GIRALDO y dos veces por EDUARDO MESTRE directamente a mi casa en cajas de cartón envueltas en papel de regalo, de más o menos QUINIENTOS MILLONES cada una, eran seis cajas”.

TOMADO DE LA INDAGATORIA DE SANTIAGO MEDINA SERNA. Sobre ALBERTO GIRALDO.

“PREGUNTADO: Informe los términos y circunstancias en que el señor ALBERTO GIRALDO LOPEZ le hizo ofrecimiento de colaboración económica para la campaña presidencial del Doctor SAMPER PIZANO. CONTESTO: En varias ocasiones el quizo que los dos fuéramos a almorzar, ofrecimiento que inicialmente por mi exceso de trabajo fue rechazado, posteriormente me visitó un día en la oficina y me dijo que el tenía un grupo de amigos que querían colaborar a la campaña de manera económica, yo le manifesté que debía de conocer sus nombres o sus empresas para poder aceptar dicha donación y someterla a consideración, el me respondió textualmente que era un grupo de personas amigas de él de Cali donde estaban los señores RODRIGUEZ OREJUELA pero que en ningún caso eran dineros del narcotráfico porque ellos también tenían muchas empresas este ofrecimiento fue rechazado por mi y comentado de manera informal al Doctor FERNANDO BOTERO quien era el Director General de la campaña. PREGUNTADO: informe las fechas en que se realizaron los diálogos con el señor ALBERTO GIRALDO LOPEZ en los que se hizo el ofrecimiento de dinero proveniente de los hermanos RODRIGUEZ OREJUELA para la campaña presidencial del señor SAMPER PIZANO CONTESTO: Las fechas exactas no las tengo pero eso fue en abril y mayo de 1994.”

.....

“él fué la primera persona quien me ofreció colaboración económica de un grupo de amigos de él del Valle, ofrecimiento que fué rechazado”

TOMADO DE LA DENUNCIA DEL FISCAL GENERAL DE LA NACION.

“El investigador judicial código 4800 adscrito a la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, allega informe mediante el cual se dejaron consignadas las averiguaciones respecto de la cuenta corriente No. 028-16391-3 del Banco del Estado de esa ciudad, contra la cual se giraron los cheques No. 2447 y 2448 a nombre de JOHN GOMEZ, Tesorero Regional de la campaña presidencial en el Departamento de Antioquia. Tales títulos valores fueron los recibidos por SILVIO MEJIA de SANTIAGO MEDINA después de negarse a recibir dinero en efectivo, están fechados el 15 de junio de 1994 y tienen un importe de cien millones de pesos (\$100.000.000.00) cada uno. Copia auténtica de ese informe conforma el ANEXO No. 8”

“Los documentos que reposan en la carpeta de la cuenta corriente referida registra que el titular es el señor HECTOR FABIO LOPEZ AULESTIA con cédula de ciudadanía No. 14.881.035 de Buga - Valle, profesión ingeniero, propietario de la empresa INCOLE LTDA., residente en la cra. 10 # 96-25 teléfono 6100669, dirección comercial carrera 11 No. 82-23 teléfonos 6100647 y 6123600. Se confirmó que las direcciones además de que no coinciden con los números telefónicos señalados, corresponden a empresas con razones sociales diferentes a la indicada. Igualmente se dejó constancia, con el respectivo soporte documental, que en la referida cuenta se hicieron depósitos en efectivo y consignaciones en cheques de las cuentas corrientes # 01403756-8 banco No. 23, No. 07302680-9 banco No. 06, No. 230-15701-8 banco No. 13, esta última correspondiente al Banco Ganadero Sucursal Avenida de las Américas de la ciudad de Cali y cuyo titular es JAIRO APARICIO LENIS. JAIRO APARICIO es directo beneficiario o último endosatario de cheques girados contra varias cuentas corrientes en las que los titulares corresponden a empresas de fachada o personas naturales cuyos nombres y documentos fueron utilizados fraudulentamente por MIGUEL ANGEL y GILBERTO RODRIGUEZ OREJUELA para efectuar transacciones de diversa naturaleza, tal como se ha evidenciado en las investigaciones penales números 24249 y 25902, con fundamento en las cuales los funcionarios instructores han confeccionado una base de datos, a la que corresponde el extracto que se adjunta al final del anexo No. 8. En los mencionados registros se observa al citado APARICIO como beneficiario o endosatario de títulos valores girados, entre otras, contra cuentas corrientes de EXPORT CAFE LTDA., JAVIER DE JESUS ZAPATA, ROBINSON PINEDA, JORGE CASTILLO y DISTRIBUIDORA EL DIAMANTE, cuyo control directo tenía MIGUEL RODRIGUEZ OREJUELA, según se desprende de una pluralidad de pruebas allegadas a dichas investigaciones”.

TOMADO DE LA INDAGATORIA DE SANTIAGO MEDINA SERNA.

“El hecho de que yo no haya hablado de esto con el Doctor SAMPER, no implica que él desconozca este hecho, pues como candidato, sabía perfectamente que después del final de la primera vuelta, no teníamos recursos y teníamos que conseguir CUATRO MIL MILLONES DE PESOS, que de alguna parte tenían que salir. No es lógico que no lo conozca. Además, en lo que respecta al Doctor BOTERO, él, el Doctor HORARIO SERPA y yo fuimos los que acordamos qué cantidad de dinero se enviaba a cada Departamento. Yo no tenía por qué conocer las necesidades que los políticos tenían en cada área, ya que esto lo manejaban entre el Doctor SERPA y el Doctor BOTERO, cabe anotar que esta distribución de la plata y parte de esta entrega, se hizo durante una reunión con los treinta y dos Tesoreros Regionales, en el salón principal de la campaña en Bogotá durante un almuerzo que fue presidido por el Doctor BOTERO y con la asistencia del Doctor SERPA. Prueba de esto, lo pueden dar los treinta y dos Tesoreros que asistieron, o los respectivos encargados a quienes ellos habían autorizado se les entregaran los dineros”.

.....
“Este cheque de cien millones de pesos girado a AUGUSTO BELTRAN que aparece en el folio 94, fué entregado como donación del señor IGNACIO LONDOÑO. Yo lo solicité a nombre de AUGUSTO BELTRAN quien era el Tesorero en Cartagena y no fué utilizado en la Tesorería a la que se iba a enviar, debido a que la Costa ya tenía completos sus recursos, por ese motivo se le entregó al doctor AVELLA para que lo utilizara en los pagos que estimara conveniente”.

“El señor IGNACIO LONDOÑO es hijo del TIGRE LONDOÑO ex-representante a la Cámara, es una persona que conocí en la Campaña como una de las personas que ayudaron en la consecución de dineros, especialmente supliendo las necesidades del doctor HORACIO SERPA en el manejo de ALIANZA POR COLOMBIA”.

“Sobre la cantidad de dinero que aportó a la campaña a través del señor LONDOÑO, es muy difícil concretar una cifra, ya que la mayoría de esos dineros fueron entregados al Doctor HORACIO SERPA por él directamente.

“PREGUNTADO. Diga si sabe los nombres de las personas que hacían donaciones para la Campaña del Doctor SAMPER PIZANO, utilizando como intermediario al señor IGNACIO LONDOÑO. CONTESTO: Exactamente no, pero hasta donde entiendo, eran dineros conseguidos en el Norte del Valle.

“PREGUNTADO: Podría precisar, qué relación existe entre el Doctor HORACIO SERPA URIBE y el señor IGNACIO LONDOÑO? CONTESTO: Entre los dos existe una estrecha amistad de tiempo atrás, especialmente por los vínculos políticos que el papá del señor LONDOÑO tenía con el Doctor SERPA. Esa amistad sirvió para que el Doctor SERPA le pidiera su ayuda y colaboración para la consecución de dineros, especialmente en lo que corresponde a ALIANZA POR COLOMBIA que eran movimientos pequeños que no pertenecían al partido liberal y que apoyaron la candidatura del Doctor SAMPER. Estos movimientos necesitaban de una inyección financiera para sus desplazamientos en el país y para poder adelantar su proselitismo, me refiero al caso por ejemplo, de los movimientos cristianos, de los indígenas, de los reinsertados, etc.”

“PREGUNTADO: En cuantas oportunidades se entregó dinero al señor EDUARDO MESTRE SARMIENTO para pagos relacionados con la campaña presidencial del Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO? CONTESTO: Que yo recuerde solamente se le entregaron QUINCE MILLONES cuyo recibo se lo entregué a la Fiscalía en el folio 61 de la carpeta donde aparecen los recibos de la segunda vuelta. Este anticipo se le hizo a solicitud del doctor HORACIO SERPA, para el manejo de su movimiento político en Santander.”

TOMADO DE LA DECLARACION DE PATRICIA PINEDA DE CASTRO.

“A la pregunta que usted hace que el Doctor HORACIO SERPA tenía la responsabilidad, eso es cierto porque el doctor SERPA era el responsable de la parte política de la campaña, donde todos los Tesoreros eran personas que iban a decirle al doctor SERPA que se fijara que por favor les ayudara para que el Tesorero les aportara más recursos....” (Pág. 267)

TOMADO DE LA DECLARACION DE UN TESTIGO SECRETO.

“En cuanto a HORACIO SERPA pienso que tuvo que ver con el manejo de esos dineros porque él era el que conocía a todos los Tesoreros regionales y me imagino que él fué el que los contactó y organizó la vaina con ellos” (Folio 13 Cuaderno 2 Proceso 25.386).



Cartas al Director en la Línea Llame sin costo adicional al 410 3737 y marque el código 5322

PRIMER PLANO

El caso de la remesa del cartel de Cali enviada en la avioneta

Los congresistas de Córdoba se repartieron el dinero

En cajas de papel regalo llegaron 150 millones de pesos que los políticos del departamento invirtieron en la campaña samperista.



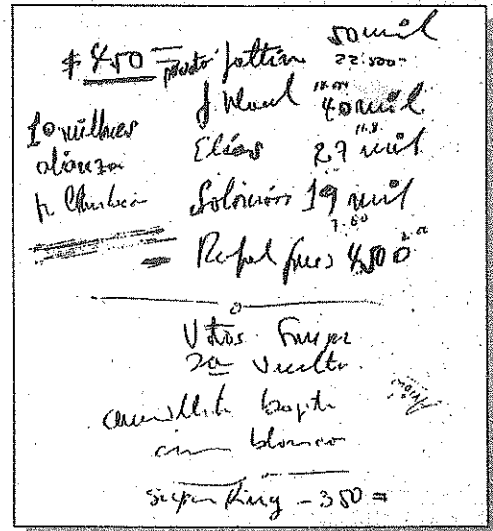
Los 150 millones de pesos en efectivo que llegaron en la avioneta a Montería, cuatro días antes de la segunda vuelta presidencial, se repartieron entre un grupo de parlamentarios de Córdoba según el número de votos que habían obtenido meses antes en las elecciones.

El dinero —en billetes de 5.000 y 10.000— venía empaquetado en una caja de papel regalo y tenía como origen la cuenta ExportCafé, abierta por el cartel de Cali para financiar las campañas políticas. Junto con la plata venían 20.000 camisetas y cachuchas que invitaban a votar por el candidato Ernesto Samper.

Elías Nader 11 millones, a la Alianza Por Colombia diez millones y a Rafael Gómez dos millones, entre otros (ver facsimil). Para estos políticos, todo el dinero en efectivo que recibieron fue utilizado el día de las elecciones para la segunda vuelta presidencial para contratar buses y comprar comida y refrescos para los votantes.

“No recuerdo cuanto dinero recibí porque eso fue hace rato. Era de acuerdo a la votación. El dinero era para la campaña, para transporte y comida. Yo no recuerdo haber firmado algún recibo porque todo venía en efectivo”, dijo el parlamentario Jairo Ganem.

Por su parte, el representante Freddy Sánchez señaló que “yo me enteré al día siguiente que la campaña samperista había mandado la plata y que con eso se comenzaron a pagar los buses y la comida para el día de las elecciones”.



EN ESTE DOCUMENTO De la Esprella señaló el monto de dinero que le correspondía a cada uno de los parlamentarios.

¿Y Heyne qué?

El representante Miguel de la Espriella -quien se encontraba esperando la remesa de Bogotá- decidió entonces llamar al coronel Misael Murcia y al senador Francisco José Jattim para que arreglaran los problemas que se habían presentado con la Fuerza Pública en el aeropuerto de Montería.

Una vez solucionados los problemas con las autoridades, las millonarias cajas fueron empacadas junto con las camisetitas en el campero rojo y blanco del representante De la Espriella poco después de que los congresistas habían acordado verse en la casa de un político reconocido de Córdoba.

Sin embargo -según las versiones recogidas por la Unidad Investigativa (UI)- De la Espriella demoró más de una hora en arribar al lugar de la cita y tan sólo llevó 90 de los 150 millones que habían llegado en la avioneta.

En esa residencia y hacia las siete de la noche, se repartió el dinero entre los congresistas cordobeses, en ese momento recién electos, con el fin de invertirlo en la segunda vuelta de la campaña de Samper en esa región del litoral.

Como constancia del dinero entregado por la campaña, Miguel de la Espriella habría firmado un recibo en el que declara que recibió de la campaña "Samper Presidente" 150 millones de pesos "para atender única y exclusivamente los gastos de la misma" (ver facsímil).

No obstante, De la Espriella aseguró que tanto la firma como la cédula que aparecen allí consignadas no corresponden a la suya (ver recuadro).

Entre los presentes en la reunión estaban los representantes Freddy Sánchez y Jairo Ganem, el senador Francisco José Jattim y el político Rafael Gómez, entre otros, y un representante del movimiento samperista Alianza por Colombia cuyo nombre los políticos no recuerdan.

Después de algunos tragos de whisky, el dinero se repartió entre los políticos presentes de acuerdo con una tarifa electoral: por cada voto obtenido en las elecciones parlamentarias, se le reconocían 450 pesos.

Para ordenar las cuentas, De la Espriella sacó papel y lápiz y dejó constancia de la repartición pecuniaria. A Francisco José Jattim le correspondieron 22 millones de pesos, a Juan Manuel López 18 millones, a

ron que relevar del cargo de tesorero porque estaba invirtiendo el dinero en la campaña liberal sin que mediara en esta repartición ninguno de los congresistas liberales.

Esta persona señaló que todos los demás políticos del departamento estaban molestos porque ellos no estaban manejando los dineros de la campaña liberal: "pero cuando a ellos les llegó el dinero de la avioneta aumentó súbitamente la votación liberal en Córdoba", precisó.

En las investigaciones judiciales reposan varios testimonios que revelan la compra de votos en ese departamento durante la segunda vuelta presidencial mediante el pago de estudios, servicios públicos y materiales para vivienda (tejas de zinc, cemento, arena, etc).

Las estadísticas electorales hablan por sí solas. En la primera vuelta -mayo 29 de 1994- Ernesto Samper obtuvo 110.335 votos en el departamento de Córdoba mientras que para la segunda vuelta -junio 19 de 1994- la votación se incrementó en 51.930 votos, uno de los mayores variaciones del país.

Esta cifra es bastante significativa si se tiene en cuenta que, para la primera vuelta, la diferencia en votos entre Ernesto Samper y Andrés Pastra-

na fue de tan solo 18.439 votos mientras que para la segunda vuelta la diferencia aumentó en 156.555 votos.

Curiosamente, la votación también se incrementó significativamente en Norte de Santander y Atlántico, departamentos en donde también estuvo la avioneta N3109N.

A ocho mil

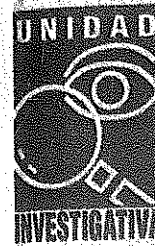
Por otra parte, varios de los parlamentarios que recibieron dinero de la avioneta han tenido presuntos vínculos con miembros de la cúpula del Cartel de Cali y están siendo investigados por la Corte Suprema de Justicia.

El senador Francisco José Jattim es señalado en la indagatoria de Pallomari como una de las personas que fue alojada en el hotel Intercontinental de Cali por cuenta de Inversiones Ara, sociedad de fachada del Cartel.

Igualmente, Jattim recibió pagos del Cartel a través de la cuenta LTD4 en la que figura como "Dr. Jattim". Pallomari señala que este parlamentario es amigo personal de Miguel Rodríguez Orejuela y que lo visitó en tres ocasiones a su oficina.

Igualmente, en los listados de las cuentas del Hotel Intercontinental aparecen el parlamentario por Córdoba Freddy Sánchez. La cuenta que se le

La avioneta llevaba 150 millones enviados por el Cartel Congresistas recibieron la plata



El 15 de junio de 1994 arribó a Montería una sospechosa avioneta con matrícula americana N3109N cargada con 150 millones de pesos para la campaña presidencial de Ernesto Samper Pizano.

En el aeropuerto estaba esperando la remesa el representante Miguel de la Espriella.

El dinero -en billetes de 5.000 y 10.000 pesos- venía empacado en una

caja de papel regalo junto con camisetitas que invitaban a votar por el candidato liberal.

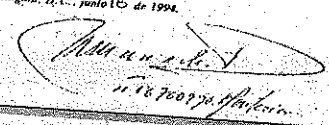
Los recursos tuvieron como origen la cuenta ExportCafé abierta por el cartel de Cali para financiar las campañas políticas a la Cámara, el Senado y la segunda vuelta presidencial.

VEA MAS INFORMACION/3A

Yo MIGUEL DE LA ESPRIELLA, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de 12.000.000.00 (\$ 12.000.000.00) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Córdoba, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 10 de 1994.



EN ESTE RECIBO consta que a Córdoba se enviaron 150 millones de pesos para atender los gastos de la campaña de Samper.

LA VERSION DE LOS PARLAMENTARIOS



Heyne Mogollón:

"Yo vine a conocer el caso de la avioneta a través de los medios, no tenía la mejor idea de hasta donde eso tenía una connotación que lo relacionara con dineros del narcotráfico allegados al comité de la campaña de Córdoba".

"Además, no recibí ni un peso de la campaña presidencial".



Francisco José Jattin:

"Al doctor Heyne no le tocó un solo peso, porque él no hacía parte del comité de su pueblo que era Chimá. El dinero se destinó para transporte y la comida que se acostumbra a dar en elecciones".

Respecto de las denuncias por sus presuntos vínculos con el cartel de Cali, Jattin indicó que "yo no conozco al señor Pallomari y no tengo ningún vínculo con el Cartel. Yo expliqué eso en la Corte Suprema".



Miguel de la Espriella:

"El dinero -90 millones en total- se repartió en mi casa a pesar de que inicialmente estaban algunos de los políticos en diferentes casas. La firma del recibo me la falsificaron y todo el dinero se invirtió en la campaña".

"El dinero venía de la campaña de Samper en Bogotá".

pagó a Sánchez se hizo a través de Inversiones Ara. Según el documento, Sánchez fue una de las personas autorizadas por Inversiones Ara para hospedarse en el mencionado hotel durante el primer semestre de 1994.

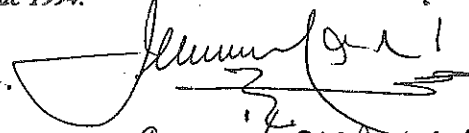
Finalmente, a Miguel de la

Espiella se le adelanta de oficio una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia por haber recibido presuntamente dineros provenientes de las cuentas de los Rodríguez Orejuela. Hasta la fecha, el parlamentario no ha sido denunciado.

Yo Juvenal de los Rios, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de doce millones (\$ 12.000.000.00) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Nariño, Putumayo y Cauca, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 10 de 1994.



Cde @ 17'08V406 d4
Pst

Yo Silvio Mejía, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de doscientos millones (\$ 200.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Antioquia, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

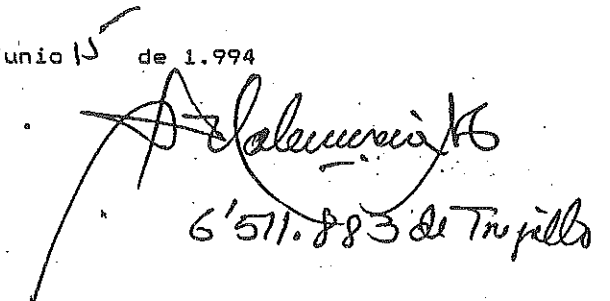
Santafé de Bogotá, D.C., junio 15 de 1994.



Yo, Acostin Hezuardo Valencia ^{— Ombra Mosquera —}, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de (\$ 12.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la campaña del Departamento de Nequitudes 1, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 15 de 1994



6'511.883 de Trujillo

Yo, Jaime Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000 -) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la campaña del departamento de Arauca, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 15 de 1994

Jaime Moreno
15400 BL

Yo Augusto Beltrán, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de doscientos millones (\$ 200.000.000.00) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Bolívar, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 10 de 1994.

Augusto Beltrán
C.C. 3791863 de Beltrán

Yo *David Torbay Jr y/o Beatriz de Vives*, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de *cuarenta y cinco millones* (\$ 45.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de *Magdalena*, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

Yo *William Ochoa*, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de *setenta y cinco millones, un millón trescientos sesenta y tres con 89* (\$ 75.001.363,89) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de *Norte Santander*, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 15 de 1994.

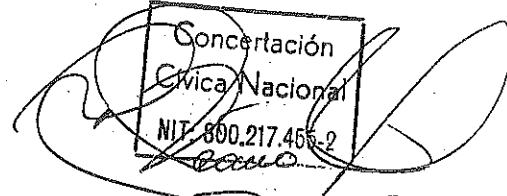
CONSIGNACION EN CUENTA DE AHORRO EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES					
OFICINA REGISTRADORA <i>DIETA</i>	CIUDAD <i>BOGOTA</i>	DIAS <i>15</i>	MES <i>6</i>	ANO <i>94</i>	
NOMBRE DE LA CUENTA <i>RAFAEL LEONARDO CUELLO</i>					
COD. BANCO <i>03</i>	NÚMERO CHEQUE <i>9501373</i>	VALOR <i>\$ 73.636.363,89</i>			
0700019182 237A		15-JUN-94			
4002048421875.001.363,89		\$ 1.345.000,00			
EFECTIVO: <i>\$ 1.345.000,00</i> TOTAL CHEQUES: <i>\$ 73.636.363,89</i> TOTAL: <i>\$ 75.001.363,89</i>					
DEPOSITANTE: <i>J. Pineda</i> CLIENTE					

Este recibo no es válido sin el timbre de caja, sello y firma del cajero. En su defecto serán necesarias la impresión del productor, sello y firma del administrador.
El cliente autoriza expresamente a la Corporación para duchar de la cuenta si su nombre el valor de los cheques devueltos y demás que originen los mismos.

Yo, Rita Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de quince millones de pesos (\$ 15.000.000 -) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la campaña del departamento de General DMC, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 15 de 1994



34589.682 Ppu
15-06-94

Yo Jorge Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de noventa y cinco millones noventa y cuatro mil ciento diez y seis (\$ 95.294.117,60) con el propósito único y exclusivo de atender gastos de relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Valle, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio de 1994.

Yo Alvaro Muñoz, ^{GLADIS OROSCO} ~~GLADIS OROSCO~~, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de NOVENTA DISEÑOS, (\$ 90.000.000,) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de , actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

CONSIGNACIÓN NACIONAL CTA. CORRIENTE <input checked="checked" type="checkbox"/> CTA. DE AHORROS <input type="checkbox"/>		11/6/94	CONSIGNACIÓN NACIONAL
NOMBRE DE QUIEN ABRE LA CUENTA GLADIS OROSCO ODATE		NÚMERO DE CUENTA 938141736	NOMBRE DE DEPOSITANTE PATRICIA PILEDA
DETALLE DE CHEQUE BANCO DE BOGOTÁ		MONTO \$ 3370000	FECHA 12/6/94
CUBIERTO \$ 86631016		OFICINA QUE RECIBE 13064354	
RECIBIDO CONSIGNACION		\$ 90001016	
DEPOSITANTE PATRICIA PILEDA		\$ 86631016 \$ 90001016	

Yo Ricardo Montenegro, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de ochenta y cinco millones, (\$ 85.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Nariño; actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio de 1994.

[Handwritten signature]
13064354

Yo Samuel Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de Veinte millones (\$ 20.000.000.) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Arauca, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

Samuel
154100 BL

Yo Belea Sanchez, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de Cincuenta millones (\$ 50.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Quindío, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

Belea Sanchez
41898226 anaco

Yo Hernando Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de ochenta millones (\$ 80.000.000 -) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Santander, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio de 1994.

H. Martínez
17/14/3830
Bogotá

Yo Hernando Suarez, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de setenta millones (\$ 70.000.000 -) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Huila, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

H. Suarez
C.132.377 BOGOTÁ

Yo Raúl Jucio, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000 -) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Magdalena, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

Raúl Jucio
 C.C. 17154098127

Yo Fausto Aristizabal, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de ocho mil millones (\$ 80.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Caldas, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

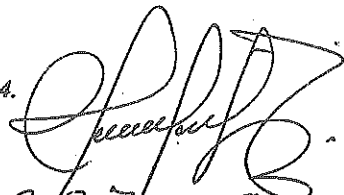
Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

Fausto Aristizabal
 C.C. 10237897

Yo Heli Cala López, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de treinta y cinco millones (\$ 35.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Cauca, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

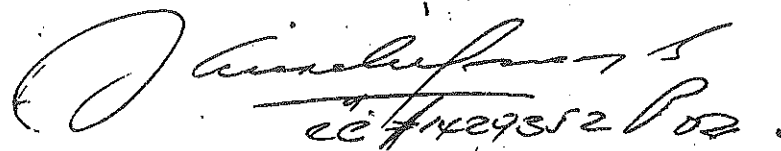
Santafé de Bogotá, D.C., junio 11 de 1994.


 cc/74750.018
 de Aguacal.

Yo Aurelio Fragorri, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de Sesenta millones (\$ 60.000.000,00) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Cauca, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 10 de 1994.


 cc/7429352102.

Yo, LULIA MENA GARCIA —, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000.00) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la campaña del departamento de Choed, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la campaña.

Lulia Mena G.
C.C. 54252597 Qdo
Santafé de Bogotá, D.C., junio 16 de 1.994

Yo Victor Foscoze, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de CINCUENTA millones (\$ 50.000.000.00) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Caquiza, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 10 de 1994.

[Firma]
cc 17800614 Pcha

Yo Arnaldo Benedetti, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de cieen millones (\$ 100.000.000⁰⁰) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Atlántico, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 10 de 1994.

Arnaldo Benedetti

Yo Guillermo Villaveces, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de setenta y cinco millones (\$ 75.000.000⁰⁰) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Bogotá, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 15 de 1994.

Guillermo Villaveces
CC 2927051 Bg.

Yo Carlos Royero, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de diez y siete millones (\$ 17.000.000.00) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de ~~BOGOTÁ~~ ^{PODER DE BOGOTÁ}, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 17 de 1994.

Carlos Royero
cc. 1485673 Santa

Yo Claudia Rae Castelaus, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de quince millones (\$ 15.000.000.00) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de ~~BOGOTÁ~~ ^{BOGOTÁ}, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 14 de 1994.

Claudia Rae Castelaus

Yo María Izquierdo, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de treinta millones (\$ 30.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Boyacá, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 11 de 1994.

María Izquierdo
 por *Ernesto Samper Pizano*
 Teareu

Yo Miguel de la Espriella, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece bajo mi firma, declaro que he recibido de la CAMPAÑA SAMPER PRESIDENTE a título de anticipo, la suma de Ciento cincuenta (\$ 150.000.000) con el propósito único y exclusivo de atender gastos relacionados con la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Bajo la gravedad del juramento expreso que en el manejo y pago de dineros necesarios en la promoción de la Campaña en el Departamento de Córdoba, actuaré siempre de acuerdo con la ley y el Código de Ética de la Campaña.

Santafé de Bogotá, D.C., junio 10 de 1994.

Miguel de la Espriella
 11 16 700990. *Proferio*

CAPITULO VIII

LAS CUENTAS EN DOLARES.

¿SON COMPATIBLES LA DEMOCRACIA Y LA PLUTOCRACIA?

“PREGUNTADO.- Señor Presidente en anterior diligencia rendida ante esta COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION, de versión libre, afirmó usted haber tenido conocimiento relativo de las cuentas del doctor FERNANDO BOTERO ZEA en el exterior a través de las cuales se manejaron dineros de la Campaña. Sírvasse Señor Presidente informar a esta Comisión el alcance y en lo posible los montos de las sumas consignadas en dichas cuentas. CONTESTO.- En efecto. Tuve conocimiento de la existencia de estas cuentas a raíz de las denuncias que sobre las mismas hizo el señor SANTIAGO MEDINA en Agosto del año pasado. Hasta entonces no había tenido ninguna referencia de ellas y ahora me he enterado, por las revelaciones que ha hecho mi Abogado Defensor de los inexplicables montos de dinero que pudieron haberse movido de manera irregular a través de las cuentas personales del Doctor Botero en Nueva York. Y tengo la confianza de que la Fiscalía General de la Nación continuará la investigación de las mismas en la medida en que la aclaración del origen de estos montos tiene una relación directa con el esclarecimiento de los niveles de responsabilidad respecto a los hechos de la Campaña e incluso podría ser la más contundente explicación de por qué, de haberse presentado las irregularidades que pudieron suceder, no fueron conocidas por los directivos de la Campaña, ya que existía un lógico interés de ocultarlas”.

Apenas ahora, tras de tanto escándalo, ha llegado al Palacio de Nariño la nueva de las cuentas en el exterior de Fernando Botero Zea. Este abstraído Presidente nuestro, habitante de muy altas esferas del espíritu, se preocupa tan poco de la vil materia y desprecia a tal punto las cuestiones

crematísticas, que no llegó a enterarse de dónde salió y por dónde anduvo, hasta llegar a sus propias arcas, el dorado metal que lo elevó al Solio de Bolívar.

Pero la verdad es bastante menos poética que la indagatoria de un Presidente sorprendido en maniobras indebidas. Descendamos del discurso al terreno que a este ensayo corresponde, el de los fríos e insobornables hechos.

En réplica vivaz que Fernando Botero Zea le dirigiera hace pocos días al abogado del Presidente, le agregó la prueba de que su patrocinado conocía desde diciembre de 1.993 sus cuentas corrientes en el exterior. Y las conoció de primera mano, beneficiario que fué de un cheque por mil setecientos dólares que exigió para descansar, en comfortable crucero antillano, de sus trajines de político.

Días después, el 24 de abril, Botero agregó nuevas revelaciones sobre el viejísimo e interesado conocimiento que tuvo el Presidente de aquellas cuentas. Y es que desde 1.991 se movieron para pagar gastos de una precampaña que demandó esfuerzos monetarios de significación. En el Anexo No. 1 incluimos la carta dirigida al Presidente Samper por quien fue su soporte financiero desde 3 años antes de convertirse en pre-candidato a la Presidencia de la República.

Estos hechos solo valieron la pena por lo que tuvieron de curiosidad o de sabrosa anécdota. Pero corresponde combinarlos con otros de mucha mayor entidad, que no solo comprueban cuánto supo Samper de aquellas cuentas en Nueva York que se pusieron a sus órdenes con tan buena voluntad como mal pago, sino que arrojan luz sobre otros aspectos bien oscuros y azorantes de la Campaña presidencial.

Ya dijimos y probamos, que es lo que importa, que por los finales de la primera vuelta la Campaña del doctor Samper se iba a pique, con el insupportable lastre de un gasto en mucho superior al legalmente autorizado. Como una de las pruebas de ese hecho incontrovertible, señalamos la presencia de aportes que se pidieron en dólares, para engañar por Nueva York la aguda mirada del doctor Jorge García Hurtado, Veedor del Tesoro. Nos llegó el turno de entrar por derecho a esa cuestión urticante.

Fernando Botero le ha dicho a la Fiscalía que el uso de sus cuentas externas no tenía más objeto que el de evadir el problema de los topes. Y nadie podrá encontrarle sentido diferente, por mucho que se tejan hipótesis, hasta las más descaminadas o audaces.

Los primeros movimientos se cumplen, como todos los demás ingresos, sobre la cuenta No. 630-0098485 de Fernando Botero en The Bank of

New York. Curiosamente el mismo día 15 de abril, la Federación Nacional de Cafeteros deposita US\$100.000 y la Mitsui Trading Co. hace una transferencia por US\$50.123.

Todavía se ven distantes las elecciones y los gestores de estas donaciones, Juan Manuel Turbay, la de la Federación, y Ernesto Samper la de la Mitsui, le proponen a quienes las hacen que usen el camino de Nueva York, bueno para que la contabilidad de la Asociación Colombia Moderna no tenga movimiento y para que el Consejo Nacional Electoral y el incómodo García Hurtado no adviertan la ya inminente extralimitación de los topes.

La Federación ha dicho que nada tuvo que ver en el depósito de los cien mil dólares, que se deben a la filantropía de un amigo suyo, el señor Hans J. Buettner, que conmovido por las tesis liberales del doctor Samper, dejó en un cheque la constancia del fervor que le inspiraban. Aunque el asunto no es de mucho monto, incluimos en los anexos 2 y 3, en inglés y español, la carta con que en Septiembre en 1.995, casi año y medio después de su donativo, el señor Buettner trata de explicar lo que hizo. Al criterio de cada uno queda librada la conclusión que el incidente le merezca. Fernando Botero asegura haber visitado al doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, en compañía de Juan Manuel Turbay, para agradecerle su bondad con carta en mano suscrita por el doctor Ernesto Samper Pizano. Y agrega que el doctor Cárdenas explicó que una merced igual había sido reservada para la campaña del doctor Andrés Pastrana.

Lamentamos que la Federación se haya disgustado por esa revelación y empecinado en convertir lo blanco en negro, insistiendo en las espontáneas liberalidades del señor Buettner. Porque esa testarudez obligó a una nueva denuncia de Botero: la Federación, por intermedio de su Fondo de Empleados, arrendó por largos meses a la Asociación Colombia Moderna las espléndidas oficinas que utilizó para toda la Campaña, con un canon de \$8.000.000 mensuales. Pagado el valor de la renta por los primeros dos meses, si no le falla la memoria al exministro, por conducto de Juan Manuel Turbay la Federación notificó al doctor Samper de otra largueza: en adelante se podía olvidar de ese pago mensual. Esa contribución en especie, huelga decir, quedó encubierta como otras muchas de su condición. Para verificar el hecho, bastará examinar los libros de contabilidad de una y otra parte. Ahora sigamos con las cuentas en moneda extranjera.

El 9 de mayo, aparecen en la misma cuenta tres transferencias de fondos, provenientes de un cliente del Citibank N.A. de Nueva York por los siguientes valores:

U.S. 132.000
 U.S. 250.000
 U.S. 350.000

TOTAL: U.S. \$ 732.000 (Ver Anexos 4, 5 y 6)

El día siguiente, diez de mayo, el mismo generoso cliente del Citibank efectúa otras tres transferencias, así:

U.S. \$ 150.000
 U.S. \$ 138.000
 U.S. \$ 250.000

TOTAL: U.S. \$ 488.000 (Ver Anexos 7, 8 y 9)

El total de estas dos rondas de mayo sumó, por consiguiente, la bonita suma de US\$1.220.000.

A comienzos de junio, exactamente el día 3, el mismo cliente del Citibank vuelve a mostrar su largueza con una transferencia de US \$340.001 y tres días más tarde, a través del Chase Manhattan Bank, llegan a la cuenta 165.001, para un total en Junio de US\$505.002 y para los dos meses de US\$1.725.002, siempre del mismo generoso simpatizante. (Anexos 10 y 11)

Muchos meses después, el doctor Botero Zea tuvo que justificar ante la Fiscalía General de la Nación el ingreso de esos fondos a sus cuentas y acudió al doctor Augusto López Valencia, Presidente de Bavaria, para que le expidiera la certificación correspondiente. La respuesta llegó de la pluma, o mejor, de la máquina del doctor Carlos Quintero Rocaniz, Vicepresidente Financiero de Bavaria y su representante legal suplente, quien dio una explicación similar a la ofrecida por la Federación. Solo que ésta más inverosímil: el donante es una compañía panameña, amiga del grupo, que a sus instancias hizo semejante espléndido regalo. La compañía de la historia está representada por el abogado doctor Ricardo Alemán, pero nada sabe Bavaria de los accionistas de esa compañía, llamada la Overseas Wide Trading Inc. En suma, se trata del Grupo Santodomingo. (Véase el Anexo 12 de este capítulo).

Completa la adición, a la cuenta de Fernando Botero en The New York Bank, entraron US\$ 1.875.125 dólares de los Estados Unidos entre el 15 de abril y el 6 de junio de 1.994. Esa cuantía, equivale al 75% de todos los aportes lícitos que una Campaña podía recibir en cada una de las vueltas electorales. Estamos tratando de dinero.

Hablemos ahora del regreso de ese capital a Colombia, o mejor de su aplicación a la empresa presidencial que retiene nuestra atención.

La Campaña utilizaba los servicios de tres firmas norteamericanas: Peter D'Hart Research, Fenn Kinn Murphy y Tom Gorman. Los pagos a dichos asesores se discriminan como sigue:

FECHA	MEDIO	BANCO	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
04-20-94	CH.132	Barclays	Hyette	322	Teléfono
04-29-94	CH.117	New York	Hart	13.500	Encuestas
04-29-94	CH.118	New York	FKM	20.000	Asesoría
05-20-94	CH.146	New York	FKM	10.000	Asesoría
05-20-94	CH.147	New York	FKM	10.371	Asesoría
05-31-94	CH.148	New York	Hart	15.000	Encuestas
06-07-94	CH.149	New York	Hart	19.500	Encuestas
06-09-94	CH.643	MGT	FKM	10.000	Asesoría
06-09-94	CH.644	MGT	FKM	10.371	Asesoría
06-09-94	CH.645	MGT	FKM	5.000	Asesoría
06-09-94	CH.646	MGT	FKM	25.000	Asesoría
06-17-94	CH.650	MGT	Hart	15.000	Encuestas
06-17-94	CH.678	MGT	Gorman	1.000	Asesoría
TOTAL:				155.064	

Otra parte importante del dinero se trajo a Colombia utilizando los servicios de la casa de Cambios denominada Moravia, con la que se negociaron los siguientes valores:

FECHA	MEDIO	BANCO	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
05-17-94	CH.141	New York	Moravia	32.327	Gastos
05-31-94	Transfer	New York	Moravia	300.000	Gasto
06-09-94	Transfer	MGT	Moravia	100.000	Gastos
06-09-94	Transfer	MGT	Moravia	150.000	Gastos
06-09-94	Transfer	MGT	Moravia	100.000	Gastos
06-17-94	CH.647	MGT	Moravia	58.838	Gastos
TOTAL:				741.165	

Moravia no giró dinero a la Campaña, sino a los proveedores de publicidad. El doctor Rodrigo Pardo, que era quien la manejaba, le pasaba al doctor Botero una relación de acreedores y sobre esa base de cálculo Botero cambiaba los dólares necesarios y se satisfacían con su producto en pesos, las deudas reportadas.

Queda faltando en la historia el millón de dólares que ha dado tanto que hablar y sobre el cual, ya se verá, no está dicha la última palabra.

Cuando el 2 de junio Samper y Botero visitaron a Augusto López para pedirle socorro, obtuvieron del Presidente de Bavaria y de don Julio Mario Santodomingo, quien se sumó a la reunión mediante conferencia telefónica internacional, la promesa de los quinientos mil dólares ya relatados en efectivo y los aportes en especie necesarios para apoyar la pauta publicitaria de Samper en esos días de junio y atender otros gastos muy importantes como el transporte en helicópteros, el papel que fuera necesario y las cuñas radiales y televisadas que se requirieran de las empresas de comunicación del Grupo. No esperaban los peticionarios tan generosa respuesta y como se viera desbordado en sus previsiones, el candidato le exigió a Botero que reservara un millón de dólares de los que tenía disponibles para publicidad, para el impulso que quería darle a las Tesorerías regionales. La discusión no fué la más grata, porque Botero reclamaba el cumplimiento de lo pactado y que todo el ingreso de los grupos económicos grandes se aplicase a la estrategia de opinión. Se impuso el candidato y ordenó que se le entregara, con destino a las Tesorerías Regionales, un millón de dólares.

Fernando Botero cumplió a regañadientes las instrucciones de su jefe, quien sabía demasiado bien que el dinero llegaría de Nueva York, hacia donde Augusto López lo había hecho transferir. La operación se cumplió por el Banco de Colombia en Panamá, por cuyo intermedio se adquirieron Bonos República de Colombia de ese valor y contra su orden de venta el mismo Banco, desde su casa principal en Bogotá, expidió doce cheques de gerencia por valor total de \$809.999.999,36. Vea el lector el valor de cada venta de los bonos y de cada cheque en los Anexos 13 y 14 de este capítulo.

La escena de la entrega de esos cheques, ya endosados por sus destinatarios, no fué plácida. Fernando Botero exigió para el acto la presencia conjunta de Santiago Medina y Horacio Serpa, y con expresiones de inocultable disgusto les entregó los 12 cheques, protestando que lo hacía forzado por las órdenes del doctor Samper. En la Carpeta famosa, encontramos tres de ellos, el No. 2 por valor de \$95.294.117, que fue consignado a Jorge Herrera Barona para la tesorería del Valle del Cauca; el No. 3, por \$86.631.016,07, fue a Tesorería desconocida, a órdenes de Alirio Muñoz y/o Gladys Orozco Oñate; finalmente el No. 9 quedó consignado, por su valor de \$73.636.363,89 en la tesorería de Norte de Santander a la orden de William Uribe.

Pero faltan nueve cheques. Admitimos que puedan estar en algún lugar de las cuentas al que no hayamos tenido acceso. Mas como ignoramos su

paradero, le estamos pidiendo a la Fiscalía que averigüe por ellos, pues que valen en su conjunto la no despreciable cantidad de \$554.438.502,40.

Esta es la historia completa de las cuentas en el exterior, utilizadas en fraude del Veedor y del Consejo Nacional Electoral, cuyo balance final dejó un saldo contra Fernando Botero de US\$ 21.104 dólares, que Samper no le agradecerá jamás.

Si aparecieran en parte sana los 9 cheques hasta ahora no localizados, todo ese movimiento quedará como prueba adicional de la extralimitación de los topes, efectuada al amparo de recursos limpios que fueron aprovechados por el candidato, y como constancia de la preocupante participación de la plutocracia en la pasada elección del Presidente de la República.

La indagatoria del doctor Samper es sobre el punto descarnada y casi desafiante. Porque insistió una y otra vez, en respuestas que ya se incluyeron y no vale la pena repetir, que no tuvo nunca preocupación para la financiación de la segunda vuelta, porque con 3 "ofrecimientos" de los grupos más grandes conseguiría los recursos "más que suficientes" para adelantarla con el lujo que el país presencié estupefacto.

Uno solo de los patrocinadores, Santodomingo, le dió para esa sola jornada por lo menos tres mil millones de pesos, con lo que resulta demostrable que en total, incluida la primera vuelta, aportó más de seis mil millones de pesos. Nadie podrá remitir a duda que ese no es un hecho sano y consolador para nuestra atribulada democracia. Cuando una sola persona puede, sin que llegue a ser motivo del menor cuestionamiento, darle a cualquiera de los candidatos una vez y media lo que la ley le permite gastar en su campaña, algo anda muy mal en el sistema. Con toda razón cabría pensar que ese grupo o esa persona tienen Presidente propio y que ese Presidente, y los colaboradores suyos que conocen por fuerza de estas relaciones, pierden por completo su independencia frente a los intereses en juego, por descontado enormes, de su espléndido benefactor.

En la declaración que tres de los grandes grupos rindieron el 24 de abril ante la Comisión de Acusaciones, hicieron los siguientes reconocimientos: Santodomingo, que había aportado un mil millones de pesos, negando hasta el aporte de la empresa panameña y todos los que hizo en especie y en triangulación de facturas. Sarmiento reconoció mil doscientos, rebajando de su cuenta cerca de setecientos y el Grupo Sanford aceptó haber contribuido con 600, cuando en realidad su aporte fue superior a los 800 millones de pesos. Sin embargo, si llegáramos a creerles, para divertirnos ingenuamente, sumaría el aporte de esos tres grupos 3.000 millones de pesos, que con Ardila, por retrechero que se muestre se completan cuatro mil millones. Los tres declarantes aseguraron que todas las negociaciones

se cumplieron directamente con el doctor Samper Pizano. Así que a la vista de todo el mundo, entre un mar de mentiras que se aceptan de buen grado por divertimento o lo que llaman los latinistas "animus jocandi", entre 4 personas negociaron con el Presidente aportes que cubrían el total de sus ingresos permitidos. Sin ninguna otra evidencia, un Congreso no demasiado corrupto pasaría el proceso a la Corte Suprema de Justicia para que juzgase al Presidente, cuando menos y por este solo hecho, por los delitos de fraude procesal, falsedad en documento con aprovechamiento o estafa contra el fisco nacional.

Nunca sabremos por qué el Consejo Nacional Electoral omitió fijarle tope individual a los aportes de las campañas. Por ese extraño vacío penetraron las plutocracias a la empresa electoral Samperista. De ese hecho no quedan sino mal sabor, los peores recuerdos y las más justas prevenciones. Y el antecedente funesto, agregamos, de que un aspirante a la Presidencia de la República pueda llegar a ser una especie de propiedad de alguien.

Ya se entenderá por qué justísimas razones la gente se rebela contra las ventajas tributarias que la ley le acaba de conceder a Santodomingo sobre sus competidores en la telefonía celular y se comprende que en reciente encuesta de la conocida firma Napoleón Franco y Cía., al averiguarse el nivel de independencia del doctor Samper frente a los grupos económicos, el resultado fué un cero rotundo, justificado y azaroso. El país no se merece ni puede tolerar ese tipo de situaciones.

Desde luego que el hecho comentado, sobremanera grave y por lo mismo intolerable, se vuelve casi despreciable frente a la magnitud del que examinamos en el capítulo anterior. Y es que en el afán por una competencia sin miramientos ni limitaciones, después de acudir al fraude con dinero legítimo, se pasa al fraude con dinero putrefacto. La campaña de opinión, indebidamente financiada como se ha visto, fuente de falsedades, fraudes procesales y estafas al fisco, no fue suficiente. Las Tesorerías Regionales, valga decir la maquinaria política de las clientelas, aguardaba impaciente que se la aceitara para funcionar. Y entonces el cuadro de disparates y vergüenzas se completó con el ya examinado bazar de las cajas de cartón y los sobres de manila en que se empacaron, bien contados, cuatro millones de dólares del narcotráfico y el honor de Colombia, todo de una buena vez.

Lo que falta por analizar de la respuesta del Presidente con que se encabeza este capítulo, carece de interés. El especialista en levantar cortinas de humo, el Mandatario que se inventa decretos de estados de excepción, penas de muerte, conflictos limítrofes y otras bellezas semejantes para distraer la opinión cuando se enfoca al examen de su repelente conducta, ha apelado en este proceso a otro de sus ardidés. Consiste la estrata-

gema en vender de barato el cuento de que el dinero que aparece en las cuentas de Fernando Botero Zea, y que excede la suma de U.S.\$1.875.125 dólares, obedece a los aportes del Cartel de Cali, que no habían entrado entonces a su campaña, pues que se los robó el Director Nacional de la misma.

Presencia el público ciertas payasadas ante las que no sabe si lo mejor es reír o llorar. El infundio no mereciera respuesta, pero en el plan de perseguir la mentira donde quiera que se la esconda, ofrecemos estas rápidas observaciones:

- 1) El dinero del Cartel sí entró a la campaña, como ya quedó probado. El bulto con \$15.000.000 que el doctor Serpa se llevó a San Andrés, por ejemplo, montado en avión de los Sarria y con destino al hotel Marazul, es parte de los tres mil doscientos millones de pesos que salieron de las cuentas de Export Café, en Cali, que ayudó a empacar Pallomari, que transportó Benitín hasta Bogotá en avión de Pacho Herrera, sirviendo de Copiloto Tulio Murcillo, que recibió Alberto Giraldo en el aeropuerto y llevó a la casa de Santiago Medina, que se recontaron y distribuyeron en cajas y sobres de manila, siguiendo las instrucciones de los doctores Samper y Serpa y que finalmente se entregaron a ciento dos destinatarios (algunos reincidentes) a casi todos -96 para ser exactos- en billetes y a 6 en consignaciones bancarias.
- 2) Si hubo dinero adicional al que en el expediente aparece, el doctor Samper tiene por qué saberlo. Al fin y al cabo, casi quince años de buenas relaciones con el Cartel harían verosímil esa circunstancia. Pero en ese caso, que diga cuánta es la plata que le enviaron sus amigos los Rodríguez Orejuela, para saber de qué faltante hablamos e iniciemos su interesante búsqueda.
- 3) Pero sea de ello lo que fuere, el dinero adicional del Cartel de Cali, el que se hubiera perdido, no está en las cuentas de Fernando Botero. The Bank of New York, el Morgan Guaranty Trust y el Barclays Bank de Nueva York, no son los sitios de refugio apropiado para los narcofondos. El Gobierno de los Estados Unidos declaró, al enviar las cuentas del doctor Botero, que no había rastro en ellas de dinero de mala fuente.
- 4) Fernando Botero Zea ha explicado, con documentos intachables, la procedencia de todo el dinero que nutrió sus cuentas corrientes. Pero no vamos a dañar este libro, que nos parece lleva buen camino, hablando de la finca raíz, los cuadros y las esculturas de la familia Botero. El procesado que nos ocupa ahora es el Presidente de la República y no vamos a permitirle que distraiga nuestra atención con artificios de baja catadura y pobre ejecución.

Fernando Londoño Hoyos

Y para terminar el capítulo y el tema, venga otra preciosa perla, de esas que solo crían en su seno las ostras que se alimentan en este mar de fábulas y cuentos.

Ernesto Samper nunca supo de las cuentas de Fernando Botero Zea en los Estados Unidos. Sus compañeros de la AGENDA tampoco, como es obvio en este proceso de ignorancia compartida. Y sin embargo, en un momento de arrebatada pasión ante el sumiso Heyne, al Presidente se le escapan estas palabras, que le dictaron la ira y el deseo de revancha:

“Fue solamente después de que se conocieron los hechos relatados por el señor MEDINA y la Fiscalía gestionó la apertura de tales cuentas, cuando muchos de los directivos de la Campaña encontramos una explicación lógica al nerviosismo que a FERNANDO BOTERO le producía la sola mención del tema de sus cuentas en el extranjero” (Indagatoria página 26).

¡De modo que Fernando Botero se llenaba de nervios, frente a muchos de los directivos de la Campaña, cada vez que se mencionaba el nunca mencionado ni conocido tema de sus cuentas en el exterior! Definitivamente, son muchas las tentaciones que la verdad tiene de romper el cerco de los dientes de un mentiroso compulsivo.

ANEXOS

CAPÍTULO VIII

Bogotá, Abril 24 de 1996

Señor
Ernesto Samper Pizano
La Ciudad

Señor Presidente:

Hoy he leído con indignación las acusaciones formuladas por usted en contra de mi madre y de mí, lo cual motiva los siguientes comentarios:

En primer lugar, registro la persecución de la cual soy objeto por su gobierno desde el momento en que tomé la decisión de contar la verdad. Se trata de un gran contraste frente a la época anterior cuando recibí 105 visitas de sus Ministros y funcionarios, y las dos visitas suyas en diciembre de 1995. Es realmente asombroso lo que alcanza a mover el miedo.

Segundo, la estrategia de acusarme del desvío de los fondos de la campaña es perfectamente absurda, y revela la desesperación de su gobierno. La investigación de mis cuentas la viene haciendo la Fiscalía; las autoridades judiciales colombianas y americanas tienen la certeza que

por mis cuentas jamás ha pasado un centavo de origen ilícito. De lo contrario, estas cuentas estarían congeladas.

Por otra parte, reposa en el expediente la famosa "carpeta" de los recibos firmados por los tesoreros regionales como testimonio del ingreso de 3.200 millones de pesos del narcotráfico destinados a la maquinaria liberal. Negar esta prueba reina no tiene el menor sentido, cuando ya incluso la reconocieron los Ministros de Relaciones Exteriores y Comunicaciones en sus recientes declaraciones.

Tercero, ya es hora de acabar con la comedia que usted no conocía el manejo de las cuentas en el exterior. Usted no puede negar que a finales de abril y luego, el 1 de junio de 1994, convenimos con personas allegadas a la Overseas Trading Company, el aporte en moneda extranjera de parte de sus donaciones. Usted bien sabe que desde 1991 se utilizaron estas cuentas para pagar la asesoría política americana. Le adjunto como prueba el cheque del Morgan Bank, de abril 29 de 1991, por 12 mil dólares; otro cheque del Banco de Bogotá de Panamá por tres mil dólares; la factura de **Peter D. Hart Research Associates**; y el recibo de los cheques por el señor Fred Hartwig. También adjunto la nota remisoria del cheque panameño, suscrita por la Primera Dama de su puño y letra, el cual no pasó por mis cuentas sino que fue entregado directamente al señor

Hartwig. Esta es una prueba contundente de su conocimiento y utilización de estas cuentas, al no ser que todos los funcionarios de su campaña, y ahora también su esposa, hayan obrado " a sus espaldas".

Por otra parte, presenté hace tres semanas la copia del cheque del Bank of New York del 15 de diciembre de 1993 a nombre de **Ernesto Samper Pizano**, que usted me solicitó. Luego vine a saber que estos fondos se utilizaron para cancelar un crucero que usted tomó por el Caribe, desviando así para su uso personal los recursos de la campaña. Su defensor dice que se trata de un préstamo personal que yo le hice, lo cual es falso. Si así es, será fácil presentar la copia del cheque mediante el cual usted me canceló este "préstamo".

Cuarto, involucrar a mi madre en este asunto, en el cual nada tiene que ver, es un acto de la mayor bajeza.

Por último, le notifico, "**Desde mi celda**", que no voy a permitir que me silencie el gobierno en atropello de mis derechos constitucionales y legales.

Fernando Botero Zea

Anexo

Visita de Ministros y Altos Funcionarios de Estado
Escuela de Caballería

Agosto 15 de 1995 a enero 22 de 1996

Ernesto Samper Pizano	2
Horacio Serpa Uribe	26
Rodrigo Pardo Garcia-Peña	2
Nestor Humberto Martínez	5
Carlos Medellín	3
Juan Manuel Turbay Marulanda	22
José Antonio Vargas Lleras	9
Juan Fernando Cristo	21
Juan Carlos Posada Garcia-Peña	17
Total	105

BANCO DE BOGOTÁ
PANAMA, REP. DE PANAMA

No. 49134

PAGUESE A LA ORDEN DE Peter D. Hart Research Associates April 15 1991
THREE THOUSAND DOLLARS 00/100 B/S 3000
CTA. 33.216984.01
000001308 49134

Jacquin Strauss de Samper

April 15/91

Apreciado Fernando:

Se acompaño cheque por U.S.\$3,000, de nuestro amigo Carlos Andrés. Me cuentas como te va con Jaco "gingberg".
Un abrazo,
JDS

TUCURINGA

249

Pay to the order of Peter D. Hart Research Associates April 29 1991 1-23/210
twelve thousand Dollars

Morgan Guaranty Trust Company
OF NEW YORK

Memo [Signature]
021000238 818 09 91511 249

Recieved from Fernando B. in
 U.S. 15,000 on April 24 in
 Georgetown Paul Frederick Hartung 7/28/91

PETER D. HART RESEARCH
1724 CONNECTICUT AVE N.W.
WASHINGTON, D.C. 20009

STATEMENT - 5/3/91

TO: FERNANDO BOTERO ZEA
COLOMBIA LIBERAL PARTY
AVENIDA CARACAS
NO.36-21
BOGOTA, COLOMBIA

STUDY NUMBER #3332

DESCRIPTION 1,000 NATIONAL SAMPLE
1,000 INTERVIEWS

TOTAL COST	\$48,000.00
1/2 DUE JUNE 15	24,000.00
AMOUNT RECEIVED	\$(15,000.00)
AMOUNT DUE JUNE 15	<u>9,000.00</u>
BALANCE SECOND HALF	<u>24,000.00</u> **

** IS DUE BEFORE RESULTS ARE RELEASED

COPY: PDH
FH

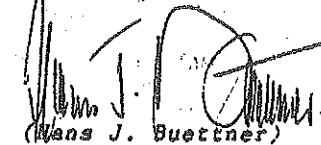
To whom it may concern

Lugano, September 15, 1995

After careful consideration, and with some reluctance, feeling compelled to come to the aid of Dr. Fernando Botero, I would hereby like to confirm that last year, at the suggestion of contacts in the Colombian coffee industry, out of my own free will using my personal funds, I contributed some money in his personal account to defray some of the expenses incurred by the Liberal candidate in the United States prior to the elections in Colombia for an amount of US-\$ 100'000.--.

I made this deposit in the believe that I was, without violating any rules, quietly assisting the Liberal party and the democratic process in Colombia.

Sincerely,



(Hans J. Buettner)

I hereby certify that the signature of Hans J. Buettner-as shown above, is true and correct.

STATE OF New York
COUNTY OF QUEENS



Arthur Orzel

SWORN TO BEFORE
ME THIS OCT. 17 1995

SHIRLEY POON
NOTARY PUBLIC, State of New York
No. 41-4850857
Qualified in Queens County
Commission Expires January 21, 1996

CH-6900 Lugano
Piazza Cioecaro 9
Tel.: 091 22 99 22 - Fax: 091 22 09 55 - Telex: 844 142
Banca Popolare, 6900-Lugano (CH: 159.280/0)



50-2

**TOMADO DE LA INDAGATORIA
DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.**

"Hans J. Buettner

Se trata de una persona natural que fue contactada por la Federación Nacional de Cafeteros y cuyo certificado de donación, radicado en el expediente, dice así:

Lugano, Septiembre 15 de 1995

Apreciados señores:

Después de una cautelosa reflexión, y con algunas vacilaciones, me he sentido motivado a darle una ayuda al doctor Fernando Botero al certificar que en el año pasado, por sugerencia de mis contactos en la industria cafetera nacional de Colombia, y por mi propia voluntad y utilizando mis propios fondos, deposité en su cuenta personal con el objetivo de sufragar, en parte, los gastos del candidato liberal en los Estados Unidos, antes de las elecciones presidenciales, en una suma equivalente a los cien mil dólares (U.S. \$100.000). Hice este depósito con la creencia que en forma discreta estaba ayudando, sin violar la ley, al Partido Liberal, y al proceso democrático en Colombia.

Sinceramente,
Hans. J. Buettner".

THE BANK OF NEW YORK
Church St. Station, P.O. Box 11000, NY, NY 10286
ORIGINAL
ADVICE OF CREDIT

WE CREDIT YOUR ACCOUNT NO 6300098485
SAME DAY FUNDS
SUBJ TO FINAL
SETTLEMENT

\$132,000.00**

MAIL TO

FONDO EXTERNO NOVENTA Y CUATRO
C/O FERNANDO BOTERO
166 E 63RD ST APT 15L
NY, NY 10022

B0041950ATE

MAY 09,

OUR REF. (TRN) NO. FDC9405090770600

PLEASE MENTION OUR REFERENCE NO. (TRN) IN ANY CORRESPONDENCE

ORIGINATOR'S DATE 94/05/09

ORIGINATOR'S REF. NO. S004129119190

SSN:193854 REC-TIME-13:42:37
RECEIVED FROM:
CITIBANK N.A.
399 PARK AVENUE
NEW YORK, NEW YORK 10043

ORDERING CUSTOMER:
ONE OF OUR CUST.

DETAILS OF PAYMENT:
51 WEST 51 ST STREET N.Y.10019
ESSENTANTE GLADYS BOYER

The Bank of New York

AUTHORIZED SIGNATURE

H. Buettner R476

THE BANK OF NEW YORK
Church St. Station, C.O. Box 11000, NY, NY 10286
ORIGINAL
ADVICE OF CREDIT

WE CREDIT YOUR ACCOUNT NO 6300098485
SAME DAY FUNDS
SUBJ TO FINAL
SETTLEMENT
\$250,000.00**

MAIL TO

FONDO EXTERNO NOVENTA Y CUATRO
C/O FERNANDO BOTERO
166 E 63RD ST APT 15L
NY, NY 10022

B004194DATE MAY 09, 1994

OUR REF. (TRN) NO. FDC9405090751400

PLEASE MENTION OUR REFERENCE NO. (TRN) IN ANY CORRESPONDENCE

ORIGINATOR'S DATE 94/05/09
ORIGINATOR'S REF. NO. 940509022858
RELATED REF. NO. 003-33
SSN:189615 REC-TIME-13:12:41
RECEIVED FROM:
SWISS BANK CORPORATION,
FOUR WORLD TRADE CENTER
BOX 395 CHURCH STREET STATION
NEW YORK, N.Y. 10008
ORDERING CUSTOMER:
ONE OF OUR CUST.

DETAILS OF PAYMENT:
51 WEST 51 ST STREET NEW YORK
N.Y.10019 REPRESENTANTE GLADYS
BOYER

The Bank of New York

AUTHORIZED SIGNATURE

H. Koestner R47677

THE BANK OF NEW YORK
Church St. Station, P.O. Box 11000, NY, NY 10286
ORIGINAL
ADVICE OF CREDIT

WE CREDIT YOUR ACCOUNT NO 6300098485
SAME DAY FUNDS
SUBJ TO FINAL
SETTLEMENT
\$350,000.00**

MAIL TO

FONDO EXTERNO NOVENTA Y CUATRO
C/O FERNANDO BOTERO
166 E 63RD ST APT 15L
NY, NY 10022

B004193DATE MAY 09, 1994

OUR REF. (TRN) NO. FDC9405090739700

PLEASE MENTION OUR REFERENCE NO. (TRN) IN ANY CORRESPONDENCE

ORIGINATOR'S DATE 94/05/09
ORIGINATOR'S REF. NO. 4129700251270100
RELATED REF. NO. 004-33
SSN:187228 REC-TIME-12:59:34
RECEIVED FROM:
CHASE MANHATTAN BANK NA
1 NEW YORK PLAZA
NEW YORK, N.Y. 10004

ORDERING CUSTOMER:
ONE OF OUR CUST.

DETAILS OF PAYMENT:
51 WEST 51 ST STREET NEW YORK N.Y.
10019 REPRESENTANTE GLADYS BOYER

The Bank of New York

AUTHORIZED SIGNATURE

H. Koestner R47677

THE BANK OF NEW YORK

Church St. Station, P.O. Box 11000, NY, NY 10286
ORIGINAL

ADVICE OF CREDIT

WE CREDIT YOUR ACCOUNT NO 6300098485
SAME DAY FUNDS
SUBJ TO FINAL
SETTLEMENT
\$150,000.00**

MAIL TO

FONDO EXTERNO NOVENTA Y CUATRO
C/O FERNANDG BOTERO
166 E 63RD ST APT 15L
NY, NY 10022

B003927DATE

MAY 10, 1994

OUR REF. (TRN) NO. FDC9405100638800

PLEASE MENTION OUR REFERENCE NO. (TRN) IN ANY CORRESPONDENCE

ORIGINATOR'S DATE 94/05/10
ORIGINATOR'S REF. NO. S0041300932481SSN:153271 REC-TIME-12:18:00
RECEIVED FROM:
CITIBANK N.A.
399 PARK AVENUE
NEW YORK, NEW YORK 10043ORDERING CUSTOMER:
ONE OF OUR CUST.DETAILS OF PAYMENT:
51 WEST 51 ST STREET NEW YORK N.Y.
10019 REPRESENTANTE GLADYS BOYER

The Bank of New York

AUTHORIZED SIGNATURE

H. Kaestner R47677

THE BANK OF NEW YORK

Church St. Station, P.O. Box 11000, NY, NY 10286
ORIGINAL

ADVICE OF CREDIT

WE CREDIT YOUR ACCOUNT NO 6300098485
SAME DAY FUNDS
SUBJ TO FINAL
SETTLEMENT
\$138,000.00**

MAIL TO

FONDO EXTERNO NOVENTA Y CUATRO
C/O FERNANDO BOTERO
166 E 63RD ST APT 15L
NY, NY 10022

B003926DATE

MAY 10, 1994

OUR REF. (TRN) NO. FDC9405100600800

PLEASE MENTION OUR REFERENCE NO. (TRN) IN ANY CORRESPONDENCE

ORIGINATOR'S DATE 94/05/10
ORIGINATOR'S REF. NO. 4130700212950100
RELATED REF. NO. 77-002
SSN:146035 REC-TIME-11:46:47
RECEIVED FROM:
CHASE MANHATTAN BANK NA
1 NEW YORK PLAZA
NEW YORK, N.Y. 10004ORDERING CUSTOMER:
ONE OF OUR CUSTR.DETAILS OF PAYMENT:
51 WE3ST 51 ST STREET NEW YORK N
Y.10019 REPRESENTANTE GLADYS BOYER

The Bank of New York

AUTHORIZED SIGNATURE

H. Kaestner R47677

THE BANK OF NEW YORK
Church St. Station, P.O. Box 11000, NY, NY 10286
ORIGINAL
ADVISE OF CREDIT

WE CREDIT YOUR ACCOUNT NO 6300098485
SAME DAY FUNDS
SUBJ TO FINAL
SETTLEMENT
\$200,000.00**

MAIL TO
FONDO EXTERNO NOVENTA Y CUATRO
C/O FERNANDO BOTERO
166 E 63RD ST APT 15L
NY, NY 10022

B0039250DATE MAY 10, 1994

OUR REF. (TRN) NO. FDC9405100516600

PLEASE MENTION OUR REFERENCE NO. (TRN) IN ANY CORRESPONDENCE

ORIGINATOR'S DATE 94/05/10
ORIGINATOR'S REF. NO. 940510015501
RELATED REF. NO. 77-003
SSN:128246 REC-TIME-10:57:12
RECEIVED FROM:
SWISS BANK CORPORATION
FOUR WORLD TRADE CENTER
BOX 395 CHURCH STREET STATION
NEW YORK, N.Y. 10008
ORDERING CUSTOMER:
ONE OF OUR CUST.

DETAILS OF PAYMENT:
51 WEST 51 ST STREET NEW YORK
N.Y. 10019 REPRESENTANTE GLADYS
BOYER

The Bank of New York
H. Kastner R47677
AUTHORIZED SIGNATURE

THE BANK OF NEW YORK
Church St. Station, P.O. Box 11000, NY, NY 10286
ORIGINAL
ADVISE OF CREDIT

WE CREDIT YOUR ACCOUNT NO 6300098485
SAME DAY FUNDS
SUBJ TO FINAL
SETTLEMENT
\$340,001.00**

MAIL TO
FONDO EXTERNO NOVENTA Y CUATRO
C/O FERNANDO BOTERO
CRA 1A. ESTE NO.78-97 APT 501
SANTAFE DE BOGOTA D.C. COLOMBIA

BANK TO BANK INFORMATION:
/REC/ATT GLADYS BOYER

B008961 DATE JUNE 03, 1994

OUR REF. (TRN) NO. FDC9406030747000

PLEASE MENTION OUR REFERENCE NO. (TRN) IN ANY CORRESPONDENCE

ORIGINATOR'S DATE 94/06/03
ORIGINATOR'S REF. NO. S0041541085301

SSN:164164 REC-TIME-14:55:32
RECEIVED FROM:
CITIBANK N.A.
399 PARK AVENUE
NEW YORK, NEW YORK 10043

ORDERING CUSTOMER:
ONE OF OUR CUST.

DETAILS OF PAYMENT:
51 WEST 51 ST STREET NEW YORK
N.Y. 10019

The Bank of New York
H. Kastner R47677
AUTHORIZED SIGNATURE

THE BANK OF NEW YORK
Cherch St. Station, P.O. Box 11000, NY, NY: 10286
ORIGINAL
ADVISE OF CREDIT

WE CREDIT YOUR ACCOUNT NO 6300098485
SAME DAY FUNDS
SUBJ TO FINAL
SETTLEMENT

\$165,001.00**

MAIL TO
FONDO EXTERNO NOVENTA Y CUATRO
C/O FERNANDO BOTERO
CRA 1A. ESTE NO. 78-97 APT 501
SANTAFE DE BOGOTA D.C. COLOMBIA

B008875 DATE JUNE 06, 1994

OUR REF. (TRN) NO. FDC9406060721700

PLEASE MENTION OUR REFERENCE NO. (TRN) IN ANY CORRESPONDENCE

ORIGINATOR'S DATE 94/06/06
ORIGINATOR'S REF. NO. 4157700238030100
RELATED REF. NO. 004-33
SSN:177962 REC-TIME-13:02:04
RECEIVED FROM:
CHASE MANHATTAN BANK NA
1 NEW YORK PLAZA
NEW YORK, N.Y. 10004

ORDERING CUSTOMER:
ONE OF OUR CUST.

DETAILS OF PAYMENT:
ATT GLADYS BOYER

The Bank of New York

AUTHORIZED SIGNATURE

H. Keastner 247677

TOMADO DE LA INDAGATORIA
DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA.

"Carta para Ricardo Alemán"

Bogotá, Noviembre 20 de 1995

Señor Doctor

Ricardo Alemán

Representante Legal

Overseas Wide Trading Company

Calle Aquilino De la Guardia No. 8

Edificio IGRA

Panamá, República de Panamá

Apreciado doctor Alemán:

En forma gentil, el doctor Carlos Quintero Rocaniz, Representante Legal Suplente de Bavaria S.A., me ha informado que usted representa legalmente a la compañía Overseas Wide Trading Company que le hizo un aporte en moneda extranjero a la campaña presidencial del doctor Ernesto Samper Pizano.

Deseo hacerle la cordial solicitud de que proceda a certificar los siguientes datos relacionados con ese aporte:

- . Banco en Nueva York al cual se hizo la transferencia
- . Cuantía de la transferencias
- . Fecha de las transferencias

Estos datos son extremadamente importantes para mí toda vez que me permiten hacer claridad meridiana sobre el origen de los recursos que fueron depositados en mi cuenta, con destino a la campaña presidencial del doctor Ernesto Samper Pizano.

Le ruego enviar la certificación que respetuosamente le he solicitado a la siguiente dirección:

Fernando Botero Zea
Carrera 1 Este No. 78-97
Quinto Piso
Bogotá, Colombia

Al suscribirme les expreso mis agradecimientos anticipados por su muy generosa atención a esta comunicación.

Con toda consideración,
Fernando Botero Zea"



Santafé de Bogotá D.C., 9 de octubre de 1995

Doctor
FERNANDO BOTERO ZEA
 Ciudad

Estimado Doctor Botero:

Doy respuesta a su solicitud del pasado 26 de septiembre, dirigida al Presidente de Bavaria S.A. y que respondo yo como representante legal suplente por encontrarse aquel fuera del país, relativa a una donación consignada en una de sus cuentas personales en el exterior, con destino a la campaña presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

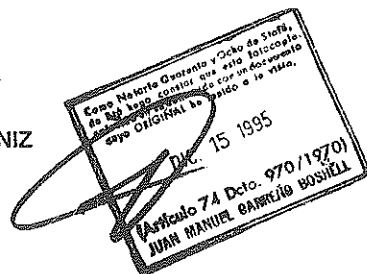
De lo que recuerdo puedo informarle que con el fin de responder a su iniciativa, establecimos comunicación con la compañía Overseas Wide Trading Inc. con sede en Panamá, para insinuarle la posibilidad de cualquier colaboración o donación a través suyo, para la campaña presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano, compañía que, según he tenido conocimiento, hizo algún aporte cuya cuantía desconozco.

Por la razón anterior le sugiero dirigirse a la sociedad mencionada representada legalmente por el Doctor Ricardo Alemán y cuya dirección es: Calle Aquilino De la Guardia No. 8 Edificio IGRA, Panamá, República de Panamá.

Atentamente,

BAVARIA S.A.

CARLOS QUINTERO ROCANIZ
 Representante Legal



59-66

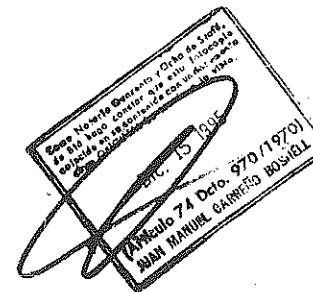
Bogotá, Octubre 10 de 1995

Señor Doctor
 Carlos Quintero Rocaniz
 Representante Legal Suplente
 Bavaria S.A.
 La Ciudad

Apreciado doctor Quintero :

Agradezco sobremanera su gentil oficio del nueve de los corrientes. Con la información que usted me ha proporcionado sobre la compañía panameña que le hizo un aporte a la campaña presidencial del doctor Ernesto Samper Pizano, elevaré la solicitud pertinente para obtener de ella el respectivo certificado.

Al suscribirme le reitero mis sentimientos de aprecio y consideración.



F B Z
 Fernando Botero Zea

59-6



Banco de Colombia
Panamá

Panamá, 10 de Junio de 1994

Señores
BANCO DE COLOMBIA S.A.
Santa Fé de Bogotá, D.C.
Colombia

Atención: Dr. José Antonio Bonnet
Vicepresidente Internacional (E)

Apreciados señores:

Por medio de la presente solicito ustedes que de la posición que mantenemos en Bonos Ley 55 Segunda Emisión, sean puestos a disposición de las personas que se relacionan a continuación los siguientes:

LUIS GUILLERMO VELEZ	CC 19.456.093	19 BONOS
MONICA MARIA GUAQUETA	CC 19.881.362	10 BONOS
LEONARDO GARCIA	CC 16.779.418	17 BONOS
MARINES LONDOÑO	CC 41.579.703	18 BONOS
LEONARDO CARVAJAL	CC 79.513.293	13 BONOS
LUZ MARY RAMIREZ	CC 51.741.719	11 BONOS
MARIA CRISTINA BOHORDA	CC 51.752.787	20 BONOS
JUAN MANUEL AVELLA	CC 79.405.234	12 BONOS
ALBERTO RUEDA	CC 19.155.100	15 BONOS
ANDRES CASTILLA	CC 19.492.456	14 BONOS
BARBARA VARGAS ESCOBAR	CC 51.961.265	16 BONOS
CARLOS JULIO LOPEZ	CC 19.159.028	22 BONOS

Atentamente,

BANCO DE COLOMBIA S.A. PANAMA

RIGOBERTO NOLAN FORBES
Tesorero Contralor

JORGE HUMBERTO VIDELA RICO
Gerente Comercial

CHEQUES

- OK ① LUZ MARY RAMIREZ \$ 47'647.058.00 ✓
- OK ② CARLOS JULIO LOPEZ \$ 95'294.117 ✓
- OK ③ MARIA CRISTINA BOHORDA \$ 86'631.016.07 ✓
- OK ④ JUAN MANUEL AVELLA \$ 51'978.609.60 ✓
- OK ⑤ ALBERTO RUEDA \$ 64'973.262 ✓
- OK ⑥ ANDRES CASTILLA \$ ~~12'492.456~~ \$ 60.641.711.20 ✓
- OK ⑦ BARBARA VARGAS ESCOBAR \$ 69'304.812.00 ✓
- OK ⑧ LEONARDO CARVAJAL \$ 56'310.160.40 ✓
- OK ⑨ LEONARDO GARCIA \$ 73'636.309 ✓
- OK ⑩ MONICA MARIA GUAQUETA \$ 43'315.508 ✓
- OK ⑪ LUIS GUILLERMO VELEZ \$ 82'299.465.20 ✓
- OK ⑫ MARINES LONDOÑO \$ 77'967.914.40 ✓

809.999.999.36

Recibi 12 cheques.
Juan Carlos Alvarez.
79'739.608.876

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501372

PAGAR A LA ORDEN DE HELVICA MARIA GUAQUETA S.R.L.

\$ 42.311.924,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA
1004-600

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,19 PF 327

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501371

PAGAR A LA ORDEN DE LIBERADO CASTRAL S.R.L.

\$ 22.210.160,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA
1004-600

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,19 PF 327

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501370

PAGAR A LA ORDEN DE LIZ MARIE BARRIBY S.R.L.

\$ 67.847.080,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA
1004-600

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,19 PF 327

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501369

PAGAR A LA ORDEN DE ANDRES CASTILLO S.R.L.

\$ 20.841.711,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA
1004-600

01 SANTA FE DE BOGOTA D.C., 14 DE JUNIO DE 1.984 C.B. No. 9501378

PAGAR A LA ORDEN DE HARIBER LOPEÑO S.R.L.

\$ 677.687.814,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA
1004-600

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,00 C

01 SANTA FE DE BOGOTA D.C., 14 DE JUNIO DE 1.984 C.B. No. 9501377

PAGAR A LA ORDEN DE RAMONA VARGAS SANCHEZ S.R.L.

\$ 22.210.160,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA
1004-600

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,00 C

01 SANTA FE DE BOGOTA D.C., 14 DE JUNIO DE 1.984 C.B. No. 9501376

PAGAR A LA ORDEN DE ALBERTO URIBEA S.R.L.

\$ 824.972.382,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA
1004-600

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,00 U

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501373

PAGAR A LA ORDEN DE LIBERADO GARCIA

\$ 73.636.383,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA
1004-600

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,19 PF 327

CHEQUE DE DEFERENCIA

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501368

PAGAR A LA ORDEN DE HELVICA MARIA GUAQUETA S.R.L.

\$ 42.311.924,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,19 PF 327

CHEQUE DE DEFERENCIA

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501367

PAGAR A LA ORDEN DE LIBERADO GARCIA

\$ 73.636.383,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,19 PF 327

CHEQUE DE DEFERENCIA

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501375

PAGAR A LA ORDEN DE LIBERADO GARCIA

\$ 22.210.160,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,00 C

CHEQUE DE DEFERENCIA

01 Santafé de Bogotá, Junio 14 de 1984 C.B. No. 9501374

PAGAR A LA ORDEN DE LIBERADO GARCIA

\$ 22.210.160,00

Banco de Colombia
SANTAFE DE BOGOTA

CONCEPTO
BONOS LEY 55 AL 8330,00 C

CAPITULO IX

CUANDO UN PRESIDENTE ESTAFO A LA NACION

“PREGUNTADO. Señor Presidente. Permítase (sic) informar lo que sepa lo que le conste y de qué manera pudo participar usted en la solicitud de los gastos electorales de la Campaña ante el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. CONTESTO. No tuve ninguna participación en esta operación de reembolso que incluso entiendo que se efectuó por parte de la Campaña cuando creo estaba cumpliendo compromisos en el exterior en mi condición de Presidente Electo o estaba ya en ejercicio de mis funciones presidenciales” (Página 29 de la Indagatoria).

Ya no le sorprenderá al lector oír al Presidente negando su participación en cualquier acto de la Campaña. Llega uno a concluir que hubo una conspiración triunfante para elegir Presidente a Ernesto Samper Pizano sin su concurso y casi contra su voluntad.

Pero llegados a este punto, no queda otro remedio que el de cerrarle todas las puertas de salida y probarle que no solamente supo, sino que tenía la obligación de saber. Y que no solamente es falso que haya estado ausente del proceso de reposición o reembolso de gastos, sino que lo ejecutó a través de apoderado especial.

Hemos tenido el cuidado de no infestar estas páginas de normas jurídicas que aburren mucho más que ilustran. Pero ha llegado el momento de confrontar con ellas la conducta que pregona el presidente Samper como suya durante la campaña electoral pasada. Nos interesa saber si es jurídicamente posible que un candidato a la Primera Magistratura de la Nación se desentienda de las reglas básicas que informadas de los principios de transparencia e igualdad de oportunidades garantizan, o pretenden garantizar al menos una democracia que merezca su nombre.

La Ley 130 de 1.994, es el Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos y la norma fundamental sobre la financiación de las campañas electorales.

Dice en su artículo 14 la ley citada:

“Ningún candidato a cargo de elección popular podrá invertir en la respectiva campaña suma que sobrepase la que fije el Consejo Nacional Electoral, bien sea de su propio peculio, del de su familia o de contribuciones de particulares. El Consejo Nacional Electoral fijará esta suma seis (6) meses antes de la elección. Si no lo hiciere, los consejeros incurrirán en causal de mala conducta.

“Las normas a que se refiere este artículo serán fijadas teniendo en cuenta los costos de las campañas, el censo electoral de las circunscripciones y la apropiación que el Estado haga para reponer parcialmente los gastos efectuados durante ellas.

“El candidato que infrinja esta disposición no podrá recibir dineros provenientes de fondos estatales, sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar de acuerdo con el literal a) del artículo 39 de la presente ley”.

Pese a que nos obstinamos los abogados en convertir el orden jurídico en un laberinto inextricable, la verdad es que las leyes dicen lo que dicen y que al sentido natural y obvio de las palabras debe someterse quien las interprete. Por donde afirmamos, sin alarde de erudición sino apenas prevalidos de la capacidad elemental de cualquiera para entender lo que está dicho de tan claro modo, que era cuidado del candidato no sobrepasar la inversión que le fijara como límite el Consejo Nacional Electoral. Y que si lo hiciere incurriría en multas, lo que es grave para cualquiera y deshonoroso hasta donde puede serlo para quien ostenta la condición de primero entre todos sus conciudadanos, pero sobre todo en causal impeditiva para recibir dineros provenientes del fondo del Estado.

El doctor Samper es el mago de las espaldas. Las coloca donde quiera que algo malo pueda ocurrir, para atribuirle a sus colaboradores cercanos cualquiera responsabilidad que se desprenda de hechos ilegales. A espaldas suyas “la campaña” gastó catorce mil quinientos millones de pesos en dinero contante y muy cerca de veinte mil si se computan las contribuciones en especie, trianguladas, subfacturadas o simplemente encubiertas; a sus espaldas viajó Santiago Medina a Cali para conseguir por lo menos cuatro millones de dólares de la más tenebrosa organización criminal del mundo, con destino a su elección; a sus espaldas el doctor Horacio Serpa Uribe ordenó el reparto de más de tres mil millones de pesos en billetes, prueba suficiente del origen que traían; a sus espaldas recibieron ese dinero de alcantarilla, en la forma más sospechosa que quepa suponer, en cajas de cartón y sobres de manila, sus Tesoreros regionales, amigos de su alma

y camaradas de su corazón; a sus espaldas también recibieron de ese dinero Senadores y Representantes carísimos a sus afectos, que hoy se empeñan en servirle de jueces de esas entregas de dinero maldito; a sus espaldas los tesoreros repartieron el botín entre toda la fauna clientelista que se coaligó para hacerlo Presidente; a sus espaldas se celebró la reunión de los Tesoreros en la sede de la Campaña para el reparto de los sobres, especie de aquelarre preelectoral del que nunca supo, porque ninguno de los participantes se la contó ni le agradeció lo recibido; a sus espaldas pudo gastar Rodrigo Pardo, en publicidad preelectoral, más de dos veces el límite máximo fijado por el Consejo para todos los gastos lícitos; a sus espaldas pusieron a su servicio un avión en el que voló y voló y voló sin preguntar lo que costaba; a sus espaldas llegó la donación de la Monita retrechera, su amiga divina que utilizó empleados del Marazul para que endosaran cheques por gruesas sumas y que tuvo la imprudencia de hablarle por teléfono de modo que el decoro exigía se hiciera en plática privada; a sus espaldas le entregó la señora Espinosa de Genneco un cheque por setenta mil dólares, que por pudor no quiso mirar para que se contaminara a solas Santiago Medina, listo desde la terraza para llegar en su ayuda a la hora del peligro; a sus espaldas recorrió medio país el Contralor Becerra Barney, después de recibir de su puño y letra la lista de los departamentos que casualmente visitó repartiendo gruesos fajos de billetes procedentes del Cartel, entre políticos amigos de la causa; a sus espaldas le regaló Santodomingo más de seis mil millones de pesos, de los cuales un millón setecientos veinticinco mil dólares; a sus espaldas consiguió Juan Manuel Turbay cien mil dólares puestos en Nueva York por la Federación Nacional de Cafeteros y gratis el arriendo de las oficinas que utilizó durante meses; a sus espaldas cumplió Fernando Botero las órdenes para entregarle a Medina y a Serpa un millón de dólares del Grupo Santodomingo con destino a las Tesorerías regionales; a sus espaldas, consiguió él mismo dinero “más que suficiente” para la segunda vuelta de una campaña de la que no sabía nada, sino que estaba lejos de quebrada y cuánto necesitaba para su magnífica arremetida final, publicitaria y de opinión; a sus espaldas se alteró la contabilidad, para excluir todo el sobrante de cuatro mil millones de pesos; y agreguemos a la lista la última noticia que nos espanta: a sus espaldas, estrictamente a sus espaldas, hablaba desde Palacio, docenas de veces y con teléfono oficial, su edecán y amigo el Mayor Osorio con la Monita y sus escoltas, en las visperas de su extraño asesinato.

Pero ahora, vamos a tratar de la última operación de su campaña, ejecutada a sus espaldas: la obtención de casi dos mil millones de pesos del Tesoro Nacional, que fueron entregados con la condición legal ya leída de

que se hubiera respetado el límite de los cuatro mil señalado como máximo por el Consejo Nacional Electoral, a razón de dos mil para cada vuelta.

El que viene ahora a la lista de los traidores de la confianza del Doctor Samper, es otro de sus grandes amigos, el doctor Pedro Gómez Barrero.

No sabemos el motivo que tuviera Samper para sacar de la Asociación Colombia Moderna el trámite de la reposición de los fondos electorales, y llevárselo al Partido Liberal Colombiano, del cual era por entonces Director General y del que Gómez Barrero hacía de Secretario General. Pero así fue por fortuna, pues que ya no tendrá, en este espinoso tema, el recurso inagotable de apelar como disculpa a las felonías de Botero o de Medina.

Veamos lo ocurrido. De acuerdo al artículo 13 de la citada Ley 130 de 1.994, los candidatos tenían derecho a reclamar del Estado \$400 por cada voto depositado a su favor en la primera vuelta y \$200 por cada uno en la segunda, a título de financiación oficial al proceso electoral. Este derecho estaba condicionado, recuérdese bien, al respeto a los topes, según ordenaba el arriba transcrito artículo 14.

Para facilitar el desarrollo de los comicios, la ley previó que el Banco de la República dispusiera la apertura de líneas especiales de crédito bancario para los distintos candidatos, aceptando como garantía la pignoración de los derechos que tuvieran a la reposición o reembolso que recibirían por voto depositado.

El doctor Ernesto Samper acudió a ese mecanismo, y le dió poder especial al doctor Pedro Gómez Barrero, a través de la Resolución 06 del 11 de mayo de 1.994, que va como Anexo No. 1 de este capítulo, para que otorgara aval ante los bancos, en compañía de la Asociación Colombia Moderna, y respondiera por los créditos que otorgaran dentro de estas líneas especiales y con el propósito indicado. Advierta el lector que los bancos prestamistas corrían dos riesgos: el primero, que su candidato financiado no sacara el número de votos suficientes para obtener una reposición igual al crédito otorgado, o que por extralimitarse en los topes perdiera el derecho al auxilio financiero oficial. En mayo de 1.994, cuando Samper otorgó la delegación para pedir los créditos, la campaña ya había excedido los \$2.000.000.000, para la primera vuelta. En otras palabras, los préstamos se obtuvieron con evidente fraude a la confianza que los bancos otorgaban.

Si por el Partido Liberal quedó Pedro Gómez facultado para obtener los préstamos y otorgar las garantías, por la Asociación Colombia Moderna tuvo poder de la Junta Directiva el doctor Fernando Botero Zea. A la reunión de esa junta del 11 de mayo de 1.994, concurren Fernando Botero, Juan Manuel Turbay, otro que se suma a la lista de los desleales, Isabel

Martínez y Juan Manuel Avella. Así se perfeccionaron esas operaciones bancarias del siguiente modo:

a) Con el Banco de Colombia, por \$500.000.000, pignorando los derechos sobre los votos 1 a 1.250.000. (Anexo No. 2).

b) Con el Banco de Occidente, por \$300.000.000, pignorando los derechos sobre los votos 1.250.001 hasta 2.000.000. (Anexo No. 3).

c) Con el Banco de Caldas, por \$300.000.000, desde el voto 2.001 hasta el voto 2.750.000. (Anexo No. 4).

d) Con el Banco del Estado, por \$300.000.000, desde el voto 2.750.001 hasta el voto 3.500.000.

Los pagos respectivos fueron hechos así: por la primera vuelta, la suma de \$1.049.284.000, el 17 de junio de 1.994. Por la segunda, la suma de \$746.667.200, el 18 de agosto de 1.994, cuando ya era Presidente en ejercicio el doctor Ernesto Samper Pizano. Vale más llamada de Presidente que bandada de pájaros volando.

Para obtener el dinero de la reposición, el doctor Samper debió vencer serios problemas, suscitados por el Señor Veedor del Tesoro, quien se opuso a la entrega primero y ordenó que se exigiera su devolución, después, por cuanto estaba convencido de que la Registraduría Nacional del Estado Civil venía obrando ilegalmente, como que no estaban claras las cuentas de ninguna de las dos campañas. (Anexo No. 5). Como argumento final y definitivo para conmovier al entonces Presidente del Consejo Nacional Electoral, el doctor Pedro Gómez le envió la histórica carta del 26 de julio de 1.994, que en su punto culminante dice:

“Puesto que los Estados Financieros de mayo y junio de 1994 de la Asociación Colombia Moderna debidamente firmados por Contador Público, se encuentran en poder de ustedes y considerando que tanto en el uno como en el otro respetamos, es decir, no sobrepasamos los topes máximos legalmente establecidos, atentamente solicitamos nos sean girados los dineros correspondientes a la reposición de gasto de la segunda vuelta de la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano” (Subrayamos. Véase el texto completo en el Anexo No. 6).

Fue por este procedimiento como el doctor Ernesto Samper Pizano, hoy Presidente de la República de Colombia, completó la ejecución del acto que describe el artículo 356 de nuestro Código Penal, en estos términos:

“Art. 356. Estafa. El que induciendo o manteniendo a otro en error por medio de artificios o engaños, obtenga provecho ilícito para si o para un tercero con perjuicio ajeno, incurrirá en prisión de uno a diez años y multa de un mil a quinientos mil pesos”.

El doctor Samper dirá en su defensa ante la Corte Suprema de Justicia, si es que no se consuma el colosal prevaricato que prepara la Cámara de Representantes con el fin de impedir que el proceso por este vulgar delito común llegue a su destino, que no es culpable de la estafa, porque nunca supo que los libros de contabilidad de Colombia Moderna hubiesen sido alterados y que de buena fé creyó, como en ellos se dice, que el gasto total de su campaña fué de tres mil ochocientos millones de pesos. Para coronar con éxito su dura empresa, tendrá que rebatir los argumentos con que la Fiscalía lo acusará en la Corte y que serán del siguiente tenor, cabe suponer:

- 1) El responsable de los libros de contabilidad es el Candidato, porque la prohibición de sobrepasar los límites del Consejo Nacional Electoral se refiere expresamente al candidato. Por ello, suyo era el cuidado para elegir las personas que llevaran esas cuentas, suyo el cuidado para vigilar su comportamiento, y de su cargo revisar el resultado final de su trabajo. En la Universidad le enseñaron al doctor Samper que existe una culpa in eligendo y una culpa in vigilando, con la que no puede obrarse sin incurrir en la obligación de reparar el daño que los mal elegidos y los mal vigilados le causen a terceros.
- 2) La posición asumida por el doctor Samper, si fuere cierta, es absolutamente inaceptable. Siendo el obligado a respetar las reglas electorales para acceder a la financiación oficial, no podía abandonar, como dice haberlo hecho, todo el manejo financiero y administrativo de su Campaña.
- 3) No es siquiera verosímil que el doctor Samper ignorara que en su campaña se invirtieron cerca de veinte mil millones de pesos, de los cuales catorce mil tienen prueba contable en sus propios archivos. Si directamente, o a través de una persona de confianza, antes de formular ante el Consejo Nacional electoral las protestas que hizo por conducto de su delegado Pedro Gómez Barrero, hubiese revisado sus libros, habría llegado a las mismas conclusiones a las que llegaron los peritos contadores de la Fiscalía. Para Samper hubiera sido más sencillo; tan solo sumando el valor de los reportes que cada viernes le entregaba Santiago Medina en su despacho, o el valor de los certificados de donación suscritos por Fernando Botero, o el valor de las cartas de agradecimiento rubricadas por él mismo, se habría enterado de la escandalosa e inocultable extralimitación en que había incurrido.
- 4) Tampoco puede aceptarse la ignorancia en la superación de los límites, a una persona que afirma haber conseguido tres mil millones de pesos para la segunda vuelta entre los mayores grupos económicos del país, con destino a una Campaña de Opinión, cuando el límite señalado era de dos mil millones de pesos. La extralimitación en los topes está con-

fesada por el autor del entuerto. Por añadidura, llamados a declarar los representantes de esos cuatro grupos ante la Comisión de Acusaciones, quedó establecido que ellos solos, en negocio directamente celebrado con el acusado, le aportaron una suma superior al tope señalado.

- 5) Tampoco puede aceptarse que se afirme desconocedor de un gasto adicional al de la campaña de opinión, por valor de tres mil doscientos millones de pesos, distribuidos entre sus amigos y colaboradores inmediatos en las Tesorerías regionales, con destino final a los jefes políticos que lo ayudaron en el proceso electoral. Como está probado que el reparto de ese dinero lo ordenó el doctor Horacio Serpa Uribe, de quien no ha afirmado el Presidente que obró a sus espaldas, queda establecida su participación en la aplicación, sospechosa a todas luces, de esa enorme cantidad de dinero de la negra procedencia que se advierte por el solo hecho de su presentación en efectivo.
- 6) No es posible que el Candidato ignorara ciertos costos no declarados en la Campaña, como las muchas horas del avión que estuvo a su servicio personal, generosidad de un supuesto grupo de empresarios Santandereanos que no tuvo registro contable, contra las disposiciones expresas sobre la materia. Ya se sabe quién era el brillante empresario Santandereano que estuvo detrás de esa prodigalidad.
- 7) Tampoco es posible que el candidato ignorara el reparto del equivalente en pesos a un millón de dólares, procedente del grupo Santodomingo, para sus Tesorerías Regionales. Tanto por la obtención del dinero como por su destino final, está probado que lo conoció y no solamente no tomó cuidado alguno para su contabilización, sino que todo apunta a que quiso encubrirlo ante las autoridades electorales.
- 8) No es posible que el Presidente ignorara que solamente en gastos de publicidad la campaña gastó más del doble de lo permisible, siendo para todos visible el despliegue propagandístico colosal que lo llevó a la Presidencia, y estando el manejo de ese frente en manos de su colaborador lealísimo Rodrigo Pardo, quien tampoco obró nunca a sus espaldas.
- 9) El doctor Samper recibió todo el dinero que entró a su campaña, o casi todo, como él mismo lo confiesa en su indagatoria inicial. Dijo entonces que le correspondía cumplir esa función porque a la mayoría de la gente le gusta entregarle la plata al Candidato, afirmación que confirma una regla psicológica elemental respecto a la conducta de quienes donan dinero a una campaña política. No es posible que quien recibe cheques por más de once mil millones de pesos, no advierta que ha sobrepasado el límite máximo de los cuatro mil permitidos.

- 10) El doctor Samper supo tres días antes de las elecciones, por la audición de los llamados narcocasetes, que se produjo masiva incursión de dinero del Cartel de Cali en su Campaña. Cualquier cuidado que hubiera tenido por enterarse de la fidelidad de esa noticia que conmovió al mundo, lo hubiera llevado, cuando menos, a conocer la Carpeta que contiene la entrega de más de tres mil millones en efectivo a sus tesoreros regionales. Solo con observarla, se habría abstenido de reclamar el dinero del Tesoro Público, condicionado al respeto de los topes.
- 11) El doctor Samper supo que el señor Veedor del Tesoro estaba cuestionando sus cuentas y había ordenado impedir la reposición de los recursos para las campañas presidenciales. Esa decisión del Veedor, proferida por las Resoluciones 481 y 527 de 1.994, no solo fueron conocidas por el doctor Ernesto Samper Pizano, sino que confirmó poder al doctor José Joaquín Bernal Arévalo para oponerse a ellas. (Anexo No. 7). El campanazo de alerta sobre sus libros y cuentas no pudo ser más rudo.

Contra esos demoledores argumentos, no tendrá ninguno que oponer el doctor Samper Pizano. Intentará, sin la menor duda, sostener que los doctores Horacio Serpa, Juan Manuel Turbay, Rodrigo Pardo y Pedro Gómez Barrero también obraron a sus espaldas. Pero ya nadie le creerá. Y no importará si se le cree: el que tiene la obligación legal y la responsabilidad que de ella se deriva, no puede eludirla alegando ignorancia de lo que tenía el deber de conocer y manejar adecuadamente.

Así concluye el triste episodio de un Presidente de Colombia que a sabiendas engañó el Tesoro Público y enredó en su provecho personal más de mil ochocientos millones de pesos que no debieron salir del Fisco. Cómo no recordar ahora aquellas palabras inmortales de don Mariano Ospina Rodríguez, que cita don Marco Fidel Suárez en el Sueño del Peculado:

“El manejo de la hacienda pública es la parte más delicada del gobierno de un país. Los hombres llamados a encabezar este gran negocio es necesario que tengan la inteligencia más despejada, tino y prudencia sólida; y eso no basta todavía, porque es indispensable una probidad acrisolada y una delicadeza escrupulosa. Los pueblos disimulan y olvidan faltas muy graves en otros ramos del gobierno, pero las faltas en la administración de la hacienda pública, que afectan la probidad, o ponen siquiera en duda la pureza de los altos funcionarios, no son jamás olvidadas; y la posteridad, más severa que los contemporáneos sobre este punto, reserva una marca de ignominia perdurable para el desgraciado que ensució sus manos con el dinero público”.

(Marco Fidel Suárez, Obras, Tomo II, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá 1.966 página 1172).

ANEXOS

CAPÍTULO IX

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO***Dirección Nacional***RESOLUCION No. 06**

El Director Nacional del Partido Liberal Colombiano en uso de sus facultades estatutarias y en especial de las que le confiere el Numeral 10 del Artículo 32 y el Numeral 11 del Artículo 61,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delegar en el Secretario General Doctor Pedro Gómez Barrero la representación legal del Partido Liberal para otorgar los avales que exijan las instituciones financieras como garantía de los créditos que le concedan a la Asociación Colombia Moderna con destino a la campaña presidencial del candidato único del Partido Doctor Ernesto Samper Pizano. Junto con Colombia Moderna podrá pignorar los derechos de reposición de gastos de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 13 y 17 de la Ley 130 de 1994.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige desde la fecha de su expedición.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los once días del mes de mayo de 1994.


ERNESTO SAMPER PIZANO**Director Nacional**
PEDRO GÓMEZ BARRERO**Secretario General**



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Secretaría General

Santafé de Bogotá, D.C. 12 de mayo de 1994

Doctora
LEONOR MONTOYA ALVAREZ
 Presidenta
BANCO DE COLOMBIA
 La Ciudad

Pedro Gómez Barrero identificado con cédula de ciudadanía No. 78.360 de Bogotá como representante del Partido Liberal Colombiano, de acuerdo con la delegación que le fue conferida por el Director Nacional Doctor Ernesto Samper Pizano en Resolución No. 6 del 11 de mayo de 1994, atentamente comunico a usted que avalo el crédito que ustedes están concediendo a la Asociación Colombia Moderna por la cantidad de quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00).

Asociación Colombia Moderna y el Partido Liberal Colombiano pignoran al Banco de Colombia el derecho de reposición de gastos que se genera para la campaña del Doctor Ernesto Samper Pizano de conformidad con la Ley 130 de 1994 en sus artículos 13 y 17.

La pignoración de derechos de reposición que por este documento se constituye, corresponde a 1.250.000 votos válidos es decir a los números 1 a 1.250.000 que el Candidato Liberal Doctor Ernesto Samper Pizano obtenga en las elecciones que se efectuarán el 29 de mayo de 1994 para Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia. En consecuencia desde ahora Asociación Colombia Moderna y el Partido Liberal Colombiano autorizan al Consejo Nacional Electoral y al señor Registrador Nacional del Estado Civil para que giren directamente a favor del Banco de Colombia los dineros correspondientes a esta pignoración.

De la señora Presidenta, muy atentamente,

PEDRO GOMEZ BARRERO
 Secretario General



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Secretaría General

Santafé de Bogotá, D.C. 12 de mayo de 1994

Doctora
LEONOR MONTOYA ALVAREZ
 Presidente
BANCO DE COLOMBIA
 La Ciudad

Estimada Presidenta

Atentamente comunico a usted que el Partido Liberal Colombiano autoriza que los dineros provenientes del crédito solicitado por la Asociación Colombia Moderna por un valor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00), producto de la pignoración del derecho de reposición de gastos en favor de la campaña del Doctor Ernesto Samper Pizano, sean abonados en la cuenta de dicha Asociación.

Anticipo a usted nuestros reconocimientos por la atención que dispense a esta comunicación y me suscribo como su atento servidor y amigo,

PEDRO GOMEZ BARRERO
 Secretario General



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

Santafé de Bogotá, D.C.
17 de mayo de 1994

Señor Doctor
ALVARO JARAMILLO BUITRAGO
Presidente
BANCO DE COLOMBIA
La Ciudad

Pedro Gómez Barrero, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.366 de Bogotá, como representante del Partido Liberal Colombiano de acuerdo con la delegación que le fue conferida por el Director Nacional Doctor Ernesto Samper Pizano en Resolución No. 6 del 11 de mayo de 1994 y Fernando Botero Zea, identificado como aparece al pie de su firma, actuando como representante legal de la Asociación Colombia Moderna, atentamente adicionamos la garantía otorgada mediante documento del 12 de mayo, en el sentido de que asumimos los intereses del crédito que se nos ha concedido por la suma de quinientos millones de pesos m/cte. (\$500.000.000.00).

Del señor Presidente muy atentamente,

FERNANDO BOTERO ZEA
Director
Asociación Colombia Moderna

PEDRO GOMEZ BARRERO
Secretario General
Partido Liberal Colombiano



Banco de Occidente

PEDRO GOMEZ BARRERO, varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece al pie de su firma, actuando en este acto en su condición de Secretario General del Partido Liberal Colombiano y en nombre y representación de dicho partido por delegación que hiciera el Jefe Unico del Partido Liberal, persona jurídica vigente y reconocida mediante resolución número 004 de 28 de enero de 1986 todo lo cual se acredita con el certificado expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil expedido en Santa Fé de Bogotá D.C. de fecha 11 de mayo de 1994, delegación esta de la representación legal del Partido Liberal Colombiano realizada mediante resolución número 06 de fecha 11 de Mayo de 1994; todo lo cual se acredita con las respectivas certificaciones mencionadas aquí; y el Doctor **FERNANDO BOTERO ZEA** mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santa Fé de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía que aparece al pie de su firma quien actúa en este acto en su condición de representante legal de la Asociación Colombia Moderna persona jurídica legalmente constituida, todo lo cual consta en la certificación expedida por la Alcaldía Mayor de Santa Fé de Bogotá D.C. de fecha 11 de Mayo de 1994, hemos acordado celebrar el contrato contenido en las siguientes cláusulas **PRIMERA**.- Por medio del presente documento el Partido Liberal Colombiano y/o la Asociación Colombia Moderna pignoramos en favor del Banco de Occidente S.A., establecimiento de crédito legalmente constituido con domicilio principal en la ciudad de Cali (Valle) y sucursal autorizada en esta ciudad de Santa Fé de Bogotá D.C., los derechos de reposición de los gastos de la campaña en favor del candidato liberal Doctor **ERNESTO SAMPER PIZANO** de conformidad con la ley 130 de 1994 y resolución 13 de la Junta Directiva del Banco de la República. **SEGUNDA**.- La pignoraición del derecho de reposición que mediante el presente documento se constituye recae y corresponde sobre los 750.000 votos válidos comprendidos entre el número 1.250.000 y el número 2.000.000 que el candidato del Partido Liberal **ERNESTO SAMPER PIZANO** obtenga en la elecciones de Presidente y Vicepresidente en la elecciones a efectuar el próximo 29 de Mayo de 1994 a razón de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$400.00) en la primera vuelta. **TERCERA**.- Esta pignoraición tiene como objeto garantizar el crédito que ha otorgado el Banco de Occidente S.A. para financiar los gastos de la campaña del candidato **ERNESTO SAMPER PIZANO** del Partido Liberal Colombiano y/o la Asociación Colombia Moderna por la suma de TRESIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000.00) así como los intereses que dicho crédito llegará a causar. **CUARTA**.- En consecuencia desde ahora autorizamos



Banco de Occidente

al Consejo Nacional Electoral o al señor Registrador o a quien deba girar los dineros producto del derecho de reposición que aquí se pignora, para que lo haga directamente a favor del Banco de Occidente S.A. una vez sea verificado el número de votos válidos que obtenga el Dr. ERNESTO SAMPER PIZANO como candidato Unico del Partido Liberal Colombiano, así como para que el BANCO DE OCCIDENTE S.A, adelante todas las gestiones necesarias para el cobro y pago de los dineros producto del derecho de restitución ante las autoridades estatales que tengan a su cargo dicho reconocimiento y pago. QUINTA: Igualmente solicitamos desde este momento al Consejo Nacional Electoral o a quien cumpla esta función para que certifique en favor del BANCO DE OCCIDENTE que la pignoración de los derechos que mediante este documento se establece ha sido debidamente registrada en dicha dependencia y que sobre los 750.000 votos sobre los que recae la pignoración no padece ningún otro gravámen de esta naturaleza o cualquier otro, dicha certificación deberá ser entregada al BANCO DE OCCIDENTE.

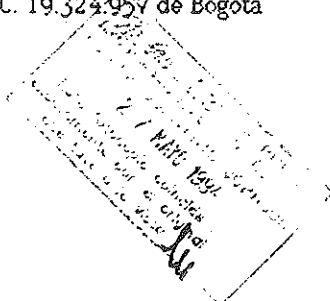
En constancia se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 1.994.

[Handwritten signature of Pedro Gómez Barrero]

PEDRO GÓMEZ BARRERO
Secretario General
Representante Legal
Partido Liberal-Colombiano
C.C. No. 78.366 de Bogotá

[Handwritten signature of Fernando Botero Zea]

FERNANDO BOTERO ZEA
Representante Legal
Asociación Colombia Moderna
C.C. 19.324.957 de Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA



REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ERNESTO SAMPER PIZANO

PRIMERA VUELTA

\$ 1.049.284.000.00 Junio 17 de 1994 canceló la Pagaduría directamente.

SEGUNDA VUELTA

\$ 746.667.200.00 Agosto 18 de 1994 - canceló Fiduciaria "LA PREVISORA S.A.", según Orden de Pago Nº 041750

03020

2384

ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

la vista

FECHA DE PAGO: Junio 17 de 1994; ORDEN DE PAGO No. 003

NOMBRE PARTIDO POLITICO: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO; REPRESENTANTE LEGAL: ERNESTO SAMPER PIZANO; CEDULA DE CIUDADANIA: 19'111.781 de Bogotá

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Row 1: Financiación de las campañas para Presidente y Vicepresidente de la República, período 1994 - 1998 en la primera vuelta. \$1.049'284.000.00

Stamp: ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL TESORERIA CENTRAL CUPIAS GRABADO

UNIDAD EJECUTORA 02; ARTICULO 3022 ORD. 003; VALOR \$ 1.049.284.000; CONTABILIZO M. Pizano; Jefe Division de Presupuesto

PAGUESE: Camilo Osorio Isaza, Registrador Nacional

RECIBI:

C.C.

EMR/omv



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Secretaria General

Santafé de Bogotá, D.C. 12 de mayo de 1994

Señor Doctor LUIS GONZALO GIRALDO MARIN Presidente BANCO DE CALDAS La Ciudad

Estimado Presidente

Atentamente comunico a usted que el Partido Liberal Colombiano autoriza que los dineros provenientes del crédito solicitado por la Asociación Colombia Moderna por un valor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000.00), producto de la pignoración del derecho de reposición de gastos en favor de la campaña del Doctor Ernesto Samper Pizano, sean abonados en la cuenta de dicha Asociación.

Anticipo a usted nuestros reconocimientos por la atención que dispense a esta comunicación y me suscribo como su atento servidor y amigo,

Pedro Gomez Barrero, Secretario General



Santafé de Bogotá, D.C. 9 de agosto de 1994

Señor Doctor
LUIS BERNARDO FLOREZ
 Presidente
 Consejo Nacional Electoral
 La Ciudad

PEDRO GOMEZ BARRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 78360 de Bogotá, como Representante del Partido Liberal Colombiano, de acuerdo con la delegación que le fué conferida por el Doctor Ernesto Samper Pizano en Resolución No. 6 del 11 de mayo de 1994, solicita su colaboración para que los dineros correspondientes a la reposición de gastos por la segunda vuelta electoral de la Campaña Presidencial Ernesto Samper Pizano, autorizados mediante Resolución # 235 del 10 de agosto de 1994, sean girados de la siguiente manera:

- a. CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$50.716.000.00) al Banco de Caldas.
- b. DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000.00) directamente al Banco del Estado.
- c. El saldo deberá ser girado directamente a la Asociación Colombia Moderna (Campaña Samper Presidente).

Del Señor Presidente, muy atentamente,

PEDRO GOMEZ BARRERO
 Secretario General

cc. Doctor Luis Camilo Osorio
 Registrador Nacional del Estado Civil
 Avenida Caracas No. 36 01 Conmutador 2879311 - Fax 287 95 40, Santafé de Bogotá, D. C.

Agosto 17 de 1994

PASE A LA REGISTRADORA ENCARGADA PARA LO DE SU CARGO

FLOREZ SUAREZ

“Veeduría del Tesoro
 RESOLUCION NUMERO 000385
 (02 JUN. 1994)”

“Por la cual se adopta una medida en relación con la reposición de gastos a los candidatos a la Presidencia de la República.”

EL VEEDOR DEL TESORO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 34 transitorio de la Constitución Política, en armonía con el artículo 15 del Decreto 2093 de 1991 y concordantes, faculta al Veedor del Tesoro para impedir de oficio o a petición de parte el uso de recursos originalmente provenientes del tesoro público o del exterior en las campañas electorales que se efectúen en el término allí indicado.
- Que el artículo 1o. del Decreto 2093 de 1991 faculta al Veedor del Tesoro para que ejerza sus funciones en todo el territorio nacional, en forma autónoma e independiente.
- Que el inciso final del artículo 109 de la Constitución Política, establece que los partidos, movimientos y candidatos deberán rendir públicamente cuentas sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos.
- Que de conformidad con el inciso segundo (2o.) del artículo 14 de la Ley 130 de 1994 ningún candidato a cargo de elección popular podrá invertir en la respectiva campaña suma que sobrepase la que fije el Consejo Nacional Electoral, bien sea que el recurso provenga de su propio peculio, del de su familia o de contribuciones de particulares.
- Que el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. 109 de 18 de marzo de 1994, en su artículo primero (1o.) determinó como suma máxima que pueden invertir en la campaña los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, en conjunto, bien sea de su propio peculio, del de su familia o de contribuciones de personas naturales o jurídicas, la de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000). Esta suma se incrementará para los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones en un 40%, si tiene lugar la segunda vuelta.

- Que el inciso cuarto (4o.) del artículo 14 de la Ley 130 de 1994, establece que el candidato que infrinja esta disposición no podrá recibir dineros provenientes de fondos estatales, sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar de acuerdo con el literal a) del artículo 39 de dicha Ley.

RESUELVE:

Artículo 1o. Los candidatos a la Presidencia de la República que hubieren recibido recursos, contribuciones o donaciones de personas naturales, jurídicas, corporaciones de derecho civil, tanto nacionales como del exterior, no podrán solicitar reposición con recursos del tesoro público por el monto de los votos válidos, cuando tales contribuciones para sus campañas políticas sobrepasen la cuantía de los gastos fijados por el Consejo Nacional Electoral.

Artículo 2o. Para efectos de la reposición de que trata la Ley 130 de 1994, a los candidatos a la Presidencia de la República que hayan registrado sus libros, rendido cuentas y presentado sus soportes o comprobantes ante la Veeduría del Tesoro y una vez examinados, si los encuentra correctos, se les expedirá una carta certificando que ha encontrado las cuentas correctamente rendidas.

Sin la carta certificada de la Veeduría del Tesoro, el Gobierno Nacional no podrá reponer los gastos ocasionados en dicha campaña.

Artículo 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C, a los 02 JUN. 1994

(FDO.) (FDO.)

JORGE GARCIA HURTADO MARGARITA GABRIELA PRIETO ACOSTA

Veedor del Tesoro

Secretaria General

Veeduría del Tesoro
RESOLUCION NUMERO 000481
(14 JUL. 1994)

“Por la cual se impide la reposición de recursos para las campañas presidenciales.”

EL VEEDOR DEL TESORO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

1o. Que la Constitución Política de Colombia en el inciso tercero del artículo 109, establece que “ la ley podrá limitar el monto de los gastos que los partidos, movimientos o candidatos puedan realizar en las campañas electorales, así como la máxima cuantía de las contribuciones individuales” y que “ los partidos, movimientos y candidatos deberán rendir públicamente cuentas sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos”.

2o. Que el numeral 6o. del artículo 265 de la Constitución Política señala como una de las atribuciones especiales del Consejo Nacional Electoral, la de distribuir los aportes que para el financiamiento de las campañas electorales y para asegurar el derecho de participación política de los ciudadanos establezca la ley.

3o. Que la ley 130 del 23 de marzo de 1994 en sus artículos 12 y concordantes, ha previsto la financiación de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica o con representación en el Congreso, mediante la creación de un fondo, en una cuantía no inferior a \$2.400.000.000.OO (dos mil cuatrocientos millones de pesos) y facultó al Consejo Nacional Electoral para distribuir los dineros de dicho fondo conforme a unos determinados criterios.

4o. Que el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. 109 del 18 de marzo de 1994, fijó como suma máxima que pueden invertir en la campaña electoral de 1994, los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, la de \$2.000.000.000.OO (dos mil millones de pesos), para la primera vuelta, suma que se podía incrementar en un 40%, si tenía lugar la segunda vuelta, en los términos del artículo 190 de la Constitución Política.

5o. Que el Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución No. 178 del 7 de Junio de 1994, modificó la 109 del mismo año, en cuanto a la suma máxima que podían

invertir en la segunda vuelta; los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República y la estableció en \$2.000.000.000.00 (dos mil millones de pesos) en gastos de campaña.

6o. Que el Consejo Nacional Electoral sin haber examinado los requisitos legales exigidos, dispuso la reposición de los gastos de la campaña presidencial correspondientes a la primera vuelta.

7o. Que la Veeduría del Tesoro con fundamento en el artículo 34 transitorio de la Constitución Política y en el Decreto 2093 de 1991, expidió las resoluciones 000095 y 000293 del 11 de mayo y del 25 de octubre de 1993 respectivamente y 000321 y 000385 del 20 de mayo y del 2 de junio de 1994 en su orden, mediante las cuales se ordena el registro ante la Veeduría del Tesoro de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, se fijaron plazos para la rendición de cuentas consolidadas de los candidatos a la Presidencia de la República y se exigió el suministro de información.

8o. Que una de las formas de desviación de los recursos del tesoro público es la de conceder reposición más allá de la autorización que la Constitución y la Ley han impartido y que el Consejo Nacional Electoral aprobó la reposición sin que los candidatos hubieran rendido cuentas completas y satisfactorias sobre los gastos de la campaña en la primera vuelta.

9o. Que a la Veeduría del Tesoro le corresponde tomar las medidas encaminadas a impedir que los recursos originalmente provenientes del tesoro público o del exterior, se desvíen hacia campañas electorales más allá de lo autorizado por la Constitución y la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1o. Dentro del término de los 10 días hábiles siguientes a la expedición de la presente resolución, el Consejo Nacional Electoral deberá obtener la devolución de la reposición efectuada a los candidatos a la Presidencia de la República, doctores Andrés Pastrana Arango - Corporación Todos por Colombia-, cuyo representante legal es el doctor Mauricio Suárez Copete y Ernesto Samper Pizano - Partido Liberal Colombiano- y representante legal del mismo, por la suma de \$1.041.908.400.00 y \$1.049.284.000.00 respectivamente, de conformidad con la comunicación de julio 6 de 1994 del Consejo Nacional Electoral, correspondientes a los gastos de la primera vuelta, ordenada por dicha Corporación, sin el lleno de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

Artículo 2o. El Consejo Nacional Electoral deberá suspender la ordenación de la reposición de gastos de la campaña presidencial, hasta tanto se cumplan los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente el examen de las cuentas que efectúen la Veeduría del Tesoro y el Consejo Nacional Electoral.

Artículo 3o. Si dentro del término previsto no hubieren devuelto los candidatos a la Presidencia de la República, doctores Andrés Pastrana Arango - Corporación Todos por Colombia - y Ernesto Samper Pizano - Partido Liberal Colombiano- el valor reconocido por la reposición correspondiente a los fondos del tesoro público, en las cuantías señaladas en la presente resolución, se dará traslado a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

Artículo 4o. Notificar esta resolución al Presidente del Consejo Nacional Electoral y entregar copia autenticada de la misma.

Artículo 5o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C, a los 14 JUL 1994

(FDO.)

(FDO.)

JORGE GARCIA HURTADO

MARGARITA GABRIELA PRIETO ACOSTA

Veedor del Tesoro

Secretaria General

Veeduría del Tesoro
RESOLUCION NUMERO 000527
(28 JUL. 1994)

“Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el doctor Luis Camilo Osorio Isaza - Registrador Nacional del Estado Civil -, contra la Resolución No. 000481 del 14 de julio de 1994, expedida por la Veeduría del Tesoro”.

EL VEEDOR DEL TESORO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Camilo Osorio Isaza, obrando en su condición de Registrador Nacional del Estado Civil, interpuso recurso de reposición contra la Resolución No. 000481 del 14 de julio de 1994, expedida por la Veeduría del Tesoro.

Que para resolver sobre los aspectos formulados en el escrito de reposición, la Veeduría del Tesoro, hace las siguientes consideraciones:

a.- Los argumentos que esgrime el Señor Registrador Nacional del Estado Civil para sustentar su recurso, son, en síntesis las siguientes:

1. La función descrita en el numeral 6o. del artículo 265 de la Carta “...la estableció en cabeza del Consejo, sin el concurso de ninguna otra autoridad”.

2. “La ley 130 del 23 de marzo de 1994, nuevamente señaló en cabeza del Consejo Nacional Electoral la administración de los dineros públicos y la vigilancia del control que debe ejercerse sobre los mismos”.

“...Todos los aspectos legales se refieren de manera precisa a la financiación establecida en la Constitución Política según su artículo 109, materia que... está excluida de las funciones del veedor”.

3. “La información recibida de sendas campañas, la del hoy Presidente de la República electo, doctor Ernesto Samper Pizano, ni la del doctor Andrés Pastrana Arango, candidato no ganador, expresaron haberse excedido en la inversión máxima posible autorizada”.

4. “...el Consejo consideró:...la distribución de los aportes para el financiamiento de las campañas electorales es una atribución que la Carta Política ha puesto en cabeza de esta Corporación - artículo 265 numeral 6o”.

b.- La Veeduría del Tesoro después de examinar cada uno de los argumentos expuestos por el Señor Registrador Nacional del Estado Civil, hace las siguientes **consideraciones** para desatar el recurso:

1. Se pretende por el recurrente desconocer la facultad del Veedor del tesoro para intervenir en los asuntos atinentes a la fijación de los montos que podrá invertir de la respectiva campaña, así como las sanciones para quienes infrinjan las disposiciones legales sobre la materia, por que se dice: “las atribuciones del Consejo Nacional Electoral en ningún momento coinciden con las del Veedor en estas materias”. La argumentación la comparte la Veeduría del Tesoro, pero ella misma sirve de respaldo a su decisión. Cada uno de los organismos, Veeduría y Registraduría, tienen sus linderos funcionales en virtud de la Constitución y la Ley. El desconocimiento de lo que, frente a estos ordenamientos, la Veeduría, frente a estos ordenamientos, es lo que lleva al simplista planteamiento del señor Registrador, que es el que precisamente por ser tan simple, no le merece reparo a la Veeduría del tesoro: Que el Consejo Nacional Electoral fija autónomamente el monto de las sumas que se pueden invertir en las campañas electorales y las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las normas al respecto, correcto, pero eso no quiere decir que en virtud de esa atribución, el Consejo pueda ir más allá y autorice reposiciones de dinero por más de lo autorizado por la Ley y cuando ni siquiera se ha dado cumplimiento a otras prescripciones constitucionales y legales. Es en este momento cuando la Veeduría del Tesoro entra a ejercer las funciones que se le han encomendado. Porque la canalización de recursos del tesoro público para enjugar gastos hechos sin el cumplimiento de claros y explícitos requisitos constitucionales y legales, es nada más ni nada menos, que una desviación de dineros públicos hacia campañas electorales.

2. La expresión del artículo 34 transitorio de la Constitución de “impedir de oficio o a petición de parte”, tiene el sentido que el Diccionario de la Lengua Española le da a la acepción “impedir”, cuando le concede la significación de estorbar, imposibilitar la ejecución de una cosa, suspender, embargar.

La función que la norma le da al ciudadano Veedor del tesoro de **impedir**, es un imperativo que debe cumplir y hacer cumplir. Por ello se requiere del desarrollo de procedimientos tendientes a evitar que los recursos del tesoro público o del exterior, puedan ser empleados en campañas electorales.

La actividad desarrollada por los candidatos, partidos, movimientos políticos, exige un diario ejercicio de inspección y vigilancia para que los dineros públicos no se inviertan o desvíen hacia esa actividad política.

En orden a verificar la transparencia en el manejo de los dineros destinados a las campañas electorales y muchos más sobre aquellos dineros que habrían de recibir los candidatos a título de reposición, la Veeduría del tesoro estableció una serie de mecanismos como el registro y la rendición de cuentas. Todo, no sólo como una función que está dentro de las atribuciones del Veedor, sino como un desarrollo de normas constitucionales que el recurrente se cuida de citar en su integridad.

3. Por ejemplo, el artículo 109, en su inciso tercero preceptúa que “los partidos, movimientos y candidatos, deberán rendir públicamente cuentas sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos”.

Públicamente, los candidatos a la Presidencia de la República doctores Ernesto Samper Pizano y Andrés Pastrana arango, no han rendido cuentas de sus campañas, ni las cuentas que han presentado a la Veeduría del Tesoro han resultado satisfactorias.

4. Entonces, para que el Consejo Nacional Electoral pudiera proceder como en efecto lo hizo, se requería del aval de la Veeduría del Tesoro, garantía que este organismo ha aceptado para los candidatos a corporaciones públicas y aun para otros aspirantes a la Presidencia de la República, en orden al reconocimiento de la reposición. No puede ahora pretender que los ciudadanos Ernesto Samper Pizano y Andrés Pastrana Arango, los exima de los requisitos que la Veeduría constitucional y legalmente ha impuesto.

La función “autónoma” y “excluyente” que se predica del Consejo Nacional Electoral, no se puede convertir en patente de corso para darles un tratamiento discriminatorio, ni mucho menos para desconocer las atribuciones que en este campo le competen a la Veeduría del tesoro. Porque recibir dineros del Estado, cuando las cuentas que han rendido no son satisfactorias, no es otra cosa que utilizarlos indebidamente en campañas electorales. Y esa rendición de cuentas no es la del “gran capitán”, como lo quiere ver el Señor Registrador cuando manifiesta que las “Campañas, ambas, han declarado ante la Organización Electoral haber estado dentro de los límites señalados en el marco de la Constitución y la ley, por el Consejo Nacional Electoral, y esta información, la hecha al Consejo y la pública, con la aseveración de las campañas, de ambas, ha determinado en principio, que no se excedieron”.

Para la Veeduría del Tesoro esta afirmación no es seria por dos razones:

- a) Cualquier organización que se precie de tal, debe hacer un minucioso y detallado examen de cuentas, sin que se atenga a lo que le digan quienes las rinden.
- b) Es un hecho notorio que los doctores Ernesto Samper Pizano y Andrés Pastrana Arango no han rendido sus cuentas públicas.

No obra entonces, en estas condiciones, en forma correcta el Consejo Electoral, a quien el Señor Registrador cohonesto, al permitir que se eluda el cumplimiento de claras normas constitucionales.

Esto es lo que el Veedor del tesoro no puede hacer, porque estaría traicionando el juramento prestado al momento de posesionarse.

c.- Son estas las razones las que llevan a la Veeduría del Tesoro a mantener su decisión, al considerar que al obrar así no hace cosa distinta a la de cumplir con la misión que Constitución y la ley le han encomendado, a la de interpretar racionalmente la Carta Fundamental y a la de contribuir a la creación de derecho público, conforme con los lineamientos que la misma Constitución traza.

Y está tan convencida la Veeduría del Tesoro de su recto obrar y de que la conducta del Consejo Nacional Electoral podría estar enmarcada dentro de los linderos del Código Penal, que dispondrá que se oficie al Señor Fiscal General de la Nación, a fin de que se inicie la investigación penal correspondiente.

RESUELVE:

Artículo 1o. No reponer la Resolución No. 000481 del 14 de Julio de 1994, expedida por la Veeduría del tesoro, por la cual se “impide la reposición de recursos para las campañas presidenciales”.

Artículo 2o. Oficiar al Señor Fiscal general de la Nación, poniéndolo al tanto de los hechos que han dado origen a esta resolución y a la recurrida, a fin de que se inicie la investigación penal correspondiente.

Artículo 3o. Notificar esta resolución al Consejo Nacional Electoral, al Señor Registrador Nacional del Estado Civil y a los doctores Ernesto Samper Pizano y Andrés Pastrana Arango y entregarles copia autenticada de la misma.

Artículo 4o. Esta resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C, a los 28 JUL 1994.

(FDO.)

(FDO.)

JORGE GARCIA HURTADO **MARGARITA GABRIELA PRIETO ACOSTA**

Veedor del tesoro

Secretaria General



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Secretaria General

CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL

Jul 28 8 40 AM '94

CORRESPONDENCIA

Santafé de Bogotá, D.C. 28 de julio de 1994

Señor Doctor
LUIS BERNARDO FLOREZ
Presidente
Consejo Nacional Electoral
La Ciudad

Estimado Señor Presidente.

Acusamos recibo de su comunicación de fecha 14 de julio de 1994 mediante la cual pone en nuestro conocimiento la Proposición aprobada por el Honorable Consejo Nacional Electoral, en reunión del día 12 de julio del presente año.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes que reconocen un derecho consagrado a nuestro favor, el Consejo Nacional Electoral ordenó el giro de los recursos correspondientes a la reposición de gastos por la primera vuelta, previa certificación de las autoridades competentes sobre el número de votos obtenidos por nuestro Candidato Presidencial Doctor Ernesto Samper Pizano.

Puesto que los Estados Financieros de mayo y junio de 1994 de la Asociación Colombia Moderna debidamente firmados por Contador Público, se encuentran en poder de ustedes y considerando que tanto en el uno como en el otro respetamos, es decir, no sobrepasamos los topes máximos legalmente establecidos, atentamente solicitamos nos sean girados los dineros correspondientes a la reposición de gastos de la segunda vuelta de la Campaña Presidencial del Doctor Ernesto Samper Pizano.

Hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

PEDRO GOMEZ BARRERO
Secretario General

La carta de Samper

El siguiente es el texto de la carta que Ernesto Samper, en su calidad de representante legal del Partido Liberal, notifica al ex veedor Jorge García de su determinación de impugnar la resolución 0481 de la Veeduría del Tesoro:

Santafé de Bogotá, D.C., 27 de julio de 1994

Señor Doctor

Jorge García Hurtado
Veedor del Tesoro

La ciudad

Referencia: Resolución No. 0481 del 14 de julio de 1994

ERNESTO SAMPER PIZANO, mayor y vecino de Santafé de Bogotá, en mi condición de Representante Legal del Partido Liberal Colombiano, conforme lo acredito con el certificado de Representación Legal a que se refiere el Artículo 7 Inciso 2 de la Ley 130 de 1994, por el presente manifiesto a Usted que confiero Poder Especial, amplio y suficiente, al Doctor **JOSE JOAQUIN BERNAL AREVALO**, abogado titulado e inscrito, para que en nombre y representación de dicho Partido, intervenga ante

su Despacho, en defensa de los derechos del citado Partido, impugnando la Resolución en referencia y cualquier otro acto administrativo que se profiera dentro del proceso de "reposición de recursos para las campañas presidenciales" que esa Oficina adelanta. Así mismo, podrá intervenir ante las autoridades electorales de todo orden.

El Apoderado queda facultado para sustituir, recibir, desistir y en general, para llevar a cabo todas las gestiones tendientes a los fines indicados.

Para todos los efectos de este poder, manifiesto que en la fecha me doy por notificado de la Resolución No. 0481 del 14 de julio de 1994, la cual antes no había conocido oficialmente.

Señor Veedor,

ERNESTO SAMPER PIZANO
Cédula de Ciudadanía No. 19111781 de Bogotá

JOSE JOAQUIN BERNAL AREVALO

Cédula de Ciudadanía No. 162251 de Bogotá

Tarjeta Profesional No. 4346
Minjusticia

CAPITULO X

EL ENCUBRIMIENTO

El viernes 17 de junio de 1.994, el Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo, le entregó al candidato Samper Pizano los casetes que Andrés Pastrana había recibido a la salida del Hotel Intercontinental de Cali. No tenemos precisiones para dar sobre la manera como llegaron a las autoridades otras grabaciones en que son interlocutores los mismos personajes, Alberto Giraldo y los Rodríguez Orejuela, cuyo contenido es igualmente revelador aunque su lectura mucho menos fácil y emocionante. Nos atenderemos, para su inclusión en el primer anexo de este capítulo, a la versión publicada por EL TIEMPO en su edición del miércoles 22 de junio de las primeras tres conversaciones y tomaremos las siguientes del texto recibido por la DIJIN el 11 de julio de 1.994. (Anexos No. 1 y 2).

Aunque la transcripción de las conversaciones es sobrecogedora, por lo que hace al núcleo de nuestro interés valen un Potosí este par de segmentos:

"Rodríguez Orejuela: Bueno, cómo ve la cosa de Samper, hombre.

"Giraldo: Pues esta en manos de ustedes. Qué cosa tan curiosa, no?"

"Rodríguez Orejuela: Entonces por qué Medina anda diciendo que los que Santodomingo... que lo que le quieran dar.

"Giraldo: No, es que eso tampoco es así.

"Rodríguez Orejuela: Así nos dijo ese día que vino.

"Giraldo: Yo lo ví, pero eso tiene tanto de ancho como de largo. Ellos tienen un límite. Entonces, eso tampoco. Entonces, mira, la realidad es que necesitan cinco mil millones. De los cuales tienen conseguidos dos, necesitan tres, de ustedes.

"Rodríguez Orejuela: Esos los hay. eso está definido.

"Giraldo: Claro hp, yo en cambio no me dan ni cinco a mi.

"Rodríguez Orejuela: No es que vos no nos podes arreglar la vida de nosotros, ese es el problema. Ahora, el día que vos seas candidato y tengas el 47 por ciento de la opinión, no solo tenés eso; tenés hasta la vida de nosotros".

Y en la más lacónica versión de otra cinta quedó estampado lo que sigue:

“Rodríguez Orejuela: Yo le di cuatro millones, dile si” y “Nosotros ya hemos mandado parte, no?... cuatro...”

Recoja las piezas sueltas de este sencillo rompecabezas, carísimo lector, y tendrá completo el cuadro: los miles de millones de pesos que el 2 de junio había prometido el Grupo Santodomingo, pero restringidos en su mayoría al uso de la campaña de opinión; los tres mil millones de pesos adicionales que “necesitan de ustedes”; el tajante “esos los hay. Eso está definido”; la afirmación categórica posterior “yo le di cuatro millones”, que son dólares y equivalen a los tres mil doscientos millones de pesos, bien o mal contados, de la Carpeta; y para terminar, el precio de la simonía: el arreglo de la vida de ellos, la contrapartida prometida por la generosidad de la mafia, desde luego en referencia al memorando de cinco puntos que Santiago Medina llevó a Cali y que comprende entrega con colaboración a la justicia y casa por cárcel, como los mismos cabecillas del Cartel de Cali lo explican en las conversaciones grabadas.

Ahora demos marcha atrás en el reloj del tiempo y recompongamos aquellas horas angustiosas que transcurren entre la mañana del viernes 17 de junio y la del 19, en que se abrieron las urnas. Fernando Botero ha ofrecido una versión que no ha merecido contradicciones de ninguna especie. (Véase el Anexo No. 3). Domina el ambiente de los del Comité de Agenda la terrible sensación de que han sido descubiertos y esperan con explicable sobresalto la reacción pública de Andrés Pastrana. En una actitud que deplorará siempre, Pastrana calla y sufre su derrota con el as guardado entre la manga. Pero más tarde desafía a Samper para que prometa su renuncia si llegara a comprobarse que entró narcodinero a su campaña. Misael Pastrana le pide de su parte al elegido que jure ante los colombianos la falsedad del hecho monstruoso que conmueve al país y repugna al mundo entero. Todo en vano. El candidato triunfador no juega su victoria a la ruleta que le proponen.

Samper asume actitud teatral, que desencadena uno de los hechos más decepcionantes de esta historia dolorosa. En enérgico pronunciamiento, dice el periódico, le solicitó al fiscal Gustavo De Greiff que “se efectuara en forma rápida y eficiente una investigación sobre los hechos” (El Tiempo, primera página, 22 de junio de 1.994. Anexo No. 4).

Samper sabía para quién hablaba. Se trataba del Fiscal-héroe en la lucha contra el Cartel de Medellín y el blandengue contemporizador con el de Cali. Cuando salieron a la luz ciertos papeles que lo vinculaban

profesionalmente con los Rodríguez Orejuela, empezó a comprenderse el fondo de sus reacciones. Ruedan explicaciones adicionales sobre la causa del entusiasmo del Fiscal de Greiff por las fórmulas de entrega de los capos de Cali, que llamamos porque nos faltan tiempo y voluntad de confirmarlas. Pero es hecho público y notorio que el doctor de Greiff es el padre de la señora Mónica de Greiff, una de las diseñadoras de la Campaña en aquel castillo español, Tesorera principal de la misma durante meses, íntima amiga del doctor Samper Pizano, y quien hoy dispone a sus anchas del Consejo Nacional de Televisión y encabeza el “Comité de Crisis” que aconseja en Palacio al presidente el manejo de su defensa en estas horas cruciales. Fuimos del número de los que esperamos la declaración de impedimento del doctor de Greiff para juzgar la empresa en que tantas acciones tenía su hija. Pero no. El que ayer asombraba al mundo con su verticalidad y su valor, demostró cuánta parte impura cabe en el alma de los grandes, diríamos recordando a Rodó, y produjo una de las más pobres y desoladoras piezas que se conocen en el foro colombiano.

De Greiff absolvió a Samper, con dos argumentos centrales: que las grabaciones sin orden judicial no eran medio aceptable de prueba según la Constitución y que revisada la contabilidad de la campaña, la había encontrado perfecta, sin sombra de aportes del Cartel de Cali.

De lo primero, diríamos que es una torpeza ilimitada si no supiéramos que se trata de un acto premeditado para eludir la investigación. Vengan como vengan los casetes, prueban que algo ocurrió. Los cadáveres no están bien vistos en la Constitución. Y sin embargo, cuando aparece alguno, los fiscales honestos no lo declaran inconstitucional. Simplemente investigan si hay un homicidio de por medio.

¿Qué esperaba De Greiff de la contabilidad? ¿Acaso un asiento que dijera como sigue: “recibidos de Alberto Giraldo, por generosa remisión de los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, la suma de tres mil doscientos millones de pesos. Nota: este dinero llegó en cajas de cartón envueltas en papel de regalo, en avión de propiedad de Pacho Herrera y al comando de Benitín. Será de inmediato dedicado a engrasar la maquinaria liberal”?

Como De Greiff no vio ese asiento, tampoco buscó nada más. Con un poco de honradez y celo -una buena combinación de virtudes para cualquier investigador-, hubiera encontrado los gastos reales de la Campaña que determinó su sucesor en catorce mil quinientos millones de pesos, y hubiera conseguido la Carpeta con sus 110 folios invencibles. Samper no se habría posesionado como Presidente de la República y De Greiff no sería Embajador en México. Pero sus compatriotas le estaríamos agrade-ci-

dos, su país fuera distinto y él tendría tranquila su conciencia e intacta su reputación de hombre decente y funcionario cumplidor de su deber.

El capítulo De Greiff no puede cerrarse sin recordar el incidente con las autoridades norteamericanas a raíz de su tristemente famosa carta al juez Sterling Johnson para evitar "que se cometa una posible injusticia en el caso bajo su consideración". Esa "posible injusticia" tendría por víctima a Dandenys Muñoz Mosquera, sicario de Pablo Escobar y autor del más espantable crimen colectivo que se ha cometido en Colombia, la destrucción en pleno vuelo de un avión de Avianca que hacía la ruta de Bogotá a Cali. Tampoco será posible pasar por alto la conversación de su hija Mónica, la íntima de Samper, Tesorera de su Campaña y asesora actual, con el narcotraficante convicto Carlos Náder. Incluimos esos documentos y tomándolos de El País de Cali en su edición del martes 21 de noviembre de 1.995. (Anexo No. 5).

La de De Greiff fué la primera declaración de inocencia que recayó sobre el doctor Samper, quien al parecer batirá todas las marcas de absoluciones vergonzosas.

Pero volvamos a los cuarteles generales de la Campaña, al Comité de Agenda famoso, y supongamos lo ocurrido, para no darle crédito a las descripciones de los únicos que han querido darlas, el doctor Fernando Botero Zea y Santiago Medina Serna. Así que en plan de hipótesis de trabajo, imaginemos a un Samper inocente que llegó a saber por casualidad, el 17 de junio, cuáles eran las andanzas de Alberto Giraldo y Eduardo Mestre por los pasillos de su sede y lo que había sucedido respecto a un desayuno que Santiago Medina le contó que tendría y que él desautorizó apenas con relativa energía. Leamos ese aparte de su primera indagatoria:

"Recuerdo otra vez cuando al pie de mi oficina en la sede de la Calle 72 en las horas de la noche le volví a insistir (a Medina) en la necesidad de preservar la transparencia de la campaña y él me pidió hablar reservadamente, entró a mi oficina y me dijo que al día siguiente tendría un desayuno en Cali con gente no muy bien conocida, le ordené que lo cancelara y prometió que lo haría. Jamás supe si lo hizo".

Como habrá visto, lector, es éste el Samper de siempre en las indagatorias, que desconcierta por su cinismo y subleva por lo estúpido que calcula a quien lo escucha. No pregunta, cómo iba a hacerlo, de qué gente se trataba, a pesar de que la conversación suponía suficientes motivos para entender cuán mala era y para ordenar la cancelación del desayuno. Pero mantuvo su adhesión y su confianza al Tesorero que merodeaba

entre malas compañías y nunca le volvió a preguntar si las olvidó, jamás lo investigó y como el hombre del Whisky escocés, siguió tan campante.

Si Samper fuera inocente, al oír el casete se le hubiera clavado en el corazón el recuerdo de aquella plática; hubiera revivido, paso a paso, la vecindad de Mestre y Giraldo y sin pensarlo un segundo habría citado a toda su gente para exigir cuentas y para que le dijeran si a su campaña entró un peso adicional a los cuatro mil millones de pesos permitidos por la Ley y sobre todo si se recibió dinero dudoso o se le entregó a alguien una suma no aclarada. En ese instante el doctor Horacio Serpa le contaría cómo llevó a San Andrés fajos de billetes por quince millones de pesos y cómo ordenó el reparto de tres mil doscientos adicionales. Doña Patricia Pineda de Castro le diría que por orden de Santiago Medina había citado a todos los Tesoreros regionales para entregarles en sobres de manila y en cajas de cartón grandes cantidades de billetes. Los Tesoreros, amigos suyos tan cercanos, le habrían confirmado por ciertas esas entregas, de las que ninguno le habló para no perturbar sus hondas meditaciones filosóficas y políticas, y de seguro, vencido por las evidencias, Santiago Medina le entregaría la Carpeta por donde se pasea la firma de un grupo tan selecto de los amigos del candidato.

A semejante noticia se le sumaría la de Rodrigo Pardo sobre el gasto exorbitante en publicidad; la de Fernando Botero recordándole su visita a Santodomingo, los dólares de Nueva York, el problema de los topes y las intrigas para modificarlos; la de Juan Manuel Turbay trayéndole a la memoria los regalos de la Federación; la de Serpa sobre las horas que montaron en avión francés por cuenta de Saulo Barrera; y acaso se sorprendería él mismo recordando las gestiones con la Mitsui, las conversaciones con la Monita, el cheque en dólares de su amiga Espinosa Genneco y por qué no, si estaba tan fresca, la comida en Casa Medina y los cinco desconocidos que formaron parte de la tertulia inolvidable.

Si ello fuera así, así o poco más o menos así, Samper, el hombre intachable que estamos suponiendo, se llenaría de santa ira y cumpliría lo que manda la ley colombiana, que él menos que nadie tiene derecho a desconocer, en aquella parte que dice:

"Art. 25. Deber de denunciar. Todo habitante del territorio colombiano mayor de dieciocho años, debe denunciar a la autoridad los hechos punibles de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio (Código de Procedimiento Penal).

Pero en cambio, silencio mudo, como en el poema de Caro. Samper nunca denunció a nadie. Mucho más grave, mantuvo frente a los que hoy

señala como criminales autores del complot para elegirlo Presidente sin que se diera cuenta, Botero y Medina, la conducta más extraña.

Nadie es ajeno en Colombia a la historia de la frustrada Embajada para Santiago Medina. Roma, como Embajador o como Representante ante la FAO, al parecer Madrid y con toda seguridad Atenas fueron las plazas que se barajaron para ofrecerselas, al único miembro de la Campaña que no fué gratificado con cargo público de importancia. Y no fue por reatos de conciencia. Samper tuvo miedo de nombrar Embajador a Medina y es buena prueba el aparte que transcribimos de su indagatoria de Marzo:

“Medina no fue nombrado en cargo diplomático cuando, por información del Fiscal, en el mes de Octubre que confirmaba su posible participación en operaciones irregulares de la Campaña tomé la decisión de marginarlo del gobierno: no para encubrir, sino al contrario, para que se conociera la verdad, si coincidía con la versión febricitante que estaba dando respecto a la Campaña.” (Página 12 de la indagatoria).

Si se trataba de una “versión febricitante”, por supuesto que no contenía la verdad. Luego el Presidente no apartó a Medina del Gobierno por llevar plata del Cartel a la Campaña, sino por mentiroso: era que sostenía ya que los Rodríguez habían financiado al candidato. Pero lo más digno de destacarse es el reconocimiento que Samper hace del hecho básico: en octubre estaba listo el nombramiento de Medina en un cargo diplomático. ¿Cómo es posible? ¿Qué hizo Samper a partir del 17 de junio para descubrir la verdad, cuando le hubiera tomado minutos de una reunión de sus colaboradores para que nada quedara oculto?

Frente a Fernando Botero los hechos son más dramáticos. Leamos al dolorido autor de la indagatoria que escucha Heyne:

“Hoy ya no se sabe si cuando el Ex ministro Botero insistió, como él lo sugiere y con razón, en ser nombrado Ministro de Defensa lo hizo por un impulso altruista de defender el orden público y la seguridad de todos los ciudadanos o para utilizar su cartera en acciones de encubrimiento personal que él mismo ha puesto al descubierto en estos días. Cuando lo nombré pensé, honestamente, que tenía el perfil personal para desempeñar el cargo. Está claro que me equivoqué”. (Pág. 4 de la indagatoria).

¡Qué lento es Ernesto Samper Pizano para descubrir lo mala que es la gente que lo rodea! Después del narcocasete, donde los hechos eran de la

transparencia de una mañana de verano, no quedaba por averiguar sino su autor. Que Santiago Medina trajo el dinero, por evidente se calla. Pero alguien le dio la orden para conseguirlo y alguien ordenó su reparto, ambas cosas igualmente malas y perversas. Suponiendo, siempre en el plan de la fé que tanto trabajo nos cuesta mantener a todos, como al Alcalde Mockus, que el de la orden y el reparto no fuera Samper, tuvieron que ser Botero o Serpa. Y ante esa sospecha que le taladraba el corazón, los nombró para desempeñar los dos ministerios claves de la política colombiana: el del Interior y el de Defensa.

Me equivoqué con Botero, dice Samper. Y lo dice después de haberlo considerado durante un año entero como su Ministro estrella; lo dice después de haberse opuesto a su renuncia hasta en el mismo momento en que la leía ante la prensa; lo dice después de haberlo visitado en la Cárcel, en tono mucho más amistoso del que recibió de su exministro. Allí fue cuando Botero le propuso aquella pregunta lapidaria:

“¿Cómo hace usted para dormir todas las noches, sabiendo que es usted, y no yo, el que debería estar en la cárcel?” (Indagatoria de Fernando Botero).

A ese Ministro desleal, con el que se equivocó tan cruelmente, es al mismo al que le escribe estas palabras, con ocasión de su renuncia:

“El doctor Botero se caracterizó en su exitoso paso por el Ministerio de Defensa por su eficiencia, la entereza y el valor con el que asumió la persecución de los líderes del Cartel de Cali y fué definitivo su aporte en el desmantelamiento de esta organización criminal que recibió el reconocimiento unánime de la opinión nacional e internacional.

“El Gobierno Nacional confía en que después de las explicaciones y respuestas que dará en los próximos días el exministro Botero, con su reconocida honorabilidad superará la actual situación y hará claridad ante los colombianos de los episodios que están siendo investigados actualmente....”

(Declaración del Gobierno Nacional publicada en El Tiempo el 16 de Agosto de 1.995).

¿Cómo es posible que mueva tanto el viento esta veleta de sentimientos frágiles e ideas confusas que es el doctor Ernesto Samper Pizano? El hombre lleno de honorabilidad y decisivo en el desmantelamiento del Cartel de Cali, se vuelve su más sombrío error de Gobierno. Solo ha mediado

entre una y otra valoración de conducta un hecho significativo: la declaración de Botero en el sentido de que el dinero del Cartel entró a la Campaña con el conocimiento y por instrucciones del doctor Ernesto Samper Pizano.

Antes del 22 de enero de 1.996, fecha de la ampliación de indagatoria en la que Botero le dijo al Fiscal y al mundo la verdad, pugnaban los Ministros por llegar a la Escuela de Caballería a ofrecerle respetos a su excolega. De aquel enero, recordamos las dificultades que debimos sortear para cumplir nuestra tarea de abogados, acosados e interferidos por las continuas entrevistas que le pedían a nuestro cliente los Ministros. El jueves anterior, casi tropezamos con la cordial visita de Horacio Serpa; el domingo se cumplió la recordada cena de despedida con el mismo Serpa y Juan Fernando Cristo y el lunes en la noche, casi pisando las Cámaras de Univisión, el Ministro de Justicia hacía su ingreso a la Escuela de Caballería, junto al impresionante séquito de sus sabuesos, que nada vieron ni oyeron. Hay ciertos defectos prendedizos. Hemos tomado de los registros de la Escuela de Caballería los datos de las visitas del alto Gobierno: más de 100 en 5 meses de reclusión del exministro paria.

A lo que va la historia es a la prueba plena, "reina" como ahora la llaman los periodistas expertos en criminología, de que si Samper hubiera sido inocente del ingreso de dineros del narcotráfico a su campaña, que los narcocasetes hicieron patente ante la opinión pública mundial, habría adoptado una posición bien distinta a la que efectivamente adoptó.

Samper no acusa, no denuncia, no investiga. Al contrario, nombra a los sospechosos obvios para los cargos más delicados. Felicita, halaga, mima, estimula mientras puede a los que van a ser enjuiciados. Es el deporte que practica por estos días frente a Serpa, Pardo y Turbay. Veremos cuánto le dura esa lealtad y cuánto falta para que establezca con ellos las debidas distancias.

Acosado por el peso de los hechos, mucho más que por las preguntas de su complaciente investigador, Samper hace esta desgarradora protesta ante la historia:

"CUAL ENCUBRIMIENTO? (Las mayúsculas son del original). Si desde el comienzo del mandato y aún antes estuvieron siempre al conocimiento de la justicia las imputaciones que públicamente se hacían desde cuando se divulgaron los bien conocidos cassettes (sic) llamados narcocassetes (sic) ¿Quién podría ser encubridor de todo cuando ya era motivo de investigación por parte de la justicia y de comentario e indignación diaria de todos los medios de comunicación? No

pasa de ser una temeridad decir que el Presidente estaba encubriendo, para que no se supiera lo que ya era motivo de investigación pública por toda clase de personas, tanto del Sector Público como del privado. Oportunamente sometí el caso al juez constitucional del Presidente". (Indagatoria, página 13).

¿Que quién podría intentar semejante loca aventura, la de encubrir lo que todo el mundo empezaba a saber y lo que todo el mundo terminaría por saber? Una sola persona, al parecer: Ernesto Samper Pizano. Este curioso personaje que por desesperación o por un extraño componente de su personalidad, ha mostrado la más formidable capacidad para torcerle el cuello a la verdad. El mismo que frente a una opinión que lo sabe todo, tiene la audacia de afirmar que "oportunamente sometí el caso al juez constitucional del Presidente".

¿Oportunamente? ¿Será que hemos olvidado que el Presidente le pidió a sus amigos y cómplices de la Comisión de Acusaciones que le iniciaran el simulacro de investigación que adelantaron para nuestra eterna vergüenza, apenas en el mes de Septiembre de 1.995, 15 meses después de conocidos los narcocasetes que eran "motivo de investigación por parte de la justicia y de comentario e indignación diaria de todos los medios de comunicación" y después de que llegara a esa Comisión la primera denuncia del Fiscal en su contra? (Véase en el Anexo 6 la primera denuncia del Fiscal ante la Comisión de Acusaciones, anterior a la solicitud de investigación que "oportunamente" le presentó el doctor Samper). El doctor Samper debió acudir ante la Cámara el mismo día en que se posesionó como Presidente, si de eso se trataba. O debió denunciar el caso antes, mucho mejor, ante la Fiscalía de la Nación, pero con la disponibilidad real de que se investigaran sus cuentas, contribuyendo a esclarecer la verdad, sacando de su guarida a los que supuestamente se parapetaron en su campaña y en su nombre para herir para siempre el honor de Colombia Y por supuesto, no buscando del padre de su amiga íntima un auto de "no ha lugar" sin examen de los hechos, sin un ademán siquiera de sincera búsqueda de la verdad.

El Presidente de la República, es un encubridor. Lo es porque nunca denunció a nadie, cuando ha debido hacerlo desde hace tanto tiempo. Porque no mostró el menor interés por saber lo que le hubiera sido tan sencillo descubrir, cuando el problema era suyo, suya la campaña en que todos los disparates se cometieron y suya la Presidencia que ejerce por virtud de esos hechos denigrantes.

Pero no solo encubrió callando el Presidente. Encubrió obrando, de manera tan torpe como obró para inundar de dinero sus arcas electorales y no solo de dinero limpio, sino del más sucio de cuantos circulan por el mundo, que no hay otro peor que el que se amasa a costa de esa tragedia esquiliana de nuestro tiempo que es la drogadicción.

Reservamos para los próximos capítulos esas formas abiertas de encubrimiento practicadas desde la Presidencia de la República.

ANEXOS

CAPÍTULO X

EN EL TIEMPO/MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 1994

VIENE DE PRIMERA

Explosivo casete circuló entre varias entidades y personajes del país

Las tres conversaciones

Sólo han sido editados apartes menores que no aportaban información significativa.

Primera conversación

Girardo: Mira, estuve con el viejito.

Rodríguez O.: Sí.

G.: Te llevo las mejores noticias del mundo, pero las mejores. Hoy sí me vas a dar un abrazo. Si no me lo das, eres un hp.

R.O.: ¿Por qué no has vuelto a llamar al gordito García? Porque él dice que te ha llamado y entonces...

G.: Sí, sí, eso sí le he fallado. Es que, mira, he estado en un trabajo verraco. Pero, mira, hoy sí me vas a dar un abrazo y me vas a dar una bonificación.

R.O.: Si me traes la boleta de Libertad...

G.: Sí, más o menos.

R.O.: Qué más, mijo.

G.: No, todo bien. Estuve con Beltz esta mañana...

R.O.: Por qué no antes de venirte le pegás una llamada a Alvaro.

G.: Ya, ya hablé con él. Todo eso está arreglado. No, eso forma parte de todo el paseo que te voy a contar hoy.

R.O.: For eso, ¿Alvaro Pava?

G.: Sí, claro, claro, yo hablé con él anoche. Es que por eso no he podido llamar al gordito. Voy a llamarlo ya.

G.: Hablé con Maza. Se mejoró eso verracamente y después de lo que le dije, ¿no? Pero, ojalá me lo dé en efectivo.

R.O.: Tranquilo, acá hablamos, hermano.

G.: Pero, ojalá me lo dé hoy en efectivo para entregárselo mañana.

R.O.: Tranquilo, hombre.

Segunda conversación.

R.O.: Qui'ubo, loco.

G.: Qui'ubo, hermano.

G.: ¿Tú has visto lo de La Prensa?

R.O.: Lo de 'la prensa'. ¿Cuál prensa?

G.: Lo del periódico de los Pastra.

R.O.: Ah, no, no, qué dice.

G.: Mandé por él, que yo soy el que me llevé el tipo pa' allá. Bueno, el hombre está urgado de dinero.

R.O.: ¿Quién?

G.: Pues el hombre.

R.O.: ¿Eduardo?

G.: Sí.

R.O.: Sí, a nosotros ya nos mandó un emisario.

G.: Ah, bueno, ¿pero es el mismo que yo conozco?

R.O.: Sí, sí.

G.: Pero hay cositas ahí pero jodidas, porque pues quieren todo, todo, todo.

R.O.: ¿Cómo así?

R.O.: ¿Vas dónde estás?

G.: Yo estoy en un teléfono muy seguro. Es Eduardo.

G.: ¿Eduardo es el mensajero?

R.O.: No, no.

G.: ¿Quién es?

R.O.: Villegas.

G.: ¿Villegas? ¿César?

R.O.: Sí.

G.: Yo no entiendo eso.

R.O.: No, no, tranquilos que nosotros le explicamos personalmente eso.

G.: Pues es que yo voy mañana con Eduardo, también para eso.

R.O.: Pues sí, vení aquí a hablar y le decimos cómo son las cosas. Pues no vas a comentar nada.

G.: Pues es que también me está llamando el Medina.

R.O.: ¿Quién? ¿Medina? Con Medina ya hablamos, mijo, tranquilo. Es que es una cosa por un lado y otra cosa por otro lado.

G.: Pero es que, mire, lo fundamental aquí es que los cinco puntos se queden tranquilizados, definidos, todo, acomodados.

R.O.: ¿Cómo así?

G.: No, porque hay cinco puntos ahí. Que son unos nombramientos que son fundamentales.

R.O.: No, pues ahora hablé con el hermano, y vos mañana venís con Eduardo.

G.: Bueno, yo tengo que hablar con él ahora.

R.O.: Pues sí, pero no estén hablando eso por teléfono.

G.: Por eso, bueno, ¿qué le digo a Medina?

R.O.: A Medina dícele que ya hablamos la semana pasada y que en esta semana, lo que hablamos.

G.: Pero yo estoy mañana allá.

R.O.: Entonces sería el miércoles, sí, sí, sería el miércoles que le mandamos una plata y por ahí el lunes de la semana entrante el resto.

R.O.: Bueno, cómo ve la cosa de Samper, hombre.

G.: Pues está en manos de ustedes. Qué cosa tan curiosa, no.

R.O.: Entonces por qué Medina anda diciendo que los que Santodomingo... que lo que le quieren dar.

G.: No, es que eso tampoco es así.

R.O.: Así nos dijo ese día que vino.

G.: Yo lo oí, pero eso tiene tanto de largo, como de ancho. Ellos tienen un límite. Entonces, eso tampoco. Entonces, mira, la realidad es que necesitan cinco mil millones. De los cuales tienen conseguidos dos, necesitan tres, de ustedes.

R.O.: Esos los hay. Eso está definido.

G.: Claro, hp, yo en cambio no me dan ni cinco a mí.

R.O.: No es que vos no nos podés arreglar la vida de nosotros, ese es el problema. Ahora, el día que vos seas candidato presidencial y tengás el 47 por ciento de la opinión, no sólo tenés eso; tenés hasta la vida de nosotros.

G.: Pero, entonces, lo del cambio sí me lo vas a hacer.

R.O.: Donde gane Samper al otro día le hago el cambio, yo no sé entre los cuatro qué le vamos a regalar, pero, donde gane Samper al otro día yo se lo estoy cambiando, no sé si pidiendo en un sitio y en otro y en otro. Yo se lo hago.

G.: ¿Entonces se reúnen los cuatro y me ayudan?

R.O.: Eso sí ya es diferente.

G.: Mire es que lo quiero contar que esa conquista que hicimos, más la que hemos hecho tienen a los tipos asustados, es que lo del tipo en la Costa fue verracamente apoteósico. Lo de Miguel.

R.O.: ¿Lo de Miguel? ¿Lo de Maza?

G.: Sí.

R.O.: Pues es que mire, lo bueno de Maza es que no sacó los votos que tenía que sacar porque lo partieron por el eje en el momento en él se agarró a desayunar con el uno y con el otro antes de las elecciones. El tenía 100 mil votos y se le corrieron 40 mil por esos dos desayunos.

G.: Pero le quiero contar que eso quedó bien hecho, porque nosotros logramos ahí, un acomodo muy importante, muy importante. Creo que hemos logrado una cosa que además la están valorando mucho allá. Bueno, entonces ya tu sabías, pero es que, bueno, mañana hablamos entonces, ¿cuándo fue Villegas?

R.O.: El viernes.

G.: El viernes, pero ustedes no le dieron nada, no.

R.O.: No, no, ahí hablamos, hombre, no joda tanto. Ahora comenzás a llamar al hermano y comenzás a preguntar.

G.: No, no, pues que yo.

R.O.: Aquí le contamos, no le vas a contar nada a Eduardo, por favor, ni a nadie, por favor te lo suplico. Nosotros no somos tontos, nosotros sabemos cómo hacemos nuestras cosas. Hasta el momento usted sabe que eso es así, lo que yo le estoy diciendo. Confié en nosotros que lo estamos haciendo

bien.

G.: Eduardo se sentó con los dos grandes de la campaña y entonces se comprometió, y él me habló a mí y me dijo, lo fundamental es esto: que haya un compromiso que se cumpla. Usted y yo somos garantes de ese compromiso y nos vamos para Europa en ese momento, para hablar con él y definir allí las cosas y ver cómo lo hacemos.

Tercera conversación

R.O.: Alberto, cómo estás.

G.: Te quiero contar que hablé con el hombre; está emocionado. Muy tranquilo contento porque la gira por Santa Marta fue muy buena, muy positiva, les dio muchos resultados, estuvo toda la gente, Miguel me llamó esta mañana para decirme "para esa situación con La Prensa que esos son unos hp", Miguel mismo, pero me dijo "estoy contentísimo vamos a ganar ahora sí veo una movilización grande". Mira, el otro tema es el siguiente que es muy delicado. Hablé con Eduardo.

R.O.: Sí.

G.: De ustedes depende la Presidencia.

R.O.: ¿Pero donde estás hombre?

G.: En un teléfono bueno. El me dijo que nos fuéramos mañana a hablar contigo.

R.O.: Pero es que vos tenés que tenerlo informado a él, pues con mucha prudencia, de que este otro señor vino, Santi, y estuvimos con él, y que estamos haciendo pues lo hp, y además de eso por acá vino Joselito, vino ese César, Villegas, y pues allá lo de los corronchos también nos tocó, pues al fondo no cierto. Pues yo no sé, Alberto, Eduardo qué será lo que dice, que será lo que trata.

G.: Mira, el habló con los dos, con los dos grandes. Con el número uno y el que va hacer el número uno de los verdes y el tipo, tienen pensado llegar a unos acuerdos contigo. Yo más o menos le conté lo que se había hablado y me dijo, mira, él me dio carta blanca para negociar. Eso es verraco.

R.O.: Vamos a ver hermano, porque es que ellos se emocionan con muy poquito, no es cierto. Pongamos, ahí me tenía loco Jaramita Lara que lo llamara, que era urgente, que tenía razón del otro señor, pues del amigo del que te está jodiendo y no era para nada. La misma carreta, que él no estaba persiguiendo a nadie, que él lo que quería era que aquí no hubieran presiones. Entonces le dije que para qué nos daban esas hp, razones, que quién es quién, quién presiona aquí, quién es indecente. Nosotros, ¿qué poder tenemos pa' eso?

G.: No, lo más curioso del mundo, es que me llamaron a pedirme

Responde Alberto Giraldo

El periodista Alberto Giraldo, el interlocutor de los hermanos Rodríguez Orejuela en las llamadas interceptadas, se comunicó anoche con el noticiero de televisión CM& y aceptó haber sostenido esas conversaciones.

Según la versión del noticiero, Alberto Giraldo dijo haber recibido el encargo de los hermanos Rodríguez Orejuela para que les ofre-

ciera dinero a las dos campañas presidenciales.

Giraldo —según el noticiero— aceptó haber contactado a los tesoreros de las dos campañas, Santiago Medina, de la campaña samperista, y a Alvaro Pava y Hernán Beltz, de la campaña de Andrés Pastrana, pero que ninguna quiso aceptar el ofrecimiento de los hermanos Rodríguez.

canos en ese tema, pero eso te lo cuento mañana.

R.O.: Pero, disculpa, Alberto es que vos eres el que has estado dispuesto a eso en todo momento, se ha tratado de buscar, se ha tratado de colaborar, tanto una persona como la otra tiene las posibilidades.

G.: Eso sí lo hablamos mañana. Pero mira el tema es este. El número uno se reunió con Eduardo. Haga lo que sea, que yo no sepa pero haga lo que sea.

R.O.: Por eso, pero ese cuento que yo no sepa, eso yo no, nosotros no. Ese César es más bandi, ese César sí es bandido, ese sabe como es la cosa y todas esa vainas y uno con el otro, pues Josef, y él lo autorizó para eso que viniera y que hablara y que la Costa hermano, que esto y que lo otro y le dijimos ¿y qué más podemos hacer nosotros?.

G.: Pero esto es un compromiso ya muy serio.

R.O.: Vea mompá tenga la seguridad, yo quiero mucho a Eduardo pero nunca nos ha salido nada con ellos. Haga un balance hermano y todo queda en nada. A lo último no los reciben ni a ellos. Eso no nos dejemos engañar. Dios quiera que todo salga bien tanto para, como para el otro, pero tenemos que jugarlos.

G.: Tenemos que valorizar lo que hemos hecho.

R.O.: Allí a conciencia de las personas sabrá si nosotros no hemos sido unas personas íntegras, desenas de que haya paz de que haya justicia.

G.: Pero, mira, estoy muy contento porque todo nos está saliendo bien.

R.O.: Bueno, mijo, vea yo le digo una cosa: es malo por lo que... porque eso es malo, es injusto porque vos has ido allá, has llevado la voz, has dicho "aquí estamos". Ahora, yo no sé si es que no has sido capaz de hablar y nos decías mentiras, ¿no?

G.: No seas h.p. cuando te he dicho mentiras yo a vos.

R.O.: La otra vez yo te pille que era cómo que vos no les decías era nada a esos malparidos. Porque es que como que van con el cuento ustedes, el cuento ese güevón que toda la vida han tenido. Pero es que ellos saben...

G.: Cómo que no.

R.O.: A esos hay que decirles es de frente, esto es así y así y aquí no están pidiendo nada ilegal,

nada fuera del marco de la ley, pues estos son personas decentes, son personas que quieren es legalizar su vida, no es cierto, son personas que toda la puta vida le han ayudado a unos y a otros, no es cierto.

G.: Yo llevo mañana una razón concreta.

R.O.: Háblate con ese Alvaro otra vez, en qué terminó lo que él iba a hacer. Y háblate con Augusto también, decíle esto es una infamia: a mí lo único que me utilizaron y me pidieron, un par de amigos me pidieron que le prestara la puta casa y yo qué más podía hacer.

G.: Eso es verdad, yo voy hablar de eso ya. Mira, no me mandaste la plata del tipo.

R.O.: La tuve en efectivo, y por Dios santísimo que entre sábado y domingo, porque la vida mía es así tan desgraciada, me gasté la mitad. Entonces ahora me tengo que volver a poner.

G.: Pero ahora, hermano, ahora sí...

R.O.: Por haberla sacado a esa hp. y porque se me fue la persona que iba para allá y no te la mandé.

G.: ¿Y entonces qué hago yo ahora?

R.O.: Yo la saco ahorita y te la vuelvo a mandar.

G.: Sí, porque estoy en rojo. Marica, que acaba de pasar la cosa más impresionante. Me tocó hablar con, claro, con... con... con La República, no.

R.O.: Sí.

G.: Y me dijo el tipo "no sea güevón, esta es su casa y sabemos desde hace muchos años que usted es amigo de esa gente, eso qué tiene que ver. Si es socio entonces compremos a nosotros". No, se portaron muy bien.

R.O.: Y decíles que eso es una infamia, la misma cochina que han hecho durante toda la campaña.

G.: Ellos saben eso.

R.O.: ¿Y por qué no publican las reuniones con esa gente del norte del Valle y que les dio que dos millones de dólares o algo así?

G.: Quiébo de lo de Oviedo. ¿Supiste algo?

R.O.: Pero voy a averiguar, hoy nos damos cuenta, para que tengás eso bien clarito y pa' que les cantés la tablá.

G.: Bueno, ¿sí eso es cierto? Ay, hp.

R.O.: Bueno, yo te averiguo hoy.

RECIBIDO DIJIN EL 11-JULIO-1, 994

LADO "A"
CONVERSACION Nr.08

HABLAN : CASPI y ALBERTO GIRALDO,

C. Buenos días, el doctor ALBERTO GIRALDO?

A. Ola Caspi, como le va?

C. Como está doctor?

A. Cuénteme.

C. Ya se lo paso, un momentico. ((Pasó un desconocido))

A. Señor doctor?

D. Como está doctor?

A. Como te ha ido?

D. Regular y usted?

A. Mas o menos. Viste EL TIEMPO hoy?

D. No.

A. Este marica del Ministro de Justicia dice que va a presentar un proyecto para re vivir ese tema, no?

D. ((No se entiende)).

A. Ave María, yo de todas maneras me la voy a jugar el martes con el Ministro de Gobierno y voy a ir donde el Presidente, ya tengo solicitado la audiencia pero no me la han dado, pues el tipo realmente ha estado tod esta semana viajando y el lunes voy a estar contigo por que no estoy viendo las cosas claras, no? hoy EL TIEMPO dice que están mandando mucha gente para allá. Y hay una información muy rara entre si este PASTRANA le manda una carta al Presidente GAVIRIA en la que le dice que están violando la Constitución porque hay 150 soldados americanos en el Valle, no se donde saca esa versión él. Buena cuéntame.

D. Vea mijo que.... yo ya tengo listo eso, cierto?

A. Sí.

D. Y no hay cupo sino a las 3 de la tarde.

A. Entonces que hago.

D. Llega a las cuatro y media allá.

A. Bueno, entonces yo paso a las cuatro y media al aeropuerto, al puente aéreo.

D. Ahí verá.

A. Bueno entonces a las cuatro y media y hago la cita a las seis.

D. Albert...
A. Señor.

D. Se la tiene que jugar toda. Dígale que el cariño, el respeto, la distinción, no somos nunca hacemos las cosas con ese sentido pues de reciprocidad, sino la hacemos siempre con el sentido de reconocer los atributos de las personas, no es cierto?

Nosotros lo único que le pedimos a él, primero felicitarlo... lo único que le pedimos a él es lealtad, no es cierto? Nosotros no pedimos nada mas sino lealtad. Que cuando el pueda hacer una cosa nos diga si la puedo, que cuando no pueda nos diga no la puedo, pero eso ... y la amistad el cariño y el respeto es el mismo. Oyó?

A. Yo lo que mas le voy a insistir es en eso.

D. Mire trate de frenar esa vaina, trate de frenarla, den los tres meses que en tres meses se solucionan muchas cosas. Es mas importante solucionar un problema de raíz a crear dificultades.

A. Perfectamente.

D. Se entiende que usted solo no puede tomar una decisión de esa, pero que nos diga exactamente quien es la persona.

A. A mí me dijo ayer "MADRE PATRIA" que, que,

D. El viejito, el viejito, ese viejito, esa ya dijo, que era él el que mas estaba interesado. Nosotros no creemos.

A. Pero tengo la versión que el tipo se enverraco diciendo que no dejaba "MONIAR" gente ya.

D. El viejito?

A. Sí. Que no dejaba moniar gente.

D. Es que le viejito lo que pasa es que está aventando a esta a "BENITIN".

A. No jodás.

D. Sí.

A. No me digas.

D. Por Dios. Sabe quien se lo dijo?

A. Hay Dios mío eso sí....

D. Sabe quien se lo dijo?

A. Sí.

D. A don PACHO. No ve que PACHO estuvo allá con él.

A. No me diga.

D. Por Dios a él le dijo eso. En esa cita que tuvo ese señor dígame..... HERRERA...

- A. No. Para que el hombre.... es de la lista tuya. Pero si es verdad?
 D. Uno si, yo no se el otro. Decile que el de INTE, me dijeron que si, pero yo no se el otro.
 A. Un señor MEZA.
 D. Cual?
 A. MEZA.
 D. Cual? ((Aquí se corta la comunicación)).

RECIBIDO DIJIN EL 11-JULIO-1.994

HABLAN : Dos hombres DECONOCIDOS (UNO Y DOS)

- UNO - Estuvo eso sacando a mi modo de ver, te parece, cierto?
 DOS - DEbe ser, no para que, el hombre no lo necesitamos para ya, depende de la lista tuya.
 UNO - Todo masa
 DOS - pero sí es verdad?
 UNO - Me gran.. si si, de uno si... uno si... yo no sé el otro, decile que ahí lo tengo, me dijeron que sí y es ese, pero no se cual es el otro
 DOS - Yo se que hombre, LIZA.
 UNO - Cuál?
 DOS - LIZA.
 UNO - Ni siquiera lo conozco (no se entiende)
 DOS - pero ahí figura en la lista suya
 UNO - Sí, porque eso me lo dieron
 DOS - Ajá, haa porque... TAVO que también esta allá, está destinado para allá, también está ahí, destinado para allá, asignado a esa cosa.
 UNO - Había sido mejor el otro, el Gordo ese CALDAS.
 DOS - Violoncito, no?
 UNO - CALDAS, CALDAS...
 DOS - Si, si y, me acuerdo, si señor
 DOS - Bueno, mira entonces yo estoy... a ver si yo llamo, a donde llamo a TULIO
 UNO - El está a medio día
 DOS - En dónde.
 UNO - Esperate, un momentico, un momentico.... aló 670827.
 DOS - Okey
 UNO - A las doce y media está ahí él.
 DOS - Yo lo llamo allá ahora y te estoy llamando...
 UNO - Que no hubo cupo, he?
 DOS - Ahhh?
 UNO - Que no hubo cupo en el avión del circo
 DOS - Entonces yo lo llamo ahora, te estoy llamando después de la reunión,
 UNO - Vea, decile a GADEJO, que yó apenas habla los señores y todas esas vainas
 DOS - Sí
 UNO - Yo le saco un, costia para eso, cierto?
 DOS - Ahh bueno, perfecto
 UNO - Se me pasó, en esos días que vino,
 DOS - Sí
 UNO - Yo le di cuatro millones dile sí.
 DOS - Y entonces después le...
 UNO - Imposible que se fuera a gastar todo el rato, como es tan generoso.
 DOS - Se ríe.
 UNO - Ese hp que me llamó n'a decime, pero mire todas esas nendejadas.
 DOS - Entonces...
 UNO - No le dejes chocar ois?
 DOS - Ajá, no no, de ninguna manera, yo en la empresa estoy estrenando...
 UNO - Digale haganse, no sabe ue le va a pasar, acaben en juntos lados
 DOS - Si señor
 UNO - Mire es una cosa aquí, es totalmente para usted.
 UNO - porque, usted no haga mas sino aterrizar con eso y el que no es de aquí, a él le regalan su... a él le hacen su regalito, el sabe como es la cuestión se lo juro...
 DOS - Se ríe, no puedo creer
 UNO - Se lo juro ALBERTO: así es... así era ayer me lo grabó.
 DOS - Bueno, yo les digo con mucho gusto y la misma cuestión, yo con fío en ti, lo que si voy a tratar una reunión por ensañar por encima, tengo que sacar le una reunión semanal, porque pues no, no podemos... (no se entendió), sobre todo que ahora la situación de ellos es muy difícil, para mí la reunión de hoy, la del martes con (no se entendió) va ser definitiva, yo el martes ya tengo una idea de qué es lo que va a pasar...
 UNO - Va a llevar al viejito?
 DOS - A quién...

REPUBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION
DIVISION CRIMINALISTICA
LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL
FONOSPECTROGRAFIA
Carrera 18A No. 39A-39
Santafé de Bogotá

Santafé de Bogotá, D.C., 07 ABR. 1995

Oficio No. 1575 /CTI/EV/5551

Doctor
JUAN CARLOS FAJARDO JIMENEZ
Secretario General
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Santafé de Bogotá


REF. : Misión de Trabajo No. 370 del 6-III-95
DILIGENCIAS DOCTOR ENRIQUE PAREJO GONZALEZ

Cordial Saludo :

En atención a la Misión de Trabajo en referencia y, según su oficio No. 057 del día 23 de febrero del presente año, comedidamente me permito allegarle el informe suscrito por la funcionaria BERTHA PEREZ RODRIGUEZ Coordinadora Area de Fonoespectrografia adscrita a esta División.

Le solicito acusar recibo del presente informe y sus anexos, citando el número de la misión de trabajo.

Atentamente,


BERTHA PEREZ RODRIGUEZ
Coordinadora Area
Fonoespectrografia

Anexo: - Informe original y copias (11 folios)
- Dos (2) casetes marca BASF CHROME MAXIMA II 60 y TDK SA 90

/Luz Dary C.

" LA CRIMINALISTICA COMO PILAR FUNDAMENTAL DE UN CAMBIO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA "

REPUBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION
DIVISION CRIMINALISTICA
LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL
FONOSPECTROGRAFIA
Carrera 18A No. 39A-39
Santafé de Bogotá, D.C.,

Santafé de Bogotá, D.C., 07 ABR. 1995

ASUNTO TRANSCRIPCION A TEXTO MECANOGRAFICO
AL JEFE DIVISION CRIMINALISTICA
DESTINO FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DESPACHO
REFERENCIA MISION DE TRABAJO No. 370 de 6-III-95

En atención a la solicitud hecha por el Doctor JUAN CARLOS FAJARDO JIMENEZ - Secretario del Despacho del Fiscal, mediante oficio No. 057 del 23 de febrero de 1995, remitido a esta División por el doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ - Director Nacional del C.T.I., mediante oficio No. 0637 del 24 de febrero de 1995 y recibido en este laboratorio el 9 de marzo del año en curso, comedidamente remito a continuación el resultado del análisis.

MATERIAL DE ESTUDIO

- Dos (2) casetes de audio:

Uno marca TDK SA90, número de serie AKCK829B con el siguiente manuscrito:

"Casete No. 2 (copia) convers. de A. Giraldo - GRO s/Santiago Medina"

Uno (1) marca BASF CROME MAXIMA II 60 Número de Serie 2393411000, con el manuscrito "Tercer Narcocaset, JR habla con Omar".

REPUBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

2

ANALISIS SOLICITADO

Transcripción a texto mecanográfico.

TECNICAS UTILIZADAS

Análisis preliminar auditivo.

PRESENTACION DE LO SOLICITADO

Se realizó análisis preliminar auditivo para determinar condiciones técnicas de grabación: calidad, cantidad y contenido.

La calidad de grabación no es buena, presenta interferencias y ruidos de fondo, motivo por el cual se dificultó la transcripción completa y continua de las emisiones lingüísticas de los interlocutores.

El casete BASF tiene 134 pies de grabación en el lado 1. En el lado 2 no aparece ninguna grabación.

El casete TDK tiene 34 pies de grabación en el lado A. El lado B no presenta grabación.

Contiene conversaciones aparentemente telefónicas que inician abruptamente entre dos o más V.H.

Para facilitar la comprensión de esta transcripción se establecieron las siguientes convenciones:

P.R.C.	PIES DE RODAMIENTO DE LA CINTA
C.S.G.	CORTE SUBITO DE GRABACION
xxxxxxx	FRAGMENTOS INAUDIBLES O ININTELEGIBLES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

3

..... PAUSAS NORMALES O INTENCIONALES AL HABLAR

V.H. VOZ HOMBRE SIN IDENTIFICAR

CASETE BASF

LADO 1

Inicia a los 007 P.R.C.

V.H. Tienen que respetarlo

V.H. xxxxxxxxxxx

V.H. xxxxxxxxxxx mirá, todo viejo uno respeta

V.H. Ve, pero vos no me xxxxxxxxxxx mucho respeto. Yo inclusive una vez que vos, pues, no sé, te molestaste, no sé que, por eso me paré, aunque yo te dejé de llamar porque yo ni entendía, vos estabas como molesto pero yo no entendía cual era la situación. Entonces yo.....

V.H. Porque es que, mirá.....

V.H. Preferí quedarme callado.....

V.H. ninguna ayuda, no es una obligación, si ? entiendan eso

V.H. Si, yo así lo entendí.....

V.H. Es una ayuda que uno le brinda, porque ustedes son los que están pidiendo, uno es el que está dando güevón

V.H. No, no, yo así lo entendía hombre, además te voy a decir cual

V.H. Decime porque te disgustás, fué algún día que te dije alguna cosa ?

REPUBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

4

- V.H. No, no, no me disgusté JORGE más bien me ofusqué, no, más, bien me asusté, pero no me disgusté, o sea, lo que quiero decir es que era tal la precariedad de la situación de allá, de los movimientos.....
- V.H. La precariedad de la situación de ustedes no tiene porque juzgarse para que se la tiren a uno encima
- V.H. Por eso.....
- V.H. Tienen que aprender a ser esperanzados.....
- V.H. Si..... si, ahí lo que había era una desesperación en la gente.....
- V.H. Por eso, las desesperaciones..... ven, le cuento una cosa.....
- V.H. Porque todos querían que lo hicieramos nosotros, pues nadie quería hacer nada
- V.H. Los demás a mí no me preocupa. Yo le cuento una cosa que xxxxxxxxxxxx me acuesto a dormir y es pa' dormir, me acuesto a..... hacer locha y es pa' hacer locha, me acuesto a leer la prensa y es pa' leer la prensa, me acuesto a leer una revista y es pa' leer una revista. Los demás no me interesan un culo, sabe por qué ? porque yo tengo con que hacerlo, yo tengo con qué leer la prensa, yo tengo con que leer una revista, yo tengo con qué hacer locha, yo tengo. Los demás es problema de ellos, que no tienen con qué..... y esa es la verdad. Entonces tienen que respetarle a uno eso

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

5

- V.H. Y a veces a uno lo, como te dijera lo.....
- V.H. xxxxxxxxxxxx amargandome porque usted está amargado, o amargándose porque los demás se amargan..... hijueputas.... cuantas veces tendrá que amargarme yo en el día ? xxxxxxxx veces, porque todo el mundo vive amargado
- V.H. Si hermano
- V.H. Pero yo no puedo, porque yo ya tengo con qué vivir desamargado
- V.H. Ja ja ja como el jugo
- V.H. Eso es problema de los demás
- V.H. Claro eso es problema de los demás xxxxxx como el.....
- V.H. Mientras que usted no tenga xxxxxxxx la remesa es problema suyo, pero no es problema mio, porque yo llego y firmo un cheque y mandó a comprar mi remesa si ? y ese hijueputa nos lo devuelve, porque ese hijueputa tiene plata pa' pagarnos
- V.H. xxxxxxxxxxxx
- V.H. xxxxxxxxxxxx entonces yo no tengo problemas de esos, a mí me tienen es que respetar. El que no me respete y me oiga, conmigo la pierde, esa es la verdad
- V.H. Si
- V.H. Y nosotros estamos acostumbrados es a eso. Yo tengo una cosa, yo tengo dos hermanos de las mejorcitas personas que hay en el mundo le cuento, son ese par de hijueputas si ? porque son, fuera de eso los xxxxxxxx los señores, los hombres, los gente los buenos porque fuera de que somos cualquier

REPUBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

6

cantidad de cosas..... somos buenos. Todo el mundo nos tiene que respetar, todo el mundo nos tiene que admirar porque somos gente inteligente cómo te parece ?

V.H.

Ja ja ja

V.H.

Es la verdad, o no OMAR ?

V.H.

Claro

V.H.

Por eso estamos ahí donde estamos, por eso manejamos todo esto

V.H.

Si

V.H.

Por eso creemos y adoramos a las demás personas. Pero a las demás personas buenas, no a los güebones

V.H.

Si

V.H.

Que no nos gustan los bobos, ni nos gustan las personas malas, ni nos gustan los hijueputas. No, nos gustan es las correctas, las señoras, las gentes y los que dejen vivir y vivan..... ellos también. Esa es la verdad.

Porque ese gonorra está todo puto ? porque está empezando a decirle que dizque los dineros calientes que yo no sé que, y que él va a..... porque no le dimos y él se dió cuenta. Y mandó a pedir, o sea que, y se le dijo no más xxxxxxxxxx con él otro señor, y a usted no le damos ni un culo

V.H.

Ja ja ja ja

V.H.

Usted va a perder por hijueputa si ? y de una vez xxxxxxx se dió cuenta de el

REPUBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

7

V.H.

Ahhh, eso te iba a decir.....

V.H.

xxxxxxxxxx como se le oculta una cosa pues,

V.H.

Que ayer el casete, que ayer el casete dice que a ambos, usted sabe como es la jugada

V.H.

Cómo ?

V.H.

Que, que a ambos, que ambas campañas recibieron

V.H.

No, no, eso es falso

V.H.

Verdad ?

V.H.

Claro eso es falso. No le dimos un reverendo peso, pues de mi bolsillo no salieron cincuenta centavos para ese hijueputa..... porque aquí lo queríamos ver perdiendo

V.H.

Si, si, eso le dice ALBERTO a GILBERTO..... en la conversación

V.H.

Quee le dice ?

V.H.

Que..... que le interesaba era el otro pues

V.H.

Claro, el ganador

V.H.

El ganador

V.H.

El ganador no más. Es que no estamos pa' perdedores hermano

V.H.

Si, si

V.H.

Una cosa, vea OMAR

V.H.

Si ?

V.H.

No sé que política tenga usted pero el godo es hijueputa

V.H.

No le gusta que los demás consigan nada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

8

V.H. No, no, no. El godo, la palabra conservador
 qué quiere decir ? quiere decir que
 conserva

V.H. Si

V.H. La palabra liberal es libre

V.H. Si

V.H. Todo el mundo tiene derecho el godo no, el
 godo es muy hijueputa mano

V.H. Si, si

V.H. Entónces con el godo no puede estar
 uno..... por eso nosotros nacimos
 liberales

V.H. Si, si

V.H. Entónces hay que ser así

V.H. Si, si

V.H. xxxxxxxxxxxx cuénteme OMAR, entónces a que
 hora lo llamo, cuándo me llama ?

V.H. Primero me pone un biper o me xxxxxxxxxxxx

V.H. Me pega una llamadita aquí y entónces
 conversamos.... C.S.G.....

V.H. Vea mijo, comprométase a ayudarme en eso de
 ARMANDO y listo

V.H. Yo si me comprometo en eso pero si el
 hijueputa aprende a respetar eso

V.H. Noo, usted sabe JORGE que yo no.....

V.H. Yo le ayudo en eso

V.H. Bueno mijito

V.H. Yo me pongo en eso

V.H. A que horas lo llamo mañana ?

V.H. Mañana no, pasado mañana porque es
 que.....

REPUBLICA DE COLOMBIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

V.H. Entónces le dejo con

V.H. Estoy cumpliendo años hermano

V.H. Cuándo estás cumpliendo años ?

V.H. Hoy

V.H. Hoy ?

V.H. Ya

V.H. Ah bueno

V.H. Estas xxxxxxxxxxxx cumpliendo años

V.H. Happy birthay to you pués

V.H. Okey gracias

V.H. Feliz cumpleaños JORGE

V.H. Bueno

V.H. Bueno, yo te dejo la solicitud para lo de
 xxxxxxxxxxxx. Va a ir es un amigo tuyo o tu
 hijo ?

V.H. Un amigo

V.H. Te la dejo donde MARTHA

V.H. Bueno, bueno

V.H. Bueno pués

V.H. Bueno mijito

V.H. Chao

V.H. Taluego

A los 133 P.R.C. finaliza la grabación de este lado del
 casete.

De los 134 P.R.C. a los 412 P.R.C. no contiene ninguna
 grabación.

Lado 2: No contiene grabación.



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

10

CASETE TDK

LADO "A" : Inicia a los 004 P.R.C.

V.H. xxxxxxxxxxxx

MUSICA DE FONDO:

V.H. Aló

V.H. Quiubo

V.H. Quiubo mijo

V.H. Como te va

V.H. Qué más qué me cuenta ?

V.H. Voy a reunirme con SANTIAGO MEDINA ahora

V.H. Si

V.H. Si tu quieres hablar con él ?

V.H. Si claro

V.H. Si ?

V.H. Si

V.H. Entónces dile al flaco que me llame a este teléfono a las dos de la tarde. Esperate te lo doy, donde voy a estar con él

V.H. Si

V.H. A ver..... CLUB ATENEO, CLUB ATENEO,.....
6 10 85 04

V.H. Pregunto por vos no ?

V.H. Y 6- 10 - 85 - 02

V.H. A la una, a la una de la tarde

V.H. Si, no, dos, dos

V.H. Y 6 - 10

V.H. 85 - 02

V.H. 02

V.H. Ellos están contando con esa plata hoy

V.H. Nosotros ya hemos mandado parte no ?



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MISION DE TRABAJO No. 370

11

V.H. xxxxxxxxxxxx

V.H. Cuatro..... creo que si, yo creo que hoy o mañana

V.H. Bueno

V.H. Bueno, qué más ?

V.H. Entónces llamas para ver que ha pasado, no, es que ese tipo, ese SAMPER si está dando demostraciones de ser buen amigo

V.H. Si

V.H. Lo que pasa es que no se le dañe el corazón en el camino al hijueputa

V.H. Quedamos así

V.H. Bueno

V.H. Taluego

A la altura de los 34 P.R.C. finaliza la grabación de este lado del casete.

El lado "B" no contiene grabación.

Atentamente,

BERTHA PÉREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora de
Fonoespectrografía

/Luz Dary C.

TOMADO DE LA AMPLIACION DE INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO DE DEFENSA FERNANDO BOTERO ZEA.

“La operación de encubrimiento.

Lo cierto es que a partir de ese viernes 17 de junio de 1994, es decir 48 horas antes de las elecciones, todos los miembros del alto comando de la campaña se enteraron de los graves hechos. En una exposición anterior afirmé que yo mismo había comentado este tema con algunos de los integrantes del llamado “Sector de Opinión” de la campaña. En estas conversaciones, particularmente con Rodrigo Pardo y Juan Fernando Cristo, expresé mi preocupación por los eventos y los sucesos que evidentemente se estaban desarrollando.

“El sábado 18 de junio de 1994 se realizó una reunión en la casa de Santiago Medina para ver uno de los primeros partidos de Colombia en la Copa Mundo. Recuerdo muy bien que Rodrigo Pardo y yo tuvimos el interés directo de ver el noticiero TV HOY, casi con la total certeza de que estallaría la bomba de los narcocassettes.”

Mis primeras conversaciones con Samper sobre el tema de los narcocassettes.

“En lo que tiene que ver con Samper, no tuve oportunidad de hablar con él, a solas, sobre este trascendental tema, sino hasta el día lunes 20 de junio en las horas de la tarde. Esta reunión fue en la casa de Samper, que como era evidente, estaba llena de visitantes y de periodistas ansiosos de conversar con el nuevo presidente electo de los colombianos. El pequeño conmutador de la residencia estaba inundado de llamadas. Sin embargo le pedí a Samper cinco minutos para tratar este tema. Le pregunté en forma clara y directa lo que sabía acerca de los narcocassettes y el contenido de las grabaciones. En primer lugar, me explicó la manera como él había recibido las cintas. En síntesis, Gaviria le había hecho entrega de los cassettes en el desayuno del 17 de junio en el palacio presidencial, frente al Ministro de Defensa Rafael Pardo Rueda. A su turno, Gaviria había recibido este material uno o dos o tres días antes de parte de Andrés Pastrana y Luis Alberto Moreno, quienes le entregaron las grabaciones a Gaviria y a Pardo. La explicación dada por Pastrana, acerca del recibo de este material estaba referida a un supuesto encuentro en el lobby del Hotel Intercontinental de Cali con una persona desconocida que simplemente entregó el material en un sobre sellado. Segundo, Samper me comentó que las cintas hablaban de ofrecimientos de recursos no más y en estricto sentido esto es cierto, pero única y exclusivamente con respecto a las primeras cintas que se conocieron (los cassettes que se divulgaron semanas más tarde ya son claros en su referencia a entregas físicas de dinero). Samper me dijo que había que organizar una estrategia de comunicación para explicar que el contenido de las cintas se limitaba a un ofrecimiento que la campaña no había aceptado. En ese momento le expresé a Samper que me parecía clarísimo que no solamente se había dado el ofrecimiento por parte de los carteles, sino también algún tipo de aceptación por parte de la campaña. También le

expresé que era mejor tomar el “toro por los cuernos”, que es típicamente la forma en la cual yo prefiero manejar los asuntos, y establecer de inmediato qué exactamente había acontecido en los últimos quince días de la campaña. Samper me dijo que había demasiada cercanía entre el Cartel de Cali y la clase política liberal y que por lo tanto era muy probable que muchos dirigentes liberales, por su propia cuenta y riesgo hubieran establecido contacto directo con los jefes de la droga en el Valle del Cauca, para solicitar dinero para la campaña presidencial, que “seguramente no llegaría a gastarse del todo en este empeño, como quien dice que algo se queda por el camino”. La insinuación era clara pero la explicación no era para nada satisfactoria. Samper me tranquilizó diciéndome que iba a considerar varias estrategias para manejar este problema y que pronto haríamos una reunión con el equipo del Comité de Agenda para discutir el tema a fondo.”

“La recomendación de los asesores americanos.

Esa misma noche me reuní con los asesores americanos en orden a discutir el tema a fondo. Ya para ese momento tenía yo conocimiento que la campaña de Pastrana había programado una ruego de prensa para el día martes 21 o miércoles 22 de junio, para soltar la bomba de los narcocassettes. El análisis de Hart fue claro y contundente. Si era verdad que Samper no tenía absolutamente ni la menor idea de lo que había sucedido, debía él mismo formular una denuncia penal, en averiguación, o si tenía sospechas directamente hacia las personas que le merecían esas sospechas. Hart recomendó además que Samper actuara de inmediato, que pasara a la ofensiva sobre este tema, y que soltara él mismo la bomba de los narcocassettes antes de que lo hiciera Pastrana. Por último, Hart recomendó que fuera el mismo Samper el que solicitara una investigación especial, especialmente rigurosa, y de alguna manera independiente del Fiscal General de la Nación Gustavo de Greiff, porque era de público conocimiento que su hija Mónica de Greiff había sido funcionaria de la campaña. Al escuchar a Hart, cuya inteligencia y agudeza son legendarias, aun en los Estados Unidos, entendí que él tenía toda la razón.

“La reacción de Samper frente a la recomendación de los asesores americanos.

Esa misma noche, muy tarde, o al otro día por la mañana, no recuerdo exactamente, volví a reunirme con Samper y le transmití mi recomendación, basada en las sugerencias de Hart, pero sin revelar de dónde había tenido la inspiración. La razón es clara: Samper por principio desconfiaba de cualquier recomendación de los americanos o al menos no tenía simpatía por sus sugerencias. A Samper la idea le pareció, palabras más, palabras menos, completamente absurda. El argumento central fue que la bomba explotaría en sus propias manos y llevaría a un completo antagonismo a los sectores parlamentarios que lo habían apoyado, y cuyos miembros, en algún porcentaje apreciable, tenían algún tipo de relación con el narcotráfico en Colombia, no solamente el de Cali, sino el del país entero.

“Samper y las actividades de encubrimiento

Este tema es demasiado extenso. Existen docenas de docenas de reuniones que tuvieron lugar en el Palacio de Nariño, la Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena, o la Hacienda Presidencial de Hatogrande, en las cuales se discutieron en presencia del Presidente Samper y varios de los miembros del equipo de gobierno los hechos relacionados con la narcofinanciación de la campaña y las estrategias requeridas para ocultar estas realidades a la opinión pública nacional e internacional.

“Por lo pronto me voy a referir a dos reuniones en específico, haciéndole a los señores Fiscales la precisión de que podría describir al menos treinta reuniones de iguales o similares características.

“Empiezo por señalar que en el círculo más íntimo de Samper, integrado por Horacio Serpa, Rodrigo Pardo, Juan Manuel Turbay, Juan Fernando Cristo y yo, se hablaba con absoluta claridad sobre el ingreso de dineros a la campaña provenientes del narcotráfico y la manera de mantener esta realidad oculta y “controlada” desde las perspectivas judicial, de comunicaciones y política. Es de esta base que tiene que partir cualquier análisis sobre la operación de encubrimiento.

“La reunión de mayo de 1995

En el mes de mayo de 1995, aproximadamente, y cuando ya era seguro que a Medina lo habían citado, inicialmente a una versión libre y espontánea en la Fiscalía Regional, solicité una reunión para discutir el tema con el Presidente, Horacio Serpa, Juan Manuel Turbay y Rodrigo Pardo. Nos reunimos todos una noche en Palacio, bien tarde, con la excepción de Pardo que estaba de viaje. Como yo mantenía un contacto con Medina, estaba perfectamente informado que él no iba a sacrificarse por Samper ni por ningún miembro de la campaña en el evento de que tuviera una complicación en su situación jurídica. Recuerdo muy bien que Samper pidió que la reunión se hiciera en la pequeña antesala del salón del Consejo de Ministros, que estaba completamente a oscuras. Por alguna razón nadie quiso o nadie pudo encontrar el switch de la luz. Yo expresé la preocupación de que Medina tomara la decisión de colaborar con la justicia y que por este camino involucrara a todos los cuadros directivos de la campaña, desde el Presidente de la República hacia abajo en las irregularidades de la campaña. Ante esta noticia se produjo un largo silencio. Alcanzaba a ver en la penumbra la cara de angustia y de preocupación de todos los que estábamos en la reunión. Samper fue el primero en hablar. Dijo que había que pensar en lo peor que podía pasar y que él ya tenía calibrada desde hace mucho tiempo esa posibilidad. “Sería la palabra de Medina contra la mía. Y en ese caso lo que habría que hacer es echar a Medina a los lobos y decir que él era un infiltrado del Cartel de Cali y que además se robó la plata de la campaña”. Yo le contesté a Samper que eso no era tan fácil, que en una situación de esas, tal como está comprobado en la experiencia política, la gente tiende a creer más en la acusación que en la defensa, y que, por lo demás, Medina tenía en su poder gran parte del archivo de la

campaña, con lo cual podía probar la superación de los topes de la campaña, la repartición de dineros en efectivo, el pago de facturas por parte de terceros e incluso vínculos de la campaña con dineros oscuros. Le dije a Samper que Medina era muy amigo, de su amiga (la de Samper) Elizabeth Montoya. Y luego seguí. Y es que no se trata solamente del Presidente, Medina puede enredar a todo el mundo, a Juan Manuel Turbay, a Rodrigo Pardo, a Horacio Serpa, a Juan Manuel Avella, y a mi, desde luego, a todo el mundo. Creo que hay que tener una estrategia para manejar ese problema que es de una inmensa gravedad. La discusión duró una hora aproximadamente sin que llegara a una conclusión. Como era típico de esas reuniones, el problema era del tamaño de una catedral, pero todos, y muy especialmente el Presidente, preferían mirar para el otro lado, esperando que el espíritu santo de alguna manera removiera por encanto el grave problema de la campaña que perseguía al gobierno cada hora, de cada día, de cada semana de su existencia.

“La carta de los No Alineados

Otra reunión de esta naturaleza tuvo lugar a bordo del avión presidencial, el fin de semana que Kissinger visitó a Samper en la Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena. En el vuelo de Bogotá a Cartagena, nos sentamos Samper, Rodrigo Pardo y yo a discutir el eterno problema. La discusión giró en torno de la Cumbre de los No Alineados y la forma como esa cumbre podía ayudar o perjudicar la situación interna del Presidente. Los tres hablábamos del ingreso de los dineros del narcotráfico a la campaña como un hecho absolutamente cierto. La discusión era si la cumbre podía ser una salida para la crisis doméstica. Rodrigo Pardo expuso las dos posibilidades. Posibilidad A: Que Colombia renunciara a la Presidencia de los No Alineados y cancelara la cumbre de Cartagena y alineara su política internacional completamente con los Estados Unidos, en todos los ámbitos, a cambio de una negociación en la cual se le bajara la presión al tema de la campaña presidencial y se le diera un claro apoyo a Samper. Pardo expuso el caso del Presidente de Panamá, Ernesto Pérez Balladares, quien había sido muy cercano a nadie menos que a Noriega, que era del Partido de Noriega, y que por cuenta de su apoyo a la política internacional de los Estados Unidos, había logrado establecer excelentes relaciones con ese país. La prueba es que a Panamá la certificaron plenamente, dijo Pardo. La posibilidad B consistía en una radicalización de la posición de Colombia al interior del Movimiento de los No Alineados, para “sacarle los dientes” a los Estados Unidos y lograr por la vía de la fuerza y la presión el mismo objetivo que se buscaba por medio de la posibilidad A. Pardo puso como ejemplo el caso de Indonesia, uno de los países en los cuales había mayor violación de los derechos humanos en el mundo, y que sin embargo había utilizado el “garrote” de la Presidencia de los No Alineados para silenciar a la comunidad internacional frente a este tema. Lo mismo podría hacer Colombia. En la discusión surgió una tercera alternativa, consistente en la participación de Colombia en el Movimiento de los No Alineados, pero siguiendo básicamente una agenda proamericana, es decir, la idea era que Colombia sirviera de “Caballo de Troya” para

manejar intereses vitales de Estados Unidos en el seno de los No Alineados, tal como el Tratado de No Proliferación Nuclear, a cambio de los mismos objetivos perseguidos en las posibilidades A y B. Yo expresé una opinión clara y contundente en el siguiente sentido: Primero, yo consideraba que no había un tema más importante para el gobierno y para el país que unas excelentes relaciones con los Estados Unidos. Segundo, que eso no se conseguía por vía de la confrontación, sino por vía de la cooperación y la confianza. Tercero, que consideraba que lo de los No Alineados era un tema que carecía de importancia en la época posterior al derrumbe del muro de Berlín. Mejor dicho, me declaré partidario enérgico de la cancelación de la cumbre y de una estrategia de estrechas y cordiales relaciones con los Estados Unidos. Llegando a Cartagena, Samper dijo que había que darle más vueltas al asunto pero que cualquier decisión que se tomara tendría que ser en función del problema interno, de la crisis generada por el problema de la campaña.

“Lo que tenían en común las reuniones de encubrimiento

En lugar de continuar con esta descripción puede ser más provechoso que analicemos los supuestos básicos de estas docenas de reuniones del círculo más íntimo de Samper y de Samper mismo. Estos supuestos son los siguientes: 1. Los hechos de la campaña ocurrieron, es decir, entró la plata del narcotráfico y se superaron los topes electorales; 2. En estos hechos estaba involucrado de una manera u otra, en mayor o menor grado, todo el cuadro directivo de la campaña y desde luego el mismo Presidente de la República; 3. La estrategia era ante todo “tapar” el escándalo para no afectar la marcha del gobierno; y 4. La primera prioridad era salvar al Presidente Samper al costo que fuera necesario.

“Las nueve estrategias de encubrimiento

En estas reuniones se discutieron toda clase de estrategias para superar la crisis. A continuación hago mención de algunas de las sugerencias que en una u otra reunión se alcanzaron a formular: Primero, buscar la forma de sacar al Fiscal Alfonso Valdivieso de su cargo en las diferentes acciones ventiladas en el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia; Segundo, buscar la forma de retirar al Vicefiscal General de la Nación Adolfo Salamanca Correa por dos conductos: Una presión directa sobre el Fiscal Valdivieso y un apoyo a la investigación de la Procuraduría en el caso del comisario Iglesias; Tercero, el estudio de una fórmula legal de punto final para todos los procesos relacionados con la financiación ilícita de las campañas electorales; Cuarto, la recusación al Fiscal General de la Nación y al Vicefiscal General de la Nación; Quinto, la utilización de licitaciones futuras en el campo de la comunicaciones para manipular los medios de comunicación social de una u otra manera, con el objetivo de afectar su cubrimiento del llamado proceso 8.000; Sexto, buscar afectar el curso normal y regular de los trámites ante la Comisión de Acusaciones por medio del ofrecimiento de preben-

das burocráticas o contractuales a los miembros, o algunos de los miembros de esa célula; Séptimo, buscar desacreditar de todas las maneras posibles, utilizando el aparato oficial del Estado, y los organismos de seguridad, la credibilidad, la honorabilidad y el buen nombre de cualquier persona que pudiera rendir testimonio en contra de los intereses de la administración Samper; Octavo, la utilización del aparato oficial del Estado para intimidar a las personas que eventualmente pudieran rendir testimonio en contra de los intereses del gobierno; y Noveno, la búsqueda de acuerdos políticos para lograr salidas a la crisis institucional, sin pasar por el trámite ordinario de la justicia”.

IPO

300
PESOS

1994

AEREO VIA AVIANCA - AFILIADO A SIP Y A ANDIARIOS

Cinta sobre dineros calientes en campañas

Samper exige investigación

El presidente electo dijo que su campaña no recibió recurso alguno del narcotráfico. Pastrana habla hoy sobre el tema.

Un enérgico pronunciamiento hizo ayer el presidente electo Ernesto Samper en relación con una grabación que ha circulado en los últimos días entre diferentes círculos políticos y periodísticos nacionales y del exterior, en la que se menciona el aporte de dineros que supuestamente provienen del narcotráfico a las campañas presidenciales. Ni el origen ni la autenticidad de dicha cinta han sido confirmados.

Anoche, el Ministerio de Defensa le envió un comunicado a los medios de comunicación, en donde dice que el casete fue entregado al presidente Gaviria

desde el jueves 16 de junio.

El Ministerio le dio las cintas a los organismos de seguridad para la comprobación de las voces, y la prueba se hizo llegar el viernes a la Fiscalía.

Y a Samper, el viernes pasado, le entregaron el casete el viernes 17 y le dieron a conocer todos los detalles.

En declaración emitida por su campaña, Samper anunció que le solicitó al fiscal Gustavo De Greiff que "se efectuara en forma rápida y eficiente una investigación sobre los hechos".

A-2

NACIONAL

Investigación preliminar por caso de "La Quica" Ex fiscal De Greiff, en entredicho en EU.

REDACCION DE EL PAIS
SANTAFE DE BOGOTA

El gobierno norteamericano adelanta por lo menos una investigación preliminar contra el ex fiscal general de la Nación, Gustavo de Greiff Restrepo, por presunta obstrucción a la justicia de ese país.

Así se conoció en las últimas horas en fuentes allegadas al Departamento de Estado, en las que se afirma que la situación de De Greiff ya fue puesta oficialmente en conocimiento de la embajada colombiana en Washington, a través del titular, Carlos Lleras de la Fuente.

De acuerdo a la versión conocida anoche, el subsecretario de Estado, Michael Skol, confirmó a Lleras de la Fuente la existencia de una investigación preliminar contra De Greiff Restrepo.

Las autoridades de los Estados Unidos pretenderían demostrar que el ex Fiscal logró obstruir un primer proceso adelantado contra Dandenys Muñoz Mosquera, alias, La Quica, sindicado del atentado a un avión de Avianca, el 27 de noviembre de 1989, en el que perecieron 111 personas, entre ellos, tres ciudadanos norteamericanos.

Los investigadores alegan que una carta dirigida por De Greiff al juez del caso, Sterlin Johnson, terminó por desvincular a Muñoz Mosquera de un primer proceso. Posteriormente, en un segundo juicio, el jefe terrorista del denominado cartel de Medellín fue hallado culpable y condenado a cadena perpetua.

Junto a la confirmación de la investigación preliminar por parte del viceministerio norteamericano, se conoció que no es cierto que por el momento el gobierno de los Estados Unidos haya decidido cancelar la visa al ahora

embajador en México, De Greiff Restrepo, ni a su hija Mónica, quien forma parte de la Comisión Nacional de Televisión.

Para autoridades norteamericanas, ex fiscal obstruyó proceso al ex pistolero del cartel de Medellín por atentado al avión de Avianca. Se confirma charla de su hija Mónica con un capo. Estudian caso de sus visas.

Mónica de Greiff reconoció anoche que una grabación en la que ella habla con un hombre identificado como Carlos Náder está en poder de organismos de investigación de los Estados Unidos.

Náder habría buscado a Mónica de Greiff para lograr una entrevista con el entonces Fiscal General de la Nación, con el fin de lograr que los hermanos Ochoa Vásquez no fueran recluidos en La Catedral, donde se hallaba Pablo Escobar Gaviria.

La situación del ex jefe del ente acusador en los últimos días. Una de las versiones conocidas apunta a que el presidente Bill Clinton dialogó sobre el tema con su homólogo mexicano Ernesto Zedillo, en razón de la presencia de De Greiff en ese país. En el caso de su hija Mónica, el propio presidente Ernesto Samper la buscó afanosamente en los últimos días luego del insistente rumor sobre la cancelación de las visas y cuando la comisión de televisión andaba por España en misión oficial.

La señora De Greiff hizo escala en Miami donde no fue objeto de ninguna observación por parte de las autoridades de inmigración, lo que sirvió para desestimar la tesis de las visas, como se pudo confirmar posteriormente.

Lo que está claro es que el gobierno norteamericano no ha tomado esa medida aún y ella dependería de lo que



Mónica De Greiff, ex ministra e hija del ex fiscal

arrojen las investigaciones que adelanta la Procuraduría o Fiscalía de los Estados Unidos.

Eventualmente, de prosperar la indagación preliminar, sería la propia procuradora Janet Reno quien acusaría al ex Fiscal, y si es el caso, a su hija ante un tribunal del país del Norte.

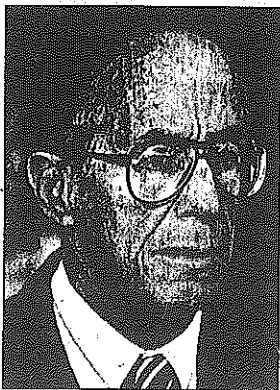
Durante su período en la Fiscalía, De Greiff y Reno sostuvieron agrios enfrentamientos a partir de temas como el sometimiento a la justicia y la legalización de la droga.

Es posible que De Greiff esté siendo objeto de análisis preliminares para formularle dos cargos más por parte de la justicia estadounidense, entre ellos el de presunta falsedad en documento.

Se dice que la carta al juez Johnson sobre el caso de La Quica contenía una información judicial errónea y omitió

Tomado de
EL TIEMPO
Junio 22/94

EL PAIS CALI, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1995



Gustavo De Greiff, ex fiscal y actual embajador en México.

otras ciertas.

La carta
 Texto de la carta enviada por el entonces fiscal general Gustavo De Greiff al juez Sterling Johnson en abril de 1994 sobre el caso de La Quica:

"Honorable juez Sterling Johnson:
 Le escribo esta carta en respuesta a las reuniones que tuve con el abogado Joseph A. Bondy, quien afirmó que la firma de abogados de Richard Jasper representa al señor Dandanya Muñoz Mosquera.

Tengo entendido, según el Sr. Bondy, que Ud. es el juez que preside el juicio del Sr. Muñoz Mosquera por su papel, entre otras cosas, en el trágico atentado del vuelo 203 de Avianca.

Su señoría, en la República de Colombia, mi oficina tiene detenido actualmente a un individuo, al señor Carlos Mario Alzate Urquijo, por su participación en el atentado anteriormente mencionado, entre otros crímenes. Este individuo no ha implicado, ni en su confesión, ni en sus declaraciones, al hombre que aparece ante su despacho en el curso de este mes. Dandanya Muñoz Mosquera.

Desafortunadamente, la confesión del Sr. Alzate Urquijo, alias Arete, por el atentado al vuelo 203 de Avianca está sellada bajo la ley colombiana, durante esta etapa del proceso que se adelanta contra él y no puedo ser enviada a Ud. para su revisión.

Además no tenemos ninguna otra evidencia que vincule al Sr. Muñoz Mosquera en ese atentado.

Tan pronto como podamos suministrarle la evidencia que tenemos sobre este asunto, procederemos a hacerlo.

Consideré que era necesario informarle de la situación anteriormente mencionada con el fin de evitar que se cometa una posible injusticia en el caso bajo su consideración.

Atentamente,
 Gustavo de Greiff

La charla de Mónica De Greiff y Carlos Náder "Todo está controlado"

Los siguientes son apartes de la conversación telefónica sostenida entre la exministra Mónica De Greiff y Carlos Náder, condenado por narcotráfico en los Estados Unidos, copia que tiene en su poder presuntamente el gobierno de ese país:

Carlos: ¿Quién habla?
 Lilliana: Lilliana
 Carlos: Quiubo, Lilliana
 Lilliana: Cómo le ha ido?
 Carlos: Bien, bien, y a usted?
 Lilliana: Bien, sí señor, mil gracias.
 Carlos: Y Mónica?
 Lilliana: Me espera un segundo, por favor?

Carlos: Gracias
 (Suena música de espera)
 Mónica: Aló?
 Carlos: Aló
 Mónica: Hola
 Carlos: Quiubo, hija
 Mónica: Muchas gracias por lo que me mandó a mi casa.
 Carlos: Con el mayor gusto.
 Mónica: No, Señor, me da mucha vergüenza.

Carlos: Por que lleva a dar vergüenza?

Mónica: De todo.
 Carlos: Es que a mí me da vergüenza con todas las atenciones y gentilezas que ha tenido usted conmigo.

Mónica: No, mil gracias.
 Carlos: Con mucho gusto mijita.
 Mónica: Mire...
 Carlos: Qué?
 Mónica: Anoche... No nos podemos reunir anoche porque mi papá está en un envolate espantoso. Como se va mañana... (falla en la comunicación)
 Mónica: Ante todo, pues me dijo

que él iba hablar, que lo, lo, de la plata ya estaba hablando esta mañana con el otro, todo.

Carlos: ¿Y usted me le dio las cartas esas?

Mónica: No, pues la entregué
 Carlos: ¿Las tiene él?
 Mónica: Las tiene él.

Carlos: No las vaya a dejar por ahí en un cajón y...

Mónica: No, no, no. Todo está controlado.

Carlos: Bueno, mijota.

Mónica: Entonces, me dijo que la cosa del señor de los comparados, pues era otro problema, porque era materia probatoria que era lo que se temía, entonces, que uno era distinto al otro y me dijo: "Es perfectamente imposible que haya ahí algo raro".

Carlos: Oiga, eso es una cosa muy cierta, yo he estado pensando mucho en eso, ¿esos tipos cómo sabían exactamente la cuantía de la sanción?

Mónica: No, porque de golpe el abogado sí había hablado, pero no por nada más.

Carlos: Eso fue antes de que ahogados y de todo.

Mónica: No, porque el abogado del tipo, esa negociación ya se va empezar, pero me dijo: "mire, yo no he verificado es imposible".

Carlos: ¿Y le contó lo de la noticia esa de lo que se había escapado de la Fiscalía?

Mónica: Ah no, eso si se me olvidó! Eso me toca decirselo hoy (risas).

Carlos: Porque me parece que es importante eso.

Mónica: Sí, es importante eso. Sí, eso se me olvidó.

"Sí hablé con Náder"

La ex ministra Mónica De Greiff confirmó la autenticidad de su conversación con Náder y explicó que hace tres años el ex parlamentario la llamó por teléfono para pedirle una cita con su padre, el entonces Fiscal De

Greiff.

"Yo supe que a Náder le habían pedido dinero para facilitar la cita con papá y como eso era indebido, lo que hice fue conseguir que para que lo recibiera", relató la exministra a RCN.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION



DIRECCION REGIONAL DE FISCALIAS
 SANTA FE DE BOGOTA D.C.

Oficio N° 3232
 Santa Fe de Bogotá D.C., Agosto 1 de 1.995

Doctor
 HEINE MOGOLLON MONTOYA
 PRESIDENTE COMISION DE ACUSACIONES
 H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad


Ref. Investigación penal No. 25.386

Conforme a lo dispuesto mediante resolución de trámite proferida por la Comisión Especial de Fiscales dentro del proceso de la referencia, en orden a que esa alta Corporación decida si encuentra o no mérito para abrir investigación previa o penal en relación con el doctor ERNESTO SAMPER PIZANO, Presidente de la República, adjunto al presente me permito remitirle en original y/o copia la documentación que a continuación relaciono:

1. Cheque No. 3267363 girado por la suma de \$40.000.000 a favor del señor SANTIAGO MEDINA SERNA, en 1 folio.
2. Versión libre rendida por SANTIAGO MEDINA SERNA, en 19 folios.
3. Testimonio vertido por el doctor ANDRES IGNACIO TALERO GUTIERREZ, en 4 folios.
4. Declaración jurada del doctor JORGE HERRERA BARONA, en 6 folios.
5. Testimonio del padre BERNARDO HOYOS MONTOYA, en 8 folios.
6. Transcripción de los narcocassettes, en 17 folios.
7. Indagatoria de SANTIAGO MEDINA SERNA, en 34 folios.
8. Dos pliegos de papel en los que se elaboró organigrama de la campaña presidencial del doctor ERNESTO SAMPER PIZANO.
9. Carpeta rotulada "semana del 9 al 13 de mayo/94", con 16 folios.

COMISION DE INVESTIGACION Y CONSECUCION
SECCION DE INVESTIGACION

10. Carpeta rotulada "semana del 2 al 6 de mayo /94", con 28 folios.
 11. Carpeta denominada "recaudos del 23 al 27 de mayo/94", con 63 folios.
 12. Carpeta marcada "recaudos del 16 al 20 de mayo/94", con 11 folios.
 13. Carpeta rotulada "recaudos de junio 10 a junio 31/94", con 13 folios.
 14. Carpeta sin marca, con 3 folios.
 15. Carpeta rotulada "recaudos del 18 al 22 de abril/94", con 27 folios.
 16. Carpeta marcada "recaudos mayo 30 a junio 4/94", con 26 folios.
 17. Carpeta distinguida como "semana del *\$ 14 de marzo al 18/94", con 14 folios.
 18. Carpeta denominada "recaudos del 11 al 15 de abril/94", con 14 folios.
 19. Carpeta rotulada "recaudos del 04 al 08 de abril/94", con 5 folios.
 20. Carpeta marcada "recaudos del 28 al 30 de marzo/94", con 10 folios.
 21. Carpeta rotulada "recaudos del 28 de febrero al 4 de marzo", con 22 folios.
 22. Carpeta denominada "recaudos del 21 al 25 de febrero/94", con 24 folios.
 23. Carpeta rotulada "recaudos del 6 de marzo al 11", con 17 folios.
 24. Carpeta sin marca, 4 folios.
 25. Carpeta marcada "semana del 25 al 29 de abril/94", con 16 folios.
 26. Carpeta sin marca, con 107 folios, dentro de los cuales se encuentran incorporados 15 folios correspondientes a comprobantes de consignaciones bancarias.
 27. Carpeta sin marca, con 13 folios.
- Cordialmente


CARLOS GUILLERMO CASTRO GUEVARA
Director Regional de Fiscalías

ANEXO: Lo anunciado

CAPITULO XI

SOY INOCENTE: YO DESTRUI EL CARTEL

Las acusaciones que obran contra el Presidente de la República en lo que hace al ingreso de dinero del narcotráfico a su campaña, son imbatibles. Tanto es así, que no se atreven a discutir las ni sus harto locuaces defensores. Cancino y Nieto no han dicho sobre el tema una palabra. Toda la estrategia defensiva se limita al sonsonete del "a mis espaldas", y últimamente a un recurso más audaz o más torpe, según se le mire. Se trata de probar que la plata si llegó, circuló por dentro de la Campaña, pero no fue utilizado en ella: Botero y Medina se la robaron. A mis espaldas significa, para empezar, que el hecho ocurrió. El Presidente se presenta ante la opinión universal como uno de esos maridos engañados por los devaneos de la esposa y la audacia del amante. Entre el Cartel y sus hombres de confianza se fraguó la indignante alianza que aseguró su triunfo en las elecciones presidenciales. De modo que vistas así las cosas, es el Presidente un extraño cornudo, porque no muchos sacaron provecho de su deshonor.

No es airosa la posición de Samper en el asunto, ni siquiera cuando uno hace el intento de creerle. Pero lo peor es que siendo tan poco atractiva es, además, insostenible. Veamos por qué.

La prueba de los narcoportes, la prueba "reina" si alguna pudo darse nunca en procesos de esta clase, es la Carpeta. La Carpeta, unida por supuesto a los testimonios múltiples y concordantes que no dejan duda del origen del dinero que se movió como en aquella se muestra. A la campaña llegó más dinero ganado en cocaína del que la Carpeta contiene. Eso está claro: por ejemplo, los ciento noventa millones de pesos que le entregaron Julián Murcillo y Alberto Giraldo a Montejó Salgar, las contribuciones copiosas que repartió Manuel Francisco Becerra en varios departamentos, y sigue hablando la gente de narco aviones que no limitaron sus aterrizajes al aeropuerto de Montería. Nadie cree que hubiera sido esa linda ciudad cordobesa la que ganara una exclusiva de tratamiento. Los otros episodios aeronáuticos se guardaron a la sombra, como a la sombra se iba a quedar la maroma completa, si no es porque se dieran cita sobre el caprichoso tapete

de nuestro destino tantos hechos que sacaron a la luz, en un parto prodigioso, esta criatura monstruosa.

Pero concentremos nuestra atención en la Carpetá. Sus 110 folios incriminadores quedarán ahí para la curiosidad y el asombro de quienes quieran conocer de cerca con cuánta audacia llegó a delinquirse en Colombia. Demuestra, luego existe. Demuestra que llegaron al campamento cuatro millones de dólares, una vez y media todo lo que la ley le permitía a un candidato invertir en su segunda vuelta, en billetes de banco, señal inequívoca de la cuna que los meció, y que todo ese dinero se entregó, con más ruido y dejando más huellas de lo que el crimen por lo general ha menester, a políticos, tesoreros, representantes, senadores, ministros y exministros. Todos los beneficiarios han reconocido que el aceite les llegó, aunque algunos discuten la cuantía o ponen su firma en entredicho. De modo que esos cuatro millones de dólares no se los robaron Botero y Medina. Salieron de Cali, pasaron por Bogotá y cumpliendo las órdenes de Samper y Serpa llegaron al bolsillo de sus amigos y amigos políticos. Si en esos bolsillos pararon su marcha, es bien otra cosa. Y si hubo más dinero de los cuatro millones comprobados, a buscarlos, todos a una. Pero esas nada despreciables remesas de dinero del crimen, quedaron inscritas en las páginas inmortales de la Carpetá. El que guarde duda, vuelva a la lectura del Capítulo VII o si prefiere, recuerde las declaraciones de Rodrigo Pardo y Juan Manuel Turbay saliendo de su interrogatorio de la Fiscalía. A ambos se les agotó el coraje para negar lo innegable y aceptaron que su jefe fue elegido con dinero llegado del Cartel de Cali.

Probado el hecho, que los penalistas llaman el cuerpo del delito, solo queda por establecer la culpabilidad que en el mismo le cabe al Presidente de la República. Obran en el capítulo multitud de pruebas, directas las unas, indirectas las otras, que se suman para formar en el criterio del fallador una convicción absoluta. Samper es el único miembro de la Campaña a quien se le ha probado el gusto por cultivar de vieja data amistades peligrosas, vinculadas al narcotráfico y al Cartel de Cali en particular; tuvo motivos serios para hacerlo, como que la ambición de poder en una persona con poca sensibilidad moral es eficaz agente provocador de indignidades y bajezas; vió su campaña perdida, como los resultados electorales lo revelan; le advirtió a sus compañeros de viaje que aceitaría su maquinaria predilecta; mantuvo trato directo y comprobado, por los días del crimen, con Alberto Giraldo, Eduardo Mestre y Manuel Francisco Becerra, vieja terna de ases al servicio del Cartel; le impartió instrucciones a Medina para negociar la ayuda contra promesas a las que no fue infiel —ya se verá—, y finalmente, el dinero aparece incrustado en el corazón de la maquinaria que era su ins-

trumento inseparable. Aquí está la clave de todo el misterio. Investíguese quiénes recibieron el dinero del Cartel, y con qué propósito, para que no quepa duda de quién lo consiguió. Ya la lista se exhibió en el Capítulo VII. Solo queda que un investigador objetivo e imparcial saque de ella las conclusiones que dicta la lógica. Y así se verá que no fue a las espaldas del Presidente como ese negocio nauseabundo llegó a ejecutarse.

El Presidente no discute el tema. Hablarle de la Carpetá es como mencionarle el crucifijo a Satanás y por eso el gran Heyne tuvo siempre la delicadeza, que era además precaución elemental, de no mencionársela. No se mienta la soga en casa del ahorcado.

Pero evadiendo el punto, se escabulle el Presidente por los atajos que le ofrece el acomodaticio interrogatorio que le proponen y desemboca a la cuestión siguiente: tengo la prueba de mi inocencia y ella está en el hecho de la destrucción del Cartel de Cali, del apresamiento de sus jefes, la erradicación de sus cultivos, la captura de sus ganancias. Yo, el implacable persecutor de esos forajidos, no pude ser elegido por ellos. Siendo mis enemigos mortales, y el caso de Santacruz prueba que no es un adjetivo metafórico el que uso, no han podido decir una palabra que pruebe mi alianza, o siquiera mi condescendencia con ellos.

El argumento ha llegado a impresionar a algunos y es el caballo de batalla, el único de ese pobre ejército en derrota, de sus aliados y servidores o simplemente de los aprovechadores de su desgracia. La prueba de la inocencia de Samper está en su actitud radical, honesta, brillante y eficaz contra el Cartel. Ergo, como dirían los escolásticos, la carpetá no existe o si existe prueba que la plata llegó por obra de un malévolo criado que sin que supiera el Presidente llenó de oro a sus íntimos amigos y colaboradores obsecuentes.

No queda más remedio, entonces, que penetrar al sacrosanto recinto donde nos invitan. Aquél donde se guardan los lauros de este guerrero inmortal, vencedor de la más terrible organización criminal del mundo.

Juega poco en favor de Samper el testimonio que sobre su honestidad han rendido los Rodríguez Orejuela. De nuestra parte, diremos con franqueza, preferiríamos que sujetos de esa clase guardaran la opinión que les merecemos o que nunca debieran expresarla y que no estuviéramos necesitados de esa ayuda. Sobre todo, agregamos, cuando hay una tan obvia explicación para el silencio de los vencidos: una palabra suya, una sola, puede ponerlos en el único sitio del mundo al que le temen, que es un avión con destino a los Estados Unidos. Los Rodríguez Orejuela, como todos los narcotraficantes de Colombia, se mueren de la risa de nuestros jueces -los

Ochoa, Urdinola, Arizabaleta recientemente, el mismo Gilberto Rodríguez Orejuela antes, pueden explicar por qué- y se mueren de la risa de nuestras cárceles: Pablo Escobar, Santacruz Londoño o Matta Ballesteros demuestran cuán frágiles son los barrotes que los separan de la calle. Solo tiemblan ante la perspectiva de la extradición, como que no les gustaría acompañar a Ledher o a La Quica en sus experiencias penitenciarias. Y como el fantasma del tratado con los Estados Unidos y su inequívoca vigencia jurídica ronda por los pasillos de La Picota, es explicable que los capos del Cartel quieran ser gentiles con Samper. Por lo menos mientras entiendan retribuida y productiva su desconfiable gentileza.

Paciencia Obliga. Ejercemos por unas páginas esa santa virtud y antes de probar que el doctor Ernesto Samper si tuvo compromisos con el Cartel de Cali, y si los cumplió hasta donde pudo, escuchemoslo en sus declaraciones claves ante la Fiscalía:

“PREGUNTADO. Manifestó el doctor FERNANDO BOTERO ZEA que en (sic) su supuesta conducta contenida en la pregunta anterior (se refería a la demora del Gobierno en perseguir a los capos del Cartel de Cali) se debió a un posible acuerdo o pacto secreto que pudo haberse celebrado en la recta final de la Campaña con el Cartel de Cali. Dígnese (sic) Señor Presidente dar explicación sobre estas imputaciones del Señor FERNANDO BOTERO. Interviene el doctor LUIS GUILLERMO NIETO ROA y manifiesta que objeta la pregunta hecha por el señor Investigador porque su redacción presupone que el Señor Presidente hubiera aceptado que en efecto intervino para impedir o dilatar acciones contra el narcotráfico siendo así que en esta diligencia ha quedado claro lo contrario o sea que la acción del gobierno fue desde sus inicios enérgica y clara en el combate de este delito. El Representante investigador da como válidos los argumentos esgrimidos por el Defensor del Señor Presidente de la República al objetar esta pregunta y en este estado se continúa la Diligencia”. (Páginas 34 y 35 de la Indagatoria).

Debemos confesar que no se hizo tan pesado escribir este libro como cabría suponer al recordar que tiene por objeto principal una indagatoria judicial. Y es que en muy pocas de ellas queda espacio para la nota cómica que distrae al tiempo que ilumina. Nada como una buena carcajada para reducir las tensiones. Por eso, gracias sean dadas al Doctor Nieto y al Representante Investigador por este duelo dialéctico que les da por resultado, en la encrucijada más oscura del camino, la liberación de la víctima. Cuando ya nos iba a explicar Samper, cualquier cosa que fuera, del pacto secreto con sus financiadores predilectos, llegó el hombre de la terraza y lo salvó

del apuro. La pregunta es francamente impertinente y una respuesta hubiera sido mucho peor. Preferible, pues, el santo silencio de los inocentes.

El momento que se vivía en Palacio, en este instante de la indagatoria, era desagradable en extremo. Desde fuera nadie escuchaba lo que pasaba, pues que la ley levantando la reserva del sumario solo se publicó, estratégicamente, al día siguiente de esta diligencia tragicómica, pero a la detestable pregunta anterior, salvada como queda visto, le seguía otra no menos incómoda. Leámosla con su respuesta:

“PREGUNTADO. En declaración de indagatoria ante la Fiscalía General de la Nación, GUILLERMO ALEJANDRO PALLOMARI, manifiesta que RODRIGUEZ OREJUELA ordenó abrir la cuenta corriente EXPORT-CAFE para financiar la campaña presidencial, entre otras, permítase (sic) Señor Presidente informar lo que sepa o le conste sobre esta afirmación. CONTESTO. Sobre las declaraciones del señor PALLOMARI conozco las observaciones que se han formulado por parte de distintos abogados sobre sus condiciones de legalidad y validez cuya calificación corresponde a las instancias colombianas correspondientes. Respecto a esta declaración, me remito al análisis que sobre la misma hizo el doctor CANCINO en un memorando presentado a la Comisión y que obra en el expediente en este proceso”. (Indagatoria, página 35)

Lástima grande. Cuando nos acercamos al pacto secreto con el Cartel, la pregunta es ilegal, por iniciativa de Nieto. Y cuando se asoma Pallomari, cae Cancino de la Terraza para probar que esa declaración, tomada por la Fiscalía General de la Nación en los Estados Unidos, se obtuvo con desdoro para la soberanía colombiana. Cómo iba a ser de otro modo, si no concurrió a ella nuestro ilustre Procurador, el doctor Vásquez Velásquez. Y con razón se abstuvo de hacerlo. En ese país no suelen ser bien recibidos los amigos y colaboradores de los carteles de la droga.

Pallomari, sépalo el lector poco informado, es un chileno que por años desempeñó el cargo de contador y tesorero de los Rodríguez Orejuela. Por algún disgusto de esos que normalmente se producen en el seno de organizaciones semejantes, se separó del Cartel para acogerse al plan de protección de testigos de los Estados Unidos. Desde allá, y repetimos que ante nuestra Fiscalía, dió las explicaciones necesarias para entender a plenitud el contenido de las cuentas corrientes de EXPORT CAFE, a través de las cuales los Rodríguez movieron en 1.994 la módica suma de cincuenta mil millones de pesos -más de sesenta millones de dólares de la época- para comprar el favor de la clase política colombiana y del Presidente de la República en particular. A ese pequeño asunto no pudo referirse nuestro

indagatorio, porque la pregunta de Heyne, sobre un hecho expresamente denunciado por la Fiscalía, también tenía visos de ilegalidad e inconstitucionalidad, y suponía quebranto para nuestra gloriosa soberanía. Amén.

Pero como a nosotros no nos parece el tema inconstitucional ni ilegal, sino simplemente vergonzoso para quienes andan enredados con el mismo, vamos a explicarlo en sus detalles. A comienzos de 1.994, el Cartel de Cali era literalmente dueño de la Policía de esa ciudad. La oficialidad y muchos agentes recibían sueldo permanente de los mafiosos, por donde en lugar de perseguirlos eran sus auxiliares, correos y compañeros. Pero una piedra se metió en el zapato de los narcos. En enero de ese año, llegó a Cali el señor Coronel Carlos Alfonso Velásquez Romero, para asumir el cargo de Comandante del Comando (perdón, pero no manejamos los rangos militares) Especial Conjunto -Componente Ejército- mejor conocido como el Bloque de Búsqueda destinado a la persecución del Cartel. Al Coronel Velásquez lo tentaron con dinero. En vano. Lo amenazaron de muerte. Sin el menor éxito. Lo enredaron en una maraña de acciones de tutela, derechos de petición y otras bellezas judiciales. Las soportó estoicamente. Lo chantajearon con retratos que lo comprometían en una debilidad sexual con cierta dama que le enviaron para seducirlo. Su familia y el Ministro de la Defensa de entonces, Rafael Pardo Rueda, lo perdonaron y respaldaron. Y Velásquez Romero, fiel a una tradición de gloria que en el ejército de Colombia nació con el niño Pascasio Martínez, aquel adolescente que encontró al Coronel Barreiro en la Batalla de Boyacá y sin aceptarle el cinturón con morrocotas de oro que le ofrecía para sobornarlo, lo llevó a lanzazos hasta la presencia de Bolívar, tampoco recibió las morrocotas y golpeó sin piedad a quienes se las ofrecían. En julio de 1.994, arruinando el libreto del encubrimiento, muy pocos días antes de la posesión de Samper y cuando el mundo se revolvía de indignación escuchando los narcocasetes, Velásquez allanó las oficinas de Pallomari y puso a órdenes de la Fiscalía General de la Nación la preciosa carga documental con lo que se abrió formalmente el proceso 8.000: las cuentas de EXPORT CAFE, los cheques para decenas de Senadores y Representantes al Congreso que aguardan impasibles el turno para obrar como jueces del Presidente, las facturas de atenciones que a esos mismos sujetos, al Procurador General de la Nación entre ellos ofrecía el Cartel, a través de la Sociedad Inversiones Ara, en el Hotel Intercontinental de Cali.

El Coronel Velásquez Romero no contaba en las previsiones de Samper. Cuando creía cubiertos todos los flancos y enterrada bajo pesada lápida de silencio sus relaciones con la mafia, los allanamientos del ejército, el que

parecía más inofensivo cuerpo de inteligencia y persecución contra unos bandidos civiles, le dió el primer golpe de gracia. Entre cheques que van y vienen, surge de nuevo el nombre de Santiago Medina Serna. La Fiscalía tiene principios de prueba para comprometerlo en una indagatoria. La Fiscalía nueva, valga la explicación.

A poco de la vergonzosa providencia que dictó cerrando el caso de los narcocasetes, De Greiff cumplió 65 años. Y contra todos los pronósticos, el Consejo de Estado lo envió a retiro forzoso por razones de edad. El Presidente Gaviria debía enviar para la selección de su reemplazo una terna a la Corte Suprema de Justicia, que por cortesía consultó con el ya electo Presidente Samper Pizano. Como se estila en Colombia, la terna se hizo con un elegible y dos descartes. Contra todos los pronósticos, la Corte Suprema de Justicia derrotó al elegible -el actual Ministro de la Defensa Juan Carlos Esguerra Portocarrero- y eligió a un desechable: el doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento. Político de tradición, exministro de Estado, jurista sin práctica y seguramente con sus conocimientos de Derecho Penal en el olvido, lento expositor, Valdivieso no parecía peligroso para nadie. Pero no se calculó la madera de que estaba hecho y se cometió a propósito suyo una equivocación imperdonable. Por el apellido Sarmiento, era primo hermano de Luis Carlos Galán, el héroe de una generación que se jugó en él todas sus cartas. Por devoción era, más que el primo, como un hermano del mártir. Y Alfonso Valdivieso pudo probar, ¡ay, después de tanta sangre!, que Luis Carlos Galán hablaba en serio y que no pronunciaba en vano sus juramentos. La mafia tuvo toda la razón en asesinarlo. Era una cuestión de supervivencia, que se resolvía entre ellos o la Colombia honrada a la que no le podían dejar una oportunidad.

Que se nos perdonen estas digresiones amargas y emocionantes. Como dijera nuestro poeta "nombres hay que nunca se pronuncian, sin que tiemble con lágrimas la voz". Nos tiembla la pluma y nos sangra el corazón. Pero no lo bastante para que paremos esta historia.

Así que coincidieron, sin saber cómo ni por qué, un coronel que honra al Ejército, un Fiscal que honra a Colombia, unos allanamientos exitosos, un bandido chileno que pudo fugarse de las garras de una mafia que no perdona y otros muchos hechos en su apariencia inconexos, que no pueden serlo en la secreta armonía de la Providencia. Valdivieso encontró, vaya uno a saber en donde, colaboradores como Adolfo Salamanca, Armando Sarmiento Mantilla y Hernán Gonzalo Jiménez, que armaron un equipo respetable y temible. ¿Será una redundancia?

Ernesto Samper Pizano no pudo disfrutar las mieles del poder, si es que el poder ofrece miel para quien lo ejerce. Su posesión se cumplió, pese

a todos los esfuerzos por montar una mascarada, entre el ojo del huracán. Quién sabe si eso pensarían, con la boleta de ingreso 2072 en la mano, Jesús Amado Sarria y Elizabeth Martínez de Sarria, invitados a aquella escena tan hermosa, llena de bandas y uniformes, diplomáticos y políticos, en la que con un extraordinario discurso Juan Guillermo Angel recibió como Presidente del Senado el juramento que ante Dios y ante los hombres ligó a Ernesto Samper, dolorosamente y para siempre, a la Historia de Colombia.

De regreso a nuestro tema, corresponde analizar si fué cierto o no que Samper inició de inmediato su lucha prometida contra el Cartel de Cali. O si por el contrario, como lo dijo Fernando Botero en su indagatoria (Anexo No. 1), la pospuso, la impidió y la obstruyó en cuanto estuvo de su mano, hasta cuando los hechos, siempre los hechos tozudos y crueles, lo obligaron a cambiar de ruta.

Leamos al Presidente:

“Simultáneamente, empezamos a trabajar en una estrategia de lucha integral contra la droga que incluía, por supuesto, reformar los instrumentos de persecución física de los narcotraficantes. Estas acciones y metas quedaron claramente consignadas en el discurso que pronuncié el 6 de febrero de 1.995”. (Página 4 de la Indagatoria).

¿Y qué pasó entre el 7 de agosto de 1.994 y el 6 de febrero de 1.995? ¿Se tomó el Presidente 6 meses de su gobierno, y casi 8 meses desde su elección, para trazar un plan y exponerlo en un discurso?. Por supuesto que no. En esos 8 meses Samper le coqueteaba a su programa secreto, que no lo era tanto por cínico y por obvio: la entrega de los capos del Cartel, para que un Fiscal complaciente les diera finca por cárcel -la de Jamundí con estadio de fútbol iluminado no era una mala idea- y al final, una pena que con los descuentos previstos en el Código de Procedimiento no superaría los 3 o 4 años de privación de la libertad. La cárcel, la sentencia, las esposas cerradas sobre las muñecas el día de la entrega, el llanto de los hijos, todo eso compondría un melodrama para convencer al mundo de la honestidad de Samper y del éxito con que luchaba y vencía Colombia sobre la droga.

Dicho sea al pasar, nadie olvidará que muy buena parte del Código de Procedimiento Penal, la primera reforma a una ley de ese tipo expedida en muchísimos años por el Congreso de la República, fué ideada, redactada e impresa por los abogados del Cartel de Cali. Reposan en los archivos de la Televisión colombiana, las imágenes de aquellas sesiones en las que los abogados de la mafia soplaban al oído de sus parlamentarios de confianza

lo que en cada caso debían apuntar. Resultado: un Código hecho por bandidos para los bandidos. Una ley que apenas permite perseguir y en absoluto permite castigar. Las confiscaciones de los bienes prácticamente imposibles y las rebajas de penas, automáticas muchas, hacen de Colombia, acaso el país más necesitado de una autoridad capaz para reprimir el delito, el paraíso de los delincuentes y el refugio ideal para su dinero mal oliente.

Ya veremos más adelante cuál fue el balance real de la persecución Samperista contra el Cartel en los 6 primeros meses de su Gobierno. Ahora repasemos algunos hechos de especial significado.

Recuérdese que la Policía de Cali estaba copada por el Cartel:

“Del allanamiento de Pallomari específicamente el Ministro PARDO RUEDA se enteró de las aparentes nóminas de pago de la Policía Metropolitana de Cali porque ese mismo día dada la gravedad de la situación mandé por fax copia de esa nómina solicitando a la vez la presencia lo más pronto posible de una comisión inspectora del más alto nivel de la Policía Nacional para que asumiera esa investigación pronto. Esto último se hizo a través del señor General Zúñiga” (Testimonio bajo juramento del señor Coronel Velásquez Romero ante la Fiscalía General de la Nación).

Y a pesar de estos hechos monstruosos, el doctor Samper no resolvía el problema de la Comandancia General de la Policía, persistiendo en dejarla a cargo de Octavio Vargas Silva, cuya credibilidad corría pareja con la de la institución que comandaba, u ofreciendo transacción por Diettes, otro general que a nadie le inspiraba confianza. El candidato obvio era el general Rosso José Serrano Cadena. Los Estados Unidos clamaban por su nombramiento y el Ministro de Defensa no cesaba de recomendárselo al Presidente. Todo estaba listo para salir de Serrano, enviándolo a Washington, conocida antesala del retiro para generales incómodos. Logró imponerse Botero con un simpático ardid (Véase el Anexo No.2) y Samper nombró a Serrano. Es verdad. Pero lo hizo tardíamente y después de elocuente resistencia.

Ese no es el único hecho que prueba cómo marchaban las cosas en orden a perturbar lo menos posible a los generosos proveedores del dinero de La Carpeta. El primero de septiembre de 1.994, el doctor Fernando Botero dió unas declaraciones públicas en Cali, forzado por Samper, cuya parte central decía como sigue:

“Anuncio en esta ciudad que no habrá más narco-guerras en el país” (Véase el Anexo No. 3).

Botero no lanzó esas palabras al viento por su propia iniciativa. Porque los ministros dicen lo que el Presidente quiere que digan o se van del Ministerio. En eso tuvo razón Samper cuando sentenció en su indagatoria:

“...porque el Ministro, como subalterno del Presidente, no puede hacer nada sin la voluntad del Jefe del Estado; porque esa es la estructura del poder presidencial y porque todas las acciones de los ministerios resultan desde el acuerdo general del Consejo de Ministros y los acuerdos entre el Presidente y sus Ministros”. (Página 7 de la indagatoria).

Entre paréntesis anotemos cuán consolador fuera oír a Samper, con igual tono y contundente estilo, asumiendo la responsabilidad que como jefe le cabe por la acción de sus subalternos en la campaña electoral. Pero este es un jefe estratégico que dice que manda solo cuando le conviene, para que todo lo demás se haga a sus espaldas.

El mensaje tranquilizador para el Cartel no pasó desapercibido para nadie. El Coronel Velásquez explicó así su desconcierto:

“De este último caso me llamó la atención y lo discutí con el segundo al mando Mayor PEREZ, la declaración pública que hizo el señor Ministro de Defensa, exactamente el primero de septiembre de 1.994, por cuanto en el primer párrafo del comunicado de prensa y del cual hago entrega a la Fiscalía dijo “Anuncio en esta ciudad que no habrá más narco guerras en el país”, lo que llamó la atención fué el concepto que tenemos los militares en el sentido de que normalmente el Estado no se debe adelantar a declarar ni a no declarar una guerra sino que el Estado actúa y responde de acuerdo a lo que los individuos al margen de la ley hagan, y en el caso de la lucha contra el Cartel de Cali, la misión que se tenía era propender por la captura de los cabecillas que tuvieran la respectiva orden de captura”.

Por manera que la razón que llevó Botero a Cali fue clara, en el sentido obvio de que no se movería guerra contra los bandidos del Cartel. Todo sería cosa de esperar su entrega, como la habían prometido si se dieran las condiciones que exigían.

Pero no se detuvieron en ese punto las instrucciones para estorbar la acción del Bloque de Búsqueda, que en ese momento, por la corrupción de la Policía y la interinidad de su Jefatura, estaba librado solamente a las posibilidades del Ejército y su Comandante, el Coronel Velásquez. Escuchemos al propio Coronel en otro revelador pasaje de su testimonio:

“Otro caso especial que llamó la atención, fue el de que en una oportunidad en ese segundo semestre, no recuerdo la fecha, el señor Mayor General Comandante de la Tercera División, me mandó llamar y me dijo que ese día había hablado con el entonces Comisionado para la paz, doctor CARLOS HOLMES TRUJILLO, y que éste le había manifestado el deseo del gobierno de que no molestásemos las familias de los principales capos del narcotráfico. A esto le respondí que íbamos a tener más cuidado en no hacer allanamientos en casas de familias de ellos sino cuando tuviéramos una buena inteligencia de que estuvieran allí pero seguramente a oficinas de empresas en donde trabajasen hijos, esposas, iba a ser necesario continuar por cuanto en esas empresas era donde según nuestra inteligencia se lavaban dineros del narcotráfico”.

La idea de no molestar a las familias, que equivalía a garantizarle a los capos la tranquilidad de no ser perseguidos donde más cómodo les era esconderse, fue persistente en Samper y de ello ha quedado otra prueba “reina”. El Coronel Velásquez salió de su cargo en noviembre de ese año de 1.994 y vino para sustituirlo el también Coronel Luis Villamil Vargas. Velásquez no tuvo el cuidado de transmitirle a su sucesor las limitaciones que el Gobierno había impuesto, comunicadas por el doctor HOLMES TRUJILLO al Comandante de la Tercera División. Y cometió la imprudencia de allanar el Hotel Intercontinental cuando se festejaba en sus salones, con el lujo y la distinción conocidos, la Primera Comunión de una hija de Miguel Rodríguez Orejuela. Aquí fue Troya. Carta indignada del Capo, en la que faltó explicara que además de un atropello era incumplimiento insufrible de uno de los compromisos del Presidente para con ellos, y luego las declaraciones públicas del Presidente de la República y de su Ministro pidiendo excusas por semejante ex abrupto. En estos primeros meses del Gobierno de Samper, los jefes del Cartel gozaron de una especie del derecho medioeval de asilo, pero no en las iglesias, como entonces, sino en sus propias casas. El Hotel Intercontinental de Cali, bien se sabe, era para los Rodríguez Orejuela como el salón de recepciones de su casa.

Llegamos al 6 de Febrero que no fue 6 sino 7, porque el Presidente no es puntual siquiera con las fechas. Al día aquél en que supuestamente, después de examinar las cosas en profundidad, con la frialdad que inspiran los corredores del Palacio de Nariño, el Presidente lanzó su grito de guerra contra el narcotráfico. Y en llegando a ese día, nos tropezamos con el mentiroso compulsivo y el encubridor cínico que hay en Ernesto Samper, como elementos dominantes de su singular personalidad.

Calla esta vez que su discurso fué el salvavidas que agarró, con la desesperación del naufrago, en medio de la tormenta desatada en los Estados Unidos, por el Gobierno y el Congreso, para producir la descertificación de Colombia como castigo por su ineficiencia sistemática y sospechosa en la persecución del Cartel de Cali.

Con la venia de los demás periódicos, hacemos el recuento de lo ocurrido en estos días dramáticos, valiéndonos de la manera como los presentó el diario EL TIEMPO.

El 27 de enero, el Embajador de los Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette, abrió fuegos. Dijo El Tiempo en su edición del dos de febrero: "Frechette dijo lo siguiente durante una conferencia ante el Consejo de las Américas en Nueva York la semana pasada:

"Acabo de venir de Washington y les puedo decir que tanto en la rama Ejecutiva como en el Congreso creen firmemente que la administración Samper no se ha desempeñado también como podría. Y que a pesar de cientos de millones de asistencia dada a Colombia a lo largo de los años ni Estados Unidos ni la Comunidad internacional encuentran resultados. Eso es deplorable y espero que el Gobierno de Colombia vaya al Congreso (de Estados Unidos) y presente su caso porque es absolutamente necesario".

"También dijo que en estas circunstancias duda de que el gobierno del Presidente Bill Clinton expida la certificación que permite a Colombia obtener la ayuda en la lucha contra el narcotráfico, obtener nuevos créditos internacionales y disfrutar de las ventajas que se derivan de instrumentos comerciales como el Acuerdo de Preferencias Andinas".

Y quedó encendida la mecha. El doctor Carlos Lleras de la Fuente dió la primera prueba reina de su anti talento diplomático y la emprendió contra Frechette y contra los Estados Unidos, acusándolos de no estar satisfechos sino cuando corría a raudales sangre de colombianos inocentes en una guerra narco terrorista.

El doctor Néstor Humberto Martínez Neira, ensayó una posición más conciliadora y sensata. Leamos nuestra fuente, en su entrega del 29 de enero, página 3A :

"Las estadísticas que hemos logrado confrontar por estos días aquí en Washington demuestran que a diferencia de lo que está ocurriendo en otros países de la región, como en Perú y Bolivia, lamentablemente tenemos que decirle a los colombianos que los cultivos siguen creciendo en Colombia".

Néstor Humberto Martínez fue siempre disonante e inoportuno. En la sinfonía del encubrimiento y la farsa, este violinista solitario entonaba solo,

por su cuenta y riesgo, una melodía de buena fe y de coraje que desesperaba a todos, en primer lugar al de la batuta. Y en esta ocasión solemne salió a reconocer que aumentaban los cultivos, lo que significaba que crecían los cultivadores y el negocio de los que compraban el fruto del cultivo, esto es, que los capos, en últimas, gozaban de cabal salud y que se movían a sus anchas en la Patria Samperista.

Pero el problema era tan serio como podía serlo. El Gobierno lo intentó todo, como El Tiempo lo narró en las páginas 1A y 17A del 3 de febrero:

"Colombia anunció ayer una ofensiva diplomática en Washington para evitar una eventual decisión de la Casa Blanca de no certificar los esfuerzos del país en la lucha antidrogas.

"El Canciller Rodrigo Pardo y el Ministro de la Defensa Nacional, Fernando Botero, viajarán el próximo domingo a Estados Unidos para entrevistarse con altos funcionarios de los departamentos de Estado y Justicia y con miembros influyentes del Congreso.

"La decisión se conoció después que el embajador Myles Frechette transmitió ayer a los ministros de Justicia y Defensa las inquietudes de algunos voceros de su Gobierno sobre falta de mayores esfuerzos antidrogas.

"Frechette les dijo a los ministros de Justicia y de Defensa y al Director del DAS que su país cree que los esfuerzos de Colombia en la lucha contra los narcos son insuficientes".

Anotando al margen que Pardo no viajó y que Botero llegó solo a Washington, digamos que la del diálogo era la política de los prudentes. Pero Samper tenía que mandar mensajes tranquilizadores a Cali y así recogió El Tiempo sus arrogancias de aquel 3 de febrero:

"En una implícita réplica a las declaraciones del embajador de los Estados Unidos Myles Frechette señaló (el Presidente hablando desde Cumaná, Venezuela) que Colombia no tiene nada que ocultar en materia de drogas y nadie nos puede poner un punto aparte en esta materia, porque la lucha ha sido frontal, valiente, decidida y abierta".

"A través de la Radio Cadena Nacional, el Jefe del Estado señaló que "la lucha antinarcóticos y la política internacional la define el Gobierno de la República de Colombia y no ningún otro país, por importante que sea".

En efecto, poco teníamos que ocultar, añadimos de nuestra cosecha. Apenas las cuentas de Pallomari y Export Café comprando buena parte del Congreso y del Ministerio Público, La Carpeta y unos cuantos meses de parálisis casi total en la acción antinarcótica. Porque esa lucha "frontal,

valiente, decidida y abierta” que pregonaba Samper, corría por cuenta de otros, de cuya sangre fecunda reclamaba méritos para si mismo.

En Colombia la zozobra crecía por segundos. El comentarista Juan Gabriel Tokatlian señalaba el peligro:

“La intervención en Nueva York el pasado 27 de enero del Embajador de Estados Unidos Myles Frechette, sobre Colombia, se constituye, a mi parecer, en una pieza maestra de una diplomacia nítida y definitivamente orientada a desacreditar y debilitar al país a los ojos de la comunidad internacional y de la sociedad estadounidense.

“Muchos opinan que es una alocución simbólica, menor, contradictoria. Creo que es un texto sofisticado, poderoso y asertivo. El objetivo es mostrar que el actual gobierno colombiano no tiene credibilidad para Washington y que además se tiende a convertir en una especie de amenaza para el sistema mundial. Utilizando un anglicismo, se trata de “pariarizar” a Colombia”. (Ibidem, Febrero 5, página 3A).

En su edición del día siguiente, El Tiempo recogió declaraciones del ministro Botero, que ese día empezaba su ofensiva diplomática en Washington. Entre otras cosas, además de enseñar estadísticas sobre cultivos fumigados, éter incautado, toneladas de cocaína incendiada, “los ministros sostendrán que la persecución contra los narcotraficantes del Valle es constante y seria y que el país revisa ya el actual esquema de sometimiento a la justicia”. (El Tiempo seguía en el entendido de que Pardo estaba en Washington, cuando no se había movido de Bogotá).

Las orejitas del lobo aparecen tras de la fronda espesa. El tema crucial es el del Cartel y la política de sometimiento a la justicia. En otras palabras, es el del compromiso de Samper con la mafia del Valle.

El 7 de febrero, nuestro diario guía venía cargado de presagios. Encontramos en sus columnas estos apartes:

“Colombia fijará hoy su posición en torno a la certificación que debe expedir el Congreso de Estados Unidos sobre lo que han sido los esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

“El presidente Ernesto Samper, ayer envió a Washington al ministro de la Defensa Nacional, Fernando Botero Zea, un balance de lo que ha sido la guerra contra las mafias en materia de interdicción, cooperación judicial y reforma a la legislación sobre lavado de dólares.

“Anoche, entre tanto, se conoció que la Drugs Enforcement Administration (DEA) expedirá hoy un comunicado en el que desvirtúa la existencia de un informe según el cual esa agencia estadounidense había recomendado que la certificación a Colombia por sus esfuerzos antidrogas fuese condicionada a los resultados del Gobierno Samper.

“El presidente Ernesto Samper hará hoy un recuento de la lucha que ha librado Colombia en los últimos meses contra el narcotráfico y fijará una política oficial frente a las dudas que estamentos del Congreso y del Gobierno de los Estados Unidos han expresado en este campo.

“Durante la posesión de Héctor Moreno Reyes como gerente del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el Jefe de Estado tiene previsto señalar que Colombia tradicionalmente no ha aceptado condicionamientos en la lucha contra el tráfico de estupefacientes”.

La diplomacia de Botero había concluido en que la descertificación era inevitable y que resultaba de angustiosa urgencia un pronunciamiento del Presidente para contrarrestar en algo el pésimo ambiente que se percibía en la Casa Blanca y el Congreso Norteamericano.

Y el 8, vino el gran destape. Samper, arrinconado por una presión de otro modo inmanejable, lanzó el gran plan contra las drogas. Antes de transcribirlo, miremos una noticia de ese mismo día, que confirma la desesperada posición del Presidente Samper frente al Gobierno de Clinton:

“Pero mientras el Gobierno incrementaba sus esfuerzos para demostrar la eficacia de la lucha antidrogas, desde Washington volvió a conocerse una posición crítica sobre el tema, esta vez del Secretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Alexander Watson, quien en una conferencia de prensa dijo que respaldaba al embajador de su país en Colombia, Myles Frechette, cuando puso en duda la certificación que el Congreso de Estados Unidos daría a Colombia. “Lo que dijo Myles fue correcto, reafirmó Watson según testimonio que divulgaron ayer las agencias de Noticias Efe y AFP”.

Ahora si, visto el doctor Samper contra la pared, se comprende el famoso plan de 10 puntos, lanzado el 7 de agosto desde el Palacio de Nariño, que no solo es claro a la luz de sus antecedentes, sino particularmente revelador por su propio contenido.

Así lo presentó El Tiempo en esa edición del 7 de agosto y en las páginas 1A y 3A:

“La política en 10 puntos.

“1- Erradicación de Cultivos. El Presidente ofreció acabar de manera definitiva con todos los cultivos ilícitos existentes en el país en el curso de los próximos dos años, mediante la puesta en marcha de la “Operación resplandor”. La meta en 1995 es fumigar 44 mil hectáreas. Según Samper, la fumigación no es nociva, como si lo es la destrucción de bosque para dedicarlo a cultivos ilícitos.

“2- El Plan de Desarrollo Alternativo que presentó el Gobierno busca ofrecer a los 300 mil campesinos dedicados a los cultivos ilícitos una solución económica. También desarrollar programas preventivos a través de la Red de Solidaridad en los lugares que por sus condiciones de abandono podrían servir para la expansión de cultivos de coca y amapola. La filosofía consiste en “que el Estado llegue primero que los narcotraficantes”.

“3- La producción industrial de drogas será atacada en la infraestructura que sirve a este proceso: laboratorios, centros de importación de insumos químicos y vehículos.

“4- La distribución será contrarrestada mediante inversión en el mejoramiento de los sistemas de control de operación aérea de puertos fluviales y marítimos. Se establecerá una base de guardacostas en San Andrés, que controlará todos los tráficos marítimos y aéreos de ingreso y salida al archipiélago.

“5- El lavado de dólares será combatido mediante la Convención Internacional de Lucha contra el Lavado de Dólares que Colombia presentó en la Cumbre de Miami. Esta se concretará en el primer trimestre de este año. Internamente, serán perseguidos los bienes resultantes del enriquecimiento ilícito con el apoyo de la Fiscalía, Superintendencia Bancaria, Dirección de Impuestos y Superintendencia de Valores.

“6- La amenaza del consumo que se cierne sobre Colombia será enfrentada con programas de prevención, rehabilitación de drogadictos, atención a los grupos vulnerables de ser convertidos en consumidores, y una acción pedagógica masiva coordinada por el Viceministerio de la Juventud.

“7- El sometimiento a la justicia será replanteado, para que no siga siendo una alternativa a la persecución de los criminales, sino el castigo. Con la cooperación judicial internacional esta política mejorará sus resultados.

“8- Los cambios en la administración de justicia son inaplazables para lograr resultados de fondo en la lucha contra las drogas. Se requiere una reforma en el sistema. Un plan de desarrollo de la Justicia, con inversiones cercanas a los 400.000 millones de pesos se encaminará al propósito de hacer efectiva la aplicación de Justicia.

“9- La persecución a los carteles es una de las metas en el más breve plazo. Se mejorará la inteligencia en las operaciones contra los carteles, con la asesoría técnica de varios gobiernos extranjeros, entre ellos el de Estados Unidos. La idea es conseguir la máxima eficacia.

“10- La responsabilidad de la comunidad internacional en la lucha contra el flagelo de la droga debe ser clara. Le corresponde disminuir el consumo, intensificar la interdicción de naves, el control del lavado de dólares del narcotráfico de tal magnitud que su solución demanda el concurso de todos, ‘sin exclusiones ni excusas’”.

Como decíamos, el plan habla tanto por los muchos meses que tardó en nacer, como por su inquietante contenido: serán perseguidos los bienes resultantes del enriquecimiento ilícito (la Presidencia de la República, por ejemplo); se replanteará el sometimiento a la justicia “para que no siga siendo una alternativa a la persecución de los criminales”, vaya confesión inesperada y contundente; y “que la persecución a los carteles es una de las metas en el más breve plazo”, demuestra, por último y sin atenuantes, que hasta esa fecha no se hacía. En adelante, solo en adelante, porque se agotó el tiempo de “mamarle gallo” a los norteamericanos, según expresión utilizada por el doctor Samper ante Fernando Botero cuando le comentaba el tema.

El drama siguió su curso. Las palabras de Samper no parecieron suficientes al Gobierno y al Congreso de un país que sabían demasiado bien por cuál boca fueron pronunciadas. Veamos lo que decía El Tiempo en su edición del 9 de febrero, páginas 1A y 6A.

“La apreciación de Botero es que la posición de Estados Unidos frente a la lucha antinarcos “se ha endurecido”. La Procuradora Janet Reno, expresó su descontento con la justicia colombiana y cuestionó las penas irrisorias de dos y tres años que se han aplicado a algunos narcotraficantes”.

“El embajador de Colombia en Estados Unidos, Carlos Lleras de la Fuente dijo textualmente: “la veo difícil” cuando fue preguntado por la suerte de la certificación para Colombia en materia de lucha contra la producción y tráfico de drogas ilícitas”.

“Ayer el Presidente Samper reiteró ante el cuerpo diplomático acreditado en Colombia la voluntad del Gobierno de continuar adelante con la estrategia para erradicar los cultivos ilícitos y capturar a los capos”

Y más adelante leemos:

“La Procuradora de ese país, Janet Reno habría exteriorizado su “desilusión” con el exfiscal Gustavo de Greiff pero al mismo tiempo habría afirmado que confiaba en el actual, Alfonso Valdivieso”

El problema era cada vez más grave. El 12 de febrero la suerte parecía echada, y así, negra como estaba, la describió El Tiempo:

“Según los estimativos del gobierno colombiano, las posibilidades de una descertificación son del 5 por ciento, de una certificación plena del 20 por ciento y de una certificación por razones de seguridad nacional, del 75 por ciento.

“Esto significa que para no ser descertificados el año entrante, Colombia tendría que hacer más eficiente su sistema judicial y endurecer su política de sometimiento a la justicia, demostrar resultados en la erradicación de cultivos ilícitos y en la captura de narcotraficantes”.

La premonición se cumplió. Colombia pasó bajo las horcas caudinas de la certificación por razones de seguridad nacional y muy a pesar del doctor Samper, el gobierno tuvo que perseguir a los cabecillas del Cartel y al menos en la apariencia, o toreando para la tribuna como dicen los entendidos, endurecer la política de sometimiento a la justicia.

El 14 de febrero ofreció declaraciones para El Tiempo el zar de la droga en los Estados Unidos, Lee P. Brown y en ella expresó “su interés de ver un mayor esfuerzo por parte del gobierno de Ernesto Samper “en materia de erradicación de cultivos, el desmantelamiento de la organización de tráfico de drogas y el arresto de sus líderes”.

Ese mismo día, nuestro Canciller Pardo mostraba humildemente la voluntad de cambio que se había apoderado de los miembros del Comité de Agenda:

“Debemos ser más efectivos. Hemos hecho todo lo posible, pero las estadísticas sugieren que debemos ser más efectivos, afirmó el joven ministro en una conferencia de prensa.”

Las estadísticas eran malas. Matemáticamente hablando, cero capturas de capos dan una ineficiencia infinita en la materia. Sin duda, debían ser más efectivos.

Las cosas empeoraron. En el Senado norteamericano, al Secretario de Estado, Warren Christopher, le fue muy mal frente al Senador Helms. Así que no tuvo más que emitir las punzantes palabras que recogió El Tiempo en las páginas 1A y 9A del 15 de febrero de 1.995.

“La actuación colombiana en 1.994 no satisface nuestras aspiraciones y, francamente, estamos desilusionados. Esperamos que haya una mejor actuación, pero no estamos muy satisfechos”.

Y ese mismo día, William Bennett que tiene menos pelos en la lengua anotó tajante, que el gobierno colombiano “no tiene la voluntad política necesaria para arrestar a los barones de la droga”. Lo que Bennett dijo, traducido al coloquio parroquial, fue que a Samper no le había dado la real gana, desde su posesión, de perseguir al Cartel de Cali. ¿Quedó claro?

No faltó la carta suplicante del Comité de Gremios al Embajador Frechette, suscrita el 22 de febrero, recordándole la sangre de nuestros próceres y el dolor de nuestros pobres que irían al asfalto si llegara la certificación con su cortejo de horrores. Pero nada que hacer. El 28 de febrero, hace un año y dos meses de todo esto, El Tiempo anticipaba la inevitable sentencia del día siguiente:

“Mañana será el día en que oficialmente el Gobierno de Estados Unidos presentará la certificación al Congreso. Sin embargo, y salvo que ocurra algo extraordinario, se da por descontado que Clinton hará un severo cuestionamiento al gobierno colombiano por la manera como se libró la lucha antinarcóticos en 1.994, principalmente en la persecución de los capos de los carteles y en las penas irrisorias a quienes se entregaron a la justicia”.

Helms y su grupo era mucho más severo y agresivo pidiendo inclusive “que se haga una investigación completa de los funcionarios colombianos implicados en la narcocorrupción, incluyendo las alegaciones (sic) de la financiación por parte de los carteles de las campañas políticas”.

“Sobre la incapacidad de arrestar a los hermanos Rodríguez Orejuela, el reporte (de Helms y sus asesores, explicamos) afirma que “la policía colombiana dice que no los puede encontrar, pero la revista Time pudo realizar una entrevista, en octubre de 1.994, con uno de los dos capos de las drogas, Gilberto Rodríguez Orejuela”.

“El reporte menciona la redada en la primera comunión del hijo de Gilberto Rodríguez Orejuela, en cuyo caso el Ministro de Defensa presentó disculpas públicas”. (La mención es equivocada en cuanto que la Primera Comunión fue del hijo de Miguel Rodríguez Orejuela).

(El Tiempo, marzo 1 de 1.995, Página 7A)

Y ocurrió lo más inesperado. Ya consumada la vergüenza nacional, la policía capturó a Jorge Eliécer Rodríguez Orejuela, el insignificante hermano de Gilberto y Miguel, en el burdel que frecuentaba. Los gringos dirán que sus descertificaciones son como milagrosas. Apenas se dictan caen los capos presos, como Jorge Eliécer en 1.995, o muertos, como Santacruz Londoño en 1.996.

Podemos cerrar tranquilos el capítulo, pidiendo disculpas por su extensión. Pero era necesario demostrar que en los primeros 6 meses de su Gobierno el doctor Samper Pizano se negó a perseguir a los cabecillas del Cartel de Cali, fiel a su inocultable compromiso de facilitarles la entrega, darles finca de recreo por cárcel, rebajarles las penas y respetarles sus bienes amasados con tanta dedicación y empeño. Cuando el 7 de febrero de 1.996 se le oyó el grito guerrero, era porque el agua le pasaba del cuello y los Estados Unidos no le aceptarían por un minuto más que practicara el deporte en que es campeón indiscutido, la mamadera de gallo. Hasta esa fecha, mantuvo largo tiempo sin Comando la Policía, alentó el fantasma de la narcoguerra, concedió asilo a los narcotraficantes en sus casas y hasta en las recepciones sociales que ofrecían en el corazón de Cali. El que se proclama como héroe de las capturas, no fué en últimas sino el forzado espectador de un proceso inevitable en el que su Ministro de Defensa, el Fiscal General de la Nación y el Comandante de la Policía cumplieron el deber de poner tras las rejas a los más temibles criminales de la tierra, financiadores de la Campaña presidencial de 1.994 y partes de un acuerdo secreto sobre el que los hechos no han dicho todavía su última palabra.

ANEXOS

CAPÍTULO XI

TOMADO DE LA INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA

“Los obstáculos a la lucha contra el Cartel de Cali en el segundo semestre de 1994

En la medida en que empezó a sentir que la cosa iba en serio, empezaron a surgir sutiles reservas. En primer lugar me hizo saber que él tenía conocimiento acerca de unas divisiones cada vez más pronunciadas en el seno del narcotráfico en el Valle del Cauca. Había un sector de “jóvenes turcos” que se identificaban más con el estilo violento y terrorista del antiguo Cartel de Medellín, que con las estrategias más refinadas de la narcocorrupción propias del Cartel de Cali. Por otra parte, Samper me expresó reiteradamente su preocupación por el estallido de una nueva ola de narcoterrorismo como la que había vivido el país desde 1989 hasta 1993.

Durante este período, yo noté al Presidente Samper muy resuelto a respaldar mis planes, al menos en un sentido abstracto y general, en lo que tiene que ver con el narcotráfico. Pero, como lo comenté la vez pasada, este apoyo abstracto se fue cambiando sutil e imperceptiblemente en la medida en que yo avanzaba de lo abstracto y general a lo particular y concreto.

El Comité de Encubrimiento

La excepción a esta regla general eran las reuniones que convocaba Samper con el círculo más cercano a él para tratar los temas de la campaña presidencial y/o el Cartel de Cali. A estas reuniones asistían casi siempre las siguientes personas: Horacio Serpa Uribe, Rodrigo Pardo García-Peña, Juan Manuel Turbay, Juan Fernando Cristo y yo.

Las objeciones de Samper al nombramiento del General Serrano

Samper no estaba convencido de la designación porque consideraba a Serrano como demasiado cercano a la DEA y demasiado afín con los americanos. Era un argumento difícil de entender cuando el país estaba a la sombra del malestar en las relaciones bilaterales con Estados Unidos. Es decir, que lo que en mi opinión eran activos de Serrano, de los muchos que posee, para el Presidente eran pasivos.

La crisis con la DEA en Octubre de 1994

El saliente Jefe de la DEA en Colombia, Joe Toft, le concedió unas explosivas declaraciones al Noticiero QAP. A mí me correspondió manejar esta crisis en Washington, durante mi primera visita oficial como Ministro de Defensa. Con algo de habilidad y

manejo diplomático, logré que el señor Thomas Constantine, Director de la DEA, viniera a visitarme en la residencia de la Embajada de Colombia para disculparse ante mí, el gobierno y sobre todo ante el pueblo colombiano, por las hirientes e insultantes declaraciones de Toft, las cuales no habían sido autorizadas por la DEA ni por Constantine. A mí me pareció que con este gesto, que estimé noble y apropiado, el penoso incidente debía quedar cancelado y que más bien, debíamos, aprovechar el insuceso para mejorar las relaciones con la DEA y con el gobierno americano.

Por esta razón, mi sorpresa fue grande al llegar a Colombia y encontrar a Samper y a Rodrigo Pardo en el plan de exigir un replanteamiento del esquema de trabajo de la DEA en Colombia. No entro a discutir si ese replanteamiento le conviene o no le conviene al país porque no viene al caso. Lo que yo aprecié en ese momento fue una torpeza política colosal. Casar una pelea con la DEA, cuando el incidente estaba superado, me parecía simplemente absurdo. Este empeño de Samper y de Rodrigo Pardo se perseguir este punto tuvo a la postre consecuencias muy negativas para el país, cuando por ejemplo, Robert Gelbard visitó a Colombia en el mes de abril de 1995, y en general envenenó el ambiente de las relaciones bilaterales. Y ¿qué obtuvo Colombia a cambio? Nada, absolutamente nada. Punto.

El tema más amplio de las relaciones con los Estados Unidos

Frente a este tema, nuevamente empezaron a surgir claras discrepancias entre el Presidente y Rodrigo Pardo por una parte, y yo. No voy a entrar en los detalles de este largo capítulo de la historia de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos durante la administración Samper. Mi posición sobre el particular era absolutamente clara y nítida, y sobre todo pragmática. Para mí el gobierno en sus primeros cien días de gloria y de popularidad, estaba iluminado por un sol radiante, pero “detrás de Monserrate” se escondían dos inmensos nubarrones negros: el incidente de la narcofinanciación de la campaña y las relaciones con los Estados Unidos. Por esa razón, yo consideraba, y así lo expresaba en todas las reuniones del círculo asesor de Samper, que debíamos concentrar los esfuerzos en el manejo de esos dos problemas. Primero, era necesario tener una política fuerte frente al narcotráfico, en general, y frente al llamado Cartel de Cali, en particular. Y segundo, debíamos buscar la forma de tener no buenas, sino excelentes relaciones con los Estados Unidos. En lo que se refiere al último punto, que es el que quiero tratar ahora, la posición de Samper y de Rodrigo Pardo era ambivalente. Es obvio que nadie puede proponer seriamente como objetivo el tener malas relaciones con el país más poderoso del mundo y el primer socio comercial de Colombia. Pero el Presidente y su Canciller estaban convencidos que estas “buenas relaciones” se lograban por medio de posiciones “duras” de Colombia frente a Estados Unidos, como por ejemplo, con el “garrotazo” que se le pretendía dar a la DEA, con el cual tanto el Fiscal Valdívieso, Néstor Humberto Martínez, Gabriel de Vega y yo estuvimos siempre en radical des-

acuerdo. Así consta en una reunión convocada por Pardo en su Despacho en la cancillería para discutir este tema en abril de 1995.

Mi posición frente a este tema era la opuesta. Por mi temperamento y por el hecho de haber vivido más de 15 años en los Estados Unidos, tengo una buena afinidad con los americanos y siempre me he entendido muy bien con ellos. En particular, con el Embajador Frechette desarrollé una excelente relación personal y de trabajo. Me parecía que era indispensable buscar a toda costa una buena relación de confianza y cooperación con los Estados Unidos. Así se lo expresé en múltiples oportunidades al Presidente en forma verbal, y por escrito en documento secreto y confidencial que le envié el 5 de marzo de 1995 sobre este tema que al tenor reza: **“Es necesario proceder a la normalización de las relaciones con los Estados Unidos y aún a la edificación de relaciones muy positivas con los americanos. Sigo considerando que esto es posible. Para lograr ese propósito se requiere una estrategia sobre múltiples dimensiones. Para la reestructuración de las relaciones con los Estados Unidos vale la pena pensar en una aproximación totalmente diferente. Un esfuerzo conjunto o “joint strategy”, en lugar de posiciones unilaterales y juicios de responsabilidad, es el camino hacia el futuro. Se debe llegar a un acuerdo básico con los Estados Unidos sobre la política a seguir en el largo plazo. Y deben establecerse metas y objetivos de corto y mediano plazo en función de esa política de largo plazo. Es necesario introducir, de lado y lado, acciones y gestos para recuperar la confianza o “confidence building measures”. Debe asegurarse el juego limpio y transparente en las relaciones bilaterales. Por último debe pactarse el apoyo público del gobierno americano al gobierno colombiano y a su esfuerzo contra la droga”.**

Samper y el recibo de la Carta de los Rodríguez Orejuela.

A mediados del mes de octubre de 1994, aproximadamente, recibí una llamada urgente de Santiago Medina solicitando que lo recibiera de inmediato en mi Despacho en el Ministerio de Defensa. Al llegar, me comentó que había tenido algún tipo de contacto con uno o los dos de los hermanos Rodríguez Orejuela, no recuerdo bien, y que le habían solicitado que fuera el portador de una carta al Presidente Samper. Aparentemente Medina había intentado hablar con Samper pero éste se encontraba fuera de Bogotá, o no había querido recibirlo. Por esa razón Medina me había buscado a mí. Yo le dije a Medina que no podía recibir la carta y que lo único que podía hacer era escuchar su lectura y tomar notas generales sobre el contenido de la misiva, es decir, que no estaba dispuesto ni a recibir físicamente una carta de personas al margen de la ley, ni transcribir su contenido. Que lo único que podía hacer era escuchar la lectura de la carta y tomar unas breves notas del mensaje expresado en ella. Medina accedió a esta petición, estuvo de acuerdo y prosiguió con la lectura de la carta. Recuerdo algunos de los temas fundamentales de una carta que tendría una página y media. Se trataba de una

carta dirigida directamente al Presidente Samper y firmada por los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela. Era además el documento original. En la carta, los Rodríguez le expresaban respeto y admiración al Primer mandatario de los Colombianos. En forma sutil expresaban que gustosamente se habían “unido en el momento oportuno a la causa” y “modestamente habían tratado de ayudar a la causa, sin contraprestación de ninguna clase”. Este no es el lenguaje preciso, desde luego, pero sí es el sentido del mensaje. Luego expresaban la extrañeza por la persecución de la cual eran objeto por parte del gobierno, la Fiscalía y el Estado cuando ellos habían manifestado claramente su interés de aclarar su situación jurídica ante la justicia, naturalmente con “las debidas garantías que consagraba la Constitución y la ley.”. Eso es lo que alcanza a recordar de la carta. Le agradecí a Medina y me quedé solo en mi Despacho. En mi opinión la carta era una bomba. El mensaje no podía ser más claro. En forma disimulada pero clara a la vez, los Rodríguez le estaban recordando por escrito a Samper que ellos habían contribuido a su campaña presidencial, “sin contraprestación alguna”. Y ahora no entendían el por qué de la persecución a ellos y a sus familias cuando el único interés que tenían era el de someterse a la justicia en el marco de la Constitución y la ley.

Esa misma tarde salí para San Andrés Islas donde debía encontrarme con el Presidente Samper y el Ministro de Gobierno en desarrollo de una visita oficial. Desde hacía un buen tiempo se había programado esa visita a la isla y como parte de la programación estaba prevista la realización de un Consejo Departamental de Seguridad. De cualquier forma, esa noche nos reunimos Samper, Serpa y yo para discutir la famosa carta que había conocido horas antes en Bogotá. Si podía haber cualquier duda sobre el ingreso de dineros del narcotráfico a la campaña en ese momento, lo cual para mí es un imposible, es claro que a partir de ese momento ni Samper ni Serpa podían tener la más mínima duda. Sin duda, la carta generó una enorme preocupación. Yo expresé muy claramente que el gobierno no podía reaccionar ante una carta de esta naturaleza y que era necesario mandar un mensaje muy contundente en el sentido de que el gobierno no aceptaba presiones de ninguna naturaleza. Al expresar esta opinión, yo tenía claridad meridiana de que el día que se cediera un centímetro ante una amenaza, más o menos directa, de parte de cualquier persona o personas al margen de la ley, el gobierno terminaría en minutos en manos del crimen organizado. Surgió la inquietud del tema de los familiares. Es claro para mí y siempre lo fue en el esfuerzo contra el Cartel de Cali que había que separar la acción contra los jefes del Cartel, comprometidos directamente en el delito del narcotráfico y sus familiares.

El incidente del Hotel Intercontinental de Cali

El segundo incidente es el famoso allanamiento del Hotel Intercontinental de Cali. Expongo, a continuación, la historia muy brevemente. Un lunes cualquiera, en el mes

de noviembre de 1994, si mal no recuerdo, al llegar al Ministerio recibí un informe de parte de inteligencia del Ejército en el sentido de que el viernes o el sábado anterior, no recuerdo, se había producido un allanamiento a la fiesta de primera comunión de una hija de Miguel Rodríguez Orejuela. El informe era muy crítico de la forma como se había desarrollado la operación. Aparentemente se tenía una información según la cual el mismo Miguel Rodríguez pensaba hacerse presente en la reunión. LO que inexplicablemente había hecho el componente ejército del Bloque de Búsqueda era rodear con un número de tropas muy grande el Hotel y luego ingresar un grupo comando élite al recinto en donde se desarrollaba la fiesta. Hago la advertencia de que no se si este relato corresponde fielmente a la realidad de los hechos. Lo cierto es que esa fue la información que recibí de parte de la inteligencia militar ese lunes en las horas de la mañana. Mi reacción inmediata fue muy negativa. En múltiples reuniones con los Comandantes del Bloque de Búsqueda, celebradas en Bogotá y en Cali, había recalcado la diferencia entre la operación contra Pablo Escobar en Medellín y la operación contra el Cartel de Cali. Eran dos situaciones muy diferentes que exigían, por lo tanto, estrategias radicalmente diferentes. Mientras que en Medellín, la presencia masiva de miles de soldados y policías había tenido un efecto positivo en el enfrentamiento armando y a la bala contra la organización de Pablo Escobar, yo consideraba que la operación en Cali debía ser intensiva en inteligencia y quirúrgica en sus operativos. Si el Cartel de Medellín se había acabado con los bandazos de un machete, la operación en Cali debía desarrollarse con la precisión pero a la vez con el filo de un bisturí. Y rodear con un batallón el lugar donde estaba, o podría llegar a estar Miguel Rodríguez, me parecía una torpeza de magnitud infinita. Yo expresé de inmediato que si la información sobre la presencia de Rodríguez era cierta, debía haberse infiltrado al Hotel cuatro o cinco de las tropas élites, vestidos de meseros o algo por el estilo, para atrapar verdaderamente, y no simplemente alertar a la persona que se estaba buscando. De cualquiera manera, en la inteligencia militar me hicieron el comentario, con algo de apremio, que el incidente seguramente se iba a volver un escándalo por su espectacularidad, por el supuesto “terror” que se había producido en los niños asistentes a la fiesta, por el eventual problema de “derechos humanos” en manos de un Procurador General de la Nación con las características conocidas y que seguramente también, algún parlamentario buscaría la forma de hacer del incidente un sonado debate en el Congreso en mi contra.

El tema me pareció lo suficientemente importante como para llamar al Presidente, a quien le informé lo sucedido tal como yo mismo había recibido la información. De inmediato lo noté muy preocupado, lo cual me pareció hasta cierto punto normal, y colgué el falcon. De inmediato le pedí al General Zúñiga que me investigara el incidente para saber con exactitud qué era lo que había pasado. Por la tarde, fue Samper el que me llamó a mí con una gran preocupación. Me dijo que se había quedado pensando que el incidente era realmente delicado, y me dijo una frase con la idea de que “es el tipo de situaciones que puede desencadenar el narcoterrorismo que no podemos darnos el lujo de volver a vivir en este país”. Samper me pidió el favor de que filtrara a la prensa, en

forma discreta, que al enterarnos él y yo, del incidente, habíamos manifestado nuestro desacuerdo con ese tipo de operativos que ponían en peligro a personas inocentes, menores de edad, y que no eran ni siquiera efectivos desde el punto de vista de los resultados. Yo estuve de acuerdo con el Presidente y al día siguiente llamé temprano en la mañana a un importante periodista radial y le pedí que hiciera el relato a manera de "informe confidencial" pero sin darle demasiada importancia. Cuál sería mi sorpresa cuando a la media hora, lo que yo había querido que fuera un tema de treinta segundos y de importancia terciaria, para no decir secundaria, se volvió en manos del mencionado periodista, una bomba noticiosa de impresionantes proporciones. Sin duda cometí un grave error en el manejo de esa noticia y pensé ingenua y absurdamente que una noticia de esa naturaleza podía presentarse en bajo tono.

No evado responsabilidad alguna en este episodio y admito la responsabilidad por un imperdonable error de cálculo en el manejo de una noticia. Pero lo que sí quiero resaltar es que el Presidente sí recibió algún tipo de presión. Estoy seguro que no fue una llamada personal de Miguel Rodríguez a él o a Juan Manuel Turbay, como se alcanzó a informar en esos días. Esa simplemente no es la forma como se transmiten ese tipo de mensajes. Lo que ocurrió seguramente es que algún parlamentario amigo de la "gente de Cali" visitó al Presidente y le hizo saber el descontento que había por el incidente del Hotel Intercontinental y el Presidente, afectado por la situación que se podía crear, sobre todo después de la famosa carta de San Andrés, pensó que la mejor manera de abrir una válvula de escape a la presión era por medio de la filtración que me solicitó. Esa es en síntesis la historia del famoso incidente del Hotel Intercontinental.

Nuevas presiones de Samper

Hacia finales del año de 1994, empecé a sentir nuevas y sutiles indicaciones de Samper en el sentido de que no debíamos "precipitarnos" en lo de Cali porque era ya casi un hecho que de cualquier momento a otro se podría dar una entrega o sometimiento a la justicia de uno de los capos de Cali. Este mensaje también era claro para mí, como buen entendedor que soy. De lanzarme a la "aventura" de lo de Cali, me quedaría solo y políticamente aislado porque estaría actuando por un conducto ministerial y no por el conducto del gobierno en su conjunto.

Le recordé a Samper la carta que él le había dirigido a los líderes del Congreso americano en julio de 1994, en su condición de Presidente-electo, en la cual se había comprometido a poner tras las rejas a la cúpula del cartel de Cali. Me respondió que esa carta había sido un "gol" que le había metido Gabriel Silva, el entonces Embajador de Colombia en Washington, y que él sí creía que la erradicación nos podía dar tiempo en el frente de Cali, mientras "que se produzca una entrega que sé que viene en camino". Yo

le expresé a Samper que no se podía demorar más el tema de Cali porque ya había demasiados cuestionamientos a nivel de la más alta dirigencia periodística del país sobre este tema, y mucha impaciencia y hasta desconcierto entre los americanos. Me recuerdo perfectamente la contestación que me dio Samper como si fuera ayer mismo: "Pues hay que mamar gallo, porque qué más vamos a hacer". Yo le contesté que la situación ya no aguantaba más, y agregué que se le podía "mamar gallo" a muchas personas, pero que a los únicos a los que no se les puede "mamar gallo" nunca es a los americanos, primero porque se dan cuenta en segundos, y segundo, porque es lo que jamás personan en la vida. La conversación terminó ahí pero recuerdo que me causó mucha impresión. No podía creer que el Presidente Samper pudiera pensar seriamente que fuera posible "mamar gallo" a los americanos que viven más enterados de los más pequeños detalles de la vida nacional que nosotros mismos, y cuyos servicios de inteligencia en Colombia superan en mucho a la inteligencia criolla, al menos en muchos aspectos, y desde luego que lo digo sin ánimo peyorativo. Y sobre todo que Samper pudiera pensar eso en el contexto de desconfianza creado por los narcocassettes y los hechos de la elección presidencial, me parecía increíble, en el sentido literal de la palabra. Así acabó el año de 1994, con avances en materia de la preparación de la ofensiva contra el Cartel de Cali pero sin la luz verde presidencial que era indispensable para que el esfuerzo tuviera verdaderas posibilidades de éxito. En resumen, siempre había alguna razón de peso para no hacer del tema prioritario para el gobierno, la ofensiva contra el Cartel de Cali, la prioridad del gobierno. Es así de simple y así de paradójico.

El papel del Presidente en la lucha contra el narcotráfico.

Vale la pena hacer una corta explicación del papel del Presidente Samper en esta etapa. En varias reuniones que celebramos sobre este tema con el Presidente Samper, directamente, y con la presencia de los Ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Justicia y Defensa, siempre llegábamos a un tema de fondo. El gobierno no tenía una política antidrogas claramente definida. Y la razón por la cual no existía esa política era porque el Presidente no había hecho una presentación formal de su programa en esta materia con base en un discurso escrito en blanco y negro. Para los conocedores del alto gobierno es más que evidente, como lo decía Nixon, que "los discursos presidenciales son el momento en que se definen las políticas; es más, los discursos en esencia son la política". Recuerdo que Néstor Humberto Martínez y yo le insistíamos, o suplicábamos a Samper que fijara una fecha para la presentación de su política antidrogas, para que así nos obligáramos todos a redactar un discurso que reflejara las prioridades de esa política. Y le comentábamos a Samper que en la opinión de los americanos, lo que había en Colombia eran unos Ministros comprometidos en la lucha contra el narcotráfico, pero sin el concurso del gobierno y del Presidente de la República. Y como es obvio, la idea era utilizar el discurso para anunciar una gran ofensiva contra el Cartel de Cali como lo

hizo el Presidente Barco en su momento contra el Cartel de Medellín. Nunca fue posible convencer a Samper de las bondades de esta iniciativa.

En esas reuniones Rodrigo Pardo siempre se oponía al liderazgo presidencial en esta materia con dos tesis que resultaron ser profundamente, y trágicamente, equivocadas en el tiempo. La primera tesis era la tesis de la “despresidencialización” de la lucha contra el narcotráfico que se basaba en la experiencia mexicana en la cual Salinas había logrado desentenderse del grave problema al “pasarle el balón” al Procurador General de la República Mexicana. Y la segunda tesis era la de la necesaria “desnarcotización” de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos. Siempre que Pardo exponía estos argumentos, Samper concurría con entusiasmo porque era en el fondo lo que pensaba, y más importante aún, lo que le convenía pensar. Para mí esta aproximación representaba un colosal error y así lo expresé verbalmente en incontables oportunidades a Samper y por escrito tal como lo hice el 5 de marzo de 1995 en el memorando tantas veces referido que transcribo, en sus apartes pertinentes a continuación: **“El Rol Presidencial. Con el mayor respeto, considero que la posición de Rodrigo Pardo sobre la “despresidencialización” del tema de los narcóticos se presta para lecturas equivocadas en los Estados Unidos. El ejemplo mexicano que Rodrigo utiliza no es adecuado. Para lo bueno y para lo malo, México es México y Colombia es Colombia. Tampoco tiene mucho realismo la posibilidad de “desnarcotizar” las relaciones con Estados Unidos. En mi opinión, al Presidente colombiano que no quiere beber el caldo del narcotráfico, la realidad internacional le sirve dos tazas. Considero que es apropiado elevar la visibilidad del compromiso presidencial en esta materia. Si es evidente que el compromiso existe a plenitud, el problema, entonces, es uno de visibilidad internacional.”**

Hoy en día estoy plenamente convencido que por los compromisos que tuvo que haber adquirido Samper con los jefes del Cartel de Cali en retribución a sus aportes financieros o por sus vínculos pasados con ellos, el pensamiento de Rodrigo Pardo le venía como anillo al dedo. Con esta forma de manejar el problema, Samper podía “pasar agachado” frente al tema de la ofensiva contra el Cartel de Cali, señalando a un Ministro “obsesionado” por el tema que era precisamente yo. Por esta razón debo confesar que yo me sentí muy solo en este campo en esta primera etapa del gobierno del Presidente Samper. Tal como lo haría más tarde, Samper quería echarme a los lobos y quería tomar la suficiente distancia con respecto de mí para que los carteles pudieran diferenciar la “razonable”, “nacionalista” y “equilibrada” postura presidencial de la actitud “antipatriótica” y “obsesiva” de su Ministro de Defensa.”

TOMADO DE LA INDAGATORIA DEL EX-MINISTRO FERNANDO BOTERO ZEA

El Cambio en la Cúpula Militar y Policial

A principios de Noviembre yo ya tenía suficiente conocimiento de la situación interna del Ministerio de Defensa como para saber que era necesario un cambio en la cúpula militar y policial. En el caso de las Fuerzas Militares, el cambio obedecía a la presión que existía en la institución para el “movimiento de la pirámide” toda vez que los comandantes ya cumplían el período normal de dos años al frente de sus cargos. En el caso de la Policía, la situación era diferente. Era evidente para mí que el General Vargas Silva no tenía la confianza de los Estados Unidos para continuar al frente de un cargo que es vital para la buena marcha de las relaciones bilaterales. Le pedí al presidente la debida autorización para hacer los cambios durante un fin de semana que pasamos juntos en Cartagena. La reacción del Presidente fue positiva frente a todas mis sugerencias, con la excepción de dos asuntos: la designación del General Serrano en la Dirección General de la Policía y el nombramiento del General Bedoya como Comandante del Ejército.

Con respecto del General Serrano al jugar tennis en el Club Militar y al finalizar el partido, que dicho sea de paso me ganó ampliamente, le dije claramente que no debía apreciar su viaje a Washington como la antesala del retiro de la institución, sino todo lo contrario. Le expresé que más pronto de lo que él mismo se podría imaginar estaría de regreso a Colombia como Director Nacional. Samper no estaba convencido de la designación porque consideraba a Serrano como demasiado cercano a la DEA y demasiado afín con los americanos. Era un argumento difícil de entender cuando el país estaba a la sombra del malestar en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos. Es decir, que lo que en mi opinión eran activos de Serrano, de los muchos que posee, para el Presidente eran pasivos. La única forma de definir el nombramiento fue ya el argumento personal de que yo ya me había comprometido con Serrano en la cancha de tennis, y que no proceder con esta designación me haría perder toda credibilidad en el Ministerio. A regañadientes Samper aceptó la propuesta, y en consecuencia, el “doloroso” retiro de Diettes de la cadena de mando. La oposición a Bedoya fue mucho más contundente. Samper argumentaba que Bedoya era demasiado identificado con la “mano dura” y daría al traste con el esquema de paz. Nuevamente lo que yo consideraba el rasgo sobresaliente de Bedoya, era apreciado como un pasivo por el Presidente. En la reunión no logré convencerlo. Sólo después de varios días de “lobby” mío con Serpa y el Consejero de Paz Carlos Holmes Trujillo, pude por fin ambientar el nombramiento de Bedoya.”

RNES

EMPO

1994 ■ 2 DE SEPTIEMBRE DE 1994

AEREO VIA AVIANCA - AFILIADO A SIP Y A ANDIARIOS

Advierte el Ministro de Defensa durante visita a Cali

No habrá una nueva narcoguerra: Botero

El Gobierno -dijo Botero en Cali- mantendrá con firmeza la persecución de los narcotraficantes.

En lo que puede constituir un llamado del Gobierno a los jefes de la mafia del Valle para que se sometan a la justicia, ayer el ministro de Defensa, Fernando Botero Zea, en el marco de una visita a Cali, dijo que confía en la sensatez de los narcotraficantes para que se acojan a la política de sometimiento.

Botero afirmó que Colombia mantiene con firmeza su compromiso de perseguir y castigar a quienes se dedican a este negocio, pero advirtió que "de ninguna manera permitiremos que el país caiga de nuevo en un episodio de guerra".

VEA MÁS INFORMACIÓN /19A

Mindefensa asegura que no se bajará la guardia contra el narcotráfico

'El Gobierno evitará otra narco-guerra'

El ministro británico Michael Howard puso de presente la cooperación de ambos países en la lucha contra el narcotráfico y destacó los esfuerzos de Colombia. Fernando Botero realizó primera visita oficial a Cali.

Por IVAN NOGUERA
Corresponsal de EL TIEMPO

Cali

En Colombia no habrá otra narco-guerra. Esto no significa que se bajará la guardia en la lucha contra el narcotráfico, pero sí que se evitará que el país vuelva a repetir los episodios de violencia que sacudieron a distintas capitales colombianas, especialmente a Medellín, Bogotá y Cali, con situaciones que pongan en peligro la seguridad y vida de la población ajena a esas circunstancias.

Ese fue el planteamiento que formuló ayer, en esta capital, el ministro de Defensa, Fernando Botero Zea, quien dijo que el país liderará la exigencia de un mayor compromiso y cooperación por parte de la comunidad internacional en la lucha contra ese flagelo.

Botero, acompañó al ministro del Interior británico, Michael Howard, en una visita a la capital vallecaucana.

Howard, por su parte, dio su respaldo al Gobierno de Colombia al declarar que "nadie tiene el monopolio de la sabiduría en la lucha contra el crimen. Todos podemos aprender algo el uno del otro. No tengo ninguna duda sobre un problema formi-

dable que ustedes enfrentan", comentó al referirse al fenómeno del narcotráfico.

El funcionario visitante destacó el esfuerzo conjunto y la cooperación de ambas naciones en este campo. Los dos ministros y el alcalde de Cali, Rodrigo Guerrero, acompañados del comandante de las Fuerzas Armadas, general Ramón Emilio Gil Bermúdez; del Ejército, general Hernán José Guzmán; de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), general Alfonso Abondano y de la Policía, Octavio Vargas Silva visitaron diversos sectores de Cali para conocer el programa Desepez de la Alcaldía y visitaron los complejos militares de esta capital.

El ministro Botero dio una voz de aliento para las gentes de Cali y su apoyo a la administración local en cuanto a la seguridad y tranquilidad de los habitantes de Cali y el Valle. "En el esfuerzo por combatir el narcotráfico, el pueblo colombiano ha pagado una cuota de sacrificio demasiado alta y no permitiremos nuevos episodios que pongan peligro la vida de civiles inocentes", dijo.

Solo en Cali, cerca de centenar de personas murieron en atentados generados por la guerra entre carteles de la droga que se vivió de 1988 a 1991.

En su declaración, el Ministro de Defensa reiteró su respaldo al comandante del Bloque Especial Conjunto que integran la Policía y el Ejército, Alfonso Velásquez, y dijo que el grupo especializado seguirá al frente en la lucha por desmantelar y erradicar las organizaciones que se dedican al tráfico de drogas.

También planteó que el Gobierno espera que la política de sometimiento a la justicia se siga usando como una salida sensata y pacífica a la cual se pureden acoger los narcotraficantes.

Botero dijo que con la visita del Ministro del Interior británico se afianzarán los nexos de amistad Colombo-Británicos y la cooperación entre las dos naciones. "El señor Howard ha podido conocer la dimensión del problema al haber sido testigo presencial del esfuerzo permanente y decidido por par-

te de nuestros organismos de seguridad y del pueblo colombiano en la lucha contra el narcotráfico".

En la lucha contra el denominado Cartel de Cali, Botero dijo que como parte de la estrategia se establecerán sanciones a los integrantes de la Fuerza Pública que pueda estar comprometidos con las organizaciones criminales y creación de estímulos especiales para agentes, soldados oficiales que se destaquen en este frente, además del Cuerpo Especial Anticorrupción para prevenir situaciones como la registrada recientemente con algunos miembros de la policía calena.

El comandante de la Policía destacó que el ministro Howard "se llevó la imagen del país que cumple una tarea muy dispendiosa, que implica las 24 horas con resultados que ningún otro país puede mostrar".

CAPITULO XII

EL NARCOMICO, LA GUERRA AL FISCAL Y EL COHECHO,

TRES CARAS DISTINTAS DEL MISMO DEMONIO

A.- El Narcomico.

El doctor Ernesto Samper Pizano ganó la Presidencia de la República acudiendo a los fraudes en que este libro han quedado demostrados: gastando en su campaña mucho más de lo permitido, recibiendo donaciones encubiertas que por lo menos cuadruplicaron los topes electorales, escondiendo el producto de esos ingresos con toda clase de artificios y finalmente obteniendo del Cartel de Cali aportes comprobados por cuatro millones de dólares que repartió entre sus seguidores políticos, el bastión de su cauda electoral. Una vez descubierto, porque no hay nada secreto bajo el sol, se dedicó a obstruir la marcha del proceso abierto para castigar sus actos, sin descuidar aquellos otros en los que van a ser castigados sus cómplices y auxiliadores. Para que sepamos de lo que se habla, vale la pena reproducir el artículo 176 del Código Penal:

“Del Encubrimiento.

“Art. 176. Favorecimiento. El que tenga conocimiento de la comisión de un hecho punible y sin concierto previa, ayudare a eludir la acción de la autoridad, o a entorpecer la investigación correspondiente, incurrirá en arresto de seis meses a cuatro años....”\

La conspiración contra el proceso 8.000 ha sido permanente y multiforme, como aquel Proteo de la mitología griega. Han sido utilizados todos los medios, desde los más burdos de la violencia y el chantaje, hasta los más sutiles e incisivos. Entre ellos, el que lleva la palma en el cuidado con que fue concebido y la audacia con que se intentó su ejecución, es sin duda alguna el narcomico. Expliquemos este episodio detestable con la senci-

lez que sea posible, anticipando que el tema no nos permitirá eludir ciertas cuestiones técnico jurídicas, que trataremos de reducir a sus más simples expresiones.

El narcotráfico le teme a dos cosas: a la extradición, porque es la única pena eficaz que puede imponérsele; y al enriquecimiento ilícito, porque es el único delito que se le puede comprobar, porque pone en peligro su patrimonio y porque compromete a aquellos a quienes su patrimonio toca, vale decir, al ejército de favorecedores, cómplices y testaferros que lo rondan como las abejas al panal apetecido.

El delito de enriquecimiento ilícito descansa en el hecho fundamental de que la persecución física del narcotráfico, pero sobre todo de los narcotraficantes, es en extremo difícil y casi siempre imposible. Los grandes capos de la droga no suelen aparecer en los laboratorios, ni conducen los cargamentos, ni pilotan los aviones, ni giran los cheques con que se compran los insumos ni reciben los billetes con que el infeliz adicto paga el precio de su esclavitud y su desgracia. Pero hay una huella difícil de borrar, porque es el objetivo mismo de estas acciones malditas. Todo el proceso de la droga lo ejecutan "a las espaldas" de los padrinos, legiones de sus servidores, carne de cañón de su codicia: los agricultores que plantan la coca, los obreros de los laboratorios, los que transportan precursores químicos y la cocaína misma, las deplorables "mulas" que arriesgan la vida por pasar una aduana con los intestinos cargados del veneno, los que llevan y traen los billetes y aún los que mueven algunas de las cuentas bancarias más comprometedoras, no son los Rodríguez Orejuela, ni Pablo Escobar, ni los Ochoa o Rodríguez Gacha. Siempre encontraron quien hiciera por ellos el trabajo más sucio, incluyendo por supuesto el compartimiento auxiliar de los asesinatos, los secuestros, las extorsiones, los cohechos y sobornos, toda la gama de los delitos necesarios para asegurar la buena marcha de la industria y el disfrute de su producido.

Pero al fin de fines, al extremo de la cadena, aparece el dinero. Tanta fatiga, tanta crueldad y tanto riesgo solo se explican porque el gran jefe quiere ser un millonario. Vestir ropa europea, usar los mejores automóviles, regalar a las concubinas las joyas más espléndidas, vivir en palacios, exhibir en ellos todas las extravagancias que el dinero compra y aún colgar en la pared obras de arte espectaculares, en muchas ocasiones falsas, que tratan de poner el "touch of class" a nuestro ricachón advenedizo. Fincas paradisíacas, aviones privados de gran lujo y por supuesto, algunas especialidades que los destaquen en el grupo social y los hagan admirables y notorios: los equipos de fútbol, los caballos de paso y mujeres muy bellas, mejor si aclamadas en algún Reinado de la Belleza. Para todo eso, que es la

explicación teleológica de la tragedia moderna en que la droga consiste, se requiere dinero. Y el dinero, en especie o convertido en las cosas que compra, deja huellas por donde pasa, que casi nunca pueden borrarse.

Los criminalistas del mundo aprendieron la lección Mucho más fácil que encontrar un laboratorio en el corazón de la Orinoquia, es localizar una cuenta corriente bancaria, inversiones bursátiles, edificios, aviones y automóviles de lujo. Por eso el eje central de la lucha contra el narcotráfico pasa por el meridiano de la persecución a sus fortunas. Unas leyes amplias en materia de investigación, aprehensión y remate de bienes que carezcan de justificación clara, aunadas a las que imponen castigos muy severos a sus dueños o intermediarios, pueden hacer el milagro. El laboratorio de la Orinoquia no funciona sin el billete que lo alimenta y carece de sentido si no hay un empresario que lo mantenga, y no hay empresario, ni honesto ni deshonesto, cuando falta el aliciente de la ganancia y del disfrute de la ganancia.

Hemos llegado al corazón del problema. Prohibida la extradición, a la mafia colombiana no la desvela sino el enriquecimiento ilícito. Por eso hay que liquidarlo del mapa, como se hace con el enemigo temible. Las armas contra la figura del enriquecimiento ilícito son muy variadas. Las más sofisticadas se usan en el campo de la dogmática penal. Las reglas tradicionales de esa disciplina, trabajadas desde que el Señor Marqués de Beccaría escribió su famoso libro "De los Delitos y las Penas", de esto hace dos siglos, hasta hoy, son buen arsenal contra este intruso en el Derecho Penal Moderno. La presunción de la buena fé, la plena prueba del delito, el dolo específico penal, son construcciones doctrinales muy a propósito para derrotar el peligro que esta forma típica representa para los barones de la droga. Como los alegatos de los abogados no vienen surtiendo efecto ante los jueces, y téngase en cuenta que los carteles no han sido avaros pagando encompetadísimos juristas para su servicio, la estrategia cambió de objetivo. Ahora que parece imposible conseguir absoluciones con la ley vigente, lo mejor es cambiar la ley vigente.

Los narcotraficantes, con el socorro de buen grupo de parlamentarios comprensivos que los ayudan, de nueva o vieja data han tratado varias veces de introducir en alguna ley un "mico" que rompa sus cadenas y garantice plena impunidad en el frente del dinero que manejan. Ha sido en vano. Pero estuvieron a las puertas de lograrlo, cuando para sus fines encontraron la inusitada simpatía del Señor Presidente de la República y sus colaboradores inmediatos. Ello ocurrió con ocasión del narcómico aprobado por el Senado de la República en sesión relámpago del 13 de diciembre de 1.995, y que iba a serlo por la Cámara de Representantes esa misma

noche. Las cuentas fallaron y el delito no pudo consumarse. Vamos a recordar lo sucedido en aquellas horas dramáticas.

Empecemos por una explicación elemental. Los "micos", además de feos son inconstitucionales. El artículo 158 de la Carta empieza diciendo lo siguiente:

"Todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella".

En nuestra historia, el simio se iba a colgar de las ramas de la ley sobre seguridad ciudadana, que cualquiera comprenderá tiene muy poco que ver con los narcotraficantes y con el valor vinculante de las sentencias de la Corte Constitucional. Dirá entonces usted, desprevenido ciudadano, que su evidente inconstitucionalidad debería ser declarada por la Corte guardiana de la integridad de nuestro estatuto político. Le contestamos que sí, pero agregándole que mientras la Corte Constitucional estudia y falla el proceso, se producen situaciones de hecho que son intangibles frente a la sentencia de inexecutable. Se lo decimos con más simpleza: en unos días de vigencia, todo el enriquecimiento ilícito consumado hasta diciembre de 1.995 habría quedado en la impunidad. Los Rodríguez Orejuela y los Ochoa, los Giraldo y Mestres, los Murcillos y todos sus enriquecidos-senadores, representantes, ministros y por su puesto el excelentísimo señor Presidente de la República- quedaban libres de todo mal y peligro, por los siglos de los siglos.

Diciembre era un buen mes y el 13 era un buen día. Las sesiones del Congreso terminan el 16 y el 17 sale a vacaciones todo el poder judicial. La ventaja de la Ley sobre la Corte Constitucional sería hartamente amplia, por donde cabe admitir que la habilidad de esta intriga merece reconocimiento. Quienes la tramaron son sin duda pésimas personas pero excelentes estrategas y buenos abogados. Vamos a confirmarlo con el texto aprobado por el Senado y cuyo tenor literal es como sigue:

"La doctrina constitucional adoptada en las sentencias de la Corte Constitucional es criterio auxiliar de interpretación por las autoridades, excepto en los siguientes casos:

- "1. Cuando dicte sentencias interpretativas, es decir, aquellas que declaran la exequibilidad de una norma legal, condicionada a una determinada forma de interpretación.
- "2. Cuando la parte motiva de la sentencia proferida por la Corte Constitucional guarde unidad indisoluble o relación directa o tenga nexo causal con la parte resolutoria de la misma.

- "3. En los casos de sentencias integradoras, es decir, cuando a falta de legislación adecuada para resolver un asunto concreto sometido a su competencia, el juez aplique directamente la norma constitucional. "En estos casos la doctrina adoptada en las providencias hace tránsito a cosa juzgada constitucional, obliga a su integridad y corrige la jurisprudencia. Su inobservancia será causal de mala conducta" (Art. 230 C.N.)".

Si el lector no es abogado, o si es abogado no está en el antecedente que vamos a exponerle, se preguntará qué diablos tendría que ver este artículo con el enriquecimiento ilícito, con los narcotraficantes y con el proceso 8.000. La cuestión se aclara y la larga cola del antropoide se dibuja, al advertir que a la Corte Constitucional se le deslizó un mal día, entre tantas consideraciones filosóficas, sociológicas, humanísticas, científicas, éticas, políticas y de todo orden con que adorna sus sentencias, el decir al pasar, en sentencia que nada tenía que ver con el tema, que no había enriquecimiento ilícito sino cuando el dinero se mal obtenía de persona que ya se hubiera probado narcotraficante. Si esa extravagancia se admitiera cierta, enriquecimiento ilícito no habría nunca. A los Rodríguez Orejuela no se les ha probado todavía, jurídicamente hablando, que son narcotraficantes. Por consiguiente, recibirles hoy desde la Picota su colosal fortuna quedaría impune.

Pues bien. Si hubiera sido aprobada esta ley, por lo dicho en el ordinal 2 aquel desliz declamatorio de la Corte Constitucional se habría vuelto norma jurídica aplicable en general y el narcotráfico en Colombia, desde esa tarde del 13 de diciembre de 1.995, habría gozado de perfecta impunidad. Todos felices a disfrutar del producto que deja el más abominable de los crímenes modernos y a olvidarnos del proceso 8.000, recuerdo de un pasado sombrío en el que todavía se intentaba algo en Colombia contra los magnates de todos los Carteles.

Aclarémosle al lector, que el precio por pagar excedería el simplemente Moral y Político. Ibamos a quedar, ahí sí y para siempre, de propiedad de la mafia y de su gente. Seríamos declarados los parias del universo, porque ante ese derecho de asilo otorgado a los capitales del crimen, a la descertificación de los Estados Unidos se le sumaría la del mundo entero. Y quedaríamos reducidos a un paraíso de la mafia, una especie de Gran Cayman o de Bahamas, pero no para atraer dinero que quiera paz tributaria, sino para importar vendedores de cocaína de todos los rincones de la tierra. Como si no tuviéramos con la canalla autóctona, nos proponíamos abrir una licencia de importación no reembolsable para atraer la ajena.

Pero no era todo. En ese articulejo antropoideo, venía envuelta la revolución jurídica más significativa intentada desde el 20 de julio de 1.810. Porque de un salto y retroactivamente, pasaríamos del derecho continental europeo al anglosajón. En adelante no habría que buscar lo obligatorio en las leyes -tarea ya suficientemente complicada- sino en la parte motiva de las sentencias de la Corte Constitucional. Para decirlo breve, el mico que aprobó el Senado de la República, elaborado por el equipo asesor del alto gobierno, y con la complicidad activa del doctor Ernesto Samper Pizano, haría definitivamente invivible nuestra Colombia inmortal. Por supuesto que esos detalles importan poco. Los narcotraficantes y sus cómplices están dispuestos a cualquier cosa con tal de impedir que los condenen. Y el Presidente Samper ha estado dispuesto a cualquier cosa, con tal de zafarse las ataduras de este proceso, que lo persigue como las euménides antiguas perseguían hasta la muerte trágica al que cometía un crimen contra los dioses.

Volvamos a los hechos, para recordar cómo nos salvamos, casi por milagro, de aquella conspiración siniestra y para que descubramos sus autores.

El doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento recibió la noticia en su Despacho, al medio día de ese 13 de diciembre. La llamada no dejaba duda: esta vez el narcotráfico tenía las mayorías del Senado y el enriquecimiento ilícito pasaba a la historia. En otras palabras, la guerra estaba perdida. Antes de abandonar su oficina miró el retrato de Luis Carlos Galán, que la preside, y salió con aire sombrío a librar su última batalla por Colombia. En el Parlamento se le vió resuelto, como siempre, pero iracundo, como nunca se mostrara antes. Y encontró en su desesperada y ya perdida brega, un socio inopinado. El Ministro de Justicia, Néstor Humberto Martínez.

El Ministro de la Política, Horacio Serpa Uribe, había salido de Bogotá hacia Barrancabermeja, donde asistía, según palabras suyas que recogió *El Tiempo* del 15 de diciembre, "a una reunión de dirigentes gremiales y trabajadores". Aclaremos al margen que a las reuniones de los gremios suelen asistir los Ministros de Hacienda y Desarrollo. Y a las de trabajadores, el Ministro de Trabajo. El extravío del Ministro del Interior, emboscado a cuatrocientos kilómetros de Bogotá en el momento crucial en que el Parlamento cerraba su judicatura, no fué, por supuesto, una coincidencia. Era parte del plan, que incluía para el delito perfecto la eliminación de cualquier rastro y particularmente de las huellas dactilares en la pistola humeante. Así que siempre a espaldas del doctor Samper, el Congreso, en un arranque de juridicidad anglo-sajona y sin darse cuenta de lo que hacía, acababa la figura del enriquecimiento ilícito y le entregaba al narcotráfico

la sitiada fortaleza. Nos viene a la memoria aquel cuadro de Velásquez que se conoce como "La Rendición de Breda". El doctor Samper entregando con amplia inclinación las llaves de Colombia a los Rodríguez Orejuela, no inspiraría por supuesto a Velásquez. Pero la transposición de sitios y personajes permite la licencia. (Para verificar cuan inocentes de la conspiración andaban ciertos congresistas, incluimos en el Anexo No. 1 la constancia que dejaron después de su voto afirmativo tres Senadores muy ilustres. En ese texto, que creemos sincero, se advierte que ninguno de ellos sabía lo que pasaba).

Néstor Humberto Martínez Neira no estaba en el secreto. Y no podía estarlo. Siempre inoportuno, el Ministro de Justicia era de poco fiar en estas andanzas. Sorprendido en la mitad del torbellino, pidió socorro en Palacio. Samper estaba muy ocupado para atenderlo. Buscó desesperadamente a Serpa. El celular de Serpa se apagó en el calor pegajoso de las riberas del Magdalena. Se quedó solo, con la compañía del Fiscal, que no era buena ayuda para enfrentar en el Congreso la mayoría deseosa de archivar para siempre el Proceso 8.000. Y sin embargo, dió la batalla. Como los buenos, como los grandes, como los hombres de verdad. Como Catones desesperados, Néstor Humberto Martínez y Alfonso Valdivieso dejaron la histórica constancia de que en Colombia todavía no se ha dicho la última palabra y que queda luz en la poterna y guardián en la heredad.

El Senado aprobó el narcomico, el atentado más infame que se perpetró nunca contra la dignidad del país, por una abrumadora mayoría. Cincuenta y seis Senadores, entre los involucrados actuales y futuros en el Proceso 8.000, y los que obraron lisa y llanamente por disciplina Samperista, -la plana mayor del liberalismo, aun del liberalismo honesto como el de Juan Guillermo Angel, Luis Guillermo Vélez y Luis Fernando Londoño, con el apoyo de Alianza por Colombia-, emitieron su voto por el triunfo de esta colosal vergüenza. Que no llegó a consumarse. Porque providencialmente la Comisión de Acusaciones de la Cámara, ocupada en preparar la absolucíon de Samper, demoró la sesión y no pudo reunirse esa noche la Plenaria, donde el narcomico tendría el éxito que en el Senado. Fué un pequeño y fatal descuido.

Los periodistas se hicieron eco del fiero debate de Valdivieso y Martínez Neira. Al final de la tarde, Juan Gossaín ya había bautizado como "narcomico" aquella afrenta irreparable a la decencia y al porvenir de Colombia. Pero le quedaba un problema. Los autores del engendro lo estaban presentando como un homenaje del Congreso a la Corte Constitucional, cuyas sentencias se hacían obligatorias erga omnes. ¿Qué más podía de-sear la Corte? Así que, en últimas, a su amparo se guarecía la turba conspi-

radora. Pero tampoco resultó. Casi a las 7 de aquella noche histórica, el propio Gossaín hizo contacto con el Presidente de la Corte Constitucional, el doctor José Gregorio Hernández. Ya estaba solo en su Despacho, y los magistrados de esa Corte son sobremanera celosos de que en su nombre se diga cualquier cosa. Pero el doctor Hernández las dijo, y de qué modo. Explicó con rigor y claridad que en el Derecho continental europeo las sentencias solo obligan para el caso que se pronuncian y solo en su parte resolutive. Que las sentencias de inexecutable producen el efecto de sacar del orden jurídico la norma que se atrevió contra la Constitución, con efecto erga omnes y ex tunc. Pero que la motivación es apenas la justificación del proveído, obligación que la propia Carta impone a los jueces para que expliquen sus sentencias y sienten doctrina, que reiterada y explícita puede ser recogida por otros jueces, pero nunca para sentar precedentes obligatorios. Y ya en el terreno de los hechos, fué Hernández ardoroso y valiente, denunciando que en el fondo de todo ese artificio jurídico, lo que se quería era sacrificar al país en el altar de una frase infortunada, casual, inadvertida, que eliminaba en la práctica la tipificación del enriquecimiento ilícito, si se la convirtiera como por arte de magia en norma universal obligatoria.

No podemos ocultar que en esta parte de la historia sentimos orgullo y que a una herida le llega el bálsamo del consuelo. Los tres héroes de aquella jornada, Valdivieso, Martínez Neira y Hernández, fueron nuestros alumnos. Así que no es imputable al alma máter común, al menos no del todo, el haber producido un abogado como Ernesto Samper Pizano.

Las declaraciones de Hernández acabaron de prender el fuego de la indignación ciudadana. Si una vez hubo en Colombia algo que se parezca a un estallido de ira de la opinión pública, que se sentía dispuesta a todo, fué en aquella noche del 13 de diciembre. Llegó a tanto la conmoción, que el Gobierno y el Congreso dieron marcha atrás y en la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley quedó ahogado. Una comisión mixta del Senado y Cámara, que sirvió para la contrición de algunos votantes descuidados, hizo lo que formalmente faltaba. El narcotráfico no pudo consumarse.

Hemos dicho sin ambages que este intento formidable por acabar con el Proceso 8.000 vino del Gobierno y que se lo imputamos al doctor Samper como su gran inspirador y al doctor Serpa Uribe como su ejecutor. Vamos a las pruebas.

- Nunca se supo, en últimas, quién presentó ante el Senado el Proyecto. Los Congresistas que no negaron su participación en el asunto, los Senadores Jorge Ramón Elías Nader y Gustavo Espinosa y el Representante Miguel De La Espriella, aún si se les suma todo el resto de la

bancada liberal, son incapaces de concebir y elaborar un proyecto de la profundidad, la sutileza y la maestra hipocresía del que se aprobó aquella noche nefanda.

- La gran beneficiaria del Proyecto era, por supuesto, la mafia. Pero le servía al Gobierno y al Parlamento de maravilla. Era una especie de absolución masiva e indolora, por donde el doctor Samper y todos los miembros de su Campaña quedarían liberados de la acusación de haber recibido millones de dólares del Cartel de Cali, que para entonces era la única que pesaba en su contra. De los otros delitos empezó a hablarse más tarde.
- La mayoría liberal, que votó favorablemente casi sin excepciones, no iba a tomar iniciativa semejante sin contar con el Gobierno. La alianza de los de la "Alianza por Colombia", de composición tan heterogénea, demuestra que hubo en el acto disciplina política de la grande y no convergencia fortuita de pícaros y cándidos.
- La ausencia de Serpa fue parte fundamental del plan. Con toda su habilidad para embaucar ingenuos, a ninguno pudo explicar qué hacía ese día, a finales de la legislatura, atendiendo gremialistas y trabajadores en Barrancabermeja.
- Nadie podrá entender que Senadores de la importancia de Luis Guillermo Vélez, Juan Guillermo Angel y Luis Fernando Londoño, se hubieran dejado convencer por Nader, Espinosa y Santofimio de las bondades de un proyecto jurídico tan trascendental como difícil de digerir, furiosamente enfrentados al Ministro de Justicia. La orden para moverlos venía de mucho más arriba.
- Néstor Humberto Martínez le debe a Colombia y a los colombianos una explicación. Para ser francos, no ha sido bastante su renuncia, clarísima señal de que ese debate produjo crisis al interior del Gobierno. Pero el hecho es el hecho. Martínez Neira salió sorpresivamente para una Embajada, después de desbaratarle a su Jefe, sin saberlo, el plan estratégico urdido contra la única ley que a su juicio lo inquietaba en el Proceso 8.000.
- Luis Fernando Londoño, que es un hombre de plena credibilidad, fue suficientemente explícito. De El Tiempo del 16 de diciembre, página 6A tomamos lo que sigue:
"El Congresista liberal vallecaucano Luis Fernando Londoño fue el único de los oradores que acusó al Gobierno de haber promovido de manera encubierta el trámite del artículo. Según él, Senadores miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales le comentaron que

el miércoles, pocas horas antes de la presentación del artículo nuevo, el ministro del Interior, Horacio Serpa Uribe, estuvo conversando con algunos de ellos para convencerlos de la supuesta bondad de la iniciativa”.

- En su forzada reacción contra el Narcomico, Samper fué cuidadoso con sus partidarios y al anunciar que lo objetaría, no agregó si lo haría por inconstitucionalidad o por inconveniencia. Una curiosa omisión, pues que entre ambas posibilidades mediaban diferencias prácticas descomunales. En la primera, la Ley no nacería a la vida jurídica, aún si el Congreso insistiera en aprobarla. En la segunda la Ley lograría su vigencia, así fuera corta, que era de lo que se trataba. Samper no desestimó la ladina y taimada objeción por inconveniencia, que lo dejaría como un príncipe y a los mafiosos y a sus amigos -entre cuyo número él mismo se destaca- libres de mancha y sospecha.
- Dos pruebas de que es cierto lo que afirmamos, nos la ofrece el propio doctor Samper en su indagatoria. Veámoslas.

En la página 3 de esa pieza, que el Penalista Hernando Londoño Jiménez llamó “una indagatoria vengonzosa”, puede leerse:

“Decir que por haber ganado las elecciones y se discuta el origen de dineros ingresados a la campaña, se produjo un aumento no justificado del patrimonio personal del Presidente de la República, no deja de ser una temeridad jurídica. Los antecedentes de la creación de la figura del enriquecimiento ilícito así lo indican y mi propio patrimonio y su evolución muestra con claridad, como ya lo dije, que no existe ningún incremento no justificado del mismo”.

Todavía no deja de causar cierta desazón la similitud del lenguaje que usan el Presidente y todos los mafiosos y todos los auxiliadores de los mafiosos sorprendidos en enriquecimiento ilícito. Para todos ellos, y no faltara más que fuese de otra manera, la figura constituye una temeridad jurídica. Solo que oírle al Presidente el mismo lenguaje defensivo del hampa y sus allegados, aún alcanza a golpearlos.

El punto central de la defensa Samperista, en la que coincide con la de todos los que recibieron dinero para financiar campañas y atenciones en especie, como en alojamiento hotelero, horas de avión, camisetas y gorras, es que mal puede haber enriquecimiento cuando la declaración de renta no lo demuestra. ¡Gloriosa interpretación! Usted, amigo nuestro, sale de via-

je por gentil invitación de Export Café, alrededor del mundo. Sus tiquetes son de primera clase, sus hoteles de 5 estrellas, los restaurantes que visita de tres tenedores, francesa la champaña, ruso el caviar, de lujo los yates, tal cual apartamento privado lo hospeda en Londres o en París, se regodea comprando en Bond Street, Champs Elysee y la Quinta Avenida, y después de acariciar todas las delicias regresa a Colombia sin gastar un peso, y ¡no se ha enriquecido! Nadie se enriquece sino cuando tiene más pesos en la declaración de renta. Nunca cuando deja de gastar y percibe ventajas y favores que se escapan del balance que le entrega anualmente a la Dirección de Impuestos. En el caso de marras, la mafia de Cali aportó por lo menos cuatro millones de dólares a la Campaña Samperista y con ellos obtuvo la Presidencia de la República. Pero sostener que el feliz beneficiario de tanta munificencia se enriqueció ilícitamente, es una temeridad jurídica. Vaya argumento, el del Presidente.

Samper no pudo esconder ante Heyne Mogollón su malestar por la severidad interpretativa con que los jueces vienen manejando el enriquecimiento ilícito. Lo que bien explica que perseguido por ese tipo de “temeridades jurídicas” hubiera preferido acudir al narcomico.

Pero fué más explícito en su imprudencia el doctor Samper. Esta vez no fué movido por el miedo. Esta vez lo fue por el odio. Y por demostrarlo contra Fernando Botero, su ex amado, ex admirado y ex inocente Ministro de la Defensa, al que declaró 7 veces exento de culpa en su famoso “debate público” del 21 de diciembre de 1.995, se le escapó esta gema:

“Lo que es importante es que la opinión pública tenga el derecho a saber que en el caso de la tramitación del denominado ‘narcomico’, en cuya aprobación expresó su interés el ex ministro Botero, las instrucciones que impartí a los Ministros de Gobierno y de Justicia fueron claras: mi gobierno no variaría el tipo penal del enriquecimiento ilícito o de cualquier otro delito relacionado con el narcotráfico, costara lo que costara”. (Indagatoria, página 13).

Un norteamericano exclamaría “wonderful”; “c’est merveilleux”, diría un francés; y un colombiano no sería capaz de contener un sonoro “carajo”. ¡Con que el ex ministro Botero expuso su interés en la aprobación del narcomico, en la época de su tramitación! ¿Por qué no lo dijo antes, Presidente? Si hasta el día de su genial indagatoria traíamos el cuento de que usted y sus secuaces, Serpa el primero, nunca supieron del narcomico. Y solo ahora se hace la luz. Y viene a saberse que hubo trámite, porque Botero lo aprovechó, dice usted, para expresar su interés por la aprobación del narcomico. Que fué lo que todos habíamos creído, valga la verdad, cuando el orangután del cuento coincidió en el tiempo con la visita

teatral que usted le hizo al preso de la Escuela de Caballería. Armando el rompecabezas, entendimos que usted le había llevado a Botero la noticia del proyecto de ley, para tranquilizarlo en aquel diciembre lleno de rumores sobre el arrepentimiento del ex ministro y su disposición a declarar ciertas cosas que a usted no iban a gustarle. Recuerde que entre la comida en caballería y el narcómico solo transcurrieron tres días. Así que díganos la verdad completa: habló o no con Botero del narcómico aquél domingo 10 de diciembre? Si trataron del tema, asunto concluido y la prueba reina de todos sus delitos se llama confesión. De lo contrario, no nos deje la duda, Presidente: ¿cuándo y ante quién expresó Botero el interés por el narcómico, si supuestamente no tuvo trámite conocido y explotó como volcán traicionero, sin anuncio previo, tomando al Gobierno tan distraído que su Ministro de la Política andaba con celular apagado en Barrancabermeja, oyendo problemas laborales?

A nadie le quede duda: el narcómico fué obra conocida por el doctor Samper durante su trámite, lo que quiere decir que se cocinó en los sartenes de Palacio para ponerle punto final al proceso 8.000, dejar impune el narcotráfico, libre a todos los congresistas y tranquilo al Presidente. El narcómico fué obra del doctor Samper y prueba, además, de su interés por ayudar a la mafia en el asunto del dinero, que es el que más le preocupa, y de resolver su propia vinculación al enriquecimiento ilícito que obtuvo en su campaña. Nadie va a crearle a Samper la historia que insinúa, llevado de su perfidia que es tan mala consejera, según la cual él no supo nada de una conjuración ejecutada por toda la mayoría parlamentaria que le es adicta, pero con el conocimiento y la participación de su ex Ministro, recluido en una cárcel.

El Narcómico, forjado en las fraguas del Palacio de Nariño, fué una colosal maniobra para encubrir el proceso 8.000, arrancándolo de cuajo de sus raíces jurídicas. Y una prueba adicional del papel activo y determinante del Presidente de la República en los delitos que se cometieron en su campaña y en los que se han consumado o intentado después para dejarlos impunes.

B.- La Guerra al Fiscal.

La técnica del encubrimiento no se limitaría al mal cocido intento de modificar la legislación para cortar de un tajo el enriquecimiento ilícito como tipo delictivo. La guerra contra el fiscal, descrita por Fernando Botero en su indagatoria como una de las técnicas de obstrucción a la justicia, debía desarrollarse en los más diversos frentes.

Preguntado el Presidente por el inefable Heyne Sorge sobre el tema, dió una de esas respuestas que le haría agua la boca a un investigador serio:

“Este quizá fue uno de los aspectos que más llevó a distanciar al exministro Botero del Gobierno”.

¿Cuándo fué ese distanciamiento, Presidente? Eso, por lo menos eso preguntaría cualquiera que no fuese Mogollón, al recordar que el gobierno en pleno, empezando por el Presidente y seguido por casi todo el gabinete, mantuvo respecto a Botero una cercanía zalamera, melosa, continua e ininterrumpida hasta el lunes 22 de enero, aquél de su declaración ante la Fiscalía y ante las cámaras de Univisión y CM&. Nadie con mediana información olvidará la última cena del domingo 21, de la que se excusaron a última hora Samper y Pardo y en cuyo transcurso los doctores Serpa y Cristo debieron cuidarse de ciertos lanzamientos de cristalería estrellada contra las paredes por el doctor Botero. Y nadie olvidará que a las 8 de la noche del 22, en plena ceremonia televisada llegó a la Escuela de Caballería el Ministro de Justicia, el último de los pajes de la Corte de los Milagros en ofrecer respaldos y cariños al exministro preso.

Samper no puede referirse a ningún distanciamiento, porque no lo hubo. Es que hasta ese día cuidó a Botero, con el mismo celo conque hoy cuida a los Rodríguez Orejuela, a Mestre y a Giraldo y con el que va a cuidar muy pronto a Serpa, Pardo y Turbay, para que no canten la ópera completa que todos llevan en el corazón.

En este caso, como en todos, Samper no miente por el simple prurito de cuidar su imagen y mantener distancias. Lo hace porque tiene un interés directo en la mentira que dice. Respecto a la pregunta cuya extraña respuesta hemos transcrito, el declarante lleva una preocupación bien grande a sus espaldas. Y es el memorando que el 23 de noviembre de 1.995, dos meses antes de la confesión de Botero, recibió del exministro con ocasión del complot que el día anterior había perfeccionado en la Escuela de Caballería con la ayuda imprescindible de Horacio Serpa, Juan Manuel Turbay y Ramiro Bejarano, en funciones por esa época como Director del DAS.

En su parte pertinente, el memorando dice lo que va a verse:

“2. EL PERIODO DEL FISCAL GENERAL DE LA NACION.

“Frente al tema del período, hay dos aspectos: la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

“La situación más difícil para nosotros se presenta en la Corte. Ahí estimo que hay un empate de cuatro a favor y cuatro en contra. El voto definitivo lo tiene el Magistrado Alejandro Martínez. A él lo maneja María Eugenia Rojas de Moreno y Samuel Moreno. Con todo respeto, señor Presidente,

tiene que buscar la forma de hablar usted directamente con María Eugenia y con Samuel. Esto es definitivo.

“Lo otro que es definitivo es neutralizar a NH Martínez y que no se meta en el tema. De lo contrario, lo que logramos con la mano, él lo va a borrar con el codo.

“En lo que respecta el Consejo de Estado, también tenemos que movernos. Ayer nos repartimos el trabajo así:

“**Horacio** hablaría con Diego Younes y Guillermo Chaín.

“**Ramiro** hablaría con Dolly Pedraza, Delio Gómez y Cesar Hoyos.

“**Juan Manuel** hablaría con Consuelo Sarria.

“Por mi parte, quede con la responsabilidad de ver como se puede contactar a Nubia González, Rodrigo Ramírez, Joaquín Barreto y Julio Enrique Correa.

“Señor Presidente, es muy importante que usted esté encima de todo este proceso y que haga una que otra llamada a las personas de su confianza. El Consejo, muy probablemente, define este tema el martes entrante.” (Véase el texto completo en el Anexo No. 2)

Desde su celda en la cárcel, María Izquierdo ha coincidido con Fernando Botero. En su indagatoria le contó a los Fiscales que se reunió tres veces con Juan Manuel Turbay, el Secretario dilecto de Samper y coautor del complot en la otra cárcel, para estudiar la manera como la Senadora podía ayudarlo al Gobierno en su esfuerzo por desembarazarse del Fiscal Valdivieso.

Y era que sucedía a la sazón lo siguiente: por Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1.996, la Corte Suprema de Justicia había elegido Fiscal General de la Nación a Alfonso Valdivieso Sarmiento, “por el término restante del período constitucional iniciado el día 1o. de abril de 1.992, fecha en la cual tomó posesión del mismo cargo el DR. GUSTAVO DE GREIFF RESTREPO”. (Véase el Anexo No. 3).

La norma era bastante extraña, porque el artículo 249 de la Constitución Nacional dispone que “El fiscal general de la nación será elegido para un período de cuatro años por la Corte Suprema de Justicia”, sin mencionar en absoluto que se trata de un período con fecha fija de inicio y de terminación, que haga pensar en que un Fiscal electo lo sea por menor tiempo y solo para reemplazar al que se fué antes de cumplir su período. La clave del problema aparece en la ley Estatutaria de la Justicia, que en su artículo 29 había dicho:

“En caso de falta absoluta del Fiscal antes de la terminación del período, quien sea designado en su reemplazo lo será para terminar el período”.

Esperamos que el lector haya desarrollado a estas alturas del libro penetrante olfato y huelga el tocino escondido en este inciso. ¿Para qué, se preguntará, esta norma tan rara, evidentemente contraria a la Constitución y que crea la figura de Fiscales de tiempo parcial? Pues, obviamente, caro amigo, porque el Congreso que legislaba era el Samperista y por esa vía los mismos autores del narcomico le iban a quitar dos años de Fiscalía al incomodísimo Valdivieso Sarmiento. Por donde verá que la conspiración no se inició aquel miércoles 22 de noviembre, sino desde el día en que el Congreso de los amigos de Samper -el que ahora lo está juzgando con tantas muestras de imparcialidad- aprobó el artículo 29 de una Ley que tenía por único propósito quitarle de encima al Gobierno y a los legisladores mismos, el tábano insoportable de un Fiscal honesto.

Como por mandato expreso del artículo 153 de la Constitución, las leyes estatutarias requieren revisión previa de la exequibilidad del proyecto, estaba ese trámite pendiente, lo que explica la preocupación de los conspiradores porque la Corte descubriera la travesura del Congreso y echara abajo la maquinaria puesta en marcha contra el período de Valdivieso.

Por otra cuerda distinta, el Acuerdo de la Corte había sido demandado ante el Consejo de Estado, como corresponde a la naturaleza administrativa de un acto de elección de cualquier servidor público.

Ahora sí, pasemos a la servida mesa. El Gobierno ha conseguido, a través del Congreso, quitarse de encima al Fiscal, lo que garantiza el fin de todos los procesos. Recuérdese que a este funcionario lo elige la Corte Suprema de Justicia de terna que le pasa el Presidente. En otras palabras, que si hubiera funcionado el complot del Memorando, tendríamos hoy Fiscal General electo por el doctor Samper Pizano. Si quiere distraerse un poco, haga algunas cábalas, queridísimo lector, sobre candidatos que a nuestro Presidente, el de las anchas espaldas, los ojos ciegos y los oídos sordos, se le hubieran ocurrido como buenos para continuar las investigaciones del proceso 8.000. Se nos pasan por el magín algunos cuantos de esos juristas epónimos, disponibles y confiables, que no desmerecerían de la ilustración, el talento, la rectitud y la perspicacia de los magistrados que al Presidente le gustan, Heyne Sorge Mogollón Montoya, por ejemplo.

El complot de caballería, y los esfuerzos complementarios que Juan Manuel Turbay adelantaba en Palacio con María Izquierdo, entonces Senadora activa muy influyente, eran tan significativos como el narcomico. En este último, los jueces se quedaban sin ley aplicable. En aquél, la ley se quedaba sin juez interesado en hacerla cumplir. En ambos, el resultado más apetecible: la total impunidad.

Cuando en el mes de enero supimos de la existencia de este memorando, le recomendamos a Fernando Botero que lo dejara olvidado donde quiera que estuviese. Porque si no había prueba de su envío al Presidente, ni más testigos que Serpa, Bejarano y Turbay, era la palabra de cuatro contra la de uno y no parecía conveniente librar malas batallas cuando había tantas otras con mejor artillería probatoria a la orden. Pero como ha venido ocurriendo con tanta frecuencia en este negocio -con tanta que hace pensar que el Corazón de Jesús no se olvidó de Colombia-, sucedió lo más inesperado. Y ello fue que para desprestigiar a Fernando Botero y con Botero lo que Botero decía, no se le ocurrió nada más brillante al doctor Samper, a través de su fiel mosquetero Juan Fernando Cristo, a quien sean dadas las más sinceras gracias, que enviar al Noticiero Q.A.P. una página de este memorando que dicho noticiero reprodujo con todos los honores aquella noche de grata recordación. Así quedaba resuelto el problema de la autenticidad de ese precioso documento, que con sus anexos prueba hasta la saciedad de qué manera, desde el Palacio de Nariño y su transitoria agencia ubicada en la Escuela de Caballería, se preparaba el golpe de gracia contra Alfonso Valdivieso Sarmiento como Fiscal General de la Nación y de paso contra el proceso 8.000 y de paso contra la oportunidad que Colombia tiene de volver a la lista de países respetables del mundo.

Y el Divino Corazón de Jesús siguió haciendo de las suyas. La pilatuna contra Botero desde Q.A.P. se les ocurrió a Samper y a Cristo -el del apellido, nada más-, el 13 de febrero de 1.996. Para el 14, la Fiscalía General de la Nación había dispuesto la inspección judicial que ordenaba el 13, antes de que saliera al aire Q.A.P., buscar en la casa de Fernando Botero ciertos documentos que podían ser de mucha importancia en el proceso: la carta del Grupo Radial Colombiano, que se encontró y otro que no ha podido localizarse hasta la fecha. Así que la diligencia se aprovechó para desenterrar la copia del memorando de Botero y sus explosivos anexos, que por supuesto no pudieron ser preparados en la Escuela de Caballería aquella noche, sino que habían sido redactados en noviembre, a la hora y al impulso de los acontecimientos que reflejan con fidelidad irrefragable y precisión demoledora. (Anexo No. 4)

En los anexos verá el lector la ayuda de memoria que escribió Fernando Botero Zea en sus conversaciones con Serpa, Bejarano y Turbay, en las que se preparó con minucioso cuidado el mapa de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado y la manera como desde el Gobierno se podría influir sobre estas altas cortes para liberar al país del peligroso elemento que un Fiscal honesto representaba.

Por los apuntes de la conversación telefónica del 26 de noviembre, se advierte cuánto tiempo le dedicaba Samper al exministro del que estaba tan distanciado, y al que termina prometiéndole visita con Serpa o con Rodrigo Pardo. Y se verá como siguen avanzando los preparativos para el magnicidio jurídico: ya le pidió Samper a Serpa que hablara con Samuel Moreno y con María Eugenia, para presionar a Alejandro Martínez Caballero, Magistrado de la Corte Constitucional, según el esquema adjunto. La cosa parece ir por buen camino, agrega el Presidente; también estará encima de Serpa, Ramiro (Bejarano) JMT (Juan Manuel Turbay) y Carlos Medellín, quien "va a llamar a los de su mayor confianza, o pedir que vengan a Palacio"; y algo importantísimo: el plan contra el Vicefiscal Salamanca anda de maravilla y nada menos que a través del Procurador. "Parece que todo está listo, pero va a poner a Serpa a reforzar". Y una observación concluyente: **"Sacar a Salamanca debilita a Valdivieso"**.

El teléfono no se cuelga, sin que el Presidente le cuente antes a Botero que la Comisión de Acusaciones va a pronunciarse pronto y a favor. Y que el trabajo de Cancino ha sido excelente para el Presidente y "para mí".

Mírese por qué extraño conducto, y gracias al propio Samper y a su eficaz áulico Juan Fernando Cristo, el 13 y 14 de febrero de este año de 1.996 llegan al proceso las pruebas irrefragables de los siguientes hechos:

- 1- El Gobierno en pleno conspiró contra el período de Valdivieso Sarmiento, para quedarse con Fiscal de bolsillo y enterrar el proceso 8.000.
- 2- La conspiración comprendió la Corte Constitucional sin éxito, y el Consejo de Estado, que se partió en dos desde ese día, como podrá verse en el Anexo No. 5, para dolor de la República.
- 3- La conspiración no comprendía solamente a Valdivieso. Salamanca era la ficha clave para desestabilizarlo. Si el jaque mate era imposible, quitarle la reina a ese tablero de ajedrez era imprescindible.
- 4- Aparece el eslabón perdido: Samper y el Procurador estaban trabajando juntos contra la Fiscalía. Los intereses comunes y los estilos comunes los unieron en esa confabulación a cuyo final dramático estamos asistiendo.
- 5- En aquel noviembre de 1.995, el equipo de los conspiradores ya le tenía pavor a Néstor Humberto Martínez. Dice el memorando de Botero que Samper probó auténtico:

"Lo otro que es definitivo es neutralizar a N.H. Martínez y que no se meta en el tema. De lo contrario, lo que logramos con la mano, él lo va a borrar con el codo". Y más adelante: "Parece que el Procurador finalmente va a actuar contra Salamanca. Por dios Santo, que no se

vaya a meter N H Martínez a defender a Salamanca! El gobierno debe estar completamente al margen de esa pelea”.

6- Cancino estaba haciendo una gran tarea. Que consistía, exclusivamente, en presentar ante la Comisión de Acusaciones y ante la prensa, la radio y la televisión del país, larguísimos, deshilvanados y encendidos alegatos contra el Fiscal y contra la Fiscalía en general. No hubo oprobio que se reservara Cancino contra quienes investigan la peor crisis moral de Colombia. No hubo acusación ni reproche que se reservara contra todos ellos. Por largos y por malos excluimos de nuestros anexos los dos alegatos de 35 y 28 páginas que Cancino elevó ante la Comisión de Acusaciones. En ellos no defiende al Presidente en un solo renglón, pues que los dedica todos a acusar a sus acusadores. Y lo hace con tanta falta de rigor jurídico y tanta incompetencia gramatical y ortográfica, que se condenan en este libro aquellos memoriales a la pena del olvido. Están escritos, a dura penas, como para Heyne.

Todos los hechos posteriores, se han encargado de probar cierto el contenido del memorando y de sus anexos. Los magistrados del Consejo de Estado se pueden morir pregonando que nunca recibieron presiones de nadie en el caso de Valdivieso. Solo que se dividieron exactamente como en el Memorando se dijo y divididos así se quedaron. Valdivieso se salvó, pero el Consejo no. Las providencias que ha dictado para librar de la pérdida de investidura a próceres como Alberto Santofimio, Joselito Guerra, Armando Holguín Sarria y Jattin, el jefe de nuestro Heyne, quedan para triste recuerdo de cómo perdieron el norte de la justicia varios de los miembros del más alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Y el turbión viene de la cabecera: fue el Consejo de Estado, nada menos que el Consejo de Estado, el que por mayoría de votos impuso la candidatura de Orlando Vásquez Velásquez para Procurador General de la Nación. ¡Cuando todo el mundo en Colombia de tan antiguo sabía de la clase de sujeto de que se trataba! A la hora final de la rendición de cuentas, no será fácil la que rendirán los Consejeros de Estado que han cumplido tan dudoso papel en estos acontecimientos.

Fallido ese intento contra Valdivieso Sarmiento, la persecución continuó implacable, esta vez a cargo del Procurador, contra quien militan pesadas pruebas de sus vínculos con el Cartel de Cali. Vásquez Velásquez no obra solo por amor a Samper, pues que parece que al menos en política no siente amor sino por sí mismo, sino por el afán de salvarse de la cárcel. Y no hay bajeza a la que no haya descendido, ni truco que no haya intentado. Como Vásquez es de la escuela europea de fútbol y estudió estrategia mi-

litar con Napoleón y táctica política con Maquiavelo, piensa que la mejor defensa es un buen ataque. Y sin el menor pudor, parece que tampoco vino al mundo con esta impedimenta, ha tejido nueve procesos disciplinarios contra el Fiscal, contra Salamanca, contra Armando Sarmiento, director de Fiscalías, contra la Comisión de Fiscales y finalmente contra Hernán Jiménez, a quien logró hacer renunciar del cargo de Director del Cuerpo Técnico de Investigación. A las puertas de la cárcel, a donde no va empujado por el Fiscal sino arrastrado por sus propias faltas, todavía tiene alientos el Procurador para atacar a la Fiscalía. De acuerdo a conversación telefónica que le fue interceptada, y de la cual hizo mérito por la prensa el Representante Pablo Victoria, todo estaba listo para destituir a Valdivieso en la semana que empezó el 7 de abril. Pero tampoco pudo. La Corte Suprema de Justicia se interpuso en el camino, como que comprobó falsos los testigos que Vásquez había inventado contra Valdivieso y enredado en esa alambrada andaba cuando le llegó la orden de indagatoria. En dicha diligencia se avanza cuando estas páginas salen para la imprenta y vaticinamos que no saldrá a la luz esta Parábola antes de que el Procurador se halle a la sombra.

Como el tiempo es mal amigo de la memoria, no conviene dejarle olvidar al pueblo colombiano los burdos y sucios intentos de su Presidente por desprenderse del juez que lo perseguía, de paso el colombiano que mantiene ante el mundo la imagen de un país que no es de cafres y para nosotros ardiendo la hoguera de la esperanza porque amanezca después de la negra y larga noche que a veces pareciera no tener fin.

Sin envidia hay que reconocer los aciertos ajenos. La página 14A de EL TIEMPO del domingo 14 de abril, es una pieza maestra y definitiva. Véase en ella, puesta íntegra en el Anexo No. 6, cómo fue esta infame persecución contra la Fiscalía entera, que se frustró para nuestro bien. Este libro se acaba, y no sabemos que se le haya rendido a Hernán Gonzalo Jiménez el homenaje que el país le debe. Vaya desde esta página un tributo de admiración y agradecimiento a quien nos dió una lección de dignidad y de entereza.

C.- El cohecho.

¿ O cuál es más de culpar,
aunque cualquiera mal haga,
la que peca por la paga
o el que paga por pecar?

En la hora solemne en que un pueblo ofendido juzga a su Presidente, aquél a quien la Constitución Política llama "jefe de Estado, jefe del gobierno y suprema autoridad administrativa" (artículo 189) no sin antes advertir que "simboliza la unidad nacional" (artículo 188) para rematar la lista de sus honores con el de "comandante supremo de las fuerzas armadas de la república", se deprime el alma si vienen al caso los versos de "La Monja de Méjico", escritos para escarmiento de la eterna necedad de los hombres. Parodiando a Sor Juana, nos queda por averiguar tan solo, en esta mascarada abyecta, si hace peor el Presidente comprando los congresistas que lo investigan, o ellos vendiéndose al reo que les paga con moneda robada del presupuesto nacional.

En EL TIEMPO del domingo 21 de abril de 1996, ya sin mayores aspavientos porque el olfato nacional se fatigó y no le ofende el estiércol, leemos dos noticias. El teléfono Rosa, de la página 7B, se inicia con esta maravilla:

"Invitado Investigador: El investigador del presidente Samper, Heyne Mogollón, también fue su invitado durante Semana Santa en la Casa de Huéspedes de la Presidencia en Cartagena. Mogollón fué recogido en el aeropuerto de Cartagena por un helicóptero de la Policía Nacional, y trasladado a Manzanilla, donde se reunió con el Jefe del Estado. ¿Será que al investigador se le olvidó preguntarle algo al Presidente?"

Y en la página 8A, dentro de la crónica reservada al contraataque presidencial, quedó esta otra perla:

"Arcila (es Rodrigo Arcila, otro de los investigadores del Presidente) dice que se siente incómodo, pero no maltrecho por los cuestionamientos que ha recibido a raíz de su visita del miércoles a Palacio en condición de miembro del Comité que prepara la celebración de los 30 años del Quindío. "Le pedimos al Presidente algunas obras para mi departamento.... no creo que eso quebrante mi independencia", dice".

La primera noticia fue desmentida. El Gobierno mandó a Heyne en helicóptero oficial para que pasara vacaciones en su tierra y no para tertular en la Casa de Huéspedes. Pero con todo y la rectificación, opinamos sin vacilar que los dos investigadores del Presidente acaban de cometer el delito de cohecho propio o impropio y el Presidente el de cohecho por dar u ofrecer. Qué remedio cabe, transcribamos los artículos 141, 142 y 143 del Código Penal vigente:

"Art. 141.- Modificado. Ley 190 de 1995, art. 22. Cohecho propio.
El servidor público que reciba para sí o para otro dinero u otra utili-

dad, o acepte promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para retardar u omitir un acto propio de su cargo o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa de cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes e interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena principal".

"Art. 142.- Modificado. Ley 190 de 1995, art. 23. Cohecho impropio. El servidor público que acepte para sí o para otro, dinero u otra utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirecta, por acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones, incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años, multa de cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes e interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena principal.

"El servidor público que reciba dinero u otra utilidad de persona que tenga interés en asunto sometido a su conocimiento, incurrirá en prisión de uno (1) a cinco (5) años, multa de treinta (30) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes e interdicción de derechos y funciones públicas hasta por el mismo término."

"Art. 143.- Modificado. Ley 190 de 1995, art. 24. Cohecho por dar u ofrecer. El que dé u ofrezca dinero u otra utilidad a servidor público, en los casos previstos en los artículos anteriores, incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años, multa de cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena principal y prohibición de celebrar contratos con la administración por el mismo término."

Más por encima del tecnicismo jurídico penal, lo que se está desarrollando ante los ojos de un país, a medias atónito y a medias ya corrompido según se ve por la familiaridad con que mira y absorbe estas cosas, es una feria de porquería moral. Un reo no tiene derecho a ofrecerle nada a su juez, ni atenciones, ni helicóptero, ni trago, ni comida, ni plata, ni puestos. Y el juez no puede, sin mancillar la más alta investidura que los hombres ejercen, pedir o aceptar cualquiera de esos regalos, sin importar que paren en su patrimonio o en el de un tercero agradecido.

La justicia es el más alto valor apreciable en el mundo de los hombres. Porque es la manera como irradia la divinidad sobre la oscura caverna en que vivimos. La perfección de Dios, es la Justicia. No por poco expresiva ha recorrido 24 siglos la alegoría Platónica de esa virtud social, la última, la Suprema, la que explica la razón de ser de La República. Apenas aprendices de verdades a medias, la gloria de Dios hecha Justicia no es apta para nuestros pobres ojos. Por eso en este mundo de realidades espirituales in-

completas, hundidos en la gruta en que nacimos, nos contentamos con el reflejo de un sol que brilla más allá y del que apenas nos llegan pálidos destellos.

En todos los pueblos de la tierra se mira con la reverencia reservada a sus dioses, la obra del que trae entre ellos algo de su divina sapiencia y de su bondad absoluta. Los reyes han sido temidos; los legisladores obedecidos, los jueces respetados. Salomón o San Luis son las más perfectas imágenes del que imparte en la tierra el viático supremo de la Justicia. Con toga y birrete llegan al estrado los jueces de las naciones más tradicionales y avanzadas del mundo, porque esa renuncia a la moda cambiante testimonia lo que hay de imperecedero, de solemne y de divino en la misión que llegan a cumplir.

De las muchas cosas deplorables que nos deja la crisis Samperista en el orden de la moral y de las costumbres, acaso sea la peor esta feria inmundada en que ha convertido el Presidente, para su provecho personal, la idea y la forma de la justicia colombiana. La Cámara de Representantes está ejerciendo una cierta función administradora de justicia, en los términos y con las limitaciones que hemos explicado. Por eso el carnaval del cohecho que se ha montado entre el Palacio de Nariño y el Capitolio hará más daño que todo lo que encierra el proceso 8000, si no hubiere a su respecto la condena implacable de la sociedad que ve ofendidos sus Símbolos sagrados.

Desde la primera investigación y sin solución de continuidad, el Gobierno no ha dejado de pagar en cargos, en ventajas y en dinero, o como dice el Código "en otras utilidades," la absolución del Presidente. La Cancillería de la República se ha convertido en una repugnante agencia de empleos para los amigos y parientes de los jueces de su jefe. Y siguiendo ese ejemplo pestilente, todos los institutos, los establecimientos públicos y los ministerios han abierto la bolsa y la nómina para agasajar esta turba de cohechadores. Los casos de Heyne en el helicóptero y el de Arcila en Palacio hubieran bastado para derrocar cualquier régimen en un país que tuviera sensibilidad por la decencia. Pero eso fué, precisamente, lo que perdimos en estos últimos 20 años de peregrinación por el desierto del narcotráfico. Y es de esa atonía colectiva de la que sacan provecho Samper y sus investigadores de opereta. Han perdido por entero la vergüenza porque nosotros por entero hemos perdido el coraje y el sentido de la autoestima. Acabaron de convertir en un muladar lo que cualquier pueblo haría respetar sin contemplaciones. Y si no reaccionáramos esta vez, nos quedaremos viviendo en el muladar.

Para no detenernos en tanta vergüenza, reservamos para los anexos de este Capítulo la minibiografía de cada investigador, con la presentación

del botín conocido que ha obtenido en esta operación masiva de cohecho. La ampliación de la indagatoria de Fernando Botero Zea y las últimas páginas de su testimonio contra los ministros Serpa, Pardo y Turbay nos ha resultado utilísima para el cierre de este capítulo, de tantas vergüenzas llenas. (Anexo No. 7)

El Presidente de Colombia, acosado por la fuerza de estos hechos inconcusos, lo ha intentado todo para su exculpación y nuestro daño: quiso cambiar la ley para eliminar de la faz de nuestro Derecho la figura del enriquecimiento ilícito, así fuera al precio de lanzarnos al caos jurídico, y falló; quiso la cabeza de los héroes de este proceso, de Valdivieso, Salamanca, Sarmiento y Jiménez, para conseguir el derecho de nombrar su propio Fiscal, a imagen y semejanza suya, y falló; y finalmente ha querido comprar con cargo al patrimonio público el favor de sus investigadores, y va a obtenerlo pleno. No es mucha gracia. Cuando alguien entra con dinero a ciertas conocidas casas, consigue lo que paga.

Pero esta última victoria, será como la de Pirro. En la Cámara, Samper obtendrá una absolución tan llena de contradicciones y abyecciones que no le servirá para su salvación, sino que será el último peldaño que descienda en el camino a los infiernos. Y a los colombianos nos quedará la tarea de reivindicarnos ante el mundo, rescatando nuestro país de la crisis material en que lo han sumido estas tristes hazañas y sobre todo, lavando los establos de Augias, que en eso quedarán convertidos los palacios de nuestras instituciones, en los que un día volveremos a sentar en su trono la Justicia, la dignidad, el decoro y la probidad que hoy yacen sepultados bajo la montaña de miserias que han dejado a su paso las bestias que momentáneamente los habitan.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

ANEXOS

CAPÍTULO XII

DECLARACIONES DE LOS SENADORES
JUAN GUILLERMO ANGEL MEJIA,
LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO
Y LUIS GUILLERMO VELEZ TRUJILLO.

“Los suscritos Senadores Luis Guillermo Vélez Trujillo, Luis Fernando Londoño Capurro, entre otros.

Conscientes de la trascendencia ante la opinión pública de la votación realizada ayer en la plenaria del Senado, sobre el artículo que incorpora a la legislación unas providencias de la Corte Constitucional y habida cuenta de la gran controversia que ha provocado su contenido y alcance, manifestamos:

1. El artículo en cuestión está íntegramente elaborado sobre el texto de la Constitución -Art. 230 y concordantes- y en reiterados fallos de la Corte Constitucional.
2. Consideramos que era indispensable ratificar la posición reiterada por la Corte, a fin de darle al país la claridad y certeza sobre la vigencia de la Constitución y las leyes, el debido proceso, los derechos y garantías procesales y el derecho de defensa.
3. En ningún momento entendemos que del artículo propuesto se desprendan consecuencias distintas a aquellas que la misma Corte expresa en asuntos penales.
4. Consideramos que no se derivan tampoco consecuencias prácticas que conduzcan a la indebida liberación de delincuentes actualmente detenidos y en ellos coincidimos con el Presidente de la Corte Constitucional.
5. Nuestro voto fue extendido en conciencia, con el propósito de que se resuelvan los procesos en curso. Lo que naturalmente facilitará que se fortalezcan las demás investigaciones conexas en cabeza de presuntos terceros beneficiarios.
6. Dejamos claro que actuamos amparados por la incuestionable inviolabilidad de la opinión parlamentaria, de buena fé y con base en el rigor jurídico de quienes sustentaron el Proyecto que solo fue glosado en un asunto de técnica jurídica por el Ministro de Justicia, referente a la estirpe anglosajona que adquiriría la disposición propuesta.

El derecho de opinión parlamentaria que todavía nos asiste, no obsta para que dada la conveniencia nacional y las circunstancias del momento nos acojamos a las demás instancias del proceso legislativo, a la sanción Presidencial y al control constitucional de la

Corte para que se enmienden las precisiones, equívocos o desviaciones en caso de que estas se presenten.

7. Así como aceptamos cualquier modificación que enriquezca el Proyecto y, si es el caso, lo sintonice mejor con el bien público y la lucha frontal contra el narcotráfico; igualmente rechazamos las torcidas interpretaciones fundadas en intereses distintos a la verdad y al buen juicio.”

TEXTO DEL MEMORANDO DE
FERNANDO BOTERO ZEA,
CONTRA EL FISCAL GENERAL DE LA NACION.

“MEMORANDO

Para: Señor Presidente de la República

De:

Asunto: Temas varios

Fecha: Jueves 23 de noviembre de 1995

En primer lugar, un cordial y muy respetuoso saludo.

Hay dos temas importantes que le comento a continuación:

1. El tema de la Casa-Cárcel para Santiago Medina

La batalla no está perdida. Frente al tema de la Casa-Cárcel de Medina, todavía existen las siguientes posibilidades:

- La intervención de la Procuraduría General de la Nación ante el juez sin rostro **ANTES** de la decisión; esto es completamente diferente a la apelación de la decisión final del juez. Serpa ha hecho un esfuerzo muy grande por lograr esto pero hasta ahora Vásquez no ha respondido. Vale la pena insistir sobre el tema.

- La carta del INPEC al Juez diciendo que no se puede responsabilizar de la seguridad de Medina. Hay que filtrarla a los medios muy bien filtrada.

- Divulgar hoy por todos los medios la encuesta contratada por Cristo sobre el tema.

Estos esfuerzos, sumados a mi propia batalla directa en el juzgado, nos dan todavía una posibilidad de que la decisión final nos favorezca.

2. El Período del Fiscal General de la Nación

Frente al tema del período, hay dos aspectos: la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

La situación más difícil para nosotros se presenta en la Corte. Ahí estimo que hay un empate de cuatro a favor y cuatro en contra. El voto definitivo lo tiene el Magistrado Alejandro Martínez. A él lo maneja María Eugenia Rojas de Moreno y Samuel Moreno.

Con todo respeto, señor Presidente, tiene que buscar la forma de hablar usted directamente con María Eugenia y con Samuel. Esto es definitivo.

Lo otro que es definitivo es neutralizar a NH Martínez y que no se meta en el tema. De lo contrario, lo que logramos con la mano, él lo va a borrar con el codo.

En lo que respecta al Consejo de Estado, también tenemos que movernos. Ayer nos repartimos el trabajo así:

Horacio hablaría con Diego Younes y Guillermo Chaín.

Ramiro hablaría con Dolly Pedraza, Delio Gómez y César Hoyos.

Juan Manuel hablaría con Consuelo Sarria.
Por mi parte, quede con la responsabilidad de ver cómo se puede contactar a Nubia González, Rodrigo Ramírez, Joaquín Barreto y Julio Enrique Correa.

Señor Presidente, es muy importante que usted esté encima de todo este proceso y que haga una que otra llamada a las personas de su confianza. El Consejo, muy probablemente, define este tema el martes entrante.

3. La pelea entre la Fiscalía y la Procuraduría

Parece que el Procurador finalmente va a actuar contra Salamanca. Por Dios Santo, que no se vaya a meter NH Martínez a defender a Salamanca! El gobierno debe estar completamente al margen de esa pelea.”.

ACUERDO 013 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ELIGIENDO FISCAL GENERAL DE LA NACION AL DR. ALFONSO VALDIVIESO.

“Presidencia Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDO No. 013 DE 1994
(Julio 26)

LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

1. Que ante la comunicación enviada con fecha 20 de junio de 1994 por el doctor GUSTAVO DE GREIFF RESTREPO, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en sesión ordinaria celebrada el día treinta (30) de junio del presente año, estableció el criterio de conformidad con el cual al Fiscal General de la Nación le son aplicables las normas vigentes sobre edad de retiro forzoso en la Rama Judicial del Poder Público y, en consecuencia, comunicó esta situación al Señor Presidente de la República, para fines que son de su competencia.
2. Que en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 249 de la Constitución Política, mediante comunicación fechada el día 6 de julio de 1994, el Señor Presidente de la República envió a esta Corporación la terna de candidatos para proceder con la elección del Fiscal General de la Nación, integrada en orden alfabético de la siguiente manera:
 - CARLOS GUSTAVO ARRIETA PADILLA
 - JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO
 - ALFONSO VALDIVIESO SARMIENTO
3. Que la Corte Suprema de Justicia debe elegir Fiscal General de la Nación, de la terna enviada por el Presidente de la República, y así procedió a hacerlo en la sesión celebrada el día de hoy veintiséis (26) de julio de 1994, mediante decisión adoptada por la mayoría de sus integrantes y de la cual es expresión el siguiente

ACUERDO:

ARTICULO UNICO.- Designar en propiedad como FISCAL GENERAL DE LA NACION al Dr. ALFONSO VALDIVIESO SARMIENTO, por el término restante del

período constitucional iniciado el día 1o. de abril de 1992, fecha en la cual tomó posesión del mismo cargo el Dr. GUSTAVO DE GREIFF RESTREPO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

(Fdo.) CARLOS ESTEBAN JARAMILLO SCHLOSS
Vicepresidente

(Fdo.) BLANCA TRUJILLO DE SANJUAN
Secretaria General”.

**“DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL
PRACTICADA EN LA RESIDENCIA DEL PROCESADO
FERNANDO BOTERO ZEA,
UBICADA EN LA CARRERA 1a. ESTE NUMERO 78-97
APARTAMENTO 501.**

En Santafé de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996), los suscritos fiscales comisionados nos trasladamos a la residencia ubicada en la carrera 1a. este número 78-97, apartamento 501, con el fin de dar cumplimiento a la resolución de fecha trece (13) de febrero del año que avanza mediante la cual la comisión especial de fiscales a cargo de la investigación radicada bajo el número 25386, ordenó practicar inspección judicial tendiente a localizar y allegar a esta investigación documentos que el procesado FERNANDO BOTERO ZEA considera de vital importancia para su defensa. Hasta el sitio de la diligencia, siendo las tres de la tarde (3.00 P:M:), unidades del Ejército Nacional trasladaron al sindicado FERNANDO BOTERO ZEA, al igual que se hizo presente el doctor FERNANDO LONDOÑO HOYOS, quien en este acto manifiesta su disposición de reasumir la defensa legal de aquél. Seguidamente se dio comienzo a la diligencia, permitiendo que el sindicado realice la búsqueda de los documentos que tiene interés en localizar. Pasados treinta y cinco (35) minutos el doctor FERNANDO BOTERO ZEA solicita el uso de la palabra y en presencia de su defensor legal, MANIFESTO: “En primer lugar quiero agradecer a los señores fiscales que hubieran concedido en forma positiva para permitir la práctica de esta diligencia. Me permito hacer entrega de un oficio original fechado junio 6 de 1985, en papelería del GRUPO RADIAL COLOMBIANO y dirigido al doctor ERNESTO SAMPER PIZANO por su gerente señor OSCAR RENTERIA JIMENEZ. En segundo lugar, me permito hacer entrega de un fólter intitulado “PERIODO DEL FISCAL GENERAL DE LA NACION”. CONSTANCIA: Se reciben de manos del indagado un folio tamaño carta en papel copia, color rosado, dirigido al doctor ERNESTO SAMPER PIZANO por el Gerente General del Grupo Radial Colombiano; un fólter rotulado “PERIODO DEL FISCAL GENERAL DE LA NACION”, que contiene los siguientes documentos: tres hojas de papel amarillo, rayado, con notas manuscritas sobre una reunión de trabajo realizada el 22 de noviembre de 1995, en la escuela de caballería; cuatro (4) folios de tamaño carta contentivos de un MEMORANDO fechado 23 de noviembre de 1995, dirigido al señor Presidente de la República, alusivo al otorgamiento de “Casa-Cárcel para Santiago Medina” y “El Período del Fiscal General de la Nación”; tres (3) folios de papel tamaño carta rayado, con notas manuscritas sobre “Conversación con Samper”, fechado noviembre 26 de 1995; tres (3) folios de tamaño carta sin línea, con notas manuscritas sobre “Reunión de trabajo Horacio Serpa” fechado 26 de noviembre de 1995; un (1) folio de tamaño carta sin línea con notas

manuscriturales sobre "Corte Constitucional"; dos (2) folios de tamaño carta, color curuba, connotas manuscriturales sobre "Consejo de Estado"; un (1) folio de tamaño carta sin línea, color curuba, con notas sobre "Conformación de la Corte Constitucional"; tres (3) folios tamaño carta sin línea con anotaciones sobre el "CONSEJO DE ESTADO"; tres (3) folios de tamaño oficio que contienen el "TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIONES PLENARIAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES ..." del "PROYECTO DE LEY No. 58 de 1994"; un (1) folio tamaño carta que contiene los artículos 249 y 250 sobre la Fiscalía General de la Nación; tres (3) folios que contienen un MEMO sobre el período del Fiscal General de la Nación y dos (2) folios de tamaño oficio que constituyen el Acuerdo No. 013 de 1994 emanado, de la Corte Suprema de Justicia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada, se imprime y firma la presente acta y el sindicado es dejado en manos de las unidades del Ejército Nacional que lo condujeron hasta esta residencia, a fin de que lo devuelvan hasta el lugar de su reclusión.

La Comisión de Fiscales,

El sindicado,

(Fdo.) FERNANDO BOTERO ZEA

El defensor legal,

(Fdo.) Dr. FERNANDO LONDOÑO HOYOS".

Reunión de Trabajo

Miércoles 22 de Nov / 95

8:30 pm - Escuela de Calles

Asistentes: Serpa / Jm Turby / Renzo Bejaran

Tema: Corte Constitucional

República de Colombia

así:

HORARIO SERPA:

1. Eduardo Cifuentes vic. Aurelio Inverniz
2. Carlos Quinchic vic. Alvaro Uribe Velaz
3. Alejandro Martínez vic. Samuel Masero
4. Jose Gregorio vic. David Turby
(JGH: soci. de oficina de M.E. Valerger Turby)

Renzo Bejaran

Jm Turby

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Antonio Benere 2. Hernando Herrera 3. Fabio Mesa 4. Jorge Arango | <ol style="list-style-type: none"> 1. Hernando Herrera 2. refieren todo lo de nos; 3. Jorge Henao de Esp a ser persona sin confianza (EX: Henao) |
|--|---|

Ejercicios posibles

- A. Se define el tema de la permanencia del Fiscal a la venida de la constitucionalidad de la Ley Estatutaria de la Justicia
- B. Fechas posibles: fin de diciembre (antes de las vacaciones) o a mediados de enero; fecha límite es a principios de febrero.
- C. El sitio de trabajo luego para el Fiscal es a la corte; pero hay un costo no soborno.

Proyección

Prochierro	Antiguierro	NO a roche
1. Benavente	4. Carlos Gaviria	6. A. Santibáñez
2. Mora	5. Vladimiro Naranjo	7. J. Quintero
3. Arango	(cambio personal de APP)	8. E. Cifuentes
3A. Herrera		

[Handwritten signature]

Periodo del Fiscal

General: Tercer Consejo de Estado

República de Colombia

SEBPA

Nombre "Ortega"

Diego Yanes

Dilly Pedraza

Quillero Ariza

Meliza Quera

Osca Hoyos

JM Jarama y Carlos Medellín

Consuelo Serrano

* Medellín es interno de Consuelo Serrano

Jarama: se encarga de citas y llamadas de super directiva a las personas de más confianza. ESTO es crítico

Comisión de FBT

1. Comisión por N. González, R. Acosta, Joaquín Barrantes, y J.E. Cárdenas.

Reunión de Trabajo

Horacio Searpe

Domigo 26 de Nov / 95

Temas Fundamentales

① con Consejo de medi-

- Inocencio: "gran tensión por día que opale la decisión. que no puede haberse antes."

- Cate Irujo: "Este libro; se filtra a los medios"

② Consejo del Fisco

Y habló con Samuel Moreno

"respuesta positiva; va a hablar con Montaner"

"Siempre está muy pendiente de eso y tiene buena relación con Montaner"

"Siempre tiene bajo control a NH medicez; cate que envía y no más"

Consejo de Estado

Daniel Suarez es el hombre clave; va a ser el presidente o está ejerciendo como presidente.

"Siempre he estado a cargo de esto"

Ya JIM Turbay y tal vez Medalla hicieron el contacto con Consueco S.

Ya Searpe habló en China.

Otros temas

Tare militar:

• ley de catente

Principal problema

→ Tare presupuesto

Ex: Asocia. Ejército U.S. 150 - 32.4

ESO ES UN CHISTE

Pres-paste

General Velasco

Cambios

Situación General

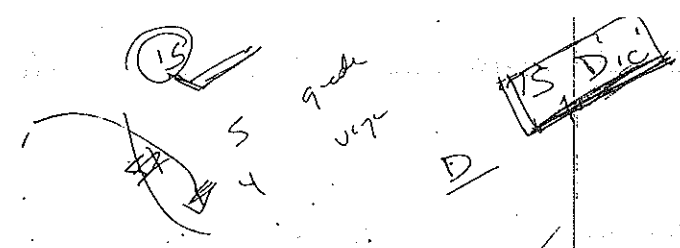
16

Carta Constitucional

Regla Fundamental:

1. Cefinca cujos
2. Mantenerse enojos
3. Comenca e Indecios :

PRO SAMPER	ANTI SAMPER	Indecios o no se sabe
AMIGOS	ENEMIGOS	NO se sabe
1. Benere	1. V. Narajo (el puet)	1. A. matias
2. Maria	2. Carlos Guejari	2. Jose Guejari
3. Anaso	3.	3. Cifente
4. H. Henen		
4	2	3



Miembros	Ideológico	Politico	Sele. Fijad
1. Carlos Guejari	ENEMIGO	ENEMIGO personal	(NO)
2. Alejandro Matias (M-14)	Difícil	No se sabe (M-14)	(NO)
3. Eduardo Cifente	Difícil	No se sabe	(NO)
4. Jorge Anayo (solo voto comenca)	Difícil	Amigo	SI ✓
5. Antonio Benere	Muejete	No se sabe	SI ✓
6. Vladimiro Narajo	Derecha (Petrinista de Andes)	ENEMIGO	NO ✓
7. Fabio Maria (solo voto)	Bien	Amigo	SI ✓
8. Jose Guejari Henen	Comenca; Guejari voto	ENEMIGO de partido	NO ✓
9. Hernando Henen (solo voto)	Bien	Amigo	SI ✓

SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL

_____ *Gobierno*
 CESAR HOYOS SALAZAR
 _____ *Posto -*
 LUIS CAMILO OSORIO *gobierno*

 JAVIER HENAO HIDRON
 _____ *Gobierno*
 ROBERTO SUAREZ FRANCO

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDENTE DIEGO YOUNES MORENO (*Honorio*)
 VICEPRESIDENCIA DANIEL SUAREZ HERNANDEZ *Gobierno*
 SECRETARIA GENERAL MERCEDES TOVAR DE HERRAN

SECCION PRIMERA

ERNESTO RAFAEL ARIZA MUÑOZ — *del Fiscal*
 NUBIA GONZALEZ CERON
 LIBARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ — *del Fiscal (se deduce impedido)*
 RODRIGO RAMIREZ GONZALEZ — *ni idea*

SECCION SEGUNDA

_____ *serio, no se sabe*
 JOAQUIN BARRETO RUIZ
 _____ *en cargo*
 CLARA FORERO DE CASTRO
 _____ *Gobierno*
 ALVARO LECOMPTE LUNA
 _____ *Gobierno*
 CARLOS ARTURO ORJUELA GONGORA
 _____ *Gobierno*
 DOLLY PEDRAZA DE ARENAS
 _____ *serio, no se sabe*
 DIEGO YOUNES MORENO
 _____ *Gobierno*

SECCION TERCERA

CARLOS BETANCUR JARAMILLO — Gubier
 JUAN DE DIOS MONTES HERNANDEZ — Gubier
 DANIEL SUAREZ HERNANDEZ
 JESUS MARIA CARRILLO BALLESTEROS — Gubier

SECCION CUARTA

JULIO ENRIQUE CORREA RESTREPO — ni dec-
 GUILLERMO CHAIN LIZCANO — Honccia l'ep-
 CONSUELO SARRIA OLCOS — JMT (medelli-)
 DELIO GOMEZ LEYVA — Ruino Bejar

SECCION QUINTA

MIREM DE DE LA LOMBANADE MAGYAROFF — Fual
 AMADO GUTIERREZ VELASQUEZ — Gubier
 LUIS EDUARDO JARAMILLO MEJIA — Gubie
 MARIO ALARIO MENDEZ — Gubier

Comensacion co. Scopl
 Nov 26 de 1995

Recibió memo del 23 Nov.

Comentarios

Tema de la casa por Canal de
 Medico:

- Honccia va a insistir ✓
 con el Procurador
- Cate del T-pec ya está ✓
 lista
- Encuesta ya está ✓
 para ser un peñiti-
 para FBT.

Tema de Fiscal

Ya pidió que sepa catctac —
 Se va a hacer / unario t-gario. Va a hacer unario

SMA tiene interés en que el
 fiscal no se quede. Tambien está
 negociando en alguna parte.

Consejo de Estado

SERPA

RECURSOS

Juan M Turby
y Carlos Medellín

Yanes
Chica

Dally P.
Delgado
Cesar Hoyos

Carlos Sanin

Sempre ve a cotizar trabajo
de Serpa, Rovine, JMT y Carlos
Medellin.

Ve a llenar a los de
su propia confianza o pedir que
vengan a Palacio.

SALAMANCA

Sempre habló con el Procurador.

Puede que todo esté listo
Pues ve a pedir a Serpa
a refrenar.

Sacca a Salamanca debilita
a Urdarivo.



Otros temas

Comisión de Acusaciones
promocional muy pronto y
en forma.

Trabajo de Cecilia ha sido
excelente. Que el Presidente
para mí.

Visita

Este coordinado visita para
la semana entrante. Viene con
Serpa o con Felipe Pardo.

(Voluntad a hablar el
miércoles / jueves)

Fin conversación

PUBLICACION DE EL TIEMPO SOBRE LA RUPTURA EN EL CONSEJO DE ESTADO.

“OTRO ‘ELEFANTE’ DIVIDE A CONSEJEROS

Pocos temas como el de las investiduras de los congresistas que votaron a favor del “narcomico” han dividido tanto a los consejeros de Estado. Después de 10 sesiones y más de 31 horas de debate, durante las cuales degustaron cerca de 180 tazas de café, más de 155 vasos con agua y un promedio de 100 aromáticas, las diferencias parecen polarizarse.

El pasado 28 de febrero y en una votación de 15 a cinco, la corporación negó la demanda contra el senador Armando Holguín. Pero la pérdida de la investidura del senador Gustavo Espinosa, ocurrida el pasado 12 de marzo y con el apoyo de 14 votos a favor y siete en contra, radicalizó aún más los criterios de los juristas.

El episodio de Espinosa no sólo creó expectativa entre los consejeros sino que tiene inquietos a sectores del país y a los senadores Alberto Santofimio, Francisco Jattin y José Guerra, demandados también por apoyar, en la sesión del 13 de diciembre de 1995, el artículo que pretendía “hundir” el proceso 8.000 al descalificar el delito de enriquecimiento ilícito. En ninguno de los tres casos se ha podido llegar a una mayoría (ver recuadro).

¿Por qué la división? ¿Desde cuándo? ¿Hay ingredientes políticos en los debates? ¿Cuáles son los bloques de consejeros? ¿Quiénes son los llamados “moralistas”? ¿Hay posibilidades de llegar a un consenso?

EL TIEMPO habló con un grupo representativo de consejeros que, bajo la reserva de su nombre, aceptó analizar el fenómeno registrado en las votaciones sobre los procesos derivados del llamado “narcomico”.

“Lo que pasa explicó un Consejero es que se nos trasladó al Consejo de Estado el problema del elefante. Se nos metió el elefante porque unos dicen que los senadores no sabían, otros que sí sabían de las implicaciones del controvertido artículo, pero, al final, repiten lo mismo y no hemos podido llegar a un acuerdo”.

“Elefante en casa”

La referencia alude a las palabras expresadas por el presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana, Monseñor Pedro Rubiano, al hablar sobre la crisis política. Rubiano dijo: “Si a uno le meten un elefante a la casa tiene que verlo. Yo creo que el país tiene conciencia, y el señor Presidente ya lo ha reconocido, de que en la campaña hubo dineros de origen supremamente dudoso”.

El debate entre los consejeros es a propósito de otro “elefante”: si los congresistas, al momento de votar en favor del “narcomico” sabían o no sabían que ya la Corte Suprema de Justicia los estaba investigando. La tesis es simple: si sabían, no debieron votar el artículo que los podría favorecer. Si no sabían, serían entonces “inocentes” al haberlo apoyado.

Otro consejero, sin embargo, descarta esta versión: “Aquí el elefantico tiene que entrar por la puerta, mostrar su tarjeta de identidad y traer sus implementos. Estoy seguro de que aquí no se nos ha entrado ningún elefante porque es muy difícil. El debate es eminentemente jurídico y está lejos de cualquier connotación política”.

En palabras de otro jurista, la tesis del “elefante” es muy aventurada. Es cierto, aceptó, que en los procesos de pérdida de investidura están los senadores demandados, sin embargo, “el análisis que hacemos es legal y constitucional”. “Las ponencias se presentaron dentro de los 20 días hábiles que disponemos, ahí no puede haber ninguna violación”. Otros, sin embargo, dicen que el plazo para fallar ya venció.

“Aquí el centro de la discusión no es si sabía o no sabía, si se hizo o no el de la “vista gorda” sino que si un congresista puede perder su calidad de miembro del Congreso al violar el régimen de conflicto de intereses por cuestiones morales. Eso no está reglamentado. La Carta y la ley están por encima de cualquier otra consideración”.

Aceptada o no la tesis del “elefante” lo cierto es que, según consejeros, en el alto tribunal aún persiste el fantasma de la división que rondó por los pasillos de la corporación cuando se produjo el fallo que definió hasta 1998 el período del fiscal, Alfonso Valdivieso.

El 28 de noviembre de 1995 y tras un debate que enfrentó a los magistrados 12 votos contra 10, el Consejo de Estado dijo que el lapso de Valdivieso es de cuatro años y no sólo para culminar la gestión de su antecesor, Gustavo de Greiff, relevado cuando cumplió 65 años, antiguo límite de edad laboral en la justicia.

El caso Valdivieso

Un magistrado lo explicó así: “El fallo del Fiscal perfiló aquí dos grupos: los que respaldaron el lapso de 1998 de Valdivieso y quienes promovíamos la tesis del período hasta 1996. Las diferencias se aumentaron cuando un periódico publicó las fotos de los juristas y los ubicó “votaron a favor” y “votaron en contra”.

“Eso lo único que logró explicó otro magistrado es dividimos entre buenos y malos. Es una especie de estigmatización en razón de nuestro voto, pero la verdad es que cada quien presentó sus argumentos basados en criterios estrictamente jurídicos”.

Uno de los consejeros más influyentes no compartió tampoco el antecedente del fallo del Fiscal como factor de división en el interior de la plenaria y dijo que, por el contrario, es normal que en las corporaciones judiciales se registren diversos criterios.

Con todo, el 5 de diciembre de 1995, el caso del Fiscal precipitó la renuncia del ex presidente de la corporación, Guillermo Chaín. Chaín denunció que el procurador, Orlando Vásquez, dilató la posesión de la consejera Nubia González en una de las delegadas del Ministerio Público. Lo hizo, dijo, porque ella votó a favor del lapso de cuatro años. Vásquez y González luego no compartieron la denuncia.

El episodio sirvió para enfrentar los ánimos de los magistrados, quienes volvieron a radicalizar sus posiciones en la sesión del pasado 21 de febrero. El tema: las revelaciones del ex ministro Fernando Botero sobre una operación de encubrimiento, dirigida por el Gobierno a fin de evitar que el lapso de Valdivieso se prorrogara hasta 1998.

Un bloque de 10 consejeros votó en favor de expedir una declaración pública y solicitar una investigación penal contra los funcionarios que pudieron incurrir en una actuación irregular frente al caso de Valdivieso. Otros 13 consejeros rechazaron la iniciativa.

“Estas situaciones dijo un consejero son la mejor muestra de la división que mantiene la corporación desde cuando falló el expediente de Valdivieso. Eso se refleja en la discusión de las investiduras”.

Los moralistas

Hoy en día, las diferencias jurídicas entre los magistrados por el caso de las investiduras y el “narcomico” son tan claras que ya hay, incluso, un bloque con nombre propio y una división de tres grupos.

Un consejero relató que “al sector de juristas que es partidario de decretar las pérdidas de investidura porque considera que hubo una violación el régimen de conflicto de intereses recibe el nombre de “los moralistas”. Claro que eso en términos no muy positivos”.

Por ahora, hay tres tesis en el Consejo de Estado frente a los expedientes de Santofimio, Jattin y Guerra.

La primera alude a que no es posible sancionar a los congresistas porque no hay una ley que reglamente el régimen de conflicto de intereses por cuestiones morales. Sólo existe por aspectos económicos.

Así lo exponen los magistrados Mario Alario Méndez, Carlos Betancur Jaramillo, Jesús María Carrillo, Juan de Dios Montes, Daniel Suárez Hernández, Carlos Orjuela y Amado Gutiérrez.

La segunda, que sí se puede decretar la “muerte política” de los congresistas porque violaron la Carta al tratar de favorecer su situación jurídica al votar a favor del controvertido artículo.

Es la posición de los consejeros Guillermo Chaín, Consuelo Sarria, Manuel Urueta, Delio Gómez, Libardo Rodríguez y Alvaro Lecompte.

La voluntad

Y la tercera, según la cual los congresistas deben ser sancionados cuando existen pruebas de que sabían, al apoyar el llamado “narcomico”, de que en su contra se adelantaba una indagación preliminar.

Es el criterio de los juristas Joaquín Barreto, Ernesto Rafael Ariza, Juan Polo, Clara Forero de Castro, Dolly Pedraza de Arenas, Julio Enrique Corre, Miren de la Lombana y María Eugenia Samper.

“En plata blanca opinó un jurista hay un grupo de personas que está en el plan de que la discusión no prospere. El juez debe analizar e interpretar las normas y no se puede ceñir al texto, al pie de la letra, para decir que aún el régimen de conflicto de intereses por cuestiones morales no está regulado. Es claro el beneficio personal que pretendían algunos congresistas al apoyar ese polémico artículo”.

Otros dos consejeros, sin embargo, dijeron que es muy difícil establecer cuando una persona tiene un impedimento moral. Y más aún, dijeron, en la situación de los congresistas cuando su función es la de discutir y aprobar las leyes. No se explicaron, eso sí, cómo la demanda contra Holguín se falló tan rápido.

¿Las salidas? Los consejeros consultados dijeron que si el próximo 9 de abril, cuando se reanuda el debate y se reintegra el consejero Luis Eduardo Jaramillo excusado por enfermedad, no se llega a un acuerdo, es posible que la única fórmula sea el nombramiento de un conjuer para definir un eventual empate.

“Las divisiones por criterios jurídicos hablan bien de una institución. No podemos parecer veletas que un día digamos una cosa y al otro día otra. El juez tiene autonomía para fijar su posición, pero debe estar dispuesto a echar reversa cuando lo convencen de que está equivocado. Eso es serio y demuestra altura”, concluyó un consejero.

Los procesos

Al debate por el caso del "narcomico" se sumarán tres expedientes más tras ser demandados Rodrigo Garavito, Carlos Celis y Tiberio Villarreal. La siguiente es la situación en el Consejo de Estado de los procesos contra las investiduras de los senadores Alberto Santofimio, Francisco José Jattin y José Guerra:

ALBERTO SANTOFIMIO

Diez consejeros consideran que a Santofimio (lib Tol) detenido por orden de la Corte Suprema tras ser vinculado al Expediente 8.000 al ser investigado por presuntos nexos con el cartel de Cali se le debe decretar su "muerte política" porque violó el régimen de conflicto de intereses al tratar de beneficiarse y votar el "narcomico". Otros 10 juristas piensan lo contrario.

Santofimio pidió a los consejeros no ser sancionado porque la Corte Suprema lo investiga por testaferrato y no enriquecimiento ilícito.

FRANCISCO JATTIN

Once de los 21 consejeros piensan que Jattin (lib Cor) violó el régimen de conflicto de intereses de los congresistas al votar a favor del llamado "narcomico".

Diez de los consejeros, sin embargo, consideran que Jattin no transgredió la Carta. La Corte Suprema certificó que Jattin si sabía, para el 13 de diciembre de 1995, de una indagación en su contra. Jattin pidió que no lo sancionaran.

JOSE GUERRA

La votación del Consejo de Estado en el expediente de Guerra (lib Suc) es de 11 a favor de su "perdón" y nueve partidarios de imponerle la sanción. La Corte Suprema certificó que el senador conocía en diciembre de su indagación y les remitió a los consejeros copias de su versión libre."



14A DOMINGO 14 DE ABRIL DE 1996 / EL TIEMPO

JUST

Sin visa de E.U. e investigado por la Corte Suprema y la Fiscalía

Los líos del procurador Orlando Vásquez V.

A 72 horas de rendir indagatoria, el Procurador intenta sortear los procesos disciplinarios y penales. Estados Unidos cuestiona su conducta y lo despojó de su visa.

NÉSTOR CRISTANCHO
Redactor de EL TIEMPO

El procurador Orlando Vásquez Velásquez está en más de un lío.

La tensión comenzó cuando la Fiscalía le notificó a Vásquez la apertura de investigación penal y lo citó a indagatoria para el próximo miércoles por sus presuntos nexos con el cartel de Cali.

A los episodios relacionados con la negativa de varios abogados a asumir su defensa, la investigación disciplinaria abierta por la Corte Suprema por presunta falsa denuncia



Adolfo Salamanca Correa, vicesfiscal general de la Nación

contra el Fiscal, la agudización de las relaciones con la Fiscalía debido a la vinculación de dos de sus funcionarios a nuevos procesos, sobrevino la cancelación de su visa.

El Departamento de Estado de Estados Unidos dejó sin vigencia el pasado viernes la visa de Vásquez ante el llamado a indagatoria efectuado por la Unidad de Fiscales Delegados ante la Corte Suprema, que

investiga aparentes nexos del Procurador con la mafia.

Aunque Vásquez ha declinado hablar con los medios de comunicación sobre su situación. Al aducir que no será tratado objetivamente, el Jefe del Ministerio Público invitó al fiscal Alfonso Valdivieso para discutir sus diferencias públicamente.

Vásquez es investigado por presunto enriquecimiento ilícito, que podría tener origen en una aparente relación con el cartel de Cali y, en concreto, de los Rodríguez Orejuela con quienes, según ha asegurado el ex contador de esa organización, Guillermo Pallomari, el Procurador Vásquez sostenía diversos contactos.

Pallomari dijo que Vásquez viajaba al Hotel Intercontinental de Cali pagado por Inversiones Ara, empresa de los Rodríguez Orejuela.

El chileno afirmó además que había un grupo de políticos que llegaba al Intercontinental sin la autorización de los Rodríguez, entre ellos —dijo— se encontraba Vásquez Velásquez. Esto es lo que ha sucedido:

LUNES 3 DE ABRIL

La Unidad de Fideicomiso Delegada... La Corte Suprema de Justicia...

Vásquez deberá presentarse el próximo miércoles 17 de abril a rendir indagatoria para expresar sus descargos sobre los indicios que podrían comprometer su situación penal.

El pasado lunes, sin embargo, Vásquez tuvo algunas dificultades con su defensa. Primero, el magistrado Jorge Carreño abandonó su defensa cuando la Corte Suprema devolvió el expediente a la Fiscalía porque carecía de competencia para procesarlo.

La Sala Penal de la Corte le advierte a los fiscales que la evidencia...

JUEVES 11 DE ABRIL

Un grupo de abogados de la Unidad de Fideicomiso de la Procuraduría se presentó a la Fiscalía para exigir acceso a los libros de presupuesto que maneja el vicefiscal Adolfo Salamanca.

Los agentes sacaron fotocopias de los registros sobre gastos reservados y el manejo que de ellos ha hecho la Fiscalía.

Otra vez, el Vicefiscal fue incluido en una investigación de la Procuraduría. Esta vez con el fin de establecer si hay vicios en el manejo de los dineros para pagar riesgos, recompensas y costear gastos de inteligencia e investigación.

La Procuraduría intenta establecer por qué Salamanca autorizó la compra de un lote de vehículos del servicio público con dineros de los gastos reservados.

El Vicefiscal explicó que se adquieren ese tipo de autos para hacer labores de inteligencia y seguimiento. A su vez, la Procuraduría le solicitó a la Jefe de Prensa de la Fiscalía que se presente a declarar el próximo lunes, a fin de establecer si está relacionada con la violación de la reserva sumarial del llamado proceso 8.000.

Sobre estas acciones, el Vicefiscal dijo que "cuálquier pretexto es bueno, esto lo que evidencia es que el señor Procurador ha perdido un poco el equilibrio ante la perspectiva de verse ya involucrado de manera seria en un proceso penal, me parece que eso lo que explica esa conducta. (...) Indudablemente estas son gestiones que tienden a obstaculizar el proceso penal y la justicia penal en general".

MARTES 9 DE ABRIL

La Corte Suprema de Justicia decidió que el procurador Vásquez debe ser ojiado de una investigación disciplinaria en vista de la posible falsificación de la denuncia contra el fiscal Alfonso Valdívieso.

La Corte averigua si el Procurador usó a dos testigos falsos para promover un proceso disciplinario contra Valdívieso, cuestionándolo como Ministro de Educación.

Con ese expediente, el Procurador le formuló pliego de cargos a Valdívieso por supuestas anomalías cometidas cuando, como Ministro, entregó un lote de 16 mil hectáreas a la Asociación Liga de Nueva Vida para fundar un colegio.

La Corte Suprema considera que podrían existir inconsistencias en la forma en que se presentó la queja contra el fiscal. Por ejemplo, la fe-

VIERNES 12 DE ABRIL

El Gobierno de Estados Unidos despojó de la visa al procurador Vásquez Velásquez. La decisión fue adoptada en vista de la investigación que la Fiscalía inició contra el Procurador y por la que tenía que responder el próximo miércoles en indagatoria.

En esa investigación, reposa el testimonio del ex contador del cartel de Cali, Guillermo Pallomari, en el que señala a Vásquez como uno de los políticos cercanos a los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela.

Pallomari sostiene que frecuentemente Vásquez visitaba a los Rodríguez en Cali y se hospedaba en el Hotel Intercontinental de Cali pagado por los sindicatos narcotraficantes.

Los documentos incautados por el Bloque de Bús-

El Procurador asiste al Congreso para debatir la investigación sobre el apatamiento ilícito, derivado de la muerte del italiano Giacomo Tu-

El proceso penal debe contar con un representante de la Procuraduría, por eso el Congreso debería nombrar un procurador ad hoc para que el caso de Vásquez se mantenga entre los parámetros constitucionales.

Para ello, la Corte Suprema, el Consejo de Estado y la Presidencia de la República deben enviar al Senado a sus candidatos.

Pero ese trámite puede paralizar en vista que cada institución debe analizar y seleccionar a sus candidatos y luego aguardar a que el Senado manifieste su aprobación, se reúna en pleno y vote por un Procurador ad hoc.

Esta situación podría paralizar el

quedan en los archivos del Intercontinental describe con que Vásquez estuvo en Cali en dos ocasiones en 1993, cuando era senador, y sus cuentas fueron al pagar por pagadas por Inverstone Art, empresa señalada como una de las fachadas del cartel de Cali.

Todos estos hechos condujeron al Departamento de Estado de Estados Unidos a situar al Procurador en una lista de personalidades que serían despojadas de su visa ante las viruales evidencias que podrían comprometerlos con la mafia. La primera visa cancelada fue la de Vásquez.

El Procurador recibió, además, una sentencia del Tribunal de Cundinamarca en la que ordena que todos sus asesores sean investigados penalmente debido a la posible adulteración de certificaciones de trabajo.

MIÉRCOLES 10 DE ABRIL

El Procurador asiste al Congreso para debatir la investigación sobre el apatamiento ilícito, derivado de la muerte del italiano Giacomo Tu-

El proceso penal debe contar con un representante de la Procuraduría, por eso el Congreso debería nombrar un procurador ad hoc para que el caso de Vásquez se mantenga entre los parámetros constitucionales.

Para ello, la Corte Suprema, el Consejo de Estado y la Presidencia de la República deben enviar al Senado a sus candidatos.

Pero ese trámite puede paralizar en vista que cada institución debe analizar y seleccionar a sus candidatos y luego aguardar a que el Senado manifieste su aprobación, se reúna en pleno y vote por un Procurador ad hoc.

Esta situación podría paralizar el

Los 9 procesos de la Procuraduría contra la Fiscalía

Esta semana la relación entre la Fiscalía y la Procuraduría entró en un punto crítico en vista de la evolución de dos investigaciones en las que nuevamente se incluye al vicefiscal Adolfo Salamanca y a la jefa de prensa de la Fiscalía, Marcela Durán.

En la actualidad, el Ministerio Público adelanta nueve investigaciones contra la cúpula de directivos de la Fiscalía.

El vicefiscal Salamanca La Procuraduría incluyó al vicefiscal Adolfo Salamanca en una investigación en la que lo requiere para que explique cuál es el manejo que hace la Fiscalía con el presupuesto destinado a gastos reservados.

Esos dineros son entregados por el Estado bajo el principio de buena fe guardada porque su uso se mantiene en secreto y esto, considero la Procuraduría, puede haber servido para desviar los recursos. Salamanca había sido procesado por la Procuraduría por presunta responsabilidad en la fuga del comisario venezolano Eduardo Igle-

ya sumarial de los procesos judiciales o si tiene información sobre ese asunto.

En 1995, la Procuraduría llamó en dos ocasiones a declarar a Durán dentro de la misma causa disciplinaria.

Sin embargo, la Procuraduría para la Vigilancia Judicial dijo que no es competente para disciplinar a la jefa de Prensa de la Fiscalía.

El fiscal Valdívieso La Procuraduría investiga al fiscal general, Alfonso Valdívieso, porque como Ministro de Educación, en 1991, modificó un comodato que entregó a la Asociación Liga de Nueva Vida un terreno de 20 mil hectáreas por 50 años.

Valdívieso redujo a 16 mil hectáreas la extensión del lote cedido, pero no alteró el lapso de 50 años originalmente acordado por su antecesor en el Ministerio de Educación, Manuel Francisco Becerra.

La Procuraduría formuló cargos contra el fiscal por estimar que los terrenos del Estado sólo se pueden entregar por un máximo de cinco años.

EL CCI

Hernán Jiménez debió renunciar a su cargo como director del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) debido a que la Procuraduría lo vinculó a un proceso disciplinario por obstaculización de la justicia.

La Procuraduría ordenó que Jiménez fuera suspendido de su cargo por tres meses ante la evidencia de lo ocurrido.

"Estaba anunciada mi destitución y solo me quedaba renunciar", dijo Jiménez para justificar su dimisión.

Pero aún hay otra investigación al ex director del CCI. El Ministerio Público lo involucró en el mismo caso del comodato de tierras del Fiscal General.

Jiménez fue asesor jurídico de Valdívieso cuando fue Ministro de Educación y la procuraduría estima que también pudo tener injerencia en la gestión del comodato.

Dirección de Fiscales

El director Nacional de Fiscales, Armando Sarmiento, es investigado preliminarmente por la Procuraduría.

ría desde diciembre del año pasado por la forma en que se ha manejado la reserva de identidad de los fiscales que asisten a las cárceles a tomar indagatorias.

Concretamente, el Ministerio Público trabaja sobre un memorando expedido por Sarmiento en el que ordenaba que el acceso a las cárceles de fiscales sin rostro se hiciera sin ninguna clase de revisión. Esto, a juicio de la Procuraduría, habría vulnerado el sistema de seguridad penitenciaria.

La Comisión de Fiscales

La Procuraduría investiga a la Comisión de Fiscales sin rostro que se encarga del proceso 8.000 por la supuesta violación de la reserva sumarial de ese expediente.

El año pasado la Procuraduría ordenó que se fueran reveladas las identidades de los fiscales para sumarios al proceso.

Contra la Comisión de Fiscales existe una investigación más, relacionada con denuncias de presunta violación del debido proceso de parte de los procesados por narcotráfico.

**ESTUDIO PRESENTADO ANTE LA FISCALIA
POR EL EXMINISTRO DE DEFENSA,
FERNANDO BOTERO ZEA, SOBRE LA
REPARTICION DE PREBENDAS BUROCRATICAS,
DIPLOMATICAS Y PRESUPUESTALES A ALGUNOS
DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ACUSACIONES
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES⁰**

Nombre: Heine Sorge Mogollón
Filiación: Liberal
Departamento: Córdoba
Cargo: Presidente y ponente

Descripción General

Abogado de la Universidad Libre de Bogotá¹

Se le demostró que el préstamo de fomento por valor de 18 millones de pesos otorgado por Financiera de Desarrollo Agropecuario fue empleado para financiar su campaña electoral. Este es un delito tipificado en el artículo 241 del Código Penal bajo el título de "aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado".²

Mogollón está involucrado en el escándalo de la avioneta que llegó a Montería con 90 millones de pesos en efectivo provenientes del Cartel de Cali, para sufragar los gastos de la campaña liberal en Córdoba.³

Fue declarado insubsistente de la Gerencia de la Lotería de Córdoba en 1991, al parecer de las altas directivas estaba pidiendo dinero a algunas personas para beneficiarlas con contratos de la gobernación.⁴

Prebendas Burocráticas

1. **Gerencia de la Empresa Multipropósito Urrá S.A.** creada el 2 de octubre de 1992, cuya oficina principal está ubicada en Montería. Tiene una Junta Directiva de seis personas. El actual presidente es Alfredo Solano Berrío, posesionado en agosto de 1995, reemplazando a José Camilo Manzur Jattín, pariente cercano del Senador Francisco José Jattín, jefe político de Heine Mogollón.⁵ En Bogotá funciona una oficina de Gerencia de Crédito a cargo de Fernando Benavides.⁶

2. **Gerencia Nacional del INAT, Instituto Nacional de Adecuación de Tierras**, creado en 1993 como sucesión institucional del antiguo HIMAT. La oficina principal es en Bogotá, dependiendo del Ministerio de Agricultura. El Gerente es Alberto Osorio Martínez, posesionado entre la última semana de febrero y primera de marzo de 1996.⁷

3. Gerencia regional del Incora⁸

4. El doctor Luis Espinosa, Asesor de la Dirección Nacional de Inravisión⁹

Prebendas Diplomáticas

La hija fue nombrada segunda secretaria de la Embajada en París, Francia.¹⁰

Observaciones o comentarios

Ha recibido cuantiosas partidas presupuestales por 20.000 millones de pesos para Córdoba, en compañía de su jefe político, el Senador Francisco José Jattín.¹¹

Entre las partidas más importantes se encuentran las siguientes:

Partida de 1.000 millones para la carretera Tuchín-Chimá;
Partida de 100 millones para la malla vial urbana de Chimá;
Partida de 50 millones para el puente Chimá-El Brillante;
Partida de 80 millones para el acueducto Bajo Sinú-Chimá;
Partida de 45 millones para la construcción de Casa Campesina y Cultural de Chimá;
Partida de 3.150 millones para la carretera Lorica-San Bernardo del Viento;
Partida de 400 millones para el matadero público de Lorica;
Partida de 200 millones para la escuela de educación especial de Lorica;
Partida de 30 millones para el polideportivo de Lorica;
Partida de 30 millones para la carretera Chimá-Nariño;
Partida de 100 millones para el parque recreativo de Chimá.¹²

Nombre: Jorge Mantilla Serrano
Filiación: Conservador
Departamento: Santander
Cargo: Vice Presidente

Descripción General

Abogado de la Universidad de Santo Tomás de Bucaramanga. Fue concejal y Alcalde de Floridablanca; tiene 35 años.¹³

Prebendas Burocráticas

Mediante el Decreto 2230 del 18 de diciembre de 1995 fue nombrado Oscar Josué Reyes Cárdenas en la Dirección Nacional del Fondo de Caminos Vecinales.¹⁴

Reyes Cárdenas fue Representante a la Cámara cuando Feisal Mustafá fue Senador en el año de 1986 y 1990. Perteneció actualmente al grupo de Consuelo Durán de Mustafá, la viuda de Feisal Mustafá, que forma parte del llamado grupo de los "lentejos" conser-

vadores. En las elecciones parlamentarias de 1994, Reyes ocupó el tercer renglón de la lista para el Senado encabezada por la parlamentaria Consuelo de Mustafá.¹⁵ Vale la pena enfatizar que Consuelo de Mustafá y Jorge Mantilla conforman el mismo grupo político en el Departamento de Santander.

El Representante Mantilla también logró la designación en la Gerencia Nacional del Instituto Colombiano Agropecuario del doctor Hermes Angarita Navarro quien fue el asesor de Consuelo de Mustafá en el Senado.¹⁶ Este nombramiento se hizo por medio del Decreto 2230 del 18 de diciembre de 1995, cuatro días después de la aprobación de la resolución inhibitoria.¹⁷

Angarita tomó posesión el 21 de diciembre de 1995. Se ha desempeñado en varios cargos oficiales en Santander siempre en representación del grupo político de Mantilla.¹⁸

Según la denuncia pública presentada por el diputado Nelson Gómez Quintero, se le solicitó al Representante Mantilla abstenerse de participar en la nueva investigación contra el Presidente Samper en los siguientes términos: "Su presencia y actuación en el proceso no son prenda de garantía para la ciudadanía o sociedad, ya que usted en forma directa o indirecta se ha beneficiado de los favores burocráticos emanados de la Presidencia; usted no puede ser un juez imparcial en el proceso y sobretodo no puede ofrecer al país un fallo justo y sin discusiones de ninguna índole".¹⁹

Nombre: Jaime Arango Pedraza
Filiación: Liberal
Departamento: Tolima
Cargo: Miembro

Descripción General

Del grupo de Mauricio Jaramillo; se pensionó como Gerente del Banco Cafetero en Montería; 56 años; Segundo renglón de Emilio Martínez. Diputado a la Asamblea del Tolima durante tres períodos.²⁰

Prebendas Burocráticas

Mediante la Resolución 00010 de Inravisión del 15 de enero de 1996 se produjo el nombramiento como Subdirector Administrativo de Inravisión de Juan Pablo Arango Pedraza, hermano del Representante Jaime Arango Pedraza.²¹

Nombre: Rodrigo Arcila Idarraga
Filiación: Conservador
Departamento: Quindío
Cargo: Miembro

Descripción General

Tiene 50 años. Abogado de la Gran Colombia de Armenia. Diputado por tres períodos. Secretario de Hacienda del Quindío. Alcalde de Quimbaya y concejal durante 17 años.²²

Arcila es el segundo renglón del Representante Carlos Oviedo, quien ha sido acusado en varias oportunidades por sus vínculos con el narcotraficante Iván Urdinola Grajales.

En el Quindío existe una controversia en la actualidad porque Oviedo tiene demandado por injuria y calumnia al exAlcalde de Circasia y ex candidato liberal a la Gobernación, Javier Ramírez Mejía. Ramírez dijo que no aceptaba la ayuda de Oviedo por haber sido abogado de los Urdinola y sus vínculos con el negocio de la droga.²³

Prebendas Burocráticas

En la Notaría Primera de Armenia se nombró mediante el Decreto 0377 del 27 de febrero de 1996²⁴ a Alberto Aristizábal, un amigo íntimo y asesor penal y jurídico del Representante Arcila en el anterior juicio contra el Presidente Samper.²⁵

Nombre: Lázaro Calderón Garrido
Filiación: Liberal
Departamento: Cesar
Cargo: Miembro

Descripción General

Se identifica con el grupo de "Organización Liberal Popular}" que sigue las orientaciones de Lucas Gnecco.

Desarrolla actividades ganaderas en San Diego, La Paz y Valledupar.

Miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

39 años, nació en San Diego. Abogado del Externado. Diputado en seis ocasiones.²⁶

Prebendas Burocráticas

Tiene cuotas en la Electrificadora del Cesar y en las Gerencias Regionales del Instituto Agustín Codazzi, Dancoop y el Idema.

Prebendas Diplomáticas

Por su vínculo con la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores se dice que a su grupo político le nombraron dos secretarías de Embajada y un consulado en Europa.²⁷

Nombre: Martha Catalina Daniels
Filiación: Liberal
Departamento: Cundinamarca
Cargo: Miembro

Descripción General

Del movimiento "Cambio Democrático" del Senador Julio César Turbay Quintero.

Prebendas Burocráticas

El marido, Hernando Rodríguez es el Gerente Liquidador de Colpuertos. Rodríguez es hermano de la Representante Carlina Rodríguez quien recomendó al actual Ministro de Transporte y es uno de los líderes del llamado grupo de los "lentejos" conservadores de la Cámara.

El actual Ministro de Transporte, Carlos Hernán López, ha realizado actividades políticas por varios años en Cundinamarca con Carlina y Hernando Rodríguez.²⁸

A Martha Catalina Daniels le dieron además la Gerencia Regional de los Ferrocarriles Nacionales.²⁹

Observaciones o comentarios

Por demás, Daniels recibió más de 2.000 millones de pesos en partidas para Girardot, su eje y epicentro electoral.³⁰

Nombre: José Domingo Dávila Armenta
Filiación: Liberal
Departamento: Magdalena
Cargo: Miembro

Descripción General

Forma parte del Movimiento de "Reivindicación Liberal" de Miguel Pinedo. Tiene 46 años. Funcionario de Corelca entre 1976 y 1989.³¹

Prebendas Burocráticas

La Gerencia Regional de Telecom de Magdalena en cabeza de Víctor Ospino Pezzano.³²
 El Delegado Regional del FER, Juan Varela Bornacelly, exConcejal de Pivijay.³³
 El Director del Fondo Regional de Colpuertos, Jaime Julio Iglesias.³⁴

Nombre: Carlos Manuel Arredondo Cárdenas
Filiación: Liberal
Departamento: Antioquia
Cargo: Miembro

Descripción General

Es el segundo renglón de Roberto Herrera, vinculado por la Corte Suprema de Justicia al llamado proceso 8.000.³⁵ Pertenece al Directorio Liberal de Antioquia que orienta Bernardo Guerra Serna.

Desde antes tiene cuotas burocráticas en la Secretaría de Obras Públicas del Departamento, la Secretaría de Gobierno y tiene la Gerencia de Promega.

Tiene 43 años. Nació en Medellín. Abogado de la Universidad de Medellín en 1976. Especializado en derecho penal y criminología.³⁶

Prebendas Burocráticas

Gerencia Regional de Antioquia del ICBF.³⁷

Nombre: Roberto Moya Angel
Filiación: Liberal
Departamento: Cundinamarca
Cargo: Miembro

Descripción General

Del movimiento "Cambio Democrático" del Senador Julio César Turbay Quintero. Tiene 40 años. Nació en Une. Ingeniero de la Universidad Distrital de 1983. Alcalde de Madrid y Diputado.³⁸

Prebendas Burocráticas

La Gerencia Regional de Telecom de Cundinamarca en cabeza de Campo Elías Rocha.³⁹
 Y también la Gerencia Regional del Incora.⁴⁰

Nombre: Tarquino Pacheco Camargo
Filiación: Liberal
Departamento: Atlántico
Cargo: Miembro

Descripción General

Pertenece al Movimiento "Voluntad Popular" que orienta el Senador Fuad Char. Abogado de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Presidente del Concejo de Barranquilla.⁴¹

Prebendas Burocráticas

Se creó la Notaría 10 de Barranquilla y se nombró a un recomendado de Pacheco, Alvaro de Jesús Ariza, en el cargo.⁴² La Gerencia Regional del ISS del Atlántico.⁴³

Nombre: Octavio Zapata Rodríguez
Filiación: Conservador
Departamento: Valle del Cauca
Cargo: Miembro

Descripción General

Pertenece al grupo político del exGobernador Humberto Narváez.

Administrador de Empresas de la Universidad Henry George de Nueva York. Segundo renglón de Rafael Quintero. Representante de la Contraloría en el Banco de la República.⁴⁴

Prebendas Burocráticas

Le dieron dos cargos regionales en el Valle y una notaría.⁴⁵

Prebendas Diplomáticas

Visitó varias veces a Rodrigo Pardo durante el proceso contra Samper para pedir cargos diplomáticos. Le dieron un consulado en los Estados Unidos el día 28 de noviembre de 1995.⁴⁶

- 0 Este estudio se basa en lo esencial en fuentes periodísticas entre las cuales se destacan las siguientes: los diarios El Tiempo, La Prensa y El Herald, las Revistas Semana, Cambio 16 y Cromos, los Noticieros QAP y TV Hoy y la revista internacional Newsweek.
- 1 Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 a 30.
- 2 "Un lío Mogollón" en Revista Semana, número 700, octubre 3 a 10 de 1995, página 38; y Conversación entre el representante Heine Mogollón y el Gerente Regional de Montería del Banco Ganadero, por cortesía del Noticiero de las Siete.
- 3 "Un lío Mogollón" en Revista Semana, número 700, octubre 3 a 10 de 1995, página 38.
- 4 "Una misteriosa insubsistencia" en Revista Semana, número 70, noviembre 28 a diciembre de 1995, páginas 48 a 50.
- 5 Folleto de la Empresa.
- 6 Entrevista con funcionarios de comunicaciones de la oficina de Bogotá en visita efectuada a la Empresa Multipropósito Urrea S.A. el martes 12 de marzo de 1996. Por demás, Noticiero TV-Hoy de fecha de emisión domingo 25 de febrero de 1996.
- 7 Entrevista realizada con funcionarios del área de divulgación y prensa de la oficina de Bogotá en vista realizada el día lunes 11 de marzo de 1996; y Organigrama del Instituto Nacional de Adecuación de Tierra.
- 8 Noticiero TV-Hoy de fecha de emisión domingo 25 de febrero de 1996.
- 9 Noticiero QAP de fecha de emisión marzo 5 de 1996.
- 10 Revista Cambio 16, No. 143, marzo 11 de 1996, pág. 10 y "Ecos" en El Tiempo del miércoles 13 de 1996.
- 11 El Tiempo, domingo 10 de marzo de 1996, página 8A.
- 12 De todo lo anterior la siguiente es la fuente: Revista Dinero, marzo de 1996, página 28; El Tiempo, domingo 10 de marzo de 1996, página 8A y Juan Camilo Restrepo, "Reviven Auxilios Parlamentarios" en El Tiempo, lunes 4 de marzo de 1996, página 7B.
- 13 Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, página 26 y 30.
- 14 Diario Oficial, Decreto 2230 del 18 de diciembre de 1995.
- 15 Registraduría Nacional del Estado Civil, Formulario de inscripción para las elecciones para el Congreso Nacional de 1994; Visita a la Dirección Nacional del Fondo de Caminos Vecinales el día 7 de marzo de 1996; y El Tiempo, 10 de marzo, página 8A.
- 16 Archivos de personal del Senado de la República.
- 17 Diario Oficial y el Decreto 2230 del 18 de diciembre de 1995.
- 18 "Las gracias de Samper" en Diario La Prensa, febrero 6 de 1996, página 9.

- ¹⁹ “Carta Pública del Diputado de Santander Nelson Gómez al Representante a la Cámara Jorge Mantilla” en Diario La Prensa, febrero 6 de 1996, página 9.
- ²⁰ Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 y 30.
- ²¹ Diario Oficial: Resolución 00010 de Inravisión del 15 de enero de 1996 y Noticiero QAP de fecha de emisión marzo 5 de 1996.
- ²² Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 a 30.
- ²³ Varias entregas del Diario del Quindío e informes de inteligencia del DAS.
- ²⁴ Diario Oficial: Decreto 0377 del 27 de febrero de 1996.
- ²⁵ Noticiero QAP de fecha marzo 2 de 1996.
- ²⁶ Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 a 30.
- ²⁷ Noticiero TV-Hoy de fecha de emisión domingo 25 de febrero de 1996.
- ²⁸ Revista Cambio 16, número 140, febrero 19 a 26 de 1996, páginas 10 a 14.
- ²⁹ Revista Dinero, marzo de 1996, página 28.
- ³⁰ Revista Dinero, marzo de 1996, página 28.
- ³¹ Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 a 30.
- ³² El Tiempo, domingo 10 de marzo de 1996, página 8A.
- ³³ El Tiempo, domingo 10 de marzo de 1996, página 8A.
- ³⁴ El Tiempo, domingo 10 de marzo de 1996, página 8A.
- ³⁵ “Más Congresistas al Proceso 8.000”, en El País, Cali, jueves 15 de febrero de 1996, página A-2.
- ³⁶ Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 a 30.
- ³⁷ Revista Dinero, marzo de 1996, página 28.
- ³⁸ Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 a 30.
- ³⁹ Revista Dinero, marzo de 1996, página 28 y El Tiempo, domingo 10 de marzo de 1996, página 8A.
- ⁴⁰ Revista Dinero, marzo de 1996, página 28.
- ⁴¹ Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 a 30.
- ⁴² El Heraldo del 16 de octubre de 1995 relata que el nombramiento se deriva de una terna presentada por el Representante Tarquino Pacheco, lo cual está corroborado por el Noticiero QAP de fecha de emisión 5 de marzo de 1996.
- ⁴³ Revista Dinero, marzo de 1996, página 28 y Noticiero TV-Hoy de fecha de emisión domingo 25 de febrero de 1996.
- ⁴⁴ Revista Cromos, marzo 4 de 1996, número 4075, páginas 26 a 30.
- ⁴⁵ Noticiero TV-Hoy de fecha de emisión domingo 25 de febrero de 1996.
- ⁴⁶ Noticiero TV-Hoy de fecha de emisión domingo 25 de febrero de 1996.

CAPITULO XIII

¿SERA ESTO UN JUICIO?

Empezamos este libro probando cómo faltaba a la verdad el Presidente de la República en su indagatoria cuando sostenía con énfasis digno de mejor causa que el Congreso era su juez natural y que “nadie tiene, fuera del Congreso, la potestad para juzgar al primer Mandatario de la Nación”. Remito al lector a ese Primer Capítulo, por donde releyendo los artículos 175, 199 y 235 de la Constitución Colombiana, verá clara la marrullera posición del Presidente y su aspiración para que en lugar de sus jueces lo juzguen sus cómplices y sus amigos políticos.

Aceptamos sin la menor resistencia que el Congreso tiene la potestad, esa si, de juzgar políticamente al Presidente, para determinar si es digno o indigno de continuar en el cargo y aún si merece o no la pena de pérdida temporal o definitiva de sus derechos políticos. Pero en punto a los delitos comunes que se le imputan y cuya lista vale la pena recordar, fraude procesal, falsedad en documento privado, estafa contra el Tesoro Nacional, encubrimiento y enriquecimiento ilícito, el Congreso no tiene otro poder que el de verificar la existencia del delito -su corporeidad objetiva la llaman los tratadistas- y la presencia en el expediente de una sola prueba, confesión, testimonio, documento, pericia o indicio, en contra del sindicado. Con el cumplimiento de ese requisito mínimo, que cualquiera verá tan abrumadoramente cumplido en este caso, deberá limitarse el parlamento a poner el presidente en manos de la Corte Suprema de Justicia, ese sí su juez natural y el único Tribunal que en Colombia tiene la potestad para juzgar al Primer Mandatario de la Nación.

Cualquier hombre honrado que estuviere en el caso y en el puesto de Samper, le ahorraría a su pueblo el sufrimiento de este proceso que lo destroza, y exigiría de la mayoría política que lo sigue la rápida conclusión del juicio político, de cuya suerte final nadie tiene duda y sobre cuya motivación nadie guarda la menor curiosidad. Para que luego, breve, breve, la Corte, dedicada por entero a su tarea, y sabiendo que de su prontitud pen-

den tantas cosas, desate el nudo Gordiano que nos asfixia con una sentencia que no nacería en entredicho.

Las cosas son bien distintas porque en la comedia de este teatro sobra comediante y faltan la honradez y el patriotismo. Así se explican las actitudes de Samper frente a sus sedicentes jueces, quiénes son ellos, cómo han obrado, cómo ha obrado frente a ellos el Gobierno y cuál es el papel que cada parte se ha tomado de antemano para lo que falta de la representación.

Empecemos por recordar que no fue cierto que Samper acudiera "oportunamente" ante su juez constitucional. Bien al contrario trató de eludir cualquiera confrontación judicial, hasta el extremo en que esa misma evasión configura el delito autónomo de encubrimiento. Pasaba ya un año de ejercer la Presidencia y catorce meses de haber sido elegido sobre una montaña de fraudes, cuando le pidió a la Comisión de Acusaciones que abriera su causa. Nunca le mencionó a los jueces competentes la causa ajena, la de quienes a su juicio hicieron a sus espaldas lo que él no hizo, y llevó la suya al Congreso cuando el Fiscal General de la Nación había presentado ante el mismo escritorio una compilación probatoria que estimaba suficiente para encausarlo.

El Presidente midió bien la Comisión de Acusaciones, la misma que burlescamente llama nuestro pueblo la Comisión de Absoluciones, como que nunca encontró a nadie culpable de nada -harto probable evento en un país de políticos arcángeles como Colombia- salvo al General Gustavo Rojas Pinilla, y de esto ya hace más de 35 años. La medición era fácil y con su ojo de lince para adivinar la debilidad ajena, en lo que es experto, divisó segura la absolución unánime.

Se requería un investigador. Y encontró el preciso. Hacemos de Heyne Sorge Mogollón esta semblanza con cierto desagrado, primero porque no queremos pecar contra el deber de caridad y segundo porque hay ciertas personas y ciertos temas que cada escritor cree indignos de su pluma. Pero no habiendo más remedio, tendremos que decir que el doctor Heyne Sorge pertenece a la clase media baja intelectual del país, lo que no es corriente en Congreso alguno. Se graduó de abogado con la facilidad con que se han graduado tantos otros -en Colombia se aproxima a 80.000 el número de los colegas nuestros, cuando hace 25 años no había más de 7.000-. En esa inflación rabulesca, bien cabía el doctor Mogollón reforzando la estadística. Sus dotes de jurista los conoce el país y para nuestra pena se han exhibido por el mundo. Basta lector que lea las preguntas que le hace al Sindicado, que observe cómo siempre se declara satisfecho de su respuesta, cómo nunca repregunta, ni pide precisiones ni observa contradicciones o

vacíos, para que advierta que tiene que ser éste el primer interrogatorio al que asista, y que Francisco Gorphe escribió para su caso en vano la famosa Crítica del Testimonio y que en su biblioteca no puede haber un solo volumen de derecho probatorio. En el anexo No. 1 incluimos el artículo que el penalista Hernando Londoño Jiménez publicó en EL COLOMBIANO y que en su título "Una indagatoria vergonzosa" se le fue casi completa la biografía del pesquisidor. Ahora, si quiere leer algo más del doctor Heyne, atrevase con cualquiera de sus cartas o de sus providencias. Y basta sobre el punto.

Pero hay algo que nos preocupa mucho más. El doctor Mogollón pertenece a la mayoría de una generación política en ejercicio que carece de nociones sobre la Etica y Moral Política. No sólo porque jamás estudiara la Etica a Nicómaco del inmortal Estagirita, sino porque se ha acomodado confanzuda en un sistema que desprezica cualquier presión de la conciencia. Sus exponentes compran los votos en las elecciones, reparten como propio el Presupuesto Nacional entre su clientela, se arrebatan sin pudor los cargos disponibles, importándoles una higa la calidad de quienes los ejerzan a condición de que sean suyos, recorren el mundo por cuenta del Tesoro en vacaciones desafiantes y siempre están dispuestos a negociar un voto por una prebenda. Esa mayoría de la clase política es la que ha alcanzado el record que Guinness no ha registrado, pero que jamás tendría peligro de batirse: elegir en los últimos 20 años a cinco Contralores Generales de la República -los guardianes del Tesoro- que han ido a parar a la cárcel, o que corren grave riesgo de hacerlo, con sentencia de la Corte Suprema de Justicia a costas.

Pues el doctor Heyne Sorge afronta en la actualidad, insistimos que es en la actualidad, un proceso penal muy feo, lo que no le impide haber sido escogido por la traviesa mano presidencial como su investigador de bolsillo. Ocurre que el artículo 241 del Código Penal castiga con arresto de 6 meses a tres años al que obtenga crédito oficialmente regulado con destino a actividad industrial o agropecuaria y no le de finalmente la aplicación a que está destinado. Y eso hizo el doctor Heyne Sorge. Tomó un préstamo de la línea del Fondo Financiero Agropecuario por 18 millones de pesos, del Banco Ganadero, y lo aplicó a su campaña política. Además de hacerlo, se lo confesó al Consejo Nacional Electoral y éste dijo el 25 de septiembre de 1.995 por Radio Caracol, cuando se le preguntó por el asunto:

"Yo no puedo negar que transitoriamente ese dinero lo tomé para mi Campaña Política..."

El investigador del Presidente comete delitos transitorios, bien se ve. Luego fue sorprendido en una conversación telefónica con el Gerente del

Banco Ganadero, en la que urdían entrambos la trama para explicar el negociado. La grabación fue hecha por los servicios de inteligencia del ejército y el General Urbina perdió su carrera militar al confesar esa maniobra ilegal. Pero la cinta quedó y los técnicos del DAS certificaron que las voces no eran las de Heyne y del Gerente, mejor dicho sea, que la cinta era falsa. Entre el dicho del General Urbina y el del DAS nos quedamos con el del primero, no solo por su peso específico sino porque no entenderíamos cómo un General lo pierde todo por grabar una conversación que no tuvo lugar.

Pero aún descontando el casete, queda la confesión de Heyne para probar cuán poca confianza en el ámbito moral merece quien investiga al Presidente de la República. Y aquí no para la biografía reciente del doctor Mogollón. En el Capítulo VII de este libro, vimos la historia del narcoavión que procedente de Cali aterrizó en el aeropuerto de Montería. Después de ciertas peripecias que incluyeron el decomiso policial de la mercancía que portaba, a las manos del Representante Miguel de La Espriella fue a parar un paquete con muchos millones de pesos, que él afirmó fueron 90 y según el recibo que supuestamente lleva su firma 150. No importa el monto como tampoco nos detendremos a investigar quién fue el ladrón de los 60 millones que faltan a la cuenta. Lo cierto es que el botín llegó y que al jefe de Mogollón, Francisco José Jattin, le correspondieron \$22.500.000, que afirma haber destinado a transporte y comida el día de la elección. Jattin quiso exculpar a Mogollón del reparto, pero un testigo citado por el diario EL TIEMPO dice otra cosa. Y el mismo Heyne, ante la revista Cambio 16 y por Caracol radio, aceptó haber recibido una suma irrisoria en efectivo. Oigámoslo por Caracol:

P. "Cuánto dinero acepta haber recibido de los dirigentes regionales de Córdoba, para la movilización de sus electores y propaganda política?"

R. "Yo pienso que no alcanzó a un millón de pesos. Eso es irrisorio".

P. "¿Ese millón de pesos se lo entregaron en efectivo?"

R. "Que yo recuerde, me parece que sí fue en efectivo". (Véase la entrevista completa en el Anexo No. 2).

Como bien se ve, Mogollón no es hombre de negar rotundamente. Se limita a pedir rebaja. Se queda con el producto de un crédito oficial, pero solo transitoriamente; y recibe dinero de la narcoavioneta, pero en cantidad irrisoria. No delinque en grande, sino apenas al menudeo y no se arrepiente ni se avergüenza. Por eso no es un inmoral. Es el clásico espécimen del amoral.

Heyne Sorge Mogollón, no quiso esta vez para él solo la responsabilidad de investigar. Y salió a compartirla con dos de sus colegas de comi-

sión. El uno, Representante a la Cámara por el Departamento del Quindío, Rodrigo Arcila, es el que siguió en la lista electoral, y por supuesto es el segundo y hombre de confianza del doctor Carlos Alberto Oviedo, que preguntado por sus vínculos con el Cartel dió estas inolvidables declaraciones:

"Terminé mis estudios de derecho en 1.981 y me especialicé en penal y criminología. Desde entonces solo he litigado en ese campo y está claro que los penalistas no estamos hechos para defender arcángeles. Es cierto: he sido abogado de sindicatos de narcotráfico e incluso de José Santacruz Londoño. Acepté hacerlo porque ejerzo lícitamente mi oficio y porque jamás he sobrepasado la línea profesional para inmiscuirme en actividades al margen de la ley.

"Si me cuestionan por haber defendido narcotraficantes, deben cuestionar también a los arquitectos y a los ingenieros que les construyen sus casas, a los contadores que les han trabajado en sus empresas y a los médicos que los han atendido". (EL TIEMPO, sábado 30 de marzo, pág. 6A).

Digamos de nuestra parte que sin entrar en el debate de los arquitectos, los ingenieros y los médicos de los narcotraficantes, en nada nos entusiasma que lleguen al Congreso de la República. Pero nos irrita, avergüenza y escandaliza, que si lo logran traten de ser los jueces de un Presidente acusado por sus devaneos económicos con aquella clase de personas.

El otro miembro de la terna de ases será el Representante Jorge Eliécer Meneses Lopera, de quien la prensa acaba de denunciar que está bajo pronunciamiento judicial por un negocio de muy mala apariencia, como que siendo gerente del Incora en el Cesar, le habría exigido diez millones de pesos al campesino Julio Acosta para firmar la escritura por la que le vendería su finca al Instituto. En honor a la verdad, dejemos sentado que Meneses Lopera rebajó el pedido y se transó por ocho millones. (Ver Anexo No. 3). Así que para conseguir el honor de investigar al Presidente de la República, se requiere estar penalmente sumariado o en su defecto ser aliado político y subalterno de uno de los abogados defensores de José Santacruz Londoño. En buena compañía anda Heyne, bien se ve. Las afinidades electivas funcionan siempre.

La primera denuncia del Fiscal ante la Comisión de Acusaciones, apenas merece tal nombre. En la creencia ingenua de que entregaba las evidencias a un investigador imparcial y serio, se limitó a enumerar los documentos que ponía a su consideración, economizándose su descripción y la relevancia que les otorgaba. Heyne Sorge no desaprovechó la ventaja, que para algo se la dieron. Adelantó sus pesquisas en secreto y se limitó a llamar los testigos que creyó más dóciles, todos en favor de Samper, salvo

Santiago Medina, cuya declaración se desconoce. Y presto, presto, preparó y obtuvo un auto inhibitorio que hasta hoy es el secreto mejor guardado de Colombia. De su texto apenas se sabe que ordena archivar el expediente, porque nada, absolutamente nada de lo que contiene alcanza siquiera a constituir indicio de que el Presidente de la República pudo ofender la dignidad que ostenta o el Código Penal.

Esa triste pieza, cuyo texto desconocemos todavía a la hora de escribir estas líneas, mereció en Palacio los honores de una gran victoria jurídica y moral. Corrió espumosa la mejor champaña, todo fue confusión de abrazos y de lágrimas entre el absuelto, sus ministros y su abogado y bajo los balcones de Palacio se congregaron por lo menos 600 empleados públicos -que para un país que tiene un millón no es gran cosa- a cantar y a bailar al son de tiples y guitarras las grandezas de la justicia y las glorias de su jefe.

Una patraña de ese porte no podía quedar del todo impune. Un gran ciudadano y destacadísimo abogado, el doctor Jesús Vallejo Mejía, presentó denuncia penal contra todos los miembros de la Comisión de Acusaciones que votaron favorablemente el auto inhibitorio. Hubo una abstención, la del Representante Mario Rincón, que por desteñida y pobre valiera mejor no nombrarla. La denuncia se basó en las contradicciones que el doctor Vallejo Mejía encontró en el propio texto de la indagatoria del Presidente, sin acudir a pruebas complementarias de ninguna especie. No era posible, dice Vallejo, que se aceptara la tesis de que el Doctor Samper nada supiera de los gastos de la Campaña, cuando reconoció haber gestionado donaciones con grandes grupos financieros. Y no era posible concluir que nada tuviese que ver en la extralimitación de los topes, cuando admitió que esas gestiones cobraron tres mil millones de pesos, mil más que los autorizados para la segunda vuelta y prueba inequívoca de la participación del autor del hecho en la falsedad documental, el fraude procesal y la estafa al fisco nacional.

Cuando el Presidente admitió su vieja relación con Elizabeth de Sarria, abrió amplio espacio para la justa curiosidad del investigador más pasivo, pero no totalmente parcializado. Y lo que no sabía inicialmente el doctor Vallejo, pero sabiéndolo se sirvió de la noticia para ampliar la denuncia, Heyne Sorge y sus congéneres tuvieron a la vista La Carpeta y ante esa montaña probatoria, o desfile de pruebas reinas en paños menores o sin ningún paño encima, no hicieron un gesto, ni dijeron palabra. Declarar que no hay mérito para averiguar siquiera lo ocurrido, que es a lo que equivale el auto inhibitorio, cuando se enfrenta el inquisidor al arribo comprobado a la campaña de cuatro millones de dólares en billetes, que no dejan rastro contable y se reparten en la última semana electoral entre todos los amigos

del jefe, contando con dos testimonios, el de Medina Serna y el de Pallomari, que afirman proveniente de la mafia todo ese dinero, es un prevaricato monstruoso. Así lo consideró el doctor Vallejo Mejía y por ello, afrontando la responsabilidad consiguiente, presentó denuncia penal ante la Corte Suprema de Justicia.

Es verdad que el proceso no camina. Ocurre que la primera precaución que toman los políticos contra un Magistrado de la Corte, es la de denunciarlo penalmente ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara, porque tiene los ojos negros o la nariz respingada. No importa. El hecho es que el Magistrado queda con denuncia e impedido para conocer de los que se presenten ante él mismo contra los miembros de la Comisión de Acusaciones. ¡Oh Colombia, qué vergüenzas expones ante el mundo! Pues ya van tres los Magistrados que reciben en reparto el denuncia del doctor Vallejo Mejía y tres los que se declaran impedidos. Tenemos no confirmada noticia de que el Magistrado Dídimo Páez asumió por fin el conocimiento del negocio. Hacemos votos porque lo mueva pronto. Así que los miembros de la Comisión de Acusaciones insisten en conocer la segunda denuncia, a pesar de su conflicto de interés obvio con el proceso penal que los aguarda por la primera, aferrados a la tesis de que la acción de la Corte no existe, porque nadie se las ha notificado. Es el viejo arte de ignorar jurídicamente lo que todo el mundo sabe, en este punto y por desventura avalado por una jurisprudencia que se abre paso en el Consejo de Estado, sobre la cual tenemos los más graves reparos.

Pero si ese es el perfil de la Comisión de Acusaciones, el de la Cámara en pleno no muestra mejores caracteres. forman parte de ella varios Representantes que recibieron dinero proveniente del Cartel de Cali en la Campaña Samperista, o lo recibieron sus más cercanos parientes, o sus socios políticos. Esos tales, que para no eludir el deber de sacarlos a la luz se llaman Miguel De La Espriella Burgos, Helí Cala López, Zulía María Mena García, Carlos Alonso Lucio López, Heyne Sorge Mogollón Montoya, Jairo de Jesús Ganem Buelvas, Freddy Ignacio Sánchez Arteaga, Oswaldo Darío Martínez Betancur y Javier Alvarez Montenegro, no quieren declararse impedidos para juzgar al Presidente acusado de repartir el dinero que ellos recibieron. Otros muchos aceptaron, directamente en sus propias campañas o en sus propios bolsillos, dinero del Cartel de Cali. Recuerde lector que hablando del testimonio de Pallomari llegó a estas páginas el Proceso 8.000. Pues de los cincuenta mil millones de pesos que brotaron de aquel surtidor de negras aguas, muchos fueron a engrosar el patrimonio de quienes hoy defienden rabiosamente, con singular desparpajo y desconcertante pertinacia, su derecho a juzgar al Presidente por el mismo motivo. No ape-

lamos a la sabiduría de los juristas, sino al sentido común de cualquier persona de bien para formular esta pregunta: ¿Será posible que alguien que ha recibido dinero de la mafia sea el juez de otro acusado de haber recibido dinero de la mafia?

Por supuesto que no. Hay allí un imposible moral, refrendado por normas jurídicas expresas de muy vieja tradición en el Derecho Universal. Un juez no puede serlo en proceso donde su parcialidad este comprometida por vínculos de afecto, desafecto, cercanía o interés de cualquier orden con las personas o los hechos que se juzgan. Esa circunstancia elemental llevó a un pequeño grupo de Representantes honestos, que quedan de ellos más de lo que pareciera, a recusar a los colegas que se encuentran en esas condiciones, cumpliendo lo que a ese respecto ordena la ley 5a. de 1.994, o Reglamento del Congreso, en los artículos que vamos a transcribir:

“ARTICULO 58. **Composición e integración.** En cada una de las Cámaras funcionará una Comisión de Etica y Estatuto del Congresista, compuesta por once (11) miembros en el Senado y diecisiete (17) en la Cámara de Representantes. Serán elegidos dentro de los primeros quince (15) días de la fecha de instalación o sesión inaugural, para el respectivo período constitucional.

“Si vencido el término no se hubiere efectuado la elección, las Mesas Directivas de cada Cámara procederán a su integración, respetando la representación que deben tener las minorías.

“Las Cámaras conservarán la facultad de integrarlas en todo tiempo.

“La Comisión se pronunciará en reserva y por la unanimidad de los integrantes de esta célula congresional.

“Se reunirá por lo menos una vez al mes y se le prohíbe inmiscuirse por medio de resoluciones en asuntos de competencia privativa de otras autoridades.”

“ARTICULO 59. **Funciones.** La Comisión de Etica y Estatuto del Congresista conocerá del conflicto de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidad e inhabilidades de los Congresistas. Así mismo del comportamiento indecoroso, irregular o inmoral que pueda afectar a alguno de los miembros de las Cámaras en su gestión pública, de conformidad con el Código de Etica expedido por el Congreso. Y si fuere el caso, de los funcionarios o empleados que en ella presten sus servicios.

“Las plenarias serán informadas acerca de las conclusiones de la Comisión y adoptarán, luego del respectivo debate si a ello se diere lugar, las decisiones que autorizan y obligan la Constitución Política y las normas de este reglamento”.

“ARTICULO 286.- **Aplicación.** Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

“ARTICULO 291. **Declaración de impedimento.** Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés”.

“ARTICULO 294. **Recusación.** Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada.

“La decisión será de obligatorio cumplimiento.”

Las recusaciones fueron interpuestas para ante la Comisión de Etica, como manda la Ley que se haga. Pero la mayoría Samperista de esa Cámara, moral y políticamente Samperista, acusado el golpe se ha dedicado a quitarse de encima la acusación que lo persigue, revolviéndose furiosamente contra los recusadores, como si fueran ellos los culpables de que guste tanto el dinero de los Rodríguez Orejuela en ciertos ambientes del Congreso. Así que la recusación se le envió a la Comisión de Acusaciones, para que ellos, los recusados, dijeran si se dan por recusados. Los de esa Comisión, acaso previendo que se les venía encima la segunda denuncia penal por prevaricato y considerando que con una sola basta, se declararon libres de los cargos, juraron su inocencia y colocaron la pureza de sus vidas ante el escrutinio de la historia -vaya frases las que se pergeñan para esconder miserias- y sin votar el tema lo devolvieron a la Cámara en pleno. La plenaria, no sin antes denostar sin fatiga e injuriar sin pereza a los Representantes réprobos, que no son los que reciben dinero del hampa sino los que piden que se retiren del proceso los que sí lo hicieron, encontraron una salida jurídica grandiosa para el embotellamiento en que andaban: y ella fue el feliz descubrimiento de que no era improcedente la recusación, sino inexistente. Y omitiendo también votaciones incómodas, declararon que el proceso seguía adelante porque los recusados juzgaban que no lo estaban.

La picardía no tuvo éxito pleno. Porque se atravesó el Consejo de Estado, y a través de su Sala de Consulta opinó que la recusación, como es

obvio y manifiesto, debe ser resuelta por la Comisión de Ética. Al fin y al cabo, eso es lo que dice la Ley. Este Capítulo se escribe cuando va para la Comisión de Ética el proceso de recusación, con ciertos problemillas a la vista: es el primero una cuestión de prestigio y es que esa Comisión de nombre tan prometedor y tan comprometido, ha perdido a su ex-Presidente, pues que acaba de ser puesto preso por orden de la Corte Suprema de Justicia, quien lo encontró enredado en asunto de cheques con el Cartel de Cali. Las cosas que nos pasan, válganos Dios. La segunda cuestioncilla por resolver, es que la Comisión de Ética solo decide por unanimidad, que fue ese el candado que los parlamentarios le pusieron a su honra. Así nadie podrá nunca condenarlos por nada. Pero aquí se involucraron en su propia telaraña. Porque siendo imposible la condena, será igualmente imposible desestimar la recusación. Y en lógica pura, que desde luego no imperará, el proceso al Presidente no puede terminar jamás.

Pero la Comisión de Ética ya ha dado muestras claras de lo que se propone. Por aplastante mayoría, ha resuelto que es inconstitucional el artículo de su reglamento que la obliga a decidir por unanimidad. Ese reglamento, la Ley 5 de 1.992, es obra de los actuales representantes a la Cámara, vale aclarar. Y ahora vienen otras maravillas jurídicas: en la actuación de la Comisión, no hay lugar a practicar pruebas, porque en ella se decide "de plano". De modo que la solicitada para que la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía envíen la lista de los representantes beneficiarios de cheques del Cartel de Cali para sus campañas, no puede practicarse. Por consiguiente no habrá recusación puesto que no se sabe quiénes se encuentran en conflicto de interés entre su situación personal y lo que va a discutirse en la investigación al Presidente. Y no puede saberse quiénes sean ellos, porque estamos ante la única actuación jurídica de Colombia y el mundo en la que no hay lugar a pedir y practicar pruebas. La Comisión de Ética nos complica la vida. Otro denuncia por prevaricato que nos deja de legado el circo Samperista. ¡Qué le vamos a hacer!

Lo que hay en el fondo de este incidente de recusación, lector amable, es un problema de muy hondo calado. Y es que hace imperioso que la Corte Suprema de Justicia y la Comisión de Fiscales que trabaja en ella, envíen a la Comisión de Ética la lista de todos los Representantes que en sus propias campañas contaron con el "aceite" o la "grasa", en todo caso con el lubricante del Cartel de Cali. Y esa relación es más amplia de lo que cualquiera podría imaginar. En otras palabras, que la Cámara de Representantes corre más impotable que el Río Bogotá, según expresión del Senador Enrique Gómez Hurtado, y que todo el detritus que arrastra se podría conocer de una buena vez. Como se ve, es demasiado aspirar. Al fin y al cabo las alcantarillas van mejor bajo la tierra.

Ahí queda completo el cuadro de los jueces naturales del Presidente. Que si se añaden a la receta los nombres de los que han sido partidarios de los proyectos de ley que han intentado acabar con el proceso 8.000, a través del ingenioso sistema de declarar lícito en la práctica el recibir dinero del narcotráfico, surge como resultado una página tan triste como la que reproducimos en anexo de El Tiempo del 4 de Febrero de este año de Dios de 1.996. (Anexo No. 4). Y eso que el periódico, por razones explicables, se queda cortísimo en el punto crucial, señalando en 14 los parlamentarios acusados en la Corte por recibir dinero producto de la cocaína. La verdad, la dolorosa y espantable verdad, es que pueden llegar a 100 los parlamentarios que se acercaron a beber en ese pozo de inmundicias. Y esos son los jueces del Presidente! (Véanse en complemento Anexos 5 y 6)

Es bien posible que el lector, que no supongo abogado curtido sino hombre o mujer con legítimo deseo de saber lo que en su Patria pasa y dueño de la inteligencia media que en Colombia se da, que no es menor sino más alta que la cultivada en otras latitudes, se habrá preguntado si en este juicio alguien acusa al Presidente. En efecto, no se ha visto película en cuyo proceso no haya un acusado, uno o varios abogados que lo amparan y un implacable acusador que lo persigue. ¿Dónde está aquí el acusador?

En ninguna parte. Teóricamente, el turno de parecerlo le tocaría a Heyne. Pero visto que Heyne Sorge juega en el equipo de los defensores, algo cojea en el simulacro al que nos invitan. Y es obvio. Tan obvio que por ello se han hecho esfuerzos para evitar que semejante ausencia le quite a este juicio la última apariencia que lo separe de una desembozada función circense. Pero hasta en eso es impenetrable la guardia Samperista. Un grande abogado, por adición una de las glorias vivas que puede mostrar Colombia por su lucha contra el narcotráfico -y bien se sabe que la gloria de combatir esa lacra se paga normalmente con la vida- el doctor Enrique Parejo González, ha pedido ser admitido al proceso, en ejercicio de la acción pública que consagra el artículo 88 de la Constitución, como parte civil o acusador del Presidente. La negativa ha sido rotunda. Heyne Sorge no quiere competidores incómodos, y Parejo sólo haría en ese proceso más que todos los Representantes Samperistas, del mismo modo que ve más un águila caudal que un ejército de lechuzas.

Pero surge a la vista un arrecife que no han percibido los pilotos de este buquecito de mentiras. Y es el artículo 36 del Estatuto Anticorrupción o Ley de 1.994, que a la letra dice:

"En todo proceso por delito contra la administración pública, será obligatoria la constitución de parte civil a cargo de la persona jurídica de derecho público perjudicada.

“De la apertura de instrucción deberá siempre comunicarse en los términos de ley al representante legal de la entidad de que se trate.

“El incumplimiento de estas obligaciones es causal de mala conducta para el funcionario correspondiente.”

Pues bien. Una de las acusaciones más graves que contra Samper militan, es la de haber estafado en más de mil ochocientos millones de pesos el Tesoro Nacional, previa comisión de otro delito, el de fraude procesal. La norma transcrita ha sido cuidadosamente olvidada por Heyne Sorge y su patrulla investigadora. Pero la estamos recordando, por una parte para que el investigador se entienda incurso en causal de mala conducta -otro título para agregarle a su congestionado escudo de armas- y por la otra para que los doctores Oscar Jiménez Leal y Orlando Abello Martínez-Aparicio, juristas de kilates según nos dicen, Presidente del Consejo Nacional Electoral el uno, y Registrador Nacional del Estado Civil el otro, representantes de las entidades defraudadas, se hagan parte civil en el Proceso y no lo dejen huérfano de alguien que haga las veces, o lo intente al menos, de acusador del Presidente.

Por supuesto que no nos hacemos ilusión ninguna. Por la televisión veremos al grupo mínimo de parlamentarios valerosos y leales al país y a su deber -María Paulina Espinosa de López, Ingrid Betancur, Pablo Victoria, Roy Barreras, Santiago Castro, y acaso algunos más- batiéndose valientes entre la jauría aulladora y hambrienta. En la mecánica del proceso, para nada eficaz valdrá su lucha. Sin embargo, para mucho en el orden del espíritu. La economía del universo es extraña y nada que se hace bien queda sin premio ni carece de consecuencia. Pero desde el punto de vista inmediato, insistimos, nada va a lograrse. A la hora de la votación secreta, siempre a la hora del asalto el antifaz o el pasamontaña se estiman convenientes, los intereses creados por la clase política en torno a Samper prevalecerán sin atenuantes. Y no contentos con absolverlo políticamente, lo que bien cabría entre sus funciones, le extenderán el certificado de inocencia por los delitos comunes que se le imputan, con lo que se cometerá por televisión, en vivo y en directo, un prevaricato rotundo, de ancha cabeza y resonante cola, para dolor y pena de la República en cuyo nombre va a perpetrarse esa atrocidad.

Pero no pasará nada. Después de los aplausos embusteros, los abrazos y los besos cobardes, la champaña francesa que correrá por Palacio y la serenata que entonarán los empleados públicos encargados de la música, las cosas quedarán intactas, o peor que antes. Ninguno de nosotros creará en la virtud purificadora del veredicto y sabremos que el país, el Presidente, el Congreso, la Procuraduría y la Contraloría seguirán tan puercos como

antes. La opinión internacional no se paralizará escéptica, sino que entre indignada y burlona destacará este episodio de una república banana, aprendiz de demócrata, en la que un Presidente indigno se hace absolver por jueces que en indignidad lo aventajan. Y agregarán que el narcotráfico sigue campante en estos lares, por lo que somos un peligro público para la paz y la salud del universo. Y quedaremos más despreciados que antes, seremos más perseguidos que antes y en el fondo del corazón sabremos merecidos ese desprecio y esa persecución. Los unos, como castigo de su infamia, los otros por cobardes. Porque el día en que la Cámara de Representantes diga que no hay una sola prueba que indique la posible responsabilidad de Ernesto Samper Pizano en estos hechos bochornosos, que ese será su fallo, por bien que lo disfrace, bien de seguro nos quedaremos en nuestras casas, si acaso desolados y pesarosos, esperando el próximo gol de la Selección Colombia. Algo como eso es lo que hicimos en los últimos 20 años, cuando el narcotráfico, la peor plaga que ha soportado la tierra, se ensañó sobre la nuestra. Y corrompió lo que tocó, y penetró en nuestras instituciones y desbarató nuestras costumbres, mató nuestros mejores hombres y nos dejó vivos para que testimoniáramos hasta dónde puede un país de gente decente y buena en su inmensa mayoría, dejarse gobernar por una pandilla de truhanes y malhechores. Esas pandillas detestables, grupos indiferenciados de guerrilleros y narcotraficantes, con sus auxiliares y aprovechadores, son dueñas de Colombia y lo serán hasta el día, ojalá no muy lejano, en que este pueblo, del que dijo el poeta que era de tierra de leones, no tome la decisión heroica de afrontar su pobreza con honor, derrocar de su trono de inmundicias a los tiranos que lo afligen y libre de ataduras ponga proa resuelta al futuro brillante que a pesar de todo aún le aguarda.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

ANEXOS

CAPÍTULO XIII

Medellín, martes 16 de abril de 1996

El COLOMBIANO 5 A

Una indagatoria vergonzosa

Hernando Londoño Jiménez

Conocida públicamente la indagatoria rendida por el señor Presidente, no se puede menos que festejar el que con relación al proceso en su contra no exista ya reserva sumarial. Gracias entonces al Primer Mandatario que fue el de la original idea, podemos conocer ahora lo que fue tan vergonzosa diligencia. En toda una vida que hace que están pasando por nuestros ojos infinidad de indagatorias, nunca antes habíamos conocido una como ésta en la que casi que se le pide perdón al acusado por las preguntas que se le hacen. Se advierte al instante el temor reverencial del Investigador para formular el interrogatorio respectivo



Pero lo que más empobrece el contenido de ese medio de defensa es la absoluta incapacidad mental del interrogador, quien sometido a las preguntas que previamente tenía redactadas, ante las respuestas obtenidas, no fue capaz de salirse de ese facilismo para solicitar ampliación o mayor claridad a las explicaciones suministradas. No hubo el más mínimo atrevimiento para exigir en ciertos momentos que no se eludiera la pregunta ni se extraviara la respuesta al interrogatorio formulado. Por eso quedaron muchos vacíos sin llenar, bastantes interrogantes sin absolver, infinidad de dudas sin despejar. Leyendo íntegra la indagatoria, no se puede sino sacar la conclusión bochornosa de que el mil veces cuestionado Investigador quiso esforzarse al máximo para que el tono de las preguntas incomodara lo menos posible al justiciable.

Lo que más se advierte en dicha diligencia es el temor tan grande que siente el señor Presidente porque un juez distinto al Congreso sea quien lo juzgue. Le asusta que la Corte Suprema de Justicia, juez absolutamente imparcial, sea la última instancia para conocer de los graves delitos que se le imputan. Es enfático al respecto: "Nadie tiene fuera del Congreso, la potestad para juzgar al Primer Mandatario de la Nación". Eso lo dice el mismo acusado, pero ya sabemos que tiene un Congreso complaciente y dispuesto a darle gusto en todo lo que tenga que ver con sus propios intereses jurídicos dentro del proceso penal.

Nada de lo que dijo es nuevo. Todo sofismas de distracción. Los mismos cuentos de sus discursos, entrevistas y comunicados de prensa con que ha estado fatigando al país y al mundo entero, pero que nadie le cree. Por ejemplo,

por centésima vez vuelve a decir que "mi único contacto con los carteles tuvo lugar hace varios años en el aeropuerto El Dorado, cuando recibí once impactos de bala disparados por sicarios al servicio del señor Rodríguez Gacha". Se quiere colocar así como otra víctima selectiva del narcotráfico, cuando se sabe que el atentado no iba dirigido contra él, sino contra el dirigente José Antequera.

En su pretensión por desmostrar su inocencia frente al cargo de enriquecimiento ilícito, acude al sofisma de su declaración de renta ante la cual se considera con "sobrados méritos para ser señalado más bien de empobrecimiento lícito". Lo dice a sabiendas de que el cargo en su contra no es que el dinero del narcotráfico hubiera ido a parar a sus cuentas bancarias, sino a su campaña electoral para la Presidencia de la República.

Decir también que por el intenso ajeteo que le significó la campaña estuvo imposibilitado físicamente de estar al tanto de los asuntos administrativos y financieros de la misma, es argumento que no puede convencer a nadie, porque cinco, diez o quince minutos de un solo día pueden ser suficientes para recibir una información sobre el particular, o para dar en un solo minuto la orden sobre la manera de adquirir recursos económicos. Así como tuvo tiempo para conceder diez que treinta entrevistas periodísticas en el término de veinte días fuera de sus desplazamiento por el territorio nacional, a nadie le puede caer en la mente que en ese mismo tiempo no hubiera tenido cinco minutos para hablar con los señores Botero y Medina sobre las afugas de las arcas de la campaña para la segunda vuelta, aspecto fundamental para un candidato en un debate electoral por conquistar la Presidencia.

Una sola respuesta da la clave de sus mentiras en la indagatoria. A la pregunta de si sabe que en su campaña se hubieran recibido cheques de Exportcafé Ltda., contra todas las evidencias procesales, todas de dominio público, contestó: "No tengo ningún conocimiento sobre este hecho". Con razón ya se le han anotado a esa indagatoria 79 mentiras.

Y para evidenciar la manera complaciente como el investigador dirigió la diligencia, baste anotar que frente a una pregunta correctísima de su parte, porque estaba fundamentada en simples hipótesis, se retractó de ella, por considerar como "válidos los argumentos esgrimidos por el defensor del señor Presidente". No quiso insistir en ella, ¡por sumisión!

Esta no es más que la muestra de una vergonzosa indagatoria en que sus dos protagonistas principales, el rey y el juez, no le merecen credibilidad a Colombia.

ENTREVISTA DE HEYNE SORGE MOGOLLON EN CARACOL

DECLARACIONES

TEMA : FINANCIACIÓN DE CAMPAÑA POLITICA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DEL CONGRESO. HEINE MOGOLLON.

P. El periódico "El Espectador" en su edición de ayer, denunció que Usted utilizó un crédito de 18 millones de pesos que le facilitó el Banco Ganadero, Finagro, para su campaña política.— Cuál es la realidad ?

R.— Siempre, por norma, he dicho la verdad. En efecto, los señores de "El Espectador", me realizaron una investigación ante el Consejo electoral. Me preguntaron en relación con eso y dije que el Banco Ganadero me prestó la suma de 18 millones de pesos, a menos de un mes, para las elecciones en la época de campaña para congresista. Es que mi obligación, les dije a ellos, es hacer la inversión, responder y cumplir con el contrato que yo hice con ese préstamo.

En eso esta la incógnita, la pregunta, si yo hice o no hago la inversión requerida, pero el Banco Ganadero viene fiscalizando ese inversión que realice. Yo no puedo negar que transitoriamente ese dinero lo tome para mi campaña política y se rindió un informe al consejo electoral, y este a su vez lo impartió, lo aprobó y no lo objeto. Es ingenuo pensar que los Bancos hacen préstamos para campañas políticas, por lo menos el Banco Ganadero.

De tal manera que pienso y el país esta seguro que el Banco Ganadero no esta salpicado de dineros ilícitos y que mi conducta es muy clara. Ahora surge un interrogante, y es si el señor Mogollón hizo la inversión pero el Banco solamente el Banco puede saberlo naturalmente. Entonces el interrogante que podría surgir es de dónde consiguió el dinero el Doctor Mogollón ? Así yo no veo ningún acto ilícito de parte de mi conducta en relación con esto.

P. Usted mismo ha dicho de dónde sacó el dinero, Doctor Mogollón, para sustituir el crédito que reconocía haber desviado ?

R.— Precisamente, es que yo tengo un plazo de 90 días después de que se me otorgue el crédito, y aquellos que tienen suspicacia, que piensa que hecho algo ilícito, tienen la obligación de investigar de dónde saque el dinero y cómo le estoy cumpliendo al Banco Ganadero. Cuando hice este crédito ya tenía lo que constituían las obras de infraestructura, haciendo un esfuerzo como hombre trabajador y luchador de la vida, y espero que se me haga una investigación exhaustiva para que se den cuenta.

P. El Vicepresidente Financiero del Banco Ganadero, Carlos Vicente Amador, a cerca de la posibilidad de que sus créditos fueran utilizados en su campaña dijo: Ello estaría totalmente por fuera del manual de crédito de Finagro y si alguien dice que lo hizo confiesa una utilización indebida de crédito. Lo primero que haríamos sería pedirle al Banco intermediario, el pago anticipado de todo el crédito y este deberá repetir contra su cliente ?

R.— Si, eso esta bien, pero eso sería si yo no hubiera hecho la inversión, si no hago la inversión. Al Banco le interesa es que se hagan las investigaciones, que se cumpla la finalidad del crédito, sobre eso no hay la menor duda.

P. El Banco envió supervisores a revisar si realmente Usted utilizó el crédito para lo que lo pidió ?

R.— Claro que si, y estoy dispuesto a mostrarle a todo el mundo la inversión.

P. Si a Usted le comprueban que hubo solicitud a la campaña del Presidente Samper para recibir dineros en su favor, renunciaría a la investigación que adelanta en este momento ?

R.— Si a mi se me comprueba que participe en el Comité de Finanzas en el Departamento de Córdoba, si estuve manejando dineros enviados por la Campaña del Presidente Samper, concretamente de la Tesorería Nacional que presidió el Señor Medina, yo automáticamente renuncié a esta investigación.

P. Usted lo niega categóricamente ?

R.— Lo niego en forma categórica.

P. Usted no manejó un sólo peso del dinero de la Campaña de Ernesto Samper Pizano en su Departamento ?

R.— Distintas a aquellas sumas irrisorias que recibí de los otros dirigentes del Departamento que estaban vinculados o que estuvieron vinculados al manejo de las cuestiones económicas de esta campaña en mi municipio, en mi provincia, donde fue una votación que para el Presidente Samper Pizano, creo que no alcanzó ni siquiera los mil votos. Distintos a estos dineros que yo recibí del Comité del Departamento de Córdoba, no he participado en nada que tenga que ver con la Campaña del Presidente Samper. Aún más yo tuve que hacer esfuerzos económicos para cubrir gastos que me llegó de esa campaña política.

P. Usted tuvo trato en relación con Santiago Medina ?

R.— Jamás, apenas lo conocí cuando fui personalmente a la cárcel modelo para tomarle declaración y levante el acta por haberse negado a ello.

P. Cuánto dinero acepta haber recibido de los dirigentes regionales de Córdoba, para la movilización de sus electores y propaganda política ?

R.— Yo pienso que no alcanzó a un millón de pesos. Eso es irrisorio.

P. Ese millón de pesos se lo entregaron en efectivo ?

R.— Que yo recuerde, me parece que si fue en efectivo.

P. Quién se lo dio ?

R.— No recuerdo, pero me parece que ya había una Oficina en el Departamento de Córdoba donde se encargaban de entregar esos dineros. Si más no recuerdo, no se si fue un amigo o unos amigos que estaban vinculados en esa época, que era tan difícil la cuestión de dineros, y fue quien recibió esa suma. Pero si logró ubicar el momento preciso y exacto, en el menor tiempo posible les informaré porque no tengo nada que ocultar.

P. El Doctor Francisco José Jattin, quien es de su movimiento político en Córdoba, no le ayudó a la Campaña económicamente ?

R.— Sobre la Campaña de Samper - Presidente, yo he dicho que no he recibido dinero del Senador Jattin, ni de ningún representante, ni de ningún Senador del Departamento de Córdoba. Allá en Córdoba había una oficina encargada de entregar las pocas cosas.

P. No es fácil decir que Usted coge el dinero del crédito lo invierte en su campaña y luego de dónde saca la plata para responder, y para hacer la inversión como en efecto dice que la hizo..?

R.— Oigase bien y les quiero decir con franqueza, parece que con ese crédito yo me comprometería también a hacer una (...) una represa, y unos corrales de vareque y otras obras de infraestructura. Esto es muy prolijo porque son cuestiones elementales de tener a la mano las cosas. En materia de los corrales de vareque, porque hay que tener la madera y esas cosas. Entonces hacia rato, yo venía acumulando eso porque tenía necesidad de mejorar mí finca. En cuanto a las obras de Buldozer, sencillamente uno tiene los amigos que le facilitan los créditos para que uno haga esa represa y la vaya pagando poco a poco. Yo no estoy en la pobreza absoluta tampoco, he tenido mis sueldos, he manejado una ganadería en la cual se compra y se vende ganado. Pero les repito si alguien piensa de que yo hice la inversión del Banco Ganadero con dineros mal habidos pues ahí esta. Yo soy un libro abierto para que me esculquen.

P. Lo que se le cuestiona a Usted no es que haya utilizado dineros del Narcotráfico para la financiación de su campaña, sino la desviación de un crédito del Banco Ganadero y que Usted reconoce que desvió para financiar su propia Campaña Política ?

R.— Eso fue transitorio. Yo tengo un plazo de 90 días para hacer eso, es que yo puedo tener una plata en mi oficina y la puedo tomar en un momento determinado prestada así

mismo. Lo interesante es responderle a Usted con la plata que me ha confiado....a Finagro y al Banco les interesa es que yo cumpla.

P. En síntesis, Usted hace lo que han hecho muchos colombianos; un poco de Gimnasia Bancaria, una maromita que permita solucionar un problema transitorio ?

R.— No podemos ser hipócritas y eso lo hace todo el mundo en este país. Aquí lo que hay que hacer es cumplir con las obligaciones y no ser tan hipócritas.

P. Usted dice que se necesita de 90 días para restituir ese dinero al Banco ?

R.— Para cumplir con la obligación del Banco y no para restituirla. El Banco me obliga a restituirla si no cumplo con la obligación de hacer la inversión, y yo cumplí con eso. Ustedes pueden ir y preguntar al Banco Ganadero de si he cumplido con el crédito.

P. En lo que tiene que ver con la diligencia que le hará al Presidente Ernesto Samper Pizano mañana, es prácticamente la última averiguación que realizará antes de rendir su informe final ?

R.— De ninguna manera. Todavía tengo un termino superior a unos 10, 11 o 12 días y trataré de evacuar todo lo que no se ha hecho. Si me es posible trataré de conseguir declaraciones y otras pruebas para que de esta manera haya una investigación lo más exhaustiva y completa.

P. El Doctor Samper podrá estar acompañado de su apoderado el Doctor Cancino ?

R.— Es el momento preciso, si no esta habrá que nombrárselo de oficio.

P. Usted aspira a concluir toda su investigación antes del 10 de Octubre cuando ha dicho que rendirá su informe a la comisión ?

R.— Si eso espero cumplir con eso.

Investigador de Samper es investigado

El parlamentario Eliécer Meneses Lopera, segundo renglón de Mauro Tapías Delgado, a quien reemplazó en la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, es investigado disciplinariamente por la Procuraduría Regional del Cesar.

La investigación se basa en la denuncia formulada por el campesino Julio Alberto Acosta, a quien presuntamente el funcionario le exigió ocho millones de pesos para agilizar una escritura de venta de tierras al Incora, cuando era gerente de la regional del Cesar.

La denuncia fue presentada el 17 de Julio del 95 y en ella Contreras manifiesta las presiones que presuntamente le hizo el funcionario para cristalizar la negociación de unos predios en inmediaciones del municipio de Manauare. La negociación fue realizada por 120 millones de pesos.

En declaraciones a los medios de comunicación, Meneses dijo: "En esa negociación observé ciertas irregularidades y porque me opuse a la compra de unos predios en los cuales se encontraron unos cultivos de amapola de propiedad del señor Alfonso Jesús Saade Mejía, se logró (porque ellos tenían ministro de Agricultura en el momento, familiar de él) la declaratoria de insubsistencia de mi cargo".

"Voy a permitirme explicar a qué se debe ese ardid que me han tejido. La señora Consuelo Araújo de Noguera, quien como persona ni siquiera es caricatura de la virtud, ha querido difamar mi nombre, pero a la señora Consuelo Araújo de Noguera se le ha olvidado decirle a Colombia que Alvaro Araújo Castro, su sobrino, llegó al Congreso de la República con los dineros malolientes del narcotráfico de Cali". Meneses fue destituido fulminantemente el 11 de agosto de 1995.

Supuesto soborno

El agricultor Julio Acosta relató así los detalles del hecho: "Yo le puse en venta al Incora una finca llamada La Nevera. Después de llevar el trámite legal, que le exigen a uno, llegó el momento de firmar las escrituras y el gerente Meneses me exigió, de frente, que para firmar la escritura tenía que darle la suma de diez millones de pesos. Discutiendo un largo rato con él, llegamos a un acuerdo de 8 millones de pesos".

"Él exigía ese dinero en efectivo. Yo le dije que no poseía ese dinero en el momento y que tenía que darme un tiempito mientras podía recogerlo para traérselo, entonces me exigió, que si no tenía el dinero, que le firmara un documento. Siendo así, salí a buscar unos formatos de letra y procedimos a llenarlo por 8 millones de pesos, a nombre de un señor que se llama Roque Meneses. No tengo ni idea quién es ese señor, ni dónde vive, ni nada".

Tomado de
EL TIEMPO
Abril 10/96

POLÍTICA

Hay acusaciones de vínculos con narcos

Dura polémica por los nuevos investigadores

Lejos de amortiguar el ambiente político, los dos nuevos investigadores de Samper 'prendieron la mecha' de una nueva controversia.

Luis Roberto Herrera se apresta a 'recuperar' su curul en el Congreso y su puesto en la comisión de acusación en la Cámara... Y vuelve preparado para sorpresas.

La Corte Suprema de Justicia acaba de abrir una averiguación preliminar sobre presuntos nexos suyos con dineros del narcotráfico.

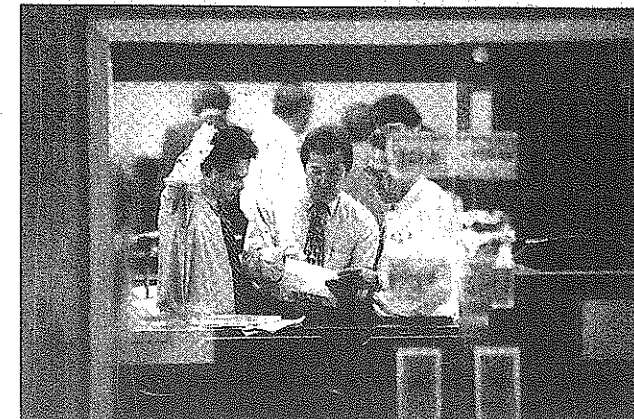
En la coyuntura política actual este hecho le podrá acarrear no solamente ataques de sus contradictores, sino muy posiblemente una recusación en su calidad de 'juez' del presidente Samper.

Su curul está siendo ocupada transitoriamente por el representante Carlos Arredondo designado hace dos días miembro de la terna de investigadores que seguirá instruyendo el proceso sobre la conducta del jefe del Estado.

Herrera y Arredondo se ven enfrascados ahora en un problema político y personal (ver nota anexa). Pero al margen de eso Arredondo se resiste a heredar los reparos sobre la conducta de quien hasta hace pocos días fue uno de sus principales aliados.

Advierte, de entrada, que las responsabilidades penales son de carácter personal y no institucional y que por eso él no está en capacidad de responder por eventuales problemas que en este terreno pueda enfrentar Herrera.

"Mi vida es un libro abierto", replica, por su parte, el representante Herrera. "Nunca he temido que ver con narcotraficantes y estoy dispuesto a ir a la



Archivo / EL TIEMPO

LA COMISIÓN DE ACUSACIÓN, nuevo escenario de controversia.

Corte para demostrarlo", agrega.

Dirigentes de oposición advierten que este episodio generará nuevas dudas en el país sobre la calidad de la Comisión de Acusación.

Hay una historia paralela de la que también es protagonista uno de los nuevos investigadores del Presidente.

En mayo de 1994, pocas semanas antes de la vuelta decisiva de la elección presidencial, la campaña samperista envió a los medios de comunicación un dossier sobre el hoy parlamentario Carlos Alberto Oviedo.

Con recortes de prensa y fotografías, se buscaba "demostrar" que Oviedo, que por aquella época respaldaba a Andrés Pastrana, tenía nexos con el narcotráfico.

Hoy, Rodrigo Arcila, su se-

gundo renglón, entra a hacer parte del triunvirato de investigadores con Heyne Mogollón y Arredondo. Y al igual que Herrera, ha calculado riesgos.

Oviedo admite que ha sido abogado de sindicatos de narcotráfico, incluido el extinto miembro del cartel de Cali José Santacruz Londoño.

Dice que ser abogado no puede convertirse en un delito y que si en julio, cuando regresará a la Cámara, todavía está en trámite el proceso a Samper, se sentirá con plena independencia para actuar como juez.

Mientras tanto su suplente asegura que sus actuaciones son plenamente autónomas y que pese a sus nexos políticos, su criterio es independiente del de Oviedo. Sus posiciones están en el recuadro contiguo.

JUICIO Muchos parlamentarios tendrían incompatibilidades

El Congreso que juzgará a Samper

Alrededor de 130

congresistas acompañaron

al entonces candidato

Ernesto Samper durante la

campaña electoral. Así

mismo, 14 parlamentarios

están siendo indagados por

la Corte Suprema por

presuntos vínculos con el

narco tráfico.



Con un coctel en el Palacio Presidencial en honor a los congresistas se celebró el inicio de las sesiones extraordinarias del Congreso convocadas para adelantar el juicio contra el presidente Ernesto Samper.

Después del aplaudido discurso de instalación del Primer Mandatario, cerca de ochenta senadores y representantes se dirigieron a la Casa de Nariño, respondiendo a una invitación formal de Palaco. Al día siguiente, la independencia de los legisladores fue cuestionada en varios medios de comunicación.

Refiriéndose a estos aplausos, el senador Juan Camilo Restrepo señaló a EL TIEMPO que "fue un prejuicio el motivo. Es un caso insolito que el juez colectivo, el Congreso, reaccione aplaudiendo al que va a investigar".

Frente a esta posible situación de conflicto de intereses, una fuente del Gobierno afirmó que "siempre que hay instalación de Congreso, desde cuando existe la memoria

parlamentaria, ha habido un coctel protocolario en Palacio".

Los aplausos aseguran fuentes del Gobierno, no fueron unánimes, y tampoco significó que los congresistas hayan cumplido el juicio anticipado.

Sin embargo, más allá de esas consideraciones protocolarias, buena parte de los miembros del Congreso en quienes recae la responsabilidad de emitir el veredicto al Presidente podrían estar incursos en incompatibilidades éticas, políticas o jurídicas.

Mientras más de 130 congresistas colaboraron en la campaña "Samper Presidente" más de una decena están vinculados directa o indirectamente al proceso 8.000 (ver recuadro).

Así mismo, ocho parlamentarios aparecen mencionados por el ex tesoro de la campaña samperista, Santiago Medina, como presuntos beneficiarios de aportes del narco tráfico y ochenta políticos más por el financiamiento del Carrel, Guillermo Pallomari.

Estos nombres de políticos y otros aparecen en los listados incuados por el Bloque de Bisqueña y en las listas del Hotel Intercontinental de Cali pagadas por el narco tráfico.

Los señalamientos

La primera vez que el nombre de un parlamentario se vio involucrado en el denominado proceso 8.000 fue el 21 de abril del año pasado cuando el fiscal general, Alfonso Valderrama, revisó una extensa lista de políticos y personajes de la vida pública que se habían visto beneficiados con dinero procedente del narco tráfico.

Posteriormente, durante el transcurso del primer semestre del año pasado, se conocieron las listas de varios huéspedes del Hotel Intercontinental de Cali cuyas exis-

dias (o consumo) habían sido pagadas por Inversiones Ara, empresa de propiedad de los hijos de Miguel Rodríguez Orejuela.

En esas listas figuraban nombres de numerosas congresistas. 15 de los cuales están siendo indagados por la Corte Suprema de Justicia (ver recuadro).

Mesés después, el 28 de junio de 1985, vinieron las declaraciones del ex tesoro de la campaña liberal, Santiago Medina, y en ellas se denunciaron a algunos parlamentarios por supuestos vínculos con el narco tráfico. Algunos de ellos ya figuraban en las listas del hotel Inter de Cali y en los documentos hallados por el Bloque de Bisqueña.

Luego, el 15 de julio del año pasado, el Bloque de Bisqueña halló el maletín de Miguel Rodríguez Orejuela en un lujoso apartamento en el occidente de Cali. En su interior, una serie de documentos relacionados giró de una cuenta corriente del carrel de Cali a más de veinte dirigentes políticos.

Dentro de los presuntos beneficiarios de estos dineros se encuentran los senadores María Izquierdo, Francisco José Jaramín y Jorge Ramón Elías Nader, entre otros, quienes actualmente están siendo indagados por la Corte Suprema de Justicia.

Como consecuencia de las investigaciones adelantadas por la Fiscalía y la Corte Suprema, actualmente están en prisión los senadores Alberto Santofimio Botero y María Izquierdo y el representante Rodrigo Garvito.

A este respecto, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de la Universidad de Los Andes, afirmó que los miembros del Congreso de la República "que están formalmente vinculados a investigación penal por enriquecimiento ilícito, testaratero y encubrimiento derivado de vínculos con el narco tráfico, deberían de-

clararse impedidos para investigar y juzgar al presidente". Hasta el momento, la única parlamentaria que se ha declarado impedida para juzgar al Presidente ha sido Yolima Espinosa.

Pero los señalamientos no terminan allí. El 13 de noviembre de 1985, el ex contador del Carrel, Guillermo Pallomari, —en sus declaraciones ante una Comisión de Fideicomiso en Estados Unidos— denunció a 85 políticos que supuestamente se habían beneficiado con dineros de la mafia.

Pallomari describió un extenso listado de personalidades de la vida política del país, algunos de ellos, parlamentarios en ejercicio.

Dichos apotes, según Pallomari, oscilan entre 2 y 5 millones de pesos, más las primas de Navidad que iban desde cuatro hasta veinte millones de pesos.

Micos a la orden

De otro lado, la completitud de la clase política con el farofofo se ha manifestado en los intentos legislativos para favorecer a los esposos de la droga.

En diciembre del año pasado, por ejemplo, 56 de los 102 senadores aprobaron el llamado "narco tráfico" camuflado en la Ley de Seguridad Ciudadana.

La iniciativa, que fue archivada en la plenario de la Cámara debido al rechazo de la opinión pública, pretendía convertir el enriquecimiento ilícito en un delito subsidiario.

Esta propuesta habría congelado cerca de veinte investigaciones contra parlamentarios y ocho contra presuntos narcotraficantes y testarateros.

Igualmente, el 12 de diciembre pasado se descubrió un "mico" en el proyecto de ley de la Reforma Tributaria que habría la

posibilidad de legalizar bienes o dineros obtenidos de manera lícita.

Los citados artículos fueron aprobados por el Congreso y durante los cinco días que hizo tránsito para la sanción presidencial, quedó abierta la posibilidad de sanear fortunas de dudosa procedencia. Con dicha sanción se le cerró la puerta a la posibilidad de legalizar las "narco fortunas".

Finalmente, en el segundo semestre de 1984 se aprobó el llamado "narco proyecto" que pretendía abolir la justicia sin rostro. En esa oportunidad, la iniciativa pasó a pupillar limpio" en el Senado, avanzó hasta la comisión primera de la Cámara y finalmente se hundió en plenaria de la Cámara Baja.

Con la camiseta puesta

Por otra parte, y aun cuando tiene que ver con consideraciones muy diferentes de las anteriores, se ha señalado también que la participación activa de muchos congresistas en la campaña del entonces candidato Ernesto Samper, podría constituir un impedimento para juzgarlo hoy como Presidente de la República.

Se ha logrado establecer que más de 130 parlamentarios colaboraron en la campaña presidencial de Samper, entre ellos 99 liberales (ver recuadro).

La vinculación de los congresistas a la campaña se manifestó en expresiones muy distintas que iban desde discursos de recepción y distribución de camisetas y pancartas, hasta la administración y repartición del dinero que enviaba la tesorería.

Frente a estas circunstancias de muchos parlamentarios, el Fiscal advirtió: "se debe reconocer que existen efectos secundarios de la crisis del país y uno de ellos es la desconfianza en el Congreso".

SEÑALADOS POR MEDINA

Los siguientes congresistas fueron señalados por el ex tesoro de la campaña samperista, Santiago Medina, como supuestos beneficiarios de dinero del carrel de Cali.

Eduardo Mestre Sarmiento
Samuel Moreno Rojas
Juvencio de los Ríos Herrera
Miguel de la Espinella
María Izquierdo
Ramiro Lucio

SEÑALADOS POR PALLOMARI

En sus declaraciones a la Comisión de Fideicomiso, el ex contador del carrel de Cali, Guillermo Pallomari, señaló a los siguientes congresistas como supuestos receptores de dineros del narco tráfico.

Hugo Castro Boria
Carlos Alonso Lucio
Eduardo Mestre Sarmiento
Samuel Moreno Rojas
Rodrigo Garvito
Armando Holguín
Francisco José Jaramín
Tiberio Villarreal
Gustavo Espinosa
Alberto Santofimio
Carlos Abello Campo
Gustavo Rodríguez Vargas
Ana García de Pechahit
Carlos Espinosa Pacolince

Congresistas que colaboraron en la campaña de Samper:

Senadores
Juan José García Romero
Vicente Blad Sand
Victor Remán Barco
Jorge Ramón Elías Nader
Juan Guillermo Ángel
Salomón Nader
Francisco José Jaramín
Antonio Durán Carrillo
Samuel Santander Lopezstein
Hugo Villegas Macquerena
Humberto Boscato Bal
Armando Pineda Ramos
Enrique Calallero Alden
Jorge Cristo Salazar
Carlos Augusto Galís

CONGRESISTAS INDAGADOS PRELIMINARMENTE EN LA CORTE

La siguiente es la lista de congresistas que la Fiscalía General de la Nación envió a la Corte Suprema de Justicia, para que investigue sus supuestos vínculos con el narco tráfico.

Rodrigo Garvito (representante), señalado por Pallomari y indagado por la Corte.
Yolima Espinosa (representante), supuestamente recibió dinero del carrel de Cali y fue indagado por la Corte.
Aviano Baudetti (representante), apareció en las listas del Hotel Inter de Cali y fue indagado por la Corte.

Freddy Sánchez (representante), está siendo indagado preliminarmente por la Corte Suprema de Justicia.
Julio César Turbay
Carlos Sánchez
Alfonso Angarita Barreda
Representantes
Tiberio Villarreal
María Claudia Daníels
Roberto Moya
Yolima Espinosa Ven
Camilo Arturo Montenegro
José Arfén Carvajal
Oscar Celso Jiménez Tamayo
Miguel Roa Vargas
Rafael Humberto Alfonso
Carlos Hernán Barragán
Jairo Cárdenas Wilquín
Fernando Tello Domínguez
Alfonso López Ossio
Alvaro Benavides Vargas
José Félix Turbay
Gonzalo Botero Maya

COM LA CAMPANA A LA PRESIDENCIA DE SAMPER

Rodrigo Garvito Hernández
Gustavo Rodríguez Vargas
José Ignacio García Valencia
Luis Pineda Pérez
Marta Claudia Daníels
Lorena Calderón
Mauro Jans Delgado
Fredy Sánchez
Oscar Celso Jiménez Tamayo
Juan Manuel López Cabrales
Eduar Ulises Torres
Miguel de la Espinella
Julio Botero Vargas
Orlando Bohrán Cuellar
Dario Sarabia Gómez
José Domingo Davila Armenta
José Joaquín Vivez Pérez

VOTARON POR 'MICOS'

Los siguientes senadores que votaron a favor del "narco proyecto":

Luis Fernando Londño Capurro
Carlos Abello Campo
Samuel Moreno Rojas
Juvencio de los Ríos
Gustavo Rodríguez Vargas
Alfonso Angarita Barreda
Vicente Blad Sand
Juan Carlos Castro Arias
Jorge Cristo Salazar
Juan Durán Carrillo
Carlos Espinosa Pacolince
Tito Edmundo Alvear Martín
Antonio Acosta Medina
Juan Carlos Amago Mejía
María del Socorro Bustamante
Piedad Cruz Abella
Juan José García Romero
Dávid González
Julio César Guerra Tulena
Armando Holguín Surtis
Ricardo Lora
Marta Clotilde Martínez
Alvaro Mejía López
José Luis Mendoza Cardenas
Lorenzo Avila Hurtado
Salomón Nader
José Neme Parth
Jorge Santofimio
Francisco José Jaramín
Alvaro Yanesa Monoya
Adriana Teresa Vasquez
Armando Villegas Centeno
José Guerra de la Espinella
José Enrique Gutiérrez
Francisco José Jaramín
Julio Manzur Abella
Alfredo Méndez Alzamora
Gabriel Muiy Jacanamijoy
Guillermo Campo Ospina
Hernando Pineta
Armando Pineda Ramos
Angel Humberto Rojas
Antonio Durán Carrillo
Miguel de la Espinella
Marta Claudia Daníels
Luis Guillermo Sáez
David Acosta Medina

Los siguientes representantes, votaron a favor del "narco proyecto", en 1984:
José Félix Turbay Turbay
Miguel de la Espinella
Tito Edmundo Alvear
Luis Fernando Alvarado Rojas
Rafael Chaves Wilquín
Jorge Tado Lozano
David Acosta Medina
Francisco José Jaramín
Antonio Durán Carrillo
Samuel Santander Lopezstein
Hugo Villegas Macquerena
Humberto Boscato Bal
Armando Pineda Ramos
Enrique Calallero Alden
Jorge Cristo Salazar
Carlos Augusto Galís

CONGRESISTAS INDAGADOS PRELIMINARMENTE EN LA CORTE

Alfredo Santofimio Botero (senador), señalado por Pallomari y está siendo indagado por la Corte.
Francisco José Jaramín (senador), señalado por Pallomari y está siendo indagado por la Corte.
María Izquierdo (senadora), investigada por la Corte.
Yolima Espinosa (representante), supuestamente recibió dinero del carrel de Cali y fue indagado por la Corte.
Aviano Baudetti (representante), apareció en las listas del Hotel Inter de Cali y fue indagado por la Corte.

Freddy Sánchez (representante), está siendo indagado preliminarmente por la Corte Suprema de Justicia.
Julio César Turbay
Carlos Sánchez
Alfonso Angarita Barreda
Representantes
Tiberio Villarreal
María Claudia Daníels
Roberto Moya
Yolima Espinosa Ven
Camilo Arturo Montenegro
José Arfén Carvajal
Oscar Celso Jiménez Tamayo
Miguel Roa Vargas
Rafael Humberto Alfonso
Carlos Hernán Barragán
Jairo Cárdenas Wilquín
Fernando Tello Domínguez
Alfonso López Ossio
Alvaro Benavides Vargas
José Félix Turbay
Gonzalo Botero Maya

Salomón Sade Abella
Dario Maribón
Hernando Sánchez Burgos
Luis Pineda Pérez
Piedad Cruz Abella
Roberto Moya
Carlos Andrés Ballesteros
Jorge García Obán
Artístides Andrade
Juan José Chaux Mosquera
Germán Huertas
Jaime Arango
Augusto Vidal Perdomo
Lorenzo Rivera
Rafael Estelade Arbeláez
Rafael Horacio Zapata
Ignacio Castellón Roldán
William Velaz Mesa
José Darío Salazar Cruz
Jaime Arturo Pineda Cabralés

CONGRESISTAS INDAGADOS PRELIMINARMENTE EN LA CORTE

Ana García de Pechahit (representante), señalado por Pallomari e indagado por la Corte.
Francisco José Jaramín (senador), señalado por Pallomari y está siendo indagado por la Corte.
María Izquierdo (senadora), investigada por la Corte.
Yolima Espinosa (representante), supuestamente recibió dinero del carrel de Cali y fue indagado por la Corte.
Aviano Baudetti (representante), apareció en las listas del Hotel Inter de Cali y fue indagado por la Corte.

Freddy Sánchez (representante), está siendo indagado preliminarmente por la Corte Suprema de Justicia.
Julio César Turbay
Carlos Sánchez
Alfonso Angarita Barreda
Representantes
Tiberio Villarreal
María Claudia Daníels
Roberto Moya
Yolima Espinosa Ven
Camilo Arturo Montenegro
José Arfén Carvajal
Oscar Celso Jiménez Tamayo
Miguel Roa Vargas
Rafael Humberto Alfonso
Carlos Hernán Barragán
Jairo Cárdenas Wilquín
Fernando Tello Domínguez
Alfonso López Ossio
Alvaro Benavides Vargas
José Félix Turbay
Gonzalo Botero Maya

Salomón Sade Abella
Dario Maribón
Hernando Sánchez Burgos
Luis Pineda Pérez
Piedad Cruz Abella
Roberto Moya
Carlos Andrés Ballesteros
Jorge García Obán
Artístides Andrade
Juan José Chaux Mosquera
Germán Huertas
Jaime Arango
Augusto Vidal Perdomo
Lorenzo Rivera
Rafael Estelade Arbeláez
Rafael Horacio Zapata
Ignacio Castellón Roldán
William Velaz Mesa
José Darío Salazar Cruz
Jaime Arturo Pineda Cabralés

CONGRESISTAS INDAGADOS PRELIMINARMENTE EN LA CORTE

Alfredo Santofimio Botero (senador), señalado por Pallomari e indagado por la Corte.
Francisco José Jaramín (senador), señalado por Pallomari e indagado por la Corte.
María Izquierdo (senadora), investigada por la Corte.
Yolima Espinosa (representante), supuestamente recibió dinero del carrel de Cali y fue indagado por la Corte.
Aviano Baudetti (representante), apareció en las listas del Hotel Inter de Cali y fue indagado por la Corte.

Freddy Sánchez (representante), está siendo indagado preliminarmente por la Corte Suprema de Justicia.
Julio César Turbay
Carlos Sánchez
Alfonso Angarita Barreda
Representantes
Tiberio Villarreal
María Claudia Daníels
Roberto Moya
Yolima Espinosa Ven
Camilo Arturo Montenegro
José Arfén Carvajal
Oscar Celso Jiménez Tamayo
Miguel Roa Vargas
Rafael Humberto Alfonso
Carlos Hernán Barragán
Jairo Cárdenas Wilquín
Fernando Tello Domínguez
Alfonso López Ossio
Alvaro Benavides Vargas
José Félix Turbay
Gonzalo Botero Maya

Salomón Sade Abella
Dario Maribón
Hernando Sánchez Burgos
Luis Pineda Pérez
Piedad Cruz Abella
Roberto Moya
Carlos Andrés Ballesteros
Jorge García Obán
Artístides Andrade
Juan José Chaux Mosquera
Germán Huertas
Jaime Arango
Augusto Vidal Perdomo
Lorenzo Rivera
Rafael Estelade Arbeláez
Rafael Horacio Zapata
Ignacio Castellón Roldán
William Velaz Mesa
José Darío Salazar Cruz
Jaime Arturo Pineda Cabralés

PORTADA

Danza de millones

La crisis del proceso 8.000 le ha costado a los colombianos como mínimo \$390.000 millones en prebendas. DINERO pone al descubierto los premios a los "lentejos".

Ríos de tinta han corrido sobre el proceso 8.000 y sus implicaciones en la gobernabilidad del país y hasta sus consecuencias macroeconómicas. Pero el desgaste personal del presidente y su gobierno ha sido poco, comparado con lo que le está costando a los contribuyentes su esfuerzo por mantenerse en el poder.

Hay quienes piensan que la cosa apenas comienza. Lo cierto es que la debilidad del presidente se está reflejando en la constante y frecuente solicitud de prebendas a cambio de apoyo o trámite de sus propuestas legislativas y de otro tipo. Y eso se ve especialmente en la repartición del Presupuesto Nacional, financiada por el bolsillo de los colombianos.

Hay efectos que no se podrán cuantificar sino cuan-

do termine la crisis, como el costo de sostenimiento de la cotización del dólar, el estancamiento de la inversión por la incertidumbre política, o las implicaciones internacionales de la descertificación, por citar algunas. Pero en cambio otros son medibles, como la cuantiosa erogación de recursos del fisco, destinada a obtener el apoyo de los parlamentarios, sus jefes políticos y allegados.

Aunque Samper no está haciendo nada nuevo con estas transacciones, que son comunes desde hace más de una treintena de años, a ningún otro gobierno le habían sacado tanta tajada y con tanta facilidad como al actual. Los congresistas lograron duplicar sus cupos en el Presupuesto en el último año, los militares consiguieron cortar de un "sablazo" la reducción de sus finanzas, el

sindicato de la Caja Agraria pudo más que el anuncio presidencial del cierre de una entidad reventada, la Comisión de Acusaciones tiene la sartén por el mango, el salario mínimo costó una cartera ministerial, y el poco tiempo que le deja libre a Samper el curso del proceso 8.000, lo ha tenido que dedicar a convertirse en el Tesorero General de la Nación, repartiendo cheques a diestra y siniestra en visitas relámpago por todo el territorio nacional.

En medio de todo este huracán de negociaciones, el Congreso se ha convertido en el mejor escenario para usar el "dadivómetro", un instrumento que sirve para medir el desespero de un ejecutivo que se juega sus últimas cartas para

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL			
ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION			
UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
9111	CONSTRUCCION CASA CAMPESINA Y GUERRA CIVIL	45.000.000	
9112	CANCHA RECREATIVA DE CERRA COCOVA	15.000.000	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION			
UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1113	INVESTACION DE LA SALA REAL ORLANDO	150.000.000	
1114	INVESTACION DE LA SALA REAL ORLANDO	190.000.000	



La cuenta de cobro de Heyne

sobrevivir, y la viveza de unos 200 parlamentarios listos a sacarle el mejor provecho a la situación.

Los cálculos más conservadores (o como dirían los samperistas, los cálculos de los conservadores), advierten que a través de partidas de asignación específica, el gobierno ha repartido unos \$300.000 millones durante el tiempo que lleva en el poder, para lograr engrasar una maquinaria ávida por conseguir lo que que la Constitución del 91 le quitó: los auxilios.



Para Mogollón y Jatin \$20.000 millones.

TODO TIEMPO PASADO...

Como ocurre con los impuestos, más se demora en salir la norma que trata de acabar con las componendas, que en inventarse el mecanismo para evadirla. Hasta 1968, el Congreso tenía la facultad de ordenar directamente el gasto a través del Presupuesto. La Reforma Constitucional de Lleras Restrepo quitó de un tajo esa atribución que era normal, pero inconcebible en un Estado moderno. Sin embargo, la muerte de esa bestia dio origen a un engendro peor: los auxilios parlamentarios.

Por más de dos décadas la política nacional se manejó con bruto en los auxilios, que tenían la ventaja de terminar casi directamente en el feudo o en otros casos en el bolsillo de los caciques regionales, municipales y hasta veredales. Inclusive, si el auxilio llegaba al ciudadano común y corriente, éste podía saber cuál parlamentario lo había conseguido y por lo tanto quedaba amarrado su voto.

El poder no era sólo ante el votante sino ante los demás políticos. Los presidentes de las Comisiones Cuartas llegaban fácilmente a la Presidencia de las cámaras alta y baja o imponían sus fichas. El parlamentario Alvaro García Romero, es uno de los más recordados, no por su contribución a la legislación del país, sino porque a su paso por la

Comisión IV fue el que más le costó al gobierno (sin tener en cuenta lo que ocurre hoy). Ancízar López consiguió así la presidencia del Senado, y gracias al entonces presidente de la Comisión IV, Gonzalo Marín, el hoy secretario de la OEA, César Gaviria, saltó a las grandes ligas del Congreso.

El abuso con los auxilios llegó a ser de tal magnitud que fue uno de los debates principales en la Reforma Constitucional de 1991, razón por la cual su eliminación fue celebrada con bombos y platillos. No obstante la fiesta duró poco. Al alcalde de Bogotá Juan Martín Caicedo le tocó aguantarse un carcelazo por haberse hecho el loco y repartir auxilios.

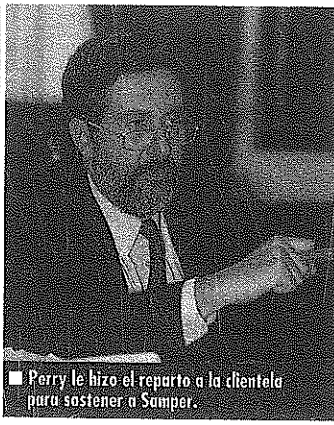
Los presupuestos de 1992 y 1993 se aprobaron más fácilmente porque el Gobierno no necesitó de "aceite" para lubricar su debate. En ese momento había un nuevo Congreso presuntamente sin los vicios del revocado y el Veedor del Tesoro comenzó a congelar los intentos de revivir los auxilios. Sin embargo, la presión política fue inaguantable. Aún es recordada una famosa sesión de tres horas en el Congreso,

con Hommes a bordo, durante la cual se debatió sólo un artículo que logró devolverle a las Comisiones Cuartas el "encanto" de la discusión presupuestal que le había sido vedado con los cambios legales de moda por esos días.

En las discusiones de los nuevos Estatutos Orgánicos del Presupuesto de 1994 y del 95, a codazo limpio se abrieron dos nuevos caminos para que los congresistas pudieran meter sus goles. A falta de cheques, becas y fundaciones, se decidió acudir a los fondos de cofinanciación (inversión rural y social, infraestructura urbana y vial) creados en 1992 para apoyar con recursos de la Nación las iniciativas de gobernadores y alcaldes, financiadas en parte por los presupuestos seccionales o locales.

Para que esta figura cumpliera su cometido se le aligeraron los requisitos de ejecución, como el que estuvieran registrados en el Banco de Proyectos de Planeación Nacional antes de ser incluidos en la Ley de Presupuesto. En diciembre del año pasado un día después de sancionada por el presidente la Ley de Presupuesto (No. 224), en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Ley No. 225) se incluyó un inciso, léase "mico", que determinó que todos los proyectos de los congresistas colgados en la negociación, fueran automáticamente incluidos en el Banco de Proyectos.

Rudolf Hommes negoció con los congresistas aumentos a las partidas globales por departamento. Así entregó \$80.000 millones para 1994. Guillermo Perry optó por llamarlas partidas de destinación específica para que quedara destacado en el Presupuesto el municipio, vereda, corregimiento o departamento, y bajo esa sutileza se pudiera identificar más fácilmente quién consiguió el "auxilio". Además, a través de micos introducidos en las normas, le dio al parlamentario la posibilidad de cambiar el proyecto que a las



Perry le hizo el reparto a la clientela para sostener a Samper.

PORTADA

carreras incluyó en la discusión del presupuesto. Por eso los parlamentarios expidieron en noviembre pasado la Ley 217 que incluyó los traslados presupuestales del caso.

El gobierno Samper entregó \$100.000 millones en el Presupuesto de 1995, pero con la crisis y debilidad gubernamental, debió duplicar esa suma para la vigencia de 1996. Lo que mejor tajada sacaron en la negociación de finales del año pasado fueron los ponentes del proyecto de Presupuesto de las Comisiones Cuartas, Tiberio Villarreal y Tito Rueda Guarín. Entre los dos consiguieron unos \$10.000 millones (claro está bajo el supuesto de su apoyo al nuevo Estatuto Orgánico y la Reforma Tributaria). Una de las pruebas está en los \$2.000 millones del Instituto Nacional de Vías para la "construcción del intercambiador Puerta del Sol - Bucaramanga, en Santander", promovida por ellos dos. Luego cada uno de los integrantes de las Comisiones Cuartas logró unos \$1.200 millones si aprobaba el paquete legislativo, mientras los demás miembros de la plenaria "sólo" recibieron

\$600 millones (Martha Catalina Daniels - ex-comisión de Acusaciones consiguió unos \$2.000 millones para Girardot y su área de influencia política).

Prueba de que estas dádivas se usan como disuasión política es que varios conservadores, entre ellos Arturo Yepes Alzate, Santiago Castro Gómez, Fernando Tamayo Tamayo, Mario Rincón Pérez y Ramiro Varela Marmolejo, echaban chispas la semana pasada al descubrir que les habían hecho conejo como represalia al retiro de la bancada azul del gobierno.

PARA BIEN O PARA MAL

Pero el asunto no es ni blanco ni negro. DINERO consultó en el Gobierno y en el Congreso, y cada bando que ataca o defiende los nuevos auxilios, tiene un discurso muy bien elaborado para explicar su po-

Foto Rentería Sotomayor



Rudolf Hommes culpable de revivir los auxilios.

sición. Hacienda, Presupuesto, Planeación Nacional y los congresistas que tramitan los recursos, arguyen que más transparencia no se puede pedir. Niegan que se trate de auxilios, porque los dineros no van al bolsillo del parlamentario, y que los controles instituidos, estudios técnicos y requisitos mínimos exigidos, son suficientes para evitar situaciones equívocas.

Sin embargo, una prueba de que eso no es tan cierto es que sólo existe una decena de funcionarios de Minhacienda, Planeación y las Comisiones Cuartas del Congreso, que guarda celosamente un listado que contiene una clave, el nombre del parlamentario y su cupo de proyectos. Y ¡ay! del despistado que trate de tocar o poner talanqueras a un rubro identificado en el Presupuesto bajo el código de subproyecto 100 en adelante, que es como se reconocen estas nuevas ayudas, además de que la partida está expresada en números redondos.

Pero la discusión sigue. Lo cierto es que hay muchos pequeños proyectos necesarios para el país que no se ejecutarían nunca si no tuvieran el empujón de un congresista. Para la muestra el botón de las 37.000 propuestas de obras que reposan haciendo fila por plata en el Banco de Proyectos. Pero la otra cara de la moneda es bien distinta. Los detractores de los nuevos auxilios, encabezados por el senador Juan Camilo Restrepo, opinan que la plata se reparte más para premiar a los "lentejos" que para conseguir el verdadero desarrollo nacional.

Esta contraparte cree que un organismo técnico eficiente de planeación y ejecutores transparentes en las regiones, serían suficientes para evitar las cuotas de los congresistas. Y el sabor amargo que dejan los fondos de cofinanciación, es que la tan cacareada descentralización, es sólo cosa del papel. En Bogotá

EL COSTO DE LA CRISIS EN DÁDIVAS 1996

Fondos de cofinanciación (Trámite proyectos de ley, comisiones IV y Comisión de Acusaciones)	\$200.000 millones
Red de Solidaridad Social (Recursos otorgados a gobernadores y alcaldes allegados a políticos amigos)	\$100.000 millones
Caja Agraria (Sobrecosto del pliego por acuerdo sin Tribunal de Arbitramento)	\$40.000 millones
Sector eléctrico (Sobrecosto del pliego por acuerdo bajo inundación de apagón nacional)	\$20.000 millones
Fuerzas Militares (Nivelación salarial y recursos de inversión)	\$18.000 millones
Canal Señal Colombia (Estudios y entrega de contratos a periodistas y colaboradores del régimen)	\$14.000 millones
Telecom (Creación de dos nuevas vicepresidencias)	\$2.000 millones

PORTADA

se define cómo será y cuánto valdrá la plaza de mercado, el matadero o hasta el camino vecinal de cualquier rincón apartado.

El Banco Mundial acaba de darle la razón a los críticos. Concluyó que el sistema de cofinanciación colombiano no tiene en cuenta las prioridades nacionales de inversión, es muy centralizado, y la tramitología y ejecución son confusas, y en resumen, son un desastre. Descubrió por ejemplo que se otorga a través de ellos becas escolares (¿más auxilios?), y fustiga la práctica de Perry de las asignaciones específicas, "que desvirtúa los principios básicos de la cofinanciación" y "que le disminuye credibilidad al sistema", afirma el documento del Banco Mundial conocido por DINERO.

TRATO HECHO

Pero los nuevos auxilios son apenas la cabeza del "iceberg". Como el Presupuesto sólo se vuelve a tramitar entre julio y octubre próximos, el Gobierno ha tenido que recurrir al más puro clientelismo para respirar en medio de la crisis. Primero acudió a la manifiesta Red de Solidaridad Social para acercarse a la clases populares en medio del más puro manzanillismo y peronismo.

Luego acercó más a los periodistas amigos y hasta locutores deportivos que lanzan arengas pro-samperistas en medio de los partidos de la selección de fútbol, con la licitación de las emisoras en frecuencia modulada. E hizo patinar a uno que otro contradictor con la posibilidad de un espacio en el canal estatal "Señal Colombia". El premio más sonado a la fidelidad de un periodista fue el millonario contrato otorgado a Roberto Posada García-Peña (alias D'Artagnan).

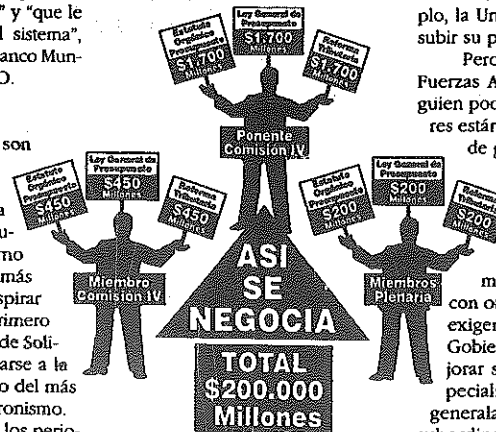
El otro mecanismo ha sido el de repartir cuotas burocráticas a los allegados de los miembros de la Comisión de Acusaciones: en el In-cora (a Roberto Moya, Heyne Mogollón y Roberto Herrera), el DAS, las embajadas (Heyne Mogollón, Lázaro Calderón, Octavio Zapata),

Telecom (a Roberto Moya), Caminos Vecinales e ICA (Jorge Humberto Mantilla), la represa de Urrá que costará US\$650 millones (Heyne Mogollón), Bienestar Familiar (a Roberto Herrera), Instituto de Seguros Sociales (Tarquino Pacheco), Ferrocarriles Nacionales (Martha Catalina Daniels) y las notarías (Tarquino Pacheco). En Telecom nacional fueron creadas dos nuevas vicepresidencias (cuando la tendencia mundial es recortar cargos) que serán ocupadas por allegados a los nuevos integrantes del ente acusador.

A eso hay que sumarle otros miles de millones para su fortín electoral en la cercana Lórica (\$3.150 millones para la carretera San Bernardo del Viento - Lórica; \$1.500 millones para la carretera Chinú - San Andrés - Lórica; \$400 millones para el matadero público; \$200 millones para la escuela de educación especial; y \$30 millones para el polideportivo local. En total para Heyne Mogollón y su jefe político Francisco José Jattin, integrante de la Comisión IV y quien repartió los dineros de la famosa avioneta electoral, se calcula una partida cercana a los \$20.000 millones. Por ejemplo, la Universidad de Córdoba vio subir su presupuesto en un 52.6%.

Pero si por allá llueve, por las Fuerzas Armadas no escampa. Alguien podría pensar que los militares están preocupados por la falta de gobierno o por las consecuencias para su fortín actual. Pero la dura realidad es que sus intempestivas visitas a la Casa de Nariño tienen más que ver con plata que con otra cosa. Y el peso de sus exigencias ya logró frutos. El Gobierno se comprometió a mejorar su nivelación salarial (especialmente la brecha entre el generalato y sus más inmediatos subordinados descontentos) y a echarle menos tijaera al presupuesto de Mindefensa. Ya bajó su recorte de \$36.000 millones en el 96 a \$18.000 millones.

Los procesos de negociación laboral en la Caja Agraria y el sector eléctrico han servido de espejo para quienes quieren más. En la Caja no sólo se cedió en materia monetaria, sino que el sindicato pasó de coadministrador a administrador pleno de la entidad. Con ese ejemplo por los pasillos de la Policía Nacional ya se habla de un posible paro. Por eso, como van las cosas y entre más dure la crisis, los costos van a seguir aumentando y los pescadores en río revuelto seguirán asomando en cada esquina.



DINERO descubrió una larga lista de prebendas para el parlamentario investigador Heyne Sorge Mogollón, en el Presupuesto Nacional: además de los conocidos \$1.000 millones para mejorar y rehabilitar la carretera entre Tuchín y Chimá, éste último el municipio donde nació el político cordobés, existen \$100 millones para pavimentar la malla vial urbana de la población; \$50 millones más para construir un puente de allí a hacia la vereda El Brillante; \$80 millones para el acuerdo entre el Bajo Sinú y Chimá; \$45 millones para la casa campesina y cultural de Chimá; \$30 millones para la carretera que comunica con el vecino municipio de Nariño y \$30 millones para el parque recreativo.

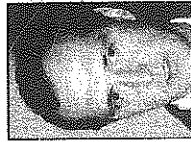
Dólar en la Línea
Lláme sin costo adicional al 410-3737 y marque el código 3233

ACTUALIDAD ECONÓMICA

El apoyo a los congresistas está disfrazado

Reviven auxilios parlamentarios

Lo que es altamente reprochable es que el Gobierno esté otorgando cupos individuales a los congresistas, para que estos postulen proyectos ante el sistema de cofinanciación.



Juan Camilo Restrepo
Especialista para El TIEMPO

Este Gobierno le ha dado gran auge a lo que con figura una nueva modalidad de auxilios parlamentarios. Se trata de cupos que, mediante negociaciones, asigna el Ministerio de Hacienda a los congresistas para que estos "postulen" ante los fondos de cofinanciación sus proyectos pre-tíctos.

Para el presupuesto de 1996 se negociaron 1.862 partidas de valor de 164.986 millones de pesos, lo que equivale al 20 por ciento del presupuesto total del sistema de cofinanciación.

La cifra es realmente escan-

dalosa. Aunque en rigor el mecanismo no fue inventado por este Gobierno, sí ha sido la administración Samper la que lo ha convertido en un arma diabólica de clientelismo presupuestal.

Inconvenientes

El mecanismo que con tanto desenfado está prohibiendo el Gobierno (además de retirar el espíritu de la Constitución) presenta los siguientes inconvenientes:

En primer lugar, desvirtúa totalmente la filosofía del sistema de la cofinanciación, que consiste en que los proyectos preparados por los municipios y departamentos concursen por sus propios méritos contra los recursos de la cofinanciación. Los proyectos postulados por los parlamentarios gozan de trámite privilegiado y de prioridad asegurada frente a los proyectos de origen regional. De es-

ta manera se está desfigurando la filosofía de la cofinanciación.

En segundo lugar: Planeación Nacional es la que organiza el teje-manaje de este neo-clientelismo presupuestal. Esa no es función de Planeación.

Por eso, con toda razón, un analista tan serio como el doctor Eduardo Wiesner en su último libro ("La descentralización, el gasto social y la gobernabilidad en Colombia", 1995), critica que Planeación se haya inmiscuido en manejos casuísticos del proceso de la descentralización, lo que le está quitando independencia y respetabilidad técnica.

Y por último: El sistema de los cupos individuales asignados a los congresistas para postular proyectos ante los Fondos de Cofinanciación, faltaría también la esencia de la discusión parlamentaria, en la

cuál, tanto las iniciativas gubernamentales como las críticas parlamentarias, deberían fundarse en sus propios argumentos y razones, y no estar precondicionados por factores de clientelización presupuestal como este.

Desafortunadamente, este Gobierno, mientras mayor es su descrédito y falta de credibilidad, más uso necesita hacer de mecanismos clientelistas de este tipo.

ULTIMA PAGINA

CUANDO LA SAL SE CORROMPE...

Este libro debió esperar unos días la última página que nunca hubiéramos querido escribir. Porque tiene por tema el mayor y más doloroso de los desatinos que se han cometido en estas peripecias tragicómicas.

La recientemente creada sección quinta del Consejo de Estado (se nos excusará omitir el Honorable que utilizábamos desde hace 30 años con orgullo y respeto) ha decretado la suspensión provisional de las resoluciones 109 y 178 de 1.994 del Consejo Nacional Electoral, que rigieron el debate de ese año. Con esa decisión desaparecieron los topes señalados para la campaña presidencial de ese año y como por arte de magia (cuánta magia y cuántos mágicos pasan por este proceso) quedó el doctor Ernesto Samper Pizano absuelto de los delitos de falsedad, fraude procesal y estafa, que cometió para conquistar la jefatura del Estado. ¿Cómo fué ello posible?

Expliquemos para empezar que la suspensión provisional es una medida excepcional, que adopta la jurisdicción de lo contencioso administrativo contra un acto tan burdo, inequívoco, groseramente ilegal, que a primera vista -prima facie decimos los juristas- se desnuda su injusticia manifiesta. Es tan excepcional la medida, y tan raro que un acto adolezca de vicio tan protuberante, que la sección quinta del Consejo de Estado no dictó ninguna otra providencia similar en los últimos dos años. Es que el Consejo es muy avaro con esta facultad correctiva, por lo que ha merecido no poca crítica de la academia, la doctrina y los abogados litigantes.

Visto el carácter extraordinario de la disposición acordada, pasemos revista a la extraña cita que se puso en el tiempo con el juicio al doctor Samper. Porque le llegó al tramposo, fraudulento y estafador Presidente, como maná llovido del cielo, exactamente en la semana en que la Comisión de Acusaciones iba a producir su dictamen absolutorio. Una tan rara puntería, dispara en cualquiera el elemental mecanismo de la sospecha. Este remedio tan poco usado, que llega en el momento crítico, difícilmente será obra de la justicia inocentemente mezclada con el acaso. El negocio empieza a despedir gases nauseabundos.

Veamos, ahora, con algún cuidado, otra característica única de la providencia que nos ocupa. ¿A quién le cabe en la mente que bien entrado el año de 1.996, se descubran ilegales las reglas de juego dispuestas para las elecciones de 1.994? Qué sucedería si ahora se declarara nula, por ejemplo, alguna de las normas que permitieron la elección del doctor Misael Pastrana Borrero en 1970 y nos enfrentáramos al curioso desafío de repetir por antijurídicos los 26 últimos años de nuestra historia?

La posibilidad es tan absurda, tan ridícula, tan estrambótica, que exclamaríamos al unísono: no es posible. Al diablo el Consejo de Estado y sus Magistrados de opereta. Que es lo mismo que ahora correspondé. Hay normas permanentes, cuya vigencia futura puede ser afectada por una decisión posterior del juez de nulidad, Corte Constitucional o Contencioso Administrativo. Pero hay otras de carácter temporal, que cuando agotan sus efectos porque cumplieron su misión histórica, no hay para qué, por falta de materia, declararlas nulas. Anular los juegos Panamericanos de Cali de hace 25 años, o las elecciones de 1.948, o el presupuesto de 1.985, o el contrato con el que se construyó el puente Pumarejo en Barranquilla, resultaría una extravagancia o una necedad. Pues esta es una de ellas. Salir a estas horas de la vida con el cuento de que no hubo topes en las elecciones de 1.994 y que si Pastrana se sometió a ellos no fué por buen ciudadano sino por majadero y que si Samper los desbordó no fué por tramposo, falsario y estafador, sino por visionario, o suertudo, es una inconsecuencia y una bribonada de tal calibre, que en lugar de beneficiar al reo lo condena y en lugar de servirle al país lo ultraja y lo destroza. Es que cuando la sal se corrompe....

Desde cuando Rudolf Von Ihering escribió su obra cumbre "El Fin del Derecho" entre 1.877 y 1.883, los juristas comprendieron el carácter teleológico de las leyes. La Ley no es una enteología que flote a la deriva en el espacio sideral. Es una norma con compromiso histórico, esto es, que sirve para algo y ese fin la justifica en el mundo del deber ser. Valga lo dicho para proponer la pregunta obvia, la que cualquiera se hace ante ese disparate fenomenal, a saber, ¿para qué sirve una suspensión provisional? La respuesta es nítida y contundente: para impedir que una norma manifiestamente ilegal, produzca efectos dañinos antes de que sea decretada su nulidad en la sentencia definitiva. Por donde aparece claro que el doctor Alario -por casualidad compañerito de clase del doctor Samper en la Universidad y a quien por casualidad le debe su investidura de Magistrado- le pareció muy peligroso mantener por unos meses más, en 1.996, vigente las resoluciones 109 y 178, porque se corría el riesgo de dañar el curso de las

elecciones de 1.994. Es con esa pequeña rueda de molino con la que pretende hacernos comulgar la sección quinta del Consejo de Estado.

Las cosas empeoran, lo que prueba la vigencia de una de las más conocidas leyes de Murphy, cuando se examina el fondo del asunto. Vamos a ello, para que no se crea que si bien la providencia del Consejo de Estado es repugnante en su forma, tiene alguna validez en su fondo. Examinémosla.

La Resolución 109 del Consejo Electoral, que podrá el lector revisar en el Anexo 1 del Capítulo V de este libro, fue dictada en ejercicio de las facultades que al Consejo Nacional Electoral, que entonces se llamaba la Corte Electoral, le daba la Ley 58 de 1.985.

En el ordinal cuarto del artículo 12, esa ley rezaba como sigue:

"Ningún candidato a la Presidencia de la República o al Congreso podrá invertir en la respectiva campaña suma que sobrepase la que fije la Corte Electoral, bien sea de su propio peculio o del de su familia".

Como el artículo primero de la Resolución 109 dijo que el tope se establecía para dinero proveniente "bien sea de su propio peculio, del de su familia o de contribuciones de personas naturales o jurídicas" suponía, dijo el Congreso, extralimitación de funciones en la parte subrayada del texto.

La cuestión parece clara y concluyente. Aunque surge una duda. ¿Será posible un legislador tan imbécil que le ponga tope tan solo a los gastos del bolsillo del candidato y de su familia? Aunque nuestro Congreso no es un concilio de lumbreras, tampoco ha sido un bazar de idiotas. Así que ¿cómo, se pregunta cualquiera, legisló pensando solamente en Julio Mario Santodomingo, Luis Carlos Sarmiento o Carlos Ardila, acaso los únicos colombianos capaces de extralimitarse en una campaña con dinero de su propio peculio?

La respuesta obvia la ofrece el mismo artículo 12 de la Ley 58 de 1.985, dos incisos más arriba de aquél que el Consejo de Estado usó para crear esta apariencia de ilegalidad. Decía ese segundo inciso del mismo artículo 12 de la misma Ley:

"Ninguna persona podrá donar, en dinero o en especie, a los partidos, sus agrupaciones, sus candidatos o a las entidades sin ánimo de lucro que los apoyen en una campaña, suma mayor de la que para el debate electoral señale la Corte, de conformidad con la presente ley".

Habrá notado, lector carísimo, que no era tan idiota el legislador de 1.985. Los topes fueron creados para las donaciones, en dinero o en espe-

cie, que cualquier persona le hiciera a una campaña. Solo que más tarde, unos segundos más tarde, el legislador advirtió que un candidato ricachón podía no necesitar de donaciones y usando de su propia fortuna sacarle ventaja indebida a los demás. Y para evitarlo, sumó a la prohibición de las donaciones de los terceros, la prohibición de usar de la propia riqueza en perjuicio de una democracia auténtica.

Aprovechando que la ley no creó los topes en el mismo inciso, sino en dos distintos, y contrariando el principio elemental de hermenéutica, según el cual "el contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía" (artículo 30 del Código Civil Colombiano) resolvió el Consejo que solo existe el inciso cuarto del artículo, que es el de menor importancia, y que el segundo inciso es como no escrito y para no leído. ¡Hasta dónde la osadía en política requiere falta de vergüenza!

Los amigos del doctor Samper en el Consejo de Estado esgrimieron otro argumento, no menos deletéreo que el primero. Las resoluciones suspendidas no fueron debidamente publicadas en el Diario Oficial. Por consiguiente, no fueron puestas en conocimiento de sus destinatarios. Solo la ley promulgada, adquiere ese carácter. La ley secreta y oculta es una perversión de la ley, agregarían citando a Santo Tomás de Aquino o al Padre Francisco Suárez.

Aquí el Consejo de Estado no se equivoca. Simplemente miente, que es lo que normalmente hacen los tramposos a la hora de la fechoría. Los actos administrativos generales, se promulgan. Los individuales, se notifican. Como los candidatos a la Presidencia de la República tenían que inscribirse como tales ante las autoridades electorales, no eran indefinidos en número. Es por ello que las resoluciones 109 y 178 dicen al final:

"Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase".

El candidato Samper quedó tan bien notificado, que se pasó la Campaña entera eludiendo las limitaciones que se le impusieron. Para lograrlo falseó la contabilidad, recibió contribuciones en Nueva York, aceptó cheques en dólares, montó en avión sin denunciar su costo, usufructuó el piso de la campaña sin pagar arriendo, negoció facturas para terceros, subfacturó la publicidad y finalmente, como era obvio, se calló el ingreso de los cuatro millones de dólares que le llegaron por cortesía de sus viejos amigos del Cartel de Cali. Atormentado por los topes, tuvo el cuidado de intrigar para que los modificaran y en esa tarea lo acompañó todo el Comité de Agenda. La segunda resolución, sea dicho al pasar, fué proferida estando

ya en vigencia la ley 130 de 1994, que en un solo inciso incluyó la figura de los topes que la ley 58 dividió en dos, para solaz de los Consejeros de Estado y salvación de toda la clase política corrupta de Colombia. La sección quinta tampoco le echó una ojeada a la ley 130. Tenía tanta prisa.

El exabrupto es de tal magnitud, que el más sereno se preguntará su origen. Pues el agua viene turbia desde la fuente. Cuando analizamos en este mismo libro el tema del encubrimiento y de la persecución contra el Fiscal General de la Nación, vimos que el Gobierno tenía calibrado al Consejo de Estado y que sabía, bien sabido, que una buena parte, si no la mayoría, le pertenecía incondicionalmente. El Fiscal se salvó por un pelo - algunos consejeros de los menos incondicionales le tuvieron miedo al escándalo mundial - pero el Consejo quedó dividido. Y en votaciones sucesivas, por el estrecho margen de dos votos, ha venido absolviendo de culpa y confirmando la investidura parlamentaria a próceres como Alberto Santofimio, Armando Holguín, Francisco José Jattin, Elías Nader, Joselito Guerra, los autores del nunca bien ponderado narcómico y hoy en su mayoría presos por disposición de la Corte Suprema de Justicia.

La sección quinta tiene cuatro miembros. La doctora Miren de la Lombana, recta y valerosa, salvó su voto de esa providencia repulsiva. La derrotó la mayoría compuesta por Mario Alario Méndez, Armando Gutiérrez y Luis Eduardo Jaramillo. La terna de ases, votó siempre a favor de los congresistas corruptos, inclusive a favor del único que ha perdido su investidura, el socio y coequipero de Manuel Francisco Becerra. Nada extraño, como se verá. Y menos extraño cuando se recuerda que el doctor Alario, modestísimo abogado, fue elevado al cargo de Magistrado con los votos de un Consejo Superior de la Judicatura elegido de ternas enviadas al Congreso por el Presidente de la República. Es la justicia politizada a la que llegan, inclusive, los amigos íntimos del Presidente a devolverle favores y rendirle pleitesía.

La Comisión de Acusaciones tenía ante sí un prevaricato demasiado ancho y demasiado largo para engullírselo entre sus fauces hambrientas. El enriquecimiento ilícito es todo un elefante. Pero los demás delitos venían en manada. ¿Cómo domesticarlos? Utilizando el triste recurso de unos consejeros indignos, que absolviendo al Presidente le han causado a Colombia el más grave de los daños que en estas horas le cabría soportar. Con un Gobierno corrupto, un Ministerio Público corrupto, una Contraloría corrupta y un Congreso mayoritariamente corrupto, quedaba el Poder Judicial intacto, se suponía, para iniciar la reconstrucción y trabajar la espe-

Fernando Londoño Hoyos

ranza. Estos mercenarios de la política, Alario, Gutiérrez y Jaramillo, le han dado la razón a quienes piensan que Colombia no tiene remedio.

El remiendo no salió perfecto. Ahora vendrá la tarea de explicar cómo, si no existieron topes, podía justificarse la entrega a Samper de más de mil ochocientos millones de pesos, que en la ley que no creó topes condicionaba su desembolso al cumplimiento de esos topes inexistentes. También será preciso decir algo sobre un Presidente falsario que deja de serlo por la aplicación retroactiva de una providencia provisional. Heyne y Nieto deberán afilar el lápiz para manejar las consecuencias del disparate.

Sinembargo, estos detalles carecen de importancia. Lo que la tiene, y mucha, es que la camarilla samperista contaminó con sus pezuñas hendidas el santuario de la Justicia. Esta es Pablo, diría el poeta, la Colombia que nos queda después de veinte años de narcotráfico y de dos de un Presidente narcoelecto.